



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento - Filología Francesa
Facultad de Filosofía y Letras

**La Gramática en la enseñanza del
francés como lengua extranjera en
España (siglos XVI-XX): adaptación,
contrastividad y contextualización.
Estudio especial de la morfología verbal.**

Irene VALDÉS MELGUIZO
DIRECTOR: Dr. Javier SUSO LÓPEZ
Granada, 19 de junio de 2017

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autora: Irena Valdés Melguizo
ISBN: 978-84-9163-658-8
URI: <http://hdl.handle.net/10481/48761>

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

La Gramática en la enseñanza del
francés como lengua extranjera en España
(siglos XVI-XX): adaptación,
contrastividad y contextualización. Estudio
especial de la morfología verbal.

Irene VALDÉS MELGUIZO
DIRECTOR: Dr. Javier SUSO LÓPEZ
GRANADA, 19 de junio de 2017

TESIS DOCTORAL

La Gramática en la enseñanza del francés como lengua extranjera en España (siglos XVI-XX): adaptación, contrastividad y contextualización. Estudio especial de la morfología verbal.

PRESENTADA POR LA DOCTORANDA

Irene VALDÉS MELGUIZO

DIRIGIDA POR EL DOCTOR

Dº. Javier SUSO LÓPEZ

Granada, 19 de junio de 2017

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a mi director de tesis, Dr. D. Javier Suso López, gracias por todo su apoyo, su compromiso, sus palabras de ánimo, sus correcciones, sus lecturas y relecturas, y su confianza depositada en mí desde el primer momento. Sus ideas y consejos para mí fueron imprescindibles. Gracias por su encomiable trabajo, las innumerables tutorías y todas las horas que me ha dedicado.

A mi familia, por su comprensión, por haberme apoyado en todo lo que ha podido. Especialmente a mi madre, Ascensión, por inculcarme desde pequeña el sentido de la responsabilidad y de independencia del que tanto he necesitado durante todo el proceso. A mi padre, Juan, por entenderme a su manera y por apoyarme durante todos estos años.

A mis amigas por comprenderme y aguantar mis ausencias durante todo este tiempo, pese a serles ajeno mi campo de investigación, y por todas las experiencias vividas juntas. A mis colegas doctorandos por vivir lo mismo y por compartir largas horas de biblioteca y fructíferas tardes de domingo.

A mis compañeros y compañeras del Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Granada, por sus buenas palabras y sus ánimos durante la etapa final. Me he sentido muy acompañada por todos ellos y por todas ellas.

Asimismo, quiero dar las gracias a Morell, porque sin su ayuda no sé si hubiera podido terminar esta tesis. Me ayudó en las situaciones más oscuras y difíciles y me dio las pautas para conocerme y aceptarme en los momentos de superación personal.

Y finalmente, a Mimi, por su apoyo incondicional y por haber confiado siempre en mi capacidad y en mi talento. Gracias compañera.

A todos y a todas, mi mayor reconocimiento y gratitud.

Quand on fait de la grammaire, on a accès à une autre dimension de la beauté de la langue. Faire de la grammaire, c'est la décortiquer, regarder comment elle est faite, la voir toute nue, en quelque sorte.

L'élégance du hérisson, Muriel BARBERY.

Veux-tu toute ta vie offenser la grammaire? – Qui parle d'offenser grand'mère ni grand'père?

Les femmes savantes, MOLIÈRE.

ÍNDICE

Índice de tablas	13
Abreviaciones	17
Introducción	19
Capítulo 1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, ESTADO DE LA CUESTIÓN, CORPUS Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	31
1.1. Justificación.....	33
1.2. Objetivos e hipótesis de trabajo	35
1.3. Estado de la cuestión.....	36
1.4. Corpus estudiado.....	41
1.5. Metodología de la investigación	51
1.6. Organización de la tesis	66
Capítulo 2. MARCO TEÓRICO: LA GRAMÁTICA FRANCESA Y LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN ESPAÑA	69
2.1. La gramática francesa: concepto, componentes, historia.....	71
2.1.1 Concepto	71
2.1.2 Componentes de la gramática	89
2.1.3 Historia de la gramática francesa.....	97
2.2. La enseñanza del francés en España en los siglos XVI-XX	118
2.2.1 Los siglos XVI-XVII	118
2.2.2 El siglo XVIII	126
2.2.3 El siglo XIX.....	131
2.2.4 El siglo XX	139
Capítulo 3. LA MORFOLOGÍA VERBAL EN LAS GRAMÁTICAS FRANCESAS PARA HISPANOHABLANTES	161
3.1. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVI	163
3.1.1 La <i>Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias</i> [...], de Baltasar de Sotomayor (1565)	163
3.1.2 Las <i>Reglas Gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa</i> , de Antonio Del Corro (1586).....	179

Cuadros recapitulativos del siglo XVI.....	204
3.2. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVII.....	206
3.2.1 La <i>Grammatica francesa en Español</i> , de Diego de Cisneros (² 1635 [1624])	207
3.2.2. El <i>Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española</i> [...], de Jean Pierre Jaron (1688).....	230
3.2.3 La <i>Gramatica francesa</i> , de Pierre Paul Billet (1673, ² 1688, ³ 1708)	233
Cuadros recapitulativos del siglo XVII	259
3.3. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVIII.....	261
3.3.1 La <i>Gramatica de la Lengua Francesa, dispuesta para el uso del Real Seminario de Nobles</i> , de Josef Núñez de Prado (1728).....	263
3.3.2 La <i>Llave nueva y universal para aprender con brevedad, y perfección la Lengua Francesa</i> , de Antonio Galmace (1748)	274
3.3.3 El <i>Arte de hablar bien francés o gramática completa</i> [...], de Pierre Nicolas Chantreau (1781)	285
3.3.4 El <i>Tratado de la conjugación francesa</i> (1797), y el <i>Compendio nuevo de gramática francesa</i> (1799), de Juan Tomás Laurés de Mayrán	300
Cuadros recapitulativos del siglo XVIII	318
3.4. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XIX	322
3.4.1 El <i>Novísimo Chantreau o Gramática Francesa</i> [...], de Antonio Bergnes de las Casas (² 1852 [1845])	324
3.4.2 El <i>Curso Práctico-teórico de lengua francesa</i> (1846), y la <i>Gramática francesa según el método práctico-teórico-analítico de M. Robertston</i> , de Joaquín Mendizábal (² 1860)	339
3.4.3 La <i>Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa</i> , de Fernando Araújo (³ 1897-1898 [1889])	351
3.4.4 El <i>Primer curso de Lengua Francesa</i> (1894); <i>Segundo curso de lengua francesa</i> (1894, 1897); <i>Curso cíclico elemental de Lengua Francesa Inversa</i> (⁴ 1901), de Mario Méndez Bejarano.....	371
3.4.5 El <i>Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa</i> , de Enrique Bernardino Irissarry Honorat (1896).....	386
Cuadros recapitulativos del siglo XIX.....	397

3.5. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XX.....	400
3.5.1 El <i>Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio</i> (s.a.); <i>Lengua francesa, curso elemental</i> (1931); <i>Lengua francesa, segundo grado</i> (1969); <i>Tercer curso de lengua francesa</i> (s.a), de Alphonse Perrier	402
3.5.2 La <i>Conjugación francesa y su mecanismo actual</i> , de Jacques Supiot (1943)	419
3.5.3 La <i>Gramática francesa en cuadros esquemáticos</i> , de Jesús Cantera Ortiz de Urbina & Eugenio De Vicente (1974)	427
Cuadros recapitulativos del siglo XX	437
Resultados y conclusiones.....	441
Referencias bibliográficas	469
1. Corpus principal	471
2. Fuentes primarias	473
3. Fuentes secundarias.....	483
4. Legislación	508
Anexos	511
Anexo 1. Imágenes de las obras	513
Anexo 2. Fichas del GRAC.....	533
Anexo 3. Contrastividades	561

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Planes de Estudios 1938 y 1953-57	143
Tabla 2. Cuadro horario de la LE en la LGE (Fernández Fraile, 2005: 39)	158
Tabla 3. Texto explicativo: francés-español en la <i>Grammatica</i> de B. de Sotomayor (1565).....	177
Tabla 4. Las conjugaciones en las <i>Reglas</i> de A. Del Corro (1586)	186
Tabla 5. Los modos y los tiempos en las <i>Reglas</i> de A. Del Corro (1586).....	187
Tabla 6. Ortografía española en las <i>Reglas</i> de A. Del Corro (1586)	198
Tabla 7. Características generales de las obras - siglo XVI.....	204
Tabla 8. El verbo - siglo XVI.....	205
Tabla 9. Ejemplo de la 2ª conjugación en el <i>Arte</i> de J. P. Jaron (1688)	232
Tabla 10. Ejemplo de la 4ª conjugación en el <i>Arte</i> de J. P. Jaron (1688)	232
Tabla 11. Características generales de las obras - siglo XVII.....	259
Tabla 12. El verbo - siglo XVII	260
Tabla 13. Tipos de verbos y sus definiciones en la <i>Gramatica</i> de J. Núñez de Prado (1728).....	268
Tabla 14. Los modos en la <i>Grammaire</i> de Cl. Buffier (1709).....	207
Tabla 15. Los diferentes tipos de verbos y su definición en la <i>Llave</i> de A. Galmace (1748)	281
Tabla 16. Denominación de los diferentes tiempos verbales en la <i>Llave</i> de A. Galmace (1748)	283
Tabla 17. Los diferentes tipos de verbos en el <i>Arte</i> de P. N. de Chantreau (1781) ...	293
Tabla 18. Los modos en el <i>Arte</i> de P. N. de Chantreau (1781)	295
Tabla 19. Los tiempos verbales en el <i>Arte</i> de P. N. de Chantreau (1781)	297
Tabla 20. Definición del verbo en el <i>Compendio</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1799)	307
Tabla 21. Definiciones de los diferentes tipos de verbos en el <i>Tratado</i> y en el <i>Compendio</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1797/1799).....	311
Tabla 22. Los diferentes tipos de verbos en el <i>Tratado</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1797)	311

Tabla 23. Las conjugaciones en el <i>Tratado</i> y en el <i>Compendio</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1797/1799).....	312
Tabla 24. Los modos en el <i>Compendio</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1799)	314
Tabla 25. La denominación de los tiempos verbales y su definición en el <i>Compendio</i> de J. T. Laurés de Mayrán (1799)	315
Tabla 26. Características generales de las obras - siglo XVIII	319
Tabla 27. El verbo - siglo XVIII	321
Tabla 28. Los diferentes tipos de verbos en el <i>Novísimo Chantreau</i> de A. Bergnes de las Casas (² 1852).....	331
Tabla 29. Las conjugaciones en el <i>Novísimo Chantreau</i> de A. Bergnes de las Casas (² 1852)	332
Tabla 30. Los modos en el <i>Novísimo Chantreau</i> de A. Bergnes de las Casas (² 1852).....	333
Tabla 31. Los tiempos en el <i>Novísimo Chantreau</i> de A. Bergnes de las Casas (² 1852).....	336
Tabla 32. Las partes de la obra en la <i>Gramática</i> de J. Mendizábal (1846, ² 1860)	342
Tabla 33. Elementos de la morfología verbal y sus definiciones en la <i>Gramática</i> de J. Mendizábal (1846, ² 1860).....	346
Tabla 34. Denominación de los tiempos verbales en la <i>Gramática</i> de J. Mendizábal (1846, ² 1860)	347
Tabla 35. Partes del capítulo sobre el verbo en la <i>Gramática razonada</i> de F. Araújo (³ 1897-1898 [1889])	359
Tabla 36. La estructura en las obras de M. Méndez Bejarano (1892, 1894, 1897, ⁴ 1901)	374
Tabla 37. Elementos verbales en las obras de M. Méndez Bejarano (1892, 1894, 1897, ⁴ 1901)	383
Tabla 38. Tipos de verbos y sus definiciones en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896)	391
Tabla 39. El tiempo verbal en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896).....	392
Tabla 40. Denominación de los tiempos verbales y sus definiciones en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896)	392

Tabla 41. El modo en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896)	393
Tabla 42. La conjugación en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896).....	393
Tabla 43. Los diferentes tipos de verbos y sus definiciones en el <i>Estudio</i> de E. B. Irissarry Honorat (1896)	394
Tabla 44. Características generales de las obras - siglo XIX.....	397
Tabla 45. El verbo - siglo XIX.....	399
Tabla 46. Estructura de la morfología verbal en las obras de A. Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.)	412
Tabla 47. Elementos de la morfología verbal en la <i>Conjugación francesa</i> de J. Supiot (1943).....	422
Tabla 48. Características generales de las obras - siglo XX	438
Tabla 49. El verbo - siglo XX	439

ABREVIACIONES

BNE – Biblioteca Nacional de España

BNF – Bibliothèque Nationale de France

CP – Curso Preparatorio

FLE – Francés Lengua Extranjera

FLM – Francés Lengua Materna

LE – Lengua(s) Extranjera(s)

LM – Lengua Materna

MAO – Metodología Audio-Oral

MAVSG – Metodología Audio-Visual Estructuro-Global

MD – Metodología Directa

MT – Metodología Tradicional

PF – Práctica francesa

RSN – Real Seminario de Nobles de Madrid

TE – Textos escogidos y Graduados

TI – Traducción inversa

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La Historia de la enseñanza del francés como lengua extranjera (de ahora en adelante FLE) en España ha merecido en los últimos treinta años una atención significativa como objeto de investigación, por parte de un grupo de investigadores articulados en torno a la *Société pour l'Histoire de l'Enseignement du Français Langue Étrangère ou Seconde* (en adelante, SIHFLES), pero también por parte de otros investigadores cuyos campos de investigación proceden de la lingüística histórica o de la historiografía lingüística. Queremos recordar que este campo de investigación “nace” con la tesis de G. Suárez Gómez, titulada: *La enseñanza del francés en España. ¿Con qué libros aprendían francés los españoles?*, que fue defendida en 1956, parcialmente publicada en 1961 (*Revue de Littérature Comparée*, XXXV) y que ha sido reeditada recientemente por J. F. García Bascañana y E. Juan Oliva en 2008. Es preciso igualmente indicar que existen dos cortos estudios anteriores a la tesis de G. Suárez Gómez: uno compuesto por J. López Barrera a principios del siglo XX, y el segundo compuesto por A. González Palencia a mediados del siglo XX, autores que merecen figurar como pioneros o precursores del campo de investigación. El primero, de 19 páginas, titulado *Apuntes para una historia de la enseñanza de la lengua francesa en España*, editado sin fecha (primer cuarto del siglo XX), tiene la forma de trabajo de investigación exigido a efectos de superar las oposiciones a catedrático de francés de Enseñanza Media. Como indican J. F. García Bascañana y J. Suso López en un trabajo que repasa las aportaciones de la SIHFLES en España (2013: 195-203), J. López Barrera era consciente de la “pobreza y aridez” de dicho tema (comparado con el prestigio de los temas literarios o filológicos), si bien consigue destacar una serie de hitos que marcan la historia de la enseñanza del francés en España, comentando obras tales como *La gramática* [...] de Baltasar de Sotomayor (1565), el *Vocabulario de los vocablos* [...] de Jacques de Liaño (1565), el *Diccionario* [...] de Ioan Palet (1604), las *Adiciones a la gramática francesa que compuso el R. P. Núñez* [...] de Antonio Galmace (1745)... J. López Barrera se centra en la configuración de la gramática como contenido de la enseñanza, y también en los aspectos pedagógicos de la época. En palabras de dichos investigadores, J. López Barrera:

Il éprouve ainsi tout d'abord le besoin de dresser un catalogue des ouvrages, et d'y distinguer des phases; il fait état des débats – dont les auteurs se faisaient écho – au

sujet de la présentation de la matière et dans les procédés de travail; il montre un désir d'obtenir des conclusions valables pour les professeurs contemporains (García Bascuñana & Suso López, 2013: 196).

Dicho trabajo no suscitó ningún interés hasta G. Suárez Gómez, quien lo cita como fuente de su tesis doctoral.

El segundo estudio es la obra de A. González Palencia, profesor igualmente de Enseñanza Media, quien publica en 1942 un estudio titulado *Notas sobre la enseñanza del Francés a fines del siglo XVIII y principios del XIX*. En dicho estudio, que posee una extensión de 9 páginas, A. González Palencia refiere una relación de profesores a quienes se les concedió la autorización para ejercer como profesores de francés en Madrid a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Cita así a Ascanio Bono, Juan Bautista Burete, Juan Pedro Tellier, Juan Bautista Tievant, Gaspar Lebrun...; refiere igualmente una serie de obras que estaban autorizadas en dicha época para tal fin: el *Dictionnaire* del abate Gattel, la *Gramática francesa* de Constantino Letellier, un *Veni mecum de los estudiantes*, es decir un “libro de la traducción del francés al español y viceversa”, de Fray Jerónimo Laverdure...

Vemos así que el campo de investigación estaba ahí, en espera de suscitar el interés por parte de algún estudioso que le portara a un rango de reconocimiento oficial: mérito que hay que atribuir sin duda a G. Suárez Gómez, como hemos indicado. Su tesis muestra ya la riqueza y complejidad de este tema de investigación, a medio camino entre la historia, la lingüística, los estudios literarios, la didáctica de la lengua, exigiéndose tanto un arduo trabajo de biblioteca como una amplitud de miras para ser capaz de aportar un enfoque multidisciplinar. G. Suárez Gómez elabora ya un amplio catálogo de las obras que han sido utilizadas como material de enseñanza del francés en España (más de doscientas reseñas, hasta 1850), acompañado con datos biográficos de los autores, comentando desde su punto de vista la evolución y los problemas que afectan a la enseñanza del francés. Ordena dichos materiales en tres grupos:

- gramáticas y similares;
- vocabularios, diccionarios, nomenclaturas, tesoros;
- obras literarias bilingües (relatos, novelas, florilegios, cartas, anécdotas, obras morales, refraneros...).

Dicha clasificación permite ya entrever tanto la diversidad como la complejidad de los materiales que fueron utilizados como útiles para enseñar el francés en España en el período delimitado por G. Suárez Gómez.

Como hemos dicho, con la creación de la SIHFLES¹ en 1988, que publica una revista semestralmente (*Documents pour l'Histoire du Français Langue Étrangère et Seconde*), un grupo de investigadores españoles, miembros de dicha sociedad o bien interesados por tal problemática, procedentes de varias universidades españolas (Tarragona, Cantabria, Universidad Autónoma de Barcelona, Valencia, Valladolid, Granada, Sevilla, UNED de Madrid) se interesan por dicho tema y lo desarrollan plenamente como campo de investigación, situándose nuestra propia investigación en última instancia en dicha trayectoria y proceso. Señalamos así algunos investigadores de universidades españolas: J. F. García Bascuñana, D. Fischer e I. Rius Dalmau (Univ. Rovira i Virgili de Tarragona), C. Roig (Univ. de Cantabria), M. Tost Planet (Univ. Autónoma de Barcelona), J. Suso López y M^a E. Fernández Fraile (Univ. de Granada), M. Bruña Cuevas (Univ. de Sevilla), A. Supiot (Univ. de Valladolid), B. Lépinette (Univ. de Valencia), F. Corcuera Manso y A. Gaspar Galán (Univ. de Zaragoza), E. Juan Oliva y M. Boixareu Vilaplana (UNED)... De manera general, sus trabajos de investigación han ayudado a un profundo conocimiento de varios sujetos. Han estudiado los aspectos lingüísticos de la lengua francesa (la gramática: morfología y sintaxis, el léxico, la pronunciación), los aspectos culturales, los aspectos didácticos y metodológicos, la literatura y la enseñanza del francés, la traducción y la enseñanza del francés, la política educativa lingüística, la legislación, los planes de estudio, la organización de las enseñanzas, los autores y sus obras, las instituciones, las relaciones entre las lenguas, la contextualización histórica...

Situaremos nuestra investigación de modo concreto con respecto a este legado en el capítulo primero, al establecer el estado de la cuestión en el tema elegido por nuestra parte como objeto de investigación, consignando en las referencias bibliográficas tales estudios.

Si la madurez y validez científica de dicho campo de investigación quedan validada por tales estudios, otro dato corrobora tal afirmación, como es su reconocimiento mediante la concesión de varios proyectos de investigación I+D por parte del Ministerio de Educación español, desde 1994 hasta 2014, articulados en torno a la Universidad de Tarragona y a J. F. García Bascuñana como investigador principal, proyectos que referimos a continuación:

- Historia de la enseñanza del francés (siglos XVI-XIX).

¹ Consúltese página web: <http://fle.asso.free.fr/sihfles/>

- Contribución a la historia de la enseñanza de las lenguas extranjeras: presencia y enseñanza del francés en España (1500-1970).
- Gramáticas y manuales de francés publicados en España: historia, metodología, contenidos (1565-2000).
- Elaboración de un diccionario de historia de la presencia y de la enseñanza del francés en España (siglos XVI-XX).
- Elaboración de un diccionario de historia de la presencia y de la enseñanza del francés en España (siglos XVI-XX). Continuación y conclusión.

Finalmente, como fruto de tales proyectos de I+D y de los estudios emprendidos, y a la vez muestra de su relevancia, este campo de investigación ha dado lugar igualmente a varias tesis, que referimos a continuación:

- *Pierre Nicolas Chantreau (1741-1808) et sa grammaire* (N. Moreu Huet, Universidad de Barcelona, 1988).
- *La enseñanza oficial de idiomas en España. Por una redefinición de la formación teórica del profesorado* (Q. Calle Carabias, Universidad de Málaga, 1989).
- *La enseñanza/aprendizaje del francés en España entre 1767 y 1936: objetivos, contenidos y procedimientos* (M^a E. Fernández Fraile, Universidad de Granada, 1995).
- *Estudio de los métodos de lengua francesa en la primera mitad del siglo XIX como transmisores de una concepción educativa: implícitos didácticos, metodológicos y socioculturales* (M^a J. Castellví Calvo, Universidad de Valencia, 1997).
- *La enseñanza aprendizaje del francés como lengua extranjera en España durante el franquismo (1938-1970)* (B. Urbano Marchi, Universidad de Granada, 2003).
- *La evolución metodológica de la enseñanza oficial del francés en España: 1936-1970* (F. Morales Gil, Universidad de Huelva, 2003).
- *La traducción en los manuales de francés publicados en España durante el siglo XIX, con un apéndice documental en el que se recogen las fichas analíticas de un centenar de manuales* (E. Juan Oliva, Madrid, UNED, 2003).
- *La enseñanza del francés en el marco de la Institución Libre de Enseñanza* (I. Rius Dalmau, Universidad Rovira i Virgili - Tarragona, 2006).

- *Las obras gramaticales del abate Jean de Vayrac (1664-1734?): “Traductor” de Felipe V* (M^a E. Jiménez Domingo, Universidad de Valencia, 2006).
- *El vocabulario de la indumentaria de los siglos XVI a XIX. Estudio contrastivo a partir de las nomenclaturas con el francés y el español* (A. M^a Carranza Torrejón, Universidad de Sevilla, 2012).
- *L’apprentissage de la prononciation française par les Espagnols aux XVI^e, XVII^e et XVIII^e siècles* (M. Viémon, Universidad de Sevilla, 2016).

Para terminar esta breve presentación, debemos referir que han tenido lugar en España cuatro Coloquios internacionales dedicados expresamente a la historia de la enseñanza del francés, que han conseguido atraer a numerosos investigadores, y consolidado el interés y pertinencia de dicho campo. Tales coloquios son los siguientes: “L’‘universalité’ du français et sa présence dans la Péninsule Ibérique”, en 1995 (Tarragona, Universidad Rovira i Virgili); “Les auteurs classiques français dans l’enseignement du FLE (XVIII^e-XIX^e siècles)”, en 1997 (Ávila, UNED); “Du maître de langues au professeur de langues (XVIII^e-XIX^e siècles)”, en 2004 (Valencia, Universidad de Valencia); “Les ‘langues entre elles’ dans les contextes et situations d’enseignement en Europe, du XVI^e siècle au début du XX^e siècle: médiations, circulations, rivalités”, en 2008 (Granada, Universidad de Granada).

El interés por este campo de investigación surge ya en mi trayectoria como estudiante, en contacto con las asignaturas de ‘Historia de la lengua francesa’ y de ‘Metodología de la enseñanza del francés’. La realización de los cursos de Doctorado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada en los años 2007-2008 determinaron finalmente mi decisión de transformar lo que fue una simple tesina de suficiencia investigadora en una tesis de investigación. Mi estancia en la Universidad de la Sorbonne (Paris IV, 2008-2009), en la que profundicé en los estudios de lingüística y gramática francesa, bajo la tutela fundamentalmente del profesor O. Soutet, terminaron por decantar el objeto de investigación, concretándolo en la evolución de la gramática francesa, enfocada como útil de aprendizaje del francés para hispanohablantes. No se nos escapaba que dicho trabajo era enorme en su extensión (tanto en cuanto al período determinado de evolución histórica: 4 siglos), como en cuanto a la amplitud y complejidad del contenido “gramatical” a efectos de su análisis y descripción (determinación y síntesis de componentes gramaticales que cambian, fuentes, factores que inciden en tales cambios...). En efecto, la composición de una obra gramatical – y por tanto el contenido gramatical propiamente dicho – está abierta a

multitud de componentes que se entrecruzan como fuerzas determinantes en grados diversos: aspectos biográficos (características de los autores), fuentes a partir de las cuales se inspiran, destinatarios concretos de las obras, contexto socio-cultural y legislativo-educativo en que las obras se insertan, prioridades didácticas y metodológicas... Éramos conscientes de que “quien mucho abarca poco aprieta”, y que, precisamente en una tesis, de lo que se trata es de ‘apretar’ con el máximo rigor posible un tema nítidamente circunscrito sobre el que poder evaluar la pertinencia de un método de investigación y obtener resultados contrastados y fiables.

Nos movía una doble consideración: por una parte, queríamos entender y dar a entender la pertinencia de la gramática como útil de enseñanza del idioma francés desde prácticamente el surgimiento del interés por aprender la lengua francesa por parte de hispanohablantes, a saber los valores aportados por el estudio gramatical, y la permanencia de tal útil a lo largo de estos cuatro siglos (finales del siglo XVI-finales siglo XX), con las modificaciones y adaptaciones a las que es sometida la gramática en dicho devenir temporal; por otra parte, entendíamos que tal aprehensión era imposible si nos centrábamos en un solo autor, en un único siglo, en una única configuración alejada de la dimensión diacrónica. Queríamos ser humildes discípulos de dos de los fundadores de la SIHFLES, A. Reboullet, que ya a finales de los años 80, aconsejaba: “C’est déjà l’heure des bilans et des rétrospectives” (1987: 56), y de D. Coste, que recomendada salir de los estudios históricos marcados por la “curiosidad” y proponer elementos de reflexión en una historia de “longue durée”, como condiciones para poder aprender de la historia y aplicar las conclusiones a las que ya se hubieran llegado en el momento actual (1991: 431-436).

Ayudaba fuertemente nuestro empeño la existencia de numerosos trabajos de investigación, realizados por los investigadores anteriormente referidos, que habían despejado innumerables componentes del enorme trabajo que pretendíamos emprender, tanto en cuanto a la catalogación de las obras gramaticales, como en cuanto a estudios concretos referidos a determinados autores, como finalmente en cuanto a determinados siglos (XVII y XVIII, fundamentalmente). No partíamos de cero, por tanto, y estableceremos en el capítulo primero de modo preciso nuestra deuda con respecto a los investigadores que han desbrozado dicho terreno y nos han aportado innumerables mojones, que hemos utilizado a modo de cuaderno de bitácora, así como nuestro propio enfoque y aportación.

Una decisión, prudente, se imponía, en cualquier caso: delimitar el número de obras (“gramáticas”: definiremos en el capítulo segundo qué entendemos por tal término) que iban a componer el corpus, desde criterios de representatividad (las consideradas como las de mayor incidencia, valorada en número de ediciones y permanencia en el tiempo), de reconocimiento oficial (presencia en instituciones de enseñanza) y temporalidad (necesaria para marcar una determinada evolución). Determinaremos así de modo preciso el corpus de gramáticas analizadas en el capítulo primero, justificando de modo particular nuestra elección y nuestros descartes.

Una segunda decisión se imponía en cuanto a la delimitación de objeto de investigación: era materialmente imposible examinar, describir y valorar la evolución de las gramáticas, en sus diferentes componentes (pronunciación y ortografía, morfología, sintaxis), tanto por su amplitud como por el tiempo exigido para tal empresa. Decidimos por tanto restringir el análisis de las gramáticas a la parte de la oración central en las descripciones gramaticales, como es el verbo, y más específicamente, la morfología verbal.

Una segunda influencia iba a venir a determinar tanto el enfoque como el método de la investigación que estábamos emprendiendo, como es nuestra incorporación en el programa de investigación GRAC – GRAMmaires et Contextualisations² –, creado en 2011, que se enmarca en el grupo de investigación DILTEC (Didactique des langues, des textes et des cultures), de la Universidad Paris III-Sorbonne Nouvelle. Este programa de investigación, impulsado por el profesor J.-Cl. Beacco, tiene como objetivo organizar y llevar a cabo estudios sistemáticos de las formas de contextualización de la gramática francesa en las “obras de gramática francesa” producidas “fuera de Francia”, y, por tanto, que pueden ser adaptadas a un determinado tipo de usuarios. Posee una mirada contemporánea y un objetivo concreto: construir una gramática del francés contextualizada para cada uno de los grupos de aprendientes/usuarios diferenciados según su LM y cultura gramatical derivada de la misma.

Está organizado así a nivel internacional bajo forma de equipos de investigación, poseyendo una extensa red de investigadores de diferentes partes del mundo: G. Vigner, responsable de África francófona; F. Nicodème Bikoi (FLASH-Univ. Yaoundé I) responsable de Camerún; A. Englebert (Univ. Libre de Bruxelles) responsable de la

² Consúltese página web: <http://www.univ-paris3.fr/grac-grammaires-et-contextualisation--155234.kjsp>

República Democrática del Congo; S. Choubana responsable de Túnez; S. Stratilaki-Klein y C. Weber (ambas de la Univ. Paris III) responsables de Alemania; Ch. Benatti Rochebois (Univ. de Viçosa, Brasil) y A. Cl. Santos (Univ. de Algarve, Portugal) responsables de Brasil/Portugal; F. Kakoyianni Doa (Univ. de Nicosia) responsable de Chipre; B. Pavelin Lesic (Univ. de Zagreb) responsable de Croacia; M^a C. Molina Romero (Univ. de Granada) responsable de España; D. Manesse responsable de FLM; F. Delbarre (Univ. de las Ryukyus) responsable de Japón; W. El-Khatib (Univ. del Líbano) responsable de Líbano; B. Blin (Univ. Nacional Autónoma de México) responsable de México; y por último, C. Bruley (Univ. Paris III) responsable de República Checa, Eslovaquia y Polonia.

Nuestro objetivo consistió en apostar por la aplicación de las herramientas conceptuales utilizadas por este grupo de investigación a las gramáticas del francés para hispanohablantes de los siglos XVI–XX. Pensábamos que conceptos tales como saberes gramaticales (“*savoirs grammaticaux*”, en sus diversos tipos según J.-Cl. Beacco, véase más adelante), contextualización, adaptación y/o transposición no tenían por qué ser contradictorios sino complementarios con respecto a los conceptos y/o dimensiones utilizados por los estudios acerca de la evolución de la gramática de tipo histórico (tales como fuentes, contrastividad, comparatismo, tipo de gramática: gramática escolar *vs.* gramática ideológica...). Entendíamos que un estudio de la gramática del francés para hispanohablantes desde la perspectiva histórica propia de nuestra investigación podría aportar mucho en una aprehensión de la gramática contextualizada. Detallaremos, al exponer nuestra metodología de investigación en el capítulo primero, cada uno de los conceptos que utilizaremos como herramientas de análisis del corpus de gramáticas establecido, así como de las dimensiones que adopta nuestro análisis gramatical.

Nuestra hipótesis de trabajo pretendía así aunar las investigaciones procedentes del entorno SIHFLES y aquellas procedentes del entorno GRAC, que ofrecían a nuestra investigación una sólida base tanto en estudios concretos como en herramientas conceptuales.

Era evidente que debíamos apoyar nuestra investigación en los estudios de gramática histórica del francés, de historia de la lengua francesa (“externa”), pero igualmente de historiografía lingüística, de historia de las ideas lingüísticas, de historia de la educación y de historia cultural de los países europeos, sin omitir la didáctica de la enseñanza del francés, puesto que, no olvidemos, las gramáticas analizadas en nuestro corpus se concibieron ante todo como herramientas con el fin de enseñar y de aprender

la lengua francesa a los alumnos hispanohablantes. Tales estudios aportan una fundamentación científica básica para nuestra investigación, y expondremos una síntesis de los mismos en el capítulo segundo.

Así, la estructura de nuestra tesis se organiza en torno a tres capítulos:

- En el primer capítulo, trataremos de la justificación de nuestro tema de investigación, de los objetivos a alcanzar, del estado de la cuestión, del corpus estudiado y finalmente de la metodología de la investigación.
- En el segundo capítulo, presentaremos el marco teórico, la noción de la gramática francesa teniendo en cuenta el concepto en sí, los componentes y la historia. Es necesario presentar igualmente en este capítulo una perspectiva histórica de la enseñanza del francés y de la enseñanza de la gramática en España (siglos XVI-XX).
- En el tercer capítulo, examinaremos el corpus de gramáticas francesas para hispanohablantes (editadas fundamentalmente en España), desde la perspectiva de la adaptación, contrastividad y contextualización.
- Expondremos en las conclusiones los resultados obtenidos al igual que nuestra valoración del proceso de investigación emprendido, tanto en cuanto a las hipótesis metodológicas de las que partimos, como de las aportaciones derivadas de este estudio histórico que sirvan de base para una gramática contextualizada del francés para hispanohablantes.

CAPÍTULO 1

JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, ESTADO DE LA CUESTIÓN, CORPUS Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Yo podría contestar que lo más humano (esto es, menos mineral, vegetal, animal y aun angelical) es precisamente la gramática.
(*El idioma de los argentinos*, J. L. BORGES).

1.1. Justificación

El objeto de esta tesis consiste en la descripción y el análisis de la morfología verbal en un conjunto de gramáticas del francés para hispanohablantes compuestas entre los siglos XVI y XX. La atención prioritaria de dicho análisis (y descripción correspondiente) en la morfología verbal viene motivada por la consideración del verbo, como expondremos más adelante, como la parte de la oración central de toda lengua, y por tanto de toda descripción de la lengua bajo forma de gramática. El análisis (y descripción correspondiente) se limita a un “conjunto de gramáticas” para hispanohablantes, compuestas entre los siglos XVI y XX, al ser materialmente imposible abarcar la totalidad de obras gramaticales editadas en tales siglos. La delimitación en el número de gramáticas analizadas y no en el período temporal de su composición responde a la voluntad de esta investigación de ofrecer un panorama (completo en su dimensión diacrónica) de la evolución de la gramáticas del francés para hispanohablantes, como condición de la validez científica de las conclusiones a las que se pretende llegar: a saber, por un lado, una aportación hacia la constitución de una gramática contextualizada del francés; por otro, una caracterización del modo mediante el cual la gramática era utilizada como material lingüístico para la enseñanza del francés.

Dicho de un modo más preciso, el objeto del análisis pretende determinar la adaptación, la transposición y la contextualización (definiremos de modo preciso estos conceptos en el punto 1.5. de este capítulo) que experimenta la descripción gramatical de la morfología verbal en las gramáticas que componen el corpus, dado el carácter de hispanohablantes de los potenciales usuarios, a lo largo del período elegido (desde el siglo XVI hasta el segundo tercio del siglo XX). Y, en la medida en que tales procesos se producen, pretendemos describir y clasificar tanto sus formas (o modalidades) como los contenidos específicos de los mismos. Por otra parte, dado el carácter instrumental de la gramática (concebida por tanto como material lingüístico cuyo sentido y razón de ser estriba en su utilización de cara al aprendizaje de la lengua francesa), examinaremos igualmente de qué modo (a través de qué maneras de proceder por parte del profesor

como del aprendiente) tal útil gramatical era usado a efectos de la enseñanza/aprendizaje del francés, efectuando una caracterización del método “gramatical” de la enseñanza del francés en España a lo largo del período seleccionado.

Entendemos que el presente estudio histórico de la gramática del francés para hispanohablantes, enmarcado en las consideraciones anteriores, posee una plena pertinencia teórica y práctica. Desde el punto de vista teórico, numerosos estudios – que detallaremos a continuación – han resaltado las fases mediante las cuales se construye la gramática de la lengua francesa, considerada esta tanto como LM o bien como LE, sin que ambas modalidades sean forzosamente coincidentes. Validez teórica que no queda anclada en un estudio de tipo histórico, sino que además repercute en los posicionamientos actuales acerca del papel de la gramática en la enseñanza/aprendizaje de la lengua, puesto que la presencia de un componente gramatical y de actividades de conceptualización gramatical, cuestionadas en algunos momentos de la evolución metodológica (como en la MD, o bien en la MAO), han sido reintroducidas en los enfoques de enseñanza contemporáneos, si bien con propuestas e implicaciones propias. Validez práctica, por cuanto la dimensión “contrastiva” (Fries, 1945; Lado, 1957; Weinreich, 1953) en el aprendizaje de una lengua, puesta de relieve históricamente por los autores de gramáticas del francés para hispanohablantes, dimensión que resurge en el estructuralismo, que posee una total pertinencia de cara a la constitución de una gramática del francés contextualizada para estudiantes hispanohablantes, que puede permitir una racionalización del uso del útil gramatical en los diferentes contextos y niveles de enseñanza de nuestro país.

Una última consideración, en cuanto a la delimitación del período histórico. La fecha de inicio de nuestro estudio viene impuesta por la edición de la primera gramática del francés en España, por parte de Baltasar de Sotomayor, en 1565: la *Grammática para leer, y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana con un vocabulario copioso de ambas lenguas*. En cuanto al *terminus ad quem*, acotamos nuestro estudio al segundo tercio del siglo XX (1975). La publicación de la *Ley General* de Educación en 1970 inaugura una nueva etapa en la enseñanza en España, tanto en la estructura general de la misma (como efecto de la generalización de la educación obligatoria hasta los 14 años y el establecimiento de la EGB), como en la enseñanza de las lenguas vivas. Por otra parte, en el año 1974, J. Cantera Ortiz de Urbina y E. De Vicente publican una gramática (*Gramática francesa, en cuadros esquemáticos*) que posee una repercusión enorme en la enseñanza de la lengua francesa (especialmente, en los niveles superiores:

universidades, formación del profesorado). Estimamos que tales referencias (legislativa, en cuanto a la primera, y científica, en cuanto a la segunda) constituyen un punto de inflexión para la enseñanza del francés en España.

1.2. Objetivos e hipótesis de trabajo

La descripción y el análisis de la morfología verbal en un conjunto de gramáticas del francés para hispanohablantes compuestas entre los siglos XVI y XX, que constituyen nuestro corpus de trabajo, persigue objetivos generales y específicos. Dentro de los objetivos generales, podemos señalar los siguientes:

- reunir dentro de una visión global (o de conjunto) los diversos estudios parciales existentes acerca de este objeto de estudio (las gramáticas francesas editadas en España), estableciendo puntos de anclaje que ayuden a comprender la evolución y las adaptaciones producidas a lo largo de la historia de la enseñanza del francés en España;
- reflexionar sobre la gramática como útil para la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa.

En cuanto a los objetivos específicos, hemos planteado los siguientes:

- mejorar el conocimiento acerca de la enseñanza del francés en España, completando los estudios anteriores con un análisis pormenorizado de las obras gramaticales en cuanto a la morfología verbal;
- comprender los factores que influyen en la composición de una gramática (cambios en las teorías lingüísticas de referencia, adaptación a aprendientes, preocupaciones didácticas y pedagógicas, modelos de referencia en cuanto al tipo de gramática o “manual” de enseñanza, cambios legislativos...);
- establecer un catálogo de puntos de divergencias que se producen entre la lengua francesa y la española, y del modo en que son tratados por las descripciones gramaticales (en el corpus establecido);
- examinar las explicaciones que los gramáticos españoles aportan para ayudar a comprender mejor las descripciones gramaticales propuestas, y por ende, el funcionamiento de la lengua francesa;
- conocer de modo concreto los procedimientos (técnicas de trabajo, tipos de ejercicios) mediante los cuales la gramática era utilizada en la enseñanza/aprendizaje del francés.

Tales objetivos (generales y específicos) se enmarcan en una serie de interrogantes e hipótesis de trabajo que han surgido a lo largo de la investigación. En efecto, nuestro trabajo descriptivo, analítico y reflexivo nos planteaba una serie de preguntas a las que intentábamos dar una respuesta, tales como: ¿Qué es una gramática? ¿De qué ‘gramática’ se habla? ¿Cómo surgen las gramáticas del francés y bajo qué condicionantes y objetivos? ¿Cuál es el papel atribuido al conocimiento de la gramática en la enseñanza del francés? ¿Se pretende hacer que se comprenda el funcionamiento de la lengua francesa y/o proponer reglas para memorizar/aplicar de manera mecánica? ¿Hay que introducir modificaciones a la gramática “tradicional” para que realice la función que le ha sido atribuida? ¿Qué respuestas a tales preguntas aportan los autores de las gramáticas que hemos seleccionado que han enseñado el francés en España y que están familiarizados con las dificultades de aprendizaje de los alumnos hispanohablantes? ¿Qué aportaciones específicas han plasmado en sus gramáticas/manuales? ¿Qué evoluciones se producen durante el período analizado? ¿Los conocimientos lingüísticos de la LM de los alumnos son tomados en cuenta? ¿Existen otras formas de adaptación del discurso gramatical de referencia en el contexto de enseñanza/aprendizaje del francés en España? ¿Es posible sacar características propias del contexto español? ¿Qué maneras de aprender la gramática se proponen? ¿Continúan siendo válidas hoy día? La permanencia del útil gramatical, a lo largo del período histórico estudiado, siendo inseparable de las adaptaciones que ha experimentado en cuanto al contenido, permiten concluir que es imprescindible el uso de una gramática para aprender francés.

Las respuestas, parciales o momentáneas, que encontrábamos han sido sedimentadas poco a poco a lo largo de nuestro trabajo, de modo que podremos ofrecer si no respuestas claras a todas ellas, al menos convicciones fuertes apoyadas en datos, comentarios y reflexiones de los autores secundarios utilizados en nuestra investigación.

1.3. Estado de la cuestión

Determinar el estado de la cuestión en los estudios de historiografía lingüística referida a las obras gramaticales del francés para hispanohablantes no es una tarea sencilla, por dos razones: (i) la abundancia de trabajos que ya han sido publicados; (ii) la extensión temporal pretendida. Ahora bien, se trata de un requisito previo a nuestra investigación, puesto que, como ya señalábamos en la ‘Introducción’, tales estudios

representan una ayuda imprescindible para nuestro trabajo. En cuanto a los estudios que se refieren a cuestiones lexicográficas, fonéticas y ortográficas, o bien sintácticas, al igual que a cuestiones culturales (literatura, tipos de textos, crestomatías) o traductológicas – las cuales guardan relación estrecha con nuestro campo de investigación, puesto que la gramática se sitúa como útil de enseñanza de la lengua dentro de un conjunto de materiales lingüísticos –, han sido objeto de nuestro interés, si bien no los consignamos al no constituir fuentes directas para nuestra investigación.

Organizando nuestra exposición de modo cronológico, destacamos para el siglo XVI a Sotomayor/Ledel, a Del Corro, el estudio de F. Corcuera Manso y A. Gaspar Galán (1996) dedicado al *Vocabulario* de Ledel, incluido en la obra titulada *Grammatica con reglas muy provechosas* [...] de Baltasar de Sotomayor, pero que contiene una presentación histórica acerca de la enseñanza del francés en España en el siglo XVI, así como su estudio (firmado en este caso por A. Gaspar Galán y F. Corcuera Manso, 2015) acerca de la *Grammatica* propiamente dicha de Sotomayor. Dicha gramática ha sido objeto de atención igualmente por parte de B. Lépinette (1996a) y de J. F. García Bascuñana (2000). Destacamos igualmente para el conocimiento de la época el estudio de B. Lépinette (2001b) acerca de las relaciones de los ámbitos lingüísticos español y francés en los siglos XVI-XVII, en la historiografía lingüística (léxico, gramáticas, traducción), obra imprescindible para conocer las relaciones que se establecen entre tales ámbitos.

No podemos dejar de señalar finalmente dos trabajos acerca de Del Corro: el primero, realizado por J. F. García Bascuñana (2006) sobre la cuestión de las relaciones en la lengua y la religión en su biografía y obra; el segundo, realizado por J. Suso López (2009a) acerca de la significación de dicha obra en el panorama de la enseñanza de las lenguas vivas en el siglo XVI. El estudio (y reedición de la obra manuscrita) de la *Gramática francesa de Baltasar Pérez del Castillo (s. XVI): Edición y estudio*, por parte de L. Pablo Núñez (2011), si bien dicha obra no figura en nuestro corpus, completa los estudios efectuados para el siglo XVI.

Tales trabajos han permitido explorar cuestiones tales como el contexto histórico, sociocultural y lingüístico, la relaciones entre los ámbitos lingüísticos español y francés, las fuentes y/o modelos utilizados por los autores, los contenidos gramaticales propiamente dichos, la función asignada a la lengua vehicular (o lengua en que la gramática francesa es explicada: el español, en principio).

En cuanto al siglo XVII, podemos afirmar que es el siglo mejor estudiado, debido al propio interés que presentan los estudios gramaticales en dicho período (con la constitución de la gramática francesa de lengua materna – de ahora en adelante, LM), las relaciones entre los ámbitos lingüísticos francés y español, la constitución de un modelo firme de gramática de francés para hispanohablantes, si bien – dato algo paradójico, pese a que tiene su explicación como veremos – existe una escasa producción gramatical (tres obras únicamente).

Destacan los estudios de M. Bruña Cuevas (2010a y 2010b) acerca de Jaron y de Billet (contexto socio-cultural, ediciones, datos biográficos...), de D. Fischer (1996, 2000) sobre la obra de Billet, y sobre los tiempos verbales en Billet, así como los abundantes estudios de B. Lépinette acerca de múltiples aspectos: gramáticas francesas de referencia (por ejemplo, Maupas, 1986b, acerca de Diego de la Encarnación/Cisneros, 2000d), tradiciones lingüísticas y cuestiones pedagógicas (en Cisneros y Billet, 1997b)...

Partiendo de estos estudios, y para estos siglos (XVI y XVII), nuestra labor consistió fundamentalmente en sintetizar las cuestiones tratadas desde nuestra óptica analítica (adaptación, transposición, contextualización), destacando la labor adaptativa realizada en cada caso, así como las explicaciones gramaticales específicas introducidas en dichas gramáticas desde la óptica de los aprendientes hispanohablantes.

El siglo XVIII se caracteriza por un aumento significativo en la edición de obras gramaticales del francés para hispanohablantes: el repertorio constituido por B. Lépinette (2000a: 37-46) señala la existencia de al menos 37 obras destinadas a la enseñanza/aprendizaje del francés, de las cuales 12 pueden considerarse como gramáticas completas. Destacan indudablemente los numerosos estudios de B. Lépinette acerca de este siglo (1995a, 1995b, 1996c, 1998b, 2000e, 2001e), que culminan con su obra monográfica titulada *L'enseignement du français en Espagne au XVIII^e siècle dans ses grammaires* (2000a) en la que aborda el contexto histórico de las obras (que puede incluirse como parte de una historia social de la cultura), la biografía de tales autores, a la vez “maestros de lenguas”, el análisis de las obras gramaticales seleccionadas completado con un “système comparatif interne” entre las obras del corpus (2000a: 31), el léxico, y la metodología pedagógica característica de cada autor. Podemos valorar de modo global la obra de B. Lépinette como una digna continuadora de los trabajos enciclopédicos de F. Brunot acerca de la historia de la lengua francesa, al elaborar una historia de la enseñanza del francés en España en el siglo XVIII, transfiriendo una

visión global y pormenorizada acerca de dicho siglo, aportando claves de análisis de las obras gramaticales acerca de las tradiciones lingüísticas presentes. Tales estudios han constituido una fuente directa para nuestra investigación. Por ejemplo, en cuanto a la consideración de ciertas fuentes como “indicios culturales” más que fuentes propiamente dichas (como puede ser la referencia a Nebrija o bien a la Gramática de Port-Royal) en muchos casos (2000a: 32), o bien de las relaciones indisolubles entre lingüística y pedagogía que mantienen las obras gramaticales referidas a la enseñanza del francés para hispanohablantes. Debemos citar igualmente un estudio de J. Suso López (2011) dedicado a la evolución de la gramática en tal siglo.

B. Lépinette prioriza en sus análisis (así, 2008) cómo el modelo gramatical propio de la “gramática general” se difunde en las gramáticas de francés editadas en España, produciéndose – a la vez que una penetración de determinados conceptos – un “détournement” (terminología utilizada por B. Lépinette, 1998b) de los principios que inspiran tal modelo, como resultado de factores externos (pedagógicos, legislativos, institucionales) y/o internos (evolución de las propias teorías), según un esquema algo diferente a lo que se produce en Francia.

Dicho esto, no podemos olvidar entre nuestras fuentes una de las primeras tesis cuyo objeto estaba constituido por la historia de la enseñanza del francés en España, a saber: *La enseñanza/aprendizaje del francés en España entre 1767 y 1936: objetivos, contenidos y procedimientos* (1995a), realizada por M^a E. Fernández Fraile, y reeditada con una serie de modificaciones conjuntamente con J. Suso López (1999). Propone una contextualización histórica de la enseñanza del francés en el siglo XVIII e incorpora a su estudio las obras gramaticales de Núñez de Prado, Galmace y Chantreau, desde una óptica pedagógica y contrastiva. No podemos tampoco omitir en este sentido la tesis de N. Moreu Huet acerca de Chantreau (1988), a quien dedica igualmente algunas páginas M. Tost Planet (1994).

Nuestra labor en este siglo ha consistido por tanto en destacar los aspectos contrastivos señalados por los propios autores de las obras gramaticales, y consignados por los estudios citados, reuniéndolos en la perspectiva de la propuesta de una gramática contextualizada.

Las obras gramaticales editadas en los siglos XIX y XX han sido estudiadas especialmente en la tesis mencionada de M^a E. Fernández Fraile (hasta 1936), la tesis de E. Juan Oliva (2003, en cuanto a los aspectos traductológicos de los manuales del siglo XIX), y en la tesis de I. Rius Dalmau (2006, en cuanto a la enseñanza del francés en el

seno de la Institución Libre de enseñanza), así como en las tesis de F. Morales Gil (2003) y de B. Urbano Marchi (2003), dedicadas ambas al período del franquismo (1936-1970), período igualmente estudiado por M. Bruña Cuevas (1999, 2001a). Existen igualmente estudios particulares, referidos por ejemplo a la historiografía lingüística del ámbito de la gramática francesa editada en España en la primera mitad del siglo (B. Lépinette, 2012), a la sintaxis en las gramáticas del siglo XIX (B. Lépinette, 2002a), y a la *Gramática* de F. de Araújo (B. Lépinette, 2001e, 2002c). En cuanto al estudio “Grammaire et linguistique. La morphologie verbale dans les grammaires du FLE”, de B. Lépinette (2005), nos ha interesado su lectura, si bien su objeto de estudio se refiere a gramáticas actuales, y por tanto queda fuera de nuestro período de investigación.

Podemos comprobar así que la producción científica acerca de estos siglos es enormemente extensa, quedándose estudiadas numerosas cuestiones acerca de la enseñanza del francés en España en estos siglos: la contextualización histórica, los aspectos legislativos, las cuestiones metodológicas, las instituciones, los autores mismos, las obras (repertorios; contenidos gramaticales). Estimamos no obstante que los estudios emprendidos no se han realizado desde el enfoque que nosotros proponemos (adaptación de la gramática a públicos diversos) ni han puesto de relieve las cuestiones de contrastividad o contextualización del contenido gramatical, por lo que entendemos que nuestra investigación posee el interés de completar los estudios de los siglos XVII y XVIII en ese sentido.

Desde una perspectiva global, podemos afirmar que el enfoque utilizado en nuestro análisis podrá determinar la evolución de la gramática francesa para españoles (reducida a la esfera del verbo, como hemos indicado) en las tres dimensiones que marcan nuestro enfoque, como son la adaptación, la transposición y la contextualización. Si bien algunos estudios se han efectuado desde una óptica similar (pero reducida al análisis contrastivo, como en algunos trabajos de B. Lépinette), estimamos que la puesta en relación de estas tres dimensiones, de modo diacrónico completo, aporta nueva luz para la comprensión de las obras gramaticales referidas al francés para hispanohablantes. Por otra parte, el binomio lingüística-pedagogía gana mucho en un estudio diacrónico, de modo que quede caracterizada en su conjunto la evolución metodológica de lo que ha sido denominado como MT (o también regular, o gramática-traducción), es decir – huyendo de disputas terminológicas – de los modos en los que el material lingüístico que constituye una obra gramatical era utilizado como útil

de enseñanza y de aprendizaje (en su concepción y en las técnicas de trabajo), en función de los criterios que cada autor y época aporta. La síntesis necesaria de los trabajos ya efectuados permitirá así el aporte de nuevos datos a partir del enfoque propio utilizado en nuestra investigación.

1.4. Corpus estudiado

Antes de presentar y justificar el corpus de gramáticas elegido, permítasenos unas breves reflexiones acerca de lo que constituye un “corpus”. Podemos definir un corpus como un conjunto organizado y delimitado de elementos observables referido a un mismo campo disciplinar y que responde a una determinada óptica. Como precisa D. Mayaffre:

Si tout le monde conçoit que le corpus est un observable, deux approches se font face pour peut-être se compléter. Pour les uns, le corpus est un observatoire d’une théorie a priori, c’est un outil qui permet de rendre compte d’une réalité transcendante et déjà-là. Pour les autres, le corpus est un observé qui permet l’élaboration de modèles a posteriori, c’est un objet d’étude en tant que tel, digne d’intérêt dans son immanence (2002: en línea).

El primer caso responde a la definición propuesta por *Le Robert*: “Un rassemblement de textes ou une collection de textes regroupés sur la base d’hypothèses de travail en vue de les interroger” (en línea). Se trata en este caso de un corpus que sirve de observatorio para confirmar una teoría o hipótesis previa. El segundo caso responde a la definición propuesta por el *Trésor de la Langue française*, propia del campo lingüístico: “Ensemble de textes établi selon un principe de documentation exhaustive, un critère thématique ou exemplaire en vue de leur étude linguistique” (en línea), o bien por la *Encyclopaedia Universalis*: “Ensemble homogène et significatif de données linguistiques observées et à partir desquelles pourra s’élaborer la théorie” (en línea).

En estos casos, el corpus es un objeto construido, un reagrupamiento de elementos observables que no es aleatorio, sino cuya constitución depende del objetivo de investigación propuesto. Es cierto que, en algunos tipos de investigación (de tipo lexicográfico, por ejemplo), un corpus debe pretender a la exhaustividad: es el caso de datos seriados (como los presentes en un diccionario o en una nomenclatura), cuya posibilidad de aprehensión científica depende de la presencia de la totalidad de la serie. Entendemos que la exhaustividad en el corpus es una condición no exigible en nuestra

investigación, sino propia de otro tipo de investigación, efectuada por un equipo de investigadores, a lo largo de un período prolongado de trabajo. Dados los objetivos de nuestra investigación, debíamos pretender, a nuestro entender, un reagrupamiento de obras significativo o representativo, a partir del cual obtener tendencias generales. Y, para conseguir tal reagrupamiento de elementos (textos, obras completas...), debíamos proceder en primer lugar a una selección que respondiera a unos criterios regulares, de modo que los datos observados fueran susceptibles de ser comparados y constituyeran un conjunto homogéneo.

Aplicando tales reflexiones a nuestra investigación, estaba claro que no podíamos contentarnos con el criterio de la mera existencia de una gramática, puesto que nuestro objetivo, como hemos afirmado, no era trabajar sobre un corpus seriado (todas las obras de un determinado campo), sino proceder a la constitución de un corpus significativo y/o representativo, a partir del establecimiento de una serie de criterios que comportaran una determinada homogeneidad al corpus constituido. Tales criterios fueron los siguientes:

- en primer lugar, debía tratarse de “gramáticas” de francés (estableceremos más adelante qué entendemos mediante tal término) editadas para hispanohablantes, generalmente en España, pero no forzosamente;
- en segundo lugar, tales gramáticas debían poseer un objetivo pedagógico claro, servir como útil para la enseñanza/aprendizaje del francés, compuestas para aprendientes que normalmente se acercan a la lengua francesa por primera vez, o incluso, en algunos casos, que no tienen conocimientos de “gramática” a secas, o bien para aprendientes que desean completar unas habilidades lingüísticas orales, adquiridas de modo natural en viajes o contactos comerciales;
- en tercer lugar, debía tratarse de gramáticas completas, susceptibles de ser utilizadas por aprendientes de niveles diferentes (tanto principiantes como avanzados), mostrando varios niveles de dificultad, y estableciendo una estricta progresión en la enseñanza (lo veremos, por ejemplo, en las gramáticas de Chantreau y de Araújo). Es decir, excluimos los tratados gramaticales cuyo objeto consistía únicamente en ofrecer la descripción de alguna de las partes de la gramática: descartamos así los tratados de pronunciación, de ortografía, o de sintaxis, por ejemplo. Ahora bien, dado nuestro particular objetivo de estudio, hemos admitido en nuestro corpus tres obras cuyo objeto consiste precisamente en la morfología verbal, como es el caso del *Tratado de conjugación francesa* [...] (1797), de J. T. Laurés de Mayrán, el *Estudio completo de la conjugación* [...] (1896),

de E. B. Irissarry Honorat, y *La Conjugación francesa y su mecanismo actual* (1943), de J. Supiot;

-en cuarto y último lugar, la propia impronta de las obras, determinada por su número de ediciones y/o reimpressiones y su permanencia en el tiempo (a través de las propias reediciones o reimpressiones).

Una última cuestión, colateral, se nos planteó en el curso de la constitución del corpus: en el caso de la existencia de varias ediciones, espaciadas en el tiempo y/o el lugar de edición, ¿qué edición tomar como base de observación? Optamos por decidir en cada caso la edición que nos pareciera más oportuna para nuestro estudio, una vez examinadas las diferentes ediciones.

Ahora bien, a la hora de aplicar los criterios expuestos, encontramos varias dificultades. Decidimos así que tal homogeneidad no podía ser absoluta, o bien que esta debe exigirse únicamente a las características internas de las obras que componen el corpus. En cualquier caso, un corpus gramatical completamente homogéneo no hubiera sido representativo de la variedad inherente a lo que constituye una obra gramatical (como expondremos más adelante). Habríamos optado por una homogeneidad completa del corpus en el caso de querer disponer de un “observatorio para confirmar una teoría o hipótesis previa”; ahora bien, este no era el objetivo de nuestra investigación. Si algo enseña la historiografía lingüística referida a la enseñanza del francés es que la “gramática” como actualmente la conocemos es el fruto de un largo proceso histórico, en el que modalidades diferentes de obras se han sucedido, variando de modo importante en su composición interna: por ejemplo, la importante presencia de un contenido dedicado a la pronunciación y a la ortografía desaparece a lo largo del siglo XX; o bien, la sintaxis sufre una modificación absoluta a partir de finales del siglo XIX, estando dedicada en sus principios al uso de las partes de la oración (‘concordancia’, ‘régimen’ y construcción) y posteriormente al análisis lógico de la oración y la composición de las oraciones entre sí para formar la ‘frase’.

Por ello, decidimos que el corpus no podía excluir a una obra gramatical incompleta, como es el caso de la *Grammatica* de Sotomayor (1565), por la simple y llana razón de que tal obra se sitúa en la génesis de las gramáticas para hispanohablantes, punto de partida o esbozo del que era imposible prescindir. Tampoco podían excluirse – a modo de una realidad no existente – un formato gramatical específico de una situación reglada de la enseñanza, como son los manuales de lengua francesa, por la – a nuestro entender – ambigua y errónea consideración consistente en

afirmar que tales obras no son gramáticas propiamente dichas, sino “manuales” prácticos destinados a ejercitar la lengua y, por tanto, no presentan una gramática estructurada ni completa. En realidad, tales manuales, como es el caso de la serie *Lengua francesa* de A. Perrier (primera mitad del siglo XX), en sus diferentes cursos, contienen en su interior un tratado gramatical completo, canónicamente estructurado, dividido en lecciones y cursos según la práctica pedagógica que se impone a lo largo del siglo XIX. Finalmente, no podíamos exigir a las obras gramaticales del corpus que compartieran una característica ideal, la de responder a un programa fijado por un *Plan de estudios* y una legislación, para servir de material en un contexto de enseñanza reglado: tal característica se impone solamente con la institucionalización del francés como disciplina escolar en la segunda enseñanza a partir de la *Ley Moyano* (1857); hasta entonces, las obras gramaticales eran utilizadas de modo indiscriminado en una gran variedad de contextos de aprendizaje: autoaprendizaje, clases particulares, academias privadas, instituciones que habían acogido el estudio de idiomas modernos previamente a su implantación oficial en la segunda enseñanza, tales como Seminarios de Nobles o Academias militares.

De este modo, el corpus propuesto comporta una serie de características internas comunes que garantizan su homogeneidad (gramáticas dedicadas a hispanohablantes; gramáticas pedagógicas; gramáticas completas), y, a la vez, una serie de características externas diferenciadas (tipo de aprendientes, contexto de enseñanza, formato de presentación del contenido gramatical) que no afectan a la homogeneidad exigible a todo corpus.

Nuestro modo de proceder para la constitución del corpus recorrió varias fases. La primera etapa consistió en consultar tanto el catálogo virtual de la Bibliothèque Nationale de France³ y de la Biblioteca Nacional de España⁴, como los repertorios establecidos por los investigadores españoles G. Suárez Gómez (2008 [1956]), M^a E. Fernández Fraile (1995a, tesis doctoral), A. Supiot (1996), B. Lépinette (2000a), E. Juan Oliva (2003, tesis doctoral), D. Fischer Hubert, J. F. García Bascuñana y M^a T. Gómez (2004), J. Suso López y M^a E. Fernández Fraile (2008), J. Suso López (2009b). En una segunda fase, consultamos los estudios efectuados por los investigadores españoles acerca de los gramáticos y sus obras, añadiendo a los investigadores anteriores los nombres de M. Bruña Cuevas (1999a, 1999b, 2001a, 2001b, 2010a, 2010b) y B.

³ <http://www.bnf.fr/fr/acc/x.accueil.html>

⁴ <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

Lépinette (1995b, 1996a, 1996b, 1996c, 1997a, 1997b, 1997c, 1998a, 1998b, 1998c, 2000a, 2000b, 2000c, 2000d, 2000e, 2001a, 2001b, 2001c, 2001d, 2001e, 2002a, 2002b, 2002c, 2003, 2005, 2012), quienes, como hemos presentado en el punto anterior, han desbrozado en gran parte el campo de estudios referido al análisis de la gramática francesa editada en España. Ello permitió constituir ya un primer corpus, provisional, sobre el cual comenzamos a trabajar. En una tercera fase, examinamos de modo somero las propias obras pre-seleccionadas para poseer una primera aprehensión del contenido gramatical, y valorar su interés de cara al objetivo marcado por nuestra investigación.

El corpus que presentamos a continuación es el resultado de dicho proceso. Para los siglos XVI y XVII, la aplicación de los requisitos anteriormente expuestos (homogeneidad, representatividad) era sencillo: al existir únicamente dos obras merecedoras del título de “gramática” para el siglo XVI, y tres para el siglo XVII. De este modo, el corpus incluye las obras siguientes⁵:

Siglo XVI

- *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias* [...], de Baltasar de Sotomayor (1565).
- *Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa*, de Antonio Del Corro (1586).

Es preciso realizar dos breves observaciones al respecto: la primera, la existencia de un fragmento de una tercera obra gramatical, el *Arte Grammatica y manera de bien hablar, screebir y leer la lengua Francesa*, de Baltasar Pérez del Castillo ([s.n.] [s.l.], conservada en versión manuscrita y reeditada por L. Pablo Núñez en 2011, sin que se haya conservado la parte dedicada al verbo; la segunda, la edición en Londres de las *Reglas* de A. Del Corro, y su carácter de “doble gramática”, susceptible por tanto de ser utilizada por españoles para aprender francés, y franceses para aprender español.

Siglo XVII

- *De Grammatica francesa en Español*, de Diego de Cisneros (1635).
- *Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española* [...], de Jean Pierre Jaron (1688).
- *Gramatica francesa*, de Pierre Paul Billet (1673, ²1688, ³1708).

⁵ Consúltense en las Referencias bibliográficas el apartado ‘1. Corpus principal’ (páginas 471-473) para conocer las referencias completas de cada obra.

Los repertorios consignan la existencia de otra obra gramatical referida al francés y editada en España, a saber una *Grammatica* [...] impresa por Antonio Lacavallería en Barcelona (1647), que no es sino una reedición de la *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias* [...] de Baltasar de Sotomayor. Al no aportar ningún dato nuevo, optamos por descartarla.

En cuanto a la *Gramatica* de P. P. Billet, se nos planteó la duda acerca de la edición que debíamos tomar como referencia para nuestro estudio, puesto que existen tres ediciones: en 1673, en ²1688 y en ³1708. Optamos por la segunda, al ser más completa que la primera y al no modificar sustancialmente la obra la tercera edición, aunque indudablemente consultamos la edición de 1673 y de ³1708.

Siglo XVIII

- *Gramatica de la lengua francesa*, de Josef Núñez de Prado (1728).
- *Llave nueva, y universal, para aprender con perfeccion la lengua francesa*, de Antonio Galmace (1748).
- *Arte de hablar bien francés, ó gramática completa*, de Pierre Nicolas Chantreau (1781).
- *Compendio nuevo de Gramática francesa* (1799), y el *Tratado de la Conjugación francesa* (1797), de Juan Tomás Laurés de Mayrán.

La selección de obras gramaticales en el siglo XVIII se nos presentaba como una opción difícil, por cuanto están consignadas en los repertorios consultados catorce obras gramaticales que responden a los criterios establecidos para la constitución de nuestro corpus⁶. Descartamos así el *Compendio* [...] *para la pronunciación*, de F. Columbanos (1700); los *Rudimentos* [...], de P. F. Rousseau (1754); los *Rudimentos* [...], de F. Soldevilla (1767); los *Rudimentos*, de C. Sarrió (1768); el *Promptuario trilingüe*, de J. Broch (1771); los *Rudimentos*, de J. Magín Talles (1773); el *Arte de traducir* [...], de A. de Capmany (1776); el *Almacén de principiantes* [...], de J. A. González Cañaveras (1784); las *Reglas para la pronunciación* [...], de E. de Laborda (1784); y el *Método facilísimo* [...], de M. I. de Boyer (1799).

En su estudio de carácter lingüístico y pedagógico titulado *L'enseignement du français en Espagne au XVIII siècle dans ses grammaires*, B. Lépinette selecciona un corpus compuesto por doce gramáticas (véase 2000a: 102, 112, 116, 129, 135, 184,

⁶ Hemos tomado como referencia principal el corpus cronológico de las gramáticas del francés editadas en España, compuesto por B. Lépinette (2000a: 35-46).

185...), que podemos por tanto considerar representativas de la “gramática” para la enseñanza del francés a hispanohablantes del siglo XVIII, a saber: Guilla Rubí (1707), La Torre y Ocón (1728), Courville (1728), Núñez de Prado (1728), Grimarest (1747), Galmace (1748), Roca (1750), Contaut (1763), Chantreau (1781), Martínez Saavedra (1791), Jovellanos (1795) y Laurés de Mayrán (1799). Por otra parte, en su estudio titulado “La grammaire contrastive franco-espagnole dans la première moitié du XVIII^e siècle. Analyse de six ouvrages édités en Espagne” (1995a), el corpus que utiliza B. Lépinette estaba compuesto por seis obras [...]. Hemos reducido por nuestra parte a cuatro las obras gramaticales para su estudio en nuestro corpus: las tres primeras (Núñez, Galmace, Chantreau) constituyen en los trabajos de B. Lépinette el cuerpo central de sus análisis; por otra parte, el número de sus reediciones indica la impronta que tuvieron en su época: nueve reediciones hasta 1791 en el caso de la *Gramática* de Núñez de Prado, diecisiete reediciones en el caso de la *Llave* de Galmace hasta 1800, once reediciones hasta 1826 en el caso del *Arte* de Chantreau (en diferentes ciudades), y siendo reeditado a lo largo del siglo XIX por numerosos autores... En cuanto a la cuarta obra, el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán, la hemos seleccionado por una razón: dicho autor compuso en 1797 un *Tratado de conjugación francesa. En la que se explican todas las especies, modo, tiempos, personas y terminaciones con la claridad y precisión que hasta ahora no se ha conseguido en las gramaticas comunes de esta lengua* [...]. Estimamos que sería interesante comprobar tales palabras en dicho *Tratado* y en su *Compendio*, el cual, como indica el autor en la página de título: “sin embargo á publicarse con el nombre de Compendio, es una Gramatica completa [...]”.

Siglo XIX

- *Novísimo Chantreau o Gramática Francesa*, de Antonio Bergnes de las Casas (21852).
- *Curso Práctico-teórico de lengua francesa* (1846), y la *Gramática francesa según el método práctico-teórico-analítico de M. Robertston*, de Joaquín Mendizábal (21860).
- *Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa* [...], de Fernando Araújo Gómez (31897-1898 [1889]).
- *Primer curso de Lengua Francesa* (1894); *Segundo curso de lengua francesa* (1894, 1897); *Curso cíclico elemental de Lengua Francesa* (41901), de Mario Méndez Bejarano.

- *Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa*, Enrique Bernardino Irissarry Honorat (1896).

Los repertorios elaborados por los investigadores citados anteriormente (G. Suárez Gómez; M^a E. Fernández Fraile; A. Supiot; B. Lépinette; E. Juan Oliva; J. Suso López; D. Fischer, J. F. García Bascuñana y T. Gómez) han permitido completar prácticamente en su totalidad el listado de los manuales y obras gramaticales referidas a la enseñanza del francés editadas en España en el siglo XIX. El listado más completo es el establecido por E. Juan Oliva en su tesis doctoral de 2003, que eleva a 535 tales obras, incluyendo todas las categorías que ofrecían interés para su enfoque traductológico. Aplicando nuestro enfoque, a saber las obras gramaticales y/o los manuales que ofrecen en su interior una gramática “completa” de la lengua francesa, tal número sigue siendo enormemente alto. Recordamos a título de ejemplo que la tesis efectuada por M^a E. Fernández Fraile (1995a) analizaba para su estudio del siglo XIX algo más de treinta obras gramaticales que responden a las características exigidas para la configuración de nuestro corpus.

La selección únicamente de cinco obras entre tal conjunto puede parecer una decisión difícil de justificar. Debemos tener en cuenta, para entender tal decisión, que una gran parte de las obras gramaticales del siglo XIX no son sino reediciones, con pequeños cambios del *Arte* de P. N. Chantreau, por parte de autores tales como Alarcón, Alemany, Bergnes de las Casas, Bordas, Dupuy, Rueda y León, Puiggari, Torrecilla... No tenía mucho sentido integrar tales obras en el corpus puesto que reproducen fielmente el contenido gramatical del Chantreau. Hemos optado por ello por estudiar en detalle una única reedición del *Arte*, la realizada por Bergnes de las Casas, la cual contó con innumerables reediciones [26 hasta 1905] a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Otro grupo de obras pueden caracterizarse más bien como manuales: explicaremos la diferencia entre tales términos más adelante. Baste señalar aquí que el “manual” organiza el contenido gramatical en lecciones, adjuntando ejercicios de diversa índole para el aprendizaje de la lengua francesa, perdiéndose tanto la organización canónica de la gramática (pronunciación, morfología, sintaxis) en provecho de una progresión diferente, y reduciendo drásticamente dicho contenido gramatical, priorizando el logro en el alumno de una capacitación en traducción (versión

y tema)⁷, y al centrarse por tanto en las dificultades morfológicas y sintácticas de índole contrastiva. Se trata de las obras de autores tales como Benot (que adapta el método Ollendorf), Castañs, Mac-Veigh y Ochoa (que adaptan el método Ahn), Delaborde (que adapta el método Robertson). Otra serie de obras se reclaman explícitamente del “método práctico” o del método “natural”, y reducen drásticamente el peso de la gramática en el aprendizaje, como declaran los propios autores, tales como Piferrer o Grimaud de Velaunde.

Excluyendo tales obras y manuales, la constitución del corpus para el siglo XIX resultaba más sencilla, puesto que el criterio de la impronta de las mismas, medida a partir de las reediciones, facilitaba considerablemente la selección: el *Novísimo Chantreau* [...], de Bergnes de las Casas del que existió alrededor de veintiséis reediciones de la obra hasta el siglo XX; la *Gramática francesa* [...], de J. Mendizábal contó con tres; la *Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa* [...], de F. Araújo Gómez fue reeditada en siete ocasiones hasta 1911; los diferentes *Cursos* [...] de Méndez Bejarano, contaron con numerosas reediciones y reimpressiones. Efectuando una excepción con el *Estudio completo de la conjugación* [...], de E. B. Irissarry Honorat por ser una obra que solo estudia la morfología verbal al igual que el caso de J. T. Laurés de Mayrán.

Siglo XX

- *Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio* (s.a.); *Lengua francesa, curso elemental* (1931); *Lengua francesa, segundo grado* (1969); *Tercer curso de lengua francesa* (s.a.), de Alphonse Perrier.
- *Conjugación francesa y su mecanismo actual*, de Jacques Supiot (1943).
- *Gramática francesa en cuadros esquemáticos*, de Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Eugenio De Vicente (1974).

Lo expuesto para el siglo XIX puede aplicarse al siglo XX: el *Repertorio* constituido por J. Suso López y M^a E. Fernández Fraile para el siglo XX (2008) da cuenta de más de quinientas obras dedicadas a la enseñanza del francés en España, agrupando las diferentes categorías (obras gramaticales, manuales, cuadernos de ejercicios). Así pues, una selección representativa se presentaba difícil.

⁷ Tal configuración del método seguido será denominada precisamente “método gramática-traducción” por Ch. Puren (1988b).

El análisis de las diferentes obras, y la lectura de los estudios dedicados a este período (tesis de M^a E. Fernández Fraile, de F. Morales Gil, de B. Urbano Marchi, y trabajos de M. Bruña Cuevas, fundamentalmente), nos permitió entrever, no obstante, que las gramáticas propiamente dichas, que cumplían los criterios exigidos por nuestro corpus, declinaban un mismo modelo de gramática, heredado de los gramáticos del siglo XIX. No tenía por tanto mucho sentido efectuar análisis pormenorizados sobre las mismas.

Decidimos reducir el examen a tres obras: la serie de manuales, distribuidos en tres niveles o cursos, de A. Perrier, por cuanto las obras de dicho autor tuvieron un éxito editorial enorme, siendo reeditadas hasta los años 1980, y por representar una propuesta de “método ecléctico”, a medio camino entre la MD y el método gramatical anterior. En segundo lugar, la *Gramática francesa* de Cantera & De Vicente, por cuanto representa un intento de integrar el enfoque estructuralista a la descripción bajo forma gramatical de la lengua francesa. Recordemos que estos gramáticos son autores igualmente de una obra de 1980 titulada *Metodología de la enseñanza del francés*. Cantera es autor de innumerables artículos sobre la enseñanza del francés y sobre la gramática francesa, que nos serán muy útiles para entender su obra gramatical. A modo de ejemplo, destaca que lo importante es que el alumno llegue a hablar la lengua, sin olvidar de cuán importante es la gramática para poder hablarla con corrección; ahora bien el papel de la gramática va mucho más allá:

la gramática ha de cumplir una misión muy importante y formativa: hacernos penetrar en la estructura de la lengua, familiarizarnos con su mecanismo y hacer que captemos las relaciones entre pensamiento y lengua (Cantera, 1970: 6).

En último lugar, hemos seleccionado un tratado gramatical (compuesto por J. Supiot en 1943), cuyo objeto no es la gramática en su conjunto, sino un aspecto parcial de la misma, como es la conjugación. Al igual que en el caso de las obras de Laurés de Mayrán y de Irisarry Honorat, dicho tratado concierne directamente nuestro objeto de estudio, a saber la conjugación de los verbos. Rescatamos por otra parte del olvido tal “obrecilla”, como la denomina modestamente su autor.

Si observamos el corpus constituido, su homogeneidad viene dada por varias características compartidas por todas las obras del corpus, que responden a los criterios expuestos: se trata de obras gramaticales destinadas a hispanohablantes; de gramáticas pedagógicas, es decir destinadas a servir de instrumento para enseñar/aprender el francés (y estableceremos las modalidades en que tal material será utilizado); son obras

completas (con las excepciones indicadas); se trata de obras representativas cada una de su época.

Estimamos que se trata de un corpus representativo (y por tanto significativo) por la impronta que tales obras poseyeron en su tiempo. Todas las obras seleccionadas en el corpus han contribuido de forma importante a la constitución y a la evolución de la gramática del francés para hispanohablantes: no están todas, puesto que la investigación se hubiera alargado considerablemente para satisfacer a tal condición, pero al menos las que están sí que poseen un carácter representativo, a nuestro entender. Todas ellas constituyen jalones esenciales en la constitución de la gramática del FLE en España, siendo sus autores un “faro” de sus respectivas épocas. Cada gramática se convertía en un referente de enseñanza del francés de la época, se adaptaba y se acomodaba a la época para poder llegar a un mayor número de posibles usuarios. Entendemos por todo ello que el corpus que hemos constituido posee un carácter representativo y significativo, condición básica para obtener una validez en nuestras observaciones y conclusiones.

Pensamos finalmente que el corpus establecido responde a una de las características que D. Mayaffre propone, a saber su carácter reflexivo, definido del siguiente modo: “nous entendons par réflexivité du corpus le fait que ses constituants [...] renvoient les uns aux autres pour former un *réseau sémantique* performant dans un tout (le corpus) cohérent et auto-suffisant” (2002: en línea). Entendemos que las gramáticas seleccionadas constituyen una red por cuanto son las obras de referencia para los propios autores de cada época, al constituir éxitos editoriales reconocidos. Y servir de referencia obligada para las realizaciones gramaticales de autores “secundarios”, perfectamente válidas en cualquier caso, cuyo estudio habrá que abordar para un conocimiento más completo de este campo de trabajo.

1.5. Metodología de la investigación

Las ciencias humanas y sociales (y entre ellas la lingüística), al igual que el resto de las ciencias (química, botánica, medicina...) trabajan fundamentalmente con conceptos; es decir, se valen de los conceptos para ‘ver’ la realidad, entender e interpretar su funcionamiento, proponer modelos de funcionamiento de la misma y transmitirlos a los demás, es decir, crear conocimiento. Los conceptos, transvasados a vocablos a través de los cuales quedan fijados de modo preciso (es al menos una de las

características de la terminología científica), constituyen por tanto las herramientas de las que se valen los investigadores (en nuestro caso, los gramáticos) para entender la realidad de la lengua y proponer un modelo de funcionamiento (de la misma) a través de una organización de los elementos detectados y el establecimiento de las reglas (en nuestro caso, las “reglas de gramática”) que rigen tales funcionamientos. Tales herramientas “funcionan” del mismo modo que las herramientas de las que otras ciencias se valen: no existe una diferencia esencial entre el concepto correspondiente a los términos “letra” o “sonido” (por ejemplo la letra “u” y el sonido [y]) y el concepto de “hidrógeno” u “oxígeno” representados en la ciencia química bajo forma de los símbolos correspondientes (H y O), o bien con los conceptos de “polen” o “antena” utilizados en botánica (en la parte denominada morfología de las plantas). Tales términos (conceptos) permiten analizar (en este caso, descomponer la realidad en sus elementos fundamentales) y entender cómo la reunión de tales componentes responde a reglas (permanentes) y permite dar lugar a nuevas realidades (un vocablo con la reunión de varias letras, el agua con la reunión de dos partes de hidrógeno y una de oxígeno, y el estambre con la reunión del polen y de la antena), y por tanto entender el funcionamiento de la realidad, o al menos proponer un modelo de funcionamiento.

La realidad “lingüística” posee no obstante una característica diferenciadora con respecto al resto de las ciencias: los lingüistas (y por tanto los gramáticos) se valen de palabras para analizar y entender el funcionamiento de las propias palabras (y de la lengua en su conjunto). Ello obliga a lingüistas (y a los gramáticos) a ser especialmente cuidadosos con los vocablos utilizados como herramientas de análisis puesto que en muchos casos tales términos no constituyen una terminología de rango científico (es decir, en nuestro caso, un metalenguaje), sino que se confunden en su devenir histórico con términos de uso corriente, es decir, de la “lengua” que se pretende analizar y conocer. Y tal cuidado debe ser más exigente si consideramos que la escolarización obligatoria en la mayor parte de los países europeos desde finales del siglo XIX, junto con la institucionalización de la “lengua” y “gramática” como disciplinas escolares ha modificado el estatuto del “arte” (ciencia) gramatical. En efecto, la transformación de la ciencia gramatical – cuyo estudio estaba reservado a filósofos, gramáticos, filólogos y lingüistas – en materia de estudio por parte de toda la población ha generalizado entre la misma una serie de términos pertenecientes a dicho metalenguaje, que escapan al control de los propios científicos. J.-Cl. Beacco *et al.* llaman así la atención cómo al

lado de un saber gramatical de rango sabio o académico existen otros tipos de saberes gramaticales, como los saberes vulgarizados y los saberes ordinarios (2014: 6).

Por otra parte, si bien en el resto de las ciencias (nos referimos de modo especial a las ciencias de la naturaleza), un consenso se ha producido acerca de la realidad propia de cada una y del funcionamiento de la misma, en las ciencias humanas y sociales, y de modo especial en la disciplina lingüística, los saberes adquieren rangos muy diversos de consenso, puesto que cada lengua presenta particularidades, y puesto que el acceso a nuevos modelos de conocimiento no destruye o borra totalmente los anteriores modelos. Se crean por tanto en los diferentes países y disciplinas lingüísticas diferentes culturas (meta)lingüísticas, arraigadas tanto entre las comunidades de investigadores como entre la población en general, con que una investigación como la que emprendemos en esta tesis debe tomar en consideración. Para decirlo en otras palabras: un gramático español, formado en una determinada tradición lingüística, debe reflejar forzosamente (de modo intuitivo o bien consciente, en un rango de proporciones diverso) su propia cultura lingüística al componer una obra gramatical acerca de otra lengua (en nuestro caso, el francés), puesto que las descripciones de dicha lengua que le sirven de fuente o de modelo han sido realizadas desde otra óptica de análisis y otra cultura (meta)lingüística. Por otra parte, forma parte de una “escuela” lingüística, o al menos ha construido sus representaciones y conocimientos dentro de una determinada teoría o concepción acerca de la lengua y de la gramática. Transmite así en su obra una determinada idiosincrasia intelectual y cultural.

Dicho esto como reflexiones previas, como hemos indicado en la ‘Introducción’, nuestra investigación pretende efectuar una integración entre los estudios de historiografía lingüística y los estudios acerca de la adaptación, transposición y contextualización de las descripciones gramaticales en función de la(s) cultura(s) metalingüística(s) de los aprendientes (hispanohablantes). Para situar sucintamente los problemas a los que debíamos enfrentarnos, digamos que la historiografía lingüística (referida en nuestro caso a la gramática del francés para hispanohablantes únicamente, o FLE), persigue globalmente repertoriar, clasificar, analizar y describir las descripciones gramaticales efectuadas en su *continuum* histórico, así como explicar y entender su génesis y las modificaciones que experimenta. Las dimensiones utilizadas por los estudios históricos sobre la gramática-FLE de tipo histórico se refieren tanto a aspectos lingüísticos (fundamentalmente: las fuentes, el establecimiento del “tipo” de gramática: gramática escolar vs. gramática ideológica...) y pedagógicos (por cuanto eran

concebidas como material para enseñar/aprender francés). Los conceptos implicados en tal análisis son múltiples: por una parte, el aparato descriptivo heredado de la gramática latina (que responde a los conceptos gramaticales manifestados bajo forma de metalenguaje gramatical), aparato descriptivo que sufre una triple fuerza constitutiva: la herencia de la gramática latina, la influencia de la gramática del FLM, la influencia de la gramática del español como LM. El conocimiento del proceso de constitución de “la *grammaire latine étendue*” (Auroux, 1994: 84) era por ello imprescindible para poder valorar tales dimensiones. Por otra parte, a lo largo de los siglos XVI-XIX, el objeto que la gramática pretende describir (la lengua francesa) no es estático, puesto que sufre un proceso de evolución importante, y único, ya que presenta variaciones diastráticas y diatópicas. Las descripciones gramaticales propuestas expresan tales variaciones, en grados diversos: era preciso poseer conocimientos de historia de la gramática francesa (materna) para entender múltiples cuestiones que son objeto de variación en las descripciones gramaticales. Finalmente, tales variaciones terminan reflejándose en las gramáticas del francés para hispanohablantes, en un triple proceso: un autor español (en principio, pero igualmente puede ser de nacionalidad francesa) intenta reflejar en su obra las novedades en cuanto a la descripción gramatical de la lengua francesa (extraídas en principio de las gramáticas del francés contemporáneas suyas): ahora bien, tal autor debe tener en cuenta para qué tipo de aprendientes compone su obra (edad, estudiantes, personas adultas, nivel de conocimientos lingüísticos, nivel de cultura metalingüística...), en qué situación de enseñanza/aprendizaje tales aprendientes se sitúan (autoaprendizaje, clase particular, academia privada, institución oficial con estudios reglados...): finalmente, tal autor – en principio, un profesor-autor, dotado de una determinada experiencia en la enseñanza del francés – acondiciona el contenido gramatical en función de una serie de criterios pedagógicos (relación con el aprendiente, técnicas de trabajo, papel de uno y otro) y didácticos (transposición del contenido gramatical en una situación de enseñanza/aprendizaje concreta, tomando en cuenta factores anteriores, que implica una cierta simplificación o una síntesis del contenido, una modificación en el orden de exposición, la introducción de cuadros sinópticos o de elementos visuales para destacar algo importante...).

Dicho esto, pensábamos que la adaptación, transposición y/o contextualización de los saberes gramaticales (“*savoirs grammaticaux*”, en sus diversos tipos según J.-Cl. Beacco, véase más adelante), no tenían por qué ser procesos contradictorios sino complementarios: es hora ya de definir de modo preciso en qué sentido tomamos cada

uno de tales términos puesto que constituyen las herramientas de análisis del corpus de gramáticas establecido, así como de las dimensiones que adopta nuestro análisis gramatical. Por supuesto, existen otros conceptos-herramientas complementarios, que se articulan con los mismos, y que definiremos a continuación.

La composición de una obra gramatical referida al francés para hispanohablantes va por tanto mucho más allá que una simple operación de “transposición” de un contenido gramatical previo: se trata de una auténtica labor de “**adaptación**”, en la que la transposición didáctica juega su papel, pero solo un determinado papel dentro de un proceso amplio en cuanto a sus variables. Utilizaremos así el concepto de “adaptación” para referir la orientación general y las decisiones concretas que un autor toma en vistas a dar respuesta a un conjunto de cuestiones que se le plantean a la hora de componer una gramática. Adaptación en cuanto al tipo de aprendientes, por cuanto la operación consistente en describir bajo forma gramatical una lengua particular (en este caso, la lengua francesa), se ve sometida a un determinante central: el público al que va dirigida. Estableceremos así el “perfil socio-cultural” de tales aprendientes previstos por los autores en sus obras. Un segundo determinante es la situación de enseñanza/aprendizaje prevista, que determina el contenido gramatical y la organización interna del mismo, como hemos indicado: la presencia de un “maestro”, la utilización prevista por el autor de su obra en su academia o bien en sus clases particulares, o bien la previsión de un uso autónomo (en situación de aprendizaje), constituyen factores esenciales que determinan el carácter y la organización de la obra gramatical.

Dicha adaptación manifiesta igualmente el modo de entender la “gramática” de cada autor, vehículo de sus representaciones lingüísticas y pedagógicas. En efecto, los gramáticos cuyas obras vamos a analizar utilizan un utillaje conceptual (materializado en un metalenguaje, en un compendio terminológico) para analizar, entender, describir, explicar, clasificar y transmitir tal conocimiento a aprendices de la lengua meta. Varias posibilidades se les ofrecen así:

- utilizar como lengua explicativa la propia lengua-meta o bien la LM del aprendiz;
- dosificar o no la cantidad de metalenguaje utilizado;
- explicar o no dicho metalenguaje para que queden fijados el sentido en que los diferentes términos son utilizados, y por tanto los conceptos correspondientes;
- inventar nuevos términos;

- adoptar un modelo de descripción gramatical u otro (racional, teórico-práctico, práctico...);

- utilizar el metalenguaje procedente de la tradición lingüística de la lengua meta, y por tanto proponerlo como elemento de aprendizaje para tales aprendices, o bien utilizar el metalenguaje equivalente propio de la cultura lingüística de LM.

A título de ejemplo, existen a lo largo del siglo XVI y XVII numerosas gramáticas que describen el francés desde una perspectiva intralingual (en francés): es indudable que tal útil no estaba “adaptado” para un público hispanohablante, puesto que desconocía la lengua francesa para poder ser capaz de entender las explicaciones. Una solución la constituyó la edición de gramáticas multilingües: los aprendientes podían entender confrontando un texto en lengua francesa con el mismo texto en LM. Un segundo tipo de adaptación consistió en la adopción de un enfoque interlingual: la redacción del texto descriptivo en español da lugar así a la *gramática francesa explicada en español* (según el ejemplo de la *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en françois*, de C. Oudin, 1597), es decir, traduciendo fielmente una gramática francesa compuesta para nativos que ya conocen la lengua. Una fase posterior de adaptación, más compleja, consiste en la composición de una *gramática francesa para españoles*, en la que puede interesar – según el autor – presentar y describir fundamentalmente los elementos diferenciadores entre ambas lenguas.

Finalmente, existe a nuestro entender un último eje definitorio en la adaptación del contenido gramatical: el peso y la función de la “razón”, que se introduce en la dialéctica entre lo general, lo particular y los destinatarios de la obra. Las gramáticas del francés comportan en grados diversos componentes descriptivos que apelan unos a la lógica (al entendimiento, a la razón, de modo que los aprendientes entiendan el funcionamiento de la lengua) y otros a la memoria (una simple relación de datos, hechos o usos lingüísticos). La racionalidad induce a presentar como ‘principios’ las nociones básicas que presiden la organización de todas las lenguas (para todos los públicos), incluso en las gramáticas particulares, también induce a seleccionar los usos particulares efectuando una selección basada en la utilidad, la claridad, el sentido común y la adaptación al público concreto para quien el autor compone su obra. El modelo de aprendizaje de la lengua inherente a tal modo de hacer consiste por tanto más en la comprensión, asistida de la práctica, que en la mera acumulación de conocimientos, necesarios, en cualquier caso, puesto que la gramática de una lengua particular debe dar

cuenta igualmente de los usos particulares. Un modelo alternativo puede consistir en la presentación de listados de modos de hablar, correspondientes entre una lengua y otra, sin que ninguna explicación o intento de entendimiento de los mismos esté presente, y destinados únicamente a ser memorizados y reutilizados.

Tales procesos de adaptación se producen en grados y realizaciones diversos: la propia práctica contrastiva del autor (habitualmente bilingüe, ejerciendo la profesión de intérprete ocasional o frecuente), la experiencia pedagógica poseída (habitualmente, los autores de gramáticas son profesores o maestros de lenguas) les conducen a una selección de los elementos descritos desde la perspectiva del público al que destinan sus obras (lector general, ‘curioso’, miembros de la corte, discípulo, traductor, estudiantes jóvenes, público femenino). Los autores cuyas obras analizamos (Sotomayor, Del Corro, Cisneros, Billet, Núñez de Prado, Galmace, Chantreau, Laurés de Mayrán, Bergnes de las Casas, Mendizábal, Araújo, Méndez Bejarano, Irissarry Honorat, Perrier, Supiot, Cantera & De Vicente) son perfectamente conscientes del sector de la población a quien dirigen sus obras, y ello condiciona su texto.

Hemos utilizado en varias ocasiones ya el término “transposición” (didáctica): es ya hora de definirlo de modo preciso. La expresión “**transposición didáctica**” fue propuesta por Y. Chevallard en 1985, como concepto que puede aplicarse a todo saber científico que es sometido a una disciplinarización en el seno de la institución escolar. Hemos seleccionado la definición siguiente de E. Paun (2006) por su claridad:

Elle représente le processus de transformation, d’interprétation et de réélaboration didactique du savoir scientifique constitué dans de différents domaines de connaissance. La représentation didactique résulte de la chaîne de toutes ces transformations et ré-élaborations (2006: en línea).

Tal definición, que esboza un triple proceso de transformación, interpretación y reelaboración de los saberes científicos, tiene la ventaja de no compartir una concepción bastante generalizada en determinados círculos lingüísticos actuales, “qui estime que les enseignements donnés à l’école n’ont de valeur et de légitimité que s’ils transposent en direction des élèves le produit des réflexions savantes, et particulièrement celles des universitaires d’aujourd’hui” (Chervel, 2013: 163). Podemos considerar que la transposición didáctica es así una etapa específica del proceso de “adaptación” que hemos definido más arriba. En nuestro caso, la reelaboración del saber escolar gramatical extraído del ‘saber sabio’ (o bien de otras gramáticas escolares) comporta

una fase propia: su adaptación a estudiantes hispanohablantes que no “hablan” la lengua francesa, es decir para quienes la lengua francesa es una LE.

Dicha expresión (transposición didáctica) debe diferenciarse del término “transferencia” (*transfert*, en francés), que reservaremos, tal como es utilizado por investigadores como J.-M. Fournier (2007 y 2013), para designar específicamente el proceso de traslado del “*appareil conceptuel hérité de la grammaire antique*” (Donato, Prisciano) hacia las gramáticas de las lenguas vernáculas europeas, proceso producido fundamentalmente a lo largo de los siglos XVI y XVII (en el caso del español y del francés, por gramáticos tales como Nebrija, Barros, Palsgrave, Sylvius, Pillot, Meigret...). El desplazamiento de las nociones gramaticales pensadas para el griego y el latín y su aplicación a otras lenguas hace emerger una serie de problemas, ámbito de investigación que se denomina habitualmente bajo la expresión de “*la grammaire latine étendue*” (Auroux, 1994: 84).

Estudios recientes en el ámbito de la gramática escolar (francesa), tales como los emprendidos por A. Chervel (2011 y 2013: 163-164) y los reunidos por M. Bento *et al.* (2014), han mostrado que el esquema:

saber científico → [transposición] → saber escolar

no funciona de modo lineal, sino que la constitución del saber disciplinar de la gramática francesa a lo largo del siglo XIX (o “gramática escolar”, según su denominación por Chervel) posee una especificidad: la de nutrirse a sí mismo como fuente principal, al margen de las teorías lingüísticas que sí influyen de modo decisivo en las gramáticas científicas. Como indica A. Chervel:

Pour l’enseignement du français, de son écriture, de son orthographe, le système éducatif s’était successivement débarrassé d’une théorie d’origine savante qui n’avait pas su franchir le seuil de la généralisation de l’enseignement à toute la population scolarisable, puis, dans un deuxième temps, rallié à une présentation moins austère, mais non dépourvue pour autant de toute sophistication (2013: 162).

A esta consideración, deberíamos añadir otra, a saber que en los siglos XVI, XVII y XVIII la cuestión del “saber escolar disciplinariamente constituido” se plantea de otra manera, puesto que se enseña el francés, mediante el útil gramatical, al margen de su consideración como “disciplina escolar” (excepto en algunas instituciones como el Seminario de Nobles de Madrid o la Academia militar de Ávila). Y no puede hablarse de un saber científico (un saber gramatical) previo, plenamente constituido, que es transpuesto de modo didáctico en las gramáticas pedagógicas, sino que estas

constituyen el ‘saber sabio’ (“*savoir savant*”) mismo, y son las que sirven de base para la reflexión en vistas a la construcción de una gramática “teórica” (o general).

Por tanto, el concepto de “transposición didáctica” únicamente podría aplicarse al ámbito de la primera gramática escolar francesa, es decir, cuando las gramáticas se convierten en útiles escolares generalizados a toda una generación de escolares. Digámoslo con un ejemplo: la primera “gramática escolar” del francés (véase A. Chervel, 1977 y 2008) surge a partir de las descripciones gramaticales del francés de Lhomond (*Éléments de la grammaire française*, 1780) y de Noël & Chapsal (*Nouvelle grammaire française sur un plan tres méthodique*, 1823). Tales descripciones suponen una determinada “adaptación” de la gramática de la lengua francesa construida a lo largo del siglo XVIII (a partir de la reunión del componente normativo heredado de los *Remarqueurs* y del componente ideológico emanado de la *Grammaire* de Port-Royal). Tal adaptación gramatical podría caracterizarse como una transposición didáctica, y comporta una configuración creativa y novedosa con respecto al ‘saber sabio’ (“*savoir savant*”) previo, desde supuestos pedagógicos, que no puede despreciarse.

Examinaremos en nuestra investigación la problemática planteada por la transposición didáctica, adoptando las consideraciones de A. Chervel (2011) y M. Bento *et al.* (2014) como hipótesis de trabajo para confirmarlas, matizarlas o rechazarlas, aplicándolas al ámbito de las gramáticas francesas para hispanohablantes, y teniendo en cuenta que la transposición didáctica, en los siglos XVII-XVIII, no concernía una materia configurada como disciplina escolar. Por otra parte, tal operación actuaría en varios niveles o grados, puesto que algunas gramáticas francesas son ya compuestas para extranjeros, como las de Maupas y de Chiflet, por tanto sus autores toman sus distancias con respecto a las gramáticas del francés para francófonos. En cuanto a los siglos XIX y XX examinaremos – a partir de las fuentes utilizadas por los gramáticos españoles – si la “*grammaire scolaire*” del siglo XIX ejerce una influencia acerca de las mismas o bien si estas poseen sus propias referencias en cuanto a las fuentes y criterios de descripción gramatical.

En cuanto al término “**contextualización**”, lo utilizamos en dos acepciones complementarias, pero que interesa delimitar: hablaremos de una contextualización externa, refiriéndonos con ello a la descripción del contexto histórico, social y/o legislativo en el que una determinada gramática se enmarca; y hablaremos de una contextualización interna, es decir, propia de la descripción gramatical misma. Indudablemente, la contextualización interna depende en última instancia del contexto

externo, si bien no en un grado absoluto: la impronta de cada autor debe reservarse como un factor importante para la caracterización de una obra gramatical.

El fenómeno de la adaptación de la gramática francesa a situaciones de enseñanza específicas (FLE, FLM) había ya sido puesta de relieve por autores tales como H. Besse y R. Porquier en su obra *Grammaires et didactique des langues* (1984)⁸. A partir de tal reflexión, J.-Cl. Beacco y otros investigadores (tales como J.-L. Chiss, D. Véronique, F. Cicurel, 2005) desarrollan estudios acerca de la cultura metalingüística de los aprendientes y las representaciones acerca de la gramática, revalorizándose el papel de la gramática en la enseñanza del francés (Beacco, 1993; 1997; 2010). El concepto de “contextualización” (interna) de la gramática francesa surge de tal proceso de reflexión.

Como hemos indicado en la ‘Introducción’, hemos adoptado dicho concepto, que constituirá a su vez una herramienta de trabajo para nuestra labor analítica y descriptiva, a partir de su definición en el seno del grupo de investigación del DILTEC/GRAC (Paris III, Sorbonne Nouvelle) del que formamos parte. En una aproximación general, la contextualización (interna) parte de la idea de la presencia de un doble fenómeno: en un nivel sociocultural, la existencia de un espacio en que lingüística, cultura y sistema escolar se entrecruzan; en un nivel psicopedagógico, la presencia, en todo aprendiente de una LE, de un capital de conocimientos metalingüísticos. La contextualización se enmarca así en un:

Espace linguistique, éducatif et culturel dans lequel se construit et est utilisé le capital de connaissances métalinguistiques/grammaticales des apprenants, auquel ils peuvent se reporter pour l’appropriation d’une langue non connue⁹.

La idea es por ello situar el análisis de una determinada propuesta de descripción gramatical dentro de tal configuración, a la vez socio-cultural-lingüística y psicopedagógica, para determinar su pertinencia. Tal propuesta puede reproducir fielmente la descripción al uso en una determinada configuración de la cultura gramatical (es el caso de la mayoría de la primera generación de gramáticas “escolares” del francés del siglo XIX, como veremos más adelante), y, por tanto, no proporcionar ninguna innovación al respecto, o bien introducir elementos de variación dentro de tal configuración, o bien de adaptación a un nuevo contexto socio-cultural o psico-pedagógico: es indudable, por ejemplo, que la “gramática” que se proporciona a alumnos de diferentes edades, o bien

⁸ Obsérvese así en plural en “Grammaires”.

⁹ Programa de investigación del GRAC (marzo 2013). Documento interno. Consulté: <http://www.univ-paris3.fr/grac-grammaires-et-contextualisation--155234.kjsp>

de diferentes situaciones de escolarización (contexto reglado, academias privadas) es diferente. Nuestra investigación pretende así analizar y describir las gramáticas del francés desde esta perspectiva, aunándola con el análisis histórico propio de la historiografía lingüística.

Tal como es concebida en el seno de las investigaciones del GRAC (y de modo especial por J.-Cl. Beacco, 2010, 2014), la contextualización puede ser enfocada – al igual que la transposición didáctica – como una subetapa del proceso de adaptación de un obra gramatical a una situación de enseñanza/aprendizaje. El GRAC considera dos modalidades o variantes en el proceso de contextualización (interna):

Par *contextualisation* (1), on entendra d’abord des variations (ou écarts) par rapport à une description vulgarisée transposant (ou non) des savoirs savants (ceux de sciences du langage et de la linguistique française/du français) ou véhiculant une description ordinaire (ou *grammaire ordinaire*) moyenne légitimée par les traditions de l’enseignement en France et dans les pays francophones [...] ou la *doxa* courante de francophones (natifs ou ayant été scolarisés en France).

Par *contextualisation* (2), on entendra toutes les formes de variation du discours moyen de la grammaire française du français en un contexte donné qui peuvent être de pures créations individuelles ou constituer des adaptations à ce contexte linguistique et à la culture métalinguistique caractérisant cet espace [...] ¹⁰.

El estudio de la contextualización (interna) de la gramática francesa consiste así en identificar, describir, clasificar y exponer las desviaciones (“*écarts*”) o diferencias que se producen entre las gramáticas del francés producidas en Francia, pensadas para un público de lengua nativa francesa, y las gramáticas producidas en situaciones de aprendizaje diferentes, tanto en el espacio (francófonos que poseen el francés como L2; estudiantes para quienes el francés es una LE) como en cuanto al contexto institucional de aprendizaje (aprendizaje autónomo, academia de lengua, enseñanza reglada dentro de una institución escolar...). Tales desviaciones son el fruto de la reflexión de un autor/profesor que, habitualmente, ha experimentado él mismo el proceso de aprender el francés-LE, y que nutre su obra gramatical o su manual con reflexiones basadas en su experiencia de trabajo y práctica docente.

La contextualización representa así la adaptación particular y precisa de los saberes enseñados (en nuestro caso, los contenidos gramaticales) a un determinado contexto lingüístico, educativo y cultural, en nuestro caso, la cultura metalingüística de los aprendientes españoles de francés. Siguiendo la investigación del GRAC, nos centraremos en las formas observables de la contextualización en las gramáticas

¹⁰ Documento interno – GRAC.

producidas en España del francés enseñado como LE. Es decir, procederemos a identificar, describir y analizar las posibles “diferencias” entre las gramáticas del francés producidas en Francia para francófonos y las gramáticas producidas fuera de Francia para públicos de aprendientes (autónomos o en una situación institucional) por autores que han sido ellos mismos aprendientes de la lengua del contexto y han enseñado a su vez a aprendientes en el mismo contexto.

Al incluir los procesos de adaptación, transposición y contextualización, la óptica de análisis será por tanto más precisa que la utilizada en los estudios emprendidos, por ejemplo, por B. Lépinette (2000a). Entendemos por un lado que el fenómeno de adaptación es más amplio y complejo que una mera pedagogización de una gramática francesa previa; por otro lado, nuestra propuesta está orientada hacia el señalamiento de todas aquellas descripciones diferentes (o “desviaciones”) de la gramática francesa de referencia, hacia la constitución de una descripción contextualizada de la gramática francesa, en la cuestión de la morfología verbal, objeto preciso de nuestra investigación.

Una cuestión crucial que plantea el GRAC – y por ende, nuestra investigación – consiste en la determinación de una “gramática de referencia” a partir de la cual identificar tales “desviaciones”. Las investigaciones del GRAC, orientadas hacia la actualidad, han establecido tal gramática de referencia a partir de la gramática ordinaria reciente y contemporánea:

On considèrera (provisoirement) que ce point de référence (= la grammaire ordinaire) permettant de caractériser des variations de terminologie, de catégorisation, de description sera constitué de grammaires françaises telles que celles destinées au collège en France [...], le *Bescherelle*, le *Bled*, *Le bon usage* (A. Goosse), la *Grammaire Larousse du français contemporain* (J.-Cl. Chevalier, C. Blanche Benveniste, M. Arrivé & J. Peytard), *Le code du français courant* (H. Bonnard)¹¹...

En nuestro caso, deberemos acudir a las gramáticas coetáneas a las editadas en Francia pero igualmente en España, de cada una de las obras gramaticales seleccionadas en nuestro corpus, consideradas como fuentes de las mismas por los propios autores, o bien determinadas a partir del estudio de las fuentes, entendiendo por tal expresión a las “ouvrage[s] de base qui vise à présenter la grammaire d’une langue soit de manière descriptive, soit de manière prescriptive, soit les deux” (Stoean, 2005: en línea). De este modo, dentro de la metodología de trabajo, los procesos de comparación y de contrastividad adquieren un relieve especial.

¹¹ Documento interno – GRAC.

Utilizamos de modo sistemático la comparación como técnica de trabajo. Recordamos que la comparación es el método “privilegiée de la sociologie” (Sapiro, 2012: 193) e intrínseco a las ciencias sociales (Remaud, Shaub, Thireau, 2012: 13-20). Es preciso definir lo que se compara, la relación entre lo comparado y lo comparante y la manera en la que se procede que pasa por la construcción de indicadores de comparación (Sapiro, 2012: 195).

Para el enfoque comparativo hay que tener en cuenta qué se compara y cómo se compara (Sapiro, 2012: 193). La línea metodológica adoptada es la comparación entre dos objetos *a priori* parecidos. Por un lado, se trata de las gramáticas de francés para hispanohablantes y por otro lado, las gramáticas de referencia de FLM. Lo comparado (gramáticas pedagógicas de francés editadas en España) y lo comparante (gramáticas de referencia de francés) tienen un objeto idéntico: las gramáticas se entienden como un conjunto de reglas prescriptivas y descriptivas de uso que permiten producir una infinidad de enunciados en una lengua dada (véase en el Capítulo 2, acepción primera del término gramática). Relacionaremos así las descripciones gramaticales del francés (LM), hechas por los gramáticos franceses de los siglos XVI-XX – tomadas como fuente de manera explícita y/o implícita, o bien, como hemos dicho, como “gramáticas de referencia”: entre otros, Estienne, Meigret, Pillot, Maupas, Vaugelas, Chiflet, Port-Royal, Restaut, Girard, Wailly, Lhomond, Girault Duvivier, Noël & Chapsal, Lanusse & Yvon, Dubois & Lagane.... – con las descripciones propuestas por los autores que constituyen nuestro corpus.

Procedemos por tanto, desde el punto de vista metodológico, del modo canónico que aconsejan J.-Cl. Beacco, J.-M. Kalmbach y J. Suso López, a saber:

- détermination d’un corpus de grammaire [...] publiées sur place et réalisées par des auteurs partageant la même langue première avec les utilisateurs;
- choix de descriptions du français constituant des points de référence pour caractériser les écarts;
- analyse du discours grammatical permettant de repérer des contextualisations, qui sont souvent signalées par des explications, des commentaires ou des représentations graphiques;
- analyse et classification de ces contextualisations;
- mise en relation de celles-ci avec la culture métalinguistique des apprenants et l’expertise des enseignants, en particulier leurs représentations des difficultés d’apprentissage récurrentes et résistantes qui concernent certains faits de langue (2014: 7).

La proyección de estas descripciones gramaticales se efectúa por otra parte sobre una doble adaptación, como hemos dicho anteriormente: del francés como LM al

francés como LE; del francés al español (puesto que la mayoría de las obras gramaticales para hispanohablantes están redactadas en español), de obras pensadas para un determinado público (francófonos) a obras pensadas para hispanohablantes, en situaciones de aprendizaje diferentes. Tal operación de comparación debe haber dejado rastro: existirá en principio un contenido que ha sido retenido, eliminado, simplificado, incluso ignorado, o integrado a la tradición gramatical del español, ya que los alumnos españoles disponían de un marco conceptual de aprehensión de la gramática específica en numerosos puntos, y, de modo particular, traducido en una terminología gramatical particular en varias e importantes cuestiones.

Veremos así de qué manera las gramáticas francesas han sido adaptadas para el contexto español de diferentes maneras, una de las principales es que la mayoría de ellas presentan el discurso gramatical en lengua española (Billet, Núñez de Prado, Chantreau), o la terminología gramatical está en español (Galmace, Bergnes de las Casas), o aunque el discurso gramatical y la terminología gramatical estén en francés (sobre todo en los cursos superiores: es el caso de Perrier, Cantera Ortiz de Urbina & De Vicente), la comparación con la lengua de los aprendientes sigue estando presente.

Utilizaremos por tanto el término “**comparación**” para referirnos a la técnica de trabajo analítica utilizada desde una óptica general, mientras que reservaremos el término “**contrastividad**” a la puesta en relación de determinados elementos examinados de un modo estricto (digamos: elemento a elemento), resaltando de modo pormenorizado las diferencias entre una descripción gramatical y otra¹². De este modo, estaremos en condiciones de determinar – de forma contrastiva entre las gramáticas del francés LM y francés LE – de qué manera algunos aspectos gramaticales suponen verdaderos problemas para los estudiantes hispanohablantes debido a la interferencia de su LM en la LE.

Dotados de los instrumentos analíticos y de las técnicas de análisis que pretendíamos utilizar, quedaba estructurar el trabajo, priorizando las cuestiones referentes a la morfología verbal, en dos aspectos: la organización general de la gramática (partes de la gramática), la morfología verbal (definiciones, clases de verbos,

¹² B. Lépinette parece restringir la “contrastividad” a aquellas observaciones gramaticales sobre la lengua francesa que aparecen únicamente en las gramáticas destinadas a españoles: por ejemplo, indica que Oudin formula “una regla (relativa a la noción de *possesseur unique* vs. *multiple*) que no aparece nunca explícitamente en las gramáticas destinadas a franceses y que, por lo tanto, podemos llamar contrastiva”, 2000e: 632). Pensamos que tal acepción responde al término de contextualización utilizado por el GRAC.

modos y tiempos, la conjugación, descripciones y explicaciones). Era preciso contrastar estos aspectos por un lado con las gramáticas francesas no destinadas a hispanohablantes (editadas en Francia, de FLM y para extranjeros) que hubieran podido servir de modelo, y por otro lado con las gramáticas de francés para hispanohablantes anteriores o coetáneas.

De este modo, hemos utilizado una tabla descriptiva (propuesta por el GRAC en sus trabajos) para cada gramática analizada¹³. Esto solo lo hicimos con las gramáticas del FLE, puesto que no creímos necesario hacerlo para las gramáticas del FLM. Igualmente, hemos presentado toda la terminología gramatical referente al verbo de todas las gramáticas del corpus, confeccionando tablas analíticas que presentan las diferentes definiciones de los términos gramaticales referidos al verbo¹⁴.

Decidimos hacer una clasificación, primeramente, de los diferentes capítulos que las gramáticas destinan a la morfología verbal en todas las gramáticas. La clasificación se hizo a partir de las propias divisiones que encontramos en la parte dedicada al verbo de cada gramática. Generalmente, la morfología verbal constituye el núcleo de la gramática y suele ser la parte más extensa en presentación, a la vez que las dificultades y las excepciones son más numerosas que cualquier otra parte de la oración.

La siguiente etapa de la investigación ha sido estudiar los cambios (desviaciones) en las descripciones que las gramáticas del francés para hispanohablantes introducen, en relación con las gramáticas de referencia del francés con el fin de identificarlos, clasificarlos mediante una tipología, establecer su recurrencia. Esta etapa se orienta por tanto hacia la construcción de una gramática contextualizada del francés para hispanohablantes, desde el punto de vista histórico.

Una última observación, referente a la caracterización como “pedagógica” de una obra gramatical. Exceptuando las gramáticas generales compuestas en los siglos XVII-XVIII (como la *Grammaire générale et raisonnée*, de Arnauld & Lancelot, 1660; o bien la *Grammaire générale, ou Exposition raisonnée des éléments nécessaires pour servir à l'étude de toutes les langues*, de Beauzée, 1767), es decir, que no están centradas en la descripción del funcionamiento de una lengua concreta, y que adoptan un punto de vista más filosófico que descriptivo, toda obra gramatical es en sí misma un útil, y por tanto

¹³ Consúltense en el *Anexo 2* (páginas 533-560) – Fichas del GRAC. Son fichas completas con las características de cada gramática de nuestro corpus.

¹⁴ Estas tablas las confeccionamos con el fin de poder organizar los términos encontrados en cada gramática y facilitarnos el estudio comparado. Consúltense los Cuadros Recapitulativos de cada siglo en el Capítulo 3.

un instrumento de carácter pedagógico concebido para aprender una lengua¹⁵. Los términos latinos *ars* y *methodus*, utilizados para designar a la “gramática”, traducidos por *arte* y *método*, revelan en sí mismos tal carácter, por cuanto marcan un camino racionalmente trazado para ir aprendiendo poco a poco la lengua (*cf.* la pirámide de Holtz, 1981). Reservaremos por tanto la caracterización de gramática pedagógica a aquellas obras que introducen, con respecto al modo de avanzar por dicho camino, elementos diferenciadores, novedosos y que suponen una mejora del proceso de aprendizaje.

1.6. Organización de la tesis

Como hemos indicado en el apartado dedicado a la presentación de los objetivos, nuestra investigación posee como objeto estudiar la morfología verbal en las gramáticas destinadas a un público hispanohablante, ver qué cambios/adaptaciones han sufrido estas gramáticas para adaptarse a este público, qué explicaciones gramaticales se introducen como elementos contrastivos o contextualizados, y finalmente de qué modo el útil gramatical era utilizado para enseñar francés al mismo, todo ello desde la óptica de la evolución histórica producida entre los siglos XVI y XX.

Hemos señalado brevemente en la ‘Introducción’ cual es la estructura de la tesis: queremos a continuación justificar la organización de los diferentes componentes. En primer lugar, como hemos indicado en las consideraciones acerca de la metodología de la investigación que hemos expuesto en el apartado anterior, expondremos qué es la gramática francesa (concepto, componentes y evolución histórica) para partir de una base sólida en cuanto a la caracterización del objeto que tendremos que describir. Presentamos a continuación el contexto lingüístico al igual que el contexto socio-político de los diferentes períodos históricos que hemos diferenciado (manteniendo una división en siglos) para saber por qué surgen estas gramáticas como útiles para la enseñanza del francés en España en los siglos XVI-XX (Capítulo 2).

Solo tras esta fundamentación conceptual y contextual, hemos procedido al análisis de las diferentes gramáticas de nuestro corpus (Capítulo 3). Seguiremos el mismo esquema de investigación para cada obra. Hemos creído oportuno presentar las fuentes en las que se apoyan estos gramáticos, elemento clave para entender las

¹⁵ Como indica S. Piron (2008 y 2009), las gramáticas escolares para el FLM compuestas en el siglo XVIII (Buffier, Girard, Sicard, Lhomond) introducen elementos de la gramática general, pero son en última instancia gramáticas pedagógicas.

adaptaciones que cada gramática introduce. La estructura interna y externa de cada obra nos ayudará a entender las convergencias y las divergencias que existirán entre ellas. A continuación, analizaremos la morfología verbal de cada gramática, y, dentro de este punto, nos centraremos en las adaptaciones presentes en cada gramática. Veremos cómo se han adaptado al público hispanohablante, proponiendo soluciones para las principales dificultades gramaticales. Asimismo hablamos de adaptaciones, según al público al que se dirigen estas gramáticas, es decir, a unos usuarios-aprendientes en concreto (comerciantes, militares, cortesanos, estudiantes, miembros de congregaciones religiosas...), lo que se verá reflejado en la confección de las gramáticas. Será necesario preguntarse si estos aprendientes poseen ya un bagaje lingüístico-gramatical y si a su vez los gramáticos lo tienen en cuenta o no. Estos destinatarios podrán tener desde un nivel elemental o principiante (gramáticas de Sotomayor, de Chantreau, de Bergnes de las Casas...) hasta un nivel universitario (gramática de Cantera & De Vicente). Incluso, veremos cómo una misma gramática puede adaptarse a diferentes niveles de enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa. Otro concepto que formará parte de las adaptaciones será la lengua vehicular. Examinaremos las gramáticas de nuestro corpus para explicar cuándo y porqué se propone una u otra lengua vehicular.

Una vez que ya hemos presentado esta serie de adaptaciones, identificaremos los elementos “contrastivos” de cada gramática. Estableceremos un catálogo de diferencias (en cuanto a la morfología verbal) que se presentan tras un análisis comparativo con respecto a la lengua castellana. Para superar estas dificultades, los gramáticos presentan explicaciones para la comprensión de la parte de estos usuarios hispanohablantes. Los propios autores de estas gramáticas conocen bien estos puntos “problemáticos” para los hispanohablantes, ya sea por su experiencia como maestros de lenguas, por su conocimiento de la lengua castellana (los de origen francés) y/o por su propia confrontación con la lengua francesa (los de origen español)¹⁶.

En los anexos, presentaremos las tablas de análisis del grupo de investigación GRAC para sintetizar nuestro corpus gramatical y tener una visión global de dichas gramáticas. Igualmente, hemos presentado de cada gramática de nuestro corpus principal, una serie de documentos que ejemplifican la morfología verbal en cada una de ellas¹⁷.

¹⁶ Véase *Anexo 3 – Contrastividades* (páginas 561-585).

¹⁷ Véase *Anexo 1 – Imágenes de las obras* (páginas 513-532).

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO: LA GRAMÁTICA FRANCESA Y LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN ESPAÑA

Les rapports de l'homme avec sa langue sont d'une nature très particulière. Il l'a apprise sans le vouloir. Elle s'est imposée à lui par simple contact avec son entourage. Elle a coïncidé pour lui avec la prise de conscience du monde dans lequel il vit. Comment pourrait-il, dans ces conditions, ne pas identifier le mot et la chose? Si la chose fait peur, le mot fait peur. Il y a à l'inverse, des mots qui transportent de joie parce qu'ils s'identifient avec le plaisir, le bonheur, l'amour, la tendresse. Dans la vie de tous les jours, nous sommes confrontés à des réalités concrètes. Pourquoi dissocierions-nous l'objet et les sons qui le désignent? Ce serait déjà faire de la "philosophie", perdre le contact avec la réalité, et le bon sens nous convainc qu'un arbre est un arbre, tout comme un chat est un chat.

(Martinet, Préface à *Le français dans tous les sens* de H. Walter).

2.1 La gramática francesa: concepto, historia, componentes

2.1.1 Concepto

Para entender de qué hablamos cuando decimos "la gramática francesa", es preciso proceder a un examen de las representaciones históricas que dicha expresión posee, comenzando por el propio término de "gramática" a secas. Nuestro propósito en este sentido es el de aclarar el concepto de "Gramática"¹⁸, en un recorrido histórico para comprender mejor la polisemia de tal término, tanto en las acepciones como en sus realizaciones (es decir, las propias obras gramaticales). Entendemos por otra parte que los estudios de historiografía lingüística (referidos a la gramática francesa o bien a otras cuestiones) deben articularse con la realidad actual y responder a interrogantes actuales.

Es Dionisio de Tracia, en su obra *Tékhne grammatiké* (siglo I a. C.), quien establece el marco general y los componentes de tal "arte gramatical" (recogiendo la tradición filosófica griega, e inspirándose de Aristóteles fundamentalmente), así como una terminología gramatical, que heredarían los romanos, traspasándola y vertiéndola al latín (véase Varrón: *De lingua latina*). Dicha ciencia gramatical pasará posteriormente a Occidente (a través de las gramáticas de Donato – *Ars Grammaticae*, siglo IV – y de Prisciano – *Institutiones Grammaticae*, siglo VI –), desarrollándose en dos vertientes de modo paralelo a lo largo de la Edad Media: un componente teórico o filosófico (denominada como "gramática especulativa": véase la *Minerva* de Francisco Sánchez de las Brozas, 1587) y una vertiente práctica (orientada hacia el aprendizaje del latín: véanse por ejemplo, las *Introducciones latinas* (1488), de A. de Nebrija, o bien el *Arte para saber latín* (1595) de Sánchez de las Brozas).

¹⁸ Marcamos con la mayúscula ya que no estamos hablando de una "obra gramatical" particular y precisa, sino de la "Gramática" en cuanto disciplina científica.

En tales obras, el concepto de Gramática está definido de modo claro: *Grammatica quid est? Ars recte scribendi, atque loquendi* (Despautère, siglo XVI, *Syntaxis*, 5ª ed., in R. Estienne, 1550: 7). Habría que precisar no obstante que “ars”, dentro de la configuración de las disciplinas científicas, comporta un componente teórico (un saber) y un componente práctico (o un saber-hacer) derivado del mismo. Por lo tanto, es preciso “saber” las letras (así como una serie de reglas) para ser capaz de leer y de escribir. Tal definición se encuentra sin variaciones en prácticamente todas las obras gramaticales de las lenguas vernáculas europeas de los siglos XVI y XVII. No vamos pues a extendernos en los ejemplos: *Grammatica est scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta* (Nebrija, 1486, *Introducciones latinas*, in Ramajo Caño, 1987: 28); “La grammaire est l’art de bien parler et de bien écrire” (Chiflet, 1680: 1); o bien: “La Grammaire est un art qui enseigne à parler et à écrire correctement” (Girault Duvivier, 1822: 1); y por tanto “la grammaire françoise est l’art parler et d’écrire correctement en françois” (Houdet, *Grammaire fr. pour servir d’introduction à la gr. latine*, Montréal, Beauchemin & Valois, 1811). Cl. Irson, gramático francés del siglo XVII, precisa aún más el objeto de la gramática: “La GRAMMAIRE est un Art qui enseigne à bien lire, à parler congrûment, à prononcer avec netteté, & à écrire avec netteté” (1660: 1).

La gramática latina servirá a su vez de base para la “gramatización” de las lenguas vernáculas occidentales (siglos XV-XVII: véase la *Gramática de la lengua castellana*, de A. de Nebrija, 1492), en un proceso que da lugar a una extensión del marco conceptual y terminológico más allá de la lengua latina, es decir a “la grammaire latine étendue” (Auroux, 1994: 84). La gramática, en cuanto ciencia, proporciona así el conocimiento de una determinada realidad (una lengua; la lengua), y se constituye como una de las siete “artes liberales” tradicionales; a la vez que, en cuanto materia escolar, proporciona unas determinadas habilidades a quienes han estudiado gramática (saber leer, saber escribir, saber latín, saber hablar con corrección...). Dicha diferenciación, en cuanto al doble enfoque de la disciplina (teórico y práctico), y la conexión entre ambos, están presentes continuamente entre los gramáticos de las lenguas vivas. W. Bathe (jesuita, profesor de lenguas en la Universidad de Salamanca, autor de la primera *Janua Linguarum*, 1611) se hace eco de la misma de modo muy claro: “[...] el fin de la Gramatica es en dos maneras, es a saber el uno hablar congruentemente, y este es el principal, comun al arte y al uso. El otro enseñar los preceptos científicamente, con los

quales se haze que la congruidad no se adquiera como quiera, sino con methodo, y camino de arte” (1611: 35).

El arte gramatical ambiciona “reducir a reglas” una lengua, reglas que presiden las diferentes combinaciones del elemento primero de toda lengua que es la letra:

– las reglas de la ortografía, de la pronunciación, del acento y de la elocución, derivadas del estudio de las letras (número y valor de cada letra así como de las diferentes conjunciones de letras formando sílabas);

– las reglas que rigen la combinación de las letras y sílabas entre sí formando palabras (denominaciones varias de esta parte: etimología, analogía, morfología, rudimentos);

– las reglas que rigen la combinación de las palabras entre sí (“rección”), o la formación de oraciones (denominaciones varias de esta parte: concordancia, construcción, sintaxis);

– las reglas que rigen las diversas agrupaciones de las frases u oraciones, constituyendo tipos poéticos (versificación, poesía) y géneros textuales (narración, descripción...) así como la interpretación de los textos (la crítica literaria).

Podemos indicar así, en una primera aproximación, que la Gramática (del griego *gramma*, letra) es una disciplina científica cuyo objetivo consiste en determinar los elementos que componen una lengua y estudiar los principios y las reglas que rigen la organización y el uso de los mismos bajo forma de oraciones. Puede poseer un enfoque global (objeto: el conjunto de lenguas), y se habla así de gramática general (véase la *Grammaire* de Port-Royal), o bien un enfoque particular (objeto: una lengua; la gramática del francés, por ejemplo). Tal disciplina constituye históricamente la base de la instrucción y es inseparable por tanto de su dimensión escolar. Por otra parte, el enfoque global da lugar a una dimensión teórica (gramática especulativa o filosófica), estableciéndose una relación dialéctica constante con la ciencia gramatical particular (referida a cada lengua), que induce a revisar constantemente el objeto de ésta, incorporando nuevos enfoques y marcos analíticos.

La Gramática es así tanto una descripción técnica del objeto-lengua como la técnica misma que permite tal descripción, constituida por un conjunto de herramientas conceptuales (o metalenguaje gramatical). Este ‘ars’ de la Gramática posee por tanto un carácter didáctico y utilitario (destinado a aprender a leer y a escribir), adopta un punto de vista normativo (escribir y hablar con corrección), y se convierte en un instrumento obligado para la interpretación de los textos (comentarios, imitaciones, exégesis,

traducciones) a la vez que propedéutico, puesto que prepara para la retórica (o arte de hablar bien) y la dialéctica, que constituyen con la gramática el *Trivium*.

Las descripciones del objeto-lengua propuestas por diferentes “gramáticos” a lo largo de los siglos XVI-XX son innumerables, diferentes en sus opciones teóricas y en la organización de los componentes descritos. Estableceremos en el subcapítulo próximo (2.2.) una historia de la gramática francesa en la que proporcionaremos claves para entender tal complejidad. Únicamente queremos señalar ahora, muy someramente, varias ideas para situar la reflexión actual acerca de la gramática. En primer lugar, que la vertiente “especulativa” de la gramática se reactualiza con la *Grammaire* de Port-Royal, dando lugar a la gramática general (Dumarsais, Beauzée); en segundo lugar, que los estudios de gramática comparada de las lenguas indoeuropeas (siglo XIX) abren el campo tanto a la diacronía como a las comparaciones entre lenguas y gramáticas, siendo los estudios de historiografía lingüística actuales los herederos de tal enfoque; y, en tercer lugar, que el estructuralismo y las teorías lingüísticas posteriores (sociolingüística, enunciación, discurso, pragmática) complejifican cada una según sus opciones teóricas los enfoques analíticos acerca de las cuestiones lingüísticas, de tal modo que las descripciones gramaticales surgidas de tales opciones teóricas quedan sustancialmente modificadas.

En este contexto, podemos entender la reflexión siguiente de P. Charaudeau quien pone de relieve la diversidad y heterogeneidad de “obras gramaticales”, lo cual genera una añadida dificultad para su enseñanza/aprendizaje, al crearse confusión en las representaciones tanto de profesores como de aprendientes:

On le sait maintenant il n'existe pas une grammaire, ni a fortiori la grammaire d'une langue, mais autant de grammaires que de théories sur la langue. Il ne faut pas oublier que c'est le point de vue théorique qui détermine la description d'un objet, et non l'inverse. Vérité difficile à accepter, parce que la langue est le seul moyen dont nous disposons pour nous reconnaître (et être reconnu) comme appartenant à un groupe social. La langue est le garant de notre identité collective. Dès lors, comment en accepter une représentation qui ne soit pas homogène et unique? Que cette représentation éclate en autant de descriptions que de théories et voilà notre être collectif qui se fragmente et ne se retrouve plus [...]. Sans cela il ne pourrait y avoir de progrès scientifique. Mais il est vrai que cette situation constitue un obstacle à l'utilisation de données (scientifiques) nouvelles dans le domaine de l'enseignement de la langue, et un obstacle à l'institution d'une grammaire nouvelle qui pourrait servir de référence (1992: 3).

Ahora bien, esta reflexión nos permitirá una primera aclaración, un efecto de la aparición y del desarrollo de las diferentes teorías lingüísticas ha sido el permitir la

separación entre el ámbito de la Gramática y el ámbito de la Lingüística, como indica J.-P. Cuq:

C'est à la linguistique structurale que revient le mérite d'avoir surmonté la première l'obstacle, hérité de la tradition grammaticale, qui consiste à mêler la description des faits de langue et leur évaluation en termes axiologiques. Cette étape épistémologique, sans doute historiquement nécessaire, a semblé un moment consommer le divorce entre ce qu'A. Berrendonner appelait "le couple antagoniste grammairien/linguiste". Pour le dire vite et peut-être de façon un peu caricaturale, le grammairien, abusé par sa démarche pré-scientifique, aurait été limité à un rôle moral et prescriptif ("Cela est bon; cela est mauvais"); le linguiste, dans l'impartialité de sa démarche scientifique, aurait eu seul vocation à démêler l'objectif du subjectif ("Cela est vrai; cela est faux") (1996: 25).

Habrá que tener presente, por tanto, en nuestro análisis, que el punto de vista del gramático no es el del lingüista; que no pueden valorar sus obras y propuestas de modo idéntico, o partir de unos mismos criterios, por cuanto la gramática no persigue la descripción de una lengua sino a efectos de permitir su aprendizaje. Estamos por ello totalmente de acuerdo con las reflexiones siguientes:

On peut ainsi penser que, dès les temps modernes, l'objet d'une grammaire est prioritairement didactique. À ce titre, la description linguistique doit lui être subordonnée. On dira donc plutôt que le rôle du grammairien est de fournir une aide didactique à l'enseignant: pour ce faire, il ne peut bien entendu rester dans l'ignorance des connaissances acquises par les linguistes. C'est donc peut-être en grande partie de la confusion entre les rôles dévolus au linguiste et au grammairien, c'est-à-dire finalement d'une absence de réflexion conceptuelle, que provient le dilemme méthodologique dans lequel l'enseignement des langues se laisse enfermer depuis trop longtemps maintenant: enseigner ou ne pas enseigner la grammaire (*ib.*: 26).

La necesidad de esclarecer la acepción en que utilizamos el término "gramática" mantiene así toda su vigencia, puesto que este término, como hemos indicado anteriormente, está sujeto a una doble confusión: por un lado, la diversidad y heterogeneidad de obras gramaticales (especialmente en el campo de la gramática francesa); por otro, la polisemia del propio término de "gramática", con lo cual la primera acepción, clara y nítida de gramática (como "arte para escribir y hablar correctamente una lengua", definición primera que hemos expuesto más arriba) queda sumida en una representación difusa.

Como indica H. Besse, el término de “gramática” alude a diferentes realidades que es preciso distinguir¹⁹, cuestión que ya había sido abordada en numerosas ocasiones (en particular en 1984, en una obra realizada en colaboración con R. Poquier):

- a) En primer lugar, “un certain fonctionnement interne caractéristique d’une langue donnée” (Besse, 1984: 11). La expresión “**gramática interiorizada**”, concepto próximo a la teoría de Chomsky acerca de la competencia lingüística, corresponde en principio a tal acepción:

Chez certains linguistes (comme Chomsky) ou pédagogues (comme Freinet), il renvoie souvent à la capacité, à la fois innée et acquise, qu’a un sujet de produire et de comprendre une infinité de phrases reconnaissables, comme caractéristiques d’une langue donnée (Besse, 1984: 13).

En la teoría de Chomsky, la gramática interiorizada, en un locutor-auditor ideal, equivale a una “competencia lingüística” adquirida y desarrollada de modo natural a partir del “*dispositif d’acquisition du langage*” (*Language Acquisition Device*) por medio del contacto con una lengua particular. Entre otros, D. Véronique (2009), emplea el término “gramática” en este sentido. Existen algunos precedentes históricos para tal acepción del término, y así H. Besse indica que J.-J. Rousseau, en el *Émile ou De l’éducation* (1762), se refiere a tal realidad psicológica al afirmar: “les enfants ont une grammaire de leur âge”.

La gramática interiorizada no es accesible directamente: únicamente podemos afirmar que un enunciado, emitido por un locutor, es correcto o incorrecto (esto es, a partir de un juicio de aceptabilidad gramatical). Es decir, existe un dispositivo mediante el cual un locutor es capaz de componer oraciones dotadas de sentido y gramaticalmente correctas, pero tal dispositivo no es, así pues, accesible directamente.

Y la posibilidad de un juicio acerca de la “gramaticalidad” de un enunciado – capacidad que posee cualquier locutor de una lengua – remite por tanto a la necesidad de admitir el postulado siguiente: “[il] existe dans l’hétérogénéité de ces manifestations langagières une rationalité. Or, ce postulat est loin d’être spontanément admis par tous les hommes et certains linguistiques l’ont contesté (voir les anomalistes grecs qui “ne voulaient reconnaître dans la langue qu’irrégularité et désordre”, O. Ducrot, 1972: 171, in Besse, 1977: 10).

¹⁹ Distingue siete acepciones de este término que podrían resumirse en tres: “On peut délimiter trois acceptions sensiblement différentes les unes des autres: 1) un certain fonctionnement interne caractéristique d’une langue donnée, 2) l’explicitation plus ou moins méthodique de ce fonctionnement, 3) la méthode d’explication suivie” (Besse, 1984: 11).

La gramática interiorizada implica por tanto la existencia de una realidad psicológica (mental; cambiante a lo largo del aprendizaje o de la adquisición de una lengua, descriptible únicamente a partir de ciertas manifestaciones que revelan la existencia de una ‘*interlengua*’ o sistema intermediario) y una realidad exterior. Tal oposición, extrayéndose ahora del ámbito psicológico y permaneciendo en un ámbito lingüístico, se manifiesta a través de las expresiones gramática explícita y gramática implícita. La expresión “gramática implícita”, tal como la define el ‘*Dictionnaire de didactique des langues*’ se utiliza habitualmente para indicar que cualquier manifestación lingüística (oral o escrita) está articulada a partir de una gramática inherente a una lengua determinada, aunque ésta no sea perceptible a primera vista:

On a parlé de grammaire implicite dans le cas de méthodes [...] qui [...] ne recommandent l’explicitation d’aucune règle et éliminent le métalangage, ne s’appuyant que sur une manipulation plus ou moins systématique d’énoncés et de formes (Galisson & Coste, 1976: 254).

- b) En una segunda acepción, el término “gramática” es utilizado como “explicitation plus ou moins méthodique de ce fonctionnement [de la langue]” (Besse, 1984: 11). Tal explicitación constituye la “**disciplina**” gramatical, es decir la “science, matière pouvant faire l’objet d’un enseignement spécifique” (TLFi). En la organización medieval de los estudios, la Gramática²⁰ formaba parte de las “artes liberales” (“ceux où l’esprit et l’intelligence ont le plus de part”, en oposición a las artes mecánicas) y era la disciplina primera y esencial del *Trivium* (junto con la Retórica y la Dialéctica). ‘Saber gramática’ suponía así un sello que diferenciaba a las personas letradas de aquellas que no habían sido alfabetizadas.

Paralelamente a su existencia como disciplina “escolar”, la gramática constituye el campo científico correspondiente, con una vertiente más orientada hacia la práctica (orientada hacia la eficiencia de tal descripción, o gramática pedagógica), o hacia la reflexión teórica (la “gramática especulativa” medieval, las gramáticas de Scaligero y Sánchez de las Brozas...). Este doble plano (materia científica y disciplina escolar) se transmite igualmente a las gramáticas de las lenguas vernáculas: la actividad especulativa acerca de gramática sigue así con la *Grammaire Générale* de Arnauld & Lancelot, la gramática general del siglo XVIII, la gramática filosófica... No puede no

²⁰ Escribiremos Gramática con mayúscula cuando utilicemos el término en esta acepción de “disciplina”.

obstante efectuarse un corte nítido entre ambas vertientes, y consideramos que toda gramática (incluso una gramática escolar totalmente práctica) lleva impresa una “réflexion sur le langage” (Cuq, 1996: 7), por cuanto, por ejemplo, la clasificación de las palabras en partes de la oración supone ya una mirada reflexiva sobre la lengua (véase la división en componentes de la Gramática que efectúa Court de Gébelin, más adelante), o bien, en los ejercicios de análisis gramatical, la consideración de la lengua en cuanto expresión del pensamiento: “Il est vrai qu’il y a des différences entre les langues [...], mais il y a uniformité en ce que partout la pensée qui est à énoncer est divisée par les mots qui en représentent les parties, et que ces parties ont des signes de leur relation” (Dumarsais, 1797: 482).

En cuanto a la acepción de Gramática como disciplina científica, frente a las definiciones tradicionales que incidían de modo preferente en el objetivo por conseguir (*ars bene loquendi et scribendi*), las definiciones actuales insisten en el objeto propio del campo disciplinar: “Étude objective et systématique des éléments (phonèmes, morphèmes, mots) et des procédés (de formation, de construction, d’expression) qui constituent et caractérisent le système d’une langue naturelle; *en partic.*, étude de la morphologie et de la syntaxe d’une langue (à l’exclusion de la phonologie, de la lexicologie et de la stylistique)” (TLFi). Podemos observar el tinte ideológico que contiene tal definición, deudora de la lingüística estructural.

- c) La tercera acepción de gramática es equivalente a la “méthode d’explicitation suivie” (Besse, 1984: 11), o bien a la “**teoría gramatical**” o “**modelo metalingüístico**” subyacentes: podemos afirmar así que tal gramática es de corte “estructural” o “generativa”, en función de la teoría lingüística de referencia para su composición.

Las teorías gramaticales no están explicitadas en los manuales de gramática destinados a estudiantes: consisten en escritos teóricos compuestos por lingüistas, estudiados en el ámbito universitario, sin constituir marcos epistemológicos que explican en última instancia las representaciones gramaticales. En efecto, junto con H. Besse (1984), entendemos que una descripción gramatical – al igual que las descripciones de tipo “científico” propias de las ciencias de la naturaleza – no es sino una “representación gramatical”, o bien “una simulación” acerca del funcionamiento de una lengua, es decir una propuesta discursiva en la que el autor-gramático aplica un modelo o teoría lingüística (que responde a una determinada concepción de la lengua). H. Besse define así tales modelos del modo siguiente:

[Nous] appelons modèles grammaticaux ces ensembles de points de vue hypothétiques, les concepts et procédures qui en découlent et la construction abstraite hypothétique-déductive élaborée à partir de ces bases afin de rendre compte des phénomènes linguistiques (1977: 11).

“Una” gramática es así una “obra gramatical”, a saber una particular descripción del funcionamiento de una lengua desde un determinado enfoque (es decir, a partir de un determinado modelo o teoría lingüística de referencia); esta acepción es pues un derivado metonímico de gramática en el sentido expuesto en b).

Las relaciones entre las obras gramaticales particulares, la disciplina científica de referencia y la disciplina escolar son complejas y varían en el tiempo, siendo erróneo aplicar un mismo esquema (por ejemplo, la transposición, como hemos indicado en la metodología de la investigación) a todas las épocas, países y contexto social e institucional de la lengua (FLM y FLE). Es decir, no siempre la disciplina científica precede a la disciplina escolar: por ejemplo, Palsgrave (1530) elabora una gramática del francés completa, a efectos de la enseñanza del francés en su país, de modo previo a la existencia de la “gramática del francés” como disciplina. Así, en la enseñanza del francés (LM), la existencia de la gramática en cuanto reflexión sobre la lengua y la existencia paralela de numerosas obras gramaticales particulares preceden en varios siglos (redactadas a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII) su transformación en una disciplina escolar, lo cual se produce con la institucionalización del estudio de la lengua (francesa, en nuestro caso) en el sistema escolar de Francia. La clase de “gramática” se integra dentro de la materia “lengua” o bien constituye una materia en sí misma (en cursos superiores). El caso del francés como LE es igualmente particular, puesto que existe una “disciplinización” en determinados contextos a lo largo del siglo XVIII como materia optativa (Seminarios de Nobles, Escuelas militares y navales, Institutos de Cirujía...), tanto en España como en otros países europeos, previamente a la introducción de la lengua francesa como disciplina escolar con la *Ley Moyano* (1857). Es por tanto preciso, en este terreno, analizar con precisión cada caso y cada época, y no avanzar generalizaciones apresuradas (véase subcapítulo 2.2.).

La diversidad en las obras gramaticales deriva en última instancia de los modelos metalingüísticos (que responden a concepciones diferentes de la lengua) y pedagógicos (que responden a modelos diferentes en la organización del triángulo didáctico: objeto-agente-sujeto) distintos entre unos autores y otros. Una gramática designa así una obra cuyo contenido consiste en una determinada descripción – efectuada por un estudioso o gramático, o bien por un colectivo de especialistas, tal como los miembros de la

Academia de la lengua – de las normas y reglas que rigen el funcionamiento y el uso de una lengua. De este modo, son innumerables los títulos que los diferentes autores de “gramáticas” conceden a sus obras, por varios motivos: el deseo de diferenciación del nuevo autor, el interés del editor o impresor en rentabilizar la empresa editorial, el enfoque particular adoptado por el autor, etc. Se pueden encontrar así las denominaciones siguientes (y se aportan algunos ejemplos de cada una, referidos a la enseñanza del francés):

– gramática (propia de dicha): *Gramática con reglas muy provechosas y necesarias para aprender a leer y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana, con un vocabulario muy copioso de las mismas lenguas* (Sotomayor, 1565) y también con títulos diferentes pero que incluyen siempre la palabra gramática: P. P. Billet, 1688; J. Nuñez de Prado, 1728; P. Contaut, 1763, P. N. Chantreau, 1781, (como subtítulo); F. Anglada, R. Domínguez, A. Rota, C. Cornellas, Sauzeau, J. Ostenero y Velasco (1914), L. Francoz (1921)... Un caso particular lo constituye la *Gramática* de P. N. Chantreau – cuyo nombre pasa a significar por efecto de metonimia la totalidad del *designatum* –: *Nuevo Chantreau* (J. L. Alemany, 1826); *Novísimo Chantreau* (J. Alarcón, 1845); *Novísimo Chantreau* (A. Bergnes de las Casas, 1845), *Chantreau reformado* (P. M^a De Torrecilla, 1850)...

– arte, con una orientación determinada en el contenido: *Arte de hablar bien francés*, (P. N. Chantreau, 1781), *Arte de traducir...* (A. Capmany, 1776)...

– método: *Nuevo método, breve, útil y necesario para aprender a escribir, entender y pronunciar las dos principales Lenguas, Española y Francesa*, (F. Torre y Ocón, 1714), *Nuevo método del Ollendorff Adaptado al francés*, (E. Benot, 1852);

– principios (L. Monfort, 1815);

– gramática completa, que resalta el carácter exhaustivo de la descripción: P. N. Chantreau, 1781; P. Dupuy, 1838...

– tratado, rudimentos, compendio, epítome, elementos... que resaltan una reducción o una especificación del contenido: *Rudimentos de la Lengua Francesa, o Extractos de Preceptos breves, y claros para su prompta inteligencia* (P. F. Rousseau, 1754), *Almacén de principiantes para el estudio de las lenguas española y francesa* (J. A. Cañaveras, 1801), *Rudimentos gramaticales* (L. Cot, 1825), *Compendio nuevo de gramática francesa* (J. T. Laurés de Mayrán, 1799), *Compendio elemental de las diferencias más notables [...]* (P. Dupuy, 1829), *Pronunciación francesa o Tratado de*

pronunciación (B. Sotos Ochando, J. Torres y Busquer), *Epítome* (M. Rovira, 1835), *Éléments de grammaire française* (C. Castellón y Pinto, 1893)...

En otros casos, se llama la atención sobre un nuevo modo de enseñanza: llave, lecciones, curso, método, maestro, manual, gramática práctica: *Llave nueva y universal para aprender con brevedad y perfección la Lengua Francesa* (A. Galmace, 1748), *Nuevo Método* (F. Torre y Ocón, 1728), *Lecciones prácticas* (M. Bouynot, 1825), *Curso de temas franceses o Gramática práctica* (L.A. Berbreugger, 1825), *Curso de idioma francés, en tres partes: Gramática, ejercicios, florilegio*, (J. Casadesús, 1899), *Gramática práctica* (M. Ainsa y Royo, 1837; L. Bordas, 1890), *Ejercicios prácticos de la Gramática de Chantreau* (L. Cot, 1824), *Método práctico* (F. Grimaud de Velaunde, 1826), *Gramática teórico-práctica* (C. Cornellas, 1845), *El maestro francés, o sea, gramática franco-española* (J.-E. Laverdure, 1860), *Método completo para la enseñanza de la lengua francesa* (J. Galicia Ayala, 1898), *Gramática en cuadros esquemáticos* (J. Cantera & De Vicente, 1974)... Otras denominaciones introducen datos que quieren significar la orientación hacia un público particular: “para uso de los Españoles” (J. L. Cormon, F. Anglada, L. Monfort, F. de Tramarría, C. Cornellas), “para las Escuelas de Comercio” (M. Méndez Bejarano, 1894), o bien, señalan como en el caso de P. N. Chantreau el método completo con la indicación del sólo nombre de autor: *Nuevo Chantreau, Método Jacotot* (M. Rovira), el *Robertson español* (J. Mendizábal), o el *Método Perrier* (A. Perrier). Dichos títulos toman forma de denominaciones cortas o sintéticas, o por el contrario se extienden de modo muy extenso (véase *supra*), pero en cualquier caso pretendidamente atractivos (gramática razonada, teórico-práctica, completa, filosófica, para los españoles, nueva, novísima...; método progresivo, práctico, racional, completo, para aprender en pocos días, etc.). Entre las mismas, sobresale el *Arte de hablar bien francés...* de P. N. Chantreau (1781), continuamente reeditado a lo largo del siglo XIX, que ejercerá una influencia duradera sobre la concepción del contenido gramatical en el aprendizaje del idioma extranjero y la propia metodología que debía seguir el maestro (enseñanza) y el discípulo (aprendizaje)²¹.

Por otra parte, las obras gramaticales – por efecto de la escolarización generalizada de la población escolar y de la disciplinarización de la gramática – se convierten en representaciones sociales colectivas, poseen una existencia social, forman parte de la cultura de una sociedad. Existe en nuestras sociedades occidentales, en

²¹ Véase *Anexo 1*, apartado 8 (página 521).

mayor o menor grado, una cultura gramatical compuesta por una serie de nociones emanadas de los modelos y de las propias obras gramaticales (véase J.-C. Beacco, 2010).

Tales representaciones gramaticales derivan de lo que se denomina la “**gramática explícita, o explicitada**”: se utiliza tal expresión para destacar la presencia de una descripción del funcionamiento gramaticalizado de una lengua, es decir una “obra gramatical”. El objetivo de la didáctica de la Gramática sería transformar una gramática explícita presentada a un aprendiente en una gramática interiorizada, consiguiendo que tal aprendiente emita enunciados sin ser consciente de la aplicación de las reglas anteriormente explicitadas.

Las “obras gramaticales” (que no son sino representaciones gramaticales) compuestas por los autores pueden poseer así enfoques diferentes, dando lugar a variaciones en las apelaciones con las que se pretenden caracterizar las mismas. De este modo, encontramos los binomios siguientes, que caracterizamos brevemente:

– “**gramática descriptiva vs. gramática prescriptiva**”. Nos limitamos a este respecto a reproducir el comentario presente en la introducción de la *Grammaire méthodique du français*:

Une grammaire descriptive se propose de rendre compte des régularités sous-jacentes au comportement langagier effectif des sujets parlants. Les seules données qu'elle peut valablement enregistrer sont celles qui se dégagent des productions des locuteurs, ce qui revient à adopter un point de vue strictement descriptif. Il appartient donc au linguiste non pas de trancher entre des formes et des usages concurrents, mais de les rapporter aux situations de communication où il les rencontre habituellement ou aux groupes de locuteurs dont ils constituent l'usage ordinaire. Telle n'est ni l'attitude ni l'objet des grammaires dites normatives ou prescriptives, qui se proposent d'enseigner le bon usage de la langue et qui édictent à cet effet des règles privilégiant un usage particulier au détriment de l'autre, fût-il le plus répandu (Riegel *et al.*, 1994: 14-15).

Puesto que se trata de la doble realidad psico-social de la lengua y de la gramática, es útil concebir las reglas de gramática como *normas* sociales. H. Besse, en su tesis (2000: 737-774), hace un balance de las diferentes concepciones de la “regla”: jurídica (asimilable a las normas del derecho de costumbre), descriptivista (asimilable a una “ley” de la naturaleza) y constructivista (como “proposition hypothético-déductive qui vise à rendre compte de ce que peuvent être les fonctionnements ‘grammaticaux’”), e indica su preferencia por ésta. Nos parece importante oponer la concepción de la regla

como norma y como ley, y reservar la concepción constructivista como idea faro para la investigación lingüística o para la enseñanza/aprendizaje de la gramática.

En este orden de cosas, nos parece pertinente la distinción propuesta por Garmadi (*in* Lodge, 1997: cap. 5), entre “*norme*” y “*surnorme*” para marcar la diferenciación entre las reglas gramaticales surgidas del proceso de normativización y de estandarización que toda lengua experimenta, y de reglas gramaticales “impuestas” por gramáticos, desde consideraciones socio-culturales (característica fuertemente presente en la gramática francesa, como expondremos más adelante).

Tal distinción entre “*norme*” y “*surnorme*” corresponde respectivamente a la “norma consentudinaria” y a la “norma prescriptiva” de Montes Giraldo (1983: 329-330) o al “*droit naturel*” y al “*droit coutumière*” de Besse (2000: 737-774). Las reglas lingüísticas son normas adoptadas por el cuerpo social para permitir el óptimo ejercicio de esta lengua al interior de una comunidad lingüística correspondiente. Cualquier lengua se constituye históricamente a través de la adopción de una norma común: “Du point de vue social, la standardisation d’une langue a pour objectif, à terme, l’adoption par tous d’un ensemble donné de normes linguistiques suprarégionales [...]” (*in* Lodge, 1997: 119). La “*norme coutumière*” (o interindividual) restringe la variabilidad lingüística y establece un comportamiento social aceptable, al que los locutores deben atenerse (de manera más o menos inconsciente: lo que todo el mundo hace). La proposición de Coseriu (1952) nos parece así interesante, por su distinción de tres entidades: el habla, la norma y el sistema que se constituyen por la presencia de convenciones lingüísticas interindividuales que las rigen, cada una de ellas caracterizada por un orden de variaciones decrecientes.

La “*norme*” representa así el consenso lingüístico implícito que permite la comprensión entre los locutores de una misma comunidad, es decir, por retomar los términos de Garmadi, “la contrainte effective garantissant le fonctionnement satisfaisant de tout système linguistique en tant qu’instrument de la communication” (*in* Lodge, 1997: 207):

La *norme* [...] n’est donc pas très éloignée de la conception saussurienne (1915) de la *langue* et elle implique tout un stock de structures linguistiques communes, auxquelles les locuteurs d’une même communauté linguistique souscrivent à des degrés divers. La mesure précise du niveau de convergence et de recoupements entre les groupes et les individus par rapport à cette *norme* détermine le degré de communication qui existe entre eux, sans pour autant exclure la variabilité linguistique (*in* Lodge, 1997: 207).

Si, en cuanto a su origen, las normas son sociales, en su realidad psicológica (o sea, en los locutores de una lengua adquirida maternalmente), las reglas de la “*norme*” son implícitas (constituyen la “competencia lingüística” invisible a simple vista, únicamente comprobable durante la ejecución de dicha competencia) y su adquisición se hace naturalmente a través de la inmersión lingüística en la misma comunidad lingüística (es el caso de los bebés o de los migrantes). El gramático se limita a extraerlas (“inducir”) a partir de un trabajo de observación (análisis), y a formularlas. Poseen así un carácter empírico: determinan lo que es aceptable decir o no decir, en el seno de un grupo social y no de manera absoluta; son así indiscutibles, y todo el mundo es consciente cuando se aleja de esta convención común. Consignadas en un manual de gramática, poseen un carácter descriptivo, ya que convierten unas estructuras explícitas latentes de la lengua, pero pueden variar diatópicamente o diafásicamente hablando.

En cuanto a la “*surnorme*”, “il s’agit d’un ensemble de consignes explicites qui ont trait à la sélection de certaines unités linguistiques déjà admises par la *norme*, à l’exclusion de toutes les autres” (in Lodge, 1997: 207). Las reglas de la “*surnorme*” resultan de una codificación explícita, no derivan de la evolución de la lengua, son impuestas por una institución (un corpus de gramáticas o una Academia, a quién el poder político ha concedido la capacidad de legislar sobre la lengua), y deben ser asimiladas a través de un esfuerzo consciente. Poseen un estatus similar al de las normas del código de circulación o a las leyes jurídicas: son dotadas de un carácter prescriptivo, y determinan lo que es correcto de manera absoluta, en cualquier contexto de uso de la lengua. La lengua escrita manifiesta perfectamente esta realidad de normas prescriptivas (es el caso de la concordancia del participio pasado conjugado con el verbo *avoir*, por ejemplo), pero éstas se extienden igualmente al oral (la ortoepía).

Se puede decir que si todas las comunidades lingüísticas tienen, por definición, sus “*normes*” consensuadas, la presencia de la “*surnorme*” se sentirá mucho más en algunas comunidades que en otras, en función de la estructura social de las comunidades en cuestión. Francia, por su proceso de codificación gramatical regida por el doble fundamento del “*bon usage*” (Vaugelas, 1647) y de la “*raison*” (la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal, Arnauld & Lancelot, 1660), es una sociedad en la que la “*surnorme*” está particularmente presente, lo que se refleja tanto en las gramáticas como en las prácticas escolares. Es así que la gramática francesa, “tout en étant tributaire du linguiste, dans la mesure où elle ne peut ignorer les faits [...], réfère [...] à un système de valeurs sociales” (Guiraud, 1974: 110), y más concretamente “l’usage parisien dans

la classe cultivée”, que favoreció “la scission du français en deux langues de plus en plus distinctes et contribué au durcissement des cloisons sociales” (Guiraud, 1974: 111): a saber la lengua oral corriente y el francés escrito.

La distinción entre “*norme*” (social) y “*surnorme*” (prescriptiva) permite así proporcionar a los alumnos un marco global de comprensión del funcionamiento de la gramática, como indica M. Santacroce:

C’est [...] l’existence de la norme qui unifie la communauté, qui constitue sa structure sociolinguistique, sous les deux formes que l’on peut appeler ‘norme objective’ de la stratification sociale et stylistique, et ‘norme évaluative’, tôt acquise par l’enfant (de façon active par la correction, puis par intériorisation) (1999: 66).

Como ya lo defendía M. Bréal en 1897, la lingüística no es una ciencia de la naturaleza, puesto que “le langage est un acte de l’homme: il n’a pas de réalité en dehors de l’activité humaine” (1921 [1897]: 309). Sin embargo la lengua es un fenómeno social, no regida por leyes científicas (como en física o matemáticas), sino por “*normes coutumières*” y, en una serie de usos (el escrito; la lengua estándar...), por “*surnormes*” impuestas por un cuerpo de gramáticos-académicos. Se gana poco intentando hacer ver a los alumnos que las reglas gramaticales son “lógicas” (y que la existencia de irregularidades es moral, ya que “las excepciones confirman la regla”)²², o que la lengua francesa es una lengua basada en la razón: las reglas lingüísticas no son leyes físicas, no tienen ningún fundamento de verdad (no son ni verdaderas ni falsas); poseen sin embargo un carácter socio-institucional y derivan del proceso de formación del francés estándar (que refuerza la funcionalidad de la herramienta de comunicación que es una lengua, cf. Haugen, 1966).

El enfoque que preside la ciencia gramatical es así a la vez descriptivo (catalogación de las formas y de los usos de la lengua tal como se habla; análisis de los mismos; propuesta de reagrupamientos en forma de regularidades) y normativo (puesto que se tiene presente la finalidad didáctica), al privilegiar determinados usos (propios de ciertos grupos de locutores y/o de ciertos ámbitos sociales o geográficos), que se recomiendan como deseables y/o se prescriben como correctos, frente a otros usos (propios de otros ámbitos) que se proscriben y se estigmatizan al ser declarados vulgares y/o incorrectos. El enfoque normativo estaba ya presente entre los gramáticos

²² Expresión habitualmente mal comprendida, que originalmente no significaba en absoluto (según Cicerón) que la presencia de una excepción confirma la validez de la regla, sino al contrario que pone a prueba o comprueba una regla (para confirmarla, rechazarla o incluso reformularla).

romanos, quienes, como ya hemos dicho, definen la gramática como el ‘*ars bene loquendi et scribendi*’, enfoque que se muestra de modo particular en el ámbito escolar, en el que la materia gramatical posee como función esencial la de enseñar a “hablar y escribir con corrección”. Según el enfoque epistemológico propio de cada gramático y/o de una determinada comunidad científica, la ciencia de la gramática prioriza no obstante unos aspectos u otros tanto en la descripción de la lengua como en su aplicación práctica;

– **“gramática pedagógica vs. gramática lingüística”**. Podría parecer un contrasentido hablar de gramática lingüística, a tenor de lo afirmado anteriormente por J.-P. Cuq (1996). Podemos mantener tal oposición únicamente en dos casos: la existencia de gramáticas “científicas”, es decir, no destinadas a la enseñanza/aprendizaje de la lengua (continuadoras de la gramática especulativa y general, como hemos indicado anteriormente); la existencia de gramáticas que se inscriben en el seno de una teoría lingüística determinada, así la gramática generativa;

– **“gramática de enseñanza vs. gramática de aprendizaje”**. Tal oposición remite simplemente a la existencia de representaciones gramaticales destinadas a los profesores, en forma de explicaciones complementarias o bien de consejos metodológicos, frente a gramáticas (o manuales de gramática) destinadas a estudiantes, las cuales adaptan los contenidos en grados diversos según las características (a través del proceso de “transposición didáctica” que hemos definido en el Capítulo 1). No debe confundirse no obstante la “gramática para el profesor” (gramática de enseñanza) con la “gramática de cada profesor” (o “*grammaire de l’enseignant*”), que es “la grammaire qui concerne les connaissances grammaticales intériorisées que l’enseignant possède de la langue enseignée” (Al-Khatib, 2005: en línea);

– **“gramática de referencia”**. Hemos aludido a la problemática planteada por tal concepto en la presentación de la metodología de nuestra investigación. Recordamos la definición que hemos utilizado para dicha expresión en la metodología de la investigación: “ouvrage[s] de base qui vise à présenter la grammaire d’une langue soit de manière descriptive, soit de manière prescriptive, soit les deux” (Stocean, 2005: 12). Tal como se utiliza habitualmente tal expresión, designa a las obras gramaticales que gozan de mayor crédito, en un momento, en un país o bien en el seno de una institución determinados, o bien las que, a juicio de un determinado investigador, constituyen las obras básicas o imprescindibles para emprender un determinado estudio. De ese modo, J.-L. Chiss, para su estudio publicado en *Langue Française* en 2014 titulado “Les

grammaires de référence dans la francophonie: contextualisations et variations”, establece que las gramáticas de referencia que utilizará como corpus son las siguientes: *Ouvrir la Grammaire*, de Genevay (1994, Suisse); *Grammaire pédagogique du français d’aujourd’hui*, de Chartrand *et al.* (1999 [2011], Québec); *Grammaire critique du français*, de Wilmet (1997 [2010], Belgique). Las casas editoriales utilizan tal expresión como baza propagandística para garantizar el éxito de ventas;

– “**gramática del FLM y gramática del FLE**”. Esta distinción es clave para nuestra investigación. Recogemos así las reflexiones de H. Besse al respecto:

Par ‘grammaires françaises’, on entend en général des manuels destinés à l’enseignement, médiatisés ou non par un enseignant, des “règles” de la langue française, plus précisément d’une de ses variétés (dite normée ou standard). Soit leurs auteurs présupposent que cette langue est déjà parlée, au moins dans une de ses variétés, par les utilisateurs potentiels de son manuel, et l’on a affaire, selon le jargon actuel, à une ‘grammaire du français langue maternelle (FLM)’. Soit leurs auteurs présupposent que cette langue n’est pas encore comprise et parlée, dans l’une ou l’autre de ses variétés, par une partie au moins des utilisateurs potentiels (ceux qui l’utiliseront pour l’apprendre et non pour l’enseigner), et l’on a affaire, toujours selon le jargon actuel, à une ‘grammaire du français langue étrangère’ (FLE) (Besse, 2004: 168-169).

Si la distinción teórica entre una y otra es clara, a partir de la nacionalidad de los aprendientes, o mejor dicho, la distinción entre quienes ya poseen el francés como LM y quienes desean aprender el francés como LE, es preciso indicar que la oposición entre ambas categorías (grammaire du FLE vs. FLM) no es siempre evidente, ni en la práctica didáctica, puesto que frecuentemente se han utilizado y se siguen utilizando gramáticas de FLM en situaciones o en usos de FLE, ni en la teoría, puesto que tal distinción (de forma opositiva) “[...] ne fut guère conceptualisée avant la seconde moitié du XX^e siècle” (*ib.*: 169).

Más allá de los lugares de impresión y/o las indicaciones contenidas en los prólogos de las obras, que nos permiten tal clasificación de las obras gramaticales en una categoría u otra, a partir por tanto de criterios externos, podríamos decir, basándonos en criterios internos, que si una gramática del francés está íntegramente redactada en francés, puede considerarse que está orientada hacia un público compuesto por nativos o francófonos, y que se trata de una gramática de FLM. De todas formas, como hemos dicho anteriormente, ello no constituye un obstáculo insalvable para su utilización como gramática de FLE.

En cuanto a las gramáticas de FLE, en principio, tal característica interna no se daría: es decir, la obra estaría redactada en principio en dos lenguas: una, con rango de metalengua explicativa o de lengua vehicular, denominada lengua fuente, aquella que los aprendientes conocen para poder entender las explicaciones gramaticales; la segunda, denominada lengua meta, constituida por el francés, bajo forma de ejemplos y de ilustraciones de las reglas y explicaciones proporcionadas.

A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, tal distinción no era absoluta en cuanto a las obras que eran publicadas, por varias razones. En primer lugar, algunas gramáticas poseían el formato de “doble gramática”: es el caso de las *Conjugaisons* de Meurier (1558, cuatrilingüe en este caso), de las *Reglas* de Del Corro (1586) y de la *Grammatica* de Cisneros, (1624). Cualquier aprendiente, conocedor del español o del francés, podía por tanto utilizar este útil. La segunda variante la constituye el hecho siguiente: algunas gramáticas están redactadas únicamente en francés, pero se dirigen a un público extranjero²³: la *Grammaire française* de Ch. Maupas (1607) ha sido concebida por el autor “en faveur des étrangers qui [...] sont désireux”, sin distinción de nacionalidades (o lenguas fuente) puesto que tenía alumnos de varias nacionalidades. Es el caso, igualmente, del *Essay d'une parfaite Grammaire de la langue françoise où le lecteur trouvera, en bel ordre, tout ce qui est de plus nécessaire, de plus curieux, et de plus élégant, en la pureté, en l'orthographe, et en la prononciation de cette langue*, de L. Chiflet (1659). Finalmente, algunas gramáticas, concebidas para aprendientes de una determinada nacionalidad, son traducidas en otra lengua (en cuanto a la metalengua o lengua vehicular únicamente): es el caso de la *Grammaire espagnolle expliquée en françois* (1597), o de la *Grammaire italienne mise et expliquée en françois* (1623) por C. Oudin.

A pesar de tales limitaciones, como afirma H. Besse:

il n'en reste pas moins qu'à ne pas prendre en compte cette distinction, on risque anachronismes et approximations. Par exemple, dans une ‘grammaire du FLM’, l'orthographe l'emporte en général sur la prononciation, simplement parce que ses utilisateurs sont censés déjà parler le français; dans une ‘grammaire du FLE’, quand il n'y avait pas de moyens pour enregistrer la parole, c'est l'oralisation des textes en L2 qui importait (Besse, 2004: 171).

Nuestra investigación permitirá así mejor definir lo que constituye una gramática de FLE para hispanohablantes, a partir de la aplicación de las herramientas analíticas de

²³ El concepto de “extranjero” se refería en la época a todo aquel que no hablaba el francés de París (“étranger à la langue”).

adaptación, transposición y contextualización que hemos definido en la metodología de trabajo (véase en el Capítulo 1, el subcapítulo 1.5).

2.1.2 Componentes de la gramática

Dedicaremos en este apartado una atención especial a la gramática francesa para hispanohablantes, objeto de nuestra investigación; ahora bien, debemos partir de unas consideraciones generales para entender la especificidad de la gramática francesa al respecto.

Como han puesto de relieve los trabajos de Allières (1982), Balibar (1985), Auroux (1992, 1994), Hagège (1996), Baggioni (1997), Lodge (1997), Walter (1998), Leclerc (2006), Perret (2008), Siouffi (2010), la codificación de las lenguas vernáculas europeas se efectúa de modo paralelo mediante dos vías o procedimientos: la gramatización, y la diccionarización, creándose instrumentos (obras gramaticales, artes, tratados, léxicos, diccionarios, etc.) para la descripción y para el estudio de la lengua vernácula. Tales instrumentos no son “puros”, sino que incluyen en diversos grados tales procedimientos, y se apoyan unos en otros. El ejemplo paradigmático lo constituye *L'Esclaircissement* [...] de Palsgrave (1530), cuyas 3/4 partes aproximadamente están constituidas por listas de términos pertenecientes a cada una de las partes de oración (por ejemplo, la lista de verbos ocupa trescientas setenta páginas, véase 1852 [1530]: 510-882). Este modo de hacer constituye una forma tradicional de presentación del contenido gramatical en la que el léxico se incluye dentro del propio sistema gramatical, y en sus inicios pretendía suplir al diccionario (de hecho, la morfología actual era denominada como “etimología”). La idea de hacer que el alumno aprendiera a distinguir entre las diferentes especies de palabras y supiera establecer los diferentes accidentes que pueden afectar a cada clase de términos (número, género, persona, tiempo) comportaban especial atención al léxico de cada lengua. Una gramática era concebida fundamentalmente como un útil para aprender una lengua, e incluía habitualmente otros componentes considerados necesarios para lograr tal fin, en una segunda o tercera parte de la misma, a modo de suplemento (diálogos, modos de hablar, etc.). Del mismo modo, los diccionarios contenían habitualmente un compendio de las reglas gramaticales, y en algunos casos, se refería igualmente la pronunciación de cada entrada (véase el *Diccionario* de B. Cormon, 1800, in Bruña Cuevas, 2000).

Hecha esta salvedad, las gramáticas de lenguas vernáculas copian la organización del contenido de las gramáticas latinas. Así, las primeras gramáticas (o “artes de las

letras”, *Artes grammaticae*) exponen la doctrina gramatical bajo cuatro apartados diferentes²⁴:

- ortografía (exposición del “número y fuerza” (o valor) de las diferentes letras, o “ciencia de bien y derechamente escribir”);
- prosodia (o acento, “arte de alzar e abaxar cada una de las partes de las sílabas”);
- etimología (“significación e accidentes de cada una de las partes de la oración”);
- sintaxis (o construcción, “aiuntamiento e orden de las partes de la oración”).

Dicha estructuración responde a cuatro niveles de análisis, como subraya Kukenheim (1951: 71), que configuran un funcionamiento de la lengua a modo de una mecánica de ensamblaje de elementos simples en conjuntos cada vez más complejos:

- la letra: ortografía y pronunciación;
- la sílaba: prosodia;
- la palabra o voz: analogía (morfología);
- la oración (frase, proposición): construcción, concordancia (sintaxis).

Tales niveles de análisis constituyen a su vez estratos que van de lo más simple a lo más complejo, formando una “*structure pyramidale*” como la de Holtz (1981: 49-50), mediante la cual se ordena de modo jerárquico tanto la descripción de la lengua como su enseñanza y aprendizaje (mediante el “arte gramatical”):

- la primera parte (por donde debe comenzar por tanto el estudio de la lengua) está formada por los conocimientos necesarios a la lectura, es decir, la pronunciación;
- la segunda parte describirá las clases de palabras según sus “accidentes”, es decir, la analogía (morfología);
- la tercera parte será la sintaxis.

Así, la *Gramática de la lengua castellana*, de A. Nebrija (1492), consta de cuatro partes ordenadas del siguiente modo: Ortografía, Prosodia y sílaba, Etimología y dicción, Sintaxis. Ahora bien, hay que considerar que esta división, generalmente admitida, o propuesta como canónica por el pensamiento gramatical oficial (universidades, colegios de jesuitas...) no era aceptada de un modo absoluto, variando

²⁴ Tomamos las *Gramática de la lengua castellana*, de Nebrija (1492), como fuente (cap. I).

algunos gramáticos tanto el ordenamiento de las partes como los propios componentes de la gramática. Por ejemplo, el *Arte de la lengua española*, de P. Juan Villar, publicado en 1651, ordena la gramática en Etimología, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. Sánchez de las Brozas (1587) indica por su parte que “[...] la oración o sintaxis es el fin de la gramática, luego no es parte de ella”. La *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias* de Baltasar de Sotomayor (1565), comienza por el capítulo del verbo... (lo veremos en el Capítulo 3, en el subcapítulo 3.1.1).

Dos factores influyen en tal variabilidad. Por un lado, la relación dialéctica entre gramática especulativa y arte gramatical de una lengua supone un factor de continuo contraste entre teorización y comprobación “experimental”, que induce a revisar constantemente su objeto, revisando aprehensiones heredadas e incorporando nuevos enfoques y marcos analíticos (véase *supra* acepción 3). Por otro lado, razones de índole pedagógica, es decir los destinatarios de la obra gramatical: no tiene mucho sentido, en una gramática destinada a extranjeros, tratar de la ortografía en una etapa inicial si se pretende que tales alumnos aprendan antes que nada a “hablar” y a “leer” (comprender un texto escrito), y no van a escribir sino en una fase posterior del aprendizaje; del mismo modo, las reglas de pronunciación son extremadamente abundantes en las gramáticas para extranjeros, y reducidas en las gramáticas para nativos. La estructura “canónica” de la gramática, en cuatro partes, heredada del latín, va a reducirse así en las gramáticas de lenguas vernáculas y la división en tres partes va a generalizarse, eliminándose la prosodia (que incluía las reglas de versificación) o bien insertándose en la pronunciación (puesto que la lectura se hacía en voz alta), desapareciendo la prosodia.

Ahora bien, “cada gramático tiene su librito”, podría decirse. Así, la *Grammatica de la lengua francesa*, de J. Núñez de Prado, 1728, está dividida en tres partes: de la pronunciación y ortografía (1-59); de las partes de la Oración (60-151); del uso y práctica de las partes de la Oración (151-242). El resto de la obra (243-315) recoge los “modos de hablar [expresiones o giros idiomáticos] más particulares y frecuentes de la lengua Francesa”, dispuestos en orden alfabético (véase Capítulo 3, subcapítulo 3.3.1). Por el contrario, la *Gramática española y francesa* de P. Contaut (1763) se compone de un listado único de capítulos (65), que el autor no agrupa según las partes tradicionales de la gramática, y reduciendo el contenido a la pronunciación y a las partes de la oración. En cuanto al *Arte de hablar bien francés, o gramática completa*, de P. N. Chantreau (1781), está dividida en tres partes: “Trata la primera de la pronunciación y

de la ortografía, la segunda de la analogía y valor de las voces, y la tercera de la construcción y sintaxis” (1781, portada). La extensión relativa de cada parte es la siguiente: pronunciación y ortografía: 1-56, analogía y valor de las ocho partes de la oración: 59-172; sintaxis, dividida en construcción y concordancia: 173-251 (véase Capítulo 3, subcapítulo 3.3.3). Podemos observar así que en las gramáticas de Núñez de Prado y de Chantreau, la extensión de cada una de las tres partes es similar, si bien Chantreau incluirá un *Suplemento* que dobla el número de páginas de la gramática propiamente dicha.

La estructuración de los contenidos de la gramática es presentada de modo general por los gramáticos como derivada de una aprensión racional de la lengua. Si tomamos la definición propuesta por Court de Gébelin (1773: 16) acerca de la gramática (“la grammaire est l’art de peindre les idées par la parole”, que hemos expuesto ya anteriormente), el autor deriva de tal definición los contenidos que la gramática permite aprender, a saber:

1° quelles sont les diverses espèces de *Mots* que l’on employe dans cet art, et nécessairement pour marquer tous les rapports possibles avec les objets

2° la *Forme* qu’il faut donner à chaque espèce de ces mots, afin qu’ils remplissent dans ce tableau le rôle auquel ils sont destinés

3° l’*Arrangement* qu’il faut donner à tous ceux qui entrent dans ces phrases, afin que le tableau en soit aussi net et aussi élégant qu’il se pourra

Ce qui divise la Grammaire en trois parties:

-les diverses parties du discours

-les formes qu’elles doivent prendre

-leur place

Así, la diferenciación de las palabras en partes de la oración, la morfología de las mismas, y su construcción: tales son los contenidos que el estudio de la gramática provee a los estudiantes; en el caso de la LE, añadiremos, los valores y la pronunciación de cada letra o grupos de letras.

Gracias a tales componentes, estructurados de un modo lógico, la gramática constituye, en su diversidad de presentaciones, enfoques y formatos, un instrumento (= herramienta) para el aprendizaje de la lengua, utilizado de un modo u otro en función de la metodología de referencia, y en conjunción con otras herramientas tales como los catálogos léxicos (y/o nomenclaturas), los diccionarios, los diálogos y los textos literarios, sea en formato original, sea en presentación bilingüe (como el *Telémaco*), o bien sea bajo la presentación a modo de trozos escogidos (florilegios, ramilletes, crestomatías, antologías, etc.). De hecho, las gramáticas contienen habitualmente, desde

el siglo XVI (véase Sotomayor 1565), otros contenidos (léxico, diálogos, textos...) que sirven para ejercitar las reglas y por tanto retenerlas mejor, así como para adquirir las habilidades prácticas lingüísticas (traducir, leer, hablar...): la *Nouvelle grammaire espagnole [...] expliquée en François* de F. Sobrino (1697) comprende así un contenido lingüístico con una triple vertiente (gramatical, léxico, conversacional), al igual que el *Arte* de P. N. Chantreau (1781). Sin embargo, la dosificación de tales componentes en unos y otros casos es muy diferente. En el caso de Sobrino, es destacable en primer lugar una menor importancia del elemento estrictamente gramatical de cara al aprendizaje de la lengua: la gramática estrictamente considerada ocupa 177 páginas, frente a las 380 dedicadas a los elementos léxico y conversacional. La presentación gramatical sigue reproduciendo el esquema de la gramática latina, con llamadas de atención a las declinaciones (del artículo, de los nombres sustantivos, del pronombre, de las preposiciones...), sin una diferenciación entre los rudimentos (o la morfología actual) y la construcción (o sintaxis), sin ninguna preocupación de tipo pedagógico, sino la de completar en todo caso unas descripciones anteriores de la lengua incompletas: destaca así el autor que “nous y avons ajouté des remarques sur les particules relatives dont les Français se servent” (Sobrino, 1697: Introducción).

Si en el siglo XVIII la mayor calidad de una gramática es la de ser “completa” (aspecto que resaltan los autores en las portadas o bien en la introducción), el siglo XIX pretende por el contrario la virtud de la brevedad, recurriéndose a sentencias clásicas: “Hæc de Grammatica quam brevissime potui: non ut omnia dicerem sectatus, (quod infinitum erat) sed ut maxima necessaria.” (Quintiliano, *De Inst. Orat., Lib. i, Cap. x.*). El propio Chantreau destaca ya que lo breve no se opone a lo completo: la *Gramática* contenida en su *Arte...* puede “á primera vista parecer[á] más voluminosa que la de Nuñez de Prado; pero considerada sin su *Suplemento*, es mucho más breve y compendiosa, y al mismo tiempo más completa, lo que puede verificarse con el cotejo de ambas” (1781: XI-XII). En el siglo XIX, algunos autores basan su estrategia comercial precisamente con la promesa, en el propio título de la obra, de que en 70 u 80 días bastarán para hablar y traducir el francés con soltura (así, Delaborde, ²1855; ⁵1859).

A lo largo del siglo XIX, con la transformación de la gramática en manual y como efecto de la institucionalización del francés, el contenido gramatical se reparte en varios cursos, manteniéndose globalmente la estructuración propia de la lógica de la materia: pronunciación, analogía (morfología) y sintaxis. Ahora bien, se produce una fuerte simplificación del contenido gramatical tradicional, a la vez que el concepto de sintaxis

se modifica de modo importante (véase B. Lépinette, 2002a: 29-93). Así, la parte Pronunciación y ortografía experimenta una drástica reducción e incluso desaparece (véase las adaptaciones españolas de los manuales del método de Ahn, por parte de Mac-Veigh, 1857); la parte segunda (analogía) sigue incluyendo la presentación de las formas de cada una de las partes de la oración; la sintaxis incluye un componente nuevo: al uso y práctica de las partes de las oración (bajo el prisma de la rección y de la construcción u orden de palabras) se añade el análisis de la frase, aunque de modo incipiente. Ahora bien, las realizaciones de cada autor pueden ser muy distintas unas de otras. Por ejemplo, el *Chantreau reformado, nueva gramática francesa*, de P. M^a de Torrecilla (1850), dividido en capítulos: capítulo primero, la fonología francesa (1-41); capítulo segundo, la lexigrafía francesa (42-187); capítulo tercero, la sintaxis (188-319); capítulo cuarto, la construcción francesa (320-336); capítulo quinto, la aplicación de la teoría de la lengua francesa (337-354); un suplemento (355-612). Otro ejemplo sería el *Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa*, de E. B. Irissarry Honorat (1896) (véase Capítulo 3, subcapítulo 3.4.5), que trata solo del verbo. Una obra de ¡250 páginas!, que no presenta ningún otro elemento gramatical. La *Gramática francesa*, de E. Benot (1898), está dividida por cursos. Este manual de 1898 trata sobre el primer curso que consta de: una lección preliminar, sobre la pronunciación (11-12); una parte primera, sobre la analogía (lecciones 1-90, páginas 13-225); un apéndice al curso primero (230-217); otro apéndice al curso segundo (521-538); un programa, en el que se encuentra la clasificación gramatical de las reglas contenidas en este método (543-563). El *Curso de Idioma francés*, de J. Casadesús (1899) contiene cuatro partes: la prosodia (lecciones II a X, páginas 3-32); la analogía (lecciones XI a XXXVIII, 33-182); la sintaxis (lecciones XXXIX a LXIII, 183-279); la ortografía: dobles consonantes, signos ortográficos, etc. (lecciones LXIV a LVXX, 284-301). Unas últimas lecciones (LVXXI a LXXV) se destinan a la gramática literaria (figuras, fórmulas para escribir cartas, etc.). No obstante, si consideramos que los ejercicios prácticos (habitualmente, textos para traducir) ocupan casi la mitad del texto, puede observarse que el contenido gramatical en sí se ha reducido a la mitad con respecto a las gramáticas del siglo XVIII (Núñez de Prado, Chantreau). La *Gramática francesa* de J. Ostenero y Velasco (¹⁷1914) mantiene igualmente la estructuración en las mismas cuatro partes. En el siglo XIX, las gramáticas dejan de incluir otros útiles para el aprendizaje del idioma (tales como nomenclaturas, listados léxicos, conversaciones, una selección de textos literarios, anécdotas...), y se convierten en un “manual” que

establece el contenido teórico, dividido en cursos y en lecciones, que debe ser memorizado (la “gramática”, acepción 1) y los ejercicios para su aplicación mediante la presentación de frases aisladas que deben analizarse y traducirse (véase *infra* definición de ‘Manual’).

A partir de la institucionalización del estudio del francés en la enseñanza media en España en 1857 a través de la *Ley Moyano*, la gramática del francés se adapta, por tanto, como hemos dicho, a los contenidos fijados para cada curso escolar, y surge consecuentemente la denominación de *Curso de francés, 1º año, ... 2º año*, etc. Como tal instrumento, las gramáticas de francés para uso de los españoles (editadas en España o en el extranjero) poseen habitualmente como lengua vehicular el español: de lo que se trata ante todo es que el estudiante “entienda”²⁵ el contenido gramatical propuesto, previamente a su memorización. Tan solo cuando dicho contenido gramatical se fragmenta en porciones fácilmente asequibles, y dentro del contexto escolar (puesto que un profesor está presente), algunas gramáticas (o manuales, cursos...), y de modo especial en el nivel superior, serán redactadas en lengua francesa como es el caso de C. Castellón y Pinto (1893), y de modo especial, el de A. Perrier, ya en el siglo XX. Surgen así las denominadas gramáticas pedagógicas, las cuales proceden a una selección del contenido gramatical (para adaptarlo al tipo de alumnos), y/o a una modificación en el orden de presentación del mismo, acompañando las explicaciones con cuadros sinópticos que facilitan la comprensión de los paradigmas morfológicos (por ejemplo, la gramática de Cantera & De Vicente).

Por otra parte, a lo largo del siglo XX, la gramática, tanto en su vertiente disciplinar como escolar, ha visto reducido su objeto de estudio: por una parte, el estudio de las letras y la pronunciación constituyen en la actualidad disciplinas autónomas (la ortografía, o reglas de la escritura correcta; la fonética, fonología; ortoepía, o reglas de la pronunciación correcta); por otra parte, el estudio de los textos es objeto actualmente de la retórica, de la filología o de la literatura (según los enfoques). De este modo, la gramática se reserva hoy en día como objeto de estudio más preciso el conjunto de normas y reglas que rigen el funcionamiento y el uso de una lengua. La descripción de tal conjunto de normas y reglas, si bien posee un núcleo duro constante, está sujeta a variación (a pesar de la voluntad de los gramáticos del siglo

²⁵ Ponemos entre comillas tal término porque los autores o los profesores se limitaban frecuentemente a un mero entendimiento lingüístico, no conceptual. Por ejemplo, ¿de qué servía denominar “artículo partitivo” al “*article partitif*”?

XVII), puesto que la lengua cambia en el tiempo (variación de tipo diacrónico), y por otra razón, igualmente, a saber la focalización acerca de algunos de los componentes de la gramática en detrimento de otros y el propio desarrollo de la ciencia gramatical teórica que puede inducir a planteamientos y explicaciones diferentes entre unas épocas y otras (por ejemplo, la sintaxis).

Nos falta efectuar por último una última consideración, acerca de la conversión de una obra gramatical en un manual para el aprendizaje de la lengua como materia (o disciplina) escolar, o bien, en otros casos, de la introducción de la descripción gramatical dentro de un material escolar que se denomina “manual”. Hemos ya utilizado el término “manual” en las páginas anteriores: en la presentación de la metodología de la investigación, para indicar que ciertos manuales de francés (así, los compuestos por A. Perrier) contienen una gramática completa; hemos utilizado tal término igualmente, *ut supra*: es hora ya de definir de modo estricto el término “manual” para diferenciarlo de “obra gramatical”.

La aparición del “manual” en la enseñanza de un idioma extranjero puede fecharse a principios del siglo XIX, y se considera a Joseph V. Meidinger (*Practische Französische Grammatik*, 1783) como el autor que proporciona un impulso importante a la conversión de una obra gramatical (orientada fundamentalmente hacia la descripción y la presentación ordenada de una lengua) en un manual, es decir, una obra estructurada en función del aprendizaje progresivo de lengua, conjuntando una porción de contenido gramatical (reglas), un conjunto de contenido léxico y unos ejercicios para la adquisición de los mismos (frases para traducir del alemán al francés, en el caso de la gramática de Meidinger). La simplificación y estructuración del contenido gramatical en niveles resulta de esta transformación. La estructuración del contenido gramatical en niveles puede efectuarse de dos modos:

- a) Se reserva la pronunciación y la analogía para un primer nivel (o curso), y la sintaxis para el segundo nivel (o curso). Si el *Plan de Estudios* contempla el estudio del francés a lo largo de tres cursos, la sintaxis se reserva para el último curso. Es el modo general seguido por la mayoría de las gramáticas y manuales, puesto que, además, los diferentes ‘Cuestionarios’ así lo establecen.
- b) Se distribuye el conjunto del contenido gramatical en niveles de dificultad, establecidos en función del grado de regularidad/irregularidad y el grado de interés (frecuente o menos frecuente, importancia o menudencia). Es P. N. Chantreau (*Arte*, 1781) el primero en establecer dicha estructuración:

Debe verse esa Gramática en tres repasos, pero cada uno con diferente modo.

Como se debe pasar esta Gramática la primera vez que se estudie

En el primer repaso se tendrá cuidado especial en la explicación y estudio de los artículos que llevan esta * (a), advirtiendo que se deberá estudiar todo lo que sigue á dicha * hasta encontrar una +, y se dexará sin estudiar todo lo que ésa incluye hasta dar con otra *.

Nota: Quando en cabeza de los capítulos se encuentre *, es que su contenido es muy importante, y no debe dexarse nada de él sin estudiar en el primer repaso (b)

Como la segunda.

En el segundo repaso se volverán á ver los artículos que tienen *, y se les juntarán los que van señalados con esta +

Como la tercera

En el tercero y último repaso se juntarán á la repetición de los artículos antecedentes, los que van incluidos entre dos corchetes como estos

{ Véase pag. 6.9.10 &c. }

No deben aprenderse de memoria los capítulos, ó artículos señalados con esta + sino tenerlos presentes para quando se ofrezca alguna duda sobre las materias en ellos contenidos, no habiéndolos puesto es esta Gramática sino para este fin (c).

(a) No conteniendo dichos artículos sino lo que no pueden excusarse de estudiar, bastan, ó pueden bastar para la enseñanza de aquellos, que no queriendo aprender sino lo mas preciso, ciñen sus estudios a los puros elementos

(b) La mano que se encontrará, equivale á la *

(c) Los artículos de la segunda clase, o segundo repaso, son para aquellos que quisieren intermediar entre los primeros; y los que deseando aprender á fondo la lengua francesa, se enterarán de las mínimas menudencias que están incluidas en los artículos de la tercera clase: asi de estas tres clases, resultan tres Gramáticas en una (Chantreau, 1781: XVII-XVIII)²⁶.

Desgraciadamente, tal estructuración se pierde al no reproducirse el Prólogo del *Arte...* de Chantreau en prácticamente ninguna de las reediciones que unos y otros autores efectúan a lo largo del siglo XIX (Alemany, Bergnes de las Casas, Dupuy...).

2.1.3 Historia de la gramática francesa

C'est de la volonté d'enseigner une langue qu'est historiquement partie la description des langues (Martinez 2011: 438).

Este subcapítulo intenta reunir varios enfoques mediante los cuales ha sido analizada la constitución y la evolución de la gramática francesa: por un lado, desde un ámbito global (historiografía de la lingüística), mediante los trabajos de S. Auroux

²⁶ Véase *Anexo 1*, apartado 8 (página 521).

(1994) acerca de la gramatización, la historia de la gramática francesa propiamente dicha (en los trabajos de J.-Cl. Chevalier, 1968 y 1996; A. Chervel, 1977 y 2006), los estudios de corte lingüístico sobre la evolución de la gramática francesa y los estudios de índole sociolingüística acerca de la lengua francesa (normativización, estandarización: Lodge, 1997; Thomas, 1989).

La gramatización

La gramatización es definida por S. Auroux como el “processus par lequel on grammatisé une langue” (1994: 12, nota 3), proceso que se desarrolla a lo largo de los siglos XVI y XVII para la mayoría de las lenguas vernáculas europeas:

La Renaissance européenne est le point d’inflexion d’un processus qui conduit à produire des dictionnaires et des grammaires de toutes les langues du monde (et pas seulement des vernaculaires européens) sur la base de la tradition gréco-latine. Ce processus de ‘grammatisation’ a profondément changé l’écologie de la communication humaine et a donné à l’Occident des moyens de connaissance et de domination sur les autres cultures de la planète [...] (1994: 9).

La gramatización de la lengua (o su “reducción a reglas”, expresión igualmente utilizada), se acompañará por un proceso posterior, derivado de la disciplinarización de la gramática en materia escolar, y la conversión de la escolarización en obligatoria, por tanto puede hablarse igualmente de un “processus par lequel on fait apprendre la grammaire à quelqu’un” (Balibar, 1985: 178). La gramatización de la lengua modifica tanto el modo de concebir la lengua (tan digna como las lenguas clásicas, ya que está “sometida a reglas”) y, por ende, el modo de concebir la enseñanza/aprendizaje de la lengua como LE.

Tal repercusión afecta en primer lugar al campo pedagógico: como señala R. Titone, al comienzo del Renacimiento (siglos XV y XVI), se aprendía una lengua viva de modo totalmente “práctico”, a partir del contacto directo con nativos, criados o maestros de lengua:

[...] il metodo d’apprendimento era essenzialmente pratico [...]. In quanto lingue vive, le lingue straniere andavano assorbite in maniera viva, attraverso il contatto diretto con stranieri (maggior domini, servitù, *nurses*), in alberghi o durante i viaggi (1985: 24).

Poder disponer de una obra gramatical como material lingüístico de apoyo, y más con la generalización de la imprenta, permite completar tal método práctico

(denominado igualmente “natural”) con una aprehensión teórica del funcionamiento de la lengua.

Ahora bien, la gramatización, como hemos indicado, posee repercusiones profundas para la reflexión lingüística y la cultura de Occidente. Cambia así la relación entre el oral y el escrito a lo largo del siglo XVI. Si la manifestación oral de la lengua constituía la primera realidad lingüística a lo largo del Medievo, en el siglo XVI, el habla se convierte en el *speculum* de la escritura: ésta se transforma poco a poco no solo en modelo del lenguaje “*beau*” (lo cual puede poseer una cierta lógica cultural), sino también en la referencia du “*bon langage*”, del *bene loquendi*, de la corrección lingüística²⁷. Esta conclusión estaba ya presente en F. Brunot:

Ronsard a infiniment plus contribué à former la langue littéraire que Robert Estienne. Mais l’un et l’autre en travaillant sur la langue écrite ont eu une influence énorme, quoique indirecte, sur la langue parlée. En effet, il ne faut pas l’oublier, depuis le XVI^e siècle, en France, c’est la langue parlée qui se modèle sur l’autre. Il en est résulté d’abord sinon les petits mouvements, du moins les secousses imprimées à la langue écrite, ont eu un certain retentissement dans la langue usuelle; ensuite que là où les deux langues sont restées en désaccord, c’est moins l’état de la langue parlée qu’il nous importe de connaître, que celui de la langue écrite. Plusieurs maîtres [...] ont bien professé qu’il fallait faire retourner le français à sa source véritable, que ceux qui voulaient l’apprendre devraient fréquenter les Halles et la place Maubert; en réalité les doctrinaires eux-mêmes n’eussent pas voulu aller à cette école (1967: III, 853).

En segundo lugar, el proceso de gramatización recubre por un tiempo la gramática especulativa²⁸ y la reflexión acerca de la lengua (es decir, acerca del ajuste de las categorías clasificatorias de la gramática), dicho esto a pesar del éxito de la *Minerva* del Brocense (1587). El campo de estudio gramatical se reduce a la gramática descriptiva-normativa, poseyendo un carácter utilitario. La gramatización se efectúa mediante el trasvase del marco teórico de la gramática latina, y tal proceso parece en un primer momento no plantear excesivos problemas de índole científica. Ahora bien, dicho proceso, que afecta al conjunto de las lenguas vernáculas europeas, y se extiende al resto de las lenguas de otros continentes, “est contemporaine d’une discussion sur leurs

²⁷ Esta primacía de la escritura sobre la oralidad permanecerá hasta la lingüística estructural, como indica Derrida (1967: 45). En efecto, para Saussure, “langue et écriture sont deux systèmes de signes distincts: l’unique raison d’être du second est de représenter le premier” (Saussure, 1971: 45) y “c’est de l’énoncé oral qu’il faut toujours partir pour comprendre la nature réelle du langage humain” (Martinet, 1965: 51).

²⁸ Denominada igualmente como “pura”, puesto que “[elle] a pour tâche de déterminer ce qui doit être vrai du *representamen* utilisé par tout esprit scientifique pour qu’il puisse exprimer un sens quelconque (*any meaning*)” (Peirce, *Philosophical writings*, in Derrida, 1967: 71).

origines, leurs filiations et sur leurs rapports aux langues que l'on découvre dans le monde" (Auroux, 1992: 49), lo que suscita a la postre un regreso en las preocupaciones de índole general y lógica, a partir de Descartes. La *Grammaire générale* de Arnauld & Lancelot (1660) evidencia así el cambio de signo en los estudios gramaticales y lingüísticos.

En tercer lugar, el proceso de gramatización, al incluir el conjunto de lenguas del mundo con las que se confrontaban los exploradores-conquistadores-misioneros, instituye el marco conceptual de la gramática latina (aristotélica) como el marco de referencia con el que se analizarán dicha lenguas. Uno de sus efectos será la "valorisation de la langue vulgaire [qui] passe par la constitution d'un corps de textes canoniques et d'un ensemble d'instruments (grammaires, lexiques et dictionnaires) susceptibles de fixer l'usage et de définir la norme littéraire" (Ramon Sarmiento, *in* Auroux, 1992: 333). El "cultivo" de la lengua, tanto latina como materna, es decir, su dominio pleno, su conocimiento a partir del "arte gramatical", permite al letrado situarse por encima de la condición de los demás (el "vulgo"), que únicamente sabe hablar (cometiendo innumerables incorrecciones) sin saber la lógica que preside el funcionamiento de la lengua. El cultivo de la lengua permite así acceder a la condición del "*honnête homme*", relegando la condición de '*barbarus*', valor que reconocía Cicerón para quienes cultivaban la lengua latina. Por supuesto, no todos los miembros de los estratos cultos ('*letrés*') abrazan esta alta consideración de la LM: la querrela de los Antiguos y de los Modernos en Francia revela que una gran proporción de los mismos seguía aferrada a la supremacía del latín por encima de la "lengua vulgar" (por muy valorada que estuviese en el ámbito literario y social) como instrumento de cultura y de promoción social, y la lengua francesa tardó mucho tiempo en desplazar al latín del sistema escolar como lengua de aprendizaje (vehicular) para las materias del *Quadrivium*.

La extensión del marco conceptual latino al resto de las lenguas (vernáculos o indígenas) del mundo, a pesar de los desajustes producidos, muestra en cualquier caso que la "gramática", además de ser una disciplina técnica, orientada hacia un resultado práctico (aprender a leer y escribir), era una herramienta para el pensamiento, es decir enseñaba a discurrir, a pensar, a analizar, a comparar, y se convertía en un instrumento cultural de primer orden: la actividad filológica que generaba el estudio de la gramática, una vez dominados los rudimentos, abría las puertas a la lectura de autores, a la exégesis de sus ideas (explicaciones, comentarios), a la exposición y confrontación oral de las

mismas (defensa de la tesis, sermones, discursos), al análisis de la forma y de su ajuste a la corrección gramatical y a los estilos retóricos al uso. Saber “gramática” constituía el factor clave para la provisión de los puestos de la administración real (diplomacia, cancillería, administración, justicia...) o eclesiástica, y abría un destino en la literatura (poetas, oradores...). Se establece la gramática como disciplina técnica indiscutible por ello, y la *Institutio Oratoria* de Quintiliano se convierte en la obra clave del Renacimiento. Enseñar y aprender una lengua por medio de la gramática no podía ser puesto en duda sino por aquellas mentes ignorantes o retrasadas, o bien era únicamente defendible para aquellas personas que ignoraban el latín (las mujeres y los niños, de modo particular).

La gramática francesa en los siglos XVI-XVII

Refiriéndonos ahora estrictamente a la lengua francesa, el proceso de gramatización de la lengua francesa en los siglos XVI-XVII evidencia algunos problemas de índole gramatical: problemas de transferencia y adaptación del marco conceptual y terminológico de la gramática latina a una lengua diferente del latín (por ejemplo, el ‘artículo’ no existe en latín, ¿cómo hay que caracterizarlo?; o bien los modos, tiempos y grupos en la conjugación de los verbos franceses). Ahora bien, no son los problemas derivados de tal transferencia los que marcan de modo esencial dicho campo disciplinar, sino cuestiones de índole sociolingüística y cultural. En efecto, frente a la invariabilidad de la gramática latina (fijada de modo perenne por los gramáticos latinos, y por cuanto se trata de una descripción de una lengua muerta), la variabilidad (diatópica y diastrática) del objeto-lengua describable (el francés, en nuestro caso) genera una enorme diversidad de propuestas descriptivas, que producen confusión entre los propios hablantes de la lengua francesa y quienes pretendían hablarla; finalmente, en Francia se producen a lo largo del siglo XVI diferentes propuestas de descripción gramatical de la lengua francesa (Ramée, Estienne, Meigret...), sin que ninguna goce de un crédito superior a otras (puesto que ninguna resultaba de una autoridad o ‘mandato’ político-académico, como fue el caso de la *Gramática* de Nebrija), provocando, si cabe, una mayor confusión al mezclarse las cuestiones lingüísticas con las divisiones religiosas y políticas en la segunda mitad del siglo XVI (así, la Corte – que podía constituir una referencia para los modos de hablar considerados cultos o al

menos elegantes y respetables – era igualmente puesta en entredicho por su italianización).

La gramatización del francés debe enmarcarse en cualquier caso en el proceso de estandarización, es decir, la emergencia, en una situación de fragmentación lingüística bajo forma de dialectos, como era el caso del francés de los siglos XII-XV, de una lengua común o vehicular, a través de la intercomprensión de los hablantes de una comunidad lingüística dada. En el caso del francés la fragmentación lingüística era especialmente fuerte, si bien todas las lenguas vernáculas europeas, surgidas o no del latín, presentaban en mayor o menor grado diferentes hablas dialectales. Tal como expone D. Baggioni (1997), el proceso de estandarización se compone de varias fases: la elaboración de la función (o adopción de funciones nuevas por parte de la lengua vernácula, funciones hasta entonces reservadas al latín, y de modo particular, a partir de la creación de una grafía); la normalización, (o selección de una norma social, es decir la adopción por el cuerpo social de una norma espontánea, proceso eminentemente socio-político que en Francia se produce entre los siglos XII y XVI), y la gramatización propiamente dicha, o codificación (en los siglos XVI y XVII en el caso del francés), proceso mediante el cual se explicita tal norma social en forma de “gramática” (no siendo sino una proyección de la misma, como en el caso de la *Gramática* de Nebrija). Tal lengua estandarizada una vez completada en su desarrollo se convierte a su vez en “lengua nacional” con el advenimiento de la noción de nación, y su utilización por el poder monárquico, y posteriormente republicano en el caso de Francia, como símbolo identitario de la nación en el siglo XIX.

En el caso del francés, se produce una particularidad llamativa en el proceso de gramatización: la norma social de referencia será sometida a revisión por parte de la nobleza parisina, que cuestionan en un grado alto la norma social espontánea utilizada como fuente por los gramáticos del siglo XVI. Surge así un segundo proceso de normativización, redefiniendo la norma a seguir a partir de criterios cultos y elitistas (véase Lodge, 1997: capítulo 7), definidos en torno a la noción del “*bon usage*” (nos detenemos algo más adelante sobre tal concepto), que no es sino una variedad lingüística más (entre otras existentes), limitada a los usos de la Corte (intercambios orales, producción literaria de consumo cortesano). Tal variedad lingüística se convierte así en el francés “normalizado”, extendiendo su influencia hacia otras esferas de la vida pública (Parlamento, ciudad de París) y posteriormente, a lo largo del siglo XVIII, a través de los escritores, se convierte en la base de la lengua estándar francesa, apta para

las comunicaciones públicas y el francés escrito, produciéndose un auténtico foso comunicativo entre el francés culto y el francés popular u ordinario.

Esta segunda normativización del francés produce en las descripciones gramaticales una reescritura de numerosas cuestiones (véanse en detalle las *Remarques* de Vaugelas, 1647, y de los diferentes “*remarqueurs*”), así como la introducción de reglas nuevas (como hemos visto anteriormente en Lodge con la noción de “*surnorme*”) que no responden a normas sociales del conjunto de la comunidad lingüística sino a normas impuestas desde criterios pretendidamente lógicos o bien literarios. El ejemplo de la concordancia del participio pasado conjugado con el auxiliar *avoir* es un buen ejemplo de este segundo caso, puesto que se imitaba con ello las producciones italianizantes de Cl. Marot. Puede concluirse que “la langue française est ainsi le résultat d’une institution” (Caput, 1972).

Por tanto, el proceso de estandarización de la lengua francesa, de índole eminentemente socio-político, que fundamenta un enfoque gramatical de tipo formal (descriptivo del uso mayoritario, variable en cualquier caso según el criterio de cada gramático), se funde con un segundo movimiento socio-cultural a través de la constitución de un modelo alternativo de referencia para el “*bien parler*”, a saber “une approche du goût fondée sur les bons écrivains” (Chevalier, 1996: 38). Como indica J.-Cl. Chevalier:

Pendant ces cinquante années de diffusion du français parmi les étrangers, une nouvelle approche de la langue se dessine en effet. Les grands ancêtres du XVI^e siècle ont visé un ensemble restreint de règles de base; chez eux, les indications de style confirment, mais ne fondent pas. Ces maîtres de langue, les Maupas, les Oudin, Spalt, Martin inventorient les finesses de la langue qui feront de leur élève un parfait gentilhomme, un séduisant courtisan. Les arbitres du jugement sont à Paris (*ib.*: 38).

El cambio de modelo lingüístico de referencia para la gramática cristaliza, como hemos dicho, en las *Remarques sur la langue française*, de Vaugelas (1647), quien fundamenta sus observaciones en el “*bon usage*”, es decir “[...] la façon de parler de la plus saine partie de la Cour, en y comprenant les femmes comme les hommes, conformément à la façon d’écrire de la plus saine partie des Auteurs du temps” (Vaugelas, 1647: Préface, 3). Tal “*bon usage*” queda reflejado en una serie de obras, denominadas todas como “observaciones” (*Observations de Monsieur Ménage sur la langue française*, de 1675-1676; *Remarques nouvelles sur la langue française*, de D. Bouhours, de 1675; *Nouvelles observations sur la langue française*, de M. Buffet, de

1668...), puesto que era la *Académie Française*, creada por Richelieu en 1635, la que disponía del privilegio de redactar una gramática. Los principios sobre los que se inspiran aluden a la armonía, a la regularidad, al buen gusto, a la razón, a la claridad (Chevalier, 1996: 42-44), que instituyen la “excelencia de la lengua francesa”, si bien se admiten incoherencias que revelan el “genio de la lengua”. Tales obras constituyen así la referencia del “*bon français*” del siglo XVII, y las gramáticas (editadas en el extranjero, o bien destinadas a extranjeros, como las de Chiflet) insertan en su interior tales listados de usos y modos de decir tan interminables como arbitrarios en muchos casos. La *Académie Française* fue incapaz de aunar las diversas tendencias que existían en su seno, y no pudo sino publicar unas observaciones parciales (*Observations de l'Académie française sur les Remarques de Vaugelas*) en 1704; ante la falta de consenso y el retraso continuo en los trabajos, Régnier-Desmarais, secretario de la *Académie Française*, publica en 1705 el *Traité de la Grammaire française*, que sigue los principios del latín (la lengua francesa está “presque toute formée de la langue latine [et] elle a pris de la Grammaire latine la pluspart des préceptes qui concernent la Grammaire”, in Chevalier, 1996: 63), apoyándose en “les mille et une remarques des doctes et des femmes et des auteurs” (*ib.*: 62). En 1718, la *Académie Française* abandonó el proyecto de redactar una gramática oficial en favor de una recopilación crítica y examen de los autores (Brunot, 1966: IV, 1ª parte, 24) con lo que a lo largo de los siglos XVIII y XIX no existirá una gramática oficial, sino una multiplicidad de obras de autores particulares. Hay que esperar hasta 1932 para que sea publicada la *Grammaire de l'Académie française*.

De este modo, la gramática francesa se construye en el siglo XVII a partir de la manifestación escrita de la palabra, y, por efecto de los “*remarqueurs*”, a partir de una referencia literaria, a saber la noción de los “buenos escritores”:

La notion de référentiaire [...] s'impose comme l'argument central de cette étude, dans la mesure où elle désigne le principe selon lequel deux domaines artificiels, la grammaire et la littérature, se sont mutuellement soutenus et renforcés pour produire notre langue (Thomas, 1989: 7-8).

La alta sociedad francesa del siglo XVII toma como modelo del buen hablar el modo de escribir de los mejores escritores. P. Swiggers constata así que “la langue devient un objet de réflexions, de pratiques et d'interventions sociales”, ahora bien sobre la base de un hecho fundamental, a saber el proceso mediante el cual “[on voit] s'instaurer l'assujettissement de la langue parlée à la langue écrite” (2008: 70). Como

indicará Girault-Duvivier a principios del siglo XIX, “il n’y a de Grammairiens par excellence que les grands écrivains” (Girault-Duvivier, ⁵1822: VII).

Una vez descrito este marco general de reflexión, exponemos las gramáticas francesas de referencia editadas en el siglo XVII que hemos tomado para nuestros análisis comparativos y contrastivos:

- Maupas, Ch. (²1625, ³1635 [1607]). *Grammaire et syntaxe Française*. Esta gramática se inscribe en la corriente de las obras destinadas al aprendizaje del FLE, sin excluir a los franceses que desean mejorar su manera de hablar y de escribir. Propone una gramática de uso, y pertenece a la categoría de la “*grammaire des observations*”, expresión propuesta por Stéfanini (1994) y recogida por B. Lépinette (2000a: 51).

- Oudin, A. (²1640 [1632]). *Grammaire française rapportée au langage du temps*. Posee el mismo carácter que la obra de Maupas, si bien adopta el habla de París como modelo de referencia, además de eliminar numerosas expresiones caídas en desuso: “Mon dessin n’ estoit pas d’augmenter la Grammaire du sieur Maupas; toutefois y ayant recogneu forcé antiquailles à reformer, et beaucoup d’erreurs à reprendre [...], je me suis resolu de vous en faire une mode” (in Chevalier, 1996: 35).

- Vaugelas, Cl. F. de (1647). *Remarques sur la langue française*. La clave de esta obra de Vaugelas es el “*bon usage*”, fundamentado en el habla de la nobleza de la Corte y en los escritos de los mejores escritores de la época. Su obra determina la forma correcta de hablar y de escribir en numerosas cuestiones del uso (términos, modos de hablar, cuestiones morfológicas y sintácticas).

- Arnauld, A. & Lancelot, Cl. (1660). *Grammaire générale et raisonnée*. Estos autores entienden la gramática como “*l’art de parler*”. La reflexión gramatical de esta obra, se inscribe en una corriente lógica y filosófica (“*grammaire raisonnée*”), y el estudio de una lengua particular que propone un conjunto de principios comunes a todas las lenguas (“*grammaire générale*”). Esta gramática posee así un gran carácter de generalidad: “Elle est certes en français et vise le français; mais les principes qu’elle expose doivent pouvoir s’appliquer à n’importe quelle langue” (Chevalier, 1996: 50). Estos autores fueron los primeros en definir la lengua como un sistema de palabras que permite “de rendre les pensées accessibles à autrui, [et] d’en découvrir aux autres le secret” (Arnauld & Lancelot, 1660: 22).

- Chiflet, L. (⁶1680, ⁷1692 [1659]). *Essay d’une parfaite grammaire de la langue française*. Está basada fundamentalmente en las obras de los “*Remarqueurs*”, y pertenece igualmente a la categoría de la “*grammaire des observations*”, siendo destinada tanto a los

francófonos, que desean perfeccionar la lengua, como a los extranjeros: “Et comme il y a deux sortes de personnes, qui liront cette Grammaire, les uns sçavent desja la Langue, & n’ont besoin que de s’y perfectionner, les autres qui en veulent apprendre les Principes, tels que sont les étrangers (1680: Préface au lecteur, 5).

Frente a la multiplicidad de “*Remarques*” y “*Observations*” sobre la lengua, muchas de ellas basadas en un uso (aunque fuera el uso de la gente noble) que no seguía las reglas de la razón (puesto que “l’usage fait beaucoup de choses par raison, beaucoup sans raison et beaucoup contre raison”, Vaugelas 1647: Préface), surge la *Grammaire générale et raisonnée* de Arnauld & Lancelot (1660), la cual va a modificar profundamente el panorama gramatical de la lengua francesa a lo largo del siglo XVIII. En efecto, dicha obra, entre otras cosas, propone que, más allá de las diferencias particulares entre las lenguas, existen principios comunes a todas ellas puesto que la lengua es la expresión del pensamiento y este es común a todos los hombres; que, más allá de los usos inexplicables existen operaciones lógicas del entendimiento que estructuran las frases, siendo la proposición el marco de interpretación de las partes de la oración.

Así, el mecanismo de significación presente en toda lengua consiste en tres etapas: concebir (representarse un objeto corporal o una idea abstracta mentalmente: por el ejemplo, la tierra) juzgar (afirmar algo sobre lo concebido, por ejemplo: la tierra es redonda) y razonar (o “se servir de deux jugements pour en faire un troisième”). Los conceptos operatorios que se ponen en acción son la subordinación, el desplazamiento y la supresión y/o la elipsis:

On voit donc que la Grammaire [de Port-Royal] se distingue de la syntaxe ancienne en ce qu’elle n’est pas soumise à la linéarité du discours non plus qu’à ses irrégularités et, d’autre part, se distingue de la grammaire du XVI^e siècle et ce qu’elle ne se règle pas sur l’analogie des formes (Chevalier, 1996: 56).

La gramática francesa en el siglo XVIII

Como indican M^a E. Fernández Fraile y J. Suso López (1996: 520-533), las teorías de Port-Royal marcan el desarrollo de la gramática y de la reflexión sobre la lengua a lo largo del siglo XVIII, siendo adoptadas por una nueva generación de gramáticos (Dumarsais, Beauzée...) que fueron ganados por la visión razonada de la lengua. Como indica Dumarsais: “Il est vrai qu’il y a des différences entre les langues [...] mais il y a uniformité en ce que partout la pensée qui est à énoncer est divisée par les mots qui en

représentent les parties, et que ces parties ont des signes de leur relation” (Dumarsais, *Œuvres complètes*, t. II, Des cas, 111-112). Sus ideas contaron con una enorme difusión (entre otros medios, por los artículos acerca de la lengua y la gramática de la *Encyclopédie* de Diderot & D’Alembert, redactados precisamente por tales gramáticos). El gramático comienza a poseer un prestigio social elevado: es a la vez filósofo y metafísico, debe estar dotado de una capacidad no compartida por el común de los mortales, debe “avoir saisi une infinité de principes, qui pour être aperçus dès leurs sources, demandent beaucoup d’études et beaucoup d’étendue d’esprit et l’esprit philosophique” (Brunot, 1966: VI, 2ª parte, 899). La base de la ciencia del lenguaje y del estudio de las lenguas debe ser el análisis del pensamiento, que nos da la clave para explicar los hechos, aparentemente irregulares o absurdos, de la lengua. En efecto, “la grammaire a une liaison essentielle avec les sciences qui traitent de nos idées et des opérations de l’esprit, parce que la grammaire traite des mots, en tant qu’ils sont signes de ces idées et de ces opérations” (*Œuvres complètes*, t. I, método latino, p. 206).

Y, consecuentemente:

La gramática se convierte en una ciencia abstracta, independiente de una lengua concreta: para razonar bien, es necesario hablar bien; para hablar bien, es preciso pensar bien: gramática y lógica se unen. Las cátedras de filosofía pasan a denominarse de gramática; la enseñanza de la gramática penetra en las Escuelas Militares, y sobre todo el estudio de la gramática debe preceder cualquier otro estudio: los niños, casi antes de saber leer y escribir, comienzan a cultivar la “ideología”, o arte de pensar (Fernández Fraile & Suso López, 1996: 523).

Contra tamaña absurdidad se elevará J.-J. Rousseau en el *Émile*, juzgando a los niños incapaces de razonar y especular sobre tales cuestiones “qu’ils ne sauraient comprendre”, y llevándole a “compte[r] les langues au nombre des inutilités de l’éducation”, si se emprende su estudio antes de los 12-15 años (Rousseau, 1966: 133-135). Por otra parte, el estudio de la “gramática francesa” en las escuelas (dependientes de los ayuntamientos, parroquias, congregaciones religiosas..., previamente a la creación de la escuela republicana (1771), encontraba una dificultad añadida: el no-reconocimiento por parte de los propios escolares de la lengua objeto de descripción con respecto a su lengua nativa, puesto que la gran mayoría de la población hablaba en dialecto:

Le français était loin d’être une langue unie, ‘grammaticale’, et surtout largement diffusée. Dans les provinces n’étaient parlés que les patois; chaque milieu professionnel avait son vocabulaire et ses tournures idiomatiques qui le rendaient difficilement accessible aux autres; les milieux sociaux eux-mêmes étaient

étroitement compartimentés, de sorte qu'on avait véritablement affaire à une marqueterie de 'parlures', comme on dit en linguistique, difficilement conciliables entre elles (Siouffi, 2010: 33).

A partir de la *Grammaire* de Port-Royal y del enfoque racionalista y universal con que se analizan los hechos lingüísticos y la propia gramática, la definición de gramática queda modificada, resaltando el vínculo entre lengua y pensamiento:

C'est la science de la Parole prononcée ou écrite. La Parole est une sorte de tableau dont la pensée est l'original; elle doit en être une fidèle imitation, autant que cette fidélité peut se trouver sans la représentation sensible d'une chose purement spirituelle. La Logique, par le secours de l'abstraction, bien à bout d'analyser en quelque sorte la pensée, toute indivisible qu'elle est, en considérant séparément les idées différentes qui en font l'objet, & la relation que l'esprit aperçoit entre elles. C'est cette analyse qui est l'objet immédiat de la Parole, & et c'est pour cela que l'art d'analyser la pensée est le premier fondement de l'art de parler, ou en d'autres termes, qu'une saine Logique est le fondement de la Grammaire (*Encyclopédie méthodique, Grammaire et Littérature*, 1884: T. II, 189)

El artículo "*Grammaire*" de la Encyclopédie, redactado por Beauzée, modifica así fuertemente la aprehensión de la gramática, introduciendo un enfoque logicista que llevará al análisis "lógico" de las oraciones. Soluciona en cualquier caso la oposición que parecía irresoluble entre el carácter "racional" y lógico de cualquier arte (revelador por tanto de reglas fiables) y el carácter fuertemente irregular y variable de la lengua, a través de la distinción entre la gramática universal y las gramáticas particulares, las cuales sí pueden contener anomalías y usos disconformes con la razón (entre otras causas, por la maldición de Babel):

La *Grammaire* admet donc deux sortes de principes. Les uns sont d'une vérité immuable & d'un usage universel; ils tiennent à la nature de la pensée même; ils en suivent l'analyse; ils n'en sont que le résultat. Les autres n'ont qu'une vérité hypothétique & dépendante de conventions libres & muables, & ne sont d'usage que chez les peuples qui les ont adoptés librement, sans perdre le droit de les changer ou de les abandonner, quand il plaira à l'usage de les modifier ou de les proscrire. Les premiers constituent la *Grammaire générale*, les autres sont l'objet des diverses *Grammaires particulières*. La *Grammaire générale* est donc la science raisonnée des principes immuables & généraux de la parole prononcée ou écrite dans toutes les langues. Une *Grammaire particulière* est l'art d'appliquer aux principes immuables & généraux de la parole prononcée ou écrite, les institutions arbitraires & usuelles d'une langue particulière (*Encyclopédie méthodique, Grammaire et Littérature*, 1884: T. II, 190).

A partir de *l'Encyclopédie*, las definiciones de "gramática" se modifican, incorporando el componente filosófico de la gramática general: así, para A. Court de Gébelin, como hemos indicado anteriormente, "la grammaire est l'art de peindre les

idées par la parole” (1773: 16) cuya finalidad no se limita a un saber en sí mismo: “Les réflexions sur l’Art de peindre les idées, ne doivent pas servir uniquement à en connoître les régies, l’étendue & l’utilité: elles doivent surtout conduire à l’intelligence des Auteurs” (1778: 100). Los títulos de las obras gramaticales recogerán tal componente, o, al menos, tal intención (denominada: lógica, racional, general, universal) a lo largo de los siglos XVIII y XIX, encontrándonos títulos tales como *Principes y Abrégé des principes de la Grammaire Française* (Restaut, 1730, 1732), *Grammaire des idées, Grammaire raisonnée, Grammaire française philosophique* (D’Acarq, 1760-61); *Encore une grammaire! ou les vrais principes de la langue française* (Alexandre, 1822), *Principes élémentaires de la langue française* (Ponchier, 1810)... En otros casos, se indica explícitamente el uso de referencia utilizado: *Grammaire française républicaine* (Bulard, 1795), *Grammaire des écrivains* (Fourteau, 1842), *Grammaire des gens du monde* (Thomas-Lefebvre, 1843)... La *Grammaire des grammaires, ou analyse raisonnée des meilleurs traités sur la langue française*, de Ch.-P. Girault-Duvivier pretende unificar las descripciones gramaticales de unos y otros para remediar tal situación de multiplicidad:

Depuis quelques années, les Grammaires françaises se sont extrêmement multipliées; plusieurs sont le fruit des méditations et du travail d’hommes aussi recommandables par leur savoir que par leurs talents; mais beaucoup renferment des systèmes qui, en se rattachant par quelques points aux anciens principes, portent l’empreinte de la nouveauté. Ce qui est encore plus déplorable, c’est que ces Grammaires sont souvent opposées les unes aux autres; c’est qu’elles n’abordent qu’en tremblant, ou ne font qu’effleurer les difficultés, de sorte qu’après les avoir consultées, on s’aperçoit qu’au lieu de la lumière et de la vérité qu’on espérait y rencontrer, on ne recueille d’autre fruit de ses recherches que de l’incertitude et des doutes (1822: VI).

Las obras y/o autores de referencia que adopta para tal fin son los siguientes: Vaugelas, Corneille, Arnauld, Lancelot, d’Olivet, Dumarsais, Beauzée, Girard, “plusieurs grammaires modernes”, y la *Académie Française*, los cuales “vous dicteront leurs arrêts. À leurs voix, les doutes disparaissent et cèdent la place à la conviction” (*ib.*). Comprobamos así la reunión entre las observaciones de Vaugelas (el uso de la corte), los escritos de Corneille (el uso de los escritores) y los principios lógicos de la gramática general aplicados por Dumarsais y Beauzée a la lengua francesa.

Las gramáticas francesas de referencia que hemos tomado para nuestro análisis son gramáticas destinadas a facilitar el aprendizaje de las estructuras de la lengua y gozan de un notable éxito en muy poco tiempo, al conjuntar el enfoque normativo con

un enfoque analítico racional, e incorporando una presentación y una organización pedagógica de los contenidos. Obtuvieron un notable éxito en Francia, y serán citadas frecuentemente por los autores de gramáticas para hispanohablantes del siglo XVIII. Son las siguientes:

- Restaut, P. (1730). *Principes généraux et raisonnées de la grammaire française, par demandes et réponses*. Esta gramática utiliza el diálogo como modo de presentación de los contenidos gramaticales. La materia se expone a través de una pregunta (D) – *demande* –, seguida de una respuesta (R) – *réponse* –. Incluye igualmente numerosas tablas, en particular las tablas de conjugación. Publicó igualmente un *Abrégé des Principes* en 1732.

- Girard, A. (1747). *Les vrais principes de la langue française*. Esta gramática analiza todas las definiciones preliminares de los términos gramaticales, también estudia la construcción y la sintaxis. Cada parte del discurso se analiza independientemente con ejemplos. En los últimos capítulos, se encuentran los caracteres alfabéticos, los caracteres prosódicos y finalmente, la puntuación. Esta obra pretende la claridad y la concisión de los análisis de la *Grammaire générale*, aunándolas a algunas reflexiones de “Remarques” (Chevalier, 1996: 73).

- Wailly, N. Fr. de (1759). *Abrégé de grammaire française*. Después de su *Grammaire* (1754), confeccionó este *Abrégé*. Es una versión más reducida, pero con definiciones y con ejemplos. Las conjugaciones son minuciosamente detalladas, en las que se encuentran la formación de los tiempos y los verbos irregulares. Uno de los objetivos principales de esta obra, es enseñar a hablar y a escribir correctamente a los jóvenes: “les jeunes gens ont le plus besoin pour parler & pour écrire correctement. C’est d’après ce plan que j’ai fait cet Abrégé: puisse-t-il utile à la jeunesse” (1759: Avertissement).

- Lhomond, Ch. Fr. (1780). *Éléments de la grammaire française*. Lhomond afirma que los estudios deben comenzar por el aprendizaje de la LM, que se define como un trampolín hacia el estudio de lenguas antiguas. El francés da un giro importante: se define no solamente como un pasaje obligado en la enseñanza, sino también como una apertura hacia el estudio del latín y del griego. Aparecen de modo expreso reglas que se refieren a “la manière d’écrire correctement tous les mots d’une langue” (Lhomond, 1780: 79), lo cual dará lugar a la preferencia en la primera gramática escolar del siglo XIX por la ortografía. Como ejemplo de ello, cada capítulo de esta obra presenta una regla, excepciones y ejemplos.

Primera gramática escolar (primera mitad del siglo XIX)

A. Chervel indica que la enseñanza de la lengua francesa, antes de la Revolución francesa, no existía sino en tres situaciones, o “tipos de educación”, los cuales eliminan por completo el uso del latín (2006: 43-47): la educación de las mujeres (jóvenes), la enseñanza aristocrática (que sigue el modo de la educación del “príncipe”) y el preceptorado (o educación privada). Es preciso indicar no obstante que algunas congregaciones religiosas, como las “*Petites Écoles de Port-Royal*”, y la *Académie* fundada por Richelieu, ya habían eliminado el uso del latín como lengua de aprendizaje de la lectura y escritura, modelo que se extiende a través de otras congregaciones y/o instituciones dedicadas a la alfabetización de las clases populares o que acogen a niñas y jóvenes. En tales contextos, no puede hablarse realmente de estudios de “gramática” francesa, puesto que se limitan los objetivos a la buena pronunciación, al habla correcta (evitando los “vicios de lenguaje”), la ortografía, la redacción de cartas a partir de unos modelos preexistentes..., objetivos que implican una terminología gramatical mínima. Se trata por ello de una enseñanza lingüística de corte totalmente práctico (o funcional, como diríamos en la actualidad), adaptado a los futuros usos de la lengua de los aprendientes.

Solo los que sabían latín (“*lettrés*”) acudían a la lectura/estudio de las gramáticas francesas mencionadas arriba para perfeccionar su conocimiento del francés, a efectos de la ortografía, de los modos de hablar correctos y de la escritura (modelos de composición escrita). Otro tipo de aprendientes era incapaz de utilizar dichos útiles, por su desconocimiento del metalenguaje gramatical, que se adquiría únicamente a partir del aprendizaje del latín. De ahí el éxito de los *Principes* y el *Abregé* de Restaut (1730 y 1732), obras que presentaban el contenido gramatical en forma dialogada, explicando y definiendo todos los términos gramaticales necesarios. El surgimiento a mediados del siglo XVIII de la “*grammaire des dames*” se opone frontalmente a tal situación (véase *Documents*, 47 y 48), reivindicando el acceso de las mujeres a la gramática de la lengua francesa (reducida en diversos grados, según los autores, aunque tales gramáticas contenían listados muy extensos de modos de hablar). Si bien dicho movimiento queda limitado a círculos aristocráticos y de la burguesía, la influencia de estas gramáticas en la evolución de la enseñanza del francés es importante (véase Beck-Busse, 1994; Fernández Fraile, 2012), al mostrarse la posibilidad de desarrollar un saber-hacer práctico (leer y escribir) así como una serie de habilidades lingüísticas (hablar con

corrección, escribir) con un contenido gramatical reducido, y no considerar la gramática como un fin en sí mismo. En cualquier caso, comienzan a publicarse en el segundo tercio del siglo XVIII gramáticas del francés simplificadas, destinadas a jóvenes (de ambos sexos), tales como la *Grammaire simplifiée* (Domergue, 1778), o bien los *Éléments de la grammaire Française* (Ch.-F. Lhomond, 1780), que apelan tanto al uso como a la razón. Domergue declara así:

Un livre élémentaire doit être un ouvrage intelligible plutôt qu'un ouvrage abstrait. Je laisse la métaphysique de notre langue aux Dumarsais, aux Girard, aux Beauzée. Ce travail convenoit à leurs forces: il étoit digne de la sagacité d'esprit, et de la profondeur de leur génie. Bien inférieur à ces grammairiens philosophes, j'ai pris un vol plus humble, et, ne pouvant aspirer à une grande gloire j'ai visé à une grande utilité (1778: Préface).

La Revolución francesa pretende emancipar a los ciudadanos a través de la lengua francesa (según el lema: “l'égalité linguistique est la condition de l'égalité politique”): declarando así la lengua francesa como la lengua de la nación: “la langue par excellence, c'est le français, langue conforme à l'ordre de la nature et, par la culture qu'elle véhicule, langue de l'émancipation” (Chevalier, 1996: 91). A través de la creación entre otras instituciones de la “*École Normale*” y de las “*Écoles centrales*” (que reemplazan a los “*collèges*”, una por provincia) se procede a difundir la gramática filosófica (Silvestre de Sacy, Desttut de Tracy, Thiébaud). El juicio que merece la empresa revolucionaria, así como la producción gramatical francesa del siglo XIX, no puede ser más negativo como indica J.-Cl. Chevalier:

Ces trois ouvrages de Sacy, Thiébaud et Desttut marquent comme un point d'orgue au tournant du siècle et l'aboutissement d'une longue évolution qui a rendu les grammairiens incapables aussi bien de construire des grammaires particulières détaillées que d'énoncer les principes généraux qui vont se multiplier dans le siècle – la Bibliographie d'A. Chervel pour 1800-1914 comporte 2037 numéros – ne seront que des reproductions, des amplifications des résultats obtenus par trois siècles d'études de la langue française (Chevalier, 1996: 100)

En el terreno educativo, la reforma de 1802 crea los “*lycées*” (que reemplazan a las “*Écoles centrales*”), volviéndose al modelo de los colegios jesuitas y reemplazando el Latín a la Ideología, si bien las clases se imparten a partir de entonces en francés. En este contexto, la gramática de Lhomond de 1780 obtendrá un éxito enorme, puesto que procedía a la exposición del metalenguaje gramatical, necesario para emprender estudios latinos, en francés:

C'est par la Langue maternelle que doivent commencer les Etudes dit M. Rollin. Les Enfants comprennent plus aisément les Principes de la Grammaire, quand ils les voient appliqués à une Langue qu'ils entendent déjà, & cette connoissance leur sert comme d'introduction aux Langues anciennes qu'on veut leur enseigner. Nous avons de bonnes Grammaires françoises mais je doute que l'on puisse porter un jugement aussi favorable des Abrégés qui ont été faits pour les Commencants. Les premiers Eléments ne sauroient être trop simplifiés (1780: Préface)

La edición de 1805, corregida y aumentada por Ch. C. Letellier, introduce el análisis de las palabras en tanto que partes de la oración, ejercicio central de la enseñanza del latín en la pedagogía de los jesuitas (*praelectio*), y que era recomendado por Rollin, rebautizándolo como “lexicología”:

On entend par faire les parties du discours, expliquer un discours mot à mot, en marquant sous quelle partie du discours chaque terme doit être rangé, et en rendant raison de la manière dont il est écrit, d'après les règles de la Grammaire. Les élèves ne sauraient trop s'exercer à faire par écrit et de vive voix ces sortes de décompositions ou analyses. Elles contribuent beaucoup à faire des progres rapides dans l'exercice de toutes les langues (1805: 174).

Sobre tal base, Fr.-J. Noël & Ch.-P. Chapsal componen la *Nouvelle grammaire française* (²³1889 [1823]), completadas con otras obras tales como los *Exercices* (1823), el *Abrégé* (1826), las *Leçons d'analyse grammaticale* (1827) y las *Lecons d'analyse logique* (1827), constituyéndose la “première grammaire scolaire” (Chervel, 1977), “héritage bâtard qui ne retient de la grammaire générale que l'aspect ‘découpage’ de l'analyse et élimine autant la compétence logique que l'utilisation dans les sciences sociales, et encoré davantage la comparaison entre langues” (Chevalier, 1996: 103).

La edición de ³⁸1845 de esta *Nouvelle grammaire française* de Noël & Chapsal es considerada por A. Chervel como “l'ouvrage fondamental de toute la grammaire scolaire du XIX^e siècle” (1977: 100), justificando tal juicio el propio Chervel del modo siguiente:

Le seul rôle des auteurs a été de sélectionner dans la grammaire générale une vingtaine de concepts dont ils font les cadres de leurs modèle syntaxique, variante dégradée, mais encore solide, de la grande théorie du XVIII^e siècle [...] Grâce à Chapsal, la grammaire générale, déjà sur son déclin au début du XIX^e siècle, va survivre jusqu'au début du XX^e siècle. Mais par sa faute, cette même grammaire générale se fige, en 1823, en un dogme inaltérable et termine sa carrière politique sous la forme d'un enseignement scolastique rabâché comme un catéchisme par des générations de potaches (1977: 102).

Mantiene así de la gramática las largas secciones consagradas a los barbarismos, a los pleonasmos y a las locuciones viciadas y retiene de la gramática general una

terminología referida a la lógica que preside el funcionamiento de la lengua como expresión del pensamiento. Por ejemplo, se utilizan las nociones de elipsis, pleonasma, inversión o silepsis (contenidas ya en la gramática de Port-Royal) únicamente para justificar los casos de concordancia aparentemente irregular del sujeto con el verbo o con el atributo. Se reutilizan nociones de la gramática general (como complemento directo, para justificar la concordancia del participio pasado construido con *avoir*), se crean las nociones de sujeto no explicitado, sujeto desplazado, verbo impersonal... De hecho, tal gramática presenta “un cadre parfait pour l’apprentissage de l’orthographe” (*ib.*), o mejor dicho, “elle n’est pas autre chose que la mise en forme théorique de l’orthographe grammaticale” (*ib.*: 28). O bien, para decirlo con otras palabras:

Il semblait s’avérer, en effet, que l’enseignement français avait délibérément fabriqué, à des fins pédagogiques sa propre grammaire, et avait su l’imposer en la faisant passer pour la grammaire du français (*ib.*: 9-10).

Segunda gramática escolar (segunda mitad siglo XIX y primera mitad del siglo XX)

A partir de los años 1860, y como creación colectiva (es decir, paulatina, progresiva, por parte de numerosas obras gramaticales), tal primera gramática escolar da lugar a la “*seconde grammaire scolaire*”, que perdurará hasta la primera mitad del siglo XX, en la que al análisis lógico y gramatical de las partes de la oración se superpone al análisis de las funciones de las palabras en la frase. El objetivo consiste ahora en reencontrar, más allá de un determinado enunciado, las funciones lógicas que cumplen sus elementos, creándose nuevas nociones gramaticales, como funciones del nombre y del adjetivo, complemento circunstancial (en 1844, distinguiéndose progresivamente innumerables tipos), complemento de atribución, complemento agente (en 1914). Tal modo de proceder convierte la clase de gramática en un ejercicio abstracto de análisis del enunciado como si funcionara de modo inmanente.

La clase de gramática se convierte por todo ello en una auténtica “*gymnastique intellectuelle*”, como confirman los autores de las obras de gramática de la época:

Nous voudrions que cette grammaire pût être elle-même une gymnastique intellectuelle et aider l’élève à trouver dans le français une excellente gymnastique intellectuelle... Nous nous sommes efforcés partout de solliciter et d’exercer la raison des élèves plutôt que de contraindre leur mémoire [...]. Ainsi, ce sera pour l’élève un perpétuel effort de raisonnement que l’explication des règles par la pensée exprime [...]. La recherche de l’ordre des idées dans l’ordre des mots. Un

souci d'éducation logique explique toute cette Grammaire et ses méthodes actives (Crouzet, Berthet & Galliot, 1904: Introduction).

F. Brunot encabezará un movimiento de reforma de la concepción de la enseñanza de la lengua francesa en la escuela primaria que obtendrá algunos frutos (en cuanto a la simplificación de la nomenclatura, por ejemplo), pero fracasando en un voluntad de integrar la lengua a la vida (a los “*usages linguistiques vivants*”), manteniéndose la orientación anterior en la primera mitad del siglo XX:

Tant qu'on n'aura pas abjuré, tant que l'orthographe restera ce qu'elle est, aussi longtemps que le préjugé public attribuera une valeur de premier ordre à la connaissance de pures conventions d'écriture, l'enseignement véritable de la langue en souffrira; il restera gêné, étouffé, faussé, au moins dans les classes élémentaires. Les arbres empêchent de voir la forêt (Brunot, 1922 : VIII).

Como indica G. Vigner, es sobre dicha gramática como se construye la “*culture scolaire de l'enseignement du français*”, convirtiendo la materia escolar ‘Francés’ como:

Tout à la fois discipline de compétence, qui vise à faire maîtriser par les élèves une langue, dont ils sont locuteurs natifs, dans des usages élaborés. Lecture, notamment de textes littéraires, écriture, jusqu'à la dissertation et au commentaire de texte, prise de parole publique, mais aussi discipline de contenus, organisée autour de la transmission d'une mémoire culturelle dont les deux piliers seraient la littérature et la grammaire (2010: 6).

Es tal gramática escolar la que permanece en las obras gramaticales posteriores como las de Larive & Fleury, y siguen siendo la base de la *Nomenclature grammaticale* de 1910, del *Plan d'étude* de 1923, y de la *Nomenclature grammaticale* de 1949 (Ministère de l'Éducation Nationale, 1951, CNDP).

Lo cual interesa directamente a nuestra investigación, en una doble manera: en primer lugar, por la influencia que tales obras gramaticales ejercen sobre la composición de gramáticas del francés para hispanohablantes, y, en segundo lugar, puesto que numerosos profesores de francés – y en muchos casos autores de gramáticas y de manuales de francés – que ejercieron en España en los siglos XIX y XX eran originarios de Francia, y “portaient en eux les éléments d'une culture scolaire élaborée dans leur pays d'origine. Des passerelles peuvent ainsi être établies dans une comparaison qui mérite certainement d'être approfondie” (Vigner, 2010: 6).

Efectuada esta exposición, podrá entenderse fácilmente que las gramáticas francesas de referencia del siglo XIX y primera mitad del siglo XX que vamos a utilizar para nuestra investigación son las siguientes:

– Girault-Duvivier, Ch. P. (⁵1822 [1811]). *Grammaire des grammaires*. Esta obra de referencia busca sintetizar el saber gramatical apoyándose en las obras del siglo precedente. Presenta básicamente el esqueleto gramatical. Propone una suma de conocimientos cuyo objetivo es el dominio de la lengua reglada. El análisis de la frase se expone ocasionalmente, en particular en los capítulos consagrados a los verbos y a sus empleos o a los fenómenos de concordancia.

– Noël, F.-J.-M. & Chapsal, Ch. P. (³⁸1845 [1823]). *Nouvelle grammaire française*. Como hemos indicado anteriormente, la gramática de Noël & Chapsal constituye la base sobre la que se construirá el edificio de la teoría gramatical escolar, al ser utilizada como manual en las escuelas. Otras obras han formado a los jóvenes alumnos, pero la de Noël & Chapsal constituye la referencia entre todas.

– A. Brachet & J.-J. Dussouchet (⁹1901). *Grammaire française complète*. Esta gramática será utilizada asimismo como manual en las escuelas al igual que la anterior. Tendrá reediciones hasta incluso en el año 2012 (HardPress Publishing, 2012). Es una gramática que se adecúa a la normativa vigente exigida en su época y se utiliza en el contexto escolar que seguía precisamente estas leyes educativas. Esta edición incorpora en un prólogo las nuevas modificaciones sobre la simplificación de la sintaxis conforme a las leyes de los programas oficiales.

– MM. Larive & Fleury (1871). *La première année de grammaire* sigue el modelo de las gramáticas de diálogos, con preguntas y respuestas de las explicaciones gramaticales (Janichon, 2006: 103). Pero con un sentido invertido, primeramente se presenta la respuesta y al final de la página se encuentran las preguntas de esa definición: “1.-La *Grammaire française* est l’ensemble des règles qu’il faut suivre pour bien parler et bien écrire el français”, y al final de la página: “1. Qu’est-ce que la grammaire française?” (Larive & Fleury, 1871: 3).

– M. Grevisse (¹⁰1975 [1936]). *Le Bon usage*. Es una gramática descriptiva y prescriptiva de la lengua francesa, cuyo uso estuvo y sigue estando muy extendido entre los lingüistas, escritores, traductores y correctores de la lengua francesa. Se convertirá así pues en obra de referencia del siglo XX para los especialistas de la lengua francesa.

La gramática estructural (segunda mitad del siglo XX)

Como expone J.-Cl. Chevalier (1996: 121), el movimiento de renovación de la lingüística denominado “lingüística estructural” tarda en llegar a Francia: no es sino con

la llegada de A. Martinet a la cátedra de la Sorbonne cuando su obra *Éléments de linguistique générale* (1960) ejerce una influencia directa, expandiéndose rápidamente el enfoque estructuralista en los análisis de la lengua, y generando nuevas descripciones gramaticales, así como un nuevo clima intelectual en el campo de la lingüística, creándose por ejemplo una decena de revistas especializadas en dicho campo en los años 1960. Existían, no obstante, otras obras de inspiración estructuralista (por ejemplo, las dos *Syntaxe structurale*, de L. Tesnière, de 1953 y de 1959), utilizadas en la formación de los maestros.

Los efectos prácticos de dicho movimiento no se dejan esperar: en 1962, R.L. Wagner y J. Pinchon publican una *Grammaire du français classique et moderne*, “inspirée par un structuralisme psychologisant” (Chevalier, 1966: 122); J.-Cl. Chevalier, Cl. Blanche-Benveniste, M. Arrivé y J. Peytard publican la *Grammaire Larousse du français contemporain* (1964), “plus proche des grammaires des constituants américaines” (ib.); J. Dubois publica la *Grammaire structurale du français: nom et pronom* (1965), [...]: *le verbe* (1967)²⁹, [...]: *la phrase et les transformations* (1969); J. Dubois y R. Lagane publican la *Nouvelle grammaire du français* (1973), y finalmente Ch. Baylon y P. Fabre publican la *Grammaire systématique de la langue française* (1973), todas ellas de inspiración estructuralista, si bien conjuntándola con el enfoque formal, lógico y normativo anterior. Limitamos a tales obras las gramáticas de referencia puesto que nuestro corpus termina con la *Gramática* de Cantera & De Vicente publicada en 1974, aportando una observación: algunas de estas obras están destinadas, al menos en los prólogos de sus autores, a la vez a estudiantes francófonos (que poseen la lengua francesa como primera o como segunda lengua) y a estudiantes alófonos.

Las modificaciones introducidas por tales gramáticas conciernen varios aspectos de la descripción tradicional³⁰: en primer lugar, parten del código oral considerando el código escrito un código dependiente del mismo, y añaden así – aunque no de modo sistemático, componiendo por tanto unas obras eclécticas – un enfoque oral a la descripción gramatical (comenzándose a configurar una “*grammaire de l’oral*”); en

²⁹ J. Dubois, *Grammaire structurale du français. 1. Nom et pronom* (1965). *Grammaire structurale du français. 2. Le verbe* (1967). *Grammaire structurale du français. 3. La Phrase et les transformations* (1969). Paris: Larousse.

³⁰ No consideramos como objeto propio de nuestra investigación el referir en detalle la transformación que supone la lingüística estructural para la “gramática”, y nos contentamos con algunas someras indicaciones.

segundo lugar, modifican las definiciones de las diferentes partes de la oración y de la gramática misma, incorporando un enfoque funcional; en tercer lugar, introducen una nueva nomenclatura gramatical que reemplaza en muchos casos la anterior.

Terminada esta presentación, debemos hacer una pregunta, que consideramos clave para nuestra investigación: si las obras gramaticales anteriormente citadas, constitutivas de la “gramática francesa” estaban pensadas fundamentalmente para que los estudiantes francófonos dominaran la ortografía gramatical: ¿qué función puede tener – como material lingüístico – para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua francesa por parte de estudiantes extranjeros? ¿Modifican tal situación las gramáticas elaboradas bajo el enfoque estructural en los años 1960 y 1970? Pensamos que es preciso completar ese juicio (emitido por Chervel, 1977) con testimonios diversos y más recientes para completar una valoración analítica acerca de la función pedagógica de la gramática (véase Resultados y Conclusiones).

2.2. La enseñanza del francés en España en los siglos XVI-XX

Este subcapítulo pretende ofrecer un panorama global, diacrónicamente estructurado, acerca de la enseñanza del francés en España en los siglos XVI-XX. Se justifica por cuanto la contextualización histórica, social, educativa (institucional y legislativa, llegado el caso) de la enseñanza del francés que supone un factor importante de comprensión de cara al análisis que emprendemos, por cuanto las diferentes situaciones de enseñanza reflejan perfiles de aprendientes y de “maestros de lengua”, motivaciones, usos y finalidades... que es necesario contemplar como marco general de la adaptación de las gramáticas de francés para hispanohablantes. Organizamos nuestra presentación en cuatro bloques: siglos XVI y XVII; siglo XVIII; siglo XIX; y, por último, el siglo XX. Utilizamos por tanto a lo largo de este subcapítulo el término de “contextualización externa”, al referirnos a la situación del contexto histórico, social y legislativo de cada período (véase Capítulo 1, subcapítulo 1.5).

2.2.1. Los siglos XVI-XVII

Permítasenos una observación liminar a este respecto. Tradicionalmente, la comunidad científica de los historiadores de la lengua, de los gramáticos, de los lingüistas, de los investigadores en historia de la enseñanza de las lenguas adoptan en sus estudios, un enfoque nacional, o bien reducido a la propia LM, o bien a la lengua

objeto de estudio (como Fernández Fraile y Suso López, 1999; Martín Gamero, 1961; Sánchez Pérez, 1987, 1988, 1992; Suso López, 1996, 2005...). Así – permítanos la esquematización – en el campo de la historiografía acerca del español, se subraya la importancia capital de Nebrija, autor de la primera gramática bilingüe (español-latín, en este caso): *Introductiones latinae* [...], editada en 1481; de la primera gramática de una lengua vernácula: *Gramática de la lengua Castellana*, 1492, que contiene un último libro, el V, que es en realidad una gramática simplificada, destinado a los extranjeros deseosos de aprender español; y autor igualmente de uno de los primeros diccionarios bilingües latín-lengua vernácula (el español, en este caso), en 1492. Se produce igualmente la publicación en España de la primera *Biblia políglota* de Europa (Alcalá de Henares, 1514-1517), del primer léxico árabe-español, por P. de Alcalá (1505: *Vocabulista arábigo en Letra Castellana*), de uno de los primeros tratados lingüísticos destinado a un público amplio (en formato dialogado), donde filología, filosofía del lenguaje y el enfoque didáctico se reúnen (a saber el *Diálogo de la lengua*, de J. de Valdés, 1535), o la edición de la primera gramática de una lengua amerindia (*Arte para aprender la lengua mexicana*, por Fray A. de Olmos, 1547)... No olvidamos por supuesto que L. Vives, autor de tratados que marcan la enseñanza del latín en toda Europa, y en consecuencia de las LE (*De disciplinis libri XX*, 1531, y *Linguae latinae exercitatio*, 1539) había nacido en España, que la Compañía de Jesús, que marca a su vez la enseñanza del latín con la *Ratio studiorum* (1599), es fundada en España (1540), que hubo un F. Sánchez de las Brozas (*Minerva*, 1587) o que es en Salamanca donde W. Bathe edita la primera *Ianua linguarum* (1611)...

Quisiéramos así por nuestra parte abrir el foco de análisis de nuestra investigación (la gramática en la enseñanza del francés en España) a este enfoque multinacional, multilingüe por una parte; sociocultural y político, por otra. Enfoque multinacional y multilingüe por cuanto las divisiones actuales en países y Estados no estaban configuradas como en la actualidad, y las relaciones entre unos y otros se producían a partir de los dominios monárquicos o bien de relaciones económicas, y por cuanto se ponían en parangón frecuentemente la lengua fuente y la lengua meta a efectos de su descripción y su aprendizaje. Los materiales lingüísticos creados y editados en un país, a efectos de aprender una determinada lengua, se trasvasan rápidamente a otros países y otras lenguas. Baste señalar un ejemplo: las *Osservationi della lingua castigliana... diuise in quatro libri: ne' quali s'insegna con gran facilità la perfetta lingua spagnuola* [...] (G. Miranda, 1566), toman como base la *Gramática de la lengua castellana* de

Nebrija (1492), y sirven a su vez a C. Oudin para componer su *Grammaire espagnolle expliquée en françois* (1597), utilizada a su vez por N. Charpentier (*La parfaicte méthode*, 1597), y cuyo rastro se encuentra más tarde en la composición por Cisneros en su *Grammatica francesa en Español* (1624), y en las gramáticas de español publicadas en Francia en el siglo XVII, como las de Salazar (1614), Robles (1615), Luna (1623) o Tejada (1629), e incluso, mucho más tarde, en la *Gramática francesa con un arte poética* [...], *destinée aux Espagnols*, de P. P. Billet, de 1673 (Lépinette, 2001b: 67, 84).

Es difícil por tanto hablar de “fuentes” directas y únicas en la composición de cualquier obra gramatical por la red de influencias, próximas o lejanas en el tiempo, que han podido tejerse, por cuanto el concepto de “derechos de autor” no existirá hasta bien avanzado el siglo XIX.

Es preciso igualmente utilizar un enfoque sociocultural y político para determinar cuándo y por qué la “demanda” de aprendizaje del francés se produce, y comprender los procesos socioculturales implicados en tal fenómeno, planteándonos las preguntas siguientes: ¿Por qué y para qué aprender francés en España en los siglos XVI-XVII? ¿Quién aprendía las LE, y por ende el francés en estos siglos? y ¿Con qué materiales lingüísticos?

Si nos dejamos llevar por la presentación que introduce este subcapítulo, uno puede pensar que España ha desempeñado un papel clave como pionera en la historia de la enseñanza de las lenguas (latín, lenguas vernáculas, lengua árabe y lenguas amerindias...) a través de la edición de las obras anteriormente citadas que habrían difundido ideas, instrumentos, técnicas de trabajo por toda Europa, a través de las posesiones territoriales de Italia y de los Países Bajos, y a través del brillo cultural que toda Europa ejercía como potencia política. Y tal visión posee una gran parte de verdad, y es preciso situar las obras gramaticales de francés para hispanohablantes en dicho contexto, pero la misma no constituye la realidad completa del panorama lingüístico de nuestro país en estos dos siglos.

En efecto, esta visión no se corresponde con testimonios de la época: por ejemplo, el de A. de Salazar, que trabaja en Francia como maestro de lengua española a principios del siglo XVII, y que emite un juicio severo sobre el interés hacia las lenguas en España, país donde reina, según él, la indiferencia más grande a este respecto: afirma así que: “[il n’a] iamais veu personne qui enseigne les langues estrangeres, pource qu’il mourroit de faim” (*in* Caravolas, 1994: 265).

F. de Villalobos, autor de un prólogo en español del *Diccionario en cuatro lenguas* publicado en Lovaina (1556), introduce una serie de preguntas retóricas destinadas a empujar a sus conciudadanos a enterarse de las lenguas, y que revelan el poco interés mostrado por esta cuestión:

¿Quién pudo jamás tener amistad con hombres de diversas naciones, con su sola lengua materna? ¿Quién jamás hizo buen menaje con sola una lengua ignorando las otras? ¿Quién jamás gobernó bien la república con sola su lengua? (Villalobos, 1566: Al curioso lector).

O bien, A. Par, que, comprobando la poca influencia de Shakespeare sobre la literatura española, explica que: “a los españoles no les había entrado aún la comezón de aprenderse la lengua de los demás... y no se preciaban de conocer otros autores que los clásicos, los renacentistas italianos y unos pocos franceses” (1935, I: 61).

Testimonios de la época que coinciden con las conclusiones a las cuales llegan otros estudios, como el de J. Caravolas quien constata que “l’enseignement et l’apprentissage des langues en Espagne occupent [à l’époque de la Renaissance et du XVII^e siècle] une place bien plus petite dans la vie culturelle de ce pays qu’aux Pays-Bas, en Angleterre ou même en France” (1994: 266). ¿Habría algún rasgo característico, intrínseco a los españoles, que explicaría esta ausencia de interés hacia las LE? Es lo que piensa A. de Salazar:

L’Espagnol étant de nature grave & eslevé, qu’il ayme mieux son honneur [selon qu’il dit] qu’aucune science, pource qu’ils disent qu’un homme qui apprend, estant desia agé, il se fait grand tort, & merite qu’on luy face la mouë, comme les guenons, pour luy faire honte, ce qui est tout contraire en France, pource qu’on estime & fait-on cas de la science (*in* Caravolas, 1994: 265).

Creemos por nuestra parte que la explicación reside en un enfoque sociocultural. La pregunta que habría que hacer sería: aprender una lengua viva en España, en el siglo XVI, en el siglo XVII, ¿para qué? Para hacer qué, dado que el español era hablado o al menos comprendido por todas partes (“la lengua acompaña al imperio”, declara Nebrija en la Introducción de su *Gramática española* de 1492), y dado que eran los intérpretes, traductores, diplomáticos, vendedores, artistas-escritores... los que aprendían español.

Pensamos que G. Suárez Gómez da la clave: “[...] nuestra calidad de dominadores, exaltando un sentimiento de orgullo y favoreciendo una cómoda indiferencia, nos hacía poco aficionados al estudio de las lenguas extranjeras” (2008 [1956]: 53). Las razones sociolingüísticas (el mercado, las lenguas, *cf.* Bourdieu, 2001) y socioculturales (España como “imperio universal donde el sol no se ponía”) nos

parecen pertinentes. Las razones políticas, también. Felipe II, en 1559, prohíbe a los jóvenes españoles frecuentar las universidades extranjeras (Brunot, 1967, VIII: 43).

Es uno de los efectos de la contrarreforma católica. Salvo ciertos miembros de congregaciones religiosas, entre ellos los jesuitas principalmente, los jóvenes letrados españoles quedan encerrados en el marco de formación regido por la Iglesia o controlado indirectamente por ella a través de las congregaciones. España se cierra a las ideas venidas del extranjero: hasta la lectura de un texto en hebreo convierte al lector en sospechoso de simpatía hacia el judaísmo. La *Biblia políglota* de Alcalá no se reedita; es en Amberes donde tiene lugar una reedición (en 1569-72, por Ch. Plantin, con apoyo sin embargo de Felipe II), luego en Heidelberg (1586) y en París (1628-1645).

La influencia de L. Vives en Europa fue inmensa; ahora bien, esto no concierne en nada a España, que se queda al margen del movimiento de ideas renovador de la enseñanza del latín, bajo el efecto de la contrarreforma. L. Vives había tenido que exiliarse de joven (a la edad de 17 años) de España, amenazado con la hoguera donde fue torturado su padre y otros miembros de su familia, acusados de judaísmo. Toda reflexión que colocara la razón por encima de la verdad revelada, en cualquier campo científico (filosofía, astronomía, gramática) quedan marcados por la sospecha de protestantismo o de judaísmo: el mismo Sánchez de las Brozas es llevado tres veces delante de un tribunal de la Inquisición: en 1584, ya que había criticado la forma literaria de los evangelios, en 1595 y en 1600: este último juicio es interrumpido por su muerte cuando tenía 78 años. Leer una de sus obras, citar alguna de sus ideas, aunque fueran plenamente ortodoxas, se volvía sospechoso... La publicación de listas de obras prohibidas reaparece: no sólo por parte de Roma, sino por parte de la propia monarquía de Felipe II.

¿Quién aprendía por tanto las LE en España en los siglos XVI y XVII, y con qué materiales?

Una historia factual limitada a obras, autores y fechas puede inducirnos por tanto a errores de apreciación importantes, y es preciso contextualizar tales datos para dibujar correctamente el panorama de la enseñanza de las LE en España en los siglos XVI y XVII. En primer lugar, sin negar la importancia de Nebrija, hay que saber que Nebrija, tras estudiar en Salamanca, se traslada a Italia con 19 años (en 1460), donde su mentalidad se abre a la nueva realidad lingüística de finales del siglo XVI: no había que saber latín como la lengua de cultura, sino un latín depurado, alejado de las aberraciones medievales; el griego también era importante, así como las lenguas vernáculas, que

reivindicaban su lugar como lenguas de cultura y de comunicación intelectual. Su *Gramática de la lengua Castellana* de 1492 posee el rango de haber sido la primera: ahora bien, hay que añadir que fue un fracaso editorial absoluto. No fue reeditada ni en el siglo XVI ni en el siglo XVII, ni suscitó ningún movimiento de cultura gramatical sobre el español: hay que esperar hasta 1614 para que se produzca una segunda *Gramática del lengua española*, por parte de Jiménez Patón. Hemos visto, sin embargo que la *Gramática* de Nebrija será reutilizada por numerosos autores extranjeros para confeccionar gramáticas de español como LE: es el caso de G. Miranda (*Osservationi della Lingua castigliana*, 1565, con seis reediciones a lo largo del siglo XVI), o de la *Vtil y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (anónimo, Lovaina, 1555); así como de *Gramática de la lengua vulgar de España* (anónimo, Lovaina, de 1559), ediciones ambas que ponen en paralelo tres lenguas (con francés y latín).

En cambio, sus *Introductiones latinae*, de 1481, tuvieron un éxito fulgurante: la primera edición de 1000 ejemplares fue vendida en pocas semanas: la obra es reeditada el año siguiente, y una vez más en 1483, etc. Se producen reediciones y reimpressiones hasta finales del siglo XVIII (cerca de doscientas, cf. Niederehe, 1995). Lo mismo para sus *Introductiones latinæ [...] contrapuesto el roman al latín* (edición bilingüe, 1488).

De este modo, no es en España dónde se editan los materiales lingüísticos (gramáticas, diccionarios, coloquios, vocabularios) destinados al aprendizaje del español (como LE), sino en los Países Bajos españoles: en primer lugar, el primer vocabulario bilingüe franco-español (W. Vorsterman, 1520 y 1530); posteriormente, obras gramaticales (los anónimos de Lovaina, de 1555, y 1559)... Ello da lugar a series de producciones lexicográficas en formato bilingüe (como el *Nomenclator* de Junius, de 1567), y multilingües (*Berlaimont, Calepino...*) que conocerán un éxito enorme en toda Europa en la segunda mitad del siglo XVI y todo el siglo XVII.

Podemos pensar que bastantes obras llegan a España, traídas por viajeros, vendidas en librerías o por las calles, y que un cierto número de españoles pudo aprender algunas LE, entre ellas el francés, ciertamente... De otro modo, J. Peletier de Le Mans afirmaría que: “An Espagne, on I parle ordinerement François es lieux les plus celebres, einsi que peut bien sauouer le signer Ian Martin” (in Brunot, 1966: I, 167, note 1).

Limitando nuestra presentación al francés, en 1565 es editada la primera gramática de francés en España, a saber la *Grammatica* de B. de Sotomayor (1565). El

editor publica de modo conjunto con esta gramática una recopilación léxica bilingüe, el *Vocabulario* [...] compuesto por Jaques Ledel (o Liaño). Es una obra notable, porque se reúnen allí (por el editor) tres tipos de herramientas lingüísticas: una descripción gramatical, un vocabulario, y diálogos. La segunda obra, el *Arte Grammatica para aprender francés* será publicado (hacia ¿1563? - ¿1578?) por B. Pérez del Castillo.

¿Por qué esta súbita aparición de estas dos obras, editadas en España, para aprender francés? Simplemente porque se produce un gran acontecimiento, como C. Flores (1978) y posteriormente F. Corcuera y A. Gaspar establecen (1999: XVI-XXIV): el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois (1559), y la instalación de ésta en Toledo (compuesta por más de 400 personas, por caballeros, damas de compañía, miembros del clero y los servidores de toda clase...). La edición bilingüe se justifica así de modo que los miembros de la nobleza española pudieran aprender francés y entrar en contacto con la corte de Isabel de Valois y, a la inversa, que los miembros de la corte francesa entraran en contacto con españoles.

Una vez pasada esta circunstancia (Isabel de Valois muere en 1568), el interés por el francés se difumina, y hay que esperar al siglo XVII para una nueva edición de obras destinadas al aprendizaje de francés (Cisneros, 1624, reedición en ²1635; Lacavallería, 1647; Billet, 1673, ²1688, ³1708; Jaron, 1688). Por otra parte, a lo largo del siglo XVII se editan en Europa todo tipo de obras bilingües (español - francés). Se produce, como lo comprueba Suárez Gómez (2008 [1956]: 81-98) una verdadera explosión de obras bilingües y plurilingües): *Dictionnaire* (Pallet, 1604); *Trésor* (Oudin, 1607); de *Refranes* (Oudin, 1608), de *Diálogos* (Oudin, 1608), de *Épîtres morales*, pero igualmente obras con carácter literario (como hemos indicado anteriormente) y sociopolítico (las *Rodomontades*, por ejemplo). Así, tal procedimiento es utilizado en los coloquios (por ejemplo, en los *Diálogos muy apacibles* de C. Oudin), en los diccionarios (el *Tesoro de las dos lenguas* de Oudin, 1607, o el *Tesoro de tres lenguas* de G. Vittori, 1609...), en los refranes (*Refranes y proverbios españoles traducidos en lengua francesa*, de C. Oudin, 1608), en las colecciones de sentencias y/o historias (*Las Clavellinas de Recreación* de A. de Salazar, *Ianua Linguarum* de W. Bathe y adaptadores, entre ellos Comenius), en las obras literarias completas (*La cárcel de amor* de D. de San Pedro, publicada en versión bilingüe español-francés en 1552³¹, *Los siete libros de Diana* de J. de Montemayor, en versión bilingüe, 1603; el *Desengaño de*

³¹ Indicamos la fecha de la versión bilingüe, español-francés. Para mayor información, véase el capítulo V de la obra de G. Suárez Gómez (J. F. García Bascuñana & E. Juan Oliva, ed., 2008).

cortezanos de A. de Barros, 1617; *Vida de Lazarillo de Tormes*, 1616; etc...) o bien bajo forma de selectas (en el caso de la poesía: *Las Clavellinas de Recreación*, 1604; *Ramillete de flores poéticas...*, 1620) e incluso obras de contenido moral (*Cartas morales* de C. Oudin, 1610) o cortesano (*L'Honneste homme, ou l'art de plaire à la cour* de N. Faret, 1630)...

Remitimos a los trabajos de G. Suárez Gómez (quien detalla con minuciosidad tal profusión de materiales, 2008 [1956]: 81-108), de M. Bruña Cuevas (2010b) y de B. Lépinette (1997b, 2001b) para conocer con mayor precisión este flujo de relaciones hispano-francesas en estos campos, concediéndoles todo su relieve para entender la época en cuanto a lo que ocurría en el campo de la enseñanza de las lenguas en la Europa de finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Podemos concluir por tanto, y siendo difícil apreciar la incidencia real de esas obras, que existía un interés real por las producciones literarias europeas, lo cual permitió ciertamente contactos de tipo lingüístico entre Francia y España, como destaca M. Bruña Cuevas:

[...] el que se editaran tan pocas obras en España no quiere decir que los españoles no hubieran dispuesto de publicaciones para acercarse al francés. No cabe duda de que llegaron al territorio peninsular las abundantes obras políglotas que incluían, entre otros idiomas, el español y el francés, así como ciertas obras bilingües que, aunque pensadas prioritariamente para francófonos, eran utilizables asimismo para la adquisición del francés (2010b: 220).

Son de nuevo las circunstancias sociopolíticas – como el inicio de la guerra de Secesión y el reconocimiento de Luis XIII de Francia como soberano – las que motivan en última instancia, a juicio de M. Bruña Cuevas (*ib.*: 220), la publicación en Cataluña de un diccionario trilingüe, nueva versión de los *Coloquios* de Berlaimont, añadiéndole el catalán, y la reedición de la *Gramática y Vocabulario* de Sotomayor/Ledel (1647). La ausencia de publicaciones va de par con la ausencia de maestros de lengua francesa, con la única excepción de P. P. Billet, que se gana la vida en la corte española durante muchos años a la vez “por su condición de hombre culto” (compositor de poesía en latín) y “por su labor como maestro de francés” (*ib.*: 222), y “es posible que fuera su actividad como docente de su lengua materna la que le abriera las primeras puertas”, al relacionarse de ese modo con “personas de buena situación sociales, tales como nobles, miembros de la alta jerarquía de la Iglesia y gente letrada en general” (*ib.*: 222). En cuanto a la edición del *Arte nuevamente compuesto de la Lengua Francesa por la Española*, de J. P. Jaron (1688) y la reedición en 1688 de la *Gramática* de Billet, es de nuevo un acontecimiento político el que figura como telón de fondo, como es la boda de

Carlos II en 1679 con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, formando parte probablemente Jaron del séquito de la reina (*ib.*: 225).

2.2.2 El siglo XVIII

Es un siglo en el que la lengua francesa se convierte en la “lengua universal” de las grandes cortes europeas, cuya exaltación máxima se verá reflejada en el discurso del conde de Rivarol en 1784 (*Discours sur l’universalité de la langue française*). Este siglo ha sido muy estudiado por los investigadores españoles en el campo de la historiografía lingüística francesa y de historia de la enseñanza del francés en España, como son: Alfaro Amieiro (1996); García Bascuñana (2005); Bruña Cuevas (2012a); Calle Carabias (1989); Fernández Fraile (1995, 1999); Fischer & García Bascuñana & Gómez (2004); González Palencia (1948); Guerrero (1979); Puelles Benítez (⁴1999 [1980]); Romero López (1995); Sánchez Pérez (1992); Sarrailh (1957); Suso López (2015); Viémon (2016); Viñao Frago (1982), entre otros. Cabe destacar los numerosos estudios efectuados por Lépinette (1995a, 1995b, 1996a, 1996b, 1996c, 2000a, 2000e), nos basaremos en sus investigaciones para este período resaltando los datos más significativos para nuestro propósito.

Es en el siglo XVIII cuando verdaderamente se produce el deseo de aprender la lengua francesa, como nos lo muestra el número de obras impresas en España relacionadas directamente con la enseñanza de la lengua francesa (unas 30 obras diferentes, la inmensa mayoría reeditadas/reimprimidas muchas veces). Solo por citar algunas gramáticas diferentes a las de nuestro corpus: *Dialogues nouveaux en Espagnol et en François*, de Sobrino (1708); *Explicación de la Gramática francesa*, de Courville (1728); *Nueva Gramática Francesa*, de Le Gallois de Grimarest (1747); *Gramática española y francesa*, de Contaut (1763); *Compendio de Gramática francesa*, de Martínez de Saavedra (1791); *Método facilísimo para leer y hablar francés*, de Boyer (1799)...Es una consecuencia, entre otras razones, del acceso de los Borbones a la monarquía española. El francés se convierte así en lengua de comunicación internacional en las cortes de toda Europa, en la lengua de la cultura, del progreso científico en las diferentes ramas del saber (filosofía, política, medicina, botánica, física, etc.) e interesa prácticamente a todas las capas de la población que tuvieran unos rudimentos mínimos de cultura (nobleza, burguesía, estudiantes, personas letradas...). Para entender la enorme transformación que se produce a lo largo del siglo

(comparando la situación con lo que ocurría a finales del siglo XVII), basta con recordar las palabras de P. N. Chantreau:

La lengua francesa, hoy tan universal en las Cortes, es parte de la buena educación de la juventud, del estudio de los literatos, y de la curiosidad de las demás gentes; siendo muy útil para qualquiera carrera que se emprenda, y adorno y gala en los que no se dedicaren à ninguna (1781: Prólogo, III).

Vamos por ello a situar tal evolución en primer lugar presentando los acontecimientos de tipo socio-político que ocurren a lo largo del siglo XVIII.

2.2.2.1. Contexto socio-político

A principios del siglo XVIII los españoles que hablan francés representaban una gran minoría. Es cierto que el ascenso al trono de Felipe V (1700-1746), que inaugura el reinado de los Borbones, contribuye a un uso más extendido del francés en la Corte, en la alta sociedad y en los medios de las artes y de las letras (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 66). Esto sucede debido a la falta de heredero a la corona tras Carlos II (1661-1700). Este último no pudo tener hijos y nombró como su sucesor a Felipe de Anjou, uniendo así España con Francia. El cambio dinástico supuso una gran modernización para los dos países y un gran desarrollo tanto en la vida económica como política de nuestro país.

Más tarde, otro hecho que conllevó otro acercamiento con Francia fue los Pactos de familia (1733 y 1743) firmados entre las monarquías de Francia y de España. El primero fue la unión de Felipe V con Luis XV contra Austria; y el segundo también acordado por los mismos monarcas en el transcurso de la guerra de Sucesión de Austria.

En 1789 con el estallido de la Revolución francesa bascularán las buenas relaciones que tenía España con Francia. Se forma, entonces, la primera coalición entre las monarquías europeas, España entre ellas, que pondrá fin a las relaciones existentes entre los dos países, dejando de lado la francofilia que se vivía hasta ahora, y se dará paso a lo que llamaba Brunot los “*écorcheurs de français*” (1934: 62), que estarán en contra de la lengua francesa y promulgarán la idea de que la lengua nacional es la lengua en la que hay que expresarse.

En cuanto a los aspectos socio-culturales, en la primera mitad del siglo, como acabamos de ver, en las esferas de la Corte y de la nobleza, la lengua francesa goza de un gran reconocimiento y se convierte “en un resorte de prestigio cultural y social” (García Bascuñana, 2005: 134). En la segunda mitad del siglo XVIII, las capas

cultivadas de la sociedad muestran pasión por todo lo que hace el país vecino, es decir, la cultura francesa, las ideas de la Ilustración, la moda francesa, en resumidas cuentas, todo lo que es francés (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 66), pero sin llegar, en palabras de Suárez Gómez (2008 [1956]: 118), al “afrancesamiento de otras naciones europeas de la época”. Así pues, la lengua francesa deja de ser considerada como un vehículo de comunicación práctico o utilitarista, y se convierte en una “necesidad fundamental”, es decir, en un:

un objeto de análisis gramatical, de formación intelectual y de transmisión de valores morales, culturales y estéticos, a través de las realizaciones científicas, morales, filosóficas o literarias (*ib.*: 143).

Por estas causas, el hecho de estudiar francés era una necesidad y el público era cada vez más diverso. Lo que tendrá como consecuencia un público más heterogéneo deseoso de conocer todo lo que venía de Francia y el medio para acceder a ello era el conocimiento de la lengua francesa. Así pues, existen numerosas ediciones y reediciones de gramáticas, de diccionarios, de obras de todo tipo para aprender el francés en el siglo XVIII (véase el corpus estudiado de obras del siglo XVIII de Fernández Fraile & Suso López, 1999; de Suárez Gómez 2008 [1956]; o de Fischer, García Bascuñana, Jiménez, 2004).

A pesar de todos los materiales lingüísticos (diccionarios, gramáticas, manuales) publicados en este período, la mayoría de las veces los enseñantes no estaban bien instruidos para este fin, y bibliotecarios, nativos, e incluso preceptores se podían encargar de enseñar la lengua francesa:

Cualquiera se consideraba con conocimientos suficientes para traducir del francés, y de ahí la enorme cantidad de galicismos y de locuciones francesas con que están adornadas tales traducciones (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 68).

En el lado opuesto, se puede decir que también es el período de los “maestros de francés” (Lépinette, 2000a: 79-100), que crearán incluso sus propias obras gramaticales para adaptarse a un público en concreto (véase Núñez de Prado, Galmace, Chantreau, Laurés de Mayrán).

2.2.2.2. La enseñanza del francés: ámbitos e instituciones

Es un siglo en el que la creación de las instituciones escolares está en auge y estas instituciones empiezan a incluir la lengua francesa como asignatura. Se impartirá, pues, en los establecimientos militares, o de especialización técnica-profesional, como por

ejemplo: el *Real Colegio de San Telmo* de Sevilla, la *Real Academia Militar* de Ávila, el *Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía* de Gijón, la *Academia de Guardias Marinas* de San Fernando o la *Real Academia de Caballeros Cadetes del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Españolas* (Viémon, 2016: 49). A continuación detallaremos algunos de estos establecimientos y otros y el papel de la lengua francesa en ellos.

A principios del siglo XVIII, en el *Real Seminario de Nobles* de Madrid (de ahora en adelante RSN), que dependía del Colegio Imperial, la lengua francesa formaba parte de sus *Planes de estudios*. El RSN, fundado por Felipe V en 1725, a imitación del Seminario parisino de Louis Le Grand (Lépinette, 2000a: 59), tenía como objetivo asegurar la buena educación de los “hijos de los Príncipes y gente noble, porque es la parte más principal de la república [...]. Por tanto, la enseñanza del francés estaba destinada solamente a éstos” (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 69). Entre las asignaturas que se impartían en el RSN, la lengua francesa forma parte de las llamadas “nuevas disciplinas modernizantes” (Viaño Frago, 1982: 61). Núñez de Prado será su primer profesor de lengua francesa y más tarde lo serán Galmace y Laurés de Mayrán (Alfaro Amieiro, 1996). Durante el tercer y el cuarto año de estos estudios, la lengua francesa está presente en el tercer año junto con el baile, y el cuarto año junto con la música, considerada como asignatura de “adorno y gala” (Chantreau, 1781: Prólogo III).

Hay que destacar también, las *Sociedades económicas de Amigos del País* creadas en el último cuarto del siglo XVIII que darán un gran empuje al estudio metódico de las lenguas vivas y son “centros docentes presentes en todo el territorio español” (Viaño Frago, 1982: 57). El objetivo de estas sociedades es contribuir con la mejora de la formación profesional del pueblo, en las que se enseñan disciplinas de provecho, necesarias para el ejercicio de una profesión o de un oficio, como las lenguas clásicas y las lenguas vivas.

Les Sociétés économiques tentent aussi d'établir les collèges d'enseignement professionnel qui incluront dans leurs programmes les langues étrangères (Lépinette, 2000a: 73).

Existía igualmente el *Real Seminario* de Barcelona (1758), en el que la lengua francesa tenía cierta posición, cuya evaluación se hará a través de exámenes públicos (siguiendo el modelo de los cértámenes del RSN): “se consagra [...] un amplio lugar a la cronología de los reyes, a la historia del blasón, a la improvisación en versos castellanos y a ejercicios de francés” (Sarrailh, 1957: 197).

En cuanto a la *Real Academia militar* de Ávila (1774), en la que Chantreau ejercerá como maestro y utilizará su gramática para sus alumnos, la lengua francesa forma parte de la formación de los militares (Lépinette 2000a: 73).

Más tarde, el *Seminario de Vergara* de 1776 se caracteriza porque imparte las disciplinas técnico-científicas junto con la enseñanza de las LE en la orientación más moderna (Viñao Frago, 1982: 66), lo que se verá como el antecedente de la segunda enseñanza del siglo XIX, y también porque ya no tiene tanto carácter secular como el RSN: “la enseñanza religiosa y las prácticas del culto ocupan aquí un lugar menos importante que en otras escuelas” (Sarrailh, 1957: 213).

De igual forma, en el *Consulado* de Málaga de 1785, la lengua francesa se desarrolla junto con otras lenguas y con la asignatura de dibujo. Se podían agrupar los estudios en dos tipos: dibujos y lenguas vivas. Se intentó que fuesen independientes pero no tuvieron el éxito esperado (Viñao Frago, 1982: 97).

El *Real Colegio de San Telmo* de Sevilla de 1787 poseía unas ordenanzas educativas propias a la lengua francesa:

Los artículos 170-176 sobre Lengua Francesa explicitaban no solo los contenidos que debían impartirse en la materia, sino el orden que debía seguirse en el aprendizaje, los aspectos en los que debía incidirse especialmente, el tiempo que el maestro debía dedicar a cada uno de tales aspectos y los libros que debían servir como base de enseñanza. Del conjunto de este articulado se deduce que se preveían dos niveles (Bruña Cuevas, 2012a: 56-57).

Aunque estuviese tan planificada y tan organizada la enseñanza de la lengua francesa en este colegio, siempre estuvo considerada como asignatura de complemento (*ib.*: 66), como ocurría casi a lo largo de todo este siglo.

En el *Real Instituto Asturiano* de Gijón de Jovellanos de 1792 (escuela de matemáticas, física, química, mineralogía y náutica), los idiomas modernos ocupan un lugar en su curriculum, (la lengua francesa y la inglesa): “tres cátedras fundamentales – matemáticas y dibujo, náutica y mineralogía – y dos cátedras accesorias – francés e inglés – constituyen su enseñanza” (Sarrailh, 1957: 221-222). El titular que se encarga de las lenguas vivas era a la vez el bibliotecario (Viñao Frago, 1982: 77-80).

Asimismo, como ya indican Fernández Fraile & Suso López (1999: 69) a finales del siglo XVIII, se abre una serie de “academias privadas”, en las que determinados profesores impartían clases particulares de francés. A este respecto, González Palencia (1948: 417-427) en su estudio investiga sobre las licencias que se daban para la creación de estas escuelas y los diferentes profesores que trabajaban en ellas: A. Bono (en 1786,

consiguió la licencia para poner una Academia pública y enseñar italiano, francés e incluso latín); D. J. B. Burete (en el mismo año, se le concedió la licencia para enseñar francés en su casa); J. P. Tellier (es en el año 1787 cuando consigue la licencia para enseñar el idioma francés); J. B. Tievant (recibió el mismo año la diligencia para abrir una escuela y poder impartir la lengua francesa); G. Lebrun (maestro de las lenguas italiana y francesa recibe en 1789 su permiso para impartir estas clases). Generalmente podemos hablar de nativos en el papel de profesores, esto se debía; a la “teoría lógica de que quien mejor puede enseñar a hablar una lengua viva es el que la tiene como lengua madre” (Calle Carabias, 1989: 155). También puede ser enseñando en privado con un preceptor, una gobernante o un maestro de lengua, a menudo de origen francés, como es el caso de Chantreau. Con las nuevas constituciones de 1799, el francés pasa a ser la LE a estudiar por excelencia, siendo predominante con respecto a las otras LE (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 70).

2.2.3. El siglo XIX

Este siglo se caracteriza por la institucionalización del francés, es decir su introducción como materia en los *Planes de Estudios* que regulan la segunda enseñanza. Es un período muy controvertido y con innumerables cambios en las leyes educativas.

Destacaremos las leyes esenciales e indicaremos las diversas órdenes o reformas de una forma más parcial, debido al gran número de modificaciones en los *Planes de estudios*. Fernández Fraile (1995b, 1998); Fernández Fraile & Suso López (1999); Juan Oliva (2003); Lépinette (2000f, 2012); Rius Dalmau (2006); Sanz Díaz (1985); Suso López (2005); Turin (1959); Viñao Frago (1982), entre otros... han expuesto en sus estudios las implicaciones entre educación y política en la España del siglo XIX; nos contentaremos por ello con un breve resumen resaltando los aspectos más sobresalientes.

2.2.3.1. Breve recordatorio histórico

Para contextualizar este período históricamente, nos hemos valido principalmente de los datos recogidos por Fernández Fraile & Suso López (1999: 72, 203-205) para nuestra investigación. Los principales acontecimientos políticos de este período son: la guerra de Independencia, las Cortes de Cádiz, el retorno de Fernando VII (1814-1820), el pronunciamiento de Riego y el retorno al orden constitucional (1820-1823), el retorno

al poder absoluto tras la campaña de los Cien Mil hijos de San Luis (1823-1833), la regencia de M^a Cristina, el retorno al constitucionalismo tras la insurrección de la Granja (1836), el gobierno “dictatorial” y regencia de Espartero tras la sublevación de 1840 (1840-1843), la insurrección de Narváez en 1843 y el advenimiento de los liberales moderados bajo su gobierno (1844-1851), el bienio progresista (1854-1856), el golpe contrarrevolucionario de O’Donnell y el regreso de Narváez (1856-1857), el gobierno provisional después de la muerte de Narváez (1868), el sexenio revolucionario (1868-1874), la I^a República (1873), Alfonso XII rey de España (1874), la Guerra de Cuba (1898).

Retomando las palabras de Fernández Fraile & Suso López (1999: 72), el siglo XIX se ve caracterizado por el movimiento conservador y el movimiento liberal. Dos corrientes que estarán precisamente presentes en las idas y venidas de la educación española en este período. Habrá un vaivén de leyes, de planes educativos en los que la lengua francesa se verá, consecuentemente, afectada.

Al ser un período en el que sale a la luz numerosísimos *Planes de Estudios* (como hemos dicho anteriormente), nos limitaremos – por razones de claridad expositiva – a resaltar los más importantes y en particular la *Ley Moyano* de 1857 en el siguiente apartado.

2.2.3.2. Aspectos educativos

Unas de las características más importantes en la primera mitad del siglo XIX fue la institucionalización parcial del francés como disciplina escolar, con carácter voluntario (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 83-84), lo que supondrá la tendencia durante este período. La lengua francesa estará presente en diferentes centros educativos de “carácter conservador” y no lo estará en los centros educativos que estuviesen “bajo las directrices de los gobiernos liberales” (Rius Dalmau, 2006: 31).

Durante el siglo XIX se propuso implantar en España el modelo centralista inspirado en el modelo de Francia, “con un criterio centralizador en virtud del cual la actividad docente, en su reglamentación y funcionamiento, se vio sometida hasta en los menores detalles a una completa dependencia con respecto al poder central” (Sanz Díaz, 1985: 45). Sanz Díaz distingue tres grandes períodos en la organización de los estudios en este siglo, que conviene señalar: 1º) de 1836 a 1857 (corriente seguida por los moderados), el 2º) de 1857 a 1868 (consolidación de la reforma), y el 3º) a partir de

1868 (libertad de la enseñanza). Lo que se verá reflejado en todos los planes, decretos y leyes de este período.

Sanz Díaz define el trasfondo pedagógico de esta época con un “carácter elemental de los conocimientos a impartir, sucesión de las asignaturas adaptándose a la evolución mental de los alumnos, variedad de materias a lo largo de los estudios y simultaneidad de diversas asignaturas en cada curso” (1985: 16).

En lo que se refiere a la lengua francesa, esta sufrirá cambios importantes. La disciplina escolar “Lengua Francesa” conoce numerosos vaivenes tanto en su estatus (lengua optativa vs lengua obligatoria) como en los cursos en los que es impartida.

En cuanto a los profesores/maestros de francés en este período, retomamos la clasificación de Lépinette (2012: 73 y ss.), si bien se centra en los primeros cincuenta años del siglo XIX (nos ha parecido pertinente para nuestro propósito). Se podría hablar de (i) profesores particulares, de (ii) profesores de colegios religiosos, y de (iii) profesores de colegios seculares y escuelas especiales. Los primeros son los profesores que abrieron una academia privada con fines comerciales (Dupuy, Bordas, Tramarría), seguían el método de Ahn o de Roberston. Los segundos, normalmente eran profesores nativos y seguían la metodología de los jesuitas (Bouynot). Los últimos, pertenecen a los establecimientos ‘estatales’ (Lista, Fournier) o a los colegios femeninos en los que se enseñaban la lengua francesa (Felequia de Miranda, Aransolo). Numerosos profesores son al mismo tiempo autores de gramáticas: Bergnes de las Casas, trabajó en la Junta de Comercio de Barcelona, en la Escuela de Idiomas, regentando la cátedra de francés (Piquer Desvaux: *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*³², entrada Bergnes de las Casas); Mendizábal era catedrático del Instituto de Zaragoza (Susó López: *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*, entrada Robertson); Méndez Bejarano, obtuvo diferentes cátedras en diferentes Institutos, en 1887, consiguió la cátedra de francés del Instituto de Enseñanza Media “Padre Suárez” de Granada, también en el Instituto de Noviciado de Madrid, y en 1900 en el Instituto de Enseñanza Media de Madrid obtuvo la cátedra de literatura (Fernández Fraile: *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*, entrada Méndez Bejarano); Irissarry Honorat, autor de su gramática que era un complemento gramatical al método

³² Se trata de un diccionario elaborado en el marco de los proyectos de investigación *Elaboración de un diccionario de Historia de la presencia y enseñanza del francés en España, siglos XVI- XX* (FFI-2088-02389) y *Elaboración de un diccionario de Historia de la presencia y enseñanza del francés en España, siglos XVI-XX. Continuación y conclusión* (FFI-2011-23109). Se puede consultar en línea abierta.

de Ahn; Araújo, profesor de francés en el Instituto de Salamanca, en el instituto de Toledo y Cardenal Cisneros de Madrid (García Bascuñana: *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*, entrada Araújo). Ninguno de los gramáticos elegidos en nuestro corpus forma parte de los profesores de academias privadas, sino de profesores de escuelas seculares y religiosas como acabamos de ver. Son enseñantes que elaboraron sus propios manuales y que los pusieron en práctica con su alumnado.

2.2.3.3. Planes de estudios

En el año 1809, Jovellanos da a conocer un *Plan General de Instrucción* de Jovellanos, cuyo objetivo principal es “promover, extender y mejorar la instrucción nacional” (Romero López, 1995: 220). Las humanidades, y en concreto el conocimiento de las primeras letras, será una parte importante de este *Plan*. Al igual que la enseñanza de las LE:

no deberán ser olvidadas las de los pueblos modernos, y señaladamente la inglesa, italiana y francesa, por las ventajas que ofrece su conocimiento, así para extender la instrucción pública, como para el ejercicio de diferentes profesiones útiles (Jovellanos: *Plan* de Instrucción Pública).

Unos años más tarde, el *Informe Quintana* de 1814, en sus “Bases generales de toda enseñanza”, caracteriza la enseñanza como universal, gratuita y el alumno debe tener libertad de elección (Calle Carabias, 1989: 102). La enseñanza se divide en tres niveles: 1º) Primera enseñanza; 2º) Segunda enseñanza (escuelas de humanidades, seminarios); 3º) Tercera enseñanza (universidad). La lengua de enseñanza será la lengua castellana y se excluye la lengua latina en la primera y en la segunda enseñanza, aunque en la tercera enseñanza muchos profesores la seguirán utilizando (Araque Hontangas, 2013: 55). Después de la segunda enseñanza, en las Universidades Mayores y en los colegios o escuelas particulares, se impartirán las carreras para las profesiones de la vida civil, es decir la medicina, la cirugía, la veterinaria, el comercio, la agricultura, las nobles artes, la música, el comercio, la construcción de caminos, los canales y puertos y la astronomía y navegación. A la administración económica y gubernativa se le asigna la Dirección General de Estudios, gozando de la independencia casi absoluta de la autoridad gubernativa (Viñao Frago, 1982: 204). En la práctica, las LE en este informe brillan por su ausencia. Es un período en el que se persigue desterrar la lengua latina y darle la supremacía que merece a la lengua castellana como lengua de enseñanza. Por

este motivo, pensamos que las LE no jugarían un papel importante hasta dentro de unos años.

A continuación, en el *Plan de Estudios* de 1821 (la norma legal del informe anterior), la lengua francesa tampoco forma parte de las disciplinas a enseñar (Sanz Díaz, 1985: 165). De forma general, hay una libertad de enseñanza que se quiere desligar del poder de instruir de la Iglesia y hay también cierta libertad en el profesorado para no elegir ni imponer libro a sus discípulos (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 74).

Tres años más tarde, se promulga el *Plan de Estudios* de 1824 que se aplicará sobre todo en la Escuela de Idiomas. Aquí, con respecto a los planes anteriores, las LE están presentes en el programa educativo, sobre todo en estas escuelas, y las lenguas ofertadas serían el francés, el inglés y el italiano. Al no haber profesorado preparado para ello se produjeron retrasos en la implantación del inglés y diversas situaciones en la enseñanza de las otras dos lenguas (Viaño Frago, 1982: 92).

En el período de 1832-1836 no hay grandes cambios en el ámbito educativo, pero sí “reforma y adecuación a los nuevos tiempos del sistema anterior” (Viñao Frago, 1982: 297). La característica esencial y principal del *Plan del Duque de Rivas* (1836) se centra en que el sistema general de enseñanza se aplique a todas las clases sociales, en todos los niveles, desde el primario al superior. En este *Plan*, la lengua francesa no sería parte de las materias a enseñar. A pesar de los adelantos que este *Plan* supondría, no llegaría a ponerse en práctica por su derogación (Sanz Díaz, 1985: 162).

Dos años más tarde, el *Proyecto de ley sobre la Instrucción secundaria y superior del Marqués de Someruelos* (29 de mayo de 1838) se caracteriza por unos rasgos significativos como son, según indica Viñao Frago (1982: 441):

- a) La clara preferencia por las disciplinas científico-técnicas como en el *Plan* de 1836.
- b) Los libros de texto son elegidos por los claustros por la propuesta de los catedráticos, una vez que han sido aprobados por el Gobierno, pasando por el Consejo de Instrucción Pública.
- c) La titulación del profesorado sería la de Bachiller en ciencias o letras, dándole un plazo de tres años para cumplirlo y por el momento solo sería necesario un examen ante un tribunal para que justificase su capacidad para superarlo. Es la primera vez que se tiene en cuenta la formación del profesorado.

En cuanto al *Plan del Duque de Rivas* (1836), las lenguas modernas no serán asignaturas obligatorias junto con las otras materias (Sanz Díaz, 1985: 165). Se las considera como “estudios accesorios” junto al dibujo.

A continuación, la *Real Orden* de 1844 se centra en la organización de la segunda enseñanza en tres niveles con un programa de carácter básico y general. El francés y el dibujo natural siguen siendo asignaturas de carácter accesorio y voluntario (Viñao Frago, 1982: 337).

Un año más tarde, el *Plan Pidal* de 1845 tuvo una aplicación uniforme y generalizada (Sanz Díaz, 1985: 176). Una de las características más destacables en este *Plan* es la configuración de los Institutos cuyo modelo a imitar era el de los Liceos franceses (*ib.*: 108). Con respecto a la lengua francesa, es el primer *Plan* en el que figura la lengua como materia troncal o fundamental en la formación del alumnado (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 210). En el nivel elemental, en el 3º y 4º curso la lengua francesa estará presente en clases alternas con duración de una hora (Sanz Díaz, 1985: 194/Viñao Frago, 1982: 442). En este *Plan*, un experto en la lengua francesa u otra LE formará parte del profesorado en los Institutos. En lo que se refiere a la lengua de enseñanza, se impone el uso de la lengua castellana “rompiendo con el esoterismo del latín como lengua de transmisión cultural” (Sanz Díaz, 1985: 186).

Al igual que el *Plan* de 1845, el *Plan* de 1847 está formado por cinco cursos, pero esta vez las lenguas vivas, dibujo, gimnasia y enseñanzas de adorno no se regulan, dejando a cada centro docente que las organizara como pudiera (Viñao Frago, 1982: 442).

El *Plan* de 1850 (igualmente con cinco cursos), vuelve a retomar la filosofía del *Plan* de 1847. Cada centro tiene que organizar y regular, según sus posibilidades, las lenguas vivas, y dibujo que serán consideradas como enseñanzas de adorno (*ib.*: 443). Este *Plan* reconoce teóricamente la importancia de la lengua francesa pero hace hincapié en que la enseñanza de esta LE tendría que estar al cargo de las instituciones privadas (Lépinette, 2012: 64).

Unos dos años más tarde, se promulga el *Plan* de 1852, cuya característica principal es la uniformidad en los libros de texto, y la vuelta a la enseñanza doméstica o libre para las humanidades y el latín, con lo cual los dómynes o preceptores de latinidad aparecen de nuevo (Viñao Frago, 1982: 370). En lo que se refiere a las LE, éstas no formarán parte de este nuevo *Plan*.

Sin duda alguna, la iniciativa legislativa más importante del siglo XIX es la *Ley de Instrucción Pública* del 9 de septiembre de 1857, conocida como *Ley Moyano*, (continuación del *Plan Pidal* de 1845), la cual marcará el desarrollo legislativo posterior, así como la enseñanza del FLE en España.

Esta *Ley* se basa en leyes anteriores, como el *Reglamento* de 1821, *Plan del Duque de Rivas* de 1836 y el *Plan Pidal* de 1845. Sanz Díaz afirma que este *Plan* “había sido planteado por los moderadores y asumido por las fuerzas políticas más representativas del momento” (1985: 19). Claudio Moyano formula una ley principal que incorpora los aspectos primordiales para inspirar el sistema educativo. Esta *Ley* recoge muchas de las características ya presentes en las citadas leyes, proyectos y reales órdenes. Entre las cuales cabe destacar: la división de la primera enseñanza en elemental y superior; la escolaridad obligatoria de la Primaria; la no gratuidad excepto para los que no tuviesen recursos; el reparto territorial de competencias según las administraciones (central, provincial o local); la formación de los profesores era el título de bachiller, sin embargo para las lenguas vivas y el dibujo era por oposición; cada profesor podía elegir su libro e incluso su programa. Esta *Ley*, como bien indica Turin (1959: 98), es una “loi fondamentale qui régit les différents degrés de l’enseignement, même après 1868”. Viñao Frago (1982: 396) junto con Turin (1959: 98) indican que esta *Ley* tiene como objetivo reagrupar todo lo que se había hecho hasta entonces, para orientar al futuro.

En el artículo 2º, las letras gozan de una importancia vital en esta *Ley*, ya que se le da un gran peso a la “lectura, escritura y principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía” (Romero López, 1995: 221). Más adelante en el artículo 88: “La gramática y la ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública” (*ib.*: 221).

La *Ley Moyano* introduce el aprendizaje de las LE dentro de los Estudios Generales del segundo período de la 2ª enseñanza. El *Programa general de Estudios de Segunda enseñanza* de 1858 establece que sea el francés la lengua viva impartida en los Estudios generales (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 210). La distribución horaria de la lengua francesa, en los 6 cursos que fija este *Plan*, la encontramos en el 5º curso con 6 horas semanales (véase el cuadro horario de Viñao Frago, 1982: 443).

La Programación General de Estudios de la enseñanza secundaria de 1858 dispone que la lengua francesa sea enseñada en los Estudios Generales y en los Estudios de Aplicación sea la lengua inglesa, la lengua alemana o la italiana. La lengua francesa

se convierte en una materia fundamental. Esta *Ley* especifica también que un profesor de francés o de otra LE debe estar presente en cada instituto.

Dos años más tarde, el *Plan de Estudios* de 21-VIII-1861 establece de manera obligatoria la realización de un curso de lengua francesa estudiado el año elegido por los alumnos, sin haber tenido que estudiarlo en el establecimiento escolar, sino de forma particular. Se examinarían posteriormente de la lengua francesa para pasar al siguiente curso. Estamos ante una situación contradictoria, puesto que no se enseñaba la lengua francesa en el instituto pero era necesaria para continuar estudiando.

A continuación, la Reforma resuelta por el Gobierno Liberal de Manuel Ruiz Zorrilla decretada el 21-X-1868, llamada *Ley de Libertad de Enseñanza*, y promulgada el 25-X-1868, dejará de lado la enseñanza de las LE y suprimirán el examen de traducción para la obtención del diploma de *Bachiller* (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 214). La *Ley* editada el 21-X-1868 acordaba a los alumnos una gran posibilidad de elección, una gran autonomía a los centros, la libertad de cátedra, la libertad de la elección de los métodos y de los manuales, la libertad de la creación de los centros. Los libros serán breves para, en palabras de Sanz Díaz, “superar en lo posible la inadecuación entre textos y necesidades de la enseñanza, que aún continuaba existiendo” (1985: 266).

El *Sexenio revolucionario* (1868-1874) va a suponer un gran adelanto en algunos aspectos educativos como en la libertad de cátedra, en la creación de establecimientos docentes y en la libertad de los alumnos en el modo de seguir sus estudios (como se acaba de ver en la *Ley de Libertad de Enseñanza* de 1868). Esta libertad de cátedra hace que se libere el profesorado y que colabore activamente para desarrollar la enseñanza no oficial. La novedad más importante es, sobre todo, la libertad de los alumnos, convirtiendo la enseñanza en personal e individual ya que cada alumno puede marcar su ritmo según le convenga. El alumno, al final de su recorrido académico, habrá adquirido los conocimientos necesarios de su enseñanza.

En 1873, en el *Decreto de Eduardo Chao* (Decreto Chao), la presencia de dos idiomas modernos se hace constante pero solo para pasar de un nivel a otro a través del examen de ingreso. Los aprendientes tendrían que ser capaces de “utilizar en sus estudios los libros escritos en lengua [francesa]” (Sanz Díaz, 1985: 362). El examen de ingreso (de lengua francesa) consistía en una traducción del francés. He aquí otra contradicción puesto que se exigía el francés para hacer el examen de ingreso pero no estaba presente en los *Planes de Estudios*, con lo cual la enseñanza debía hacerse por

cuenta propia y muchas veces tener acceso a profesores particulares de francés no era evidente en zonas fuera de la ciudad.

Para terminar con este panorama educativo, hay que resaltar la creación de la *Institución Libre de Enseñanza* (1876-1936) que dio un gran impulso a la enseñanza de lenguas vivas en España.

[Un] grupo de profesores universitarios, rigiéndose por el Decreto de 29 de julio de 1874 que regulariza el ejercicio de la libertad de enseñanza en España, decide crear un centro privado, la Institución Libre de Enseñanza, en el que enseñar sin limitaciones y basándose en el principio de la libertad (Rius Dalmau, 2006: 140).

Esta institución pretendía que la enseñanza pudiera llegar a todas las personas, teniendo en cuenta todas las trabas que encontraría (“de índole económica [...], a las de la lucha constante que supone la introducción de nuevas metodologías y nuevas ideas en la educación”, *ib.*: 150), y pretende que la lengua francesa se integre totalmente en los programas, y pase a ser lengua vehicular de enseñanza, pero sin llegar a hacerse realidad (*ib.*: 211³³).

2.2.4. El siglo XX (hasta 1975)

2.2.4.1. Panorama general

Como bien indica Romero López (1995: 223), y estamos de acuerdo con él, el siglo XX es un siglo bastante turbulento en materia histórica. Diferentes acontecimientos así lo corroboran: la derrota militar de 1898 a manos de los EE.UU (pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas); el reinado de Alfonso XIII (dando continuación a la Restauración borbónica); la II República (1931-1939); la Edad de Plata (florecimiento cultural español); la Guerra Civil (1936-1939); la Dictadura franquista (1939-1975). Esta turbulencia se reflejará en las leyes educativas y en los *Planes de estudios*, y por ende, en la enseñanza de las LE. Todos estos factores hacen que el tema educativo evolucione con grandes dificultades. Las LE, en este período, son consideradas como asignaturas “de menor importancia frente a las asignaturas clásicas de Bachillerato” (Morales Gil, 2003: 18). Por lo tanto, el lugar que ocupa la lengua francesa en este período cambia en España, debido a la pérdida de la influencia política o económica del estado francés y de todo lo que representaba para España. Durante el período del franquismo, la lengua ‘nacional’ será considerada como “vínculo

³³ Para más información sobre la ILE consúltese Rius Dalmau (2006).

fundamental de la unidad hispánica, será obligatoria y objeto de cultivo especial, como imprescindible instrumento de expresión y de formación humana, en toda la educación primaria nacional” (Romero López, 1995: 224).

Durante este período al igual que en el anterior, existirán un número considerable de *Planes de estudios*. Nos centraremos en los planes de 1900, 1926, 1934, 1938, 1953/1957 y 1970 para entender la posición de la lengua francesa en España.

2.2.4.2. Los Planes de Estudios y los Cuestionarios

El *Plan de Estudios* de 1900 destaca por querer “la modernización de España y la necesidad de abrirse hacia Europa y de salir del ‘funesto aislamiento’ en que se encontraba nuestro país” (Fernández Fraile, 2005: 21). Este *Plan* resalta por establecer como obligatorias las lenguas vivas. Aboga por un cambio en la concepción de las lenguas vivas, que pasan a ser vistas como un “medio de comunicación” (*ib.*: 25).

Francés e Inglés. Estas lenguas vivas no han de estudiarse con un fin de cultura filológica, sino con un fin práctico de aplicación a los usos de la vida. Cuanto al francés, traducirlo y hablarlo; cuanto al Inglés, bastará con leerlo y traducirlo (Utande Igualada, 1964: 359-360).

Así pues, el *Plan de Estudios* de 1900 propone dos lenguas vivas obligatorias en el Bachillerato, será la lengua francesa, en 3º y 4º de Bachillerato; y una segunda lengua viva (inglés o alemán) en 5º y 6º de Bachillerato. Los alumnos en los dos primeros cursos adquirirían los conocimientos necesarios gramaticales gracias al latín para poder enfrentarse mejor a la enseñanza de las LE en el 3º curso (Fernández Fraile, 2005: 21).

A continuación, el *Plan de Estudios* de 1926 (*Real Decreto organizando la Segunda enseñanza*, Gaceta de 28-VIII-1926; *Real Orden regulando el horario de las enseñanzas en los Institutos*, Gaceta de 3-IX-1926) tiene como objetivo principal seguir con la reforma de la enseñanza de lenguas de los anteriores planes. El *Cuestionario-Programa* de 1927 (Decreto 29-VII-1927) (se centra en los progresos de las ciencias lingüísticas que están en auge en el siglo XX, sobre la fonética (articulación de los sonidos, la transcripción fonética); y el léxico (que va desde el vocabulario corriente al vocabulario técnico). La gramática sigue formando parte de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa junto a estos dos elementos. Este *Cuestionario* llega también a la conclusión de que el método que debía seguirse para las lenguas es el método ecléctico que era el que se estaba utilizando en Europa (véase el subcapítulo 2.2.4.4).

Reproducimos a continuación los principios del método ecléctico a juicio de Fernández Fraile (2005: 27):

- la necesidad de basar la adquisición del vocabulario sobre la intuición, el interés y la actividad múltiple de los alumnos (principio por tanto del método directo);
- la necesidad de basar el estudio de la pronunciación sobre las bases de la fonética experimental (principio igualmente del método directo, con algunas excepciones);
- la necesidad de “desechar” el método deductivo en la enseñanza de la gramática;
- el mantenimiento de la traducción como procedimiento de trabajo necesario.

Todo esto se puede resumir en el fin práctico y utilitario que se deseaba alcanzar con el aprendizaje de la LE teniendo en cuenta al aprendiente como ser activo en su aprendizaje y adaptando lo mejor de cada método, por eso la denominación de método ecléctico.

Unos años más tarde, en el *Plan de Estudios* de 1934 (*Decreto de 21-X-1934*), junto con su *Cuestionario* (29-VIII-1934), la lengua francesa será obligatoria en los cuatro primeros cursos del Bachiller (siete cursos en total). En 6º y 7º se incorpora una segunda LE de modo intensivo. A partir de este *Plan* nos encontramos que en la enseñanza de la lengua francesa se une el aspecto cultural de una forma más explícita. Eso sí, se centrará en la literatura francesa y cada profesor podrá elegir al escritor que considere oportuno (Fernández Fraile, 2005: 31).

El *Plan de Estudios* de 1938 (*Ley Reguladora de los estudios del Bachillerato* de 20-IX-1938) incorpora como novedad la eliminación de la exclusividad de la lengua francesa como primera LE, se oferta la elección entre el francés y el italiano (en los tres primeros cursos); y la opción entre el inglés y el alemán (en los cuatro cursos siguientes). Durante este período es preciso recordar la actitud del régimen franquista sobre las LE:

La preocupación central del régimen franquista en cuanto a los idiomas vivos consistía fundamentalmente en controlar el contenido ideológico que se impartía a través de tales asignaturas (Fernández Fraile, 2005: 32).

La influencia del régimen franquista se verá también reflejada en el *Cuestionario* de 14-IV-1940 (*Orden* de 31-X-1940), ya que tenía que adaptar los programas según la ideología del franquismo. Se dejará de lado la cultura francesa y se ensalzará todo lo que tenga que ver con la patria y con la familia:

La patrie est maintenant présentée comme une extension de la famille, laquelle, à son tour, apparaît, non pas comme une institution relevant du domaine privé, mais comme le pilier fondamental d'une vie sociale organisée dans le cadre de la patrie (Bruña Cuevas, 2001: 315).

Algunos años más tarde, durante la posguerra, en el *Plan de Estudios* de 1953 (*Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* de 26-II-1953, *Decreto* de 12-VI-1953, *BOE* de 2-VII-1953) se reduce el Bachillerato a 6 cursos, y se convierte el último en "preuniversitario". Los alumnos tendrán la opción de elegir entre varias LE: alemán, inglés, francés, italiano y portugués. En este *Plan* se establece en el Bachillerato Elemental el Idioma moderno que se cursará en el 3º curso, a razón de 2 horas y en el curso 4º curso, a razón de 3 horas; en el curso 5º y 6º, que corresponde al Bachillerato Superior, se establecerán 3 horas por semana del Idioma moderno elegido (Morales Gil, 2003: 463). Las LE siguen considerándose como materias "maría" (*ib.*: 100).

Tres años más tarde, se promulga el *Plan de Estudios* de 1957 (*Decreto* de 31-V-1957, *BOE* de 18-VI). La oferta de LE que propone este *Plan* se verá reducida a tres: francés, inglés y alemán (Morales Gil, 2003: 505). La lengua francesa se impartirá en el 2º curso con 6 horas por semana, en el 3º curso con 4 horas, y en el 4º curso con 1 hora de repaso por semana sin que sea considerada como asignatura, sino como apoyo. En el Bachillerato superior, solo en el 5º curso se impartirán 3 horas, desapareciendo del 6º curso. En el *Cuestionario* de 1957 para la lengua francesa se aconseja introducir la civilización francesa mediante la lectura, canciones, cuentos, poesías, siendo imprescindibles "un buen conjunto de grabados así como láminas y postales de Francia" (Urbano Marchi, 2003: 186).

A continuación reproducimos el cuadro de Fernández Fraile (2005: 30) para los *Planes de Estudios* 1938 y 1953-1957, con el fin de comprobar en qué curso y cuántas horas se estudiaba cada LE:

PLAN ESTUDIOS	DE	1938	Número de horas por semana/año y total	1953-57	Número de horas por semana/año y total
Lenguas estudiadas:		2 lenguas obligatorias		1 lengua obligatoria	
Primera lengua (35 semanas/año)		francés o italiano	3h /semana (x 3 cursos: 1º, 2º y 3º) Total año: 105 horas/año + 1h. (repaso: 4º, 5º, 6º y 7º) = 35 horas /año	francés, italiano, portugués, inglés o alemán	1953: 2h /semana (3º curso) = 70 horas /año + 3h /semana (4º, 5º y 6º) = 105 horas /año 1957: 6 horas en 2º, 3h.15 en 3º, 1h.15 en 4º, 3h.15 en 5º, 4 h. en Preu
Segunda lengua (35 semanas/año)		inglés o alemán	3h /semana (x 4 años: 4º, 5º, 6º y 7º): 105 horas/año		
Total Primera lengua			105h (x 3 años) = 315h + 35h (x 4 años): 140h: 455 horas	Una única lengua obligatoria	1953: 70 horas (3º) + 105 horas (x 3 cursos: 4º, 5º y 6º): 385 horas 1957: 17h.45 (x 35 semanas): 621 horas
Total Segunda lengua			105 (x 4 años): 420 horas		

Tabla 1. Planes de Estudios 1938 y 1953-57 (Fernández Fraile, 2005: 30)

2.2.4.3. Creación de las secciones de Lenguas Modernas (Filología inglesa, Filología francesa) en los estudios superiores (Facultades de Filosofía y Letras)

Indudablemente, junto con los diferentes *Planes de Estudios*, la creación de las secciones de Lenguas Modernas supone el factor legislativo e institucional que marca de forma más importante la enseñanza del francés en España, al mejorar sensiblemente la formación inicial del profesorado. En 1931 (*Decreto* de 15-IX-1931), se había ya producido la creación de la división de Filología Moderna (de varias lenguas, entre ellas la francesa) en la Universidad de Madrid (véase Fernández Fraile y Suso López, 1999: 240), pasando a ser un requisito indispensable para la provisión de las Cátedras de

Institutos a partir de la convocatoria de 1935, si bien la guerra civil paralizó el desarrollo de tal división. Para la preparación inicial del profesorado (véase Calle Carabias, 1989: 231-234 y 243-263), será la *Ley de 29-VII-1943* (BOE 31-VII) la que se encargará de esta formación y también de la organización de las Facultades de Filosofía y Letras en 7 secciones – entre ellas, las Filologías –. Con la Filología Románica se avanza en la formación del profesorado (Fernández Fraile, 2005: 29). Hay que esperar hasta 1954 para que la Filología Francesa sea creada como rama independiente de los estudios de Filología Románica, reconociéndole con ello una especificidad clara. Las primeras secciones de Filología Francesa se crean en las universidades de Madrid y de Salamanca³⁴; en los años siguientes, verán la luz tales secciones en Barcelona, Valladolid, Oviedo, Zaragoza. La orientación del estudio de la lengua francesa tendrá un claro matiz humanista (filológico, histórico, literario), si bien el dominio práctico (oral y escrito) de la lengua francesa es considerado imprescindible. Ahora bien, es preciso indicar que la matriz filológica va a caracterizar mucho tiempo los estudios franceses en la Universidad. Remitimos en cualquier caso al estudio de A. Tovar Llorente y F. Pérez Varas Reyes (1963: 131-141) para un conocimiento más detallado del funcionamiento de tales secciones en sus primeros años de funcionamiento.

2.2.4.4. La enseñanza del francés en los años 1940-1975

La ausencia de una reflexión metodológica oficial (los *Cuestionarios* solo consagran a esta pregunta algunas líneas) no implica que esta época no conociera sus debates metodológicos, sus reflexiones y sus proposiciones de renovación, de la parte de numerosos profesores a menudo autores de manuales que muestran un problema real para mejorar la enseñanza, como: Albiñana de Gayán (1953), Cantera (1965-66, 1970-71), Echevarría (1948, 1952), López Fanego (1958), Piquer Marqués (1946), Sicart (1947), entre otros, y que publican artículos, ensayos, tratados sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza de lenguas, y precisamente el francés. Estos autores manifiestan una conmoción en cuanto a los cambios en la concepción de la lengua, como consecuencia de las nuevas orientaciones de la lingüística.

La lengua, en su vertiente oral (fonética), debe constituir un objetivo esencial del aprendizaje. Echevarría propone la introducción de la fonética experimental en las

³⁴ *Decreto de 9-VII-1954* (BOE del 29-VII) por el que se organiza la Sección de Filología Moderna en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y de Salamanca.

clases, la selección del vocabulario por centros de interés, limitando el número de palabras (1948: 64-65). Por otra parte, Albiñana y Gayán (1953) está al corriente de las obras de fonética y de fonología recientes (la de G. Straka, *Système de voyelles du français moderne*; de P. Fouché, *Prononciaton actuelle du français*; de Ph. Martinon, *Comment on prononce le français*; de G. Gougenheim, *Éléments de phonologie française*; de M. Grammont, *Traité de Phonétique pratique de Prononciation française*; y de J. Chlumsky, *Radiographies des voyelles et semi-voyelles françaises*; pero también de la de E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, cf. notas 3-7 p. 62), y tuvo la ocasión de seguir los cursos en *el Institut de Phonétique – Université de Strasbourg*, bajo la dirección de M. Straka (cf. nota 9, p. 62); conoce también los discos especialmente concebidos para la enseñanza del francés confeccionados para el *Institut de Phonétique de la Sorbonne* (cf. nota 10, p. 62). Este contacto le permitió renovar su concepción de la lengua (¿qué es “saber una lengua?”), en donde el enfoque ‘mecánico’ (en su esencia: la lengua se nos presenta como ‘material lingüístico’) se vincula con el enfoque cultural/comunicativo (en sus finalidades):

¿Cuál es el fin de la enseñanza del idioma? Su principal objeto es el de poseerlo, pero también realizar durante su enseñanza un comercio cultural y social que facilite la mejor comprensión entre los pueblos (Albiñana y Gayán, 1953: 60).

Y:

comprendemos el saber un idioma como un conjunto de conocimientos que sitúen a un individuo en condiciones de expresar y comprender en el lenguaje escrito o hablado lo que su mente o la de su interlocutor concibe en el idioma objeto de su estudio (*ib.*: 61).

Y:

Aprender a hablar una lengua extranjera es [...] ‘crear en sí un automatismo nuevo’ (cita sacada de: Ch. Bruneau, *Manuel de Phonétique pratique* 1931 – *ib.*: 62).

Aconseja así – para el aprendizaje de la fonética – completar la enseñanza teórica con ejercicios de fonética articulatoria con la ayuda de baterías de ejercicios en los que los sonidos se combinan y se oponen entre ellos, impregnándose de los sonidos de manera ‘natural’ con la ayuda de herramientas sonoras de la época (magnetófonos). El enfoque estructural/fonológico ya es bien visible (habla así de: combinación de sonidos, de elementos diferenciales, comportamiento mutuo de los sonidos, unión y asociación de diferencias fónicas a diferencias de significación, función, relación, forma...), y se aleja así del enfoque ‘instrumental’ del abate Rousselot (*Phonétique expérimentale*, 1924). Hay que proceder a la descripción de la “gramática” del oral (mecanismos

gramaticales que marcan las categorías del género, del número, de la persona, del tiempo, en la lengua oral).

Diversos autores hablan de metodología directa, ecléctica³⁵, incluso científica, para la nueva enseñanza aprendizaje en este período de las lenguas vivas. Vamos a referir en este sentido las opiniones de una serie de profesores (autores de manuales o bien de monografías y artículos que tratan sobre la enseñanza de las lenguas vivas), tales como Sicart, Albiñana y Gayán, López Fanego, Cantera.

Así Sicart, en su obra sobre el método científico, pone de manifiesto la metodología del método directo:

Este método enseña el francés sin la intervención de la lengua materna. Nada de traducción. Los libros permanecen cerrados. Para sugerir el sentido de las palabras, se las asocia a la vista de las cosas y de los seres. Una vez nombrado el objeto, es enseñada postrado y tocado. El alumno nombra, muestra y toca a su vez; después, repite frases cortas, cuyo sentido le es evidente. Se avanza paso a paso. Se estudia la clase, medio natural donde maestros y alumnos evolucionan. Poseídos los elementos del lenguaje, familiarizados los niños con los sonidos franceses, se estudian los árboles, la Naturaleza, la casa, sirviéndose de grabados, de cuadros, de objetos traídos a clase. Y la gramática se aprende en vivo, sin previa teoría; las reglas dimanar de frases tipo lógicamente graduadas. La gramática se convierte así en una comprobación del uso, como dicen los protagonistas del método directo en Francia, señores Schweitzer y Simonnot (Sicart, 1947: 24-25).

La enseñanza de las lenguas vivas debe ser considerada como una ciencia completa, como la medicina, las ciencias jurídicas, la ingeniería civil, que poseen principios y que pretenden a la vez un fin utilitario. Su objeto no es establecer los rasgos objetivos y uniformes de la materia que constituye, sino de establecer la manera en la que pueden utilizar esta materia para obtener una finalidad: en el caso de la LE, comprenderla, hablarla y escribirla.

Las bases (principios, nociones) del método científico que propugna Sicart son sacadas de la fisiología, de la psicología, de la pedagogía y de la lingüística. Estos instrumentos intelectuales proporcionarán una visión de conjunto y ayudarán a comprender las diferentes partes de la disciplina (la enseñanza de una lengua). El profesional (el profesor de LE, en nuestro caso) debe poseer estos instrumentos intelectuales pero también el control de técnicas de aplicación, que no consisten en un saber, sino una capacidad, una aptitud. Éstas deben guiarse por los principios de la experimentación (observación, hipótesis, experimentación propiamente dicha o

³⁵ Suso López en el *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*, en la entrada “Metodología ecléctica”, presenta las ideas claves de dicha metodología.

‘comprobación’), que hay que aplicar a los tres campos que constituyen la materia: la lengua a enseñar, el alumno y el maestro... (*ib.*: 70-73).

Según Sicart, durante mucho tiempo, la lógica se utilizó únicamente para la descripción del objeto ‘lengua’: los elementos racionales son insuficientes para explicar los hechos; así que, hay que añadir la fisiología y la psicología. Por lo tanto, la fonética experimental puso de relieve la existencia de la ‘frase fisiológica’ (mismo grupo rítmico), pero también el psiquismo del individuo (“el lenguaje es una actividad psíquica del hombre”, *ib.*: 92) determina la existencia de una fase psicológica (*cf.* Wundt, ²1904 [1900]). La psicología del lenguaje se centró en la sintaxis, casi totalmente abandonada o dejada de lado en los estudios de gramática histórica (Sicart, 1947: 94), y se retomó en estudios actuales (cita, entre otros: Brunot, Gougenheim, Foulet, Vossler, Spitzer, Saussure, Sechehaye...). Así pues, los estudios lingüísticos se ocuparon de la cuestión de la frase lingüística, poniendo de relieve los diversos factores que intervienen en él (mecanismo gramatical que une una idea a un signo, que sirve de vehículo del pensamiento, y resultado de la psicología colectiva junto a la actividad psico-fisiológica del individuo).

Opina igualmente que existe consecuentemente un profundo ‘divorcio’ entre los estudios lingüísticos (que establecen ‘doctrinas’ ‘indiscutibles’) y las gramáticas actuales, que poseen los estudiantes, de manera que la enseñanza gramatical dispensada es totalmente caduca, palabra muerta, o estéril:

La gramática comparada, que ha renovado todas las concepciones científicas, no ha penetrado, por decirlo así, en la enseñanza escolar de las lenguas, y apenas ha modificado las doctrinas de las gramáticas que se encuentran en manos de los alumnos. Con seguridad que en ninguna parte es más absoluto el divorcio entre la enseñanza usual y unas doctrinas científicas indiscutibles para lo sucesivo (1947: 100-101).

El profesor debe estar formado en gramática histórica: “si no posee esa necesaria y previa cultura, casi es preferible que no hable de gramática” (*ib.*: 102). La afirmación de la importancia de la gramática histórica se acompaña de un desdén por la gramática tradicional: la gramática ya no es una disciplina instructiva, puesto que “no inicia al alumno en los hechos del idioma y en los fenómenos del lenguaje que pretende hacer conocer” (*ib.*: 101). Así,

y esto es, sin duda, lo que más contribuye a hacer estéril y enojosa la enseñanza gramatical que suele darse ordinariamente; separada de todas las ideas modernas, siempre escolástica, tanto en el fondo como en la forma, se ha convertido en un elemento muerto. Se limita a hechos que no están enlazados entre sí por ninguna

idea o que enlazan ideas caducas actualmente y contrarias a todo lo que los alumnos aprenden en otros campos del saber (*ib.*: 101).

Y defiende la introducción en la enseñanza de las lenguas tanto los diversos campos destacados por la gramática histórica como la perspectiva defendida por Brunot (1922), donde la sintaxis tiene un papel fundamental, ya que permite la reunión en los hechos lingüísticos de los procedimientos formales que sirven a la expresión en el lenguaje de los aspectos lógicos del pensamiento (categoría semántica) y aspectos expresivos (propios a cada hecho lingüístico). Como indica Morales Gil:

Sicart defiende una enseñanza explícita de la gramática, pero no mediante un estudio memorístico de reglas, sino una gramática explicada, no bajo una forma magistral aislada del resto del aprendizaje, sino a medida que van surgiendo los problemas, las dificultades, “como las notas al margen de página o, más bien, como las ilustraciones que acompañan un texto” (p.103 *in* Morales Gil, 2003: 249).

Por lo tanto, hay que proponer una idea de lo que es verdaderamente el lenguaje: la idea esencial que hay que transmitir, es que existe un punto de unión, un nexo entre todas las formas de expresiones, entre todos los signos más diversos, en torno a la cual todo se completa, se organiza, se clasifica... Los hechos lingüísticos no se organizan por orden de signos, sino por orden de ideas. Así pues, es a través de este medio por el que hay que hacer penetrar la lengua en la gramática.

Albiñana y Gayán (1953) en cuanto a la enseñanza de la gramática, propone igualmente un enfoque que se aleja del enfoque tradicional (afirma que ya “no podemos limitarnos a conocer y practicar unas reglas fijas que rijan el lenguaje, como lo pretendían los gramáticos clásicos³⁶, 1953: 62), puesto que numerosos matices de la lengua, como las expresiones idiomáticas se nos escaparían. Establece una serie de tipos de gramáticas:

– una “gramática que parta de las necesidades de expresión”: así hay que partir del pensamiento para establecer los medios de expresión correspondientes (se trata de una postura clásica que Brunot renueva en 1922). Las necesidades de expresión ya no deben ser concebidas de manera ‘básica’ o utilitaria (como en el *Plan d’Instruction* de 1890 y el *Plan d’études* de 1902 llevados a cabo en Francia, lo que condujo a “limitaciones de expresión, acusadas” (Albiñana y Gayán, 1953: 63) en los estudiantes, de las que se sufre todavía las consecuencias, y retoma aquí las ideas de A. Dauzat (1908); Albiñana

³⁶ El empleo del subjuntivo (en español) implica que no se trata ya de una constatación (=las reglas rigen el lenguaje), sino de una eventualidad o de una probabilidad, y así pues el autor toma sus distancias con este tema (no se sabe si las reglas rigen el lenguaje; o se esfuerza a que las reglas rijan el lenguaje).

y Gayán incluye así las necesidades de expresión derivadas de los comentarios de textos literarios, el estilo de los autores;

– una “gramática razonada”: hay que razonar las reglas (en la línea de A. Dauzat, 1947), a través del establecimiento de una “gramática científica”, que tiene en cuenta el origen del lenguaje (historia de la lengua) y de sus fundamentos psicológicos (P. Imbs, *Los fundamentos psicológicos de la Gramática*, nota 15 p. 62);

– una “gramática comparada”: los estudiantes españoles poseen conocimientos sobre su LM, ya que ésta es una lengua latina como el francés, por ello, estos saberes ya presentes deben aprovecharse para aprender la gramática del francés a través de la puesta en marcha de comparaciones y de analogías (F. Diez, *Gramática comparada de las lenguas romances*, en alemán en la época; Meyer-Lübke, *Lingüística Románica*, en su traducción por A. Castro), lo que permitirá por añadidura evitar barbarismos (*ib.*: 62);

– y finalmente, no se debe separar la morfología de la sintaxis: al contrario, siguiendo el enfoque de Brunot, habría que partir de las funciones (expresión de pensamientos, estados emotivos, etc.) para determinar las diferentes formas que permiten darse cuenta, y limitar la sintaxis a las cuestiones del orden de las palabras, cuestiones afectivas, estado emotivo del sujeto hablante y su repercusión sobre la lengua (en la línea de Ch. Bally). Este objetivo analítico de la lengua (compuesto de sonidos que se combinan; compuesto de morfemas y de lexemas que se combinan: aproximación de las formas a las funciones) está igualmente presente en la enseñanza del vocabulario (que debe sacar partido de los procedimientos de la formación de las palabras, a través de los prefijos y los sufijos: retoma aquí los consejos de M. Landwerlin, director del *Institut français* de Zaragoza - *cf.* nota 20, p. 63).

En cuanto a la metodología propuesta, se aleja así de la MD (pasar de la idea a la palabra a través de una traducción instantánea, y adquirir una consciencia lingüística es imposible con una inmersión de una hora de curso al día, e incluso peor aún con una hora cada dos/tres días), y preconiza un método mixto, en el que el procedimiento ‘cíclico’ (en espiral) renueva y actualiza constantemente los conocimientos anteriores para desarrollarlos e ir más lejos.

López Fanego (1958) también la emprende con el método tradicional o “método gramatical”, con la siguiente constatación: en este método, “el estudio de la gramática [...] suplanta al estudio de la lengua misma. [...] El estudio de la gramática, en lugar de constituir un medio indispensable, pero sólo un medio, para lograr el dominio de la

lengua, se convirtió en un fin” (1958: 29). La reacción contra este hecho, a finales del siglo XIX, con el método “natural o directo”, que se produce por la pérdida total del prestigio de los estudios gramaticales, que preconiza el estudio de la lengua viva (en oposición a la lengua muerta) no le parece admisible, ya que existen diferencias radical

es entre el aprendizaje de una LM por un niño y el de una LE por un adolescente o adulto. Sin embargo, propone, como la mayoría de sus contemporáneos, un “método activo o ecléctico”, que ya no se trata de un sistema cerrado ni rígido, sino que es una síntesis de las mejores ventajas de los métodos anteriores (“estudio preciso y sistemático de los principios fundamentales de la gramática” y “nuevas y eficaces aportaciones del método directo”, como la fonética y el vocabulario activo, López Fanego, 1958: 29).

López Fanego hace balance de lo que debe ser para ella la enseñanza de la gramática. Las ideas que pone de relieve son las siguientes:

- En cuanto al principio, no hay discusión: la necesidad en el alumno de poseer “fundamentos gramaticales”, constituyen la base sólida sobre la que apoyar el conocimiento de la lengua.
- En cuanto a los contenidos, hay que limitar la gramática a los aspectos esenciales y estrictamente necesarios. Se apoya en esto en las publicaciones de la UNESCO (1953): “el estudio de la gramática debe ser esencialmente práctico y reducido a lo estrictamente indispensable” (1958: 31), pero también en Fr. Closset (1950): “la enseñanza gramatical debe limitarse al estudio de los fenómenos fundamentales de la lengua extranjera, renunciar a los detalles superfluos, a las sutilezas gramaticales, a todo lo que es de importancia secundaria, a todos los casos raros” (*ib.*: 31).

Basándose en su experiencia, constata que la mayoría de los alumnos (en los exámenes de Reválida de Grado (al final del 4º año, equivalente al BEPC) no poseen las nociones gramaticales esenciales (“la inmensa mayoría de los alumnos carece de las más elementales nociones gramaticales”, *ib.*: 30). Los alumnos recitan de memoria reglas, hacen traducciones palabra por palabra (y con el diccionario), pero no han adquirido la “gramática francesa elemental”: confusión de categorías del género y del número, desconocimiento de las palabras gramaticales de una lengua, ignorancia de los posesivos o de los relativos, etc. Propone así establecer una especie de cuestionario mínimo que se debería exigir a los alumnos en cualquier caso: los profesores se esfuerzan para acabar el programa completo, contenido en los cuestionarios publicados

en la legislación (1939, 1954), lo que – dado el número insuficiente de las horas de curso – solo hacía sobrecargar la memoria de los alumnos con contenidos teóricos sin que comprendiesen lo esencial.

- En cuanto a los procedimientos, se deben asociar las reglas de gramática a una aplicación práctica, inmediata y constante de la lengua: “tiene que dejar de ser ese estudio árido, lleno de reglas sin aplicación práctica inmediata y de excepciones inútiles. Tiene que dejar de ser un estudio independiente del de la lengua” (1958: 30). El alumno comprenderá así la utilidad de la gramática. No tiene nada que ver con una pretendida “pedagogía de la facilidad”: se defiende de eso diciendo que no se trata de suprimir el esfuerzo, sino de comprender que la materia “lengua extranjera” es algo de específico. Saber una LE no consiste en asimilar conocimientos abstractos o teóricos, sino “ser capaz de pensar en esta lengua” (*ib.*: 32): se deriva el carácter eminentemente práctico de esta disciplina escolar frente a las otras materias.

- Debe igualmente enseñarse de una manera metódica, progresiva (“graduada”). Sin decirlo explícitamente, el orden de presentación habitual de la gramática (que sigue la “lógica” de la materia: partes de la oración, sintaxis) debe dejarse de lado en favor de una selección de los puntos gramaticales según las necesidades de expresión, ya que es así como se procede para la enseñanza del vocabulario:

así como opinamos que el vocabulario ha de enseñarse poco a poco, inteligentemente seleccionado (abarcando simultáneamente todas las partes de la oración), sobre todo al comienzo de los estudios para que sea posible desde el principio expresarse en el idioma extranjero, formando pequeñas frases de oraciones simples (preguntas y respuestas, pequeñas descripciones y mejor expresión de acciones, etc.), así han de enseñarse al mismo tiempo las nociones gramaticales imprescindibles para formar esas primeras frases (*ib.*: 31).

Y cada profesor tiene que decidir qué aspectos y nociones gramaticales debe enseñar: ningún orden está prefijado. Pero, esto no quiere decir que no exista una progresión: al contrario, debe estar rígidamente establecida, y aquí reside el error de la MD. Decir que la gramática debe asociarse (“subordinarse”) al estudio de los textos y a las necesidades de expresión implica así una selección de textos: bajo la aparente naturalidad y espontaneidad, debe existir de hecho un orden, una selección de nociones hecha de manera sistemática.

- Última idea, que también es importante: poner en relación la gramática francesa y la española y unificar, por ejemplo, ¡la terminología gramatical! La comparación

de las dos lenguas, española y francesa, debe ser practicada: “la comparación entre ambas lenguas debe, por una parte, facilitar la comprensión de las nociones semejantes que son muchas, por tratarse de dos lenguas latinas. Por otro lado, el advertir las diferencias de construcciones y giros afianzará más los conocimientos en ambos idiomas...” (*ib.*: 31).

A continuación, otro lingüista de la época como es Cantera, presenta también una actitud ecléctica en cuanto a la metodología:

La gramática tradicional se reduce generalmente a un conjunto de normas y reglas seguidas de una larga serie de excepciones y casos particulares. Suelen ser las normas del ‘bon usage’, indicándonos cómo debemos hablar y escribir para hacerlo ‘correctamente’. De ahí los ‘dites, ne dites pas’, ‘écrivez, n’écritez pas’, que, lejos de censurar, aplaudimos en principio. Pero tampoco pueden dejarse de aprovechar las grandes aportaciones de la lingüística estructural y sus ventajas para el conocimiento de la propia lengua y para el estudio de lenguas extranjeras. La gramática estructural estudia las probabilidades de empleo de las distintas formas y funciones según la economía de conjunto del sistema actual y según sus frecuencias (Cantera, 1967: 207).

Lejos de suprimir el estudio de la gramática, hay que poner en marcha métodos directos, vivos, prácticos en el que el aprendizaje de la lengua cesa de ser un “estudio” para convertirse en un juego, y en el que la gramática posee una función muy importante:

Se ha dado un paso adelante de gran trascendencia al dejar de considerar la gramática como un simple código o repertorio de reglas; y más aún cuando en lugar de usarla como se emplea el diccionario para controlar la ortografía o el sentido exacto de las palabras, se ha convertido en algo más vivo y formativo. La gramática ha de hacernos penetrar en la estructura de la lengua, familiarizarnos con su mecanismo y hacer que capturemos las relaciones entre pensamiento o sentimiento y la expresión, es decir, la lengua (Cantera, 1970-71: 6).

Cantera parte de la idea central según la cual la finalidad en el estudio de las LE ha cambiado: es esencialmente para hablarlas que se aprende. Por esta razón hay que renovar las metodologías. La MT (o escolástica) tomaba la gramática como fin en sí mismo y no como medio; la MD sin embargo excluye todo trabajo, todo esfuerzo en el estudio de las lenguas para remplazarlas por juegos e imágenes y entretenimientos.

Se extiende en las ventajas de aprender una lengua a través de la gramática: los que no saben la gramática no conocen ni siquiera su LM (en la escritura); sin gramática, se olvida rápidamente lo que se ha aprendido si se deja de utilizar. Para él, incluso los partidarios del método audiovisual declaran que la función de la gramática es de un

interés primordial “pour l’audition et l’intégration du langage” (cf. R. Renard, 1963), o incluso: “Il est d’une énorme importance apprendre la grammaire quand on apprend une langue étrangère au moyen des lois d’élimination, c’est-à-dire, à travers les principes de la méthode structuro-globale” (Guberina, 1960: 41). Cantera fuerza de manera evidente los principios de la MAVSG para adaptarlos a sus intereses.

Continúa el panegírico del aprendizaje de la lengua con la gramática: es únicamente la gramática la que permite alcanzar un “conocimiento preciso y exacto” de la lengua, evitando las incorrecciones que se encuentran cada vez más en los usos de la lengua en la radio y en la televisión (hace referencia a su artículo de 1965-66). Los que han estudiado bien una lengua y se han impregnado de su estructura gramatical no tienen dificultades para hablarla.

En resumidas cuentas, la gramática sigue siendo la piedra angular de la enseñanza durante este período, siendo necesario cambiar la metodología de enseñanza/aprendizaje puesto que el objetivo de la LE también había cambiado.

Así pues, en este período se tiene muy en cuenta que la lengua está en constante evolución (proliferación de estudios históricos de la lengua). Cantera reafirma el carácter evolutivo de la lengua: “una lengua no consiste en un sistema convencional rígido y estático o inamovible” (1965-66: 210), y se basa en los estudios gramaticales y lingüísticos contemporáneos (Galichet, Guiraud, Sauvageot, Dubois). Por otra parte, Cantera pone de manifiesto la separación entre código oral y código escrito, el carácter etimológico de la ortografía francesa, el carácter anticuado de las gramáticas que se basan únicamente en las formas escritas, el freno en la tendencia natural a la evolución de la lengua que las reglas gramaticales conllevan:

Si leemos un texto, destaca su ortografía esencialmente etimológica y un abismo entre las formas gramaticales correspondientes a la lengua escrita y las de la lengua hablada. Nuestras gramáticas francesas son gramáticas para la lengua escrita, para el francés de los siglos XVI y XVII; pero no para la lengua hablada en el siglo XX: la ortografía gramatical así nos lo revela. Por otra parte, el francés, tal como es concebido por la gramática tradicional, es una lengua hecha para el ojo. La palabra es, ante todo, una unidad gráfica. En la lengua hablada, sin embargo la unidad no es la palabra gramatical del sistema tradicional, sino la molécula. Fijada la ortografía, tanto de uso como gramatical, por unas reglas fijas, y frenada la evolución fonética por unas normas no menos inflexibles, el francés se mantiene aparentemente en una situación estable. No es difícil, sin embargo, descubrir las tendencias de la lengua que se manifiestan sobre todo en el lenguaje literario de algunos autores que tratan de reproducir el habla corriente de tal o cual sector (*ib.*: 211-212).

Si hay que corregir algunas descripciones, en otros casos hay que oponerse a evoluciones perniciosas: así, para Cantera, la lengua corriente (e incluso vulgar),

desgraciadamente, está presente en diferentes registros, gracias a los nuevos medios de comunicación, en el que los periodistas utilizan a menudo expresiones propias de la lengua corriente. Los usos lingüísticos actuales se caracterizan por una cierta ‘dejadez’, acompañados por la pereza. Estima que el ideal de la juventud se resume en: *ad notam maximam cum labore minimo*. La lengua corriente se extiende en sus usos entre los jóvenes y se instala “una nueva tendencia a expresarse de forma, si no descuidada, sí, al menos, haciendo caso omiso de las reglas y normas gramaticales” (*ib.*: 209)... Mientras que la lengua cuidada y el “*bon usage*” pierden terreno y retroceden. “Las nuevas expresiones, que podrían calificarse de descuidadas o incorrectas...” lo ganan, y se observan cada vez más expresiones en los medios de comunicación (revistas, títulos de películas, discos, cómics, carteles publicitarios...) “en que no se observan las normas de gramática, en que se busca la brevedad” (*ib.*: 209). Además, muchos escritores introducen en sus obras “expresiones completamente vulgares” (*ib.*: 210).

En cuanto a la enseñanza de la gramática, diversos autores manifiestan consideraciones al respecto que muestran que existía un verdadero debate en los mismos. Así, Echevarría está a favor de una renovación de la enseñanza de la gramática, que hay que enseñar “no de un modo exclusivo, sino a la vez que se desarrolla la clase, mediante oportunos incisos” (1952: 145). Pero toma sus distancias en relación a la enseñanza inductiva de la gramática:

Calcúlese el tiempo y esfuerzo que costaría al estudiante descubrir por sí solo las diversas formas de los verbos irregulares o las reglas principales de sintaxis (1952: 145).

Por su parte, Piquer Marqués la gramática sigue siendo de gran ayuda para la enseñanza de las lenguas vivas: “No hemos olvidado ni por un momento que se precisa la gramática, si bien en los límites que le corresponden para que sea ayuda y no rémora” (1946: X).

De hecho, vemos así que las nuevas tendencias metodológicas presentes en Europa (método ecléctico, o mixto; método activo) estaban llegando a España, por cuanto algunos autores abogan por:

- La necesidad de adquirir los “*réflexes à la vitesse normale de la langue parlée*” (prof. Jacques Donvez); para esto, antes hay que adquirir las formas estructurales que serán puestas en juego. La disponibilidad de las formas estructurales solo serán auténticas si se han adquirido de manera reflexiva, automatizada, a la manera de un “lavado de cerebro”;

- Por otra parte, puede observarse que comienzan a llegar influencias de lo que se denominará posteriormente método audiovisual estructuro-global. Así, el primer grado de “*Français Fondamental*” del CREDIF detalla las reglas y las prescripciones gramaticales consideradas indispensables para ser capaces de participar en un diálogo simple en francés; el segundo grado, recoge las nociones gramaticales que proporcionan medios de expresiones más ricas y variadas: estas indicaciones son valiosas para los profesores de francés (Cantera señala sin embargo algunas críticas);

- No son las normas gramaticales las que hay que enseñar, sino las estructuras gramaticales de la lengua oral (formación del femenino, del plural: y da ejemplos, con la transcripción API) que, a fuerza de repetir de manera automatizada crean en el alumno la consciencia gramatical de la lengua que estudia. Cantera proporciona una lista de éstas (con las traducciones correspondientes, para marcar bien las diferencias estructurales):

- Il chante des chansons / de jolies chansons/ beaucoup de chansons / il ne chante pas de chansons

- Monsieur le Professeur, madame la directrice

- Madrid, le 5 octobre ..., Paris, le 8 novembre 19...

- Il est en train de chanter / il était en train de lire un livre.

Cantera (1970-71: 15) recuerda que en francés, la unidad no es la palabra, sino la frase, o más exactamente, el grupo rítmico. Retoma esta cuestión cuando subraya la importancia del ritmo de la frase, citando el artículo de G. Capelle (1960).

En cuanto a los procedimientos para hacer adquirir estos automatismos, se extiende en la técnica de sustituciones, del tipo:

- c'est ainsi que je [voir, parler, connaître la France, apprendre le français, etc.]

- nous [je / tu...] sommes [suis / es..] assis autour de [lui / de la table/ du poêle...]

O la técnica de la progresión:

- Il aime lire

- Il aime lire le journal

- Il aime lire le journal tous les jours

- Il aime lire le journal tous les jours à huit heures du matin

O incluso la técnica de la oposición:

- Il fait froid / il fait chaud.

En cuanto a los verbos, toma sus distancias en relación con el “*Français Fondamental*”: le parece necesario aprender desde el principio los verbos *avoir* y *être*, pero no *faire*, *dire* y *aller*. Según Cantera, antes hay que estudiar los verbos regulares, que dan la ventaja de conocer todos los verbos de cada grupo. En cuanto a los tiempos, bajo la idea de aprender primero los tiempos y los modos más utilizados, vuelve a la idea de que todos son importantes, incluso el *passé simple*, necesario para la lengua escrita, o también el *passé récent* y el *futur proche*... (Cantera, 1970-71: 18-19).

Finalmente, para Cantera aprender una LE, el esfuerzo y el trabajo son necesarios si se quiere llegar a un conocimiento sólido y no solo de base o superficial, al igual que la constancia: no desanimarse como el corredor de fondo que abandonaría cuando la cima o la meta está próxima.

2.2.4.5 La Ley General de Educación de 1970

Finalmente el cambio educativo que cerrará el período de investigación que hemos determinado, será la promulgación de la *Ley General de Educación* de 1970³⁷, consecuencia del Libro Blanco (en grandes rasgos, se trata de una crítica de la estructura educativa existente y tenía como objetivo sentar los principios en los que debía inspirarse la reforma educativa que se iba a anunciar, según estima Puelles Benítez, 1999: 341-343). Esta *Ley* afectará a todas las esferas de la educación hasta ahora presentes y también a la enseñanza de las LE.

Las áreas de actividad educativa en este nivel [Educación General Básica] comprenderán: el dominio del lenguaje mediante el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo, en su caso, de la lengua nativa (Ley 14/1970: Sección segunda. Art.17, 1).

A pesar de los *Planes de Estudios* del siglo XX, se tendrá que esperar a la llegada de la LGE para hablar de reforma educativa general (Puelles Benítez, 1999; 2008). Los cambios, *grosso modo*, que propone la LGE será la fijación de los objetivos/contenidos para todas las materias escolares y las LE, una nueva concepción metodológica, más unos cambios estructurales, aspectos que hacen de esta *Ley* una ley trascendental para el sistema educativo español (Fernández Fraile, 2005: 35). Reproducimos a continuación los objetivos propuestos por esta *Ley* de forma general:

³⁷ Consúltese en el *Diccionario de Historia de la Enseñanza del Francés*, entrada Ley General de Educación de 1970 creada por Fernández Fraile.

Hacer partícipe de la educación a toda la población española, basando su orientación en las más genuinas y tradicionales virtudes patrias; completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo; ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio; establecer un sistema educativo que se caracterice por su unidad, flexibilidad e interrelaciones, al tiempo que se facilita una amplia gama de posibilidades de educación permanente y una estrecha relación con las necesidades que plantea la dinámica de la evolución económica y social del país. Se trata, en última instancia, de construir un sistema educativo permanente no concebido como criba selectiva de los alumnos, sino capaz de desarrollar hasta el máximo la capacidad de todos y cada uno de los españoles (Ley 14/1970).

Se pone de manifiesto la necesidad de hacer una enseñanza gratuita y accesible a toda la sociedad, con una finalidad profesional para optar al mundo laboral. Se pretende dejar de lado el inmovilismo de las leyes educativas anteriores para hacer un sistema educativo más armonioso y flexible, todo ello en estrecha relación con la realidad social del país. Es decir, la educación tiene que servir para formarse y poder acceder al mundo real laboral. Como vemos es una ley educativa que tiene muy en cuenta la sociedad y el individuo al que pretende formar.

En cuanto a la organización educativa, hasta entonces la enseñanza secundaria constaba de 7 cursos (divididos en Bachillerato elemental y superior), más el Curso “Preuniversitario”, sin embargo con la LGE tendremos una división nueva: la Educación Maternal (de 2 a 4 años), la Educación Preescolar (de 4 a 6 años), la Educación General Obligatoria – EGB – (de los 6 a los 14 años); los tres siguientes serán parte del Bachillerato Unificado Polivalente – BUP – (de los 15 a los 18 años); y un último curso, Curso de Orientación Universitaria (COU). También se establecía la Formación Profesional (orientada al mundo del trabajo); la Educación Especial, la Educación de Adultos y la Educación a Distancia; la Educación Superior (que se imparte en las universidades a las que se accede después del COU o del FP2). Esta nueva organización dejará ya de lado, completamente, la existente desde la *Ley Moyano* (1857).

Otro cambio importante será el número de horas de la enseñanza de LE en cada etapa. Reproducimos en su totalidad el cuadro de Fernández Fraile (2005: 39) para representar estos datos:

PLAN DE ESTUDIOS	LGE 1970	Número de horas por semana/año y total
Lenguas estudiadas	1 LE obligatoria	
	Francés/Inglés/ (Alemán/italiano)	EGB: 3h/semana (x3 años) 1 BUP: 5h/semana 2 BUP: 4h/semana 3 BUP: 3h/semana COU: 3h/semana
Total horas/año (35 semanas)		EGB: 315 horas BUP + COU: 525 horas Total: 840 horas // 770 horas (reducción de una hora en 1º y en 2º de BUP).
Total		

Tabla 2. Cuadro horario de la LE en la LGE (Fernández Fraile, 2005: 39)

Así pues, las lenguas ofertadas para esta etapa serán el inglés y el francés. En algunos institutos también habrá la opción de elegir entre el italiano y el alemán.

Las materias comunes serán impartidas en las siguientes áreas: a) Área del Lenguaje: Lengua española y Literatura; iniciación a la lengua latina; una lengua extranjera (Sección tercera, Bachillerato: Art. 24)

El programa se centraba poco a poco en las “competencias y las realizaciones de comprensión y de expresión tanto al código oral como al escrito” (Fernández Fraile, 2005: 35). De forma general, se le da la importancia a la expresión oral que hasta ahora, en los siglos precedentes, no había estado tan presente. Se refuerza el aspecto comunicativo de la lengua para poder acceder a una segunda cultura, y así establecer relaciones comerciales, culturales, y llegar a la información en LE para poder utilizarla en la vida personal o profesional (MEC 1979: nota 15.1., p. 36-37).

En BUP, se resalta el aspecto comunicativo de la lengua:

tiende a ampliar la capacidad de expresión y comprensión verbal del alumno, tanto en la lengua nacional como en otras lenguas modernas, con el fin de llevarle a adquirir un dominio suficiente del lenguaje como medio de comunicación, lo que le permitirá expresar sus vivencias y comprender adecuadamente los mensajes intelectuales y afectivos que reciba (Decreto 160/1975, de 23-I, in MEC 1976: nota 15.2, p. 622).

En cuanto al profesorado, su formación es una parte fundamental en esta *Ley* y el Estado se encargará de ello. El trabajo de profesor será reconocido a través de la “dignificación social y económica de la profesión docente” (*Ley* 14/1970) que hasta ahora no había tenido. Aunque en la práctica se podría presentar al puesto de profesor de francés, un titulado en Filología Románica y sería aceptado. También hay que tener en cuenta que las ofertas para ser profesor de lengua francesa – teniendo que hacer las

oposiciones – no eran muy suculentas, ya que solo trabajarían dos horas (Calle Carabias, 1989: 260). De igual modo, la profesión de docente debe recaer en personas que reúnan las “cualidades humanas pedagógicas y profesionales” (art. 3, 2).

Es una ley, en su conjunto, que cambió definitivamente la estructura y los objetivos educativos que hasta ahora habían regido la enseñanza en España. Supuso un paso hacia adelante en la renovación educativa española y sembró el precedente de las leyes actuales educativas.

CAPÍTULO 3

LA MORFOLOGÍA VERBAL EN LAS GRAMÁTICAS FRANCESAS PARA HISPANOHABLANTES

L'enseignement d'une langue n'est pas seulement un sujet intéressant pour l'histoire ou le sociologue de l'enseignement, ou pour l'historien de la grammaire: c'est aussi un problème central pour l'historien des cultures qui y trouve des informations cruciales sur les attitudes linguistiques et sur les contacts entre cultures. Cette production didactique, souvent rejetée comme non scientifique, est une manifestation directe du savoir d'une époque, s'étendant entre los codes fondamentaux d'une culture et du domaine de la science (P. Swiggers, 1990: 36)³⁸.

3.1. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVI

3.1.1. La *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias* [...], de Baltasar de Sotomayor (1565)

En la gramática de las lenguas vernáculas de tradición clásica (o perteneciente a lo que Auroux denomina “la grammaire latine étendue”, 1994: 84), hemos visto cómo el verbo es una más de las partes de la oración: su descripción, y por tanto su aprendizaje por parte de los aprendices de la lengua objeto de estudio, se aborda cuando le corresponde según el orden lógico del arte gramatical, es decir tras el primer libro de la gramática dedicado a las letras y a la pronunciación, y dentro del segundo libro de la gramática (denominada: analogía, etimología, “partes de la oración”), y tras el artículo, el nombre, el pronombre. Ahora bien, dentro de tal configuración, el verbo es una parte esencial del aprendizaje y la extensión textual dedicada a esta parte de la oración es considerable, y siempre mayor al resto de las partes de la oración, como indica B. Lépinette (1998: 118-132).

Sorprende en cualquier caso que la *Grammatica* de Sotomayor (1565), que no pretende ser una gramática completa sino una simple “obrezilla” (1565: Al lector), comience la exposición gramatical por el verbo, siguiéndole la parte dedicada a la “Breve instruction contenant la manière de bien prononcer & lire le François et Espagnol”, y finalmente, el resto de las partes de la oración (artículos, pronombres, declinaciones, adjetivos, adverbios y preposiciones). Una explicación posible puede

³⁸ Ese texto figura como epígrafe previamente al “Avant-Propos” de la obra de Lépinette del año 2000a titulada *L'enseignement du français en Espagne au XVIII siècle* [...]. Señala dicha autora que Kibbee seleccionó igualmente dicho texto como cita ilustrativa de las conclusiones de un estudio suyo (1991: 186). Lo seleccionamos por nuestra parte, siguiendo tales autores, como reivindicación de nuestro campo de estudio, a la vez de corte lingüístico, histórico y pedagógico.

descansar en las fuentes que Sotomayor ha utilizado para componer su *Grammatica*: vamos a ocuparnos por tanto de esta cuestión, cuya relevancia desborda la cuestión planteada, y sitúa de lleno la problemática de la adaptación gramatical emprendida por Sotomayor.

Fuentes

Como exponen A. Gaspar y F. Corcuera, “la *Grammatica* de Sotomayor ha sido repetidamente considerada como una copia casi literal de las partes española y francesa de la obra *Conjugaisons, Regles et Instructions* [...] de G. Meurier (1558). La práctica totalidad de los investigadores que han abordado la obra de Sotomayor lo han expresado con mayor o menor contundencia en sus escritos” (2015: LXIV)³⁹. Ahora bien, tales investigadores aportan nuevos datos acerca de las fuentes de la *Grammatica* de Sotomayor: comprueban en efecto que la *Grammatica* de Sotomayor ha tomado igualmente como fuente la *Grammaire Française* de Meurier (1557), y que una edición del *Dictionario en quatro lenguas* de Berlaimont de 1568 (tres años posterior por tanto a la *Grammatica* de Sotomayor) incorpora una versión de las *Conjugaisons* de Meurier más amplia que la de 1558, la cual muestra una mayor similitud con respecto a la *Grammatica* de Sotomayor. Tales datos les inducen a pensar que alguna de las ediciones de dicho *Dictionario* entre 1558 y 1564 debió incorporar una versión ampliada de las *Conjugaisons* de Meurier. Ahora bien, examinada tal hipótesis, los autores comprueban que ninguna de las ediciones de dicho *Dictionario* producidas entre tales fechas incorporan la obra de Meurier, lo cual les lleva a concluir:

En consecuencia, parece más lógico suponer que existió una edición anterior a 1565, de la que no se conoce ningún ejemplar, que incluía ya el texto de las conjugaciones que más tarde aparecería en las publicaciones híbridas a partir de 1568 y que habría servido de fuente de inspiración a Sotomayor. Descartar estas posibilidades implicaría entroncar a Sotomayor con nombre propio dentro de la tradición de modificaciones de las *Coniugaciones* y de los vocabularios cuatrilingües de Berlaimont, como responsable de las modificaciones, algo que como ya hemos señalado no parece que fuera probable (*ib.*: LXXVI)⁴⁰.

³⁹ Gaspar & Corcuera citan así a: A. Alonso (1951), A. Roldán (1976), C. Flores (1978), A. Lope Blanch (1990), M. Bruña Cuevas (1996) y B. Lépinette (1996a).

⁴⁰ J. de Clercq (2000) señala la existencia de unas *Conjugaisons flamen-françoises* (1562?) así como un *Dialogue, contenant les Conjugaisons Flamen-Françoises* (1562) que podrían haber servido de modelo para Sotomayor.

Por tanto, podemos concluir que Sotomayor compuso su *Grammatica* a partir de varias obras de Meurier, y se inspira de las mismas no solo en cuanto al contenido mismo, sino también en cuanto al propio orden de la exposición del mismo en el caso de las *Conjugaisons*. Expondremos más adelante las conclusiones del estudio de A. Gaspar y F. Corcuera acerca de la aportación específica de Sotomayor al respecto.

La morfología verbal

Volviendo a la cuestión planteada, a saber el relieve concedido al verbo (puesto que ocupa el primer lugar en la exposición del contenido gramatical, trastocando completamente el orden canónico de las gramáticas), hemos comprobado que la explicación “genética” no avanza en la comprensión de tal decisión: el análisis de las fuentes no hace empero sino desplazar la respuesta de lugar (es decir, de obra y persona): Sotomayor, en esta cuestión, se limita a seguir a Meurier (1558, 1664?). ¿Por qué Meurier comienza su tratado gramatical por el verbo? La razón fundamental, en nuestra opinión, es preciso buscarla en el carácter de la propia obra de Meurier. Las *Conjugaisons* de Meurier de 1558 solo se entienden dentro del conjunto de su producción de materiales lingüísticos para la enseñanza de lenguas, orientados hacia un público adulto (mercaderes, militares, administradores y viajeros, principalmente) cuyo conocimiento de la lengua latina era deficiente o nulo, y por tanto poseían una nítida orientación práctica. En el extracto del privilegio para la edición de dicha obra, se señala precisamente cómo esta obra de carácter gramatical es la última (la cuarta) de una serie integrada sucesivamente por unos Coloquios, un Vocabulario y un “Formulaire de Missives, obligations, quittances, lettres de change” (1558: Extrait des privilèges). En cuanto a su *Grammaire Française* de 1557, “contenante plusieurs belles reigles propres et necessaires pour ceulx qui desirent apprendre ladicte langue”, recogemos la valoración efectuada por J. de Clercq en el mismo sentido:

Ce manuel pratique exempt de toute préoccupation savante et qui cherche à répondre à une demande minimale, n’est pas rédigé pour des francophones [...]. La langue comme objet d’analyse n’est pas définie. Faisant preuve de praticien, Meurier ne cherche pas à améliorer l’usage d’une langue vulgaire qui n’était pas fixée au XVI^e siècle (2000: 239).

J. De Clercq sitúa por tanto dicha gramática en una esfera diferente con respecto a las gramáticas anteriores de Dubois, Meigret, Pillot y Estienne, sin que haya pretendido escribir una gramática exhaustiva, consistiendo la misma, entre otras cosas, en una

“énumération de paradigmes”, sin definir con exactitud las partes de la oración y sin abordar la cuestión de la norma (cronológica, geográfica o social) y del uso. Por tanto, tales características sitúan la *Grammaire* de Meurier de forma homogénea dentro del conjunto de su producción de materiales lingüísticos para una enseñanza práctica de la lengua francesa.

Aportamos dos elementos complementarios que inciden en la orientación práctica de las obras gramaticales de Meurier y el lugar central que dicho maestro de lenguas concede al verbo en el aprendizaje de la lengua: J. de Clercq indica en su estudio (2000: 240-241) que la *Grammaire* de 1557 tenía un carácter autodidáctico, y no estaba destinada a servir de material para la enseñanza⁴¹, sino más bien sus obras *Conjugaisons flamen-françoises* (1562?) y *Dialogue, contenant les Conjugaisons Flamen-Françoises* (1562), que son mucho más apropiadas para su utilización en clase como el propio Meurier reconoce (*in* J. de Clercq, 2000: 241)⁴². El lugar central del verbo en el aprendizaje de la lengua aparece así en estas dos obras, al constituir el objeto preciso de tales opúsculos, valoración que ya había mantenido en sus *Conjugaisons Regles et Instructions* de 1558. La particularidad de las *Conjugaisons* de 1558 estriba por tanto únicamente en que persigue el aprendizaje alternativo o paralelo de hasta cuatro lenguas (*François, Italien, Espagnol et Flamen*) y que se dirige a un público cuya LM es una de ellas (no mencionándose el latín, como era habitual en los coloquios y diccionarios multilingües de la época, es decir, no jugando el latín el papel de vehículo de comunicación común entre todas ellas), adaptando el material lingüístico por tanto a los clientes que acudían a su “academia” de lengua en Amberes. El relieve concedido al verbo como parte esencial de la oración en una orientación práctica de la enseñanza de una LE coincide en cualquier caso con la apreciación de diversos gramáticos, entre ellos el propio Nebrija, quien observa que cualquier oración comprende forzosamente un verbo para su formación: “Verbo es una de las diez partes de la oración, el cual se declina por modos y tiempos, sin casos. E llámase verbo, que en castellano quiere dezir palabra, no por que las otras partes de la oración no sean palabras, mas por que las otras sin ésta no hazen sentencia alguna, ésta, por ezelencia” (1492: libro III, cap. X.). Por

⁴¹ J. de Clercq señala así que la *Grammaire Françoise* no está redactada bajo forma de preguntas-respuestas, y que, al estar redactada en francés-flamenco, solo los mercaderes de Amberes que acudieran a sus clases podrían utilizarla, y no otros extranjeros deseosos de aprender francés.

⁴² A. Gaspar y F. Corcuera (2015: LXIV) mencionan igualmente la existencia de tales obras y señalan igualmente una edición de las *Coniugaisons* de 1564 (Amberes, Ian de Waesberge), sin que hayan podido localizar ningún ejemplar de la misma, citando a Pettegree y Wlasby (2011).

otra parte, si tomamos como referencia el libro V, dedicado expresamente a los extranjeros que desean aprender el español, podemos observar que de los once capítulos de que consta tal libro, del cuarto al décimo están dedicados al verbo:

CAPÍTULO I, DE LAS LETRAS, SÍLABAS ET DICIONES
CAPÍTULO II, DE LA DECLINACIÓN DEL NOMBRE
CAPÍTULO III, DE LA DECLINACIÓN DEL PRONOMBRE
CAPÍTULO IIII, DE LA CONJUGACIÓN DEL VERBO
CAPÍTULO V, DE LA FORMACIÓN DEL VERBO: REGLAS
GENERALES
CAPÍTULO VI, DE LA FORMACIÓN DEL INDICATIVO
CAPÍTULO VII, DEL IMPERATIVO
CAPÍTULO VIII, DEL OPTATIVO
CAPÍTULO IX, DEL SUBJUNCTIVO
CAPÍTULO X, DEL INFINITIVO
CAPÍTULO XI, DEL GERUNDIO, PARTICIPIO, ET NOMBRE
PARTICIPIAL INFINITO (Nebrija, 1492: índice del libro V).

Por tanto, podemos concluir que tanto en un enfoque práctico de una LE, como en un enfoque más “regular” (o gramaticalizado), existe una corriente que destaca al verbo como la parte de la oración principal en el aprendizaje. Recordamos no obstante que el libro V de la *Gramática* de Nebrija reduce considerablemente las explicaciones gramaticales, y propone listas de paradigmas con las formas de nombres, pronombres y verbos, utilizando por tanto un procedimiento similar al que seguirán las gramáticas prácticas, y entre las mismas, las *Coniugaisons* de Meurier. El propio Nebrija justifica así tal modo de presentación: “pareció nos, después de un breve et confuso conocimiento de las letras, et sílabas, et partes de la oración, poner ciertos nombres et verbos por proporción et semejança, de los cuales todos los otros que caen debaxo de regla se pueden declinar” (Nebrija, 1492: Prólogo, libro V).

En cualquier caso, aunque haya tomado como modelo las *Coniugaisons* de Meurier (1558), Sotomayor es consciente de actuar contra la costumbre en el ordenamiento del arte gramatical y comparte el valor esencial del aprendizaje del verbo para ser capaz de comprender y de hablar una lengua, factor que destaca en la dedicatoria “Al Lector” de su *Grammatica*:

no te espante, si contra la antigua costumbre delos Autores grammaticos, prosigo esta obrezilla, haziendo principio de los uerbos, coniugaciones, y declinaciones de los nombres, y poniendo los articulos, y uersiones de letras, ala fin, porque es cosa muy necessaria para aprender esta lengua francesa commençar por los dichos uerbos, coniugaciones, etc (Sotomayor, 1565: Al lector).

Concluimos por tanto acerca de esta cuestión. Meurier (y posteriormente, Sotomayor), al trastocar el ordenamiento habitual de las partes de la oración, y al proporcionar un relieve especial al “verbo”, responde tanto a una concepción práctica del útil gramatical como a su larga experiencia como maestro de lenguas. Las *Coniugaisons* son el cuarto componente de un amplio abanico de materiales para aprender una lengua: sus aprendices ya han memorizado diálogos, aprendido vocabulario, sentencias y refranes, redactado todo tipo de cartas... Necesitan ahora lanzarse a hablar, marcando una serie de oposiciones a la vez morfogramaticales y morfosemánticas, tanto para entender como para hacerse comprender. Indudablemente, la construcción de tales frases pasaba por el dominio de las formas verbales más comunes. No tenemos motivos para pensar que Meurier o Sotomayor hayan seguido las discusiones de los filósofos y gramáticos de la época (Valdés, Vives, Simón Abril, El Brocense...) acerca de cuestiones lingüísticas y, más concretamente, acerca de las partes de la oración, y que reflexiones de este tipo le hayan llevado a tal elección.

Por otro lado, debemos destacar que la propia disposición de la descripción gramatical se aleja del canon gramatical: no existe un discurso expositivo del autor, o bien este se limita a unas observaciones muy breves, y la mayor parte del texto está dispuesto “*par maniere d’Interrogations & Responses*”, en columnas paralelas bilingües (francés-italiano y español-flamenco); mediante las cuales los aprendices asimilan las diferentes formas gramaticales insertas en cortas frases que constituyen pequeños diálogos de tipo “comunicativo”, o bien, en la mayoría de los casos, mediante la memorización del paradigma completo del verbo correspondiente que se expone conjugado en las diferentes personas y tiempos. La parte dedicada a la conjugación de los verbos (pp.8-40, de un total de 70 páginas) ocupa así lugar primero y sobresaliente en las *Conjugaisons* de Meurier.

La *Gramática* de Sotomayor (1565), y por ende su reedición por Lacavallería (1647), interesan a nuestra investigación puesto que constituye(n) la primera adaptación de la “gramática francesa” a un público hispanohablante. Es cierto que existe una segunda obra gramatical, conservada únicamente en su forma manuscrita, compuesta a finales del siglo XVI, a saber el *Arte Grammatica y manera de bien hablar, scribir y leer la lengua Francesa*, de Baltasar Pérez del Castillo ([s.n.] [s.l.], véase su reedición por parte de L. Pablo Núñez, 2011), si bien han llegado únicamente hasta nosotros algunos capítulos (“De la Pronunciación de las letras”; “De las sillabas y Apostropho”; “De los diphtongos”; “Del razonamiento y habla”; “Del nombre. Primera parte del

hablar”; “De los acompañados del nombre”; “De los Artículos”; “De los pronombres”). Es decir, la parte dedicada a los verbos se ha perdido: de ahí que no hagamos una mayor mención a la misma. En cuanto a las *Reglas Gramaticales* [...] de A. Del Corro (1586), fue editada en Inglaterra: analizaremos no obstante esta obra puesto que interesa nuestra investigación en cuanto a las modalidades de adaptación puestos en ejecución por los gramáticos.

Adaptar una obra gramatical (en nuestro caso, de la lengua francesa), compuesta para un público determinado (los oriundos de dicho país, que ya conocen dicha lengua), para un público diferente (oriundos de otro país) que no conocen dicha lengua suponía en el siglo XVI y XVII un reto importante, de índole científica y de índole editorial, puesto que el éxito de dicha empresa no era algo evidente. El caso de Meurier es excepcional y se explica por el carácter fuertemente cosmopolita de las ciudades de los Países Bajos, sede de intercambios de comerciantes de varias nacionalidades desde la Edad Media, y a lo largo del siglo XVI bajo administración de España por cuanto eran posesión de Carlos V y Felipe II. El estudio preliminar de F. Corcuera y A. Gaspar (1999: IX-XXXVII) a la reedición que efectúan del *Vocabulario* de J. de Liaño comprende, entre otras cuestiones, una contextualización histórica que permite explicar la edición de tal obra, resaltando un hecho trascendental: la boda de Felipe II con Isabel de Valois (1559) y la instalación en Valladolid de la corte de gentilhombres y damas de compañía que acompañan a Isabel de Valois, quienes desean integrarse en los usos y costumbres de la corte española y, a la inversa, el deseo de miembros de la corte española de entrar en contacto con la corte francesa (1999: XX-XXII). Por ello, el editor conjunta en una misma publicación la *Gramática* de Sotomayor y el *Vocabulario* por Jacques de Liaño/Ledel.

Por su parte, “las fuentes de las que se ha inspirado Liaño son evidentes y están perfectamente localizadas tras los trabajos de Bourland (1933), Roldán (1977) y Lépinette (1990)”, señalan F. Corcuera y A. Gaspar (1999: XXXVI)⁴³. Tales fuentes resultan ser fundamentalmente el *Dictionarium* de Berlaimont (en cuatro lenguas) de 1556, que contiene un tratado de pronunciación española (latin-francés) tomado a su vez

⁴³ Indican así tales autores: “La parte fonética del español, el “Stile de bien escrire & prononcer la langue Espaignole” [...] es fiel reflejo de la *Vtil y breve institución* de 1555 y de “La maniere d’escrire & de prononcer la langue Espaignole” del *Vocabulario* de 1558. La parte fonética dedicada a la lengua francesa, el “Estilo para bien leer y hablar la lengua Francesa” es, a su vez, una traducción exacta de otro capítulo del *Vocabulario* de 1558, exactamente del “De perfecta lingua Gallicae lectione” [...] (ib.: XXXVI).

de la *Vtil y breve institución* de 1555 (conocido igualmente bajo el nombre de *Anónimo de Lovaina*)...Por tanto, a pesar de la diversidad de fuentes utilizadas por Liaño y por Sotomayor, podría concluirse que las características del público (y por tanto de los futuros usos lingüísticos) al que se destinan tanto el *Vocabulario* de Liaño como la *Grammatica* de Sotomayor distan mucho del público del *Dictionarium* (1556) y de las *Conjugaisons* (1558, 1562, 1564?) de Meurier, lo cual debería hacer extremadamente compleja la labor de adaptación de tales fuentes en las respectivas obras (*Vocabulario* y *Grammatica*). Ahora bien, una característica les reúne: no se trata de estudiantes (habitualmente, miembros de compañías religiosas en formación) que poseen una formación latina, capaces de emprender el estudio de una lengua viva mediante un orden reglado (por el propio arte gramatical) y exigente, sino miembros de la nobleza deseosos de comprender y hablar la lengua del otro lo más rápidamente posible, y sin tener que someterse a esfuerzos excesivos.

Liaño/Ledel adapta el *Dictionarium* de 1556 (restringiendo el vocabulario a los términos corrientes: 1450 términos sin contar los nombres propios, véase F. Corcuera y A. Gaspar, 1999: XLVIII) y los diálogos que acompañan al mismo, incluyendo únicamente cuatro diálogos de carácter práctico o “funcional” (entresacados del propio *Dictionarium*), y componiendo otros cuatro que poseen un carácter literario o culto según los temas apreciados en las reuniones galantes de la época⁴⁴. Por su parte, como hemos indicado anteriormente, Sotomayor toma como modelo las *Conjugaisons* (1558, 1562, 1564?), además de la *Grammaire Françoise* (1557) de Meurier, obras gramaticales de carácter práctico, pensadas para un público no-latinista, y las adapta al nuevo público (franceses y españoles de extracción nobiliaria). Exponemos a continuación en qué consiste dicha adaptación, referida por tanto al contenido o al componente “científico” de la gramática.

A primera vista, o bien desde un análisis global, parece que Sotomayor ha “copiado” las *Conjugaisons* de Meurier de 1558: el paralelismo entre la selección y disposición (u organización) del contenido gramatical (morfología del verbo, tratado de pronunciación francesa y española, morfología de las restantes partes de la oración) así

⁴⁴ Son los siguientes: “Dialogue et propoz amoureux de troys bergiers, et une bergiere [...] (70-80), quienes discuten sobre la enfermedad del amor; la “Plainte de Silvio pour estre absent de sa bergere Laurie par Ile”, composición de tipo poético (80-81); una “Lettre d’ung amy a aultre, l’ung demandant qu’il luy face sçavoir en quel temps se perdist Espagne” (83-85), de temática histórica; y “Propos de deux amys [...]” (85-88), en la que discuten acerca de cuál es el órgano más peligroso del cuerpo humano.

como de su presentación (en columnas paralelas bilingües) es evidente. De este modo (seguimos en este apartado la exposición de García Bascuñana, 2000), Sotomayor reproduce el texto de Meurier acerca de las “Terminaisons des quatre langages”, reduciendo las lenguas al francés y al español, lógicamente. Debemos observar que ya desde estas primeras gramáticas, es el francés escrito el que es tomado como referencia para la descripción gramatical. Así, para la primera conjugación, se indica que las terminaciones son: “la premiere personne du verbe [...] est terminee en .e. breve, y la seconde en .s., y la tierce en .e. pareillement breves, formant son preterit parfait en .e. long y son infinitif en .er. comme ie parle, tu parles, il parle, i ay parlé, ie veux parler”. Como puede apreciarse, una descripción efectuada desde el criterio morfofonético hubiera permitido indicar que la terminación del infinitivo y del “preterit parfait” (en realidad, el participio pasado) son ambas una “e long”; en cuanto a la segunda persona de singular, queda recogido en el plural (“pareillement breves”) que se trata de “e breve”, pero no se indica que la “s” final no se pronunciaba, y por tanto no constituía una terminación (o un “morfema”) diferenciadora de dicha persona.

Encontramos en esta breve descripción otro dato que merece la pena ser resaltado: las formas verbales tomadas como indicadoras de un tipo de conjugación son las tres primeras personas de presente de indicativo, el participio pasado y el infinitivo. Pensamos que se trata así de una prefiguración de lo que más tarde se denominará “los tiempos primitivos”, es decir aquellos a partir de los cuales pueden “derivarse” los demás, y que son por tanto los que el aprendiz debe aprender de modo fundamental.

Ahora bien, tal como indican A. Gaspar y F. Corcuera, “un examen más profundo del contenido de la *Grammatica* y de las *Conjugaisons* nos lleva a matizar esta observación” (2015: LXV), apreciación que compartimos plenamente. Es más, como dichos autores indican, “una comparación detallada [...] pone de manifiesto que existen abundantes diferencias entre las dos obras” (*ib.*: LXV), como son:

elimina las dos lenguas [...] que ya no responden a los objetivos de su *Grammatica*, traduce al castellano aquellas partes de la gramática de Meurier, que no aparecen en español en el original, completa los paradigmas verbales en francés para cubrir todas las necesidades de un alumno español, establece una reorganización interna de formas verbales trasladando varias páginas para dar mayor coherencia al conjunto, aumenta el número de ejemplos y añade, finalmente, varias páginas que hacen más completa la obra (*ib.*: LXVIII).

A. Gaspar y F. Corcuera detallan a continuación las novedades introducidas, algunas de ellas esenciales, que muestran la labor de adaptación llevada a cabo por

dicho autor, como son: la traducción al español de las explicaciones sobre las terminaciones verbales, la inclusión de todas las formas verbales agrupadas bajo el epígrafe “número”, la inclusión de todas las formas verbales del imperfecto y del pretérito indefinido en español y en francés, la explicación sobre los verbos auxiliares, la adaptación de las explicaciones y nuevos ejemplos del denominado “Praeteritum indiffinitum”, la inclusión de todas las formas de futuro, los ejemplos del imperativo, abundantes correcciones tanto en el texto francés y como en el español (por ejemplo una serie de formas verbales completas: la serie ‘oviesse’ se transforma en ‘vuiesse’, la declinación de varios verbos de manera simultánea en cada persona, etc⁴⁵). Concluyen dichos autores que “las adiciones de Sotomayor con relación a las *Coniugaisons* de Meurier de 1558 alcanzan un total de 26 folios, lo que permite afirmar sin ningún género de dudas que más de la cuarta parte de la *Grammatica* tiene origen bien en las aportaciones personales, bien otra edición u otros manuales anteriores” (*ib.*: LXX).

Tomando como fuentes las obras señaladas más arriba (*Grammaire françoise* de Meurier de 1557 y las diferentes versiones de las *Coniugaisons*, de 1558, 1562 y 1564?), la aportación de Sotomayor se reduce notablemente como indican tales autores. Por tomar un ejemplo – puesto que no es el objetivo de nuestra tesis efectuar el recuento exhaustivo de diferencias entre las gramáticas francesas para españoles y aquellas editadas para otros públicos en general en Francia, sino establecer los mecanismos generales por los que se produce la adaptación de unas obras hacia otras – A. Gaspar y F. Corcuera señalan que las explicaciones y los ejemplos del denominado “Praeterium Indiffinitivo” aparecen en la *Grammaire Françoise* de Meurier de 1557, y tal vez, como señala J. de Clercq, Meurier lo habría tomado de J. Palsgrave (2000: 264).

Dicha adaptación (efectuado por tanto a partir de influencias “a varias bandas”, como indican A. Gaspar y F. Corcuera, 2015: LXVIII), muestra las características siguientes:

- En primer lugar, Sotomayor decide denominar su obra como “gramática”, lo cual comporta una serie de implicaciones en cuanto a la extensión, precisión y carácter del propio contenido de la obra: pensamos así que las novedades introducidas por Sotomayor, que hemos expuesto más arriba y que han sido detalladas por A. Gaspar y F. Corcuera, responden a tal premisa, cuestión que ellos mismos recogen en la conclusión, al afirmar que Sotomayor “completa la obra de Meurier hasta ofrecer todo

⁴⁵ Para una relación completa, véase 2015: LXIX-LXX.

lo que considera básico para quien desea aprender la lengua francesa”. A pesar de tales aportaciones, se mantiene el carácter práctico de la obra gramatical de Meurier, puesto que no existe en realidad un saber gramatical previo que los aprendices deben aprender para ser capaces de proceder al tratamiento didáctico de la lengua (lectura versional, análisis de las formas, aplicación de las reglas). Así, como indica G. Suárez Gómez⁴⁶, “Sotomayor es sastre que conoce el paño: aquellos cortesanos madrileños no estaban dispuestos a emplear su tiempo en aprender muchos distingos gramaticales. Preferían una gramática sencilla, muy resumida, lejos de los modelos de Nebrija o de otras gramáticas castellanas próximas, como la de Villalón” (2008: 62). Entendemos así que la *Grammatica* de Sotomayor presenta un compromiso equilibrado entre las exigencias del arte gramatical y del público al que iba dirigida.

- En segundo lugar, como concluyen A. Gaspar y F. Corcuera (2015: LXXXVII), Sotomayor no se limita a completar unas descripciones y explicaciones consideradas insuficientes para una obra denominada “gramática”, sino que “intenta simplificar el modelo de las *Coniugaisons* de 1558, suprime aquello que le parece complejo, traduce todo lo necesario, añade ejemplos que pueden contribuir a aclarar la comprensión de las lenguas [...]”. El sentido pedagógico que preside tales aportaciones de Sotomayor es por ello indudable: el autor se ha puesto en la piel del aprendiente español (o francés). Así, si bien Meurier habla de la existencia de cuatro conjugaciones, sin precisar el criterio por el cual tales grupos de verbos se efectúan, Sotomayor proporciona explícitamente dicho criterio, a saber la terminación de infinitivo: *-er*, *-oir*, *-re* y *-ir*. A este respecto, tenemos que señalar que Meurier, en su *Grammaire Française* de 1557, establece cuatro conjugaciones, si bien diferenciadas mediante las terminaciones siguientes:

er comme aimer, parler
ir comme servir, obeir
oir & oire comme sçavoir, croire
re comme fendre, vendre (f. 25’)

La clasificación de los verbos a partir del accidente “conjugación” está sujeta a numerosos vaivenes a lo largo del siglo XVI: Palsgrave distingue tres conjugaciones (la primera: presente de indicativo en *e* muda, participio pasado en *e* cerrada, según la terminología actual, e infinitivo en *er*; la segunda: presente de indicativo en *is* y

⁴⁶ Citamos por la reedición a cargo de J. F. García Bascuñana y de E. Juan Oliva, de 2008. Véase Referencias Bibliográficas, 3. Fuentes secundarias (páginas 483-508).

participio pasado en *i*, infinitivo en *ir*; tercera: presente de indicativo en *s*, participio en *s*, *t*, *u* o *y*, infinitivo en *re* o *yr*, in Livet, 1859: 432); Estienne (1569) y Ramée (1572) cuatro: infinitivo en *er* (aimer), en *oir* (voir), en *re* (connoitre) y en *ir* (bastir)... En cuanto a Pillot (1561: 43, verso) distingue cuatro conjugaciones, según unos criterios que combinan la terminación de infinitivo, del pretérito perfecto simple (o indefinido) y de participio pasado: *er* (aimer), en *ir* (ouir), en *oire* o *oir* (croire) y en *re* (craindre). Podemos comprobar que Meurier sigue la clasificación de J. Pillot (1550), proporcionando únicamente como criterio la terminación de infinitivo.

En cuanto a esta división de los verbos franceses en cuatro conjugaciones, destacamos el comentario que efectúa J. F. García Bascuñana:

Cette division des conjugaisons françaises en quatre classes, se référant exclusivement à la terminaison écrite de l'infinitif, se maintiendra en fait pendant des siècles, et en tout cas la seule modification observée dans les grammaires ultérieures, c'est la tendance générale d'inclure les verbes en *-ir* dans la deuxième conjugaison, les verbes en *-oir* dans la troisième et les verbes en *-re* dans la quatrième: classement, d'ailleurs, tout à fait arbitraire, qui ne répond à aucun critère linguistique sérieux et qui, en plus, manque de justification étymologique (2000: 495, nota 25).

Desde nuestro punto de vista, el cambio producido es enorme (como mostraremos más adelante): se mantiene en efecto la existencia de cuatro grupos; ahora bien, se produce una modificación completa del sistema: el cuarto grupo pasa a ser el segundo, el segundo el tercero y el tercero el cuarto. Compartimos no obstante su observación acerca de la ausencia de criterio lingüístico alguno para establecer un grupo terminado en *-re*.

Sotomayor se aparta por tanto de Meurier en este caso, y sigue por tanto de modo estricto el criterio “que présentaient les grammaires classiques (et scolaires médiévales) de la langue latine” (Lépinette, 1998: 125) y que otros gramáticos franceses de la época habían adoptado (así, Sylvius, 1531; L. Meigret, 1550: 74-75).

Vemos así un carácter diferenciador entre las *Conjugaisons* de Meurier de 1558 y la *Grammatica* de Sotomayor: éste pretende integrar las formas verbales enormemente diversas del francés en moldes clasificatorios (las diferentes conjugaciones o grupos), es decir, “reducir la lengua a reglas”, empresa propia de toda gramática, y de ahí la elección del título de su obra, como hemos indicado. Le movía a ello tanto su modo de concebir el útil gramatical (la organización de la materia) como la convicción que de esta manera proporcionaba a los aprendices un instrumento de aprendizaje sumamente

provechoso y digno de su condición: los nobles como personas de distinción y personas instruidas debían aspirar a un conocimiento de la lengua francesa por principios (aunque fuera de modo mínimo) y no solo por el uso. De ahí que incluya explicaciones de índole gramatical acerca del funcionamiento de la lengua, como “Tous verbes requierent ayde de ce verbe auxiliaire (avoyr) car sans le secours du dict ils ne pouroyent former leurs preterites, ne plusieurs autres temps, et modes” (1565: 10), que es traducida al español por parte de Sotomayor (2015: 53).

- En tercer lugar, Sotomayor manifiesta explícitamente una voluntad de proceder a un estudio comparativo (de tal hecho se deduce la presentación en forma de columnas paralelas), en el propio título de la obra: “*Gramática con reglas [...] para aprender a leer y escribir la lengua Francesa, conferida con la Castellana*”. Resaltamos que son las lenguas francesa y española las que son comparadas⁴⁷ poniéndolas a la vista una de otra (y no la gramática). Tal decisión de cotejar la morfología de las diferentes partes de la oración de ambas lenguas implica igualmente una mayor exigencia de rigor. Tal decisión parte de un sentido pedagógico indudable, y a la vez en la firme convicción de la tradición gramatical española acerca de la existencia de un marco general de la “gramática” (como ciencia), común por tanto a todas las lenguas. Como ya indicaba G. Suárez Gómez: “En cuanto a los tiempos compuestos, sin duda Sotomayor descansa en la analogía de la conjugación francesa con la española [...]” (2008: 63), y que recoge J. F. García Bascuñana: existe un convencimiento de “l’analogie possible des conjugaisons française et espagnole” (2000: 497). Volveremos a esta cuestión cuando hablemos del *Arte de grammatica francesa* de D. de Cisneros (1635).

- En cuarto lugar, como señala J. F. García Bascuñana (2000: 491-499), Sotomayor se ha tenido que enfrentar al problema del metalenguaje gramatical, puesto que no siempre existía una correspondencia en la terminología utilizada en las gramáticas francesas (en su diversidad de propuestas: Palsgrave⁴⁸, Meigret, Estienne) y la terminología utilizada en las gramáticas españolas, derivada fundamentalmente de

⁴⁷ Precisamos los sentidos de una serie de verbos españoles referidos a esta operación: *conferir* = “Cotejar y comparar una cosa con otra”; *comparar* = “fijar la atención en dos o más objetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias o semejanza”; *cotejar* = “confrontar una cosa con otras; compararlas teniéndolas a la vista”; *contrastar* = “comprobar la exactitud o autenticidad de una cosa; mostrar notable diferencia, o condiciones opuestas, dos cosas, cuando se comparan una con otra” (*Diccionario de la RAE*). Utilizaremos así el verbo “comparar” como hiperónimo, y nos atenderemos a los matices de uno y otro a lo largo de esta investigación. Por otra parte, utilizaremos la expresión “poner en paralelo” (u otras similares) para indicar los procedimientos de los que se valen los autores para llevar a cabo tal operación de comparación.

⁴⁸ Recordamos que es una obra dirigida a un público inglés, y que está redactada en inglés.

Nebrija, y dado que Meurier no recurre (salvo en algunos casos mínimos, como hemos visto) al recurso terminológico de nombrar para diferenciar cuestiones gramaticales referidas al verbo. Las *Conjugaisons* de Meurier utilizan en su mayor parte la lengua francesa como lengua explicativa (o como metalenguaje) para el conjunto de interesados en su obra, y en particular, en la presentación de las terminaciones verbales (*Terminaisons*, p. 8); únicamente puede encontrarse un texto explicativo redactado en español en una corta dedicatoria (*Ami lecteur*, p. 25, bilingüe francés-italiano y español-flamenco) y en unas observaciones acerca del verbo *estar*. La terminología gramatical española que está presente en Meurier es por tanto muy reducida: *coniugacion, preterito, infinitivo, verbo auxiliar, acusativo, vocabulo*.

Sotomayor tiene por tanto que acudir a la tradición gramatical española para componer su adaptación de la obra de Meurier. La terminología gramatical utilizada por Sotomayor comprende así, además de los términos ya utilizados por Meurier en las *Coniugaisons* de 1558, los términos siguientes (reducimos tal relación al apartado del verbo): *preterito indifinitivo, imperativo e impersonal*. Sotomayor aporta así un mayor utillaje gramatical en su descripción. En realidad, Sotomayor se topa con una doble dificultad: la primera, la no correspondencia de algunos términos gramaticales entre la tradición gramatical española y francesa, como hemos indicado; la segunda, aún mayor, la no correspondencia en el concepto (y por tanto, en los usos) de algunos términos gramaticales. La primera dificultad podía ser salvable: bastaría con indicar que el “pretérito indefinido” se denomina en francés “prétérit parfait // prétérit // passé // passé simple”⁴⁹, y que ambos se corresponden con el *praeteritum indifinitum* (puesto que ambos derivaban del latín), para solventarla. La segunda exige un enfoque más complejo en cuanto a su resolución: exige trastocar el molde general de la gramática (en este caso, los valores de los tiempos verbales, derivados de los usos reales de los mismos en cada lengua). Tomando este caso como ejemplo llamativo con el que Sotomayor se topa, a saber el *Prateritum indifinituum*, el tratamiento adaptativo efectuado por el autor es el siguiente (Gaspar Galán & Corcuera Manso, 2015: 19-20):

- hace figurar el nombre en latín de dicho tiempo verbal (*Prateritum indifinituum*), como título conjunto y común de ambas columnas;

⁴⁹ *Prétérit parfait* en Meigret (1550: 86); *prétérit ou passé* y también *prétérit parfait simple*, en Estienne (como indica D. Fischer, 2000: 549, la denominación cambia entre *De Gallica verborum declinatione*, de 1540, y la *Grammaire françoise* de 1557); *prétérit parfait simple, temps défini* en Maupas (1618)...

- introduce un pequeño texto explicativo, en francés y en español, al respecto, que reproducimos a continuación:

<p><i>A cause que plusieurs n'ayants la langue françoise, ne moins la Espagniole abusent si souuant, et grieuement du preterit indicatif, il m'a semble bon de leur douner en ayde aucuns exemples</i></p>	<p>Oyendo cada hora muchos errar Y mal usar del preterito indiffinitiuo por falta de no tener la lengua Española natural, pareciome bien darles algunos exemplos sobre el dicho preterito</p>
--	---

Tabla 3. Texto explicativo: francés-español en la *Grammatica* de B. de Sotomayor (1565)

- propone una serie de ejemplos, en columnas paralelas, en ambas lenguas, con empleos de dicho pretérito en ambas lenguas. Digamos igualmente que, en algunos casos, Sotomayor hace corresponder en algunos de ellos el pretérito español (*acabose*) con un pretérito anterior (*on eut hier faict*), o bien con un pretérito anterior (*a que hora se hubo hecho*) con un pretérito perfecto (*on a faict*). Sotomayor es consciente de la doble configuración del tiempo pasado, tanto en francés como en español, puesto que expone una relación de ejemplos del pretérito (en su denominación actual: 'pretérito indefinido' / *passé simple*), bajo la pregunta: "que feit on avant hier" – que se hizo ante yer", 2015: 15-16), y a continuación (*ib.*: 17-18) otra serie de ejemplos del segundo pretérito (así denominado) construido con el auxiliar *he* (pretérito perfecto - *passé composé*, en su denominación actual), bajo la pregunta: "Que haues vous facit aujourdhy" – "Que aueis vos hecho oy". La distinción "intuitiva" entre ambos tiempos estriba en que en el primer caso se trata de un pasado lejano (anteayer) y en el segundo de un pasado cercano (hoy). No parece tener mucho sentido por tanto dedicar un tercer apartado al *praeteritum indiffinitum* (*ib.*: 19-21), puesto que los ejemplos recogen únicamente casos de tiempo pasado lejano (ayer), a excepción de los casos señalados anteriormente.

Sotomayor no acude a la denominación utilizada por Nebrija ("pasado acabado"), ni tampoco a ninguna explicación, sucinta y entendible por cualquier persona, con respecto al valor o al uso de dicho tiempo (como indica Nebrija: "Pasado acabado es aquel en el cual alguna cosa se hizo, como diciendo: 'yo amé'"). Se limita únicamente a exponer ejemplos de uso coincidente, en una y otra lengua. Y no encontramos ninguna explicación a que introduzca un tercer apartado, bajo la denominación de *praeteritum indiffinitum*, puesto que no aporta nada a los ejemplos anteriores. Digamos de paso que dicha denominación es utilizada por Meurier en su *Grammaire françoise* de 1557, y que es ajena tanto a la tradición de la gramática latina de referencia (Donato, Prisciano) como a las primeras descripciones en latín de la lengua francesa: Dubois-Sylvius (1531)

distingue el *preteritum perfectum modo* o “parfait” (*j’ai aimé*) del *preteritum perfectum pridem* o “parfait depuis quelque temps” (*j’aimai*) (Fournier, 2013: 55). Es J. Pillot, en la *Gallicae lingua institutio*, de 1550, quien propone las denominaciones de *preteritum perfectum definitum* y *preteritum perfectum indefinitum*, denominación esta última que será recogida por Meurier, y a continuación, por Sotomayor.

La clave de esta falta de coherencia nos la proporciona el estudio acerca de los tiempos verbales de la *Grammaire François* de Meurier de 1557 efectuado por J. de Clercq:

La grammaire de Meurier ne dit rien sur les valeurs des temps ni de leur emploi. Ainsi, un apprenant néerlandophone ne saura pas quand utiliser le passé simple. Un équivalent de ce temps n’existe pas en néerlandais, de sorte que Meurier traduit l’imparfait et le passé simple de la même façon. Pourtant, les exemples peuvent révéler une théorie implicite. Ainsi, l’achèvement de l’action d’un verbe au passé simple ou au passé antérieur est marqué systématiquement dans le paradigme et dans les exemples par une indication temporelle [*hier*, en el caso del pretérito indefinido; *naguère*, en el caso del imperfecto]. Chez Meurier, les formes du passé simple et du passé antérieur sont reliées à l’adverbe *hier* (ou une variante), une seule forme (sur 14) est reliée à l’adverbe *dernierement* (2000: 257).

Por tanto, es el propio carácter de la obra gramatical (tanto de las *Coniugaisons* de Meurier como la *Grammatica* de Sotomayor), a saber su orientación práctica, el que constituye el factor explicativo global de las deficiencias o incoherencias que presentan ambas obras con respecto al arte gramatical canónico (latino o referido a una lengua vernácula de modo coetáneo), a saber la terminología reducida y la pobreza de las explicaciones (o del saber sobre la lengua). Si las *Coniugaisons* de Meurier responden a las características de sus aprendientes (hijos de la una burguesía comerciante, fundamentalmente), la adaptación de Sotomayor está condicionada igualmente por el público a quien iba dirigida (la corte española y francesa que se mueve alrededor de Isabel de Valois), sin que las exigencias que Sotomayor se autoimpone (puesto que él pretende componer una “gramática”) y modifiquen sustancialmente el carácter de las fuentes utilizadas. En suma, como ya apuntaba G. Suárez Gómez, Sotomayor “se propone evitarles [a los cortesanos] la aridez de la terminología gramatical tomando de Nebrija la parte más expresiva en la denominación de cada tiempo del verbo y señalándolos con las indicaciones: “lo que se hace ahora”, “lo que se hacía ayer”, “lo que se hará mañana”, etc.” (2008: 63).

Es curioso observar en efecto que tal modo de explicar los diferentes tiempos verbales figuran en Nebrija, y no sería excesivo aventurar como hipótesis que Meurier

se haya inspirado de dicha fuente, a través de la producción gramatical referida a la lengua española editada en el “foco belga”⁵⁰:

Los tiempos son cinco: presente, passado no acabado, passado acabado, passado más que acabado, venidero. Presente tiempo se llama aquél en el cual alguna cosa se haze agora, como diziendo *io amo*. Passado no acabado se llama en el cual alguna cosa se hazía, como diziendo *io amava*. Passado acabado es aquél en el cual alguna cosa se hizo, como diziendo *io amé*. Passado más que acabado es aquél en el cual alguna cosa se avía hecho, cuando algo se hizo, como *io te avia amado, cuando tú me amaste*. Venidero se llama en el cual alguna cosa se a de hazer, como diziendo *io amaré*. El indicativo & subjunctivo tienen todos cinco tiempos; el optativo & infinitivo, tres: presente, passado, venidero; el imperativo sólo el presente (1492: cap. X).

En cualquier caso, la diferencia con la explicación de Nebrija acerca de los tiempos verbales y las denominaciones utilizadas no dejan lugar a dudas de la enorme diferencia entre un tratado gramatical propiamente dicho y la *Grammatica* de Sotomayor. Y puede uno preguntarse cómo podían entender los aprendices la distinción entre el verbo auxiliar *he* y la forma *tengo*, con la explicación siguiente: “el verbo *he* [...] suele ponerse adelante de un pretérito, o qualquier otro tipo que del a menester, como de verbo auxiliar, pero *tengo* rige siempre un acusativo [...]” (2015: 53).

3.1.2. Las Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa, de Antonio Del Corro (1586)

Las *Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa, confiriendo la una con la otra, según el orden de las partes de la oration latinas*, de Antonio Del Corro (1586)⁵¹, han merecido la atención por parte de investigadores en historiografía lingüística acerca de las reglas que conciernen la gramática española, y fundamentalmente de la parte dedicada a la pronunciación⁵², pero no así en cuanto a las reglas que conciernen la gramática francesa o bien la puesta en paralelo entre ambas partes. Los estudios acerca de A. Del Corro son: W. MacFadden (1953), S. Martín-Gamero (1961), G. Ungerer (1965), P. J. Hauben (1967), L. Nieto Jiménez (“Estudio introductorio” a la reedición (1988), J. F. García Bascañana (2006), G. de Pablo

⁵⁰ Tal vez a través de la *Vtil y breve institución* de 1555 (si bien denomina los tiempos: “pasado ya cumplido” y “pasado más que cumplido”), la *Gramática de la lengua vulgar de España*, de 1559, editadas ambas en Lovaina, o bien la *Gramática castellana*, de Cristóbal de Villalón, editada en Amberes en 1558.

⁵¹ Citamos por la reedición a cargo de Lidio Nieto, de 1988.

⁵² A. Alonso destaca dicha obra “un libro capital para la reconstrucción de la antigua pronunciación española” (1955: 226).

Segovia (2008), E. González (2008) y J. Suso López (2009a, 2012). Ahora bien, la mayoría de tales estudios, excepto el efectuado por MacFadden en forma de tesis doctoral (no publicada), se centran en aspectos parciales de la obra, fundamentalmente las cuestiones fonéticas de las *Reglas* (respecto al español) o la trayectoria religiosa del autor. Por su parte, J. F. García Bascuñana (2006) analiza la problemática entre religión y lengua, y J. Suso López (2009b) utiliza un enfoque lingüístico-pedagógico (composición de la obra, destinatarios y aspectos metodológicos). Las *Reglas* de A. Del Corro tuvieron una importante repercusión en suelo inglés (fueron traducidas al inglés por Thorius en 1590 y J. Minsheu tomó como modelo dicha gramática para redactar su *A Spanish Grammar*), si bien habría que proceder a estudios pormenorizados y precisos para valorar su incidencia directa o indirecta en la composición de gramáticas para aprender español o francés editadas posteriormente en el continente (las *Reglas* se ofrecen todavía en 1620 en Frankfurt, entre el catálogo de libros españoles disponibles). Abordamos por nuestra parte nuestro análisis desde la perspectiva propia de nuestra tesis: la adaptación (necesaria) de la descripción gramatical a sus eventuales destinatarios, el enfoque contrastivo de su descripción gramatical y la(s) propuesta(s) de gramática contextualizada que ofrecen las *Reglas*.

La obra

Como el propio autor declara en la Dedicatoria, comenzó a redactar su obra en la época en que A. Del Corro fue preceptor del príncipe Enrique de Navarra, en la corte de los Albret, habiéndosele encomendado que le enseñara el español: “[...] y para con menor peligro hazer la prueba, me sacaron sus amigos de las manos ciertas reglas de lengua Española y Francesa que casi treyenta años passados recogí, quando yo aprendía a hablar Francés y enseñaua el lenguaje Español al rey Don Henrique de Nauarra” (Dedicatoria: IV). Habiéndose tenido que exiliar por razones religiosas, ingresa en el Seminario de Lausana en febrero de 1558 (prosigue estudios de teología, griego, hebreo y artes); obtiene el puesto de preceptor del futuro Enrique IV en el otoño de 1559 (hasta 1561), viajando por Bordeaux, Toulouse, Bergerac y Montargis; pasa brevemente por Flandes (Amberes) y posteriormente (1567) se instala en Londres⁵³, siendo nombrado

⁵³ Remitimos al “Estudio Introductorio” de L. Nieto para el conocimiento de su azarosa biografía (pp. 6-18).

profesor de Teología de los *Inns of Court*, y trabajando en sus últimos años en la Universidad de Oxford.

A. Del Corro no parece haber prestado mucha atención a dicha obra, según los datos recogidos por L. Nieto: unos amigos le incitan a publicar sus notas, el impresor necesitaba imprimir algo en español como prueba de imprenta, su intención era acompañar las *Reglas* con unos diálogos para ejercitar los preceptos gramaticales, pero la negligencia de los obreros lo impidió; el impresor efectúa un doble pie de imprenta (Londres y París), y edita una obra híbrida: una gramática hispano-francesa por un lado, que iba a comportar en una segunda parte la reedición de un best-seller de la época, puesto en el índice de los libros prohibidos por la Iglesia, el *De las cosas que acaecieron en Roma en el año de 1527* de Alfonso de Valdés⁵⁴. Los destinatarios de su obra gramatical no están así claramente definidos: por un lado, la obra (bajo forma de “borrador” de uso personal) fue compuesta en su origen para servir de material para el aprendizaje del español para un noble, culto; la transformación de tales notas en *Reglas* tuvo que comportar forzosamente una sistematización del contenido, susceptible de responder a un público instalado en Inglaterra (fundamentalmente, emigrados) deseoso de aprender tanto español como francés; el doble pie de imprenta añade a tales destinatarios a los españoles residentes en los países del Norte de Europa, y a los franceses deseosos de aprender español. Nos ocuparemos de esta cuestión al final de este subcapítulo, una vez conocido el contenido de la obra, puesto que tal dato puede esclarecer las hipótesis con respecto al público potencialmente interesado por su obra.

Fuentes

J. Suso López indica en su estudio que “no hemos constatado ninguna referencia a gramática alguna para aprender el español, editada en España o el extranjero, ni tampoco a gramáticas de otras lenguas vernáculas” (2009a: 91). No parece que Del Corro haya conocido (o se haya inspirado) de la *Grammatica* de Sotomayor (1565), a pesar de la similitud de ambos títulos (en ambos casos, se procede a “conferir” la lengua española (Del Corro) o la lengua castellana (Sotomayor) con el francés). L. Nieto establece por su parte numerosos puntos en los que Del Corro se aparta de la tradición gramatical española, como recoge J. Suso López:

⁵⁴ Conocido igualmente bajo el título de *Diálogo de Lactancio y un Arcediano*.

[...] en la cuestión del criterio que debe regir la ortografía, A. del Corro se inclina en ocasiones por la etimología, frente a Nebrija que defiende la pronunciación; o bien en la división de vocales y consonantes [...], o en las partes de la oración: ocho para A. del Corro, diez para Nebrija. Tal particularismo es calificado frecuentemente por Lidio Nieto de modo negativo: ‘excesivo simplismo’ (p. 32), confusiones (p. 47), imprecisiones (p. 51), ‘errores de concepto o falta de precisión [...]’ (p. 53), arbitrariedad en la doctrina’ (p. 55) (Suso López, 2009a: 87).

Destacaremos por nuestra parte más adelante cómo, al menos en la cuestión de la morfología verbal francesa, la descripción gramatical de A. Del Corro muestra un gran paralelismo con la *Gallicae Linguae Institutio* de J. Pillot (1550), así como algunas similitudes con la *Grammaire* de Pierre de la Ramée (1572).

Una gramática racional

Como indica J. Suso López,

El título elegido por A. del Corro revela ya un intento de diferenciación con respecto a las denominaciones habituales en la época de obras similares: gramática, tratado, arte, institución... A. del Corro no pretende efectuar una descripción gramatical completa (‘gramática’, ‘arte’) o simplificada (‘institución’, ‘introducción’, ‘tratado’...), sino tan sólo exponer las reglas útiles y necesarias para aquellos que deseen aprender la lengua francesa y/o española y que ya conocen una u otra lengua. Una voluntad práctica [...] anima por tanto su propósito (2009a: 86).

Ahora bien, el título elegido por A. Del Corro es revelador de una mentalidad racionalista aplicada a las cuestiones lingüísticas: las lenguas vernáculas son susceptibles de poseer reglas (y por tanto de ser descritas en forma de reglas, de ser codificadas bajo forma gramatical), lo que las iguala a las lenguas clásicas. Dicha “reducción” a reglas marca el paso de un conocimiento artesanal, basado en la experiencia (*empireia*) a un conocimiento científico (*ars*: el arte gramatical), que comprende en cualquier caso un componente práctico (saber hablar y escribir) frente al conocimiento meramente especulativo propio de las ciencias puras (la teología, por ejemplo). En el fondo de la operación de reducción a reglas (de la gramatización, como indica Auroux 1994), existe la concepción según la cual las lenguas vernáculas no son en el fondo diferentes de las lenguas clásicas, sino que poseen una estructura común. Por otra parte, el establecimiento de reglas para la lengua vernácula permitirá la estabilización de la misma. Como indicaba Nebrija: “Esta [lengua] hasta nuestra edad anduvo suelta y fuera de regla, y a esta causa a recibido en pocos siglos muchas mudanças” (1980 [1492]: 100); mediante su *Gramática*, Nebrija pretende “echar la

primera piedra, y hazer en nuestra lengua lo que Zenotodo en la griega y Crates en la latina” (*ib.*: 101).

No podemos obviar como precursor y precedente de las *Reglas* de A. Del Corro no solo las *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, sino, tal vez de modo más fundamental, la gramática de sus *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latin* (1488). Compone Nebrija la obra por mandato expreso de la reina Isabel (“que para este fin mando hacer S.A. la reyna católica doña Isabel”, como figura en la página de título) *para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mugeres, dedicadas à Dios*. El contenido gramatical está así expuesto en columnas paralelas (latín-castellano), tanto los diferentes paradigmas como las explicaciones correspondientes, muy abundantes en el caso de Nebrija, en cualquier caso, al pretender con su obra una educación latina completa. En A. Del Corro, la presentación paralela del contenido gramatical se trastoca en presentación sucesiva; ahora bien, comparten ambos gramáticos una misma y firme creencia en el isomorfismo entre las lenguas en presencia, una misma mentalidad racional (la lengua está sometida a reglas), una misma necesidad pedagógica de organización lógica del contenido gramatical (en libros o partes, cada uno de ellos compuesto por capítulos, como queda reflejado en el índice), si bien A. Del Corro añade el enfoque contrastivo entre lenguas en presencia.

Las *Reglas* se estructuran, por su parte, según la composición tradicional de las gramáticas latinas⁵⁵: pronunciación (p. 1-16), partes de la oración (p. 17-123) y construcción y sintaxis de ambas lenguas (p. 123-126). Como puede observarse en el índice (“Tratados de la Gramatica”) que precede al texto expositivo gramatical, las *Reglas* no están estructuradas en libros o capítulos según la organización tradicional de la gramática (pronunciación, partes de la oración y construcción), sino en forma de tratados sueltos, que siguen no obstante el orden expositivo canónico: encontramos así, sucesivamente, cuatro apartados para la pronunciación (p. 1-16), tres para el nombre (p. 17-36), nueve para el pronombre (p. 36-59), diecisiete para el verbo (p. 59-115), y un apartado cada uno para el resto de las partes de la oración (adverbio, preposición, interjección, conjunción). Un apartado final está dedicado a “De la construction, y

⁵⁵ Las *Introducciones latinae* de Nebrija se componen de cinco libros, en un orden muy particular adaptado a los aprendientes, en forma de espiral en las que se van completando la exposición. Ahora bien, numerosos capítulos de dicha obra llevan por título: “Reglas...”, y fundamentalmente el libro V, y el último capítulo del libro I, titulado: “Reglas para conocer y juntar las ocho partes de la Oración”.

sintaxis de ambas lenguas” (p. 123-126), y, en la última página, A. Del Corro incluye una breve mención a la Prosodia (o declamación: lectura en voz alta).

Si examinamos los contenidos, vemos que el término “tratado” se reserva para dos de las diferentes partes en las que la gramática se divide tradicionalmente: la pronunciación y el nombre no van precedidas del término tratado, sino solamente el pronombre (*Tratado III. De los pronombres*, p. 36) y el verbo (*Tratado cuarto del verbo*, p. 59). En el interior de cada tratado (aunque no se utilice dicho término en el título), se organiza la materia en forma de reglas; así, en el nombre: reglas para los nombres en la lengua española (nueve), reglas de los nombres en la lengua francesa (dieciocho), que recogen cuestiones de morfología (tipos de nombres, diminutivos, apelativos, “género” (masculino-femenino), etc. El tratado sobre el pronombre está igualmente organizado en reglas, así como (parcialmente) el verbo. La voluntad clasificatoria racional de sus *Reglas* es así manifiesta. Por otra parte, si las lenguas responden a reglas, quiere ello decir que pueden ser aprendidas también a través de reglas.

Podemos concluir así que las *Reglas* de A. Del Corro difieren de la *Grammatica* de Sotomayor en varias cuestiones esenciales (como indica J. Suso López, 2009a: 93), en cuanto a los objetivos planteados, los destinatarios, la lengua en que se efectúa la descripción gramatical, y, fundamentalmente (para nuestra investigación), “el modo de plasmar la voluntad comparativa entre las lenguas en presencia, español y francés. Si bien utilizan ambos en el título el verbo ‘conferir’, para Sotomayor, la comparación se limita a una presentación bajo forma yuxtapuesta; en el caso de A. Del Corro, la voluntad contrastiva es más profunda” (*ib.*). Añadimos, por obvio, el propio contenido de la obra: la presentación bajo forma de reglas del contenido y el relieve puesto en el título de la obra a tal término no pueden hacernos olvidar que se trata de una gramática prácticamente “completa” tanto del español como del francés, según los parámetros de la época (en la que la parte sintaxis era muy limitada en las obras gramaticales destinadas a extranjeros).

No podemos olvidar, no obstante, que el carácter “racional” de las *Reglas* no suponía que, en cuanto al método de aprendizaje de la lengua, A. Del Corro defendiera su obra como único material disponible para sus aprendices. Al contrario, era plenamente consciente del carácter complementario de su obra con respecto a la necesaria utilización de otros materiales, como afirma J. Suso López: “A. del Corro completa ese modo de aprender altamente intelectualizado con un aprendizaje de la

lengua por la práctica misma, a saber con el contacto directo con la lengua: tal era la función asignada a los diálogos que completaban los preceptos gramaticales (‘en que los lectores visosños exercitassen la lición española’) y a la ‘breve narración de las cosas acaecidas en Roma’ (el *Diálogo de Lactancio y un Arcediano* de Valdés), que debían completar sus *Reglas* (1988 [1586]: iiij v)” (2009a: 101). Si bien, desgraciadamente, tales materiales no han llegado hasta nosotros (en el caso de los diálogos), ello no debe hacernos caer en una apreciación errónea en cuanto a la obra gramatical de A. Del Corro: esta posee un carácter eminentemente racional, lo que presupone un determinado tipo de aprendizaje de la lengua, pero A. Del Corro era totalmente consciente de los límites de tal útil y del necesario complemento para el aprendizaje efectivo de la lengua. Por tales razones, J. Suso López se muestra en desacuerdo con las opiniones de otros estudiosos:

[...] no compartimos por ello la observación de Elvira González García, según la cual en las *Reglas* prima ‘lo fónico sobre lo gráfico’, y que por tanto la obra posee un carácter ‘de enseñanza oral’ (2008: 218). Dicho comentario enlaza con el juicio manifestado por L. Nieto: ‘Para entender mejor la *Obra* de Antonio del Corro es importante no olvidar [...] que la misma tiene un carácter eminentemente práctico y, dentro de éste, de enseñanza oral. De ahí que prime lo fónico sobre lo gráfico, a pesar de que se parta de lo último para el estudio’ (Corro, 1988 [1586]: 27) (2009a: 95).

La morfología verbal

En el caso del tratado cuarto dedicado al verbo, A. Del Corro no define el verbo como parte de la oración, al contrario de lo que hacían los gramáticos de su época, como hemos indicado anteriormente. Destaca en primer lugar que: “La lengua Española tiene los mismos generos de verbos, modos, tiempos, numeros, y personas que tiene la latina y francesa: solamente ay esta diferencia, que no tiene verbos passiuos” (1565: 59). Establecido este isomorfismo general, A. Del Corro pasa a exponer las conjugaciones, modos y tiempos del español (p. 59-69), y seguidamente del francés (p.70-78), según una misma estructura expositiva. Posteriormente, expone la “inflection” o conjugación completa (en todas las personas y en todos los tiempos) de los verbos *avoir*, *être*, primera conjugación española (*amar*) y francesa (*parfait en e, infinitif en er: aimé, aimer*), segunda (*leer y lire*) y tercera (*dormir*) y cuarta conjugación (en cuanto a los verbos más “difícultosos”: *hacer y faire, yr y aller* (p. 78-101), así como los verbos pasivos (*soy amado y je suis aimé*, p. 101-107) y los verbos impersonales (p. 107-109).

Le siguen unas “observaciones” (diez, redactadas en francés, p. 109-114), y la “declinación de los participios” (115-116).

Podemos distinguir así dos partes en la exposición de la morfología verbal de A. Del Corro: la primera, dedicada a los tiempos y modos en español y en francés, que caracteriza bajo la expresión de “reglas generales” “para que mas facilmente se pueda tener conocimiento de esto porne aquí algunas reglas generales, que siruan como de auisos antes que entrar en las conjugationes” (p. 59), y titulado de modo más específico el apartado: “Reglas de las coniugaciones de la lengua francesa” (p. 70-76); la segunda, dedicada a la conjugación de una serie de verbos modelo, para la cual no se exponen “reglas”, sino el paradigma completo de los diferentes verbos. Sitúa en último lugar unas “observaciones” (p. 109-114), que poseen el mismo formato discursivo que el apartado “reglas”: volveremos a dicha cuestión más adelante. Queremos destacar finalmente la importancia cuantitativa concedida al verbo dentro de su obra gramatical (cincuenta páginas, de un total de cientoventiseis, algo más de 40%).

Efectuar un análisis pormenorizado de la morfología verbal expuesta por A. Del Corro, así como de las fuentes que utiliza, exigiría una extensión de la que no disponemos en esta tesis; vamos por ello a sintetizar al máximo, limitándonos a aquellas cuestiones en las que el autor subraya las diferencias entre las lenguas española y francesa.

Las conjugaciones

	En español	En francés
Conjugaciones	Tres: a partir de la terminación del infinitivo: <i>ar, er, ir</i>	Cuatro: a partir de la terminación del preterito perfecto de indicativo (en realidad del participio pasado) y del infinitivo: Primera: Pretérito perfecto en <i>e</i> Infinitivo en <i>er</i> (<i>aime, aimer; chante, chanter</i>) Segunda: Perfecto en <i>i</i> Infinitivo en <i>ir</i> (<i>dormi, dormir</i>) Tercera: Perfecto en <i>u</i> Infinitivo en <i>re</i> Cuarta: “Es tan yregular, que es impossible poderla reduzir a reglas” (p. 70)

Tabla 4. Las conjugaciones en las *Reglas* de A. Del Corro (1586)

La propuesta clasificatoria de A. Del Corro en cuanto a las conjugaciones (tres regulares y una cuarta irregular es totalmente original, y no se encuentra en ninguna gramática del francés anterior, según nuestras pesquisas. Ahora bien, las “señales” para

el establecimiento de las mismas recuerdan los criterios establecidos por Palsgrave y por Pillot (quienes conjuntan la terminación de infinitivo, de pretérito perfecto simple y de participio pasado). Así, para la primera conjugación, Pillot establece lo siguiente: “prima coniugatio est eorum quorum infinitiuu terminatur in *er* prius perfectum in *ay*, vel secundum opinionem quorudam in *é* sed in idem fere recidit” (1561: 26). Del Corro reduce tales señales a dos: la terminación del participio pasado y la de infinitivo.

Accidentes del verbo: los modos y los tiempos

	En español	En francés
Modos	Tiempos	Tiempos
Indicativo	Presente Pretérito imperfecto Pretérito perfecto Plusquamperfecto Futuro	Presente Pretérito imperfecto Pretérito perfecto Plusquamperfecto Futuro
Imperativo	Únicamente un tiempo: las terminaciones se forman unas veces del tiempo presente y otras de futuro	“En la lengua Francesa este modo no tiene mas que el tiempo presente” (p. 74)
Optativo	Presente Imperfecto Pretérito perfecto Plusquamperfecto Futuro	“Este modo en la lengua Francesa no tiene tres tiempos. Porque el presente e imperfecto se forman de la misma manera: con doblada <i>ss</i> [...] El pretérito perfecto y el plus quam perfecto se forman de vna misma manera con el imperfecto del optatiuo del verbo habeo [...]” (p. 74-75)
Coniunctivo	Presente Imperfecto Pretérito perfecto Plusquamperfecto Futuro	Mismos tiempos, si bien: “Este modo en el lenguaje frances es casi en todo semejante al indicatiuo en todos los tiempos. Excepto esto: que en cada vna de las personas se añade vna destas dos partículas <i>veu que, quand</i> , y algunas vezes ponen <i>si</i> . Y por quanto el conjuntiuo no tiene señales algunas particulares, algunos lo quieren conjugar segun la variedad delas partículas que se le juntan” (p. 75)
Infinitivo	Presente Pretérito Futuro	Mismos tiempos, si bien: “la lengua Francesa no tiene futuro de infinitiuo: pero formanlo del futuro de indicatiuo” (p. 76)
Gerundio		“La lengua Francesa no tiene gerundios sino que los pronuncian por circumloquio: pero la española habla de ellos muy comunmente” (p.77)
Supino	“El lenguaje Español no tiene supinos como tan poco el Francés no vsa dellos” (p. 64)	

Tabla 5. Los modos y los tiempos en las *Reglas* de A. Del Corro (1586)

El apartado específicamente titulado como “Reglas delas coniugaciones dela lengua Francesa” (p. 70-78) contiene los procedimientos de formación de los diferentes tiempos (o “manera en que se deuen formar”, p. 78). Algunas descripciones nos

recuerdan las observaciones de P. de la Ramée (1572: 83-84), en cuanto a la modificación de vocal final de los verbos en sus diferentes tiempos: así, los verbos del primer grupo cambiar la *-e* (del presente) por la *-ai* del pretérito... Podemos observar que A. Del Corro sigue fundamentalmente la exposición de J. Pillot (“De coniugationibus verborum & earum paradigmatis”, 1550: 20 y sig.), con la diferencia siguiente: Pillot expone tal procedimiento para cada conjugación, y expone la conjugación completa de un verbo modelo (o “paradigma”) a continuación; mientras que Del Corro agrupa las reglas de formación de los tiempos y modos para las diferentes conjugaciones, añadiendo algunas diferencias entre el español y el francés, y expone la conjugación de los verbos utilizados como paradigma seguidamente. De este modo, resalta que todos los verbos (de los tres grupos regulares) están sometidos a reglas, y que los procedimientos de formación son comunes a las tres conjugaciones. Estimamos igualmente que la caracterización bajo el término de “reglas” a los diferentes apartados y observaciones de su obra proviene en última instancia de la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija (1492), quien utiliza dicho término como título en el libro V, Capítulo V (“De la formación del verbo: reglas generales”).

En cuanto a la terminología utilizada para nombrar los diferentes tiempos y modos, A. Del Corro traduce a J. Pillot, alojándose de la terminología de Nebrija:

Los tiempos son cinco: presente, passado no acabado, passado acabado, passado más que acabado, venidero. Presente tiempo se llama aquél en el cual alguna cosa se haze agora, como diciendo *io amo*. Passado no acabado se llama en el cual alguna cosa se hazía, como diziendo *io amava*. Passado acabado es aquél en el cual alguna cosa se hizo, como diziendo *io amé*. Passado más que acabado es aquél en el cual alguna cosa se avía hecho, cuando algo se hizo, como *io te avia amado, cuando tú me amaste*. Venidero se llama en el cual alguna cosa se a de hazer, como diziendo *io amaré*. El indicativo et subjunctivo tienen todos cinco tiempos; el optativo et infinitivo, tres: presente, passado, venidero; el imperativo sólo el presente (1492: cap. X).

Es interesante observar, igualmente, que en las gramáticas francesas escritas por gramáticos franceses, y destinadas en principio a un público autóctono – o bien en la *Gramática* de Nebrija –, los gramáticos no muestran una especial preocupación por ofrecer reglas para la formación de los diferentes tiempos y modos. Volveremos a esta cuestión algo más adelante.

La concepción de la lengua como un mecanismo preside en última instancia dicho sistema: diferentes letras y sílabas se combinan, cambian (o “mutan”) y/o se añaden al final de un vocablo para significar los accidentes correspondientes (número, persona,

tiempos, modos...). Para el español, el criterio tradicional (heredado de la gramática latina) de reparto de los verbos en conjugaciones está constituido por la terminación del infinitivo, como hemos visto en la *Gramatica* de Nebrija. A partir de tal agrupamiento, la formación de los diferentes tiempos se efectúa modificando las terminaciones correspondientes.

Para el francés, el sistema está basado como hemos dicho en la consideración conjunta de dos “señales” que indican la presencia de una conjugación regular, a saber el pretérito perfecto de indicativo y el infinitivo. El sistema es válido únicamente para las tres primeras conjugaciones, siendo la cuarta irregular, y por tanto no sometida a tales reglas. En efecto, si solo se considera el criterio de la terminación de infinitivo, no se dispone de una “señal” suficiente para conocer la conjugación del verbo:

[el infinitivo] Este modo varia sus terminaciones según la variedad de las inflexiones: porque la primera senece en *er*, la segunda en *ir*, y la tercera en *re*, de manera que si las señales para conocer un verbo se tomasen solamente de los infinitivos, no auria verbo alguno irregular, porque todos se reduzen a estas tres terminaciones (1586: 76).

Tomando en consideración ambas “señales”, el aprendiz dispone de criterios suficientes para determinar a qué conjugación pertenece un verbo (“De manera que *e*, *er*, *i*, *ir*, y *u*, *re*: son las señales de todas las inflexiones regulares” (p. 70). Y, por tanto, a partir de este doble juego de indicios, el aprendiz puede formar los diferentes tiempos, en los diferentes modos, según una mecánica precisa. Proporciona además A. Del Corro (al igual que Pillot) el paradigma completo de la conjugación de un verbo de cada conjugación, en los diferentes tiempos y personas, para mayor facilidad de los aprendices. Limitamos nuestra exposición a algunos ejemplos:

- Presente de indicativo: “para hallar el tema o primera terminación de qualquier verbo Frances, es menester mirar la segunda persona del presente del indicativo a la qual quitándole la, *.s.* quedara formado el tema que quiere dezir la primera persona del presente. Ansi como: *tu aimes*, quitandola *.s.* queda *aime*, que es el tema, *tu dors*, quitada la *.s.* queda, *dor*, *tu crois*, quitada la *.s.* queda *croy*, &c.” (1586: 70)⁵⁶.

El establecimiento de un “tema característico” de cada una de las conjugaciones como señal indicativa de las mismas, y por tanto como criterio para la formación de los diferentes tiempos, la encontramos en Pillot: “Coniugationes verborum sunt quatuor

⁵⁶ En el caso del español, el sistema para “reducir los verbos a su conjugation” es similar: “es menester solamente mirar la segunda persona singular del indicatiuo: si a esta segunda persona en lugar de las *s*, postrera, pusieras una *r*, quedará formado el infinitivo y conocida la conjugation”.

quae distinguntur infinitiuis. Nam thematum characteristicae & praeterita sunt adeo varia ut his non possint aptae dignosci” (1550: 26).

- Pretérito imperfecto: “Todos los verbos de qualquier conjugacion que sean en la primera persona del numero singular fenecen en, *oy*, dipthongo” (1586: 71).

- Pretérito perfecto simple: “las terminaciones del primero y simple preterito en la primera conjugacion son estas, *ay, as, a, ames, ates, arent* [...]. En la segunda son estas, *i, is, it, imes, ites, irent* [...]. Las de la tercera son estas, *eu, eux, eut, eumes, eutes, eurent* [...].” (1586: 71-72).

- Futuro: “el futuro del indicativo de qual quier verbo o conjugacion que sea: se acaba en *ray*, diphtongo; formasse a la primera persona del presente, añadiendo, *ray*, ansi como, *ie chante, ie chanteray, ie croy, croirey, ie mage, mangeray, &c.* [...]” (1586: 73).

A. Del Corro retoma de J. Pillot la existencia en francés de dos pretéritos, modificando su denominación en la traducción propuesta: “Tienen los Franceses dos pretéritos perfectos a la Imitacion de los griegos: el uno podremos llamar simple, porque se forma sin tomar compañía de otro verbo [...] el otro se llama compuesto, porque siempre demanda compañía de otro verbo” (p. 71). Corresponden a los *praeteritum perfectum prius* y *praeteritum perfectum posterius* de J. Pillot (1550: 27): podemos observar que Del Corro modifica la denominación semántica de Pillot (anterior – posterior) por una denominación de tipo formal (simple – compuesto). Recordemos que Nebrija no indica nada al respecto (en la gramática para españoles), mientras que en el libro V, cap. V, dedicado a los extranjeros, opone un “pasado acabado” (amé) y unas formas que denomina “por rodeo” (“En el mesmo tiempo, por rodeo”: he amado).

Adaptación

Señala G. de Pablo Segovia:

Prueba de que del Corro no tenía en mente a los ingleses cuando escribió la obra es que hay referencias al latín o al hebreo, pero no hay ninguna comparación con el inglés. La parte francesa parece que se dejó por motivos comerciales, dado el prestigio de esta lengua, pero del Corro no fue coherente a la hora de elegir el idioma en que exponer la doctrina: empieza en español y sigue así la mayor parte del libro; más adelante explica lo referente al francés en francés, y acaba escribiendo sólo en esa lengua porque cree que ‘el lecteur Espaignol será desia si advance que poura entendre ce que nouscrivons en François’ (1586: 109). Se da

así el caso, cuando menos curioso, de que un libro pensado para enseñar español a un niño francés pueda acabar sirviendo para enseñar francés a los ingleses en su mayor parte en español (Pablo Segovia, 2008: 601).

Tales comentarios se insertan dentro de la caracterización global que merecen las *Reglas* a L. Nieto, que hemos expuesto más arriba, en la que se resaltan las incongruencias de dicha obra. Asumiendo que éstas existen, queremos analizar esta cuestión sin ningún tipo de prejuicio, y basándonos en los comentarios que efectúa J. Suso López (2009a) al respecto así como en nuestra propia lectura e inducciones.

Las *Reglas* de A. Del Corro siguen una lógica en cuanto a su redacción (elección de la lengua vehicular; organización de la obra; puesta en evidencia de “reglas”...) que nos permite inducir tanto su labor de adaptación gramatical como los potenciales destinatarios. Afirma así J. Suso López que los destinatarios de su obra son adultos cultos, que conocen el latín y, por tanto, la nomenclatura gramatical propia de tal arte, lo que les permite entender la descripción gramatical expuesta. La propia exposición consecutiva de una parte gramatical referida a la lengua española seguida de la parte correspondiente de la lengua francesa significa un modo de proceder racional puesto que el autor procede a una frecuente labor contrastiva (análisis, comparación, conceptualización de un funcionamiento diferenciado): “A. del Corro respeta así en el usuario su condición de adulto poseedor de sus plenas capacidades intelectuales”, concluye J. Suso López (*ib.*: 101).

Dicho esto, es preciso abordar una cuestión que nos parece fundamental: el carácter de gramática doble (española y francesa). Según el título, se trata de una obra para aprender paralelamente el español y el francés, estando redactada en español en todos los tratados menos unos pocos, al final, en los que la exposición gramatical se hace en francés. Se trata del “Tratado de los verbos impersonales” (redactado en francés menos la primera página, p. 107-114), de una parte del “Tratado de los participios” (p. 114-115) y del último Tratado (“De la construction & syntaxe de la langue espaignole & Françoise”), íntegramente en francés, salvo el último párrafo (p. 123-126). Igualmente, en el interior de la explicación gramatical redactada en español, existen algunos textos redactados en francés, así un fragmento escrito en cursiva (pero solamente a partir de la página 78), o bien un texto referido a ejemplos aducidos para la ilustración de una regla, o bien en la conjugación de los verbos, destinado a exponer las conjugaciones francesas (verbos: *être, aimer, lire, dormir, faire, aller, être aimé*). En ocasiones, algún texto francés acompaña igualmente la explicación gramatical española:

“en ceste mesme sorte se coniuguent tous les autres verbes de ceste premiere conjugaison come sont: *prescher, annoncer, disputer, pardonner, racheter* [...]” (p. 85). Se trata, con todo, de una obra en más de un 90% redactada en español: ¿Tiene algún sentido que algunos (pocos) tratados estén redactados en francés? ¿Tiene algún sentido que sean los últimos tratados los que estén redactados en francés?

Podemos enunciar una hipótesis al respecto, vinculada más bien a la pregunta siguiente: ¿Cuándo decide A. Del Corro que su obra sirva tanto para aprender español como francés? Es evidente que tal decisión es sobrevenida, y se produce en el momento en que decide redactar las *Reglas* en forma de obra gramatical. En efecto, tal como afirma él mismo en la Dedicatoria, y hemos expuesto anteriormente, A. Del Corro disponía de unos apuntes, redactados en español para uso del príncipe del Navarra, es decir para que éste aprendiera español: cuando decide publicarlos bajo forma de “gramática”, comprende que pueden servir para aprender ambas lenguas (puesto que él mismo había ido introduciendo una visión contrastiva constante), y que, entonces, decide completar la obra con unas observaciones que redacta en francés, para hacer ver que sirve la obra igualmente para aprender francés.

Tal reflexión plantea otro problema: ¿Qué sentido tenía una obra gramatical (completa) redactada en español para aprender español? Un extranjero deseoso de aprender el español, desconocedor absoluto del idioma, no sería capaz de entender las explicaciones. Nebrija lo había entendido perfectamente, y propone un tratado gramatical muy sencillo (el libro V de su Gramática), reducido a los rudimentos más elementales, y concebido como material de apoyo en el que buscar el catálogo de formas de las partes de la oración junto con sus accidentes, así como los paradigmas de la conjugación. *L'esclaircissement* de Palsgrave (1530), redactado en inglés, tenía sentido pedagógico: un aprendiente inglés es capaz de ir leyendo y aprendiendo a la vez el funcionamiento de la lengua francesa. De igual modo, la *Lingua gallicae institutio* de Pillot (1550) tenía sentido: cualquier estudiante o persona culta, de cualquier LM, pero que supiera latín podía emprender el estudio del francés con dicha obra.

Las gramáticas para aprender latín estaban redactadas en latín, a lo largo de la Edad Media: no podía ser de otro modo (en principio: es decir, no entraba en la mente de la época otra posibilidad), puesto que incluso se aprendía a “leer” con textos redactados en latín; y se aprendían las letras latinas, no las letras francesas o españolas. El estudiante aprendía el texto latino de memoria (no excesivamente extenso en el *Ars minor* Donato, pero que se extendía progresivamente en el *Ars maior*, llegando hasta los

2645 versos en el *Doctrinale* de Villedieu, Colombat, 1997: 94): no disponía de un manual impreso (puesto que era demasiado caro), y el aprendizaje consistía en almacenar en la memoria las reglas y los ejemplos, a partir de los cuales el alumno efectuaba los análisis y componía sus propias frases y comentarios. El estudiante reproducía por escrito en su cuaderno algunos pasajes de tales gramáticas, o bien algunos resúmenes. El latín era la única vía para acceder a la cultura gramatical y literaria. El maestro de latín utilizaba inicialmente la lengua vernácula para sus explicaciones, pasando al latín en los cursos superiores (*praelectio*).

A lo largo del siglo XVI, el monopolio del latín como lengua internacional de comunicación política y científica desaparece, se componen gramáticas de las diversas lenguas vernáculas (proceso que Auroux (1994) denomina como “gramatización”). De modo paralelo, surgen en la educación lingüística, por motivos socio-económico-culturales, tipos de aprendientes “nuevos” – diferentes del escolar adolescente, que aprende latín de modo “reglado” (en un colegio menor: *trivium* + *quadrivium*) –, en situaciones de aprendizaje al margen de las instituciones establecidas: emigrados (frecuentemente, por motivos religiosos) que se ganan la vida como maestros de lengua impartiendo clases “particulares” o como preceptores, personas que aprenden la lengua sin maestro, viajeros y comerciantes que aprenden la LE por “inmersión”, nobles que aportan un séquito de criados nativos y que extienden su habla en el círculo cortesano... Los aprendices señalados en el subcapítulo dedicado a la *Grammatica* de Sotomayor (y de Meurier) ejemplifican la diversificación del “público” deseoso (“curioso”) de aprender una LE.

La “Advertencia al lector” del *Vocabulario* (1556, Lovaina, Gravio) nos muestra precisamente la explosión de destinatarios posibles para el aprendizaje de las diferentes lenguas vernáculas:

Por que no ay hombre en toda Francia, ni en Flandes, ni en Alemania, ni en Ingalaterra, ni en todas estas partes de Septentrion, que no tenga gran necesidad de la cognición de todas estas quatro lenguas qu'en ese libro están escritas, o sea mercader o soldado, o hombre de palacio, o caminante tiene necesidad de una lengua [...] Quien pudo jamás tener amistad con hombres de diversas naciones, con sola su lengua materna? Quien jamás hizo buen menage con sola una lengua ignorando las otras? Quien jamás governo bien la república con su sola lengua? [...] Si procurares d'entender, y hablar, hallaras que no solamente te es este libro útil, pero te ser necesario: i que sin el no puedes pasar (*in* Bourland, 1933: 293-294).

De este modo, desde un punto de vista lingüístico, frente a la situación “monolingüe” anterior (un escolar, que habla su dialecto materno y que accede a la cultura lingüística a través del latín, única lengua de comunicación internacional), surge una enorme variedad de situaciones de aprendizaje lingüístico, y por tanto una necesaria adaptación de las obras gramaticales a tal diversidad:

a) alguien (que sabe latín) puede querer aprender (o mejorar su conocimiento, particularmente en la lengua escrita) su LM a través de una gramática redactada en la propia LM: obras como la *Gramática castellana* de Nebrija responden a tal sector de público;

b) alguien (que sabe latín) puede desear aprender una lengua distinta de su LM y distinta del latín, situación muy común en el siglo XVI como hemos indicado: se publican así obras gramaticales en latín para aprender las diversas lenguas vernáculas, algunas de las cuales gozan de un éxito enorme, como la obra de J. Pillot (1550) que conoce al menos quince reediciones en el siglo XVI. O bien, se redactan obras gramaticales en la lengua meta, que el aprendiente utiliza en una situación de autoaprendizaje (en una fase inicial) o bien de aprendizaje tutelado por un preceptor o maestro de lengua, en una fase “avanzada” (una vez que ha aprendido algunas nociones de la lengua, para mejorar la corrección escrita, por ejemplo). Pensamos que las *Reglas* de A. Del Corro responden a tal situación de aprendizaje;

c) alguien (que no sabe latín) puede desear aprender una lengua distinta de su LM: es incapaz de utilizar las gramáticas que responden a la situación b), puesto que desconoce la lengua-meta y la terminología gramatical. Para tal público no se componen en principio “gramáticas”, sino otro tipo de “útiles” (vocabularios, coloquios bilingües, descripciones bilingües simplificadas de los paradigmas verbales, como las obras de Meurier, 1558, y Sotomayor, 1565). Dicha situación de aprendizaje se produce de modo particular en las zonas fronterizas bilingües (Flandes), en los viajes, etc.

Por tanto, es la variedad de situaciones de aprendizaje la que determina tanto los útiles que se utilizan (o se proponen), así como la naturaleza de éstos (obra gramatical reducida a paradigmas como la *Grammatica* de Sotomayor; obra gramatical más completa, como las *Reglas*; diálogos, etc.), como el papel que estos útiles juegan en el aprendizaje: material de apoyo o complementario, o bien instrumento fundamental del aprendizaje. La variedad de situaciones de aprendizaje rompe así el marco unilingüe del latín, y produce la posibilidad de la pregunta que planteábamos anteriormente: ¿Por qué una gramática redactada en español para un público extranjero que desea aprender el

español? Las *Reglas* de A. Del Corro solo sirven para quienes (franceses o bien de otras nacionalidades) ya poseyeran suficientes conocimientos de español como para entender el texto redactado en español, desde el principio, a no ser que el estudiante contara con el apoyo de un maestro de lenguas que le ayudara a entender el texto.

Pensamos por tanto que las *Reglas* tenían una utilidad real fundamentalmente para dos categorías de aprendientes: a) españoles (cultos) emigrados en Inglaterra (o en el norte de Francia), desconocedores del francés, que quisieran aprender el francés (recordemos que tal saber sobre la lengua se pensaba completar con los diálogos en una vertiente práctica de la lengua), en situación de autoaprendizaje; b) franceses (cultos, conocedores ya de rudimentos de español) deseosos de aprender español: de ahí el doble pie de imprenta del editor y la redacción de los últimos tratados en francés. Es problemático por tanto defender que la finalidad enunciada en el título (“para aprender las lengua española y francesa”) constituya una opción real: tanto el Prólogo, como la advertencia del corrector, como el índice (“Tratados de la Gramática”), como el 90% de la obra, están redactados en español. En cualquier caso, la presentación consecutiva de la descripción gramatical de una lengua tras otra, según las partes de la oración, conlleva al aprendiente a aprender una lengua en comparación constante con la otra, al apelar constantemente al funcionamiento de la propia LM. Las *Reglas* responden así a las exigencias de un público circunscrito a determinadas características (latinizado; españoles y franceses con ciertas nociones de la lengua meta; en situación de autoaprendizaje y/o contando con la ayuda de un maestro). Y la particular adaptación que realiza A. Del Corro de la “gramáticas” anteriores en sus *Reglas* responde a tales características.

Contrastividad

Hemos expuesto cómo las *Reglas* de A. Del Corro aúnan un componente descriptivo-explicativo, destinado a exponer el funcionamiento de una y otra lengua vernácula, y un componente contrastivo, fruto de su experiencia como maestro de lengua española y a su vez “aprendiente” del francés. Tal doble carácter constituye la característica esencial de la obra de Del Corro, como fruto de su labor de adaptación de una “gramática” a unos aprendientes determinados. En efecto, las *Reglas* de Del Corro contienen innumerables observaciones de tipo contrastivo.

Ambos componentes están motivados por una voluntad pedagógica: las explicaciones toman el carácter de reglas, mediante las cuales se pretende hacer comprender de modo racional un determinado funcionamiento lingüístico; la señalización de un hecho diferenciador entre ambas lenguas constituye igualmente un favorecedor de la comprensión de un determinado hecho lingüístico, y por tanto de su conceptualización (o comprensión). Las *Reglas* de Del Corro se sitúan así en una línea de producción gramatical particular, que podemos denominar como gramática contrastiva, frente a las gramáticas francesas que poseen un carácter explicativo unilingüe (redactadas en latín, como la *Gallicae linguae Institutio, latino sermone conscripta* de J. Pillot, 1550, o en francés, como las gramáticas de Estienne, Meigret o Ramée...).

Ahora bien, como hemos indicado en el subcapítulo anterior, tales obras no respondían a las características del público deseoso de aprender lenguas (en nuestro caso, el francés): no todos sabían latín, y muy pocos poseían un conocimiento de la lengua meta suficientes para entender una obra redactada en la misma. Los autores y editores recurren a varias estrategias (que constituyen otras tantas variedades de adaptación de la “gramática”) para solventar tal problema:

- a) componen obras gramaticales acerca de una lengua meta redactadas en la lengua del aprendiente: es el caso de *L’Esclaircissement* de Palsgrave (1530);
- b) componen obras gramaticales plurilingües, las cuales se limitan a ofrecer paradigmas presentados de forma paralela, sin que estén acompañados de explicaciones ni de observaciones acerca de un funcionamiento diferenciado entre una y otra lengua, y por tanto sin que queden explicitadas las diferencias entre las lenguas en presencia. Es el caso, como hemos visto, de las *Conjugaisons, règles et instructions mout propres et necessairement requises pour ceux qui desirent apprendre françois, italien, espagnol et flamen* de Meurier (1558) y de la *Grammatica* (1565) de Sotomayor;
- c) componen obras gramaticales en las que se explicita el contraste entre la lengua de partida y la lengua meta: es el caso de *Il Paragone della lingua toscana et castigliana*, de A. d’Urbino (1560). Este gramático “vi preposi la scorta della lingua Toscana accio che speditamente si vedesse la famiglianza, & la differenza dell’una & dell’altra, & gli Italiani il parlar Castigliano col Toscano & gli Spagnouli il Toscano col Castigliano potessero più

ageuolmente apprendere” (1560: ix-x). Las *Reglas* de A. Del Corro se insertan en este último tipo de realización, que denominamos “gramática contrastiva”.

A. Del Corro procede a una labor contrastiva punto por punto: cada letra, cada regla, cada elemento o particularidad de la lengua es objeto de una comparación entre español y francés. A. Del Corro no es por tanto sólo un gramático, que expone las reglas de funcionamiento de una lengua (el español), sino un lingüista que adapta la descripción para su entendimiento por parte de un aprendiente francoparlante que desea aprender el español (sin descartar otras LM), y viceversa. A. Del Corro pone al servicio de su descripción gramatical no solo su experiencia como erudito (humanista), conocedor de anteriores descripciones gramaticales del español (si bien, como hemos indicado, no procede a una labor de traslación de las descripciones anteriores), sino los aspectos de la lengua española que son específicos en relación con el francés, que son fruto de sus propias observaciones, de su experiencia como maestro de lengua española (preceptor del príncipe Enrique de Navarra, futuro Enrique IV de Francia) y de su propia experiencia como aprendiente de francés (en Lausana, y posteriormente en la corte de Juana de Albret en Nérac - Béarn), y él mismo podía experimentar si una determinada descripción lingüística era correcta (es decir, se ajustaba a la realidad) y tenía una utilidad pedagógica.

Permítasenos, para mejor comprender la labor contrastiva de A. Del Corro, que excedamos en esta cuestión, y de modo breve, los límites marcados para esta investigación (la morfología verbal) y presentemos una serie de observaciones contrastivas acerca de otras partes de la gramática.

Hemos indicado ya anteriormente que las *Reglas* de A. Del Corro han sido valoradas tradicionalmente por la historiografía del español por su valor en cuanto al conocimiento de la pronunciación española de la época. En efecto su minuciosidad y precisión (si las comparamos con otras descripciones coetáneas y si exceptuamos al *Tratado* de Venegas, de 1531) en cuanto a la articulación de las diversas “letras”, la posición de los diferentes órganos de producción de los sonidos, no puede venir sino de una experimentación en sí mismo, para conseguir que otro (su alumno) reproduzca el sonido deseado. Nos limitamos en esta cuestión a reseñar algunos ejemplos.

Así, en cuanto a la letra *c* [θ], indica A. Del Corro que la utilizan los hebreos (pero no los latinos), y describe su pronunciación del modo siguiente: “esta letra sedeue pronunciar poniendo la lengua junto a los dos ordenes de dientes: haziendo con violentia salir el uiento, como muchos delos griegos pronuncian la letra [...]” (1586:

2). Destaca que esta letra (la *c*) posee dos pronunciaciones según le sigan las vocales *a*, *o*, *u*, por un lado, y *e*, *i* por otro, e indica que debería escribirse en este segundo caso con “una virgula pequeñita en la parte baxa que tire hazia la mano derecha como vn medio circulo, la qual sellama cerilla”. Habría que escribir así: *çereza, çapato, çedaço, çumo, alabança*, etc. Es lo que hacen los franceses (“los Franceses tienen esta misma prolación en la letra *c*”), pero cuando utilizan la “cerilla”, los Franceses pronuncian la letra “*c*” como una “*s*” [s], “de suerte que se dice: *françois* como si fuese escrito *fransois*, ejemplo *j’aperçoy, bien que cest homme la est soupçonneux, Car il ne sait que aler ça et là pou scavoïr la façon des François*” (1586: 3).

A título comparativo, Sotomayor se limita en este caso a indicar que “*ca, co, cu* convienen en son y pronunciaci3n con el Lat3n, Italiano, Espa3ol, Alem3n, Flamenco e Ingl3s, como nos muestra esta palabra: *concupinare. Ça, ço* convienen solamente con el espa3ol, o morizco, *Venes ça françois, maçon, payes vostre rençon. Ce, ci* se pronuncia como casi, *se, si* latin. Exemplo, *certain, citoyen, certus, civis*”: es decir, Sotomayor no intenta conceptualizar una determinada pronunciaci3n mediante una descripci3n de la posici3n de los 3rganos en presencia, sino que indica que tal letra tiene un sonido equivalente (o “conforme”) en otras lenguas conocidas, a veces con otras configuraciones gr3ficas; y, cuando el sonido es espec3fico del franc3s, ni siquiera intenta describirlo, sino que 3nicamente constata que se trata de un sonido especial; as3: “*s* entre dos vocales se pronuncia como *z*. *ase, ese, ise, ose, use. S* doblada difiere en gran manera en son ala primera simple, como assi mismo diferencia la simple y sola a la dos. Aunque sea verdad que muchos mal ense3ados no hacen alguna diferencia, mas con todo esso no seguiremos nosotros su ignorancia delos tales, sino exortaremos, y exemplariamente ense3aremos alos desseosos de saber la orthographia, y verdaderas pronunciaci3n desta lengua Francesa, que se guarden de dessollar, y mal usar de las palabras [...]”. Con tales indicaciones tan imprecisas, no puede asegurarse que el estudiante supiera c3mo articular dicho sonido...

Veamos otro ejemplo, la letra compuesta de la *c* y de la *h*: Sotomayor indica que equivale a la ortograf3a espa3ola *x*, y ofrece un cuadro sin3ptico:

Cha	xa	<i>charbonier</i>
Che	xe	<i>chevalier</i>
Chi	xi	<i>chiche</i>
Cho	xo	<i>chomeur</i>
Chu	xu	<i>chucas</i>

Tabla 6. Ortograf3a espa3ola en las *Reglas* de A. Del Corro (1586)

Frente a esta descripción, A. Del Corro indica que la pronunciación de la letra compuesta *c* y *h* es “tan particular a la nación española que con grandísima dificultad los Franceses la pueden imitar: de suerte que es casi como un rastro para conocer los nativos Españoles de los extranjeros...” (1586: 3). En francés, no se encuentra tal modo de pronunciar, que es descrito del modo siguiente: “es menester que se haga con el grueso de la lengua puesta en el paladar alto: y el pico entre los dos dientes respirando con violencia”. Observemos que la descripción articuladora es sumamente precisa, distinguiendo ya los diferentes órganos, las partes de los órganos y las posiciones respectivas de los mismos.

Indudablemente, cuando una letra se pronuncia de igual modo en francés y en español, no propone ninguna descripción articuladora: así, en cuanto a la letra compuesta *c* y *h* que usan los franceses, ni la descripción articuladora ni el sonido plantean dificultad a los españoles, puesto que la pronuncian “de la manera que los Españoles suelen pronunciar la letra *x*, y así dicen: *cheval*, *chevalier*, como si dijésemos *xeval*, *xevalier*” (1586: 4), y por tanto no indica nada al respecto. La descripción está por tanto sometida a una voluntad de contrastividad: sólo interesa destacar (y por tanto conocer y aprender) lo que es divergente entre ambas lenguas.

Tal labor detallista en el contraste de ambas lenguas afecta cualquier cuestión gramatical: A. Del Corro pone continuamente en contraste los modos de componer y de derivar las palabras, las partes de la oración (señala en cuanto a los pronombres: “El pronombre que los españoles dicen, *el*, los franceses le llaman, *celuy*...” (1586: 58, regla III), los paradigmas verbales, incluso las cuestiones de estilo (uso de exclamaciones y de interjecciones más habitual entre los españoles, por ejemplo). Así, en el tratado de las interjecciones, indica que:

Los Españoles usan mas frecuentemente detalles muestras de afectos que todas las naciones: y en especial la nación Francesa usa muy poco de tal sonido de palabras [...]. Al contrario los Italianos y Españoles usan muy mucho de admiraciones, de amenazas, & interiecciones de gozo, y de dolor: el uso de las cuales es menester aprender con el uso y frecuente communication de las mismas personas, para que no usen fuera de propósito (1586: 122).

Fruto de tal doble óptica, detalla las cuestiones en las que existe una diferencia suficientemente importante como para ser memorizada, por ejemplo “quando pedimos alguna cosa: lo que demandamos, suele ponerlos Españoles en nominativo, como la lengua Francesa lo pongo siempre en genitivo: Ansi como *dadme dineros para comprar libros*. *Dadme pan que tengo hambre*” (Regla IX para los nombres en la lengua

española, pág. 27); y a la inversa: “Todas las vezes que los Franceses demandan la parte de alguna cosa en lugar de accusativo la ponen en genitivo, como el articulo del genero que le pertenece, y así dicen *je vous prie prestez moy de l'argent pour acheter des livres, donnez moy du pain et je vous donneray de l'argent* [etc.]” (Regla XVIII de los nombres en lengua francesa, 1586: 35).

Vamos a detenernos en la descripción de la morfología verbal francesa, resaltando las diferencias que destaca en su comparación con la española. Nos limitamos a señalar algunas observaciones, explicitadas por el propio A. Del Corro.

Hemos expuesto ya anteriormente las divergencias en cuanto al número de conjugaciones en español y en francés (en la *Tabla 4*). A. Del Corro destaca en varias ocasiones tal divergencia. Y observa que en realidad la tercera conjugación española corresponde a la segunda francesa, aceptando la clasificación propuesta por los gramáticos franceses pero tomando a la vez sus distancias respecto a su buen fundamento: “la tercera coniugation es de aquellos verbos que forman el infinitivo en, *ir*, así como *dormir, sentir, oyr*, etc. Que en la lengua Francesa ponen los gramaticos por segunda” (1586: 89).

Igualmente, hemos mencionado las diferencias en cuanto al procedimiento de formación de los tiempos y modos (manteniendo en ambos casos no obstante el mismo principio: el reconocimiento de la vocal temática de cada conjugación), así como las divergencias en cuanto a la terminología de los diversos tiempos y modos: la no existencia en francés del gerundio (frente al español), la no existencia del supino tanto en francés como en español (1586: 64).

En el paralelismo entre lengua francesa y lengua española, A. Del Corro acude a comentarios acerca de otras lenguas, fundamentalmente el griego, como hemos indicado para el establecimiento del tema de cada conjugación; utiliza dicha referencia igualmente en la existencia de dos pretéritos en francés, así como en la descripción de la cuarta conjugación francesa, considerada irregular:

toda la dificultad de saberlos conjugar consiste en saber en quales tiempos mudan la letra que los Griegos llaman, caracteristica, que es la penúltima del thema del verbo: como este verbo Facio, el Español dize hago, la *g*, antes de la *o*, se llama caracteristica o formatiua, esta letra se muda en diuersos tiempos, como en el verbo sobre dicho: que en el presente forma *hago*, y en el imperfecto forma *hazia*, &c (1586: 94).

Este texto recuerda en cualquier caso de modo estrecho el texto expositivo redactado en latín por J. Pillot acerca de la lengua francesa, reproducido en las citas

anteriores: la explicaciones de este autor acerca de la cuarta conjugación (1561: 43 y sig.) confirman tal apreciación. Ahora bien, A. Del Corro añade numerosas explicaciones que no se encuentran en Pillot. Por ejemplo, diferencia el modo optativo y el modo “coniunctiuo” (denominado igualmente Subjuntivo, p. 67) del modo siguiente:

Este modo tiene sus tiempos semejantes al pasado [al optativo] [...], pero en la significación difieren, por que del optatiuo vsamos quando deseamos alguna cosa, juntando al verbo esta partícula o xala, que en lenguaje francés se dize a la mienne volente: pero del coniunctiuo solemos usar de cosas pasadas. Y ansi juntamos al verbo, esta palabra, como: exemplo del optatiuo oxala yo amase tanto adiós, como el desea que yo le ame, plugiese al señor, que yo fuese ya desatado deste cuerpo mortal. Exemplo del coniunctiuo, como yo vuisse oydo munchas vezes las bozes de dios, nunca le quise responder, como yo supiese bien la voluntad de dios, hize contra ella (1586: 63).

En cuanto a los pretéritos, hay que destacar que A. Del Corro no diferencia en la parte gramatical dedicada a la lengua española la existencia de un doble pretérito perfecto, sino que únicamente menciona las formas de un único pretérito perfecto (que corresponde al pretérito “simple”, o indefinido, según la denominación actual). En cambio, destaca la existencia de un doble pretérito perfecto, simple y compuesto (1586: 71-72), en francés, como hemos indicado más arriba, que denomina igualmente como *preterit parfaict premier* y *second* respectivamente (1586: 84). A. Del Corro destaca por otra parte que el pretérito compuesto se forma con uno de los dos verbos: *habeo* o *sum*, y se detiene en un apartado específico sobre la cuestión del “uso destes dos pretéritos” (p. 72), destacando que “serán advertidos los estrangeros que entre las otras cosas dificiles que tiene la lengua francesa, es una el verdadero y prompto uso destes dos preteritos”. Y formula unas reglas claras al respecto, en cuanto al pretérito perfecto simple:

Vsan los Franceses del primer preterito quando preceden, ose siguen estos adverbios temporales, dernierement, ier, iadis, quieren decir a la postrera vez, aier, en otro tiempo. Y con otros semejantes. Ytem quando se habla de cosas que son passadas mucho tiempo, ha assi: como se ve en este exemplo: [...] Nous passames hier par my les brigands, & fumes en danger d'estre destroussez (1586: 72).

En cuanto al pretérito perfecto compuesto:

Del segundo preterito vsan los Franceses, quando preceden o se siguen adverbios temporales que significan presencialidad. Asi como: auiourd'hui, maintenant, desia, &c. Oy, agora, ya. Ytem quando se habla de cosas las quales aunque son ya passadas: pero no a mucho tiempo que fueron hechas, como parece en el exemplo siguiente: en el qual el verbo sum, est, fui y habeo [...] hacen la composicion. J'ay creu, & pource ay-ie parle: tu as delaisse le mal, & i'ay fai le bien. Vous auez

reiecté la doctrine sainte, & nous l'auons receue. Ces gens-cy sont venus about de leurs affaires [...] (1586: 72-73).

Las *Reglas* de A. Del Corro contienen innumerables otras observaciones de tipo contrastivo. Enumeramos rápidamente algunas de las mismas:

- introduce el comentario siguiente acerca del uso en francés de la partícula “de” acompañando el infinitivo:

Y es de notar que comunmente los infinitivos demandan esta partícula de: así como: Ce n'est pas honte d'apprendre, ains c'est honte de rien sauoir. Item, mon enfant pren peine de fuir les vices & d'ensuyvre la vertu: garde toy de mesdire, &c. (1586: 76-77)

- toda forma verbal debe ir precedida de un sustantivo o un pronombre en función de sujeto: “a tout verbe personel precede un nominatif, ou bien un pronom demonstratif, lequel s'accord avec le verbe en ombre & personne [...] et iamais ne proferent le verbe, que le nom ou pronom ne precede. Ce que doyvent noter les estrangers. En la langue Espangole est tout au contraire” (1586: 109-110);

- “en la langue Françoisie tous les verbes actifs & qui signifient action forment leurs preterit avec l'aide du verbe habeo, habes. [...] Mais les verbes passifs ou qui signifient passion, se forment avec le verbe sum, es, est. Ainsi comme; i'ay dormi, tu as dormi; i'auoye achetté, tu auois achette, &c. je suis venu, tu es venu, il est venu” (1586: 111);

- “en la langue françoise les verbes qui signifient mouuement à lieu aucun, demandent apres eux des pronoms me, te, ce, &c. et une preposition interposee, avec une apostrophe: fin de euitar la cacophonie ou desplaisante pronounciation de deux voyelles l'un apres l'autre. Exemple: ie m'en fuy, tu t'en sui [...], ie m'en vais, tu t'en vas, &c.” (1586: 113).

Otras observaciones se refieren a la diversidad de formas de “pretérito perfecto” (léase el participio pasado) de la tercera conjugación francesa (en *-is* como *i'ay commis*, en *-it* como *i'ay destruit*, en *-ns* como *i'ay prins*, en *-nt* como *i'ay craint...*; a la existencia de verbos que son impersonales en latín, pero no en francés o en español (1586: 113), verbos que forman circunlocuciones (*aimer mieux, se bien porter...*), o verbos con “inflexión” mixta (con el participio pasado de la tercera conjugación siendo el infinitivo de la segunda, como el caso de *voir, vu, tenir, tenu, courir, couru*, etc.), mientras que “en la langue Espaignole il n'y a point de telle sorte de verbes” (1586: 112)....

Es de destacar igualmente que A. Del Corro admita que se producen evoluciones paralelas en una lengua y otra: por ejemplo, observa que en español la “verdadera regla de bien hablar” es utilizar los pronombres dativos (a mí, a ti) y ponerlos tras el verbo: *mi padre a escripto a mí*; en lugar de ello, se utiliza el pronombre acusativo (me, te, se) y se pone antes del verbo: *mi padre me ha escripto*. Y A. Del Corro comenta tal uso convertido en “regla” diciendo que “Los Españoles ymitan a los Franceses que estos pronombres sobredichos forman accusatiuos” (1586: 40). No se trata de una imitación directa (influencia), sino una misma evolución en el uso que ambas lenguas experimentan. Dicho esto, descarta cualquier influencia de una lengua sobre otra, no ya en las cuestiones léxicas o préstamos (que él no aborda, puesto que el compone un tratado gramatical, y no un vocabulario), sino en cuestiones de morfología y de construcción de las partes.

Cuadros recapitulativos del siglo XVI

1. Características generales de la obra

Autor	Partes de la gramática	Destinatarios	Lengua vehicular
B. de Sotomayor (1565)	1. Presentación de las 4 conjugaciones francesas y españolas (8-70 ⁵⁷). 2. Pequeño tratado útil, y muy necesario para los que deseen hablar y leer la lengua Francesa y Española (71) 2.1. La pronunciación francesa (71) 2.2. La morfología francesa (71-82) 2.3. La pronunciación española (82-84) 2.4. La morfología española (85-88) 2.5. La morfología comparada (88-104). Presentación bajo forma yuxtapuesta.	Público adulto (mercaderes, militares, administradores y viajeros) Conocimiento de la lengua latina: nulo.	En español y en francés. Gramática comparativa.
A. Del Corro (1586)	1. Inventario y pronunciación de las letras (1-16) 2. Estudio de las partes de la oración (17-123) 3. Construcción y sintaxis de ambas lenguas (123-126). (Estructurados en Tratados). → El verbo (59-114). Voluntad contrastiva más profunda.	Noble, culto: aprendizaje del español Españoles residentes en los países del Norte de Europa y a los franceses deseosos de aprender español. Alto conocimiento de la lengua latina.	Carácter de gramática doble: redacción en español y al final en francés. Gramática contrastiva

Tabla 7. Características generales de las obras - siglo XVI

⁵⁷ Numeración de las páginas según la obra de Gaspar Galán & Corcuera Manso (2015).

2. El verbo

Autor	Elementos de la morfología verbal	Denominación - Tiempos verbales
<p>B. de Sotomayor (1565)</p>	<p>La conjugación: La primera persona del verbo de la primera conjugación Francesa es determinada en .e. breve, y la segunda en .s. y la tercera en e. semejante breues (1565: 8) La segunda conjugación tiene varias y diuersas terminaciones en su indicatiuo, en .v. y su infinitivo en oir (1565: 9) La tercera conjugación tiene diuersas terminaciones en su indicatiuo y pretérito (1565: 10) La cuarta conjugación francesa es también varia en sus determinaciones (1565: 10) El verbo auxiliar Qualquier verbo ha menester el ayuda deste verbo auxiliar (He, o tengo). Porque sin el ayuda del vno, o del otro, no se podrían formar sus pretéritos, ni sus otros tiempos (1565: 17).</p>	<p>Praeterituum indiffinitum: Oyendo cada hora muchos errar y mal vsar del preterito indiffinitiuo por falta de no tener la lengua Española natural, pareciome bien darles algunos exemplos sobre el dicho preterito (1565: 19). Amigo que se haze agora. Que se hazia ayer Que se hizo ante yer Imperatiuo Señor que hara el buen niño (subjuntivo) Que querriades voz hazer (condicional) Que se hara despues (futuro) Que seria bueno hazer (pretérito imperfecto – hiziesse)</p>
<p>A. Del Corro (1586)</p>	<p>La conjugación Esta lengua conjuga sus verbos por quatro conjugaciones, las tres son regulares: y la quarta yregular. 1ª Infinitivo en, er. 2ª Infinitivo en, ir. 3ª Infinitivo en, re. La 4ª inflexion, es tan yregular, que es impossibile poderla reducir a reglas (1586: 70). Los modos Imperatiuo, optatiuo, coniunctiuo, infinitiuo (1586: 74-76) Tipos de verbos Los verbos passiuos (1586: 101) Los verbos impersonales (1586: 107)</p>	<p>Presente del indicatiuo Preterito imperfecto Preterito perfecto Plusquamperfecto Futuro Imperatiuo Optatiuo Coniunctiuo Infinitiuo Gerundios Supinos</p>

Tabla 8. El verbo - siglo XVI

3.2. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVII

Reducimos el corpus analítico a las gramáticas siguientes, como hemos establecido en el Capítulo 1 (subcapítulo 1.4):

- a) *La Grammatica francese en Español*, de Diego de Cisneros (²1635);
- b) *El Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española* [...], de Jean Pierre Jaron (1688);
- c) *La Gramática francesa*, de Pierre Paul Billet (²1688, ³1708 [1673])⁵⁸.

Por ser las más representativas de la producción española de gramáticas francesas para españoles. Es preciso mencionar no obstante que, dentro de tal producción, existe otra gramática: una reedición de la *Grammatica* de Sotomayor (1647).

La *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias* [...] de Baltasar de Sotomayor (1565), junto con el *Vocabulario* de Liaño son reeditados en las prensas de Antonio Lacavallería en Barcelona (1647), “sin mencionar para nada a los autores”, “con el mismo formato que en los de la primera edición”, con una “copia exacta del título [...] y sin omitir sus mismas palabras “al lector”... (Suárez Gómez, 2008: 68). Por tanto permítasenos comenzar por esta obra la descripción del verbo en las gramáticas francesas para españoles del siglo XVII destacando algunos comentarios de G. Suárez Gómez y de F. Corcuera y A. Gaspar. En cuanto a la contextualización histórica de la obra, Suárez Gómez refiere que el impresor “estima provechosa comercialmente la publicación de libros para la enseñanza del francés en un momento en que Cataluña ha pasado a depender de la corona de Francia [...]” (2008: 68). F. Corcuera y A. Gaspar estiman que se trata de “algo más que una nueva edición”, puesto que el contenido presenta “unas alteraciones sustanciales respecto del volumen de 1565” (1999: XIV). Así, el título sufre algunas amputaciones, el número de páginas se reduce considerablemente, “la ordenación original se ha visto alterada, produciéndose una combinación que ya no respeta la estricta división entre la *Gramática* y el *Vocabulario* que podemos apreciar en la edición de 1565” (*ib.*: XV), además de algunas otras cuestiones menores: “En definitiva, A. Lacavallería, siguiendo un procedimiento bastante común en la época, retoma la obra y rehace un manual de francés que posee una mayor ligereza en su manejo y gana cierta coherencia interna” (*ib.*: XV). No

⁵⁸ Hemos dejado fuera de las obras de Billet la obra del 1672, por ser una obra diferente a la de 1673, ya que esta última no es una reedición de la anterior.

procedemos por tanto por ello a un examen detallado de la parte consagrada al verbo por ser esencialmente la misma que la que presenta la *Grammatica* de Sotomayor.

3.2.1 La *Grammatica francesa en Español*, de Diego de Cisneros (2^a1635 [1624])

La primera edición de la *Grammatica francesa en Español* de D. de Cisneros se produce en Douai en 1624 (bajo el nombre de Diego de la Encarnación), en una edición que comprende una segunda parte titulada *Grammaire espagnole expliquée en François* [...]. La obra que conjunta así una doble gramática, susceptible de interesar a españoles que desean aprender francés y a franceses que desean aprender español. Como indica B. Lépinette, “la présentation initiale en deux ouvrages parallèles, dotés d’une organisation et d’un système explicatif identiques, représente un fait assez singulier dans l’histoire de la grammaire”, que merece la pena considerar (2000d: 508). Tomamos no obstante como objeto de análisis principal la *Grammatica francesa en Español*, en su segunda edición, de 2^a1635, que reproduce íntegramente la primera edición, recogiendo en su mayor parte las conclusiones del citado estudio de B. Lépinette (2000d: 503-531), y aportando nuestra propia visión al respecto de la labor adaptativa emprendida. D. de Cisneros, al componer una doble gramática, ha tenido que proceder “forzosamente” a una comparación entre ambas lenguas y entre las descripciones que aportan las gramáticas respectivas, por lo que referiremos algunos comentarios acerca de gramática del español.

Es decir, D. de Cisneros, al componer una gramática española (explicada en francés) y una gramática francesa (explicada en español), expuestas de modo sucesivo, no podía extraer la utilidad del ardid de la puesta en paralelo de ambas, y, como hemos referido anteriormente, “éviter de donner des explications trop polixes” (Suárez Gómez, 2008: 28), como lo habían hecho Meurier y Sotomayor. Debe por tanto proceder a describir y explicar los diferentes elementos constitutivos del arte gramatical y componer ambas gramáticas de modo “completo”, si bien con el recurso eventual de señalar en el momento oportuno los elementos de contraste entre ambas gramáticas y por ende entre ambas lenguas.

Hemos utilizado la expresión “de modo completo”: en efecto, entre los gramáticos de lenguas vernáculas de los siglos XVI y XVII (tanto para un público autóctono como un público extranjero), se enfrentan varios modelos de componer una gramática: hemos visto cómo las *Conjugaisons* de Meurier y la *Grammatica* de Sotomayor representan un

mismo “modelo” en la forma de hacer gramática, que hemos denominado “práctico” (siguiendo a Lépinette, 1996a: 150-154, o “*grammaire à visée pratique*”), en el que la descripción gramatical se reduce a un mínimo (la morfología nominal y verbal se presentan así bajo forma de paradigmas, fundamentalmente; y si se utiliza una presentación “comparativa”, el texto comprende únicamente los diferentes paradigmas nominales y verbales prácticamente sin explicaciones). Por supuesto, las variantes de tal modelo son muy numerosas: además de los ejemplos antedichos, la parte gramatical que contienen los diferentes diccionarios de la época responde a dicho modelo, así como las obras tituladas *Rudimento*, *Introducción*, etc. Tal modelo está ya prefigurado en la tradición gramatical latina, a través de la obra de Donato *Ars minor* (presentada bajo forma de preguntas y respuestas), que supone una enorme simplificación con respecto al *Ars maior* y sobre todo a la gramática de Prisciano, y, de modo particular, en los primeros esbozos de tratados gramaticales en lengua francesa efectuados en Inglaterra en los siglos XIV y XV (Barton, *Donait François; Femina; Tractatus orthographiae gallicane...*) o bien en Francia (véase la *Grammaire de Metz*)... Una realización del siglo XVI, para aprendientes angloparlantes, está constituida por *An Introductory for to Lerne to Read, To Pronounce, and to Speke French Trewly*, de Giles Du Wes (1532). El “modelo” de gramática práctica para extranjeros sigue dando lugar a numerosas realizaciones a lo largo del siglo XVII (y posteriores)⁵⁹.

Frente a tal modelo se erige el modelo de la gramática propiamente dicha (o “completa”), compuesta por las cuatro partes tradicionales de la gramática (véanse las gramáticas de Nebrija, Correas y Villar en la tradición gramatical española): ortografía y pronunciación, prosodia, etimología o analogía (‘rudimentos’, partes de la oración) y construcción o sintaxis. La descripción gramatical en el proceso de gramatización de cada lengua vernácula será permanentemente ampliada al hilo de las diferentes reediciones y nuevas publicaciones. Los títulos de las gramáticas no dejan lugar a dudas de tal tendencia: a lo largo del siglo XVII, se deja de resaltar la brevedad y sencillez de la obra gramatical: “Reglas gramaticales” (Del Corro, 1586), “parfaite méthode” (Charpentier, 1597), “grammaire et observations” (Oudin, 1597), “the Key of Spanish Tongue” (Owen, 1605), “Exact et très facile acheminement de la langue française”

⁵⁹ Martínez Gavilán (s.a.) cita así a Owen (1605) y a Perles y Campos (1689). Podemos añadir, por nuestra parte, a Charpentier (1597) y a Oudin (1597), profusamente reeditada a comienzos del siglo XVII, en cuanto a las gramáticas francesas para aprender español; así como a Jaron (1688), en cuanto a las gramáticas francesas para españoles. Si bien en todas ellas el “contenido” gramatical es mucho más prolijo y completo que el que presenta la *Grammatica* de Sotomayor.

(Pallet, 1606), “Grammaire françoise contenant regles tres certaines et adresse tres asseuree” (Maupas, 1607), “Introduction en la langue espagnole par le moyen de la Françoise” (Saulnier, 1608), “An entrance to the Spanish tongue” (Sanford, 1611); “Arte breve y compendiosa” (Luna, 1616)⁶⁰..., para adoptar los términos de gramática (C. Oudin, 1651; Des Rosiers, 1659), “essai de parfaite grammaire” (Chiflet, 1659, ampliamente reeditada y completada), de nueva gramática (Ferrus, 1680), y de método y/o nuevo método (Lancelot, 1660; Trigny, 1676), mediante los cuales se aprenderá con “facilidad” dicha lengua...

De este modo, frente a las gramáticas prácticas (compuestas para servir de complemento a otros útiles utilizados de modo preferente, como los vocabularios y los coloquios), las gramáticas “completas” presentan una serie de características formales que las diferencian nítidamente de las anteriores: la indicación de las partes de que consta la gramática, la disposición ordenada de las mismas, la estructuración en capítulos claramente rotulados y delimitados, la utilización de un metalenguaje gramatical variado, la definición de tales términos para su comprensión, la exposición de observaciones... El lector (el aprendiz) está frente a una empresa que le incita a “comprender” los elementos de la lengua, su clasificación en categorías (y éstas formadas por géneros y especies), el modo (o las reglas) en que los elementos se combinan entre sí, la organización global de la lengua bajo forma de “mecanismo” sabiamente regulado, que solo el estudio de la gramática permite aprender. Tal es el fundamento último de la “facilidad” con la que se aprenderá la LE: el proceso ordenado (método) y racional (fundado en la razón, es decir en la comprensión del funcionamiento).

La gramática para extranjeros integra en su seno paulatinamente el conjunto de las características del contenido gramatical que hemos expuesto. Por tanto, no compartimos la observación efectuada por M^a D. Martínez Gavilán:

Dicha estructuración en cuatro partes queda reducida en la mayor parte de los tratados para extranjeros solo a dos: ortografía y etimología, términos por otra parte, nunca utilizados por los autores. De los contenidos de la prosodia tan solo han perdurado la atención al acento [...]. En lo que se refiere a la sintaxis, solo es abordada por cinco autores: D. de la Encarnación, Sanford, Doergangk, Doujat y

⁶⁰ Podríamos multiplicar los ejemplos de la voluntad de los autores en resaltar la brevedad y sencillez de su obra gramatical.

Lancelot, pero no en todos con la misma extensión ni con la misma coherencia (Martínez Gavilán, s.a.: en línea)⁶¹.

Y estimamos que la reducción del contenido gramatical a dos partes caracteriza únicamente a algunas gramáticas para extranjeros (no todas, como subraya dicha investigadora) editadas a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Como hemos visto, las *Reglas* de A. Del Corro, si bien su obra no lleva por título gramática, es uno de los primeros en marcar el cambio de tendencia, tendencia que sigue el doble tratado de D. de Cisneros (la *Grammaire espagnole expliquée en François* y la *Grammatica francesa en Español* 1624). Para entender dicho fenómeno, es preciso referir las palabras de J. J. Gómez Asencio:

La enseñanza de la gramática a extranjeros está fuertemente vinculada de modo simultáneo a los modelos didáctico-pedagógico propios de cada época por un lado, a un marco teórico por consiguiente [“enseñanza”] y a la vez a la concepción – tan cambiante – de la gramática misma, de sus partes, de sus contenidos, etc. [“gramática”] (1998a: 154).

Debido a esta doble influencia (modelo didáctico-pedagógico y concepción de la gramática), el modelo de gramática completa va a configurarse a su vez mediante varias modalidades o tipos. El primero, la gramática como instrumento para “rationaliser [l]a connaissance du français”⁶² (de la lengua) y por tanto como instrumento para mejorar el uso de la lengua (fundamentado ya en una norma, tanto en el oral como en el escrito). B. Lépinette denomina tal modalidad como “grammaire formatrice” (1996a: 154). La primera plasmación de dicho modelo lo encontramos en la *Grammatica* de Nebrija: una de sus características esenciales lo constituye el hecho de que está pensada para racionalizar el conocimiento de la lengua tanto de los oriundos españoles (que “saben” ya la lengua, por tanto) como para aprender por reglas el español por parte de los extranjeros. El libro quinto de dicha *Grammatica* se titula precisamente: “De las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender”. Las *Reglas gramaticales* de A. Del Corro responden al primer modelo, así como la *Grammatica* de Cisneros, como bien observa B. Lépinette (1996a: 154-155 y 2000d: 504-505). Coincide en ello con la investigadora M^a D. Martínez Gavilán, quien titula

⁶¹ Añadimos por nuestra parte a Palsgrave (1530) y a Maupas (1625), en cuanto a las gramáticas francesas para extranjeros (habría que incluir en dicha relación las gramáticas redactadas en latín).

⁶² Lépinette (1996a) reproduce así la hipótesis recogida por parte de Bataillon (1961: 159-60, citando a Marichal, 1957) según la cual Quevedo, quien había aprendido francés por el uso, pudo utilizar la *Gramática* de Cisneros para tal fin. Cisneros no era un desconocido para Quevedo, puesto que había leído los *Essais* de Montaigne en la traducción de Cisneros.

precisamente su estudio: “*La Grammaire espagnolle* (1624) de Fray Diego de la Encarnación, un enfoque racionalista en la enseñanza del español lengua extranjera” (s.a., en línea).

En segundo lugar, la “*grammaire des observations*”, denominación propuesta por Stéfanini (1984) y recogida por B. Lépinette (2000a: 51). Las gramáticas de Ch. Maupas (1607, ²1625, ³1635), de A. Oudin (1633 y reediciones) y de L. Chiflet (1659, ⁶1680, ⁷1692) pertenecen según tales autores a dicha modalidad: “[ils sont] surtout intéressés par l’exhaustivité des recensements (même pour les étrangers), et rassembl[e]nt des formes sans se préoccuper au premier chef de la systématisation dans la description” (Lépinette, 1996a: 155). Por tanto, apelan fundamentalmente a la memorización del aprendiz, y no a su capacidad de reflexión; los paradigmas se presentan como organización interna a la lengua francesa (y no como matrices generales, que presentan configuraciones diferentes según las lenguas), es decir:

Face à la première, qui est contrastive et générale, la seconde n’a, sauf exception, que le français lui-même comme référence, et est marquée (Stéfanini, 1984: 47-48) par l’exigence de ‘dénombrements complets’ avant la formulation des règles, par le ‘sens de l’étude distributionnelle’ et par ‘une approche onomasiologique pour certaines catégories (Lépinette, 2000d: 510).

La “*grammaire des observations*”, tal como se configura en Ch. Maupas, A. Oudin y L. Chiflet, como indica Lépinette (2000e: 633), fundamentalmente esta última, “tuvo unos objetivos mixtos [...]”, tanto descriptivos como normativos. Por un lado, “la organización de estas obras seguía siendo, en sus grandes líneas, jerárquica, de tres niveles (letras, morfología y sintaxis – siempre reducida), pero, en ella, no había lugar para la toma en consideración del contraste entre el francés y otra lengua” (*ib.*: 633), puesto que los destinatarios de dichas gramáticas, si bien extranjeros, procedían de diversas naciones y no poseían una única lengua origen y con la que establecer tal contrastividad. Por otro, aumenta notablemente la descripción de la lengua. Maupas contesta así a los posibles críticos con su gramática, tanto los que la juzguen demasiado amplia como los que la juzguen demasiado breve:

Je m’atten bien qu’aucuns la trouveront trop longue pour une Grammaire Françoise, personnages impatiens, qui aiment à estre avant plus mal servis, pourveu que promptement; qui penseroient faire passer un chameau par le pertuis d’une aiguille, ausquels ie respondray que la prolixité n’est qu’une imagination d’impatience, & cela n’est prolix à quoy on ne sçaurait raisonnablement rien oster. Au rebours, il y en aura qui la jugeront courte & manque, y desirans, à l’aventure, l’usage de plusieurs mots particuliers, ie les prieray de penser qu’autre chose est de

composer une Grammaire, & autre un tresor de la langue. La Grammaire est un amas de preceptes genereux, avec leurs exceptions artistement agencez, & ie ne pense pas qu'il s'y trouve de ce ceste-là grand deffaut. Le tresor traie à part et par [(à v)] le menu chaque mot du langage selon l'ordre alphabetique, œuvre gros & long non reiglé par art, Singularium nulla est ars (²1625: Epistre).

Dicha descripción se efectúa mediante dos procedimientos: las explicaciones dirigidas al entendimiento, siguiendo del modelo metodológico del aprendizaje por reglas, señalando el autor su firme voluntad de “éliminer les tenebres de l'entendement des studieux” (*ib.*: Epistre); por otro, el catálogo de formas de hablar, destinadas a su memorización, siguiendo el modelo del aprendizaje por el uso. Si algunos, “par aventure [...] y trouveront de l'obscurité [...]”, les exhorta a leer “le tout bien attentivement & souvent”, con lo cual llegarán a comprender las explicaciones: “Et ie leur pleuvie que le temps leur sera reconnoistre tres aisé ce qui d'abord leur sembloit tres-obscur & fascheux. Et qu'il ne pouvoit estre enseigné plus clairement” (*ib.*: à v). En cuanto al segundo componente, referido al uso de las partes de la oración, la gramática de Maupas (y las siguientes seguirán su ejemplo y ampliarán dicho componente) desarrolla fuertemente el componente “sintaxis” de la gramática, referido a la “construction & usage de nostre langue”, y señalándolo explícitamente en el título de la gramática. Cada parte de la oración está así seguida de un amplio apartado: “usage”, si bien restringe el catálogo de usos, puesto que de otro modo su obra consistiría en un “tesoro” y no en un arte gramatical. Interesa nuestra investigación resaltar el criterio para dicha restricción: el alejamiento de la construcción francesa con respecto a la construcción latina o bien la construcción de otras LE, lo cual determina frecuentes errores por parte de hablantes extranjeros:

Traitant de l'usage des parties d'oraison, ie me suis tous-jours proposé de toucher seulement ce qu'elles ont de particulière observation, autant qu'il me seroit possible, & que ie m'en pourrois adviser, sans remplir le papier de reigles que nostre langue peut avoir communes avec la langue latine, ou autres vulgaires, ou qui autrement se peuvent suppleer par bon jugement. Ainsi aussi des verbes, ie ne preten d'escire leur syntaxe par le menu, qui seroit un œuvre bien long, & qui rempliroit beaucoup de papier, & le vray argument d'un tresor de la langue: ains seulement des observations generales, lesquelles semblent appartenir par especial à nostre langue, ou bien où les estrangiers faillent, & s'abusent le plus souvent (²1625: 250-251).

Y establece ya uno de las principales reglas que sigue (o deberá seguir) la lengua francesa en su sintaxis:

Nostre langue aime à suivre; en l'arrangement de nos mots, l'ordre naturel de l'entendement, qui est que la diction regissant soit devant la regie. Ce qu'un Poëte François assez estime en son temps, a dit en ces vers.

Enfans, oyez cette leçon

Nostre langue a cette façon

Que le terme qui va devant

Volontiers regit le suivant (Clément Marot)

Vemos de este modo cómo la descripción y la normativización se unen en Maupas, tanto más cuanto toma como referencia el uso de la lengua francesa por parte la sociedad culta de París; el autor refiere en su “Epistre” cómo, en vez de buscar la fuente de sus reglas en otros gramáticos, se ha dedicado durante años a anotar las faltas que cometían sus aprendices (de varias nacionalidades) y de proponerles cómo debían hablar con corrección siguiendo el propio uso del autor:

[je] couchois par escrit ces mesmes observations à mesure que les occasions s'en presentoient, sans m'amuser à esplucher les Grammaires et institutions de cette langue, qu'autres pourraient avoir mises en avant. Car ie sois que ie n'ignore qu'il y en a grand nombre, si est ce que ie n'ay jamais pensé avoir besoin de les fusilleter, comme de fait, ie n'en ay eu pas une, me semblant plus expedient d'examiner judicieusement l'usage de nos parties d'oraison, que de recevoir pour reigle les adviz d'autruy (²1625: Epistre)

Tanto en la modalidad de “*grammaire formatrice*” como en la “*grammaire des observations*”, la gramática sigue siendo un útil: no se intenta componer una gramática general, destinada a alimentar la reflexión de tipo filosófico (o especulativo), sino una gramática particular a cada lengua⁶³. Es preciso resaltar por tanto que dicho útil, sea cual sea la modalidad seguida, persigue en ambos casos una finalidad pedagógica: estamos en presencia de un instrumento para aprender una lengua que no se conoce o bien para mejorar el conocimiento de una lengua ya conocida (en una de las variantes habladas, o bien en un nivel inicial) según unos criterios de normatividad. Maupas concluye así cómo el útil gramatical que ha compuesto debe insertarse en un elenco de instrumentos (textos, coloquios, comedias y de procedimientos – lectura, explicaciones y guía del maestro –) para aprender la lengua:

Sçavoir est que tout d'un mesme soin & labeur on apprêd la lecture & prononciation de la langue, l'intelligence, la phrase, le style, avec les reigles &

⁶³ Recordemos que el modelo más sobresaliente de la gramática racional (contrastiva y general, como indica Stéfanini, 1984) lo constituye la *Grammaire générale et raisonnée* de Arnauld y Lancelot (1660), obra única en su género para la época por cuanto la referencia para la reflexión está constituida por el conjunto de lenguas habladas en el mundo. El valor que se concede a la obra gramatical cambia así de naturaleza.

preceptes, qui est de faire d'une pierre plusieurs coups. Car il est du tout necessaire que les Apprentis s'appliquent à la lecture de quelque livre: on leur propose communément quelques petits & faciles colloques, quelques comedies; hé bien, cela est bon; mais j'ose affirmer qu'on ne leur sçauroit mettre en main un meilleur livret que cette Grammaire industrieusement pratiquée. Ceux qui n'auront nul commencement de nostre langue, devront s'aider de l'industrie & conduite de quelque maistre qui la leur sçache expliquer. Et ceux qui auront ia quelque mediocre intelligence, y pourront d'eux mêmes beaucoup profiter en la lisant et relisant assez de fois, y conjoignans aussi l'exercice pour practiquer les reigles: Combien que le meilleur & le plus seur est tous-jours de se servir de la direction d'un bon maistre (²1625: Epistre).

Veamos por tanto cómo la *Grammatica* de D. de Cisneros se inserta en relación con tales modalidades de gramática existentes en el campo de la gramática francesa de la época.

Fuentes

Dejamos para los especialistas en historiografía lingüística del español el estudio de las fuentes españolas de la *Grammatica española explicada en francés* de D. de la Encarnación/Cisneros (1624)⁶⁴: posiblemente, la *Grammaire espagnole expliqué en francois* (1606) tuvo alguna incidencia, o debió ser consultada por de Cisneros, lo cual, a su vez, tuvo que repercutir (en la organización general de la gramática, en la terminología empleada) en la *Grammatica francesa explicada en español*, objeto de nuestro análisis. Nos limitamos por tanto nuestro estudio a la *Grammatica francesa explicada en español*.

En primer lugar, diversos investigadores han constatado que la *Grammatica* de Cisneros se inserta en la tradición gramatical española basada en la concepción racional de la lengua: hemos visto cómo las *Reglas gramaticales* de A. Del Corro constituyen un buen ejemplo de dicha tradición, adaptada a la enseñanza de la LE. Tal hecho es resaltado tanto por B. Lépinette (1996a, 2000d) como por M^a D. Martínez Gavilán (s.a.): esta investigadora destaca precisamente en el título mismo de su estudio el “enfoque racionalista” utilizado por Cisneros; B. Lépinette resalta la voluntad del autor (manifestada en la advertencia al lector) de componer un “método doctrinal, breve y claro” (2000d: 508). Dicha concepción parte de la idea según la cual las estructuras fundamentales de todas las lenguas son las mismas y que por tanto ello posibilita el

⁶⁴ Utilizaremos el apelativo “Cisneros” para referirnos a dicho autor, por ser el que utiliza en la edición de ²1635.

establecimiento de un “cadre analytique commun”, en palabras de Lépinette, (1996b: 155 y 2000d: 510), y entendemos que tal “cadre analytique commun” deriva del mismo concepto que hemos señalado para la confección de la gramáticas prácticas, a saber el “isomorfismo” esencial existente entre las lenguas: no podía ser de otro modo, puesto que se consideraba que la lengua era un don de Dios a los hombres, y por tanto, a pesar de la maldición de Babel, debían conservar las lenguas restos de la armonía primitiva de la lengua en cuanto obra del “creador”.

La *Grammatica* de D. de Cisneros se inserta en la tradición gramatical racional española; y sigue la premisa básica de las *Reglas* de A. Del Corro: si todas las lenguas poseen una estructura común, lo importante es destacar los elementos diferenciadores cuando se pretenda aprender una nueva lengua. Tal es la idea de la doble gramática, española (redactada en francés) y francesa (redactada en español): la lengua vehicular, o el metalenguaje explicativo, debe lógicamente ser la lengua del aprendiz, para que pueda aprehender racionalmente las explicaciones que se le ofrecen. Por ello, la presentación bajo forma bilingüe en columnas paralelas del contenido gramatical, como hicieron Meurier y Sotomayor, es un contrasentido lógico: ¡el alumno no va a “leer” las explicaciones gramaticales en la lengua meta puesto que no las va a entender!

La estructura de la obra refleja la propia organización jerarquizada interna de la lengua, heredada de la gramática latina, reproducida por Nebrija (como hemos indicado en el subcapítulo anterior), y recogida por A. Del Corro: las letras se agrupan en sílabas (mediante reglas: pronunciación y ortografía), las cuales se agrupan en palabras (mediante reglas: la morfología), las cuales forman oraciones (mediante reglas: la sintaxis), como indica expresamente el propio Cisneros:

Las letras simples son los primeros elementos de que se componen las dicciones y palabras que son las partes de que se compone y construye la oración o sentencia o razón por medio de laqual, declaramos los conceptos, y affectos del alma afirmando o negando algo (1635: 22).

Esta concepción racional, propia igualmente del mundo natural, induce un funcionamiento mecánico de la lengua. Aprender una lengua consiste en conocer los elementos (a través una nomenclatura específica) de que se compone, saber clasificarlos (las letras, las partes de la oración) y conocer las reglas que rigen su combinación. La organización canónica de la gramática latina, y por ende de las gramáticas de lenguas vernáculas, refleja tal orden jerarquizado de abajo arriba:

- parte primera: De las letras y su pronunciación (es decir, el valor de las mismas): (²1635: 1-26; referimos únicamente la paginación de su *Grammatica francesa*);

- parte segunda: De las partes de la oración (denominadas en francés: *les éléments du discours*) (²1635: 27-120);

- parte tercera: De la construcción de las partes de la oración (²1635: 121-152).

La organización interna y propia de la lengua se traslada a su aprendizaje: la presentación piramidal del contenido refleja el propio caminar del aprendiz que se eleva progresivamente en el grado de conocimiento (véase Holtz, 1981). Por ello, substancialmente, toda gramática racionalmente compuesta (en tanto *ars* o método) es una gramática pedagógica.

Por otra parte, la concepción racional de la lengua repercute en una serie de características que presenta su obra gramatical: así, cada parte de la oración viene acompañada de una definición. Otras características reflejan igualmente dicha concepción: por ejemplo, la presencia de un índice al comienzo de la obra, la distribución de la gramática en libros, y cada uno de ellos en capítulos, la numeración de las explicaciones en subapartados: así, el pronombre se expone en las divisiones numeradas 17 a 20 (pp. 45-50), para una más fácil localización de las reglas; el verbo (capítulo III) se expone en los subapartados 21 a 34 (pp. 50-74), etc.

B. Lépinette muestra la dificultad para establecer las fuentes precisas de Cisneros (“Sans pouvoir discerner quelles furent les sources de Diego de la Encarnación...”, 2000d: 522) en una serie de aspectos concretos del tratamiento de la morfología verbal; ahora bien, en el conjunto de los apartados dedicados al verbo en la *Grammatica* de Cisneros (2000d: 518-524), sí que establece varias fuentes en las que Cisneros se apoya para la redacción de esta parte de la oración. Intentamos aclarar esta cuestión, para lo cual es preciso buscar la filiación tanto en la tradición gramatical española como en la francesa.

El verbo, “le ‘noyau dur’ de toute grammaire française”, como indica F. de Clercq (2000: 255), sigue siendo una parte constitutiva esencial en la *Grammatica francesa* de Cisneros (²1635), puesto que dedica tres capítulos al verbo (el verbo, los verbos irregulares y los verbos impersonales y participios, pp. 50-103), frente a un único capítulo para el artículo, el nombre y el pronombre (pp. 27-50); el adverbio y la interjección se reúnen en un mismo capítulo, y la preposición y la conjunción en otro (pp. 103-120). Puede comprobarse cómo el verbo ocupa una extensión mayor que el resto de las siete partes de la oración restantes. Así, en Cisneros, el relieve concedido al

verbo no se refleja en el trastoque del orden de presentación de las partes de la oración (como en Sotomayor), sino en la estructuración de la explicación en tres capítulos y en la extensión textual total utilizada.

La morfología verbal

Comenzaremos por la propia definición del verbo, que Cisneros juzga importante exponer (al contrario que Del Corro):

21. El Verbo es una parte de la oración, que significa action, o passion con tiempo. En lo cual se distingue de todas las otras partes, porque ninguna significa action, ni passion con tiempo (21635: 50)⁶⁵.

Tal definición se aleja de la tradición gramatical clásica, presente en la gramática de Prisciano (“*verbum est pars orationis cum temporibus et modis, sine casu, agendi vel patiendi significativum*”), la cual conjunta un criterio formal (una voz con tiempo, modo sin casos) y un criterio semántico (significando acción o pasión). Nebrija se había atendido únicamente a una definición formal (“Verbo es una de las diez partes de la oración, el cual se declina por modos et tiempos, sin casos”, cap. X), lo cual sigue igualmente Sánchez de las Brozas (Sanctius, 1587): “*Verbum est vox participes numeri, personalis, cum tempore*”, es decir que posee los accidentes de número, persona y tiempo. Jiménez Patón conjunta una definición semántica y una definición formal: “Todas las cosas del mundo ò son permanentes como *el hombre, árbol*. Y estas se llaman nombres: Otras ay cuya naturaleza dura en quanto se exercita la tal cosa como corre, ama: y este es el verbo” (1614: 5) y “El verbo se conjuga por modos y tiempos, como amo, amaba y amé” (1614: 7).

En cuanto a las gramáticas francesas del siglo XVI, Palsgrave no ofrece ninguna definición del verbo, y se limita a señalar los diferentes tipos (o “géneros”, en la terminología de la época) de verbos: “Of verbes in the Frenche tong be two dyvers sortes, for some ber parsonall and some be imparsonall. Verbes parsonall be of thre sortes, parfyte, anomales, and defectyves. Verbes parfyte beof thre dyvers sortes, actyves, passyves and meanes. Verbes actyves have III divers conjugations” (1530: XXX); J. Dubois (Sylvius) se atiene a una definición formal aristotélica, a partir de los

⁶⁵ Definición coincidente con la que encontramos en la *Grammaire espagnole expliquée en français* (1624: 71): “34. Le Verbe est une partie de l'oraison, qui signifie action, ou passion avec le temps; en quoy il se distingue des articles, noms & pronoms, & de toutes les autres parties de l'oraison; d'autant que pas une signifie action ny passion avec le temps, comme nous auons veu, & nous le verrons par apres”.

accidentes que le caracterizan (*in* Livet 1859: 35)⁶⁶, al igual que Pillot (“Verbum est duplex. Personale quod per omnes numeros & personas coniugatur. Impersonale quod per tertiam personam duntaxat inflectitur”, 1550: 20) y Ramée (“le verbe, c’est un mot de nombre avec temps et personnes”, 1572: 75), definición que encontraremos reproducida textualmente en Sanctius, como hemos indicado anteriormente. Por su parte, Estienne define el verbo desde un prisma semántico: “Les verbes, ce sont mots qui signifient ou faire quelque chose, comme *aime*; ou souffrir, comme *je suis aimé*” (*in* Livet, 1859: 425).

Llama la atención por tanto poderosamente que D. de Cisneros recoja únicamente el criterio semántico en su definición del verbo; tal criterio semántico lo aplica (siguiendo a Prisciano) en la definición del verbo *estre* como verbo sustantivo (por designar la “substancia, esencia o existencia de la cosa”), y aporta una observación de índole contrastiva al observar que en español existen dos verbos sustantivos: ser y estar, a los “que en Francés [...] corresponde únicamente el verbo *estre*” (1635: 50).

D. de Cisneros no expone, a continuación de la definición del verbo, los diferentes tipos de verbos (o géneros, sin utilizar dicho término), como hace por ejemplo Pillot: personales e impersonales, activos, pasivos y neutros; auxiliares; para dar paso seguidamente a los restantes accidentes del verbo. Se limita a señalar los verbos auxiliares (que “sirven a los otros Verbos, y ayudanles a significar sus acciones”), y deja para un capítulo posterior los verbos impersonales y participios (cap. VI), dedicando el cap. V a los verbos irregulares.

Podría pensarse que quien ejerce una influencia en Cisneros es Maupas, por cuanto la primera edición de su gramática (1607) era más cercana a él en el tiempo. Ahora bien, si observamos la parte dedicada al verbo por Maupas, no encontramos ninguna similitud con el tratamiento que Cisneros da al verbo. Maupas se limita a indicar unos consejos metodológicos a sus aprendices, recomendando la memorización de una serie de modelos (o paradigmas) y poniendo en relación el resto de los verbos con dichos modelos:

Les étrangers tiennent communément qu’il y a assez de difficulté à bien sçavoir nos verbes. Il est vray, mais s’ils veulent me croire, ie leur faciliteray le chemin.

⁶⁶ El número de accidentes del verbo varía tanto en las gramáticas del español como en las gramáticas del francés del siglo XVI: siete u ocho (ocho en Nebrija: “especie, figura, género, modo, tiempo, número, persona, conjugación); siete en Dubois (“qualité, genre, nombre, figure, temps, personnes et conjugaisons”, *in* Livet 1859: 35) y en Estienne: “le nombre, la figure, le temps, les personnes et les conjugaisons”, *in* Livet 1859: 427).

Qu'ils aprennent premièrement bien par cœur, couramment & seurement les exemples que ie proposeray entiers. Puis qu'ils s'appliquent à y reduire & rapporter tous les autres, par les reigles que ie bailleray, de la deduction & formation des temps & personnes. J'ay maintefois esprouvé en mes escoliers que ce soin n'est que de douze ou quinze jours, qui est peu. Premier donc le verbe i'ay, qui est l'auxiliaire actif qui sert à conjuguer tous autres verbes & soy mesme (²1625: 183).

Tras el verbo auxiliar *avoir*, Maupas conjuga el verbo *estre*, al cual califica de “substantif” (sin explicar dicho concepto), indicando que es “l'auxiliaire des passifs, reciproquez & neutres” (²1625: 189). Distingue – sin dar ninguna explicación ni definición de los términos utilizados – los diferentes tiempos verbales (optatif, conjonctif, participe futur, preterit, gerondif, supin, etc.), limitándose a introducir la terminología latina en cursiva en determinadas ocasiones (*fuero, fuissem...*), y denominando como “*commun*” al “participe preterit passif” (²1625: 192), lo cual explica con detenimiento; posteriormente indica las “dispositions ou manieres d'incliner & conjuguer nos verbes: active (verbes que les grammairiens appellent transitifs), reciproque ou reflechie, neutre” (²1625: 195-197).

Ahora bien, en alguna de las explicaciones aportadas por Cisneros en cuanto a los accidentes del verbo encontramos una similitud con Maupas⁶⁷, siendo sin embargo la presentación de uno y otro absolutamente diferentes en cuanto a la naturaleza de tales explicaciones, y pudiéndose reafirmar las apreciaciones anteriores en cuanto al carácter racional de la *Grammatica* de Cisneros y el carácter de “*grammaire des observations*” de la *Grammaire* de Maupas. Nos limitamos a proporcionar algunos ejemplos para una mejor comprensión de la plasmación de dichas similitudes (parciales, que no constituyen ningún impedimento en la divergencia global de ambas gramáticas en cuanto a su carácter) en el tratamiento concreto de la morfología verbal de algunas cuestiones particularmente reveladoras: las conjugaciones, los verbos irregulares, los verbos activos y pasivos y el uso del auxiliar *être*.

Las conjugaciones y los verbos irregulares

El discurso de Cisneros en la presentación de las conjugaciones es una consecución lógica y encadenada con los accidentes anteriores:

22. Sabido esto, que se entendra mejor con los exemplos que pondremos, es aun de saber que esta variacion de los Verbos, por estos modos, y tiempos, y personas,

⁶⁷ Lo cual no induce una influencia directa: podría tratarse de una influencia interpuesta, a través de una gramática común que ambos hayan utilizado.

se llama coniugacion; y las coniugaciones en la lengua Francesa son quatro. La primera, que tiene el infinitivo en *er*. La segunda en *ir*. La tercera en *oir*. La quarta en *re*, comme *donner, bastir, voir, lire* (²1635: 52).

A continuación, proporciona ejemplos de la conjugación de los verbos indicados en los diferentes tiempos (así, para presente de indicativo: *ie donne, basti, vois, li*), incluyendo igualmente de modo previo las correspondencias con las formas verbales en español (yo doy, edifico, veo, leo). Ello permite comprobar una serie de semejanzas (los pretéritos imperfectos se conjugan de la misma manera, o bien, en el pretérito imperfecto de subjuntivo (denominado Optativo), “de la segunda conjugación, tercera, y quarta, las teminaciones españolas son las mismas, y assi no havra porque las poner, sino las Francesas solas, como quando yo edificare, edicara, edificaría, o edificase; viere, viera, vería o viesse, leyere, leyera, leería o leyesse...” (²1635: 62). Dentro de tal orden de presentación, Cisneros solo alude a la existencia de un verbo irregular, el verbo *avoir*. Una vez establecidos los ejemplos de formación de los diferentes tiempos, en los verbos de las cuatro conjugaciones (a partir de los modelos indicados), en un capítulo aparte (cap. V), Cisneros trata de los verbos irregulares. Al comienzo de dicho capítulo, Cisneros indica que irá exponiendo las irregularidades “discurriendo por los modos, tiempos y personas de las quatro conjugaciones”, y establece que “para conocer los verbos irregulares, es necesario saber las reglas de formación dellos”. De este modo, indique que es “el presente de infinitivo es la primera fuente, origen y raíz del verbo, por lo qual es lo primero que se debe conocer” (²1635: 74). Las reglas de formación de los diferentes tiempos son así las siguientes:

- las tres primeras personas de presente de indicativo se forman quitando la *r* del infinitivo: así, *donner – ie donne, bastir – basti, voir - voy*; en la quarta conjugación, quitando la última sílaba (*lire – li*), si bien hay numerosos verbos irregulares (haciendo coincidir el número del apartado como el número de la regla, la 37, en posteriores referencias). La primera persona de presente de indicativo forma así lo que denomina “thema” del verbo. Así, en la segunda conjugación, muchos verbos no aplican la regla número 37, tales como *bouillir, cueillir, dormir...* que hacen *ie bouil, cueil, dors...* En la tercera conjugación, igualmente, muchos verbos no aplican la regla número 37, tales como *avoir, cheoir, devoir, pouvoir...* En la quarta conjugacion, es casi universal la regla 37;

- la segunda persona de singular de todos los tiempos de todas las conjugaciones termina en *s* (regla nº 43);

- la tercera persona de singular es como la primera en la primera conjugación, pero termina en *t* o en *d* en las demás conjugaciones;

- la primera persona del plural termina siempre en *ons*, salvo en algunos verbos en que termina en *issons* (regla nº 44);

- la segunda persona del plural termina en *ez*, salvo en algunos casos (regla nº 45);

- la tercera persona de plural termina en *ent*, salvo en algunos casos (regla nº 45);

- el pretérito imperfecto, en todas la conjugaciones, se forma de la primera persona de plural del número plural del tema (regla nº 46);

- a partir del tema, con ciertas modificaciones, se enuncian reglas similares para el pretérito perfecto determinado (regla nº 46); el pretérito indeterminado perfecto así como el plusquamperfecto, se forman con el auxiliar *avoir* o *estre* y el participio pasivo (regla nº 47); el propio participio de pretérito (terminando los temas en *e clara*, en *i* y en *u* para la tercera y la cuarta conjugación, si bien algunos de esta última lo hacen en *i* (*rire, dire, mettre...*);

- el futuro determinado se forma con el infinitivo añadiéndole *ay* (regla nº 50);

- en el presente de optativo (que se corresponde con el actual presente de subjuntivo) la primera persona es como la tercera de singular del imperativo: *qu'il donne - plust à Dieu que ie donne...* (regla nº 52). Interesa destacar la explicación de tal modo, efectuada desde un criterio semántico:

en el optativo modo no ay futuros; porque en los tiempos significan en deseo, y afectos del alma, y estos no se significan aquí futuros, sino presentes, o pasados; aunque los obiectos, y cosas de que son estos deseos, y afectos, se significan siempre ausentes, o por venir, o pasados (apartado 27, p. 66).

- del modo *subiunctivo* o *coniunctivo* no indica nada, puesto que no tiene tiempos propios (regla nº 53, como ya indicó en el apartado 28, habiéndole definido del modo siguiente:

el modo subiunctivo, o coniunctivo es en el qual los verbos significan los mismos tiempos, que en el indicativo, y optativo; pero debaxo de alguna condición, la qual se significa por estas, o semejantes partículas, como *si, com bien que, encor que, quoy que*, que significan aunque; *puis que*, pues que, *veu que*, visto que, *pour veu que*, con tal que, aun quando. Unos tiempos toma el coniunctivo del indicativo [el presente, el pretérito imperfecto, y el perfecto indeterminado], otros toma del optativo, que son casi todos [...] (apartado 28, p. 66).

- en francés no existe en gerundio ni el supino, como hay en latín (regla nº 53).

Llama poderosamente la atención la similitud (con las inevitables divergencias) entre el procedimiento establecido por D. de Cisneros y el de A. Del Corro, que hemos

expuesto en el subcapítulo anterior. No pensamos no obstante que se trata de copia alguna, sino de coincidencia en cuanto a la utilización de fuentes comunes (la gramática griega), y la voluntad de establecer un sistema de composición de los tiempos y los verbos a partir de las modificaciones de la terminación (o “thema”) de cada conjugación. El establecimiento de tales reglas, con todas las objeciones que puedan ponerse, parten en efecto del criterio del reconocimiento de un “thema” en cada conjugación, y en la combinación de diferentes terminaciones a partir de la forma de infinitivo, considerada como punto de partida de todo verbo a efectos de la composición de los tiempos y modos restantes. Existe por tanto la voluntad de reducir la lengua a reglas, de descubrir la mecánica interna del funcionamiento de los verbos en la conjunción del “thema” propio de cada conjugación y de las terminaciones que marcan los restantes accidentes del verbo (las personas, el número, los tiempos y los modos). La explicación ofrecida en la parte francesa (dedicada a la gramática española) recoge tal estructuración de modo estricto, modificando lógicamente los “themas” propios de cada conjugación, y reduciéndose estas a tres. Numerosas irregularidades son finalmente clasificadas bajo las consideraciones de consonantes que son añadidas.

El planteamiento de Maupas es muy diferente. Por un lado, siente la tentación de hacer tabla rasa de la tradición:

Il me semble que, apres ces considerations susdites, on pourroit assez commodément departir tous nos verbes en deux classes. La premiere seroit des *Reguliers*, c'est, desquels on peut poser une reigle generale & infaillible. La seconde des *irreguliers*, qui ne peuvent estre rangez sous une reigle, mais ayans chacun quelque particularité, il faut les apprendre un par un (²1625: 197).

No prosigue sin embargo por tal camino, haciendo partícipes a los aprendices de tal “reigle generale & infaillible”, que no iba a evitar en cualquier caso aprender los verbos irregulares uno por uno. Por tanto, habla de verbos irregulares, mientras que Cisneros habla de personas, tiempos y modos que presentan irregularidades, en el caso de algunos verbos (excepto los verbos *avoir* y *aller*, que son considerados como muy irregulares). Cisneros enumera por el contrario una serie de reglas, a partir de las cuales se establecen las irregularidades.

Plegándose a la tradición, acude al latín para establecer la existencia de cuatro conjugaciones, poniendo en relieve los desacuerdos de los gramáticos franceses entre sí, y no acomodándose a ninguno de ellos:

Toutesfois d'autant que, pour en quelque sorte imiter les Latins, la coutume a prins pied de les distribuer en quatre ordres, qu'on appelle *Conjugaisons*, afin de ne

rompre cette coutume, ie m'y accomoderay à ma fantaisie, sans negliger l'autre departement. Il y a de la varieté d'opinions en l'ordre de ces conjugaisons icy, aucuns faisans seconde, celle que d'autres comptent pour troisième, &c. Et n'importe pas beaucoup. De moy, ie suivray l'esgard qu'ont eu les Grammairiens Latins à l'arrangement de leurs conjugaisons, qui ont regarde à la suite des voyelles, faisons *a*, marque de la leur première, *e*, long pour la seconde, *e* brief pour la troisième, & puis *i*, regnant en leur quatrième, cela sert à la mémoire (²1625: 197-198).

Establece así cuatro conjugaciones, persiguiendo el reconocimiento de las vocales temáticas latinas (*a*, *e* larga, *e* breve, *i*) en los diferentes tiempos, y perdiéndose por tanto el criterio del infinitivo, y añadiendo otros criterios dispares: para la primera conjugación, “la voyelle du preterit simple & defini: j'aimay, ie parlay [...]”; para la segunda, la primera persona de presente de indicativo: “ie gueris (seconde)”; para la tercera, el infinitivo: “oy (infinif *oir* ou *oire*): troisième”; para la cuarta, igualmente el infinitivo: “ceux qui ont *re* en linfinitif: quatrième”.

Habiendo diferenciado estas cuatro vocales temáticas como constitutivas cada una de una conjugación, establece a continuación cinco “partes” para la deducción de los diferentes tiempos⁶⁸:

- le theme: la premiere personne du present indicatif: j'aime
- la seconde: le premier preterit simple (*defini*): j'aimay
- la troisième: l'infinitif: aimer
- la quatrième: le participe actif present: aimant
- la cinquieme: le participe preterit passif (*commun*) (²1625: 200).

Indica por tanto que conociendo tales partes del verbo, el resto de los tiempos podrá formarse fácilmente, debiéndose ejercitarse el aprendiz para ello debidamente: “Dont appert ce que j'ay dit cy-dessus, que toute la conjugaison du verbe sera connuë, quand on sçaura les cinq parties susdites, & que l'on se sera bien exercé à la deduction des temps icy montree” (²1625: 203). Por ejemplo:

En la premiere conjugaison, vous pouvez former le theme, en rejettant l'r, de l'infinitif, & chageant l'e masculin en e feminin. Ainsi, aimér, j'aime. Parler, ie parle. Faisant au rebours, vous ferez du theme l'infinitif (²1625: 200).

Las páginas siguientes de su *Grammaire* están dedicadas a similares procedimientos de formación de los diferentes tiempos a partir del tema de cada conjugación, y del tema de las diferentes “partes” (en realidad, tiempos). Tras ello, expone los verbos de las diferentes conjugaciones (²1625: 204-246), con las irregularidades dentro de cada una de las mismas.

⁶⁸ Presentamos las mismas bajo forma de esquema, manteniendo la grafía original.

Por tanto, Cisneros y Maupas coinciden en la constatación de la ausencia de reglas seguras para la formación de las diferentes personas, tiempos y modos, así como de la existencia de numerosas irregularidades, y aportan cada uno una propuesta explicativa y organizativa que ayude al aprendiz a superar tal dificultad. Cisneros agrupa el tratamiento de tal cuestión en un capítulo específico, y establece un conjunto de reglas a partir de las cuales puede hablarse de irregularidades. Maupas es más deudor de una tradición gramatical en la que se catalogan las formas (en este caso, la conjugación de los diferentes verbos, en todas sus personas y tiempos, de todas las conjugaciones, especialmente de los verbos irregulares). Ahora bien, Maupas y Cisneros coinciden en señalar la existencia de una vocal temática característica de cada conjugación, y proponen unos procedimientos mecánicos (que Cisneros denomina reglas) para formar los diferentes tiempos y modos a partir de una forma base (el infinitivo, en Cisneros; las cinco “partes” en Maupas). En cualquier caso, es difícil establecer con seguridad una filiación directa entre Maupas y Cisneros en esta cuestión. Posiblemente, la propuesta de Maupas no posee la claridad racional de Cisneros, ahora bien es digna de un maestro de lenguas con enorme experiencia en la enseñanza, y anuncia la distinción de los tiempos primitivos a partir de los cuales los demás tiempos pueden formarse (denominados por tanto derivados).

Los verbos activos y pasivos y el uso del auxiliar *être*

B. Lépinette (2000d: 517-524) analiza tal cuestión de modo extenso, mostrando las relaciones de la misma con la oposición entre el modo de significar del nombre y del verbo (presente en Scaligero, 1540: 220: “res duplices sint: aliae quae constarent, aliae, quae fierent”), que Jiménez Patón retoma, como hemos indicado anteriormente, al igual que Sanctius. Cisneros, como indica Lépinette, se sitúa en esta cuestión en la tradición de Nebrija, si bien no utiliza el término de verbo transitivo como Nebrija, y se limita a oponer la acción “transeúnte” con la acción “immanente”:

Es de saber también, que la acción, que significan los verbos, y sus participios, es en dos maneras. Una es transeunte, que passa, y se ordena a otra cosa fuera de nosotros, como a termino, el qual es, o su objeto, o subiecto: mas dexemos esto para la Metaphysica. Otra action es immanente, que no sale del suieto de que procede, como se entenderá por los exemplos, que luego pondremos (1635: 87).

Lépinette añade: “cette conception (traditionnelle) d’un passif exprimant un mouvement subi permet à Diego de la Encarnación d’expliquer la conjugaison de

certains verbes français (comme *aller*) avec l'auxiliaire *être*" (2000d: 523). Remitimos al estudio completo para el conocimiento más detallado de la posición de Cisneros, puesto que Lépinette añade a su análisis la parte dedicada a la sintaxis, en la que Cisneros vuelve a explicar tal cuestión.

Nos limitamos a resaltar la explicación del propio Cisneros acerca de la acción immanente significada por el verbo auxiliar *estre* frente a la acción transeúnte significada por el verbo auxiliar *avoir*, lo cual permite de paso señalar que existen verbos en sí mismos immanentes (como el verbo *aller*), pero igualmente verbos con empleos en los que el verbo significa de modo immanente (como *je suis monté*) y empleos en los que el verbo significa de modo transeúnte (como *j'ay monté*):

Esto supuesto, dezimos, que quando el participio de preterito significa action transeunte, se forman los pretéritos indeterminados del verbo avoir, esto es de sus tiempos, como havemos visto en los exemplos de las coniugaciones, cuyos verbos significan action transeunte, como dar, edificar, ver, leer: hablando aquí como Grammaticos. Mas quando significan action immanente, o ya acabada, se forman los tiempos del verbo *ie suis*, como *ie suis descendu*, yo baxe, *ie suis monté*, yo subi, *ie suis allé*, *ie suis aimé*, que significan action immanente, aunque también dizen, *j'ay descendu*, *monté*, *aimé*, según lo dicho arriba, num. 31 (²1635: 87-88).

Adaptación

Los estudios consultados acerca de la *Grammatica francesa en español* de D. de Cisneros nos permiten conocer a qué tipo de aprendices estaban destinadas sus obras, tanto en la primera edición en Douai, como en la segunda en Madrid. Como señala Lépinette (1996a, 1997b, 2000d: 505-506), los datos biográficos que nos ha llegado acerca de Cisneros son muy incompletos. Cisneros era un monje (carmelita descalzo), destinado en Douai, ciudad perteneciente en la época a la casa de Borgoña, y por tanto bajo dominio de la corona española (fue incorporada a la corona de Francia en 1668). Douai era en la época un centro universitario y religioso importante, y conocida como la "Athènes du Nord" (como indica Lépinette, 2000d: 505). La ciudad no había abrazado el protestantismo y fue elegida para ser sede universitaria (por Carlos V, si bien es Felipe II el fundador oficial de la Universidad en 1569) dado que la Universidad de Lovaina no bastaba para satisfacer la demanda de formación de administradores e intelectuales que exigía la corona y la Iglesia. La gran mayoría de los estudiantes eran por tanto de lengua francesa: la composición doble (español-francés) respondía así a las

necesidades de conocer la lengua española por parte de los mismos, a la vez que a las necesidades lingüísticas del personal de administración provenientes de España.

Cisneros era teólogo, fue el primer traductor de Montaigne al español, fue un “entusiasta propagandista de la necesidad de aprender las lenguas de otros pueblos” (como destaca Suárez Gómez, 2008: 100). Dedicó su obra de 1624 a Balthasar de Zúñiga, embajador de Felipe IV en la corte de Luis XIII, y “fustiga a los españoles por su poca afición a las lenguas extrañas y les incita al estudio de la francesa” (*ib.*: 100) en dicha Dedicatoria), esperando que con su ejemplo los españoles se animaran a dicho estudio. Espera que su obra ayudara a perfeccionar el conocimiento de la lengua francesa de B. de Zúñiga “juntando con el ejercicio, los preceptos del arte”. Estamos pues en presencia de un personaje de nobleza culto, conocedor del latín (la Dedicatoria contiene varios pasajes en latín no traducidos), conocedor en parte del francés, y deseoso de perfeccionar dicho conocimiento. Los aprendices eventuales para quienes Cisneros enfocaba su doble gramática tanto para aprender francés como español eran adultos y jóvenes adultos, quienes poseían por tanto un estatus social alto (nobleza, burguesía) acompañado de una formación culta, los cuales se les exigía un conocimiento correcto de la lengua (tanto en la norma hablada como escrita) en el desempeño de sus respectivas profesiones. En cuanto a la edición de Madrid (1635), la escueta dedicatoria “Al curioso lector español” permite corroborar que Cisneros es consciente de que su obra interesa a tal tipo de aprendices, al incluir de nuevo una cita en latín, y distinguir su obra de las demás alabando su “método doctrinal breve y claro”, y mostrando su confianza en el Arte y en la “ciencia”: “El Arte parece igual a la naturaleza, que es el extremo de la perfección, a que pretende llegar el Arte”. El mensaje no podía ser más claro para los “curiosos” que podían estar interesados en aprender francés: el conocimiento que nos brinda la experiencia (la *empireia*, el uso) no puede parangonarse en consideración con el conocimiento obtenido por el *ars*.

Lépinette concluye su estudio sobre Cisneros resaltando el alcance de dicha gramática:

Le moine de Douai cherche à se situer à un niveau de généralité tel qu’il lui permette une analyse des deux langues (français et espagnol) en parallèle (du moins dans l’édition de 1624) recourant aux mêmes concepts et présentant une architecture commune [...]. Son entreprise est donc singulière dans ce domaine des langues vernaculaires (2000d: 525).

Y termina con un lamento del resultado escasamente relevante desde el punto de vista del progreso de la teoría gramatical, al no haberse adentrado en el campo del

análisis filosófico o bien por el desconocimiento de datos suficientes acerca del francés. Igualmente, Martínez Gavilán (s.a., apartado 2.4.) achaca a las gramáticas para extranjeros de la época su “pobreza doctrinal”. Estimamos que no se puede exigir a una obra gramatical lo que no puede tener dado su carácter pedagógico (instrumento para aprender una lengua, no lo olvidemos), que la propia Lépinette le reconoce (2000d: 508).

Contrastividad

Coincidimos con B. Lépinette en que la *Grammatica* de D. de Cisneros constituye “une réalisation peu commune” en la historia de la gramática de francés como LE. Fundamentalmente, porque la *Grammatica* de Cisneros, al igual que A. Del Corro en sus *Reglas*, instituyen la contrastividad como método de trabajo del gramático que emprende la composición de una obra gramatical destinada a un público extranjero. B. Lépinette dice al respecto lo siguiente:

Diego de la Encarnación présente en 1624 deux grammaires, l’une espagnol et l’autre française, qui sont symétriques et intégrées dans le même cadre organisateur. La preuve de ce caractère intrinsèquement *jumeau*, c’est qu’en tête de l’ouvrage ne figure qu’une seule table des matières commune à la partie française et à la partie espagnole (2000d: 509-510).

Para aclarar el sentido en el que el término ‘*différentiel*’ está utilizado, Lépinette compara la obra de Cisneros con la de Jiménez Patón (*Instituciones de la Gramática Española*, 1614), quien había elaborado, en palabras de Lépinette, “pour les étrangers désireux d’apprendre l’espagnol un ouvrage pédagogique et – dans une terminologie moderne – *différentiel* ou encore *contrastif*. Dans un cadre descriptif général, il retenait uniquement, pour les expliquer, des phénomènes linguistiques propres à l’espagnol” (2000d: 509). Cisneros reúne dos gramáticas, una española y otra francesa,

Le religieux espagnol a donc rédigé une grammaire *différentielle*, comme Patón, mais qui prend en compte dans ce cas, le français pour en montrer les divergences par rapport à l’espagnol (*ib.*: 509-510).

Y añade algo más adelante: la doble gramática (francesa y española de la edición de 1624) se explica por “le choix d’un cadre analytique commun pour les deux langues ainsi que les comparaisons constantes entre les deux systèmes linguistiques” (*ib.*: 510). La diferencia entre las gramáticas de A. Del Corro y de D. de Cisneros es únicamente de tipo formal: A. Del Corro, como hemos visto, presenta la descripción de la gramática consecutivamente en cada lengua segmentándola según las diferentes partes de la

oración, mientras que D. de Cisneros expone primero la gramática del español y, seguidamente, del francés. Por supuesto, la fuerza contrastiva de las *Reglas* de Del Corro es mayor, y el aprendiente está llamado a aprender la lengua meta deseada en comparación constante con la lengua de partida, mientras que con la *Grammatica* de Cisneros, el aprendiente puede aprender una lengua u otra sin necesidad de comparar el funcionamiento correspondiente en su LM.

Indudablemente, existen en la *Grammatica francesa explicada en francés* (1635) numerosas referencias a la lengua española: la expresión “como en español”, Cisneros lo utiliza en múltiples ocasiones (p. 3, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 16), o bien “como en Castellano” (p. 8), de modo particular en la parte de pronunciación, pero igualmente en las partes de oración (los artículos, p. 29), poniendo en relieve un proceso de contraste desde un punto de vista morfosintáctico: “no ay en la lengua Francesa articulo neutro que corresponda al Español, lo” (p. 29); o bien, al observar la ausencia de casos en ambas lenguas (p. 31), las correspondencias en las terminaciones entre substantivos (p. 39), las diferencias en los comparativos y los superlativos (p. 40-41), y, como hemos indicado en nuestro análisis de la morfología verbal, la doble correspondencia del verbo *être* con los verbos *ser* y *estar* (p. 50, 69), el uso del pretérito perfecto determinado en francés: “los Franceses usan de ordinario deste pretérito, como del Plusquamperfecto, para significar las cosas passadas de mucho tiempo; como *au commencement Dieu créa le Ciel, & la terre*: en el principio, creó Dios el Cielo y la tierra” (l’usage en français du passé simple, *pretérito perfecto determinado*, p. 55); las diferentes formas del imperfecto de optativo (*hubiere* y *hubiesse*, frente a una única forma en francés: *eusse*, p. 62-63), la utilización del auxiliar *être* con verbos que “significan acción immanente” (p. 87-88), la ausencia del gerundio y del supino en francés (p. 93). En la parte sintáctica, procede igualmente a una labor contrastiva, como en la cuestión del lugar de los adjetivos (p. 132); o bien, sin destacarlo de modo contrastivo con respecto al español, indicando un uso particular en francés, como es el uso de los pronombres *je*, *tu*, *il* ante el verbo (p. 135), la doble función de *leur* (pronombre y adjetivo posesivo); la construcción del verbo con acusativo, sin preposición (p. 140-141 y 143); la construcción de dos verbos (*allons voir*) (p. 143), etc.

Pensamos que las intervenciones de Cisneros señaladas anteriormente corresponden a tal definición. Estimamos que debemos utilizar el término “*différentiel*” para aquellas realizaciones en que únicamente se consignent las divergencias entre una y otra lengua, a modo de catálogo o compendio específico de diferencias, y reservar el

término “contrastividad” a la intervención explicativa del gramático, intervención motivada por el encuentro con una no coincidencia entre ambas lenguas, es decir con un funcionamiento diferente en un punto concreto que él observa y del que pretende dar cuenta tanto para satisfacer su quehacer científico como gramático como para llamar la atención del aprendiz y evitar así un uso incorrecto. La *Grammatica* de Cisneros puede calificarse como contrastiva, por la presencia de las observaciones introducidas por el autor al hilo de la exposición de los diferentes apartados y puntos gramaticales, como fruto de una operación de comparación (cotejo, contraste) entre ambas lenguas y gramáticas.

Y pensamos que las mismas constituyen la particularidad más sobresaliente y el valor más excelso de su obra. Cisneros instituye un modo de adaptar la gramática francesa para españoles resaltando – tras un examen comparativo del funcionamiento de ambas lenguas – aquellos aspectos (en la pronunciación, la morfología y los usos de las partes de la oración) en los que una lengua y otra divergen, y que por tanto deben ser objeto de “gramatización” específica: es decir, ser tenidas en cuenta en una obra gramatical, ser expuestas, ser explicadas.

En efecto, tal contrastividad no solo es fruto de una “observación reflexionada” de las dos lenguas en presencia por parte del autor, sino que induce en el aprendiz una misma actitud: la de fijarse en las formas de la morfología de la lengua francesa, y del uso de las mismas, comparativamente con la LM. Induce por tanto un enfoque racional en la enseñanza (por parte del maestro) y en el aprendiz, por cuanto reflexiva, ordenada, sistematizadora de las formas lingüísticas innumerables y variadas con las que se topa en su aprendizaje. El alumno no se limita a repetir miméticamente, sino que igualmente piensa en cómo tiene que juntar letras, sílabas (“tema”, terminación), palabras. Dicha actitud reflexiva se produce igualmente con la observación de las reglas de conjugación expuestas, y la consiguiente aplicación (deducción) a otros verbos. El aprendizaje de la gramática consiste por tanto en comprensión de las reglas (a la cual la explicación del maestro contribuye indudablemente, jugando el útil gramatical el papel de sustituto del maestro en situaciones de autoaprendizaje), su memorización y su aplicación.

Una última observación. Señala Cisneros que “no ay en la lengua Francesa, como ni en la Española, verbos que signifiquen por si solos passion con tiempo, como ay en Latín, que llaman verbos pasivos; assi como los que significan action se llaman activos” (p. 68). Hemos visto más arriba que indica igualmente que en francés no existe ni el gerundio ni el supino (regla nº 53). Ahora bien, en la parte dedicada a la sintaxis,

observa que algunos participios presentes a veces se usan como gerundios (siendo invariables), y a veces como nombres (admitiendo el número y el género, p. 102), al igual que algunos infinitivos se toman a veces como nombres (aimer = el amor, p. 103). Frente a tales usos, no entra en especulaciones “metafísicas” o lógicas: ahora bien, la labor comparativa que ha emprendido entre la gramática española y francesa, y entre los usos de la lengua española y francesa de las diversas partes de la oración, y de ambas lenguas comparativamente con respecto al latín, deja entrever que si el marco analítico común seguía siendo válido, el isomorfismo entre lenguas no era absoluto, y que cada lengua mostraba características propias, tanto en sus categorías gramaticales como en el uso de las mismas. Es decir, el concepto de gramática “general” (latina) comienza a resquebrajarse en favor de la gramática particular de cada lengua.

En cuanto a la propuesta de “gramática contextualizada”, remitimos a lo que hemos indicado en el análisis de las *Reglas* de A. Del Corro, al estimar que tan solo en el apartado de la composición de los tiempos y modos puede hablarse propiamente dicho de una aportación específica en la descripción del francés, en función de los aprendientes hispanohablantes.

3.2.2 El Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española [...], de Jean Pierre Jaron (1688)⁶⁹

En cuanto al *Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española* [...], de J. P. Jaron, nos limitamos a señalar con B. Lépinette que “il est possible d’inclure dans ce groupe [de grammaires à visée pratique] Jaron 1688 [...] [il] semble avoir été un praticien du français, intéressé par les questions phonétiques et orthographiques, qui se réclame de Richelet pour justifier les graphies nouvelles de son opusculé” (1996a: 154). El estudio reciente de Bruña Cuevas (2010b: 225-235) aporta numerosos datos acerca de la figura de J. P. Jaron, si bien no se adentra en el análisis de su obra. Entendemos que dicha obra merece un examen detenido, que no podemos emprender en esta investigación por razones de espacio, y tan solo ofrecemos algunas observaciones.

En primer lugar, contiene una descripción de la morfología verbal detallada (nos limitamos a señalar algunos aspectos referidos a la morfología verbal):

⁶⁹ Aunque esta obra forme parte del corpus del siglo XVII, hemos considerado adecuado presentar solo algunas observaciones y comentarios acerca de la morfología verbal y no la hemos analizado de una forma pormenorizada porque excedería los límites de nuestra investigación.

he compuesto este Arte, lo mas breve que ha sido possible, en que trato [...] de las quatro Conjugaciones, y de la explicación de los Verbos, assi Regulares, como Irregulares, à Anomalos, de los que oy se usan, y de los que no, siguiendo el Latin, para mayor inteligencia de los Eruditos, conformándome en todo lo posible con la Lengua Castellana (1688: Al lector).

Emprende igualmente una explicación acerca de los verbos auxiliares [...] (p. 18), puesto que:

Lo mismo que he dicho, que es menester saber absolutamente los Digtongos, y Tritongos de memoria, para leer, y pronunciar la Lengua Francesa, digo de los verbos auxiliares, para aprender à hablar dicha Lengua, es Axioma de Philosophia, *Sine quibus non* (1688: 17, verso).

Simplifica la presentación de algunos tiempos, como los optativos:

En Paris, los RR.PP. Iesuitas, y en los Colegios de Sorbona, han suprimido los optativos, para mayor facilidad de los Estudiantes; porque dizen, que añadiendo el *Utinam* de los Latinos (que es en Español, Ojalà, ò pugliesse à Dios; y en Francés, plût à Dieu, ou Dieu veuille) se hallan las mismas expresiones en el Subjuntivo; y assi, para mayor facilidad los quiero imitar (1688: 18, verso).

En cuanto a las conjugaciones de los Verbos, sigue el modelo de la lengua latina:

En la Lengua Francesa ay 4. Conjugaciones, como en la latina, y sus Anomalos, los quales explicarè, lo mas claro que pudiere.

La primera es en, *er*, como, *Donner*, Dar, *Aimer*, Amar

La segunda es en, *ir*, como *Punir*, Castigar, *Avertir*, Avisar

La tercera es en, *oir*, como *Voir*, Ver, *Pourvoir*, Proveer

La quarta es en, *re*, femenin, como *Plaire*, Plaçer, ó agradar (1688: 20).

Establece explicaciones destinadas a entender un determinado funcionamiento de las formas verbales, apelando a los conocimientos metalingüísticos de los aprendices españoles, así:

De la primera Conjugación en, *er*, y de la formacion de sus tiempos, que se forman siempre del infinitivo; pues èl es el fundamento principal de todo [...]. Esta guía ha de valer para todos los Verbos desta conjugación, y me guio por el Latin. No pongo sino es las primeras Personas en Castellano, creyendo, que cada uno en su Lengua natural las sabe (1688: 20, verso).

Igualmente, proporciona procedimientos de tipo mecánico muy curiosos (basados lógicamente tanto en una actividad de reflexión acerca de la lengua como en su experiencia como maestro de lengua francesa) en cuanto a la formación de los diversos tiempos y modos, tomando el infinitivo como base: así, para la segunda conjugación, incluye la tabla siguiente (existen tablas similares para el resto de las conjugaciones) (1688: 23):

De la segunda Conjugacion en, *ir*, como, *Punir*, Castigar, *Punissant*, Castigando, *Puni*, Castigado.

Del Infinitivo, y de su formacion.

Punir, mudando, *r*, en, *s*, haze, *je punis*. Yo castigo. Indic. añadiendo, *Sois*, *je punissois*. Yo castigaba. Imperfecto. *Punir*, quitando, *r*, haze, *Puni*, Castigado. Perfecto. *Punir*, añadiendo, *ai*, haze, el futuro, *je punirai*. *Punir*, añadiendo, *ois*, haze el Imperfecto, Subjuntivo, *je punirois*. Yo castigaria.

Tabla 9. Ejemplo de la 2ª conjugación en el *Arte* de J. P. Jaron (1688)

Presenta los verbos pertenecientes a cada conjugación bajo forma de tablas, indicando únicamente la primera persona (apelando como ha dicho al saber gramatical del aprendiente, y no a una memorización completa e inútil), destacando cuatro tiempos principales: el infinitivo, el participio presente, el pretérito y el presente de subjuntivo (reproducimos una de las tablas para la cuarta conjugación), y estableciendo series analógicas con los verbos compuestos (1688: 35):

Infinitivos.	Participios	Preteritos	Subjuntivos	Sus có pueft.
Leër, lire.	Lisant.	j'ai lû, ou je lus.	Que je lise.	idem.
Que son, Relire.	✠ Elire.	Delire ✠		
callar, taire	Taisant.	j'ai tû, ou je tus.	Que je tai- se.	
Dezir, Dire,	Disant.	j'ai dit, ou je dis.	Que je dise.	S.C.I.
Reir, rire,	Riant.	j'ai ri, ou je ris.	Que je rie.	S.C.I.
Agradir, Plaire,	Plaisant.	j'ai plu, ou je plus.	Que je plai- se.	S.C.I.
Convenir, duire. ✠	Sus Compuestos se vsan, que son:			
Conduzir, Conduire.	Conduisant.	j'ai cõduit, ou je con- duisis.	Que je con- duise.	
Aksi se cójugan, Destruir, Dẽtruire, Instruir, Instruire.				

Tabla 10. Ejemplo de la 4ª conjugación en el *Arte* de J. P. Jaron (1688)

Finalmente, diferencia los verbos activos, los verbos recíprocos y los verbos neutros pasivos:

Todos los Verbos recíprocos (assi llamados, porque *reflectunt actionem verbo significatam, super eadem Personam, quae operatur aut, quae agit*) se sirven de los verbos auxiliares, de la misma manera que hemos conjugado este precedente: el Castellano, al rebès del Francès. V.G. yo me he acordado, *je me suis souvenû*, y no, *je m'ai souvenu* [...]. Los Verbos neutros pasivos se conjugan de la misma manera,

en los tiempos adonde se ponen los Verbos auxiliares. V.G. Yo he caido, *je suis tombè*, y no, *j'ai tombé* [...] (1688: 22, verso).

Podemos comprobar por tanto que es problemático incluir dicha obra gramatical dentro del modelo de gramática práctica, y que dicha obra merece un estudio pormenorizado, que excede el propósito de la presente investigación.

3.2.3 La Gramática francesa, de Pierre Paul Billet (1673, ²1688, ³1708)⁷⁰

La *Gramatica francesa* de Pierre Paul Billet (1673, ²1688, ³1708) ha suscitado el interés de varios investigadores que trabajan en el campo de la historia de la enseñanza de francés en España. Es el caso de D. Fischer (1996, 2000), B. Lépinette (1997b, 2000a), M. Bruña Cuevas (2010a, 2010b)⁷¹, y, de modo parcial, J. Suso López (2011, 2014), y recientemente, de M. Viémon (2016a, tesis doctoral) y A. Yllera (2016). Diferentes aspectos de esta gramática han sido puestos de relieve así: la biografía del autor, las diferentes ediciones, la organización de la obra, la pronunciación, el contenido gramatical, el léxico, el método o el enfoque pedagógico, el proceso contrastivo, el metalenguaje... Todos ellos han señalado así el carácter ineludible de esta gramática en la historia de la enseñanza de francés en España.

Nos proponemos no sólo reunir estos diferentes estudios, dispersos y parciales, para ofrecer una visión de conjunto de su gramática, tomando como objeto principal las aportaciones y las innovaciones que Billet introduce en esta gramática, con relación a las gramáticas francesas de la época, publicadas en España, en Francia, o bien en otros países (entre otras, las de D. de Cisneros, 1635, de Ch. Maupas, 1607-1635, o de L. Chiflet, 1659). Esperamos que esta visión de conjunto permita comprender mejor su calidad de obra fundadora de las gramáticas de francés editadas en España a lo largo del siglo XVIII, carácter que le otorga M. Bruña Cuevas, como veremos más adelante. Este análisis nos ha permitido descubrir por otra parte una serie de aspectos que todavía no se habían puesto de relieve, que muestran la originalidad profunda del autor. Intentando responder a la invitación que lanza M. Bruña Cuevas al final de su estudio (2010b): es su lectura la que nos despertó el interés por este autor, y vamos a tratar de cumplir su deseo que otros investigadores completen cuestiones que él mismo no tuvo tiempo de

⁷⁰ A pesar de que la obra de Jaron y la obra de Billet hayan sido editadas (la primera edición, al menos) en el mismo año, hemos creído oportuno analizar la obra de Billet justo después de la obra de Jaron, porque la gramática de Billet presenta una serie de críticas hacia esta gramática de Jaron.

⁷¹ Remitimos a los trabajos de M. Bruña Cuevas para conocer detalles de la biobibliografía de Billet (2010b: 222-229 y 235-242).

aclarar. La *Gramatica francesa* de Billet, como defiende M. Bruña Cuevas en dos estudios (2010a y 2010b) que le dedica a este autor, debe ser considerada como la obra fundadora de la serie constituida por la modalidad de obras comúnmente llamada ‘gramática de francés destinada a españoles’: “antes de él se habían editado esporádicamente algunas gramáticas de francés para españoles, con él comienza la serie ininterrumpida de este tipo de obras que llega hasta nuestro días” (2010b: 257). Estamos de acuerdo con la distinción concedida a esta obra por M. Bruña Cuevas: las gramáticas que la preceden datan de 1624-1635 (D. de Cisneros) y de 1647 (Sotomayor, reeditado por Lacavallería) no inauguran ninguna serie y no constituyen un modelo sobre el que asentar un tipo de obra (gramática del francés para españoles)⁷². Por el contrario, el modelo de composición cambia, con y a partir de la *Gramatica francesa* de Billet, como expondremos a continuación.

¿Qué características presenta la *Gramatica francesa* Billet? Vamos a proceder, desde un punto de vista metodológico, siguiendo un orden cronológico al análisis de las diferentes ediciones de 1673, de ²1688 y de ³1708, y posteriormente marcaremos las diferencias que pueden ser observadas comparando las diferentes ediciones, ya que muestran bien la evolución de este maestro de lenguas en su concepción de la gramática como útil de enseñanza y aprendizaje de una LE, en este caso, el francés. La edición de 1673 lleva por título:

Gramatica francesa, dividida en dos partes. La primera contiene los primeros rudimentos, con observaciones curiosísimas sobre las partes de la Oración. La segunda comprehende vn tratado muy por extenso de la Oración, ó construcción; con vn Paralelo de la Eloquencia Española, y Francesa; y Francesa y Española. Con un Arte poética, o breve compendio de la Poesía Francesa, vtilissimo para aprender à conocer los versos, y à componerlos.

Y la edición de ²1688 (destacamos en negrita los cambios):

Gramatica francesa, dividida **en tres partes**. La primera. Contiene los primeros rudimentos, con observaciones curiosísimas sobre las partes de la Oración, y **nuevamente añadidas**. La segunda. Comprehende vn tratado muy por extenso de la Oración, ó construcción, **mas amplio que en la primera edición**; con vn Paralelo de la Eloquencia Española, y Francesa; y Francesa y Española, **aumentado de mas de vna tercia parte en esta segunda Edicion, de las**

⁷² La modalidad utilizada por Sotomayor (rudimentos gramaticales en español y en francés expuestos en columnas paralelas), se agota con la reedición por Lacavallería. En cuanto a la *Grammatica* de D. de Cisneros, y tomando como referencia la edición de 1635, su propio carácter de gramática racional (o *formatrice*, en la denominación utilizada por B. Lépinette [1996a: 154]) no va a constituir el fundamento de una manera de enfocar y de componer una obra de índole gramatical.

expresiones mas cortesananas de el Idioma Francés. La tercera. Contiene vn Arte poética, o breve compendio de la Poesía Francesa, vtilissimo para aprender à conocer, y medir los versos, y à componerlos.

En cuanto a la edición de Amberes (fechaada en los catálogos en 1687, pero que M. Bruña Cuevas considera posterior a 1688) es igualmente una copia exacta de la edición de ²1688 pero con algunos cambios como confirma Yllera:

Tout semble indiquer que cette édition est postérieure à l'édition de Madrid, 1688, et qu'elle a été faite à partir de celle-ci. C'est sans doute l'édition d'Anvers qui supprime la troisième partie [...], et non pas à l'inverse. Cette différence s'explique probablement par le fait que ces deux ouvrages s'adressaient à deux publics au moins partiellement différents: le public madrilène s'intéressaient non seulement à la langue française mais aussi à sa littérature (2016: 44).

La diferencia entre las ediciones de 1673 y de ²1688 se centra fundamentalmente en las partes en las que se presenta la gramática. Comprobamos así, como destaca M. Bruña Cuevas que la *Gramatica francesa* de ²1688 comprende tres partes: rudimentos, construcción y arte poética; que esta tercera parte es considerada por Billet no como un aditamento o un “añadido” (como en la edición de 1673), sino que forma parte esencial de la gramática, y “conforme a las artes latinas” (2010b: 233). Por otra parte, comprobamos que ‘añade’, ‘amplía’, ‘aumenta’ las observaciones acerca de los rudimentos, de la construcción, del paralelo entre ambas lenguas (en este caso, en más de un tercio).

Una última modificación debe reseñarse: la edición de la *Gramatica* de ²1688 contiene un breve tratado titulado: *Con vna dissertacion critica, sobre vna cartilla, que con nombre de arte, sacò a luz el señor Iuan Pedro Iaròn*. Tal ‘disertación’ no aparece lógicamente en la edición de 1673, puesto que el *Arte* de J. P. Jaron fue editado en 1688. En cuanto a la edición de ³1708 mantiene el mismo título que la segunda edición, pero desaparece la parte de la *Dissertacion critica*.

Una gramática del francés redactada en español

Las gramáticas francesas de A. Del Corro (1586) y de Diego de Cisneros (1624, ²1635) estaban ya redactadas en español: como hemos expuesto en los apartados anteriores, tal hecho viene determinado por la consideración siguiente: ¿cómo hacer comprender algo a un aprendiente sino utilizando su propia LM? Tal característica, común en las gramáticas para extranjeros de las variadas lenguas vernáculas, ya desde el siglo XVI – baste con recordar l’*Esclaircissement* de Palsgrave (1530), las *Osservationi*

della lingua castigliana (1566), de J. de Miranda, fuente de inspiración de C. Oudin para su *Grammaire et observations de la langue espagnole* (1597, 1606, 1619...), las *Reglas* de A. Del Corro (1586), etc. – queda reforzada en el siglo XVII: es el caso de la *Grammatica francesca* de D. de Cisneros (²1635), del *Arte* de J. P. Jaron (1688), como hemos indicado anteriormente... Las obras gramaticales de LE de Cl. Lancelot, que tuvieron un notable éxito, tanto del español (*Nouvelle Méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, 1660, ²1665, ³1681) como del italiano (*Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue italienne*. 1660, 1664, 1672, 1678, 1680...) consagrarán la LM como lengua de explicación, al dotar Lancelot un razonamiento explícito en tal sentido:

J'avertiray seulement que je me suis dispensé de mettre icy les Regles en petits vers François, comme j'avois fait celle de la Langue italienne; non seulement parce que je voy que plusieurs personnes s'estiment pas moins ces regles en prose qu'en vers; mais aussi parce que celle de la Langue Espagnole estant bien plus courtes, plus constantes & plus analogiques, il n'y a point de personne à qui il ne soit plus facile de les retenir (Lancelot, 1681: Préface, 9)

Ahora bien, tal dato no caracteriza la totalidad de las obras gramaticales destinadas a los extranjeros, y el panorama gramatical referido a la lengua francesa – limitamos nuestras observaciones a esta lengua por motivos de espacio – debe completarse con otros tres tipos de obras:

- Algunas obras están dirigidas a un público extranjero, si bien están redactadas en francés⁷³. Constituyen una excepción notable a lo afirmado anteriormente, pero tal excepción tiene su explicación. Es el caso de la *Grammaire françoise contenant regles tres certaines et adresse tres asseuree, pour parvenir à la naïve connoissance et pur usage de nostre langue, en faveur des estrangers qui en sont desireux*, de Ch. Maupas (1607, reeditada en 1818, 1625, 1635..., lo cual revela su notable éxito): J.-Cl. Chevalier califica esta obra como “grammaire d’usage [...]”; on sent trop proches les exercices du bon pédagogue” (1968: 420-432), estando destinada a “À tous Seigneurs et Gentilshommes étrangers: Amateurs de la langue Françoise”, según la dedicatoria del autor. En el capítulo anterior hemos subrayado así su carácter de gramática práctica (o *grammaire des observations*,

⁷³ En el caso de la gramática española, encontramos igualmente ejemplos de redacción en español: el *Espexo general de la gramatica* [...] de A. de Salazar (1614), el *Arte breve y compendiosa para aprender a leer, escrevir, pronunciar y hablar la lengua española*, de J. de Luna (²1623, 1616), la *Gramática de la lengua española*, de G. de Tejada (1619)... todas ellas publicadas en Francia, cuya característica común es su carácter marcadamente práctico, y estando acompañadas por diálogos.

denominación propuesta por Stéfanini (1984) y recogida por B. Lépinette (2000a: 51), como hemos indicado anteriormente. Por otra parte, Maupas utilizaba su obra en sus clases particulares y por tanto los aprendientes (de varias nacionalidades) contaban con su ayuda “*en tête-à-tête*” para las explicaciones.

El caso de L. Chiflet (*Grammaire de la langue française, où le lecteur trouvera en bel ordre, tout ce qui est de plus nécessaire, de plus curieux, & de plus elegant, en la Pureté, en l'Orthographe, & en la Prononciation de cette Langue*, 1659) es algo diferente, puesto que su gramática francesa está editada en un país extranjero (Bruselas), pero se dirige igualmente a un público francés. Comparte no obstante la calificación de “*grammaire des observations*” conferida por Stéfanini.

- Las gramáticas francesas editadas en Francia para un público francés (tales como la *Grammaire Française rapportée au langage du temps*, de A. Oudin (1632, 1640), que se orientan a enseñar a los franceses “bien nés” la “*manière de bien parler*”, es decir, el uso lingüístico de la corte. Al obtener la *Académie française* (fundada por Richelieu en 1635) el privilegio de componer una gramática francesa, la producción gramatical editada en Francia, acerca de la lengua francesa, queda reducida a obras cuyo contenido no puede consistir en una “gramática”, sino en meras ‘*remarques*’ (cf. Vaugelas, 1647; Bouhours, 1682), ‘*observations*’ (cf. Ménage, 1676), ‘*doutes*’ (cf. Bouhours, 1674), *nouvelles observations*’ (cf. Alemand, 1688), etc., las cuales ejercerán una influencia indudable en las gramáticas de francés destinadas a los extranjeros. La publicación en 1705, por parte de Regnier-Desmarais, secretario de la *Académie française*, de un *Traité de la grammaire Française*, levantará de hecho tal privilegio⁷⁴.

- Las gramáticas dobles (o triples): el precedente más lejano y el modelo seguido por todos, como hemos indicado anteriormente, lo constituye la obra de Nebrija (1488). *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latin, para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mugeres, dedicadas à Dios [...]*. Ya hemos expuesto anteriormente que las *Conjugaisons* de Meurier, la *Gramatica* de Sotomayor, las *Reglas* de A. Del

⁷⁴ Es preciso recordar que la gramática oficial del francés propiamente dicha, elaborada por la *Académie française*, no se publica hasta 1930 (*La grammaire de l'Académie française*, Paris, Firmin-Didot), por lo que los autores españoles de gramáticas francesas no pueden referirse a la misma como fuente autorizada, al no existir la misma hasta tal fecha.

Corro y la doble *Grammatica* de D. de Cisneros (redactada en español en cuanto a la gramática francesa, y redactada en francés en cuanto a la gramática española, en edición de 1624), responden a dicho modelo. La confrontación de dos o más lenguas no es propia de las obras gramaticales antedichas, puesto que existen gramáticas bilingües y/o multilingües de otras lenguas, entre ellas, la *Grammatica spagnola e italiana* de L. Franciosini, 1624; la *Grammatica per imparare le lingue italiana, francese, e spagnola* de A. Fabro, 1626, la *Nouvelle Grammaire espagnole et Française réduite à dix chapitres... avec les dialogues familiers de J. de Luna traduits d'espagnol en françois par l'auteur*, de A. Oudin (1660, Paris, L. Chambardry), o bien la *Grammaire italienne, Française & espagnole: Très-utile & nécessaire à ceux qui désirent avoir la vraye cognoissance des susdites*, de H. de P. C. (Paris, L. Boullenger, 1628), tradición que proseguirá en el siglo XVIII, por ejemplo, con la doble gramática, francesa y española, de F. Sobrino (1732)⁷⁵...

El procedimiento de confrontar dos o varias lenguas va a ser utilizado en los múltiples formatos que los materiales de enseñanza de lenguas adoptan a finales del siglo XVI y en la primera mitad del siglo XVII, época que G. Suárez Gómez caracteriza como de “apogeo de la enseñanza de las lenguas mediante textos confrontados”, con que titula el capítulo V de su obra (2008: 81)⁷⁶.

Este panorama (sucintamente presentado) permite contextualizar la particularidad de una gramática, acerca de una única lengua y redactada en la lengua del aprendiente, y podemos así entender que D. de Cisneros subraye en su dedicatoria a los Españoles (en la edición de ²1635) el hecho de que existan numerosas gramáticas para enterarse del francés redactadas en francés, pero que la suya tiene la ventaja de estar redactada en español: cuestión que parecería obvia si no fuera puesta en el contexto de la época en la que lo normal no era componer tal tipo de gramática.

La *Gramatica* de P. P. Billet se acoge a la tradición de una obra gramatical destinada a explicar una lengua que no conoce el aprendiente hispanohablante, utilizando la lengua española (materna, por tanto) como lengua vehicular o de

⁷⁵ Ahora bien, si observamos con detenimiento dicha gramática, la parte “gramatical” no concierne más que a la gramática del español (explicada en francés), proponiendo en cambio en columnas bilingües los paradigmas verbales y otras partes de la oración. Sobrino utiliza así como gancho publicitario dicha apelación.

⁷⁶ Véase Capítulo 2, subcapítulos 2.2.1. Los siglos XVI-XVII (páginas 118-126) para conocer las diferentes obras bilingües editadas en dicha época.

explicación de los hechos gramaticales. Ahora bien, recoge igualmente la práctica de la presentación bilingüe en el *Paralelo de la Eloquencia Española, y Francesa; y Francesa y Española*, entendiendo que dicha fórmula facilita el aprendizaje de las correspondencias y diferencias entre ambas lenguas en dicho campo (la “elocuencia”), que no es otro sino el de los “modos de hablar” (denominado igualmente como “fraseología”). Podemos afirmar así que Billet aúna ambas tradiciones en su obra, en una decisión que consiste en adoptar lo que entiende ser más útil y provechoso para los aprendientes.

La obra

Se trata, como hemos visto por la lectura del título, de una gramática completa organizada en dos partes (1673) y en tres partes (²1688) de un modo particular, y ello constituye ya una de las innovaciones de Billet. En la tradición gramatical española (véanse las gramáticas de Nebrija, Correas y Villar...), el modelo canónico de la organización de la gramática se hacía en cuatro partes: ortografía (y pronunciación), prosodia (y sílaba), etimología o analogía (‘rudimentos’, partes del oración) y construcción o sintaxis. Tal organización responde a la mecánica propia de la lengua: las letras – unidad mínima de la lengua – se reúnen en sílabas, las sílabas en vocablos, los vocablos en oraciones, según una serie de reglas, cuya descripción corresponde al arte gramatical.

La *Gramatica francesa* de Billet (²1688) aporta en cuanto a su estructura varias novedades importantes en relación a la edición de 1673:

- En primer lugar, reúne en una primera parte la pronunciación y ortografía (cap. I a VI) y las partes de la oración (cap. VII a XVIII), folios 1 a 111 según el índice de la edición de 1688.

- La introducción de un “Paralelo de la elocuencia francesa y española, y española y francesa” muy extenso, del que nos ocuparemos más adelante (folios 169 a 276).

- La elevación de la “prosodia” al rango de parte fundamental de la gramática, transformándola en “Arte poética”, y situándola al final de la gramática, como tercera parte, es decir, como culminación de los estudios gramaticales (folios 277 a 320). El título de dicha parte no deja lugar a dudas: “Gramatica francesa. Tercera parte. Que contiene el arte poética”.

- La *Dissertation critica, [...] sobre vna cartilla, que con nombre de arte de lengua Francesa, según la nueva corrección de Richelet, sacò a luz el señor Iuan Pedro Iaròn* (páginas 1 a 32). En la que muestra un “grand mépris pour Jaron” (Yllera, 2016: 50).

Contiene por otra parte una “Epístola dedicatoria al curioso” (p. 1-4), así como un “Índice de los capítulos y observaciones contenidas en ellos” sumamente precisa y extensa (¡8 páginas!).

Billet no explica en ningún momento las razones de tal elección en cuanto a la estructuración de su obra: ahora bien, su conciencia lingüística acerca de lo que es una gramática, heredada de la tradición, está fuera de toda duda: al inicio de la exposición del capítulo sobre las letras, encontramos el siguiente comentario:

Las Letras son, respecto de las lenguas, lo que las notas en la Musica. De estas se forman varios, è innumerables tonos, cuya dulce suaue armonía halaga, y con sonora eloquencia persuade. De aquellas se componen infinitos conciertos de voces, cuya discreta, y eloquente melodía, pinta los conceptos, y retrata lo invisible. Unas, y otras, escritas, hablan à los ojos ; pronunciadas, al oído: sin la noticia perfecta de las notas, ninguno puede preciarse de Musico: sin el entero conocimiento de las letras, nadie puede presumir de saber son primor alguna lengua (1688: 1-2).

Podemos afirmar que es su larga experiencia como maestro de lenguas (el “intento que ha tenido de servir” a los estudiosos, como indica en la Dedicatoria) y su propia afición por la poesía lo que motivan que su obra ofrezca tal estructuración. Pretende componer una gramática completa de la lengua francesa, y en su Dedicatoria al lector pide comprensión por si algún olvido se ha producido, a la vez que subraya que ha aprovechado las advertencias que le hicieron llegar los lectores con respecto a la primera edición.

La inclusión de una parte destinada a la “versificación” era corriente en las gramáticas de una lengua destinadas al público autóctono, como señala M. Bruña Cuevas (1996: 410); ahora bien, ello es una novedad absoluta en las gramáticas para extranjeros⁷⁷. Así, la *Grammaire et syntaxe françoise* de Ch. Maupas (1625) está estructurada en capítulos sueltos (sin agruparse en forma de libros, como en Nebrija), dedicados a ‘des lettres et de la prononciation’, ‘des diphtongues’, ‘de l’article’, ‘du nom’ (y sucesivamente, las diferentes partes de la oración), incluyendo las

⁷⁷ Aunque tenemos que recordar que Cl. Lancelot sembró el precedente al introducir la versificación para aprender el latín (*Nouvelle methode pour apprendre facilement la langue latine*, 1696) (véase Bruña Cuevas: 1996).

observaciones acerca del uso (construcción) de cada parte de la oración a continuación de cada una de ellas. La ausencia de un “Índice de los libros o capítulos”, como existe en la *Grammatica* de Cisneros (1635) dificulta enormemente la utilización de su gramática por parte de un aprendiente, que queda sumergido en la profusión de observaciones. De ahí que Stéfanini haya clasificado dicha obra dentro de la categoría de “*grammaire des observations*” (1994).

Hemos afirmado que Billet es plenamente consciente de lo que es una gramática, un arte gramatical, de su contenido o partes de que debe constar como organización lógica del contenido científico. Reprocha precisamente a su rival J. P. Jaron el haber titulado su obra como “Arte” cuando contiene sólo los rudimentos, y apela a la autoridad de la gramática de Nebrija para apoyar su propia elección en cuanto a la estructuración de su gramática⁷⁸:

[...] sin copia de frases, ó expressions selectas, tan vtiles como se sabe, á la enseñanza de las lenguas: y finalmente, sin tratado de Poesia, que corresponde al lib. 5. de Nebrija: circunstancias todas tan essenciales á vn Arte, y que le Detueme en la voz Arte, y sin passar á leer la Epistola Dedicatoria, la Aprobación, ni el Prologo quise especular, discurriendo velozmente por todos los capitulos, si tenia esta fabrica todas las partes de que se deue componer vn Arte, y que ofrecia el pomposo titulo de Arte de la lengua Francesa, y reconocí estaua reducida a los solos primeros rudimentos, sin tener Sintaxis, ó tratado de oracion, que corresponda al libro 4 (1688: *Dissertacion critica*, p. 3).

La voluntad de componer una gramática completa, el mantenimiento de una organización canónica en lo esencial, con las modificaciones señaladas (reunión de pronunciación y partes de la oración en una primera parte; el relieve concedido al *Arte Poética*), y el aporte de un índice sumamente preciso y extenso (al contrario que en Maupas o en Jaron) nos llevan a considerar la *Grammatica francesa* de Billet como una obra gramatical que se inserta de lleno en la tradición gramatical española de las gramáticas racionales. Por otra parte, la presencia del *Paralelo de la eloquencia*, en el que Billet reúne innumerables modos de hablar propios de cada lengua, que otros autores como Maupas integran en el uso de las partes de la oración a modo de observaciones, nos indica, a nuestro entender: la propia conciencia gramatical del autor,

⁷⁸ Se refiere Billet a las *Introductiones latinae*, editado en 1488. El libro V está dedicado precisamente a “De la cantidad de las sílabas, pies, versos y acentos” (1673: 208-252). Al igual que Buffier, cuya gramática (*Grammaire française sur un plan nouveau*, 1709), que contiene un tratado “sur la beauté des langues et la manière de les apprendre” (página del título), como una tercera parte sobre la “pratique pour le style”, ejercerá una profunda influencia en las gramáticas francesas del siglo XVIII, entre otros motivos por su condición de padre Jesuita y la adopción de esta gramática en los colegios de esta orden religiosa.

al no considerar los modos de hablar como elementos que puedan formar parte de la descripción gramatical, y en todo caso propias del diccionario.

La morfología verbal

La exposición de Billet acerca del verbo está fragmentada en dos bloques, estando a su vez el segundo dividido en dos partes:

- el primero ocupa los capítulos XVII y XVIII de la primera parte de la gramática (dedicada a las partes de la oración, si bien Billet no utiliza dicha expresión para referirse a las mismas, e incluye la pronunciación (las letras: vocales, consonantes, diptongos...) como capítulos iniciales de dicha primera parte, como hemos indicado), y ocupa de la página 62 a la página 117. En dicho bloque, Billet expone la existencia de varios tipos de verbos en francés (auxiliares, activos y pasivos), establece las conjugaciones existentes en francés (cuatro), presenta la conjugación completa de los verbos *avoir* y *être*, así como de un verbo modelo de cada una de las cuatro conjugaciones, así como los listados de los verbos ‘anómalos’ de la tercera y cuarta conjugaciones;

- el segundo bloque está integrado en el primer capítulo de la segunda parte, “que comprende un tratado muy por extenso de la oración, o construcción” (p. 118), y ocupa de la página 118 a la página 124 (en las que expone el imperativo y los tipos de verbos: pasivo, de movimiento, de reflexión), y de la página 138 a 147 (en las que expone las observaciones acerca de la construcción y del régimen de varios verbos (*avoir*, *être*), así como del uso particular de otros (*avoir*), exponiendo a continuación los tipos de verbos duplicativos, defectivos e impersonales).

Billet no comienza su exposición acerca del verbo definiendo esa parte de la oración, ni siquiera de modo comparativo (como hace con las letras, asimilándolas a las notas de la música) o bien de modo funcional (como en el caso del artículo, del que dice: “en las lenguas vulgares, los artículos dãn el ser à los nombres, que sin ellos, no se pueden declinar” (1688: 21). Se limita a indicar que existen tres tipos de verbos: auxiliares, activos y pasivos; explica lo que es un verbo auxiliar a partir de su etimología latina, e indica que el verbo auxiliar *avoir* sirve para los verbos activos, y que el verbo auxiliar *être* sirve para los pasivos y de movimiento.

Las conjugaciones

No introduce novedades en cuanto a la distinción de las conjugaciones existentes, siendo cuatro según las terminaciones de infinitivo:

La primera acaba en *er*, como *aymer*, amar

La segunda en *ir* como *bannir*, desterrar

La tercera, en *oir*, como *voir*, ver.

La cuarta, en *re*, como *prendre*, tomar, *dire*, decir, *faire*, hazer, &c. (21688: 63).

Pone de relieve a continuación la existencia de tres formas principales del verbo: el infinitivo, que es como el “tronco del que salen los demás tiempos, como ramas”, el participio activo, “à quien, como los Gramaticos, podemos llamar gerundio” (como *parlant*, hablando) y el participio pasivo, ò ‘pasado’ (como *parlé*, hablado), “porque està siempre regido de los tiempos del verbo, *avoir*, para significar alguna acción: v.g. *j’ay parlé*, yo he hablado”.

Podemos observar que Billet no pretende un saber gramatical, es decir un saber sobre la gramática: no le interesa que sus aprendientes sepan definir qué es un verbo (frente al resto de las partes de la oración), cuáles son los accidentes del verbo, cómo pueden clasificarse los verbos según sus géneros y especies, etc. Billet limita su exposición gramatical a cuestiones básicas, a explicaciones sencillas y graduadas. Expresa finalmente la razón por la que no entra en definiciones terminológicas, simplificando la terminología gramatical referida al verbo al máximo:

A estas observaciones seguirán los tiempos de los verbos, que se reducen à siete: dos presentes, tres imperfectos, vn pretérito, y vn futuro; añadiendo siempre en imperativo, que es especie de futuro; porque el mandar, no puede caver sino en las cosas por venir.

No me explayaré en la explicación de los términos, Indicativo, Optativo, Subjuntivo, y otros, pareciéndome excusado para los que saben la lengua Latina, y juzgandolo de mayor embaraço, que provecho, para los que la ignorara, y que sin atender a estas subdivisiones, reconocen solo tres tiempos, vn pasado, vn presente, y vn futuro (*ib.*: 64).

Expone a continuación la conjugación completa del verbo *estre*, *avoir*, así como de un verbo modelo de cada una de las cuatro conjugaciones, como hemos indicado anteriormente.

Justifica igualmente la presentación en dos bloques de los diferentes tiempos de los verbos (para evitar la confusión y la oscuridad), dejando para el segundo bloque (en

la parte segunda de la gramática, dedicada a la oración) la presentación de los tiempos compuestos.

En cuanto al mecanismo mediante el cual Billet entiende que se forman los tiempos de los verbos, destaca el infinitivo como la forma (lo considera más bien como un tiempo) a partir de la cual las demás formas derivan, o bien, para utilizar su imagen, “el tronco del que salen las demás tiempos, como ramas”. Considera así “regular” un verbo en el que el presente posee una gran “analogía” (o una analogía completa) con respecto al infinitivo, y un verbo “anómalo” (irregular) aquel que presenta divergencias entre el presente y el infinitivo:

[...] pondrè el ejemplo de el verbo, que me parece mas regular, llamando assi al que en el presente tiene mas analogía, ò relación con su infinitivo, y anómalos, à los que tienen menos conexión con èl (*ib.*: 76).

De este modo, la primera conjugación es toda regular (excepto el verbo *aller*), la segunda presenta numerosos verbos irregulares, puesto que bastantes verbos pierden la *-i* del infinitivo (*sentir, partir, mourir...*); otros toman la terminación *-us* de la tercera conjugación en el pretérito (como *mourir*), y otros toman una “*i* antes de *e*” en infinitivo: como *venir*, que hace *je viens...* La tercera conjugación es igualmente muy irregular. Podemos comprobar que tales observaciones carecen de criterio fijo, al estar efectuadas desde una comparación entre las formas de los diversos tiempos y el infinitivo, tanto en la terminación de la vocal “temática” (Billet no utiliza este término) como en la raíz o núcleo del verbo. En cualquier caso, tal proceso significa que Billet induce en sus alumnos una observación minuciosa de las diversas formas que un verbo presenta en la conjugación de sus tiempos y personas, por supuesto basándose en el escrito.

Los modos

Billet no clasifica los diferentes tiempos de los verbos que le sirven de modelo de conjugación según los modos a los que pertenecen: es decir, elimina por completo el accidente “modo” de su morfología verbal. Interesa contextualizar así brevemente la cuestión del modo verbal, para entender la propuesta de Billet.

Como indica Fischer (2000: 534-535)⁷⁹, el concepto de modo en las gramáticas de lenguas vernáculas de los siglos XVI y XVII no está fijado de modo estricto, y existen notables divergencias entre gramáticos en la consideración de lo que es un “modo”. Recordemos que la posición de Nebrija, y de la tradición gramatical española al respecto, era clara:

El modo en el verbo, que Quintiliano llama calidad, es aquello por lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo. Estos son cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo. Indicativo modo es aquél por el cual demostramos lo que se haze, por que 'indicare' en el latín es demostrar; como diziendo *io amo a Dios*. Imperativo modo es aquél por el cual mandamos alguna cosa, por que imperar es mandar; como *jo, Antonio! ama a Dios*. Optativo modo es aquél por el cual desseamos alguna cosa, por que 'optare' es desear; como *jo, si amasses a Dios!* Subjuntivo modo es aquél por el cual juntamos un verbo con otro, por que 'subjungere' es aiuntar; como diziendo *si tú amasses a Dios, Él te amaría*. Infinitivo modo es aquél que no tiene números ni personas, et a menester otro verbo para lo determinar, por que infinitivo es indeterminado; como diziendo *quiero amar a Dios* (1492: cap. X).

Comprobamos así que Nebrija utiliza un criterio semántico para los modos, excepto en el caso del infinitivo, que no “significa” nada en sí mismo, para el que utiliza un criterio formal. El mantenimiento de los cinco modos va a ser compartido por Del Corro y Cisneros; ahora bien, si el indicativo, el imperativo y el infinitivo no causan problemas de identificación, el optativo y el subjuntivo dan lugar a consideraciones muy variadas, complejas e incluso contradictorias. Así, A. Del Corro indica que el optativo (presente y pretérito) está introducido por *plust à dieu que*, y el optativo futuro por *Dieu veuille que*; en cuanto al subjuntivo, es similar en sus formas con respecto al indicativo, si bien está introducido por *veu que* ou *quand* (1586: 79). En cuanto a D. de Cisneros, retoma la clasificación de Nebrija, extendiéndose en cambio en la definición de los diferentes modos: “que son como cinco maneras como una action, o pasión, puede significar” (1635: 85). En la primera (indicativo) y la segunda (imperativo), recoge las definiciones de Nebrija. Reproducimos la explicación para los demás modos (“maneras de significar la action, o passion”), puesto que nos permiten comprender el esfuerzo racionalizador de Cisneros:

la tercera, deseando que sea luego, o adelante, o que aya sido, y este es el modo Optativo, que es desear; La quarta, juntando una oracion con otra, diziendo la una debaxo de alguna condición, y la otra que caya sobre la condición, como, si tal es,

⁷⁹ En su estudio de 2000, D. Fischer expone una presentación extensa y rigurosa acerca de esta cuestión, de la que tomamos nuestra propia presentación, de forma sintetizada.

o fuere, o ha sido, yo hago, o harè tal cosa. Y este es el modo subjuntivo, o coniunctivo, que es de juntar una oración con otra. La quinta, significando la action, o passion sin limite, ni termino, o determinación alguna de tiempo, ni persona. Y este es el modo infinitivo, que es como infinito (²1635: 52).

En la tradición francesa, como indica D. Fischer (2000: 535), J. Garnier, L. Meigret y R. Estienne mantienen una presentación similar a la Del Corro (puesto que, posiblemente, éste se ha inspirado de su descripción), marcando la similitud en las formas entre ‘subjunctif’ (llamado ‘conjonctif’ igualmente) y ‘optatif’, y diferenciándoles únicamente las expresiones que les preceden (*plust à Dieu; veu que; quand...*). Ahora bien, son conscientes de las insuficiencias de tal descripción: “Tous les grammairiens ne sont pas d’accord sur ce point; mais je m’en tiens à cette règle, pour éviter toute confusion et ne pas faire paraître nos conjugaisons plus difficiles qu’elles ne le sont réellement” (J. Garnier, *in* Livet, 1859: 315).

En cuanto a la tradición más cercana a Billet, Maupas mantiene la misma exposición que los gramáticos del siglo XVI, borrando el criterio semántico con el que Cisneros diferencia ambos modos, al utilizar únicamente un criterio formal (las expresiones o ‘fórmulas’ introductorias de unos modos y otros). Afirma así en la edición de 1618 de su gramática que “L’usage de l’optatif a de l’affinité avec le conjonctif, entant que leur temps sont uns & mesmes; fors le futur conjonctif” (1618: 142), y se limita a ampliarlas “formules optatives” a otras expresiones como: *à la mienne volonté que, à mon vouloir que, Dieu face que, plaise à Dieu que, volontiers, ô que volontiers, du bon cœur, de bonne volonté, à bon escient...* efectuando un reparto de las mismas entre los diferentes tiempos del optativo.

En cuanto al ‘conjonctif’, indica lo siguiente (en la edición de ²1625):

Le conjonctif est en tout semblable à l’optatif, hormis le futur qu’il a de propre. Vous n’avez qu’à observer la deuë application des formules conjonctives, que nous noterez comme s’ensuit pour servir à tous verbes. Tant que, iusques à tant que, iusques à ce que, se peuvent appliquer à tous temps conjonctifs (²1625: 185).

Añade otra lista de ‘formules conjonctives’ para el “present, premier imparfait, parfait & premier plusqueparfait” del conjuntivo, y una última lista para el futuro de conjuntivo (*ib.*: 186).

En cuanto a L. Chiflet (⁶1680)⁸⁰, su *Grammaire de la langue françoise* muestra un esfuerzo explicativo encomiable, en cuanto a la definición de los conceptos gramaticales, al huir de las definiciones tradicionales y proponer dicciones para hacerlos entender sencillas, utilizando frecuentemente la comparación o/y la metáfora, recursos que utiliza Billet igualmente, como hemos indicado anteriormente. Baste como ejemplo la siguiente explicación de la conjugación:

La *Conjugaison* d'un Verbe est un arrangement de ses Temps, & de ses personnes. Et ce mot, conjugaison, signifie conjonction & accouplement sous le même joug: comme les bœufs qui labourent la terre, sont accoupez & arrangez de front. Les Verbes sont conjuguez ou arrangez selon leurs *Modes*, leurs *Temps*, & leurs *Personnes* du singulier & du pluriel (⁶1680: 73).

En cuanto a los modos, Chiflet, conjunta el optativo y el subjuntivo en una misma categoría, e introduce un modo nuevo, el participio:

Chaque Conjugaison a cinq *Modes*: c'est-à-dire, cinq manieres ou façons differentes d'exprimer l'action, qui est singifiée par le Verbe que l'on conjugue. Le premier de ces *Modes* est l'*Indicatif*, c'est-à-dire, celui qui indique ou declare simplement l'action, comme *I'aime*, *I'ay aimé*, *I'aimeray*. Le second Mode est l'*Imperatif*, qui signifie l'action du Verbe en maniere d'empire & de commandement, comme: aime, *qu'il aime*, *fais cela*, *dis cela*, *va*, *hâte toy*, &c. Le troisième est l'*Optatif*, c'est-à-dire, le Desirant; qui exprime l'action du Verbe en maniere de desir: comme: *Dieu veuille que j'aime*; *Je voudrois que tu aimasses*, &c. Je reduis à ce Mode, l'autre que les Latins appellent le *Conionctif*, ou le *Subionctif*, par qu'il a coûtume d'estre mis après certaines conjonctions: comme après *afin que*, *pourveu que*, &c. Mais je ne le distingue pas de l'*Optatif*, à cause qu'ils n'ont point de difference en leur coniugaison: & que cette inutile mulitplication de modes ne serviroit qu'à surcharger la memoire. Le quatrième est l'*Infinitif*, c'est-à-dire, l'Indeterminé, parce qu'il ne determine l'action du Verbe, ny à aucun temps, ny à aucune personne [...] Le cinquième mode est le *Participe*, qui s'appelle ainsi, à cause qu'il participe des qualitez du Verbe: ayant des temps, passé, le present, le futur [...] et qu'il participe aussi des qualitez des noms, ayant des Genres differentes (*ib.*: 73-74).

Podemos observar por tanto que el criterio utilizado por los gramáticos para la distinción de los modos es en unos casos un criterio semántico (la manera de significar la acción: en el caso de indicativo, imperativo y optativo) y un criterio formal (en el caso del subjuntivo: la conexión que se establece entre dos oraciones); en el caso del infinitivo, el criterio semántico es imperfecto (significa la acción o la pasión, pero no una manera de significar la acción) y se le adjunta un criterio formal (no puede tomar

⁸⁰ Citamos por la edición de 1680, si bien la primera edición es de 1659. Estimamos por varios indicios que Billet tuvo conocimiento de tal gramática; la determinación de las cuestiones concretas en las que tal influencia se ejerce sería objeto de un estudio complementario a esta tesis.

marcas de tiempo ni de número como los demás tiempos de los otros modos). Con toda razón, siguiendo tal criterio, Chiflet decide incorporar a los existentes el modo participio (puesto que es como el infinitivo, en cuanto al criterio semántico, a la vez que posee criterios formales propios, que le diferencian de los otros modos).

No es por tanto de extrañar que, vistas las divergencias entre los gramáticos, y vistas igualmente las debilidades en la distinción entre los modos (al utilizarse un criterio semántico en unos casos, y formal, en otros), que Billet decida prescindir en la práctica de la especie “modo”, no entrando en disquisiciones acerca de las maneras de significar una acción, y utilizando únicamente los tiempos en la conjugación de los verbos, junto con el infinitivo y el participio (activo y pasivo). Observa de modo muy pertinente que, atendiendo a un criterio semántico, el imperativo es siempre un futuro, por lo que la distinción entre tiempos y modos presenta debilidades en su coherencia (“[el] imperativo, que es especie de futuro; porque el mandar, no puede caver sino en las cosas por venir”).

Billet era consciente de la novedad de su propuesta, y de las posibles críticas y objeciones que la misma iba a suscitar. Justifica su propuesta aludiendo al apoyo que ha recibido de eruditos (sin nombrar a ninguno, no obstante) y desde un razonamiento de tipo psicopedagógico (utilizando un término actual):

La razón natural enseña, à qualquiera, que esa orden es de grande vtilidad para la memoria, que percive con mas facilidad las cosas comprehendidas debaxo de una especie que no divididas; y que es mucho mas fácil acordarse de dos presentes tres imperfectos de un preteriro, vn futuro, y vn futuro imperativo, que no de la maquina de varios nombres, que dãn à los tiempos en las Gramaticas (21688: 70).

Los tiempos

En cuanto a los tiempos, Billet realiza una serie de cambios terminológicos en la denominación de los tiempos verbales (véase la conjugación de los diferentes verbos utilizados como modelo, páginas 114-120). Reduce los tiempos a tres, presente, pasado y futuro, que al final resultan ser siete, al existir “dos presentes, tres imperfectos, vn pretérito, y vn futuro”. En las tablas de conjugación distingue así, además del imperativo, el infinitivo, y los participios activo y pasivo, los tiempos siguientes:

Presente primero, o indicativo: *j'ay, yo he, y tengo*

Presente segundo, o optativo: *j'aye, yo haya, y tenga.*

Imperfecto primero: *j'avois, etc.*

Imperfecto segundo (= condicional presente): *j'auois*

Imperfecto tercero, ò optativo subjuntivo: *j'eusse*

Pretérito, o pasado: *j'eus*

Futuro, ò tiempo por venir: *j'aurai*

Futuro imperativo: *ayes..., qu'ilayt*

Futuro imperfecto: *j'aurai fait*, yo avré hecho (p. 114-120).

D. Fischer (en su estudio de 2000: 538-545) efectúa un análisis completo del sistema de conjugación que propone Billet, estableciendo comparaciones (mediante unas tablas sumamente ilustrativas) en las denominaciones de los mismos con respecto a Meigret (1550), Estienne (1540 y 1557), Del Corro (1586), Maupas (1618) y Oudin (1645). No vamos por tanto a repetir el análisis que efectúa, sino tan solo recoger alguna de sus conclusiones, proponiendo otras por nuestra parte, que emanan de nuestro particular enfoque metodológico en nuestra investigación.

Si analizamos la exposición de la morfología verbal de Billet según los criterios de la doctrina gramatical canónica, estamos en presencia de una propuesta totalmente sorprendente. Billet asume el riesgo de hacer tabla rasa del edificio gramatical tradicional en muchos aspectos, reorganizando la morfología verbal y trastocando por completo la terminología utilizada tradicionalmente en la gramática, enfrentándose tanto a la tradición española como francesa.

Adaptación

Una de las premisas que presiden como hipótesis de trabajo este aspecto particular del análisis consiste en la idea según la cual el carácter de la obra viene determinada en última instancia por el público a quien se dirige. D. Fischer, en su estudio de 1996⁸¹, se limita a indicar que la *Gramatica francesa* de Billet “[T]out en se voulant pratique, [elle] désire donner une série de normes et conseils au gentilhomme soucieux de la correction de son français et curieux des différents contrastes que présentent les deux langues. Elle s’adresse, en fait, à l’‘honnête homme’ du XVII^e siècle” (1996: 214). La biografía de Billet (véase M. Bruña Cuevas, 2010b) nos informa en efecto que Billet era maestro de lengua francesa en la corte española, y que su ‘clientela’ estaba compuesta básicamente por nobles deseosos de aprender francés. B. Lépinette indica por su parte, citando la edición de 1708, que Billet “avait un public constitué de courtisans et de princes et de leurs ambassadeurs”, pero también de “quienes se veían en la obligación de comerciar en ambos mundos” (“Aprobación”, fol. 4). “Sa clientèle (dont il a peut-être

⁸¹ En 2000 no analiza dicha cuestión.

magnifié le statut social pour des raisons de prestige), aurait donc étudié le français surtout dans un but d'échanges communicatifs utilitaires" (1996c: 190)⁸².

Lo que si es cierto, puesto que Billet mismo lo afirma en la introducción del *Paralelo* (1673: folio 101/²1688: 169), es que además de enseñar francés en la corte española, enseñaba igualmente la lengua castellana "à diversos señores, que de las naciones Estrangeras, vna peregrina curiosidad, ò sus negocios, traxeron à esta Corte". Igualmente, con toda probabilidad, entre 1688 y 1708, Billet aumentó su prestigio como maestro de lenguas, diversificando su clientela de interesados en la lengua francesa con el advenimiento de los Borbones al trono español. Ahora bien, Billet no introduce variaciones en su obra en función de tal diversificación de aprendientes entre la segunda y tercera edición, y no muestra por ello ninguna voluntad de adaptar su obra a los nuevos aprendientes.

La Aprobación de Francisco de Barrio (que solo se encuentra en la edición de ²1688), subsiguiente, indica por otra parte, repetidas veces, que la obra de Billet será bien acogida en la corte española: "y todos los cortesanos debidamente agradecidos a este beneficio, deben estar agradecidos, como he insinuado, darle repetidas gracias" (²1688: 5), al ofrecerles el autor un medio infalible para aprender dos lenguas: "aprendiendo otra lengua, además de la suya propia, con los fáciles preceptos que propone à su inteligencia este Nebrija de la Francesa Gramatica" (*ib.*: 5).

La Dedicatoria (al 'Curioso', al 'aficionado', 'al lector') del propio autor no precisa el público a quien dirige su obra, abriéndose a cualquier interesado por la lengua francesa:

El dedicar un libro, siendo un acto libre, pareceme que el acierto de él, consiste particularmente en la elección del sujeto a quien se dedica, y que assi, no puedo lograr mejor mi intento, que en consagrar esta Gramatica mia al Curioso, pues consigo el fin à que mis fatigas se han dirigido; y con una victima sola, hago infinitos sacrificios. Ninguno avrà, que se incline à leer esta Obra, ò movido del deseo de la novedad, ò precisado, para sus fines particulares, à valerse de los preceptos que contiene, que no se persuada justamente à que tiene acción à esta Dedicatoria, y que por lo consiguiente no me agradezca mi desvelo, y no corresponda à mi intención, con la estimación devida al intento que he tenido de servirle (²1688: 1-2).

Por otra parte, Billet apela al deseo de algunos (la 'novedad') que comenzaba a resurgir por las lenguas en la sociedad española de la segunda mitad del siglo XVII, o

⁸² Se trata de la Aprobación de Don Esteban Cruzado y Ferrer, que no figura en la edición de ²1688.

bien al interés práctico de otros (“los fines particulares”) como resortes para emprender tal estudio y utilizar sus preceptos, trasladándoles el esfuerzo (el ‘desvelo’) que el autor ha empleado en componer su obra y mostrando algunas prevenciones acerca de que sea de su gusto y estimación. Se defiende así de antemano de posibles críticas (omisiones, dudas...), de las que no se libran ni los grandes autores, destacando en esa “confesión ingenua” que la composición de su gramática le ha costado ‘desvelo’, ‘meditación’, ‘inspección’, no buscando la ‘engañosa lisonja’ del lector sino el “intento [...] de servirle”. Está convencido así (“sé con certidumbre”) que su obra “hallará una acogida favorable”, puesto que quienes desean aprender conseguirán el conocimiento deseado y podrán apreciar su obra justamente:

pues solo vâ consagrada à quien ansioso de saber lo que enseña, la sollicite, y la buscare deseoso. Y como à la curiosidad se sigue ordinariamente el conocimiento, espero, que no solo hará de ella el aprecio que puedo desear; pero, que la conciliará también la estimación anticipada de aquello, que no la huieren visto (²1688: 3).

Francisco de Barrio se siente en la obligación de resaltar una idea no por profusamente repetida ignorada en esa España del siglo XVII, a saber el valor de saber lenguas: “Opinion es recibida de todos, y muy acreditada en todo el Oriente, que vn hombre vale otros tantos hombres, como lenguas sabe” (*ib.*: 4), mostrando con ello la escasa afición existente en España por saber lenguas, e incitando a los lectores a tal aprendizaje.

Podemos concluir que la *Gramatica francesa* de Billet se dirige predominantemente a los nobles que frecuentan la corte española del rey Carlos II, por tanto de la mediana y alta nobleza (“principes”, embajadores, diplomáticos), y secundariamente, a algunos administradores o comerciantes que pudieran relacionarse con la corte. Ahora bien, no por ello su obra (y por tanto, el aprendizaje de la lengua francesa) posee un carácter frívolo o poco serio. Recordemos que los nobles no habían estado sometidos a la dura escolarización de quienes asistían a las escuelas de primeras letras o a los colegios de latinidad, sino a una instrucción flexible a través de un preceptor, y que por tanto no estaban acostumbrados a someterse a una disciplina intelectual exigente. La dedicación y el esfuerzo con que Billet ha compuesto su obra exigen al lector una misma seriedad en su estudio, y quienes se acercan a su obra deben saberlo, y así lo expresa en su Dedicatoria. La Aprobación de Francisco de Barrio resalta por su parte la calidad del autor aupándole al rango de “Nebrija de la Francesa Gramatica”, destacando “los fáciles preceptos que propone a su inteligencia” (*ib.*: 5):

advierde al lector que está ante una “gramática”, por tanto un arte serio y exigente, si bien la calidad del autor hace fácil su aprendizaje. Así, el autor interviene frecuentemente en su obra para guiar el proceso de aprendizaje de sus aprendientes, y darles ánimo:

Ya salió el curioso de las dificultades de la primera, y segunda conjugación, que nos han sido grandes, respecto de no tener la primera mas de vn verbo anómalo [...]. Sigame, pues, el curioso, y vamos juntos superando las dificultades de las demás conjugaciones que si bien dixen, eran mas irregulares que las demás, también advertí eran pocas, y las dos primeras ya vencidas, se aseguran superar à estas (*ib.*: 95).

Billet pretende así que el aprendiente no se desanime en su esfuerzo de aprender la lengua francesa por medio de una gramática. La adaptación de la gramática al público al que destina su obra supone ciertamente, y en primer lugar, un tratamiento pedagógico del contenido, del que la aproximación racional a la lengua forma parte: organización lógica del contenido y presencia de un índice extenso, que muestra la minuciosidad y rigor con que la organización de los componentes de la gramática es tratada. El tratamiento pedagógico se revela igualmente en la presencia de tablas (Tabla de los comparativos, p. 54; Tabla de los números cardinales, p. 55...), de frecuentes “notas” (o pequeñas observaciones, véase p. 101-111), de ejemplos (en particular, de los diferentes tipos de oraciones, p. 126-130), de una Introducción explicativa al *Paralelo* (p. 169), de un *Proemio al Arte Poética* (p. 277). Billet quiere convencer al lector, ganarle en su empresa, no solo facilitando un aprendizaje ordenado, sino en la transmisión de la existencia de un orden en la lengua, y de la necesidad y utilidad de saber las diferentes partes de que consta.

Si el tratamiento pedagógico del contenido revela ya un gran esfuerzo de adaptación, son el *Paralelo de la elocuencia* y el *Arte Poética* los componentes más sobresalientes de la adaptación de la obra al público a quien la destina el autor.

El *Paralelo de la elocuencia* ha sido objeto de un estudio detallado por parte de D. Fischer (1996): destacamos por tanto algunas de sus conclusiones, y aportamos alguna consideración no presente en dicho estudio. Es preciso indicar, en primer lugar, que el *Paralelo* constituye una novedad absoluta en sí mismo (como tratado lingüístico) y en cuanto a su presencia en una obra gramatical. En cuanto al tratado lingüístico, se diferencia del diccionario puesto que están seleccionados únicamente las locuciones, los modos o maneras de hablar, los giros, las expresiones particulares, las ‘frases’, las

‘circumlocuciones’... propios de cada idioma⁸³, es decir los hispanismos y galicismos correspondientes. La envergadura de tal tratado sorprende igualmente: más de cien páginas, aproximadamente la mitad para cada lengua (p. 173-210 para las expresiones españolas, y p. 211-276 para las expresiones francesas). En cuanto a su presencia en una obra gramatical, debemos decir que se trata de una novedad absoluta dentro de las gramáticas del francés para españoles.

La confección de tal *Paralelo* es por otra parte obra personal de Billet: destaca D. Fischer que: “ni le *Tesoro* d’Oudin (1607), pas plus que celui de Covarrubias (1611, 2ª ed.), ni la *Grammaire espagnole expliquée en françois* de C. Oudin (1619, 3ª ed.) *Refranes o proverbios* (1659) ne sont sa source”. Billet conoce el *Tesoro* de C. Oudin, ciertamente, y lo cita en la introducción al *Paralelo*, y habrá recogido una serie de expresiones⁸⁴, pero indica que sobre todo lo que ha hecho ha sido corregir los barbarismos presentes en el mismo: “en él hallará el curioso, si no todos los modos de hablar de nuestro Idioma, por lo menos purgados de sus barbarismos, aquellos, que en el Diccionario de Vdin tienen vna explicacion errada en la materia, y en la forma: y los mas que se añadieron, con la significacion mas propia, y mas adecuada, que pudo hallarse en romance” (*ib.*: 70). Billet utiliza fundamentalmente su propia experiencia como maestro de lenguas en la corte (más de 23 años en la segunda edición de la gramática), y proporciona como garantía de corrección “los Cortesanos mas cursados, y mas Criticos en el Idioma Castellano” (*ib.*: 70-71).

No podemos dejar de resaltar finalmente una segunda novedad, que D. Fischer destaca igualmente (1996: 217): la discriminación de las diferentes expresiones según los “modos usados en estilo”: “modos de hablar selectos” frente a “vulgares”, estilo figurado pero sencillo o de uso común. Algunas expresiones son calificadas de “vulgaridades”, que pueden tener particular gracia, pero que no se han de usar en “materias serias”. Hace preceder así las diferentes expresiones de una estrella, una cruz, una estrella y una cruz, una cruz y una estrella, o las deja sin señalización alguna, para indicar los diferentes registros estilísticos de lengua. En cuanto al rigor con que Billet realiza tal clasificación de las expresiones según los criterios estilísticos de la época (bajo, medio, alto), nos limitamos a consignar el análisis de D. Fischer:

⁸³ Representamos las diferentes denominaciones de las mismas utilizadas en la época y en Billet.

⁸⁴ Habría que emprender un estudio preciso para determinar el grado de influencia de dicha fuente, así como con respecto a los “*remarqueurs*” en cuanto a las expresiones francesas.

En fait, il semblerait que Billet ait distribué un peu au hasard ses croix et étoiles. Il n'est qu'à comparer les deux parties du *Parallèle* pour s'apercevoir que beaucoup d'expressions qui, dans la partie espagnol-français, portent une marque, ne la porte plus, ou en porte une autre dans la partie français-espagnol. Nous constatons donc une fluctuation dans les marques qui dénote une certaine fantaisie et un manque de rigueur. Billet place ses étoiles et ses croix généralement devant l'expression, mais on les trouve aussi derrière. Ce qui est important de noter, c'est surtout cette prise de conscience de niveaux de langue, de registres différents, même si Billet ne dispose pas encore de rigueur et de méthode pour les expliquer, il en a du moins le pressentiment et cherche à transmettre ces notions de "bon usage" ou d'usage "familier" à son lecteur (1996: 218).

Entendemos por nuestra parte que la influencia de los '*remarqueurs*' franceses (Vaugelas, Bouhours, Ménage...) se deja fuertemente sentir en la confección del *Paralelo*, en cuanto a la distinción en francés de una lengua culta y de una lengua vulgar, y en cuanto a la concepción de que la nobleza de un país debe cuidar su lengua, su estilo, no cayendo en vulgaridades y empleándola con corrección y elegancia. Tal afirmación la apoyamos en las observaciones que efectúa Billet en la "Dissertacion critica": se muestra contrario a que haya sido Richelet el que ha reformado ("corregido") la lengua francesa; Richelet únicamente ha recogido en su Diccionario lo que "los hombres eminentes [...] han escrito y escriuen en nuestro Idioma" (21688: Dissertacion critica, 4):

En vna misma fuente hemos bebido; y si bien ha 24 años, que estoy en esta Corte, los mismos raudales en que puede auer apagado la noble sed, que han tenido de saber, han pasado hasta à mi, muy puros, y limpios: y todas las expresiones, y frase de el Paralelo de la Eloquencia de mi Gramatica, està sacadas de los mismos manantiales (*ib.*: 4).

Por ello, el *Arte Poética* es el complemento necesario de su gramática, la culminación del estudio de la lengua.

El *Arte Poética* constituye el tercer componente importante de la adaptación de la obra gramatical de Billet al público al que se dirige. No compartimos la apreciación de B. Lépinette, cuando afirma que: "la présence d'un traité de versification à la fin du recueil, qui n'est pas en cohérence avec une visée pratique, peut rendre douteuse cette dernière finalité" (1996c: 190). Entendemos que B. Lépinette se deja guiar por el comentario de Don Esteban Cruzado y Ferrer, en su Aprobación de la edición de 1708, quien señala entre los aprendientes interesados por la obra de Billet a comerciantes y mercaderes, y asignando una función práctica a la obra, es decir, la de aprender a hablar la lengua. Desde nuestro punto de vista, la *Gramatica francesa* de Billet posee una

marcada finalidad práctica, pero comparte con dicha finalidad – y de ahí el *Paralelo* – la de hablar con corrección, y decoro y elegancia (término que se repite en varias ocasiones a lo largo de la obra, ²1688: 167). Este *Arte Poética* iba dirigida a algunos discípulos de la corte como el propio Francisco De Barrio “qui s’adonnaient volontiers à l’art de la poésie”, (Yllera, 2016: 45). Numerosas observaciones de su *Dissertation critica* acerca del *Arte* de Jaron están motivadas precisamente por corregir explicaciones y observaciones que Jaron expone, y que Billet considera incorrectas, en cuanto a la pronunciación, en cuanto a traducciones, en cuanto a la exactitud de las formulaciones: no podemos extendernos en ello.

Billet estima que la “estimación viene del conocimiento”, y por ello incluye el tratado sobre la poesía francesa (en forma de ‘compendio’) al final de su obra gramatical. El Proemio del *Arte Poética* marca como objetivo “aprender à conocer los versos y a componerlos” (²1688: 278); se opone a la idea según la cual los versos por ser fáciles e inteligibles, no han de ser buenos, criticando así el obscurantismo y el gongorismo de la poesía española de la época.

La particular adaptación que Billet emprende de la *Gramatica francesa*, nos produce una serie de interrogantes. Hemos afirmado que el carácter de la obra viene determinada en última instancia por el público a quien se dirige. El tipo de aprendientes ayuda a explicar el carácter específico de la obra gramatical (‘*grammaire formatrice*’ o racional, ‘*grammaire des observations*’, gramática práctica, gramática simplificada a unos meros rudimentos o paradigmas), así como sus componentes, su organización de los mismos. Ahora bien, la *Gramatica francesa* de Billet no puede explicarse, a nuestro entender, de modo mecánico, por el tipo de aprendientes a los que el autor dirigía su obra. Pensamos que Billet impone su sello particular en su gramática, fruto de su formación, de sus gustos (como hemos indicado anteriormente), del modo de concebir la lengua (como conjunto de elementos sometido a reglas, como marca de distinción de una persona noble, como uso elegante y culto). No podemos a este respecto sino señalar – además de la comparación de las letras con las notas de música que efectúa al comienzo del capítulo sobre las letras, siendo las frases como las melodías musicales, que ya hemos señalado – otra metáfora sumamente expresiva de la concepción de la lengua, esta vez como construcción, que sitúa al comienzo de la parte segunda, dedicada a la oración:

Es la oración el fin principal de la Gramatica, y las partes de que hasta ahora hemos tratado, son los medios que nos conducen à él. Estos son los materiales, aquella es

el edificio, y como la Simetría hermosa las fabricas, con particular cuidado atenderemos a guardar en esta nuestra, toda la orden, y la proporción posible, para que no desdiga de los preceptos de su Arquitectura (²1688: 113-114).

La construcción que cada aprendiente, cada usuario de la lengua, efectúa a partir de los materiales de la lengua debe ser un edificio bello, sometido a las reglas de la simetría y de la proporción. Tal ideal lingüístico persigue Billet en sus aprendientes, objetivo nítidamente relacionado con el tipo de público a quien destinaba su obra, cierto; pero objetivo que es fruto igualmente de su particular concepción de la lengua y del valor que esta representa.

Estimamos así que la adaptación de la obra gramatical de Billet sufre un doble proceso de adaptación, que funciona de modo dialéctico, y no meramente mecánico: del autor hacia la obra, por una parte; de los aprendientes hacia la obra, por otra parte; o bien, para representar ambos movimientos de modo dinámico: del autor, en presencia de unos aprendientes dados, en función de una experiencia de enseñanza, y de una determinada concepción de los objetivos pretendidos, hacia la obra.

Contrastividad

Billet pone de relieve unas cuantas divergencias observadas entre el francés y el español, como son:

- La no existencia del artículo neutro *lo* en francés (1688²: 21) ni del género neutro: “el francés, al contrario que el español o el italiano, utiliza el masculino en vez del neutro”.

- La no correspondencia en *su* y *leur*: “La diferencia que ay entre el pronombre de la tercera persona singular, *ses*, *sus*, y el de la tercera plural, *leur*, *su*, y *leurs*, *sus*: el aver visto siempre los aficionados à nuestro Idioma, dudosos, y vacilantes en el vso de estos pronombres, me obliga à que advierta (siquiera de passo) que el pronombre *ses*, *sus*, se vsa quando es vno el possessor, y muchas las cosas posseidas; como hablando de los hijos de *Luys*, dirè, *ses enfans*, sus hijos, &c.” (*ib.*: 42).

- La observación de la similitud que presentan ciertos verbos franceses y españoles en sus “anomalías” (irregularidades): así “*je viens*, vengo, *je tiens*, tengo, à modo de los verbos irregulares de la segunda conjugación Española, *entender*, *defender*, y otros” (*ib.*: 73).

- La divergencia en el uso de los tiempos del pasado: “Aquí tropeçará el curioso, si no està con mucho cuidado, porque en la lengua castellana, se equivoca el uso de

estos tiempos y se dize igualmente, dí, ò he dado oy, hize, ò he hecho esta mañana” (*ib.*: 115). A este respecto, indica Billet que son los españoles los que emplean mal ese tiempo, pues confunden el pretérito perfecto simple y el pretérito perfecto compuesto.

- La no correspondencia en los tiempos en la expresión de un hecho futuro: “[Adviertase también, que lo que se explica en] romance por el presente segundo, y la partícula condicional, quando, se declara en nuestro Idioma con este mismo futuro: v.g. yo escribirè quando yo pueda, *j’ecriray quand je pouray*, quando V.m. venga se lo llevará, *quand vous viendrez vous l’emporterez, &c.*” (*ib.*: 121).

- La no correspondencia en los tiempos en la expresión de la modalidad condicional introducida por la “partícula” *si*: “El segundo modo de usar el futuro condicional de el romance, se explica en nuestro Idioma con la misma partícula, *si*; pero con el presente primero de el indicativo: v.g. *si yo pudiere, yo harè lo que V.m. me manda, si je puis, ie ferois ce que vous me commandés*, saldremos *si el tiempo fuere bueno; nous sortirons si le temps est bon*, en que tenemos conformidad con la lengua Castellana, que usa también el mismo presente, con la dicha partícula, en lugar de este futuro, que no tenemos en nuestro idioma” (*ib.*: 121)

- La divergencia en el uso del Optativo y del Imperativo: “Nunca usamos en nuestro Idioma el optativo el lugar de el imperativo, como en romance, y sea sin negación, ò con ella, siempre nos valemos de el imperativo: v.g. *faites*, haga V.M., *n’allez pas*, no vaya V.M., &c.” (*ib.*: 121).

- El imperfecto segundo condicional (*ib.*: 119-120).

- El uso de preposiciones: “*De vous, en lugar de V.m. ò Vs.ms*”; “Primero que concluya este tratado de las oraciones, no puedo dejar de decir, que en nuestro Idioma usamos la segunda persona plural *vous*, en lugar de la tercera singular, ó plural, que usan en romance, si bien juzgo no necessitarà mucho el curioso de esta observación, siendo como imposible el que dexé de hazerla, à vista de las muchas oraciones que hemos dado por exemplos (³1708: 132).

- La repetición en francés de la “sílabas” que: “*ce n’est qu’à vous seul que vous devez en attribuer la faute [...] qu’est ce que vous avés fait: por qu’avés vous fait? Que ha hecho V.m. qui est ce qui est là ? por qui est là? Quien està aí*” (²1688: 167-168).

Todos estos puntos gramaticales contrastados con sus explicaciones adaptadas al aprendiente hispanohablante sirven para explicar las diferencias y dificultades entre ambas lenguas, al igual que hacía Cisneros. La diferencia con las contrastividades de Cisneros, se debía a la presentación de ambas lenguas de su gramática. Sin embargo, la

gramática de Billet es una gramática completa de la lengua francesa dirigida al público español. Las observaciones – citadas anteriormente – son fruto de su visión como maestro de lenguas, porque era consciente de las dificultades que podrían encontrar su público al aprender la lengua francesa.

Cuadros recapitulativos del siglo XVII

1. Características de la obra

Autor	Partes de la gramática	Destinatarios	Lengua vehicular
D. de Cisneros (² 1635)	1. De las letras y su pronunciación (1-26). 2. De las partes de la oración (27-120) 3. De la construcción de las partes de la oración (121-152). El verbo (50-74) (3 capítulos 50-103).	Adultos y jóvenes adultos – status social alto	Doble gramática. Gramática española explicada en francés. Gramática francesa explicada en español. Gramática completa. Gramática pedagógica. Expone primero la gramática del español y luego la del francés. <i>Différentiel</i> : divergencias entre una lengua y otra a modo de catálogo o compendio específico de diferencias. Gramática contrastiva : por la presencia de observaciones introducidas por el autor.
P. P. Billet (² 1688, ³ 1708 [1673])	1673: Dividida en dos partes 1. Rudimentos y observaciones sobre las partes de la oración. (pronunciación y ortografía). 2. Tratado de la oración + Paralelo de la Eloquencia + Arte poética ² 1688: tres partes 1. Rudimentos y observaciones sobre las partes de la oración. 2. Tratado extenso de la oración + Paralelo de la Eloquencia 3. Arte poética Dissertacion critica de Jaron	Los cortesanos, el gentilhomme, el hombre honesto, y también cualquier interesado en la lengua francesa: Administradores, comerciantes de la corte.	La lengua española Presentación bilingüe: Paralelo Gramática de francés destinada a españoles Gramática completa

Tabla 11. Características generales de las obras - siglo XVII

2. El verbo

Autor	Elementos de la morfología verbal	Denominación – Tiempos verbales
<p>D. de Cisneros (²1635)</p>	<p>El verbo: es una parte de la oración, que significa action, o passion con tiempo (²1635: 50)</p> <p>Verbos substantivos: en Frances les corresponde solo <i>estre</i> (²1635: 50)</p> <p>Modos: indicativo, imperativo, optativo, subiunctivo o coniunctivo, infinitivo (²1635: 51-52)</p> <p>Las conjugaciones: 1ª en <i>er</i>. 2ª en <i>ir</i>. 3ª en <i>oir</i>. 4ª en <i>re</i> (²1635: 52)</p> <p>Verbos determinados e indeterminados: verbos simples y compuestos (²1635: 53)</p> <p>Verbos auxiliares: ayuda a la formación de los tiempos indeterminados de los verbos activos (²1635: 53)</p> <p>Verbos irregulares (²1635: 74)</p> <p>Verbos impersonales: dos maneras ay de verbos impersonales, una de los que tienen la significacion activa [...]. Otros, que tienen la significacion passiva, antes de los quales ponen esta particula <i>on</i> (²1635: 94)</p>	<p>Presente – Passado – Futuro</p> <p>Presente</p> <p>Preterito imperfecto</p> <p>Preterito perfecto</p> <p>Preterito plusquam perfecto</p> <p>Futuro imperfecto</p> <p>Futuro perfecto</p>
<p>P. P. Billet (²1688)⁸⁵</p>	<p>Verbos auxiliares: los auxiliares como su nombre de la palabra Latina, <i>auxilium</i> ayuda; porque sirven y ayudan à conjugar algunos tiempos de los demás verbos (²1688: 63)</p> <p>Las conjugaciones: se reduzen à quatro. 1ª en <i>er</i>. 2ª en <i>ir</i>. 3ª en <i>oir</i>. 4ª en <i>re</i>. (²1688: 63)</p> <p>Modos: indicativo, optativo, subjuntivo y otros (²1688: 64)</p> <p>Verbos anómalos (²1688: 81)</p> <p>Verbos activos, passivo y neutros (²1688: 114)</p> <p>Verbos de movimiento (²1688: 123)</p> <p>Verbos de reflexion (²1688: 124)</p> <p>Verbos duplicativos: se hacen de los primitivos, añadiendoles la sylaba <i>re</i> si empieçan por consonante; y la <i>r</i>, sola si por vocal (²1688: 145)</p> <p>Verbos defectivos: es el que carece de algunas personas, ó que no se vsan por asperas al oído (²1688: 146)</p> <p>Verbos impersonales (²1688: 148)</p>	<p>Infinitivo</p> <p>Participio activo</p> <p>Participio passivo</p> <p>Presente primero, ò indicativo</p> <p>Presente segundo, optativo o subjuntivo</p> <p>Imperfecto primero</p> <p>Imperfecto segundo</p> <p>Imperfecto tercero, ò optativo subjuntivo</p> <p>Preterito, ò pasado</p> <p>Futuro, ò tiempo por venir</p> <p>Futuro imperativo</p>

Tabla 12. El verbo - siglo XVII

⁸⁵ Para esta tabla, citamos por la segunda edición de la obra de Billet ²1688.

3.3 La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XVIII

Hemos reducido nuestro análisis a cuatro gramáticas, por ser gramáticas “faro” en la enseñanza del francés en España durante el siglo XVIII. Como puede verse en el repertorio de Fischer Hubert, García Bascuñana, Gómez (2004: 71-84) y de Lépinette (2000a), se produce a lo largo del siglo XVIII una importante producción editorial de obras gramaticales y de otros materiales lingüísticos para enseñar el francés en España. Por un lado, debido al contexto histórico y social en el que la lengua francesa sale beneficiada (véase Capítulo 2), y, por el otro, debido al cambio que sufre la lengua francesa como disciplina escolar en las instituciones. Por todo ello se puede hablar de un siglo de gran producción gramatical en España.

A pesar de proponer el análisis de sólo cuatro gramáticas para este período, la elección estaba justificada por el número de reediciones que tuvieron en su época, las tres primeras gramáticas, y la cuarta obra, la de Laurés de Mayrán, la habíamos seleccionado por tratarse de una obra que analizaba solamente la morfología verbal (como ya lo hemos indicado en el Capítulo 1, subcapítulo 1.4).

A continuación, ofrecemos de cada gramática las características más representativas, que serán examinadas más en profundidad en el análisis individual de cada una de ellas:

- a) *La Gramatica de la Lengua Francesa, dispuesta para el uso del Real Seminario de Nobles*, de J. Nuñez de Prado (1728), con varias reimpresiones⁸⁶, es una obra que se utilizaba en un contexto particular, en el RSN (Niederehe, 2005; Viémond, 2016a);
- b) *La Llave*⁸⁷ *nueva y universal para aprender con brevedad, y perfección la Lengua Francesa*, de A. Galmace (1748), que será utilizada igualmente en el

⁸⁶ Esta gramática gozará de numerosas reediciones hasta en el año ⁹1791 (Férez Fraile & Suso López, 1999: 9). A continuación, presentamos los años de las reimpresiones y los lugares: ²1736, ³1743, Madrid: En la Imprenta y Librería de Manuel Fernández, Impresor de la Reverenda Cámara. ⁴1756, Madrid: Viuda de Manuel Fernández. ⁵1760, Madrid: Viuda de Manuel Fernández y Consejo Superior de la Inquisición. ⁶1764, Madrid: Viuda de Manuel Fernández y Consejo Superior de la Inquisición. ⁷1769, Madrid: Real Compañía de Impresores y Mercaderes de libros del Reino. ⁸1769, Madrid: Pantaleón Aznar. Incluso en ¹⁰1798 (según Palau) (Fischer Hubert, García Bascuñana, Gómez, 2004: 81).

⁸⁷ ²1753, París: s.m. ²1754, Madrid: Joaquín Ibarra. ³1764, Madrid: Compañía de Impresores y Mercaderes de Libros del Reino. ³1767, París: s.n. Sin fecha de impresión: cuarta edición, Madrid: Compañía de Impresores y Librerías del Reino. Sin fecha de impresión: quinta edición, Madrid: Compañía de Impresores y Librerías del Reino. ⁶1775, París: s.n. ⁷1776, Madrid: Compañía de Impresores

RSN, puesto que Galmace también trabajará allí. Junto a esta obra hemos creído oportuno analizar también las *Adiciones* (1745). Ya que se trata de una obra ‘complementaria’ a la obra de Núñez de Prado – como el propio autor indica – y se centra únicamente en la pronunciación de la lengua francesa. Ambas obras nos permiten tener una visión de conjunto de dicho autor;

- c) El *Arte de hablar bien francés o gramática completa*, de P. N. Chantreau (1781), considerada como una de las gramáticas “faro” de este siglo (numerosos estudios sobre Chantreau dan muestra de ello, Fernández Fraile & Suso López, 1999; Lépinette 1995a, 1995b; 1996c; 2000a; Suso López, 1996b). Posee varias ediciones y reediciones⁸⁸ por parte incluso de otros autores en los siglos posteriores (como la gramática de Bergnes de las Casas del XIX que analizaremos más tarde);
- d) El *Compendio nuevo de gramática francesa*, de J. T. de Laurés de Mayrán (1799), se caracteriza por la presentación utilizada bajo forma de diálogos (una de sus fuentes será la gramática de FLM de Restaut, 1730). Hemos analizado también su *Tratado de la conjugación francesa* (1797), por tratarse de una obrita en exclusividad sobre la conjugación francesa. Dichas obras nos ayudarán a tener una visión completa de dicho gramático.

Para entender estas gramáticas de FLE, es necesario tener en cuenta las gramáticas de FLM editadas en Francia en este mismo período. Se trata de las gramáticas “fuente” en las que estos autores se basan para confeccionar las gramáticas de FLE en España. La muestra de las gramáticas editadas en Francia para el siglo XVIII son las siguientes: C. Buffier, 1709; P. Restaut, 1730; G. Girard, 1762; F. Wailly, ⁷1770; Ch.-F. Lhomond, 1780. Por lo tanto, veremos si la morfología verbal de estas gramáticas se verá reflejada, en cierto modo, en el corpus de nuestras gramáticas de FLE.

En lo que se refiere a la lengua utilizada como lengua vehicular o explicativa de las gramáticas de este siglo, se trata principalmente de la lengua castellana⁸⁹. Es la regla

y Libreros del Reino. ⁸1780, Madrid: Compañía de Impresores y Libreros del Reino. ⁹1783, París: s.n. ¹⁰1787, Madrid: Benito Cano. ¹¹1789, Madrid: Benito Cano. ¹²1796, Madrid: Viuda e hijo de Marín.

⁸⁸ ²1786, Madrid: Antonio Sancha. ³1797, Madrid: Antonio Sancha.

⁸⁹ Sería el caso de también de las siguientes gramáticas del siglo XVIII (que no forman parte de nuestro corpus, pero hemos creído conveniente dar cuenta de ellas): *El Arte Francés*, de J. Vayrac (1714); *Arte francés ó Nuevo Methodo facilissimo para leer, hablar y escribir francés*, de S. Roca y María (1750); *Gramática española y francesa*, de P. Contaut (1763); *El Arte de traducir el Idioma Francés al Castellano*, de A. de Capmany (1776); *Método facilísimo para leer y hablar francés sin socorro de maestro*, de M. Boyer (1799) (Fischer Hubert, García Bascuñana, Gómez, 2004: 71-84).

general para este período, estos gramáticos tenían muy en cuenta el público al que se dirigían, y para que fuese más efectivo el estudio de la lengua francesa era necesario hacerlo a través de la LM de los destinatarios. A nuestro parecer, utilizar la lengua francesa como lengua vehicular, para una gramática destinada a aprendientes que se enfrentan por vez primera a la lengua francesa, hubiese sido una empresa fallida. Ya en las gramáticas del siglo XVII se había tenido en cuenta que la lengua vehicular fuese la LM de los aprendientes para facilitar la enseñanza/aprendizaje de la LE, se seguirá la misma dinámica en este siglo XVIII.

Si bien Núñez de Prado, Galmace y Chantreau presentan la lengua castellana como lengua vehicular, sin embargo, Laurés de Mayrán, en su *Compendio* (1799) utilizará ambas lenguas como lenguas de discurso. En el capítulo primero, sobre los “Elementos y Reglas Generales de la Pronunciación Francesa” (1799: 3-11), y el “Discurso sobre las vocales simples y compuestas” (1799: 12-20), la lengua castellana será la lengua vehicular en estos dos capítulos. Ahora bien, a partir del capítulo segundo, hará la presentación de su gramática, bajo forma de columnas en las dos lenguas. Eso sí, prima la lengua castellana, porque para algunas explicaciones, las enuncia solo en castellano sin su correspondencia en francés:

Se puede ver en el tratado de conjugacion, que se leerá al fin de la obra, como se han de entender estos dos verbos auxiliares: pues son susceptibles de otros sentidos muy diferentes de auxiliares: porque se entienden à menudo por substantivos é impersonales: como en Castellano, y otra circunstancia mas (1799: 61-62).

Así pues, podemos decir que como dinámica general la lengua vehicular privilegiada por estos gramáticos será la LM del público, con ciertos matices, como la gramática de Laurés de Mayrán, en el que la lengua francesa también formará parte de esta lengua de discurso.

3.3.1. La Gramática⁹⁰ de la Lengua Francesa, dispuesta para el uso del Real Seminario de Nobles, de Josef Núñez de Prado (1728)⁹¹

Esta gramática de Núñez de Prado se utilizaba para enseñar francés en el RSN de Madrid (considerado como “la única institución que impartía clases de francés a

⁹⁰ A lo largo de todo el análisis de esta obra, citamos por la edición de 1728, cuyo título aparece de la siguiente forma: *Grammatica de la lengua francesa*. Sin embargo, hemos decidido dejar el título con una sola *m* y sin tilde tal y como aparece en el repertorio de Fischer *et al* (2004).

⁹¹ Josef Núñez de Prado, padre jesuita, fue maestro de francés en el RSN, creado en 1725 por Felipe V. Su *Gramática francesa* fue objeto de 7 reediciones a lo largo del siglo XVIII.

principios del siglo XVIII”, Fernández Fraile & Suso López, 1999: 69). Se trata de una gramática que será reeditada hasta 1798, y solo será “détronée comme manuel de français scolaire [...] par la diffusion de la grammaire de P. N. Chantreau” (Lépinette, 1995a: 47). Esta gramática es considerada como la primera gramática “contrastiva” (*ib.*: 55) de la época, que sembrará precedente para las siguientes, como veremos en el análisis de las otras gramáticas de este siglo XVIII.

Núñez de Prado fue profesor de esta institución a partir de 1725⁹², y es en 1728 cuando edita su gramática destinada a su alumnado del RSN. Más adelante veremos cómo esta gramática está estructurada siguiendo el modelo de las gramáticas tradicionales, es decir, en tres partes. Podemos hablar de una cierta adaptación de la gramática latina a una descripción del francés (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 117), pero con algunas adaptaciones a su público hispanohablante.

En la obra de Núñez de Prado, varias aprobaciones de sus compañeros de la compañía de Jesús – plasmadas en las primeras páginas de su gramática – ponen de manifiesto la necesidad o el impacto positivo de su gramática. La Aprobación del R. P. Alberto asevera la ‘buena’ labor de Núñez de Prado: “[...] y solo el encontrar con el nombre del Autor, era bastante para darle toda mi Aprobacion, porque sè, que todas sus obras en asuntos mas serios, quando salen de sus manos, salen perfectas” (1728: Aprobacion R.P. Alberto). De igual modo, en esta Aprobación se confirma el conocimiento que tiene Núñez de Prado de ambas lenguas, y de lo poco común que era en esta época: “me assombrè de la claridad con que trata los rudimentos de una materia de suyo tan intrincada, y de facilidad, con que se explica, manifestando al mismo tiempo quan dueño es de ambas lenguas Francesa, y Española” (1728: Aprobacion R.P. Alberto).

A continuación, en la Aprobación del Doctor Juan de Campo se considera la gramática de Núñez de Prado como una “nueva gramática” necesaria por el fin de existencias de las gramáticas anteriores. Era el momento de tener una gramática completa siguiendo el uso de la Corte de Francia – uso prescriptivo de la lengua francesa – y el Doctor Juan de Campo señala una vez más el gran conocimiento de Núñez de Prado de la lengua francesa debido a su estancia de siete años en la Corte de París.

⁹² Para conocer más detalles sobre la vida de Núñez de Prado, consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada Núñez de Prado creada por García Bascuñana.

Pocas Grammaticas, por averse consumido las impresiones, pareció necesario formar vna nueva, conforme al vso presente de la Corte de Francia, que oy es considerablemente diverso del antiguo. A las justas instancias de los Discipulos añadió la mia, y el Autor, que ha estado siete años continuos en la Corte de París (admirando los Franceses mismos, en vn Español, la perfeccion, con que manejaba su Idioma) (1728: Aprobacion Doctor Juan de Campo).

Éste la considera como una gramática completa, de tal modo que incluso sin la necesidad de un maestro se puede aprender la lengua francesa: “ha dado à luz la presente Grammatica, con tan singular methodo, claridad, y orden de preceptos, que casi sin otro Maestro que ella misma, puede el estudioso de esta lengua, adquirir su perfecta inteligencia” (1728: Aprobacion Doctor Juan de Campo).

Al contrario que los otros gramáticos del corpus, como veremos más adelante, Núñez de Prado no censura ni critica a otros gramáticos: “No me detengo en censurar Grammaticas ajenas” (1728: Al lector), sino que ha aprovechado lo que ya existía de otras gramáticas para confeccionar la suya,

antes confieso que me he valido de lo bueno que he hallado en quantas han llegado à mis manos, porque en materia de language no se permite à un particular inventar mas que en quanto al methodo, orden, y distincion de las cosas, sino es que quiera hacer una nueva lengua para hablarla èl solo, y que nadie le entienda. (1728: Al lector).

Es pues una gramática con un contenido gramatical (cada parte de la oración estudiada en capítulos independientes, más la pronunciación), más un contenido léxico representado en el “Indice Alphabetico de los modos de hablar mas particulares, y frequentes de la Lengua Francesa”. Se constata así la importancia de la gramática e igualmente del léxico, de un vocabulario que representa, como veremos más tarde, un gran repertorio muy útil para un aprendiente hispanohablante.

Fuentes

La principal fuente gramatical para Núñez de Prado es la *Grammaire Française sur un plan nouveau* (1709) de Cl. Buffier (Viémond, 2016a: 148), ambos miembros de la orden de los jesuitas⁹³. Explícitamente no cita a ningún gramático en el que se haya basado en concreto, pero era consciente de las gramáticas que ya se habían hecho y las utilizó para hacer la suya pero sin nombrarlas. Lépinette (1995a: 54) pone de manifiesto

⁹³ A modo de ejemplo, el título de la obra de Buffier *Grammaire Française sur un plan nouveau*. Père Buffier, de la compagnie de Jesus; y el título de la obra de Núñez: *Gramatica de la lengua francesa*. Padre Josef, de la Compañía de Jesus, son prácticamente iguales.

la influencia que tiene la gramática de Buffier en la gramática de Núñez de Prado, sobre todo en lo referido a la claridad expositiva que presenta éste en sus definiciones, entre otros aspectos que veremos a continuación.

La gramática de Buffier es una gramática “completa” con doble finalidad, en la primera parte expone los principios y fundamentos de la gramática en general, y las siguientes partes que podrían ser utilizadas para un público extranjero que quisiera aprender la lengua francesa.

1. Les fondements ou les principes sur quoi est apuyé l’art de la Grammaire (l’ordre des parties, la grammaire....) C’est pourquoi ceux qui ne cherchent qu’à apprendre le François, peuvent passer tout d’un coup à la seconde partie.
2. Contient une pratique de grammaire (matières que traitent communément les Grammairiens)
3. Des additions à la Grammaire (Les choses dont je l’ai remplie, quelques utiles qu’elles soient, peuvent être censées de surrogation dans une simple Grammaire. J’ai mis d’abord en ces additions ce qui regarde le stile [...]. J’ai mis ensuite ce qui regarde la prononciation & l’ortographe [...]. Je mets à la fin plusieurs Remarques sur divers endroits de notre Grammaire qui pourroient arrêter ou embarrasser davantage les étrangers (1709: Preface).

Núñez de Prado elimina la primera parte de la gramática de Buffier, puesto que “no la considera imprescindible para los extranjeros que aprenden francés” (Lépinette, 2000e: 635). Al ser redactada completamente en francés, el destinatario tendría que conocer ya en cierta medida la lengua francesa, ¿y aprender una LE a través de la propia lengua sin conocimiento previo? Por lo tanto, la gramática de Buffier estaría dirigida a un público francófono y a un público extranjero pero con ciertas nociones de la lengua francesa.

La obra

La gramática de Núñez de Prado se divide en tres partes, siguiendo el modelo de las gramáticas tradicionales:

Divido esta Grammatica en tres partes; en la primera, pongo las reglas para pronunciar, y escribir exacta, y perfectamente el Francés, en la segunda, las partes de la Oracion, consecutivas, por el orden que suelen ponerse en la Grammatica Latina; en la tercera, explico el uso de ellas, con exemplos que pongan à la vista su practica, à que añado un Indice Alfabético de ciertas expresiones de la Lengua Francesa, que sirven de unir las frases, y cuya construccion no corresponde à la Castellana (1728: Al lector).

A continuación, representamos las partes de las que consta esta gramática⁹⁴:

- 1) De la pronunciación y ortographia: “Las reglas para pronunciar, y escribir exacta y perfectamente el Francés” (1-57).
- 2) De las partes de la oración: “Las partes de la Oracion, consecutivas, por el orden que suelen ponerse en la Grammatica Latina” (57-144). El verbo (93-127).
- 3) Del uso, y practica de las partes de la oración o sintaxis: “El uso de ellas, con exemplos que pongan à la vista su practica” (144-229).

Dicha estructuración sigue el modelo gramatical latino (en tres libros: I. De Etymologia; II. De Syntaxis; III. De Prosodia; o bien en cuatro libros, diferenciando la etimología de la ortografía). La influencia latina también se deja sentir en Núñez de Prado, ya que hace referencia a las declinaciones para formular sus explicaciones.

Observese lo primero, que en las declinaciones no se expressan mas que tres casos; porque el *acusativo*, en Francès, es como el *nominativo*, y el *ablativo*, como el *genitivo* (1728: 69).

Después de estas tres primeras partes, Núñez de Prado incorpora un “Índice Alfabético de los modos de hablar mas particulares, y frequentes de la Lengua Francesa” (230-298) en el que se estudian los diferentes “modos de hablar” cuya construcción francesa no corresponde con la lengua castellana y están presentados en orden alfabético – como su propio nombre indica –. Núñez de Prado retoma una serie de expresiones que tendrán que aprender los alumnos para conocer la lengua francesa completamente (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 117). Veremos cómo este índice es una forma de adaptación para los usuarios hispanohablantes.

Por último, al final de la obra, hay una “Tabla de los capitulos y parrafos de este libro” (299-302), para facilitar la búsqueda de cualquier punto gramatical.

La morfología verbal

Una característica común durante casi toda la morfología verbal es la ausencia o casi inexistencia de definiciones de las diferentes nociones verbales. Ello se debe a que su público estaba instruido en lengua latina, así pues no considera oportuno reproducirlas de nuevo, y no quiere ser repetitivo en sus explicaciones.

⁹⁴ Hemos dejado la misma grafía presente en la obra de Núñez de Prado.

Ce silence semble dû précisément au désir du maître de ne pas être redondant, car les élèves connaissaient le schéma d'analyse classique qu'il se bornera alors à remplir de formes françaises (Lépinette, 2000a: 223).

Otras de las características que propone Lépinette (2000a: 233) sobre esta gramática es el carácter “*différentiel*” (entendido por nosotros como *contrastivo*) lo que justifica precisamente esta ausencia de definiciones gramaticales.

De hecho, no hay una definición como tal del verbo en esta gramática. Buffier por su parte presenta la definición del verbo como tal: “le verbe est un mot qui sert ou peut servir à exprimer ce qu'on affirme du sujet” (1709: 64).

Tipos de verbos

La definición de los tipos de verbos los explica comparándolos con la lengua castellana. Hay que destacar que la clasificación de los diferentes verbos no forma parte de la segunda parte de la gramática – como hasta ahora se venía haciendo – sino de la tercera “Uso y práctica de las partes de la oración”. A continuación, en la *Tabla 13* presentamos las diferentes definiciones de los diferentes tipos de verbos:

Elementos verbales	Núñez de Prado (1728)
Verbos auxiliares	En francés, como tambien en Castellano, ay dos verbos que ayudan à conjuguar los demas, por cuya razon los llaman <i>auxiliares</i> : estos son el verbo <i>avoir</i> , que significa <i>haver</i> , ó <i>tener</i> , y el verbo <i>être</i> , que significa <i>ser</i> , ó <i>estâr</i> (1728: 93)
Verbos defectivos	Son aquellos, que carece de algunos tiempos, ú de algunas personas, ó porque nunca han tenido, ó porque yà no están en uso por la dificultad, ó aspereza de su pronunciacion (1728: 121)
Verbos impersonales	Algunos verbos se usan impersonalmente, al modo que en Castellano [...]. Este genero de verbos, assi en Castellano, como en Francès, no se usan mas que en la tercera persona singular de cada tiempo, con la diferencia que en Castellano se usan sin pronombre alguno, pero en Francès se antepone al verbo el pronombre <i>il</i> (1728: 123-124)
Verbos activos	Rige despues de sî un acusativo, pero sin preposicion [...] aunque el Castellano añada al acusativo la preposicion à (1728: 197)
Verbos pasivos	No es otra cosa que el verbo auxiliar <i>être</i> junto con el participio passivo del verbo principal (1728: 197)
Verbos neutros	No rige despues de sî otro nombre (1728: 197)
Verbos reflexivos	Es el que expressa una accion que se queda en el agente mismo que la produce, y no passa à otro termino distinto [...]. El <i>se</i> debe anteponerse al verbo, aunque en Castellano se posponga. De lo dicho se sigue, que todos los verbos activos pueden hacerse reflexivos, con tal, que el agente mismo sea el paciente de su propia acción [...]. Advirtiendò, que este genero de verbos toman para sus tiempos compuestos, no el auxiliar <i>avoir</i> , como en Castellano, sino el auxiliar <i>être</i> (1728: 197-198)
Verbos recíprocos	Es el que significa una accion, que va de un sugeto à otro, y como que vuelve del otro al uno (1728: 198-199)

Tabla 13. Tipos de verbos y sus definiciones en la *Gramatica* de J. Núñez de Prado (1728)

Si tenemos presente la fuente de Núñez de Prado, Buffier añade a esta clasificación la de los “verbes substantifs” definidos como:

ce qu’il est s’exprime d’ordinaire par le verbe *je suis, tu es* appelée *verbe substantif* parce qu’il signifie l’être ou la substance que l’esprit se figure dans l’objet, soit qu’elle y soit ou qu’elle n’y soit pas (1709: 65).

En lo que se refiere al verbo neutro, éste lo define como:

il n’est ni substantif ni actif, bien qu’il ait souvent leur même signification, mais sans être jamais suivi d’un régime absolu qui particularise davantage cette signification (1709: 65).

En estas definiciones Núñez de Prado retoma, generalmente las nociones de Buffier, salvo que éste último diferencia dentro del neutro dos tipos: ‘neutre passif’, “l’usage a voulu qu’on joignit aux uns le verbe *je suis, comme je suis tombé*” (*ib.*: 66); y el ‘neutre actif’, “aux autres le verbe *j’ai* comme *j’ai langué*” (*ib.*: 66). El verbo auxiliar es la parte que definirá uno y otro. Núñez de Prado, en cambio, se centra en la ausencia de nombre que debe acompañar a este tipo de verbo, como Buffier en su definición general.

Il y a dans le François comme dans les langues ordinaires de l’Europe deux verbes dont la conjugaison aide à conjuguer tous les autres verbes. C’est pourquoi ces deux-là sont dits auxiliaires du mot auxilium, secours, aide: ces deux verbes sont *j’ai HABEO*; & *je suis SUM*, qu’il faut apprendre d’abord & même se rendre familiers (Buffier, 1709: 219).

La conjugación

La *Gramatica* proporciona una presentación muy simplificada de las conjugaciones de los verbos franceses. Núñez de Prado retoma la clasificación en cuatro conjugaciones (verbos terminados en el infinitivo en *-er*, en *-ir*, en *-oir* y en *-re*), (al igual que Buffier, 1709: 245), ofrece un modelo de conjugación regular (*aimer, punir, devoir* y *rendre*, 1728: 100-108), luego clasifica por orden alfabético los verbos irregulares de cada una de estas cuatro conjugaciones (1728: 108-128). No sé da ninguna indicación para hacer comprensible (o lógica) la formación de los tiempos, ni para hacer comprender el metalenguaje gramatical (su *Gramatica* está destinada a los aprendientes que ya han hecho estudios latinos).

En la obra de Núñez de Prado los paradigmas de las conjugaciones forman parte de la morfología verbal y los presenta unos detrás de otros con las traducciones en español (Lépinette, 2000a: 226).

Los modos

No hay una clasificación, ni tampoco una definición de esta noción verbal. Expone los modos en las conjugaciones completas de los verbos. Por lo tanto, no hace ninguna mención a las características propias de cada modo. Núñez de Prado los divide en: indicativo y optativo-subjuntivo. Buffier sin embargo presenta las definiciones de cada modo verbal y para él, los modos verbales son los anteriores más el ‘impératif’ (con reservas), y el ‘infinitif’ (1709: 71-75). En la *Tabla 14* se encuentran las definiciones de los modos según la gramática de Buffier.

Modo verbal	Definición
<i>Indicatif</i>	[Ce mode] indique par lui-même les divers temps des verbes & leur affirmation sans être à la suite & de la dépendance d’un autre verbe (1709: 71)
<i>Subjonctif</i>	[Ce mode] indique aussi divers temps des verbes; mais avec cette observation qu’il ne s’emploie qu’en suposant un autre verbe & à la suite de certaines conjonctions (1709: 71).
<i>Impératif</i>	[Ce mode] a une signification particuliere: savoir de commander, de prier, d’exhorter: mais je ne le mets point au rang des modes, pour deux raisons. 1°. Parce que, il n’est point distingué en François de l’indicatif. 2°. Parce que par raport au sens, c’est un terme de suplément ou d’abréviation, plutôt qu’un verbe. L’infinitif exprime l’action même du verbe & il en conserve le régime; mais sans marquer d’affirmation, ce qui selon nous est essentiel au verbe (1709: 74-75)

Tabla 14. Los modos en la *Grammaire* de Cl. Buffier (1709)

Los tiempos

La nomenclatura de los tiempos es la siguiente: infinitivo; indicativo: presente, preterito imperfecto, preterito perfecto, futuro, tiempo incierto; optativo y subjuntivo: presente, preterito imperfecto, imperativo. Esta denominación reproduce íntegramente la propuesta por Buffier: présent, imparfait, prétérit, futur, incertain (1709: 221-222). Eso sí, como hemos dicho anteriormente, no da ningún tipo de explicación para su división y para la nomenclatura de los tiempos verbales. De hecho, los presenta en las conjugaciones completas de los verbos presentados como ‘modelos’, sin mayor atención por su parte.

Por tanto, la *Gramatica* de Núñez se caracteriza por la ausencia de definiciones y de explicaciones como tónica general. De igual modo hay que señalar que va dirigida a un público que posee ya un bagaje gramatical debido al estudio de la lengua latina, con lo cual, sería ‘inútil’ volver a reproducir ciertos saberes conocidos ya por los aprendientes.

En lo que se refiere al uso de los tiempos verbales, Núñez de Prado, en la tercera parte de la gramática, ofrece una serie de explicaciones al respecto. Hasta ahora en esta

parte solo había presentado las diferencias existentes entre ambas lenguas, sin explicaciones, y cuando se trata de esta parte de la morfología verbal, Núñez de Prado enumera una serie de explicaciones para ‘aclarar’ las dificultades al público hispanohablante (lo que formará parte del estudio “contrastivo” de su gramática”).

Adaptación

El discurso gramatical de Núñez de Prado es de tipo expositivo (Férnadez Fraile & Suso López, 1999: 160). Su texto llama la atención de los aprendientes en los aspectos que él considera más dificultosos, y utiliza en su discurso las siguientes expresiones: *advierito* (1728: 94, 104), *añadiremos aquí varias observaciones para mayor claridad, y mas perfecta inteligencia* (1728: 196), *observese* (1728: 200-203), *los exemplos aclararàn esto* (1728: 200).

Tomando como fuente la gramática de Buffier, Núñez de Prado adapta su gramática al público hispanohablante, por lo que añade partes que no estaban en las gramáticas de FLM para hacer la enseñanza/aprendizaje más accesible a éstos, y elimina la primera parte de la gramática de Buffier, que iba dirigida al público francófono. Así pues, una de las adaptaciones será la lengua castellana como lengua vehicular.

En la tercera parte de su *Gramatica*, Núñez de Prado presenta las construcciones de las que difiere la lengua francesa de la castellana. Es lo que llama Lépinette (2000e: 636), el “isomorfismo interlingual” entre ambas lenguas, puesto que Núñez de Prado “se limita a comparar las dos lenguas para seleccionar solamente lo que diverge desde el punto gramatical formal cuando se traduce de la primera a la segunda” (*ib.*: 636). Según él, no es necesario explicar las construcciones que son iguales a las dos lenguas, “es ocioso expressarlas” (1728: 144). Lépinette (1995a: 51) pone de manifiesto la importancia de esta tercera parte para las explicaciones que proponía Núñez de Prado de las diferentes partes de la gramática, señalando las diferencias entre ambas lenguas. Por lo general, son pequeños tratados que van numerados, a modo de ejemplo:

98. Adviertase que quando el nominativo *on* rige à muchos verbos, se ha de repetir con cada uno de ellos, v.g. *on dit & on fait*, se dice, y se hace, y no, *on dit, & fait* (1728: 192).

Sin embargo, en lo que se refiere a la morfología verbal, estos tratados son más extensos por tratarse, precisamente, del verbo:

121. Observe 3. Que los verbos Franceses carecen del futuro que llaman de subjuntivo, v.g. *yo amarè, tu quisieres, &*, y assi essas expresiones Castellanas,

quando van regidas de la particula *si*, se dicen por el presentede indicativo [...]. Pero si à las dichas expresiones precede un relativo, se dicen por el futuro imperfecto de indicativo, v.g. yo harè lo que usted quisiere, *je ferai ce que vous voudrez* (1728: 202)⁹⁵.

Según Núñez de Prado, el usuario hispanohablante que vaya a aprender la lengua francesa con su gramática, hará bien si al formar las frases utiliza la estructura de su LM, ya que habrá ocasiones en las que se pueda aprovechar para la lengua francesa, lo que supondrá una ventaja para el principiante que se irá familiarizando con la lengua francesa y ganando confianza para ir afrontando esta nueva lengua con buenos resultados: “Y assi el principiante siga siempre el uso, y orden de su construccion Castellana, mientras aqui no halle regla en contrario” (1728: 145).

Su gramática tiene por tanto en cuenta la LM de sus aprendientes para aprender la LE. El aprendiente utilizará su bagaje gramatical en beneficio únicamente del aprendizaje de la lengua francesa (puesto que todas las lenguas responden a una serie de “principios generales”). Solo sería necesario señalar los puntos en los que ambas lenguas se alejan constatando las diferencias de una forma clara y directa, y haciendo uso de la gramática de la LM.

Otra adaptación que debe ser destacada es el “Índice alfabético” que se encuentra al final de la obra (1728: 230-298) (más tarde Chantreau, en su *Suplemento*, seguirá dicha estructura). Núñez de Prado es consciente de la dificultad de las expresiones idiomáticas en las dos lenguas, puesto que en las mismas el pretendido “isomorfismo lingüístico” desaparece por completo, y por ello este “Índice” ayudaría a sus aprendientes, sobre todo, a los principiantes. No se puede traducir palabra por palabra porque se perdería toda la significación y “desfigurarían totalmente el Francès” (1728: 230). Con el uso y el estudio los aprendientes se irán familiarizando con ellas y ésto les ayudará a ir expresándose correctamente, y tener un conocimiento preciso y exacto de la lengua francesa. No hay una lista con términos franceses, solo se trata de ejercer la traducción del español al francés, con el objetivo de ejercitar la lengua francesa (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 92).

Núñez de Prado no tenía la intención de hacer un diccionario, para eso ya estaba el Calepino, y al que critica, sino que con su “Índice” presenta una lista de frases hechas, expresiones, palabras que normalmente no se encuentran en un diccionario y les serán muy útiles a los usuarios hispanohablantes.

⁹⁵ Volveremos a esta cuestión en la parte “Contrastividad”.

A (antes de infinitivo, y después de los verbos *ir*, ò *venir*) se suprime, v.g. voy à escribir, *je m'en vas écrire*, èl viene à estudiar, *il vient étudier* (1728: 232).

Contrastividad

La obra de Núñez de Prado tiene en cuenta el público al que va dirigido, por lo tanto, incluye los elementos gramaticales franceses que se diferencian o se 'desvían' de los elementos gramaticales españoles. Tales comparaciones están presentes en la tercera parte de su gramática: "Uso y práctica de las partes de la oración" (1728: 144-229).

Aquí retomamos (de forma general)⁹⁶ lo que genera problemas o dificultades en la morfología verbal (1728: 195-213), para el público hispanohablante:

- a) La ausencia de sujeto en el imperativo francés (1728: 200).
- b) El uso del pretérito simple y compuesto (1728: 201-202). Núñez de Prado presente la no equivalencia entre el "*passé simple*" y el pretérito:

119. Aunque el Castellano tal vez confunda estos dos preteritos, usando indiferentemente del uno, ò el otro, el Francès indispensablemente los distingue (1728: 201).

120. Si la frase denota un tiempo enteramente pasado, se debe usar (assi en Castellano, como en Frances) del pretérito simple [...]. En otras frases, donde se indica, pero no se expresa, un tiempo pasado muy distante del presente, se puede usar indiferentemente del pretérito simple, ò del compuesto (1728: 202).

- c) El régimen particular de algunos verbos, la preposición que acompañan los verbos franceses y la diferencia con los españoles (1728: 205-209).
 - a) Las observaciones sobre algunos usos de los verbos (1728: 210-213).
 - b) El verbo transitivo construido con la preposición *a* en español (1728: 197).
 - c) El uso del auxiliar *être* en francés para los verbos pronominales: ex., *je me suis trompé* (1728: 198).
 - d) La no existencia en francés del futuro que llaman del subjuntivo (1728: 202).

Assi esas expresiones Castellanas, quando van regidas de la particula condicional *si*, se dicen por el presente de indicativo, v.g. Si fueres à Italia, verás allá hermosos jardines, *si vous allez en Italie, vous y verrez de beaux jardins* (1728: 202).

En todos los elementos, la contrastividad es el elemento clave para estas explicaciones. Núñez de Prado tiene como referencia las diferencias entre la lengua castellana y la lengua francesa para las posibles dificultades que puedan existir para el público hispanohablante.

⁹⁶ Véase *Anexo 3*, apartado 1 (páginas 561-562) para conocer todos los elementos contrastados de la obra de Núñez de Prado.

Todos los puntos contrastados, encontrados en la obra de Núñez de Prado tienen como objetivo explicar las diferencias, dificultades y desviaciones entre ambas lenguas. De la misma forma que Billet, Núñez de Prado, como maestro de lenguas, era consciente de las dificultades que podía encontrar el público hispanohablante y se refleja, por lo tanto, en su discurso gramatical.

3.3.2. La Llave nueva y universal para aprender con brevedad, y perfección la Lengua Francesa, de Antonio Galmace (1748)⁹⁷

Antonio Galmace también enseñó en el RSN de Madrid⁹⁸. De hecho, publicó una gramática en 1745 llamada *Adiciones a la gramática francesa, que compuso el R. P. Nuñez, para el uso de los Cavalleros del Seminario de Nobles*. Es un complemento sobre la pronunciación a la gramática de Núñez de Prado, y consta solo de unas 100 páginas ya que Galmace “quiso reducir à corto volumen el suyo” (1745: Al lector)⁹⁹. Sus *Adiciones* no están hechas para criticar la gramática de Núñez de Prado, sino para completarla. Es más, Galmace utiliza el nombre de Núñez de Prado en su título para gozar de la fama de éste y situar su obra a la par que la de su compañero.

No te admires del Titulo de esta Obra, ni te parezca atrevimiento contra el sapientissimo P. Maestro Nuñez el que escriba lo que falta al Arte de este Maestro, que le escrivì para los Cavalleros del Colegio de Nobles, que advirtiendo quanto acobarda à la juventud un abultado Libro, quiso reducir à corto volumen el fuyo (Galmace, 1745: Al lector).

El objetivo de esta obra es un objetivo práctico, ya que presenta en una primera parte todas las reglas de la pronunciación y de la ortografía francesa seguida de una demostración de todas las reglas precedentes, para terminar con una serie de diálogos “muy curiosos en seis capítulos” presentados bajo tres columnas (francés, español, y transcripción fonética) – estructura que también se repetirá en la obra *La Llave nueva y universal* (1748). Los diálogos están divididos en seis capítulos: Capítulo 1. Bon jour, Monsieur...; Capítulo 2. Ou est ton maitre?...; Capítulo 3. Quel tems fait-il?...; Capítulo 4. Qui est là?...; Capítulo 5. M’apportez vous mon habit?...; Capítulo 6. Bon soir...

⁹⁷ Las diferentes ediciones de la *Llave* de Galmace son en Madrid: 1753, ²1754, ³1767, ³1764, ⁷1780, ⁸1787, ⁹1789. En París: 1753, ³1767, 1775, 1783 (Fischer Hubert, García Bascañana, Gómez, 2004: 79). Nosotros citamos por la edición de 1748 para todo el análisis de dicha obra.

⁹⁸ Para conocer los datos bibliográficos de Galmace consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada Galmace creada por García Bascañana.

⁹⁹ Utilizaremos la grafía original de sus obras en todas las referencias y ejemplos que daremos de ellas.

Siendo tambien mi intento facilitar mas, y mas el modo de hablar una Lengua que se hace tan universal, y por agradar al Publico, tan deseoso de saberla, me motiva añadir unos Dialogos muy familiares, discurriendo que seran de grande utilidad, y provecho para todos los que desean romper hablándola, acomodándome al mismo tiempo à los terminos, y voces mas regulares, que puedan ocurrir en las conversaciones, sin mezclar frases, que impidan ser apreciable adelantamiento, y porque sería doblada confusion estenderme mas de lo necessario en este particular (Galmace, 1745: 68).

El fin que se propone con esta obra – al igual que Núñez de Prado –, es que el propio aprendiente pueda acceder a la lengua francesa sin necesidad de maestros:

...para que con el Arte del P. Nuñez, y este trabajo mio, puedas, sin Maestro, aprender à leer, entender, y hablar la Lengua Francesa, solo con el auxilio de algun Francès, ò inteligente de dicha Lengua (Galmace, 1745: Al lector).

Tres años más tarde, en 1748, publicará la *Llave nueva y universal*, que sería un complemento de su obra *Adiciones*. En 1754, publicará otra obra llamada *Llave nueva y universal para aprender con brevedad y perfeccion la lengua francesa: dividida en dos partes*. Es decir la primera parte sería las *Adiciones* y la segunda parte sería la *Llave*, aunándolas en una sola obra. El título de ambas obras cambia, ya no se trata de gramática, sino de *Adiciones* o de *Llave*, título que, como ya dijimos en el Capítulo 2, puede ser debido a la plasmación de un nuevo método de enseñanza.

La *Llave* es un complemento de su obra *Adiciones*. En ella presenta todas las partes de la oración, al contrario de las *Adiciones*, y con ambas obras el aprendiente haría un estudio completo de la lengua francesa:

...componer esta Obra, en que con el auxilio de mi citaba Obrita, podrán los que las estudiaren, adquirir fácilmente su perfecta inteligencia; digo con el auxilio de mi Obrita, porque uno no podrá jamás hacerse capáz de entrar en la inteligencia de las partes de la oracion, que trato en esta Obra, sin enterarse primeramente de todas las reglas que alli doy, y que allanan las principales dificultades, que se ofrecen en la pronunciacion de la Lengua Francesa; y assi, los que desearan saber leer perfectamente, necessitaràn con precision de mis Adiciones, como tambien todos los que desearan aprovecharse de la explicacion de las nueve partes de la oracion, sin las quales (como yà tengo dicho) no se puede entender, ni hablar bien: Necessitaràn de la presente Obra, y con ambas juntas se tendrá quanto sea menester, para aprender con brevedad, y perfeccion la Lengua Francesa, sin auxilio de Maestro (Galmace, 1748: Prólogo).

Una de las características más importantes de esta gramática será la tercera columna, que hasta ahora ninguna gramática había presentado y tampoco lo harán las otras gramáticas de nuestro corpus. Como ya hemos dicho, la primera columna reproduce el texto en español, la segunda en francés, y la tercera propone una transcripción fonética del texto en francés. Esta transcripción no sigue reglas. Con dicho sistema, los aprendientes aprenderían la pronunciación sin reglas, al contrario de la

gramática de Núñez de Prado, o de otras gramáticas coetáneas o posteriores, como la de Chantreau. Esta nueva presentación de la lengua francesa se aleja del modelo gramatical latino que todavía estaba presente en las otras gramáticas.

Por tanto, según Galmace, con la ayuda de las *Adiciones* y de la *Llave* no sería necesario un maestro para las explicaciones, ya que con sus dos obras se podría aprender la lengua francesa de una forma autónoma, solo sería necesario el maestro para tener de viva voz la pronunciación francesa. Así pues, utilizando una denominación actual se podría hablar de un manual de auto-aprendizaje.

... podrá qualquiera, aplicado con una, y otra, adquirir con perfeccion el Idioma Francès, sin auxilio de Maestro, si acaso le necessita, para el sonido de las voces, que es solo lo que falta en mis Obras discurro que ninguno, aunque mas impio, me querrà precisar à un impossible, sabiendo que ningun Autor, por mas sabio que sea, puede trasladar su viva voz à sus Obras (Galmace, 1748: Prólogo).

Los diálogos, que ya estaban presentes en las *Adiciones*, los retoma de nuevo aquí para ejemplificar en un contexto ‘real’ todas las reglas que se han estudiado en su gramática.

... doy al fin un gustoso Dialogo, en que se hallaràn practicadas todas la reglas, que en mis Obras explico, para que sirviendo de exemplar al que desee aprender, halle la solucion de qualquiera duda, sin mas trabajo, que la leccion, y aplicaci3n (Galmace, 1748: Prólogo).

Fuentes

Al igual que Núñez de Prado, la fuente gramatical en la que se basa la obra de Galmace, es la *Grammaire Françoise sur un plan nouveau* (1709), de Buffier. Galmace utiliza igualmente como fuente a Núñez de Prado, y también a Grimarest, si bien, explícitamente, no nombra ninguna fuente, pero la gramática de Núñez de Prado ejercerá una influencia en ésta. Las *Adiciones* (1745) es un complemento de fonética a la obra de Núñez de Prado, y la *Llave* (1748) toma como referencia la gramática de Núñez de Prado en ciertos aspectos.

... diligencia en leer quantas Gramaticas han dado à luz los Autores, que han escrito sobre esta materia, y de todas ellas he procurado (refumiendo lo preciso, añadiendo, y quitando) componer esta Obra, en que con el auxilio de mi citaba Obrita, podrán los que las estudiaren, adquirir fácilmente su perfecta inteligencia (1748: Prólogo).

En su obra, critica duramente a Grimarest, en lo que se refiere a la pronunciación (Viémon, 2013). De hecho, en su *Llave*, juzga a otros gramáticos pero manifiesta fuertes críticas hacia Grimarest. Estas críticas son “partiellement infondées ou fausses, souvent

teintées de mauvaise fois, et qu'elles répondent plutôt au désir de se débarrasser d'un concurrent importun qu'à une véritable vocation de corriger les erreurs en matière de prononciation" (Viémond, 2013: 512). ¿A qué se debe esta crítica encarnizada hacia Grimarest? Éste publica su gramática en 1747 siguiendo la estructura de Galmace, incluida la columna de la transcripción fonética. Para Galmace será una copia de su obra: "Il préfère s'assurer le monopole, face à un adversaire qui, non content de le devancer, se permet de 'corriger', au terme de son ouvrage certains aspects de la transcription qu'il avait proposée dans les *Adiciones*" (*ib.*: 515-516). En cualquier caso, la gran novedad que él aplica a un texto nuevo, no está presente en Grimarest.

La obra

La *Llave* no se encuentra dividida en las tres partes del modelo de la gramática latina, sino que se divide por capítulos con las diferentes partes de la oración, en total diez:

- Capítulo I. De los nombres en general (1-213)
- Capítulo II. De los Artículos
- Capítulo III. De los nombres en particular
- Capítulo IV. De los pronombres en general
- Capítulo V. Observaciones sobre los verbos en general (46-141)
- Capítulo VI. De los participios de los verbos
- Capítulo VII. De las demás partes de los verbos
- Capítulo VIII. De las preposiciones en general
- Capítulo IX. De las conjunciones
- Capítulo X. De las interjecciones

No presenta la parte de la sintaxis de forma independiente, al contrario que en las gramáticas de Núñez de Prado y de Buffier, sino que la presenta dentro de cada parte gramatical. Lo primero que se encuentra en la gramática es un 'Prólogo' dirigido al lector, como en la gramática de Núñez de Prado, como en la Chantreau y también en la gramática de Laurés de Mayrán.

A continuación, añade un "Índice Alphabetico de los modos de hablar mas particulares, y frequentes de la lengua Francesa" (213-245), al igual que en la gramática de Nuñez de Prado.

Para la mas clara, y cabal inteligencia de las partes de la oracion, pongo aqui à continuacion de ellas, unos modos de hablar mas particulares, y frequentes de

nuestra Lengua, para que el principiante halle fácilmente el modo de explicar su pensamiento, y lo haga con mucha propiedad (1748: 213).

Un ejemplo sería:

A (antes de infinitivo, y después de verbos *ir*, *venir*, *tocar* en sentido de tañer, y antes de numerales de precio) se suprime en Francès (1748: 214).

Le sigue una “Recopilacion de muchas, y diferentes voces muy curiosas, y necesarias de saber” (245-285) que no forman parte del ‘Índice’ anterior. Están agrupadas por categorías temáticas heterogéneas. Reproducimos a modo de ejemplo algunos títulos de la presentación: “Dignidades espirituales, y otras cosas” (245-248); “Dignidades temporales” (248-250); “Oficiales de justicia” (250-251); “Diversos generos de castigos” (251)... No sigue ninguna ‘lógica’ léxica, sino temática.

Una característica esencial de la gramática de Galmace es la presencia de un “Dialogo Español y Francès” (286-329), que lo retoma de sus *Adiciones*. Este diálogo tiene como objetivo la lectura y la traducción.

Para la mas clara, y commoda inteligencia de esta Obra, doy al fin un gustoso Dialogo, en que se hallaràn practicadas todas la reglas, que en mis Obras explico, para que sirviendo de exemplar al que desee aprender, halle la solucion de qualquiera duda, sin mas trabajo, que la leccion, y aplicacion. Si este trabajo mio diese gusto à los benevolos, que le abriguen en sus manos, serà excessivo premio de mi deseo; y si mereciesse el desagrado por sus defectos, el Privilegio de Estrangero espero me indulte, y alcance la piedad de la Nacion Española, à quien he deseado servir (1748: Prólogo).

El contenido de este diálogo no está relacionado con lo que se ha presentado a lo largo de toda la gramática, sino que es considerado como un ejercicio literario en el que Galmace plasma su cultura, sus ideas políticas... (Lépinette, 1995a: 65). Con lo cual lo que presentaba en su prólogo acerca del diálogo no es del todo cierto, ya que afirmaba que en su diálogo las reglas gramaticales trabajadas durante toda la gramática serían retomadas aquí, pero al estudiar el diálogo nos hemos dado cuenta de la “media verdad” de sus afirmaciones, coincidiendo con las palabras de Lépinette (1995a):

Como mi animo, y deseo en la empresa de esta Obra es facilitar, lo mas que se pueda, el dificultoso transito à un Idioma, que la diversidad que contiene en su pronunciacion, y escrito, ha hecho, hace, y harà formidable à todo principiante en èl, el assumpto de emprehenderle, me ha parecido medio útil, y provechoso, para el logro de mi idèa, dàu a la estampa una conversacion graciosa, y erudita, que dos Cavalleros passageros tuvieron en una Posada, donde la variedad de sus destinos les hizo concurrir. No dudo, que teniendo el lector presentes, y posseidas todas las reglas, è instrucciones que dexo encomendadas à su cuidado en mis Adiciones, quando llegue à observar las practicadas, lograrà el perfeccionarse en su deseo: este es el mio; y quando no le logre, conseguirè à lo menos que se divierta, y passe gustoso un rato, si no es de genio melancolico, con la leccion de los siguientes passages (Galmace, 1748: 286).

Su espíritu crítico le hace incorporar a su gramática una serie de artículos sobre las reglas que él considera falsas encontradas en otras gramáticas e incluso en su obra *Adiciones*: “Colección de las falsas reglas que se encuentran en algunas Gramaticas Francesas” (329-345); “Correccion de las falsas reglas que se encuentran en mis Adiciones” (345-346).

Como no es facil en los Países Estrangeros el discernir las defectuosas, ò falsas reglas, que se encuentran en las mas comunes, y usadas Gramaticas Francesas; me ha parecido medio util advertir las mas principales, para evitar de esta suerte los errores en que pudiera incurrirse; porque si el adquirir una mala pronunciacion, y el habituarse à defectuosos modos de hablar cuesta tanta aplicaci3n, y trabajo, quanto mas costarà el dexar enteramente estos vicios, y el deshacerse de los defectos adquiridos. Para prevenir todos estos inconvenientes, en lugar de referir ciertas Historietas, que no son de provecho à los deseosos de aprender el Idioma Francès, empezare por lo que mira à la pronunciacion, por ser esse el passo, en el qual han cometido los mas frequentes errores nuestros Gramaticos modernos, y en el qual encuentran los Estrangeros mayores dificultades para enmendarse, no deteniéndome en recopilar todos los defectos que pudiera porque no abulte tanto este Libro (1748: 329).

Como parte final de la gramática expone una “Tabla de los capítulos, y párrafos de esta obra” (1748: 346-348).

La morfología verbal

No presenta un estudio exhaustivo de esta parte gramatical, pero eso sí, presenta listas interminables de verbos en infinitivo de las diferentes conjugaciones (Lépinette, 1995a: 62). Al contrario que Núñez de Prado, la *Llave* de Galmace presenta las diferentes nociones que forman la morfología verbal más sus definiciones:

Pour ce qui est de Galmace, il n’est pas exclu qu’à la base de l’explicitation des catégories, il y ait eu, en même temps, un désir de faire apparaître les ouvrages qu’il a élaboré comme de véritables grammaires (et non de simples ouvrages pratiques): de la sorte, il donne à ses textes un statut plus noble (Lépinette, 2000a: 223).

¿No podría explicarse tal hecho por el tipo de público al que dirige Galmace su *Llave*, público cortesano sin estudios latinos?

Definición del verbo

La definición que propone Galmace la presenta desde un punto de vista semántico:

El verbo es una parte de la oración, que significa, y hace la union de los extremos de que se habla (1748: 46).

Como hemos visto anteriormente, la gramática de Núñez de Prado no reproducía la definición del verbo. Sin embargo, Galmace por su parte, sí que la presenta debido al modelo que pretende alcanzar con su gramática, es decir una gramática ‘completa’. Cuando se habla de este tipo de gramáticas es necesario presentar todas las definiciones de las partes de la oración que forman parte de ella. Por lo tanto, Galmace hace de su gramática una gramática completa (Lépinette, 2000a: 223), y apoya la hipótesis anterior del público a la que va dirigida su gramática.

Tipos de verbos

A continuación representamos en la *Tabla 15* todos los tipos de verbos junto a sus definiciones.

Tipos de verbos	Galmace (1748)
Verbos activos (46)	Significan accion (46) El verbo activo rige despues de si el acusativo, ò nominativo, que es lo mismo (como ya tenemos dicho) pero sin preposición, aunque el Castellano añade al acusativo la preposicion à (47).
Verbos pasivos (46)	Denotan passion (46) El verbo pasivo no es otra cosa que el verbo ser, ò estar, étre, junto con el participio passivo del verbo activo, y rige el ablativo, ò el genitivo con las preposiciones de, du, ò des (47) El verbo passivo, como ya tenemos dicho, no es otra cosa, que el verbo auxiliar, étre, ser, ò estar, junto con el participio passivo del verbo principal, variando solo los modos, tiempos, numeros, y personas de dicho verbo étre, ser, ò estàr (139)
Verbos reflexivos (46)	El verbo reflexivo es el que expresa una accion, que se queda en el agente mismo que le produce, y no passa a otro termino distinto (48)
Verbos de movimiento (46)	Ay tambien verbos de movimiento llamados assi, porque significan en sus acciones, en los quales se antepone tambien el pronombre <i>se</i> [...], y se conjugan como los neutros de su clase (48).
Verbo neutro (47)	El verbo neutro no rige despues de si otro nombre (47)
Verbo recíproco (48)	El verbo reciproco es aquel que significa una accion que va de un sugeto à otro, y como que buelve del otro à uno (48)
Verbos auxiliares (49)	En Francès, como en Castellano, ay dos verbos auxiliares, y se llaman assi, porque sirven, y ayudan à conjugar todos los demás verbos: estos son el verbo haver, ò tener, avoir; este sirve para conjugar los activos: el verbo ser, ò estàr, para los pasivos, los de movimiento, y otros, &c (49).
Verbos irregulares (58)	Esta clase (de la primera clase) solo tiene dos verbos irregulares, que son <i>aller</i> , ir; <i>puer ou sentir mauvais</i> , oler mal; y porque el primero es el mas irregular de todos los verbos Franceses, pongo aquí toda su conjugacion por entero. El verbo <i>puer</i> , oler mal, es muy poco usado en Francès, por lo que dexo su conjugacion (58). En quanto à los demás verbos irregulares de otras clases, los hemos señalado en su lugar, y los llamamos assi, porque no siguen las reglas generales, por lo que toca à la formación de sus tiempos. Assi advierto, que no ay irregularidad en ellos, sino es en quatro tiempos; es à saber: en el presente del indicativo, en el pretérito, futuro del indicativo, y el subjuntivo presente; pero como estos tiempos se forman de los participios, señalarè primeramente los participios irregulares de estos verbos (105).
Verbos defectivos (133)	Los verbos defectivos, que assi se llaman, porque carecen de algunos tiempos, ò de algunas personas, ò porque nunca las han tenido ò porque ya no están en uso, por la dificultad, ò aspereza de su pronunciacion (133)

Verbos impersonales (135)	Este genero de verbos, assi en Castellano, como en Francès, no se usan mas que en la tercera persona singular de cada tiempo, con la diferencia que en Castellano se usan sin pronombre alguno; pero en Francès se antepone al verbo el pronombre <i>il</i> , y tienen los mismos tiempos que los demás verbos (135)
----------------------------------	--

Tabla 15. Los diferentes tipos de verbos y su definición en la *Llave* de A. Galmace (1748)

Para Galmace los verbos de movimiento serán los verbos del tipo ‘*promener*’ y los verbos reflexivos serán los del tipo ‘*se moquer*’. En lo que se refiere a los ejemplos, o lo que para él eran este tipo de verbos no son muy representativos de ellos. Es más, podría inducir a cometer error en los aprendientes.

Notese aquí, que en esta recopilación todos los verbos son activos por sí mismos; sin embargo hice entrar à drede algunos neutros, que llevan el pronombre *se*; y sabiendo por experiencia quan dificultoso es à los Estrangeros llegar à conjugar bien estos verbos, pongo por entero, la conjugacion del verbo *se promener*, *passerse*, y assi haré de los demás, cada uno en su clase (1748: 83).

La conjugación

Galmace retoma la clasificación habitual en cuatro conjugaciones (1748: 57), pero, al contrario de Núñez de Prado, proporciona numerosas explicaciones para ayudar al aprendiente a comprender el mecanismo de formación de los diferentes tiempos: llama la atención sobre el infinitivo (verdadero “tronco de que salen los demás tiempos”, 1748: 57), el ‘participio activo’ y el ‘participio pasivo’; compone una tabla que ofrece un panorama global sobre la formación de los diferentes tiempos para cada una de las cuatro conjugaciones, a partir de un verbo modelo regular (1748: 58) y una segunda tabla para la formación de las tres personas del plural de los diferentes tiempos (1748: 61), poniendo de relieve que las terminaciones son idénticas cualquiera que sea la conjugación del verbo. Gracias a estas tablas, “la practica de la conjugación de nuestros verbos se hallará muy fácil” (1748: 57). En lo que se refiere a los verbos irregulares, lo trata en una lista alfabética posterior, como lo hacían los gramáticos anteriores.

Además, en lugar de extenderse sobre las explicaciones teóricas (“el explicar de donde salen los tiempos de los verbos”), ofrece una serie de “observaciones” destinadas a llamar la atención sobre una serie de hechos que harán más fácil el aprendizaje. Así, el hecho de que el presente del indicativo y el presente del subjuntivo poseen cuatro personas “que acaban del mismo modo en la pronunciación” (con terminación *muette*), y así pues, sabiendo una de ellas, se saben las cuatro. Observaciones similares están presentes en la pronunciación del imperativo, del imperfecto, del pretérito perfecto, y del futuro (1748: 60). Se trata a nuestro parecer de las primeras observaciones de orden

morfofónico que existen en la gramática francesa: la añadidura de una tercera columna con la pronunciación figurada a lo largo de las explicaciones durante toda su gramática (y especialmente en los modelos de conjugación que ofrece, páginas 62-64 y 89-142) lo llevó seguramente a estas observaciones.

Hay que destacar que en la *Llave*, Galmace representa listas de verbos de las diferentes conjugaciones:

Recopilación de algunos verbos de la primera clase, que acaban en *er*, y que se conjugan como el verbo *aimer*, *amar* (1748: 65-83).

Recopilación de algunos verbos de la segunda clase acabados en *ir*, que se conjugan como el verbo *finir*, *acabar* (1748: 99-104).

Galmace presenta en la *Llave* los verbos conjugados de las diferentes conjugaciones de manera completa y con su traducción en español (1748: 89-95).

Los modos

No hay definiciones sobre los diferentes modos. Según esta gramática son: indicativo; subjuntivo-optativo; imperativo; infinitivo. Añade los dos últimos modos, que en la gramática de Núñez de Prado no estaban presentes.

Los aprendientes de esta gramática, ya poseen un bagaje gramatical latino y no es necesario presentar de nuevo las definiciones y las nociones que se repiten en la lengua latina, para la gramática de la lengua francesa, al igual que ocurría con la gramática de Núñez de Prado.

Los tiempos

A continuación, en la *Tabla 16* se muestra la denominación de los diferentes tiempos verbales:

Denominación – Tiempos verbales
Infinitivo Participio activo Participio passivo
Indicativo Presente Imperfecto Pretérito Futuro Incierto Compuesto del indicativo Compuesto de presente Compuesto de imperfecto Compuesto de pretérito Compuesto de futuro Compuesto de incierto
Optativo-subjuntivo Presente Pretérito Compuestos de optativo-subjuntivo Compuesto de presente Compuesto del pretérito Imperativo

Tabla 16. Denominación de los diferentes tiempos verbales en la *Llave* de A. Galmace (1748)

En cuanto a la denominación del ‘condicional’, Galmace lo cambia por ‘incierto’. Presenta así la división de los tiempos verbales cuando expone la conjugación de los verbos auxiliares:

En estos verbos [los auxiliares], como se ha reparado, no ay mas que siete tiempos simples, como sucede en todos los demás; esto es, cinco en el indicativo; y dos en el subjuntivo, los demás son compuestos. No hablo del imperativo, por no tener tiempos diferentes del indicativo, ni tampoco primera persona en singular, porque no se manda uno à sî mismo, y no se suplica à sî mismo, menos que se mire como partido en dos partes, cuya una superior obrarìa sobre la otra inferior (1748: 55-56).

Adaptación

Hemos dicho anteriormente que Galmace enfoca su *Llave* como complemento de las *Adiciones*, y ambas constituyen un material suficiente para el aprendizaje del francés sin ayuda de maestro. La adaptación que sufre la gramática tradicional, en la presentación de las diferentes de las partes, en la inclusión de una 3ª columna para la pronunciación figurada, responde a tal criterio.

Pero podemos apoyar tal hipótesis con otras observaciones, que enunciamos a continuación.

Así, si bien el discurso gramatical es de tipo expositivo, impersonal al igual que en Núñez de Prado, en algunos puntos gramaticales considerados ‘difíciles’, Galmace intenta llamar la atención del aprendiz:

Notese, que teniendo bien presente à la memoria la conjugacion de estos verbos auxiliares, se tendrá mucho adelantado, para aprender presto à conjugar los demás verbos.

Notese tambien, que en el Idioma Francès se usa muchas veces de los pretéritos compuestos del verbo être, ser ò estàr, en lugar de los preteritos compuestos del verbo aller, ir, que tienen la misma significación (1748: 55).

Facilita el aprendizaje de la conjugación mediante dos tablas, una más completa y la otra más resumida (véase *Anexo 1*, punto 7 – página 519). El enfoque pedagógico de Galmace ayuda a que los aprendices vayan superando las dificultades que se puedan encontrar con la conjugación, parte generalmente más difícil para aprender:

La practica de la conjugacion de nuestros verbos se hallará muy facil, por medio de una Tabla siguiente; mediante la qual, y otra mas pequeña, que muestra la formacion de las tres personas del plural de cada tiempo, con algunas advertencias, podrá aprender qualquiera aplicado, en menos de media hora, la conjugacion general de mas de tres mil verbos, que tiene la Lengua Francesa. Los exceptuados, ò irregulares estàn puestos frente de la primera Tabla con sus compuestos, y la mayor parte de ellos tienen una irregularidad muy poco considerable, la que referirè en su lugar por el Abecedario (1748: 57).

De igual forma, añade unas aclaraciones para esta tabla dirigidas al “Aficionado”, para hacer un aprendizaje más sencillo y liviano para el principiante:

Observaciones para suplir a la tabla precedente. No importa tanto (à mi parecer) el explicar de donde salen los tiempos de los verbos, como el facilitar la conjugacion de ellos; pues conseguido esto, que es el fin que me propongo, no es mi animo molestar à los Aficionados con la prolixidad de los medios. Pondrè solamente algunas advertencias, que aliviaràn, y facilitaràn mucho la practica de los verbos, que es la conjugacion perfecta de ellos (1748: 60).

Otra adaptación sería la ‘Tabla de la formación de las tres personas del plural en todos los tiempos, y para todos los verbos’ (véase *Anexo 1*, punto 7 – página 519) que utiliza para la formación de las personas del plural de los verbos. Según Galmace, con esta tabla se podrá acceder a la formación de casi todos los verbos franceses sin necesidad de cualquier otro instrumento:

Para enterarse aún mas en la conjugacion entera de mas de tres mil y cinquenta verbos Franceses, no necesitamos ahora de otra cosa, sino es aprender la formación de las tres primeras personas del plural, la que hallarèmos en la Tabla siguiente, mucho mas pequeña que la primera, y no menos importante (1748: 60-61).

Vemos así que Galmace adopta una serie de medidas en la presentación del contenido gramatical para un público principiante hispanohablante, sobre todo en la

parte de la conjugación de la morfología verbal, la parte, supuestamente más dificultosa para el aprendizaje.

Contrastividad

Galmace, de igual forma que Núñez de Prado, presenta una serie de elementos contrastados (sobre la morfología verbal) que son diferentes de la lengua española¹⁰⁰. Sin embargo, Galmace presenta estas contextualizaciones a lo largo de toda su obra (recordamos que Núñez de Prado las presentaba en la tercera parte de su obra).

Hechas las consideraciones anteriores, retomamos los ejemplos más significativos sobre estas ‘desviaciones’ para el público hispanohablante:

- a) El uso de la preposición *à* después de ciertos verbos en francés y la ausencia de preposición en la lengua española (1748: 47).
- b) El uso del verbo *être* para formar los tiempos compuestos (1748: 48).
- c) Las diferentes significaciones del verbo *avoir*: haber o tener (1748: 49).
- d) La pronunciación de algunos tiempos verbales que son iguales entre ellos (1748: 60).

La *Llave* de Galmace presenta igualmente numerosos elementos contrastivos en la “Colección de las falsas reglas, que se encuentran en algunas Gramaticas Francesas”, (1748: 329-345), con la finalidad de corregir dichos errores para que sus lectores no caigan en ellos. Por lo tanto, Galmace presenta los errores que habían cometido otros gramáticos (como Chiflet, La Touche, Mauger, de la *Gramatica francesa*, de Núñez de Prado).

Al igual que Núñez de Prado, Galmace es consciente del público al que va dirigida su gramática y presenta, igualmente, en los elementos contrastados explicaciones dirigidas a ellos. Por lo tanto, se puede hablar de gramática contextualizada ya que tiene en cuenta al público hispanohablante.

3.3.3. El Arte de hablar bien francés o gramática completa, de Pierre Nicolas Chantreau (1781)

La vida y obra de Chantreau han quedado suficientemente esclarecidas mediante los trabajos efectuados por los investigadores (Bruña Cuevas, 2008; Carranza Torrejón,

¹⁰⁰ Véase *Anexo 3*, apartado 2 (páginas 562-564) para conocer todos los elementos contrastados de la *Llave* de Galmace.

2014; Garrido Moraga & Montesa Peydró, 1990; Fernández Fraile, 1999; Fernández Fraile & Suso López 1999; Lépinette 1995a, 1995b, 1996b, 1996c, 2000a, 2000e; Moreu Huet, 1990; Suso López, 1996b; Tost Planet, 1994; Valdés Melguizo, 2015; Viémon 2016a, entre otros). Es por ello imprescindible ocuparnos de él en este trabajo, para señalar su aportación a las cuestiones que hemos planteado en nuestra investigación, Chantreau fue un gran erudito, publicó varias obras didácticas, un diccionario, diferentes libros sobre viajes¹⁰¹. Se le considera como uno de los primeros gramáticos-maestros de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa en España. Su perfil se corresponde más a un pedagogo y didacta que a un gramático, lo que se verá reflejado durante toda su obra, por citar solo un ejemplo, la parte consagrada al “Metodo que el Maestro debe llevar en su enseñanza, y el Discípulo en su estudio” (1781: XVII-XX)¹⁰².

El Arte de Chantreau¹⁰³ cuya primera edición es de 1781 – edición que hemos utilizado para nuestro análisis –, marca ya nítidamente la influencia de la gramática racional. Su obra tuvo tanto éxito que gozó de numerosas ediciones y reediciones de su obra incluso por otros autores, hasta principios del siglo XX (Bergnes de las Casas, 1905). Se trata de una gramática completa, como bien se muestra en el título, con una gran carga pedagógica y adaptada al público hispanohablante (como veremos más tarde). Un público que en principio serían los alumnos de la Escuela Militar de Ávila, pero poco a poco su público será más heterogéneo, debido sobre todo a las múltiples reediciones/reimpresiones de su obra, que hacían que la obra llegase a otros destinatarios.

Chantreau era un gran conocedor de las gramáticas de su época tanto de las de FLM como de las de español LM. Cita, por ejemplo, a Wailly, Dumarsais, Port-Royal, Condillac y también a la *Real Academia Española*. A lo largo de su obra las cita con frecuencia y se apoya en ellas (*cf. infra*).

¹⁰¹ Para conocer más detalles sobre la vida de Chantreau consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada Chantreau creada por Fernández Fraile. Consúltese igualmente Brégail (1925) para la biografía de Chantreau.

¹⁰² A partir de ahora utilizamos la grafía original de su obra en todas las referencias y ejemplos que presentaremos en este análisis.

¹⁰³ Su obra fue objeto de innumerables reediciones y adaptaciones entre finales del siglo XVIII y finales del siglo XIX, en ciudades tan diversas como Reus, Barcelona, Paris, Bordeaux, Lyon, Bruxelles, y por parte de autores tales como Alemany, Dupuy, Puiggari, Bordas, Alarcón, Bergnes de las Casas, Torrecilla, etc., llegando a convertirse el nombre del autor (un chantreau), por metonimia, en sinónimo de gramática francesa. Dichas adaptaciones fueron poco a poco falseando el espíritu original de P. N. Chantreau.

Uno de los objetivos de la gramática de Chantreau será la expresión oral. Su gramática está destinada para comunicarse ejemplificado en su mayor grado con el *Suplemento* que acompaña su obra (de unas ¡300 páginas!). A lo largo de toda su gramática, se comprobará de qué manera el componente práctico era uno de los objetivos de Chantreau. Para él, lo importante era expresarse en lengua francesa, aunque evidentemente era necesaria una base gramatical completa para adquirir la competencia comunicativa (en términos actuales).

La gramática de Chantreau intenta conjugar la reflexión sobre la lengua, el aprendizaje consciente de una regla gramatical, con una ejercitación de la lengua que transforme el saber reflexivo en un saber reflejo o espontáneo, por lo tanto, el alumno debe

practicar todas las reglas que habrá estudiado de ortografía, analogía y construcción; las que se impresionan siempre mejor con la práctica, que con la teórica (1781: XX),

y también:

nadie debe pretender llegar á hablar con desembarazo un idioma, si luego que sepa tres ó cuatro de las frases familiares, no prorrumpe en decirlas quando se ofrezcan, sin detenerse por los absurdos que dirá á los principios; porque el hablar enteramente depende de la práctica; y por hábil que sea el Maestro, nada ó poco puede sin ella (1781: XX).

Vemos así que Chantreau recupera la tradición de la gramática racional de Cisneros, apoyándose en las definiciones extraídas de los gramáticos franceses (Wailly, Girard, Dumarsais) que habían aplicado los conceptos de la gramática general a las gramáticas de FLM. Ahora bien, mejora tal planteamiento añadiendo un *Suplemento* que comprende el contenido propio de la “*grammaire des observations*”, o de uso, como en Núñez de Prado, así como innumerables cuestiones para complementar las reglas con una práctica de la lengua (nomenclaturas, frases idiomáticas, frases para romper a hablar, textos para traducir, etc.).

En efecto, la concepción de la gramática en Chantreau representa los principios de Port-Royal (véase Suso López, 1996b), sobre todo en lo que se refiere a las definiciones de todas las partes gramaticales y a la importancia de las reglas gramaticales de cada lengua. La gramática general representa los principios comunes de todas las lenguas y la particular de una en concreto. Chantreau representa, así pues, en su gramática los principios generales pero adaptados a la lengua española, desgranando todas las excepciones que se dan entre la lengua francesa y la lengua española. Por lo tanto,

Chantreau pretende hacer que “la única tarea de una lengua debería ser el mero Análisis de las diferencias que se encontraren en el idioma materno, y el que se tratáre de aprender; y no la enfadosa explicacion de los elementos comunes á todas las lenguas” (1781: IV).

Le principe *psycho-pédagogique* (avant la lettre) sous-jacent est le suivant: mieux on possède les règles, plus facile sera l'apprentissage de la LE. C'est pourquoi la LE doit être décrite et expliquée en détail et – évolution qui s'es très nettement dessinée avec Chantreau 1781 qui marque pour cette raison une date dans l'histoire des grammaires – le grammairien doit tenir compte des conditions spéciales des apprenants avec leur savoir (grammaticale) préalable et avec les difficultés propres à leur groupe linguistique. C'est cette prise en compte de l'apprenant qui demontre l'habilité du maître d'Avila mais surtout explique son succès, bien qu'en tout état de cause, il ait composé une *pure* grammaire préparant seulement le processus de “romper à hablar”, “hablar” (donc l'*usus*) étant conçu comme un processus postérieur à l'acquisition de la grammaire, de nature encore intellectuelle, c'est-à-dire de l'ordre du *savoir* et non du *faire* (Lépinette, 2012: 214).

Fuentes

Para nuestro estudio, retomaremos la clasificación que propone Lépinette (2000a: 121-122) de las fuentes que va citando Chantreau durante toda la obra: (a) autores de gramática de LE, como será el caso de la gramática de A. Boyer, que es una gramática de francés para extranjeros dirigida a un público anglófono: “des grammaires françaises pour étrangers ont souvent été utilisées, en une option qui paraît pertinente puisqu'*El Arte* relève de ce genre” (*ib.*: 123).; (b) autores de métodos pedagógicos de latín o de lectura (en francés); (c) autores de gramáticas francesas; (d) autores de diccionarios franceses monolingües; (e) autores de diccionarios bilingües; (f) obras diversas. Como vemos, Chantreau era un gran conocedor de los gramáticos contemporáneos franceses y españoles e hizo uso de ellos para su gramática. En cuanto a los gramáticos españoles, cita a Núñez de Prado o a Galmace “cuando las reglas que dan son claras y seguras” (1781: X).

También hay que destacar que Chantreau – aunque se valga de todas estas fuentes gramaticales en su obra – es bastante crítico con algunas de ellas. La emprende sobre todo con Galmace, Contaut y Telles:

No me he contentado con explicar solamente la sinonimia de las voces, sino tambien he entrado muy por extenso en el por menor de sus acepciones, con el objeto de apartar el modo de hablar de mis Discipulos todo hispanismo; à lo qual los Maestros no se han aplicado. *Oudin, Nuñez, Galmaces &c*, no indican el modo

de suplir estas frases castellanas que à cada instante se ofrecen en la conversacion (1781: XIII).

La gramática de Wailly y la gramática de Girard han influenciado a Chantreau, las cita sin cesar como fuentes gramaticales. A continuación, mencionamos algunos ejemplos:

La division de las quatro conjugaciones que doy en esta obra, es la del *Abate de Wailly*, y de otros muchos insignes maestros (1781: 93).

[...] el Abate de Wailly trae esta misma conjugacion con la que he concluido y menos dificultosa. El célebre *Abate Girard* había reparado antes, que el uso debía declararse presto por este modo moderno [...] en estos términos (1781: 130).

[...] Es en el año 1747. que hablaba asi el *Abate Girard*, y desde entonces se ha hecho más usual la conjugacion de *s'asseoir* del modo que la enseñamos en la tabla; de forma que hoy en la Corte de París está generalmente adoptada (1781: 130).

Si me he valido de estas autoridades, es que yo se que la preocupacion es muy terca, y que para persuadirla es menester la mayor evidencia; y aún se le resiste muchas veces (1781: 130).

Este Saillir tiene otros dos significados. Vease la *Gramática del Abate Wailly*, pag. 132 (1781: 132).

Résoudre tiene dos participios [...] vease la *Gramática del Abate Wailly*, pag. 144 (1781: 135).

Tenemos que indicar que la gramática de Port-Royal (1660) ejerció, igualmente, una gran influencia en el *Arte* de Chantreau. Hay que señalar que la gramática de Port-Royal hace su estudio en relación a la lengua latina. La lengua de base de explicación es por lo tanto el latín.

La obra

Su obra está dividida en dos grandes partes, la primera parte sería la gramática en sí – el contenido gramatical –, dividida a su vez en tres partes; y una segunda parte titulada *Suplemento* – el contenido léxico –.

- 1) Parte primera: Pronunciación y ortografía (1-58).
- 2) Parte segunda: Analogía y valor de las ocho partes (59-172).
El verbo (capítulo IV) (91-139).
- 3) Parte tercera: Sintaxis dividida en construcción y concordancia (173-243).
- 4) Lista alfabética de los términos usados en las Gramáticas, para la explicación de los principios de las lenguas o idiomas de que ellas tratan (244-251).
- 5) *Suplemento*:

- a. Libro primero: Recopilación de las voces más usuales para empezar a hablar en francés (1-99).
 - b. Libro segundo: Tratado alfabético de la propiedad de las voces español-francés (99-142); francés-español (143-244).
 - c. Adiciones a la propiedad de las voces (245-308).
- 6) Tabla alfabética de las materias tratadas en esta gramática que hace una especie de Diccionario de las reglas de la lengua francesa (309-343).

Chantreau respeta la división tradicional en tres partes: 1. Pronunciación y ortografía; 2. Analogía y valor de las voces; 3. Construcción y sintaxis. Ahora bien, completa y adapta la descripción a la lengua francesa: en la pronunciación, elimina por ejemplo el apartado dedicado a la cantidad de las vocales (había dejado de ser un aspecto pertinente fonéticamente), diferencia las vocales nasales, introduce el concepto de diversidad de registros de lenguas (o “tonos”), etc. Divide la sintaxis en construcción (es decir, “orden que las voces deben ocupar en las oraciones”, 1781: XI) y sintaxis propiamente dicha (“Análisis de las diferencias que se encuentran en ambos idiomas en el modo de hablar, y concordancia de las partes de la oración”, 1781: XI), siguiendo la distinción propuesta de Dumarsais.

El *Suplemento* que presenta Chantreau, será mucho más completo y enriquecido que el “Índice Alfabético” de Núñez de Prado (1728: 230-298). Solamente en la extensión ya hay una gran diferencia, Núñez de Prado consagra 68 páginas y Chantreau ¡308 páginas! El hilo conductor de éste será el objetivo comunicativo que se pretende alcanzar con su estudio. Una de las características significativas de esta parte es la presencia del registro familiar y formal de la lengua francesa. El aprendiente será, pues, capaz de comunicarse en lengua francesa en distintos contextos.

Ahora bien, el hecho de completar la descripción del francés (el subtítulo del *Arte* es precisamente: *Gramática completa*) no significa abrumar al alumnado con una mayor carga de contenido: Chantreau discrimina en efecto el contenido según su grado de importancia, y señala con un asterisco, una cruz o unos corchetes, los aspectos imprescindibles, “lo que no puede excusarse de estudiar”, de las “mínimas menudencias”, que sólo hay que tener presentes “para quando se ofrezca alguna duda” (1781: XVII-XVIII). Este hecho debe valorarse en toda su significación, puesto que marca la diferenciación entre el método heurístico (modo en que se presenta científicamente una materia, es decir “la dirección ordenada y sistemática que debe seguirse en la investigación de la verdad”) y método didáctico (“conjunto de reglas,

leyes y principios que el maestro debe poner en práctica al enseñar, para excitar y dirigir las actividades del niño”, Pertusa, 1932: 20-23). Chantreau no sólo propone una nueva descripción del francés, sino sobre todo un método nuevo para enseñarlo y aprenderlo: este hecho explica el enorme prestigio del que gozó en el siglo XVIII y también en el siglo XIX.

Chantreau va a estructurar su obra en diferentes niveles, rompiendo así con el orden tradicional de la gramática. El estudio con su gramática sigue una progresión del contenido en función del aprendiente, y no una progresión gramatical como hasta ahora. Es decir, algunos aprendientes pueden contentarse con lo esencial, y les bastará el primer repaso; otros pueden perseguir un conocimiento más profundo, o completo, y entonces necesitarán dar los tres repasos:

Rompe el orden tradicional de enseñanza (primer curso, la analogía; segundo curso: la sintaxis), para integrar los elementos básicos de la sintaxis desde el comienzo del aprendizaje. Chantreau diferencia así en la gramática tres niveles de complejidad, e importancia – precediendo las reglas o explicaciones con un asterisco, una cruz o insertándolas entre corchetes –, y que corresponden con tres repasos sucesivos (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 179).

En cuanto a la presentación de la lengua francesa, se hará desde un punto interno de esta lengua y no desde el español: “el criterio fundamental consiste en una exposición analítica del funcionamiento de la lengua francesa considerada en sí misma” (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 125).

Chantreau se desmarca de Núñez de Prado y de Galmace puesto que no hace referencia a la lengua latina, y suprime así el concepto de declinación: “no admito los casos del latín, porque en español y en francés no los hay; y el querer sujetar estos idiomas à la analogía Gramatical de la lengua latina, es método absurdo” (1781: X).

Para aprender bien una LE, Chantreau subraya la importancia de conocer los principios de la LM para acceder a la LE con un conocimiento razonado (1781: III). Así pues, para los que no tuvieran conocimiento de su LM reproduce, los conceptos gramaticales básicos a través de la *Real Academia Española*.

La morfología verbal

Al tratarse de una gramática ‘completa’, la parte de la morfología verbal estará sumamente detallada y presentada bajo una visión pedagógica; cada elemento de esta parte está definido y Chantreau utiliza una terminología pertinente.

De manera general, las explicaciones del *Arte* son fáciles de comprender, pues como veremos, esta gramática se caracteriza por el objetivo central, que expondremos a continuación, como es el hacer asequible la gramática a aprendientes que no hayan tenido ocasión de seguir una formación latina. Pretende señalar solamente algunos matices de cada tiempo verbal, para hacer más accesible y claro esta noción a los aprendientes. Y sin embargo, en las fuentes gramaticales, hemos visto cómo las definiciones de los tiempos verbales están extremadamente detalladas y bien expuestas. Esta situación nos hace pensar al enfoque de la enseñanza de la lengua francesa materna. Sin embargo, Chantreau dice en la “Introducción” más exactamente que el objeto de una gramática de LE debería consistir únicamente en un catálogo de las diferencias entre tal LE y la LM del aprendiente; ahora bien, como en algunos casos algunos aprendientes no han tenido una formación latina, expone los conceptos gramaticales básicos para remediar tal carencia. Esta gramática es una gramática práctica. Así, encontramos numerosos ejercicios para ayudar a los aprendientes a adquirir la lengua a través de la práctica.

Definición del verbo

La definición del verbo en la gramática de Chantreau se debe a su afán pedagógico – que estará presente durante toda la obra –. Es necesario conocer las diferentes partes de la oración junto con sus definiciones para que el aprendiente pueda tener una visión en conjunto y un conocimiento de la lengua francesa. No supondrá ningún problema para el aprendiente no conocerlas en su LM ya que su gramática podrá suplir este inconveniente:

En efecto los que aprendan el francés por mi Gramática, conocerán bien presto la utilidad de este sistema de estudio, y notarán la falta que hace el no haber estudiado primeramente los principios de su lengua, quando vean que para suplir este defecto, he sacado todas las definiciones de los principios comunes à todas las lenguas, de la misma Gramática de la Real Academia Española (1781: IV).

En la definición verbal de Chantreau, se incorpora la noción de *nominativo*. Aunque podría tratarse de una novedad no lo será, puesto que Chantreau retoma la definición de las gramáticas francesas escolares de la época. Éstas reproducen, en cierto modo, las definiciones de las gramáticas latinas (por ejemplo, lo que se refiere a las declinaciones):

El verbo es una palabra que espresa una acción hecha, ó recibida por su nominativo, ó sujeto, ó solamente indica el ser ó estado de dicho sugeto (1781: 91).

Tipos de verbos

A continuación, en la *Tabla 17* se pueden observar los diferentes tipos de verbos con sus definiciones correspondientes:

Tipos de verbos	Definiciones – Chantreau (1781)
Verbo activo	Indica una accion que pasa de un sujeto à otro (1781: 92)
Verbo pasivo	Una accion recibida por el sujeto (1781: 92)
Verbo neutro	El sér ò estár del sujeto (1781: 92)
Verbes pronominaux/verbos pronominales	Expresan una accion reflexiva, ó recíproca; esto es, una accion que recae en el sujeto, ò sujetos que la producen [...]. En su conjugacion concurren siempre dos pronombres (1781: 92)
Verbo impersonal	Quando no puede admitir por sujeto persona ò cosa determinada [...]. Se divide en propio, è impropio: el propio, es aquel que no tiene sino la tercera persona de singular [...]. El impropio, es qualquiera verbo usado en sentido impersonal (1781: 92, 136, 138)
Verbo regular - irregular	En toda la conjugacion, el verbo que se aparte de él es el que llamamos irregular; y el que le sigue, regular (1781: 94)
Verbo irregular	Los verbos irregulares son los que se apartan de las reglas dadas para los demás en el artículo IV. de este capítulo. Es menester advertir que hay verbos irregulares que no lo son por su formacion, que es regular, sino por su terminacion que no se estiende à otro verbo; de modo que si se hubiesen incluido en la clase de los regulares, hubiera sido menester hacer mas de doce conjugaciones (1781: 122-123)
Verbo defectivo	El que carece de algunos tiempos (1781: 131)

Tabla 17. Los diferentes tipos de verbos en el *Arte* de P. N. Chantreau (1781)

Las conjugaciones

El *Arte* retoma y sistematiza las aportaciones de los gramáticos franceses del siglo XVIII, y particularmente de Wailly, Dumarsais, Port-Royal, Contaut, Vallart, Fromant, como indica en su prólogo (IX-XII); indica igualmente haber reproducido las definiciones de Núñez de Prado o de Galmace, cuando las reglas que dan son “claras y seguras”. Chantreau retoma la división de los verbos en cuatro conjugaciones, según la terminación del infinitivo, estableciendo al mismo tiempo la existencia de cinco clases al interior de la cuarta conjugación (1781: 93). Pone de relieve el “mecanismo de la conjugación” (*ib.*: 94), distinguiendo la terminación y el “radical”: “las letras que preceden a estas terminaciones se llaman radicales” (*ib.*: 93)¹⁰⁴. Las letras “radicales”

¹⁰⁴ La raíz, en el antiguo sentido gramatical, indica la palabra primitiva a partir de la cual otras formas (derivadas) se construyen. Así, podemos leer en el *Le Jardin des racines grecques*, de Lancelot: “On connaît le liber memorialis à l’usage des écoliers allemands: c’est un petit dictionnaire où les mots latins sont rangés par ordre de racines [Dumarsais *Oeuvres. t. I, p. 93*]” (*Littré*). La distinción entre *racine* y *lettre servile* (parte invariable) se encuentra habitualmente en las gramáticas hebraicas del siglo XVIII (*cf.* Jean Baptiste Ladvocat, Paris, Vincent, 1735). *La Grammaire générale* de Beauzée (1767: 468,

son invariables (en los verbos regulares) en todos los tiempos, y son únicamente las terminaciones las que cambian para indicar los tiempos, el número, las personas del verbo. Separa el radical de la terminación (marcando esta en cursiva, *cf.* los modelos de la conjugación regular: *aimer, finir, recevoir, défendre, ib.*: 106-120). Retoma la distinción entre los tiempos primitivos y los tiempos derivados, y ofrece indicaciones sobre cómo proceder a la formación de estos, en un subcapítulo llamado “Llave de la conjugacion” (*ib.*: 105-109):

Mi intento es que, enseñando como se forman los derivados de los primitivos, no haya sino saber bien estos, para formar despues con facilidad y prontitud todos los tiempos que corresponden á la conjugación entera de un verbo [...]. A este efecto pondré aquí un índice de todos los primitivos de las quatro conjugaciones; el que debe estudiarse con la mayor atención, siendo la llave de la conjugación (1781: 105).

Hace preceder los capítulos de esta cuestión de un asterisco (*), lo que significa según las indicaciones contenidas en el “Método que el Maestro debe llevar en su enseñanza, y el discípulo en su estudio” (1781: XVII-XVIII) que se trata de una cuestión fundamental, que hay que aprender desde el principio. En efecto, considera que “De la conjugación de los verbos y modo de cursarla, pende el mayor o menor adelantamiento de los discípulos [...]” (*ib.*: XVII-XVIII). Compone tablas similares incluso para los verbos irregulares (*ib.*: 124-128). Propone finalmente numerosas tablas que ayudan al aprendiente a la comprensión intelectual del mecanismo de la conjugación, en lugar de basar el aprendizaje sobre una memorización ‘*psittacique*’, como lo señala B. Lépinette: “La préoccupation pédagogique, comme chez prédécesseurs Maupas et Buffier, a donc clairement prévalu dans la présentation des conjugaisons de Chantreau” (2000a: 229).

Chantreau presenta las conjugaciones de los diferentes verbos en el capítulo del verbo, con su traducción en español de cada tiempo verbal presentados bajo forma de tablas (1781: 110).

passim), así como la *Encyclopédie* de Diderot y de Alembert definen el término ‘raíz’ como: “on donne en général le nom de racine à tout mot dont un autre est formé, soit par dérivation ou par composition, soit dans la même langue ou dans une autre”, y la *Encyclopédie méthodique* (1786: III, article Temps, p. 505). En cuanto a la expresión “lettres radicales”, se define en la *Encyclopédie* de Diderot y de Alembert: “[...] ce sont les lettres qui se trouvent dans le mot primitif, & qui se conservent dans le mot dérivé (D. J.)”. Como lo indica la *Encyclopédie méthodique. Grammaire et littérature*, “les hébraïsants entendent par lettres radicales celles qui dans toutes les métamorphoses du mot primitif, subsistent toujours pour être le signe de la signification objective; & par lettres serviles, celles qui sont ajoutées en diverses manières aux radicales relativement à la signification formelle, & aux accidents grammaticaux dont elle est susceptible” (1786: III, article Thème, p. 532). Así, la utilización de este término (“letras radicales”) por Chantreau, inscribiéndose al mismo tiempo en esta tradición, aplica esta distinción a la morfología verbal: que sepamos, por la primera vez en una gramática del francés. Esta distinción se retomará a continuación por otros gramáticos, como León Rueda, en su *Grammaire espagnole*, de 1797.

Los modos

La definición de los cuatro modos que presenta Chantreau no forma parte de la segunda parte de la gramática – donde teóricamente debería de aparecer –, sino que se encuentran en la “Lista Alfabética de los términos usados en las Gramáticas, para la explicación de los principios de las lenguas o idiomas de que ellas tratan” (1781: 244). Son definiciones que, en principio los aprendientes hispanohablantes ya saben si ya poseen una formación latina, y por otro lado, desde un punto de vista pedagógico, se encuentran en esta “Lista” – que es una especie de diccionario – para la consulta de los aprendientes de los términos gramaticales presentes en el *Arte*.

A continuación, en la *Tabla 18* se muestran las definiciones presentadas por Chantreau:

Modos	Definiciones
Imperativo	Es el que sirve para mandar. Este tiempo indica un presente respecto à el que manda, y un futuro respecto à la cosa mandada (1781: 246)
Indicativo	Es el que indica, demuestra, y afirma sencillamente las cosas (1781: 247)
Infinitivo	Es el que expresa y representa la acción indicada por el verbo, sin explicar quien la hace, ni el tiempo en que se hace [...]. Notese que el presente de infinitivo, es la voz primitiva y como la raíz del verbo; por eso debe buscarse en el Vocabulario cualquier verbo por el presente de infinitivo (1781: 247)
Subjuntivo	Llamado así porque un verbo en subjuntivo necesita otro verbo antecedente expresado o suplido, que perfeccione o determine su sentido (1781: 251)

Tabla 18. Los modos en el *Arte* de P. N. Chantreau (1781)

Los tiempos

Chantreau, en su gramática, diferencia en los tiempos simples los tiempos primitivos y los tiempos derivados. Los tiempos primitivos serán los tiempos que van a ayudar a formar los demás tiempos derivados: (i) el presente de infinitivo, (ii) el participio, (iii) el gerundio presente, (iv) las tres personas de singular del presente de indicativo, (v) el pretérito definido o simple. Por otro lado, los tiempos derivados son: (i) el plural del presente del indicativo, (ii) el pretérito imperfecto de indicativo, (iii) el futuro simple, (iv) el condicional presente, (v) el presente del subjuntivo, (vi) el pretérito imperfecto de subjuntivo, (vii) el tiempo que sirve para la imperativa, llamado imperativo. Los tiempos “primitivos” son los que ayudan a formar los tiempos “derivados”.

Los *primitivos* son los que, no dimanando de otros tiempos, siguen para su terminación la de su conjugación respectiva, y sirven a formar los *derivados* (1781: 105).

En su visión pedagógica, explica la razón necesaria para conocer los primitivos y poder formar los derivados y así ser capaz de conjugar todos los tiempos que pertenecen a la conjugación.

Mi intento es que, enseñando como se forman los derivados de los primitivos, no haya sino saber bien estos, para formar después con facilidad y prontitud todos los tiempos que corresponden a la conjugación entera de un verbo (1781: 105).

En lo que se refiere a las explicaciones de los tiempos verbales, en el aspecto temporal, Chantreau no presenta la teoría (al menos en la parte de la gramática), sino la formación de los tiempos verbales. Mientras que sus predecesores muestran las explicaciones razonadas para saber cuando se utiliza el '*passé composé*' en lugar del '*passé simple*', Chantreau simplemente confirma la formación de estos tiempos. Chantreau no entra así en la discusión de saber cuándo se utiliza un tiempo y otro en francés comparativamente al español, y da por válida la explicación de la *Grammaire générale* de Port-Royal:

Notre langue est si exacte dans la propriété des expressions, qu'elle ne souffre aucune exception en ceci, quoique les Espagnols et les Italiens confondent quelquefois ces deux prétérits, les prenant l'un pour l'autre (1660: 344).

En la *Tabla 19* se presentan todas las definiciones de los diferentes tiempos verbales.

Tiempos verbales	Definiciones – Chantreau (1781)
Condicional presente	Es un tiempo del verbo, que indica una cosa sería, o se haría, con tal que otra se efectuase (1781: 244)
Condicional pasado	Expresa en tiempo pasado, lo que su antecedente en presente. Este tiempo se compone del condicional presente de los auxiliares, y del participio del verbo que se les agrega (1781: 245)
Pretérito definido	Llamado así en la Gramática Francesa, porque denota una acción pasada en un tiempo enteramente pasado (1781: 245)
Futuro anterior o compuesto	Se llama anterior porque indica que una cosa se hará antes que se efectúe otra. Se forma este tiempo con el futuro simple del auxiliar, y el participio del verbo que se agregará a este (1781: 246)
Futuro de subjuntivo	Carece de él la lengua francesa, y se traduce por el indicativo (1781: 246)
Indefinido (pretérito)	Llamanle indefinido los Gramáticos Franceses, porque indica una acción pasada en un tiempo del cual queda aun alguna parte por pasar. Se forma dicho tiempo del presente de indicativo de los auxiliares, y del participio del verbo que se les agrega (1781: 247)
Plusquam perfecto (pretérito)	Este tiempo indica una acción pasada respecto a otra también pasada. Se expresa este tiempo con el pretérito imperfecto de indicativo de los auxiliares, y el participio del verbo que se les agrega (1781: 248-249)
Presente de infinitivo	Los Gramáticos han llamado este tiempo <i>presente</i> , porque indica un presente relativo al verbo que le antecede (1781: 249)
Presente de indicativo	Denota este, lo que es, se hace, o sucede actualmente. Los presentes pueden modificarse con la voz <i>ahora</i> , lo que no pudiera ser con otro tiempo (1781: 249)

Presente subjuntivo	del	Este tiempo siempre depende del antecedente. Aunque suele denotar una especie de futuro, se llama <i>presente</i> , porque lo que expresa puede ser ò hacerse en la hora que se habla (1781: 249)
Pretéritos		Se llaman así los tiempos de un verbo que indican una cosa pasada, y se dividen en <i>pretérito definido ò simple</i> , <i>pretérito indefinido ò compuesto</i> , <i>pretérito anterior</i> , <i>pretérito imperfecto</i> , y <i>pretérito plusquam perfecto</i> (1781: 249)
Pretérito anterior		Llamado por la Gramática Española, <i>pretérito perfecto remoto</i> . Se expresa con el pretérito simple de los auxiliares, y el participio del verbo que se les agrega. Los Franceses lo llaman anterior, porque la acción que expresa ha de ser anterior à otra (1781: 249)
Pretérito imperfecto		Indica una acción presente respecto à otra ya pasada (lo que forma una especie de pasado imperfecto) (1781: 249)
Tiempos del verbo		Los Gramáticos han dado esta denominación à las terminaciones del verbo; con las cuales se conoce si lo que expresa dicho verbo debe referirse al presente, pasado, ò futuro, que son los tres tiempos que hay en la naturaleza. Estos admiten otras divisiones accidentales que se expresa por el pretérito imperfecto, pretérito definido, pretérito indefinido (1781: 251)

Tabla 19. Los tiempos verbales en el *Arte* de P. N. Chantreau (1781)

Adaptación

La cualidad contrastiva (francés-español) del *Arte* de Chantreau ha llamado la atención del conjunto de investigadores que han estudiado tal obra, como un rasgo definitorio inmediato y central. Valga como muestra de ello esta consideración de M. Tost: “ses remarques [gramaticales] sont toujours contextualisées, contrastées avec l’espagnol” (Tost, 1994: 49). Este gramático era totalmente consciente de los problemas que el público hispanohablante podría encontrar a medida que fuera estudiando la lengua francesa.

Chantreau – podemos deducirlo de su *Arte*, así como de las fuentes gramaticales de las que se inspira – posee una mentalidad racional y lógica: entiende que el conocimiento del funcionamiento de una lengua, a través de las reglas gramaticales, es imprescindible para hablar una lengua con corrección. Como hemos indicado anteriormente, el objetivo central que pretende así Chantreau en su *Arte* es hacer asequible la gramática francesa (de tipo racional o lógico) a aprendientes que no poseyeran una formación latina, y por tanto mostraran un desconocimiento de los conceptos básicos del arte gramatical. Recordamos que los aprendientes para los que Chantreau compone su *Arte* son los alumnos de la Academia militar de Ávila, y que no siempre los hijos de la (alta) nobleza habían dispuesto de un preceptor, o al menos un preceptor exigente, que les hubiera formado en el “latín”.

Así, a diferencia de Núñez de Prado, que no explica los conceptos gramaticales, puesto que los alumnos del RSN disponen ya de tal bagaje conceptual, y a diferencia de

Galmace, cuyos aprendientes – la mayoría de ellos, pertenecientes a la pequeña nobleza y burguesía, pero interesados únicamente en hablar la lengua con una corrección aproximada, como podemos constatar en la columna que reproduce la pronunciación –, Chantreau pretende que sus alumnos hablaran el francés con la máxima corrección posible, dado el estatus social de sus alumnos, lo cual, para él, solo era posible mediante un aprendizaje del francés “por reglas”, acompañando estas, igualmente, con los idiotismos, modos de hablar, frases conversacionales en el uso de la época. Conjunta por ello una gramática racional (el *Arte* propiamente dicho) con una gramática de las observaciones (el *Suplemento*), y ambas complementadas con textos de lectura y de traducción. En última instancia, el afán pedagógico que caracteriza igualmente su gramática deriva de este objetivo.

Chantreau produce así un adaptación completa de las gramáticas anteriores: podemos comprobarlo con respecto a las gramáticas de Núñez de Prado y Galmace, que hemos analizado, pero podemos extender tal afirmación con respecto al resto de las gramáticas para hispanohablantes compuestas en el siglo XVIII, basádonos en el estudio de B. Lépinette (2000a). Los elementos claves de esta adaptación son:

- El “Método que el Maestro debe llevar en su enseñanza y el discípulo en su estudio”, 1781: XVII-XX). Marca las pautas que el alumno y el profesor deben seguir para utilizar correctamente esta gramática¹⁰⁵.

- La “Lista alfabética de los términos usados en las Gramáticas, para la explicación de los principios de las lenguas o idiomas de que ellas tratan” (1781: 244-251). A modo de diccionario para que el aprendiente pueda buscar el término a consultar sin dificultad.

- La “Tabla alfabética de las materias tratadas en esta gramática, que hace una especie de diccionario de las reglas de la lengua francesa” (1781: *Suplemento*, 309-343). Difiere de la anterior, puesto que ésta no presenta las definiciones, sino que remite a las páginas de la gramática en las que se podrán encontrar las explicaciones.

- Varios cuadros sinópticos: un “Plan figurado de todas las partes de la gramática” (1781: VIII), un “Índice” o resumen de los sonidos vocálicos y consonánticos (1781: 37), una “Tabla de la conjugación de los verbos irregulares” (1781: 124-128), una “tabla general” de terminaciones de sustantivos para determinar su género (1781: 166-171).

¹⁰⁵ Véase *Anexo 1*, punto 8 (página 521).

- Un *Suplemento* con los siguientes apartados (con una paginación independiente, a modo de libro separado):

- Con un contenido léxico o “recopilación de las voces más usuales para empezar á hablar en francés” (1781: 1-52); – listado de palabras ordenadas por temas – se aleja del modelo de diccionario.
- Con un contenido oral: “frases familiares para romper á hablar en francés, ordenadas según las “situaciones de comunicación” divididas por temas (1781: 53-99).
- Un “Tratado alfabético de la propiedad de las voces” (1781: 143-244), diccionario donde se encuentran las diferentes acepciones de las palabras castellanas y francesas.
- “Bibliothèque françoise ou choix des livres que tout amateur de la littérature doit se procurer” (1781: *Suplemento* 304-308), dividida por temas. El público que podría utilizar esta gramática podría ser un público variado debido a esta “Bibliothèque” con diferentes referencias de obras.

Contrastividad

Hemos resaltado anteriormente que Chantreau, en su Prólogo, al presentar el método que el profesor y el alumno deben utilizar para aprender la lengua francesa con su obra, incluía la comparación con la lengua castellana y la importancia de conocer los rudimentos gramaticales de su propia LM para aprender la lengua francesa. Por lo tanto, a lo largo de todas las explicaciones sobre la morfología verbal, Chantreau es consciente de las ‘desviaciones’ entre la lengua francesa y la lengua castellana y lo ejemplifica en sus explicaciones¹⁰⁶.

Después de lo anterior expuesto, retomamos los ejemplos más significativos sobre estas explicaciones para el público hispanohablante:

- a) La denominación de los tiempos primitivos y de los tiempos derivados para facilitar la conjugación al público hispanohablante;
- b) El uso de los verbos auxiliares *avoir* y *être*;
- c) El uso de la noción de radical y desinencia para la formación de la conjugación de los verbos;

¹⁰⁶ Véase *Anexo 3*, apartado 3 para conocer todos los elementos contrastados de la obra de Chantreau (páginas 564-567).

d) El uso del pretérito compuesto y del pretérito simple en ambas lenguas.

Como hemos visto, los puntos gramaticales de la morfología verbal contrastados son numerosos. Lo que nos hace pensar, y lo hemos visto en su Prólogo, cómo Chantreau tenía en cuenta una visión pedagógica de la enseñanza de la lengua francesa para un público en concreto, el hispanohablante. Las propias explicaciones propuestas para los puntos dificultosos o complicados para sus aprendientes aparecen desde el primer momento en su discurso gramatical.

3.3.4 El *Tratado de la conjugación francesa* (1797), y el *Compendio nuevo de gramática francesa* (1799), de Juan Tomás Laurés de Mayrán¹⁰⁷

Laurés de Mayrán¹⁰⁸ es un francés que vivió la mayor parte de su vida en España y formó parte del RSN. La vida de Laurés de Mayrán está íntimamente ligada con España pero no todo fue fácil puesto que fue expulsado de España debido a la guerra con Francia, y permaneció allí hasta que pudo regresar (Viémon, 2016b: 341).

Limitamos nuestro análisis a su producción bibliográfica referida al *Tratado de conjugación francesa* de 1797, y al *Compendio nuevo de gramática francesa* de 1799. Como indica Viémon (2016b: 342), puede ser que publicase una pequeña obra en 1793 o antes sobre la pronunciación – antes de su expulsión a Francia –. En cualquier caso, Laurés de Mayrán era un maestro de lenguas que publicaba sus propios manuales para el público hispanohablante (Lépinette, 2000a: 96).

Ambas obras de Laurés de Mayrán son publicadas de modo posterior a las obras de Galmace y de Chantreau. Ambos gramáticos gozaban de gran apoyo y éxito en su época, y es lógico que tuviera dudas acerca del éxito de sus obras, como indica M. Viémon: “ces deux grammaires – sans compter les autres ouvrages contemporains dédiés à l’enseignement/apprentissage du français – représentaient une menace réelle pour Laurès de Mayran” (Viémon, 2016b: 345). Laurés de Mayrán era consciente de ello y lo reflejará en sus obras, a veces mencionándolo explícitamente y otras implícitamente (volveremos a esta cuestión más adelante):

¹⁰⁷ Segunda edición de su *Compendio* en Valladolid en 1803 (Fischer Hubert, García Bascuñana, Gómez, 2004: 80).

¹⁰⁸ De ahora en adelante, utilizaremos la grafía de Juan Tomás Laurés de Mayrán, como aparece en la portada del *Tratado* de 1797. Sin embargo, será diferente a la que aparece en su *Compendio* (1799): Juan Tomás de Mairán. Hemos optado finalmente por la grafía de la obra del *Tratado* para unificar en cierto modo dicha grafía (véase Viémon 2016b para más detalles sobre esta controvertida cuestión).

Tenemos, es verdad, algunas Gramáticas relativas á mi objeto; pero, siendo claro que no desempeñan las dificultades en cuestión, sin duda se necesitaba una, cuya explicación clara, y breve, enterase en breve tiempo á el que se dedicase á tal estudio; y tal es el método que doy, que sea gramático, ó no, el discípulo, sin duda alguna lo desempeñará (1799: 1).

Laurés de Mayrán tiene en cuenta la situación de la lengua francesa como la lengua internacional del siglo XVIII, y lo pone de manifiesto en su obra:

No solamente este compendio facilitará el conocimiento de las lenguas extranjeras, y será útil á los jóvenes; que se destinan á los estudios, ó al comercio, sino tambien, qualquiera sea su destino, servirá á enseñar por reglas fáciles, y principios claros, el idioma frances, que todos los cultos estudian con cuidado, y que creen no les conviene ignorar, siendo la Lengua Francesa el idioma del universo todo: pues los extranjeros todos nos perdonan ni gastos, ni viages, para adquirir tal conocimiento (1799: 2).

Así pues, según Laurés de Mayrán la posición de la lengua francesa como materia de estudio es comparable incluso a la religión. Es necesario puesto que el trato que tienen los españoles con los franceses, “sea por su comercio mercantil, sea por el de sus luces recíprocas”, y por lo tanto, este “compendio, simple, y discurrido sobre el arte de hablar y escribir correctamente en Lengua Francesa, les será muy util y necesario” (1799: 1).

El objetivo final del estudio de la lengua francesa será conseguir que los alumnos entiendan y hablan el francés. Para ello, las actividades que hay que realizar serán lecturas de “buenos libros” – no especifica qué libros son los buenos –, y pone de relieve la importancia de estar en contacto con personas que hablen bien la lengua francesa – imaginamos también nativos –, todo esto ayudará a los aprendientes a expresarse con más facilidad. Este gramático sugiere la lectura y el contacto con personas que tengan como LM la LE que pretenden aprender.

Por otra parte, ya bien enterados los jóvenes; y perfeccionados despues por la lectura de los buenos libros, y por el trato de las personas que hablan bien, no hay duda de que tendrán mucha mas facilidad en explicarse. Ventaja preciosa, cuya utilidad se manifiesta en todo el comercio de la vida (1799: 2).

El *Compendio* desarrollará las habilidades escritas de la lengua francesa en los aprendientes, junto a las habilidades orales que acabamos de citar. Es necesario adquirir estas habilidades para tener un conocimiento completo de la lengua francesa. De hecho, Laurés de Mayrán lo explicita en su prólogo cuando se dirige a los jóvenes y les recuerda la utilidad de saber escribir bien la lengua francesa para poder optar a puestos en los que es necesario escribir y no solo hablar.

Nadie ignora que para escribir correctamente una lengua, no hay mayor socorro que el conocimiento de sus principios; luego se ha decir que este compendio, en forma de diálogo, y cuyo estilo está con particularidad al alcance de la primera juventud, formará á todos, sin excepción, á la recta Ortografía, que es sin dificultad el alma de la escritura, y que por lo mismo les hará mas aptos para los diferentes empleos, en que la escritura es absolutamente necesaria (1799: 2).

Con el *Compendio* igualmente se estudiará la construcción de la lengua francesa que consecuentemente servirá a los jóvenes para poder expresar sus ideas de una forma correcta desde el principio.

Por fin esta obra enseñará á los jóvenes, no solamente á escribir correctamente, sino que les hará conocer la union, y la construccion de las frases que detienen a menudo á aquellos, que, no teniendo conocimiento alguno de la Gramática, solo quieren escribir una esquela, ó una carta, y servirá para enseñarles á poner temprano sus ideas por escrito (1799: 2).

Las gramáticas precedentes son muy extensas casi de ¡300 páginas o más!, frente a las menos de ¡200 páginas! del *Compendio* y de las ¡34 páginas! del *Tratado*. Laurés de Mayrán se propone hacer una gramática mucho menos extensa pero igual de completa que las anteriores y que cumpla los objetivos que el lector espera conseguir utilizando su gramática.

Estas diferentes consideraciones me han precisado á buscar un método de Gramática Francesa útil y breve, que desempeñe mis miras, y satisfaga la esperanza del Lector: me atrevo á decir que no hay método preferible á aquel de que doy aqui edicion nueva, que he aumentado de principios de pronunciacion, sacados de los autores mas modernos, y célebres: de un tratado de conjugacion en todos sus modos, tambien nuevo; de principios particulares de ortografia francesa, y de lo demas correspondiente á una Gramática (1799: 3).

El *Compendio* está dirigido a un público joven y principiante en el estudio de la lengua francesa “tal es el método que doy, que sea gramático, ó no, el discípulo, sin duda alguna lo desempeñará” (1799: 1). En dicha obra se reproducen los principios generales de todas las lenguas. Con esta gramática se podrá estudiar cualquier lengua, solo será necesario aplicar los principios adquiridos con ella a cualquier idioma:

Conteniendo esta obra los principios comunes á todos los idiomas, sirve de introduccion, no solamente á la lengua latina, sino tambien á todas las lenguas reducidas á principios; pues no se trata mas que de aplicar á las lenguas en particular, estos principios comunes á todas las lenguas en general (1799: 1).

Su objetivo era poder instruir a la juventud, y como dice el propio autor, si ha cometido algún error, no hay que tenérselo en cuenta, ya que su finalidad era hacer lo

mejor posible su *Tratado*, y si hubiese errores estarían más que perdonados por ser pequeños errores que se pueden subsanar sin problemas.

Mi intencion generosa de contribuir algo á la instruccion de la juventud, y apartar de sus lados algunas malezas, siempre dañosas, me persuade que me lo indultarán todo, si acaso hallan que haya hablado con mucha libertad, pera destruir algunos errores; me perdonen, suplico estas chispas de mi natural índole, á favor de mi ingenuidad que es siempre una virtud entre los hombres buenos; mas, si tengo por gran fortuna hallarme entre una Nacion, á la qual debo tantas honras, ¿por qué motivo se me reprehenderían unos suspiros que me es imposible ahogar, y que solo se dirigen à su ventaja? (1797: 26-27).

Fuentes

La estructura que presenta el *Compendio*, bajo forma de diálogos, nos hace pensar en las obras de Restaut: *Abrégé des principes de la Grammaire Française* (1732)¹⁰⁹, y *Principes généraux et raisonnés de la Grammaire Française* (1730).

Se ha decir que este compendio, en forma de diálogo, y cuyo estilo está con particularidad al alcance de la primera juventud, formará a todos, sin excepcion, á la recta Ortografía, que es sin dificultad el alma de la escritura, y que por lo mismo les hará mas aptos para los diferentes empleos, en que la escritura es absolutamente necesaria (1799: 2).

De hecho, se habla de una copia del *Abrégé* de Restaut: “il compile Restaut, offrant un double texte en français et en espagnol” (Lépinette, 2000a: 126). Incluso se podría decir que Laurés de Mayrán hace una traducción de la obra de Restaut, “il l’a traduit presque littéralement” (Lépinette, 2012: 302). Otro indicio que nos hace afirmar que se trata de una copia de Restaut es la mención a la educación des las “señoritas”:

Las señoritas en particular, que escriben raras veces del mismo modo con que se explican, sacaràn igualmente la mayor facilidad, para transmitir el papel, la delicadez, la energia, la viveza, y el no se qué que hace que luzcan tanto en la conversacion; y que por falta de un estudio discurrido á cerca de los principios de lengua extrañas, pierden á menudo, sea en sus discursos, sea en sus cartas (1799: 2-3).

Hasta ahora, en nuestras gramáticas estudiadas, no se había tenido en cuenta la enseñanza/aprendizaje para un público femenino (Lépinette, 2000a: 96). La obra de Restaut lo pone de manifiesto y lo presenta en su prólogo (1730: xxj).

Por otro lado, Laurés de Mayrán también utiliza como fuente a Galmace:

¹⁰⁹ Esta obra consta de 113 páginas.

[...] en la formación del verbo me ha parecido preferible, como más natural y claro, el método de Galmace, así le seguiré en toda especie de conjugación; á pesar de los vilipendios con que le carga un Autor moderno, que no ha conocido el mérito de Galmace: sea ignorancia, sea malicia, es evidente que ha hecho mucho menos que él Galmace, respecto á la Gramática Francesa, es un Aristóteles en cuanto á la Filosofía moderna: Aristóteles es un necio ahora; sin embargo, los Filósofos á un tiempo le proclaman *Padre venerable!* (1799: 56-57).

Y lo critica en su *Tratado*:

Pongan también seguidamente, y sin pasión, la misma atención en sus notas críticas sobre el erudito Galmace; vean de paso sus tablas de conjugación; los fastidiosos retazos de sus traducciones del Castellano al Francés; la perfecta inutilidad de su suplemento; y entonces seremos sin duda todos buenos amigos (1797:1-4).

Las críticas a Chantreau están presentes en su obra (citándolo o no directamente), tanto en el *Compendio*:

Galmace ha trazado el camino de la Gramática Francesa en las dos lenguas; y tal vez que sin su auxilio, el célebre moderno no hubiera sabido por donde andar, para trabajar la suya; y sin duda no ha estado en su mano el aniquilarle del todo con sus notas y llamadas, tan falsas, como fastidiosas: falsas y fastidiosas, pues habrá cerca de doscientos años que escribió Galmace: el Gramático moderno en estos días: Galmace es inimitable en muchas cosas; á lo menos no ha faltado á la concordancia; si es reprehensible en muchas definiciones, se le puede perdonar: en el tiempo en que escribió, sus errores de ahora, eran prodigios de ciencia; no digo más (1799: 56-57),

como en el *Tratado*:

Aborrezco la lisonja, y por lo mismo diré con franqueza que el tan premiado, el tan celebrado Chantreau no ha desempeñado los fines que se había propuesto sin duda en su Gramática: bien sé que se ha grangeado muchos admiradores, y por lo mismo me haré tal vez muchos enemigos; pero sirvanse los inteligentes poner los ojos sobre la pag. 32 acerca de sus principios de estilo Francés, y se convencerán demostrativamente, que, si quieren á todo trance atribuirle las primeras nociones de la concordancia, le acusarían á lo menos de una libertad desenfrenada que huele al mismo tiempo á barbarismo, quando se atreve á decir, en un paréntesis bien señalado, que, *para complacer al oído, el uso requiere que se equivoque en el pronombre, segunda persona del singular, la tercera en el verbo*. Me haría mucho favor, si me citase alguna autoridad de Orador Francés conocido, que haya hablado de tal estilo ó que lo haya oído sin estremecerse (1797:1-4).

La obra

A continuación presentamos tanto la estructura del *Compendio*, como del *Tratado*. Así pues, el *Compendio* está dividido en diferentes capítulos:

- Capítulo primero: Elementos y Reglas Generales de Pronunciación Francesa (3-20)
- Capítulo segundo: De los principios de Gramática francesa (21).
- Parte primera: De la Gramática en general; de las palabras, sílabas y letras (21-91).
- Capítulo II. Del género, nombre y caso (23-24)
- Capítulo III. Del Nombre (25-31)
- Capítulo IV. De los Artículos (25-36)
- Capítulo V. De los Pronombres (36-55)
- Capítulo VI: Del verbo (53-85)
- Capítulo VII. Del Participio activo y pasivo (85-86)
- Capítulo VIII. Del adverbio (87-88)
- Capítulo IX. De la Preposición (88-89)
- Capítulo X. De la Conjunción (89)
- Capítulo XI. De la Interjección (90)
- Capítulo XII. De la exclusión (90-91)
- Principios generales de Ortografía Francesa (92-98).
- Conjugación de los verbos irregulares (99-151)
- De la Conjugación Francesa (151-166)

No hay que dejarse engañar por llamar a la gramática *Compendio*, puesto que según el propio Laurés de Mayrán se trata de una gramática completa, aunque no haya presentado las nociones esenciales, ya que el propio autor pensaba que no eran necesarias en su gramática:

Sin embargo á publicarse con el nombre de *Compendio*, es una Gramática completa, que contiene el método más sencillo y claro para aprender, y perfeccionarse en este Idioma, pues aunque carece de algunas cosas nada esenciales, que tienen las publicadas hasta el presente, ha juzgado el autor suprimirlas por parecerle son superfluidades que ofuscarán á menudo la más pronta inteligencia y el intento que solicitan (1799: Portada).

En cuanto al *Tratado*, este se centra solo en la conjugación francesa. Todas las partes están explicadas y detalladas “con claridad y precisión que hasta ahora no se ha conseguido en las Gramáticas comunes de estas lenguas, por su confusión ó su aridez”. Es una obrita, como hemos dicho antes de 34 páginas, se trata de un método “breve y sencillo” (1797: portada). Hemos considerado oportuno analizarla, por tratarse de una obra que solo estudia el verbo, parte central de nuestra investigación, y su autor era

consciente de la problemática que podría suponer a los aprendientes de la lengua francesa.

Es obra indispensablemente necesaria para el que quiera instruirse con perfeccion en los principios de esta parte esencial del discurso Francès, y facilita en gran manera el uso de este lenguaje en el que tenga ya algunos conocimientos (1797: Portada).

La morfología verbal

El *Compendio* es una gramática completa, y la conjugación ocupa un lugar importante. Al final de la obra, se encuentra un pequeño tratado sobre la conjugación en exclusividad, aunque exista igualmente un capítulo que trate de la parte del verbo. Así pues, Laurés de Mayrán considera oportuno poner al final de la obra la conjugación de los verbos irregulares de las diferentes conjugaciones. Hay que tener en cuenta que la obra de Laurés de Mayrán son menos de 200 páginas, de las cuales casi la mitad son sobre la morfología verbal:

Me parece escusado dar aquí la Conjugacion de los impersonales: ademas de que no es facil determinar el punto fixo de tal sentido, que es propio de casi todos los verbos, se contente el Lector, con lo que hallará, respecto á esta dificultad, en el tratado de conjugacion; donde está explicado á satisfaccion de los Gramaticos (1799: 151).

La definición del verbo se presenta bajo forma de diálogo, como es el caso de la gramática de Restaut, con preguntas y respuestas:

P. Nos podremos servir siempre del pronombre tu: para señalar una segunda persona de singular? (1799: 78).

R. Raras veces nos servimos de *tu*, hablando, segun los modos actuales, à no ser de padre à hijo, de marido à mujer: entre los quales, el trato mas intimo es natural: fuera de esto, ma parece, ser palabra de desprecio entre gente bien nacida; aun entre los mejores amigos (1799: 78).

P. ¿Qué se ha de notar en los verbos? R. Quatro cosas: los modos, los tiempos, las personas, y los números (1799: 77).

P. No me podré servir de la palabra, *tu*, hablando á mi criado? R. Nunca; pues si no se usa de cortesía, para con el; se habrá de usar á lo menos de humanidad: porque nunca conviene manifestar su superioridad à los infelices, asi para con todos en general, nos serviremos del pronombre *vous*: que se entenderá en singular quando se hable á uno solo; y en plural, quando se hable á dos o muchos (1799: 79).

El *Tratado* pone de manifiesto en su prólogo el estudio que va a llevar a cabo, y la utilidad que tiene esta obra para enterarse bien de los verbos franceses que la consideraba como la “parte esencialísima del discurso”:

Considerado baxo todas sus especies; explicado por sus identidades, y relaciones, en todos sus tiempos, y personas: servirá de breve, y facil método para enterarse de golpe en el perfecto conocimiento de esta parte esencialísima del discurso: aclarará las muchas dificultades que ocurren en la diferente conjugacion del verbo: facilitará en gran manera el adelantamiento de los que no sean Gramáticos, ó no gusten de mucho trabajo (1797: 4).

Incluso con su *Tratado*, Laurés de Mayrán enuncia que se podrá hacer un estudio autónomo sin necesidad de los maestros, que incluso, a veces podrían cometer errores. Con la ayuda de su obrita, el aprendiente podrá aprender la conjugación francesa:

Los Gramáticos impuestos en los dos idiomas lo habrán visto sin duda antes que yo; por lo que, aunque pueden pasar sin mi trabajo, verán con gusto mi esmero en mi deseo de la ventaja pública; pues es tan fácil á los ingenuos españoles, equivocarse en la eleccion de Maestros, que, me persuado, recibirán con gozo un tratado de esta especie, que pueden meditar sin trabajo, y sin auxilio extraño: ¿me harán el favor de creer que en esto únicamente estriban todos mis fines? (1797: 25).

Definición del verbo

La definición que presenta Laurés de Mayrán en su *Compendio* es una copia exacta de la definición del gramático francés Restaut, desde una perspectiva semántica:

Restaut 1730/1732	Laurés de Mayrán 1799
Le verbe est un mot dont on se sert pour affirmer quelque chose d'un sujet (1730: 68). Le verbe est un mot dont le principal usage est de signifier l'affirmation ou le jugement que nous fessons des choses (1732: 44).	Es una palabra, cuyo uso principal es señalar la afirmación, ó el juicio que hacemos de las cosas (53).

Tabla 20. Definición del verbo en el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán (1799)

Laurés de Mayrán añade a continuación, los pronombres sujeto que forman parte de la conjugación del verbo:

... quando se pueden poner los pronombres personales *je, tu, il* antes de una palabra, esta palabra es verbo (1799: 54).

Las definiciones de los gramáticos de nuestro corpus son definiciones semánticas, tanto la definición de Galmace, la de Chantreau y la de éste último.

Tipos de verbos

A continuación en la *Tabla 21* se podrá ver los diferentes tipos de verbos con sus definiciones. Se puede hablar de copia entre ambas obras de Laurés de Mayrán. El *Compendio* presenta unas definiciones más detalladas, por tratarse de una gramática completa:

	<i>Tratado (1797)</i>	<i>Compendio (1799)</i>
Verbo substantivo		El que no explica mas que la afirmacion; y que está separado del atributo (1799: 53). El verbo <i>ser</i> substantivo, se pueden mirar como tales, qualquiera verbo seguido de un nombre substantivo, ó adjetivo que se refiere al nominativo del verbo (1799: 83).
Verbo adjetivo		los que manifiestan en una sola palabra, la afirmacion y el atributo (1799: 54). Es al revés, quiero decir, qualquiera verbo activo, cuya accion recaiga sobre un nombre ó pronombre (1799: 83-84).
Verbos auxiliares	Segun el sentir de todos los Gramaticos impuestos en los dos idiomas, son mucho mas esenciales en el discurso frances que en el castellano (1797: 24).	sirven para la conjugacion d ellos demas verbos; sin los cuales los demas no se puden conjugar en los dos idiomas, Castellano y Francés (1799: 55). Segun el sentir de todos los Gramaticos impuestos en los dos idiomas, son mucho mas esenciales en el discurso frances que en el castellano (1799: 165). Los Gramaticos impuestos en los dos idiomas lo habrán visto sin duda antes que yo; por lo que, aunque pueden pasar sin mi trabajo, verán con gusto mi esmero en mi deseo de la ventaja pública: pues es tan facil á los ingenuos españoles, equivocarse en la leccion de Maestros, que me persuado, recibirán con gozo un tratado de esta especie [verbos auxiliares], que pueden meditar sin trabajo y sin auxilio extraño: ¿me harán favor de creer que en esto únicamente estriban todos mis fines? (1799: 165)
Verbo activo	El verbo activo por su naturaleza, no es tal, sino porque se puede cambiar en pasivo (1797: 21). El uso del verbo activo en un periodo, ó mas bien su facultad, es el de hacer (1797: 21).	un verbo que manifiesta una accion, y despues del qual se pueden usar estas palabras; quelqu'un, quelque chose (1799: 84). El verbo activo por su naturaleza, no es tal, sino porque se puede cambiar en pasivo (1799: 163). El uso del verbo activo en un periodo, ó mas bien su facultad, es el de hacer (1799: 163)
Verbo neutro	Neutros absolutos: los verbos pasivos tales por su propia naturaleza, tal es su especie, que nunca se han de entender, ni se pueden volver en sentido activo (1797: 21).	un verbo que significa alguna accion, y algunas veces, no; mas despues del qual no se pueden usar nunca las palabras; quelqu'un, quelque chose (1799: 84). Neutros absolutos: los verbos pasivos tales por su propia naturaleza, tal es su especie, que nunca se han de entender, ni se pueden volver en sentido activo (1799: 163).
Régimen de un verbo/caso del verbo		un nombre ó pronombre que depende; ó está regido del verbo (1799: 84).

	<i>Tratado (1797)</i>	<i>Compendio (1799)</i>
Verbo pasivo	El pasivo al contrario, siempre que sea tal por su propia naturaleza, nunca se puede entender, ni volverse en sentido activo (1797: 21). El pasivo es el de recibir, ó padecer (1797: 21).	El pasivo al contrario, siempre que sea tal por su propia naturaleza, nunca se puede entender, ni volverse en sentido activo (1799: 163). El pasivo es el de recibir, ó padecer (1799: 163).
Verbos pronominales o recíprocos	Son los mismos verbos activos, à los quales se junta un pronombre que tiene su relacion intima con el nombre, ó pronombre nominativo (1797: 22).	Son los mismos verbos activos, à los quales se junta un pronombre que tiene su relacion intima con el nombre, ó pronombre nominativo (1799: 164).
Verbos de movimiento	Igualmente excusado es alargarnos sobre el fin, y el sentido de estos, su sola denominacion demuestra bastante lo que son: sin embargo diré para la inteligencia de los que no sean gramáticos, que habiendo verbos de quietud que suponen descanso, otros hay de movimiento que suponen la accion (1797: 23).	Igualmente excusado es alargarnos sobre el fin, y el sentido de estos, su sola denominacion demuestra bastante lo que son: sin embargo diré para la inteligencia de los que no sean gramáticos, que habiendo verbos de quietud que suponen descanso, otros hay de movimiento que suponen la accion (1799: 164).
Verbos regulares	Es excusado decir que los verbos de la misma conjugacion, regulares, tienen las mismas terminaciones en todos sus tiempos y personas; asi la comparación y la identidad que me propongo explicar, solo se han de entender de todos los verbos en sus diferentes conjugaciones (1797: 7)	Es excusado decir que los verbos de la misma conjugacion, regulares, tienen las mismas terminaciones en todos sus tiempos y personas; asi la comparación y la identidad que me propongo explicar, solo se han de entender de todos los verbos en sus diferentes conjugaciones (1799: 153).

<p>Verbos irregulares</p>	<p>Sus presentes nunca se forman sobre algun tiempo del infinitivo, que es el origen natural de todos los verbos regulares. Algunas veces su irregularidad pasa hasta casi todos los tiempos de su conjugacion: por lo que me parece imposible determinar acerca de ellos una definicion clara y fundada (1797: 11).</p>	<p>Sus presentes nunca se forman sobre algun tiempo del infinitivo, que es el origen natural de todos los verbos regulares. Algunas veces su irregularidad pasa hasta casi todos los tiempos de su conjugacion: por lo que me parece imposible determinar acerca de ellos una definicion clara y fundada (1799: 156). Diré con claridad que los Autores de las Gramáticas que tenemos en los dos idiomas, han descuidado mucho la explicacion de esta dificultad [verbos irregulares]; cierto es que si hubiesen procedido con el ánimo de presentar al público sus obras algo mas perfectas, se hubieran sin duda tomado el trabajo de dar á lo largo la conjugacion de todos los irregulares; puesto que son pocos los que se conjugan sobre las terminaciones de otro, y que se han de tener como formando una clase aparte, cada uno por sí, aunque de la misma conjugacion: de este modo no hubieran fastidiado á sus discípulos, y hubieran perdonado mucho trabajo á los Maestros; pues todos no son peritos en tal arte: por lo que los que intenten estudiar el idioma Francés, han de poner el mayor cuidado sobre esta porcion de verbos, que á mi parecer exigen la mayor reflexion, hablo con los que quieren salir lucidos; mayormente se proporcionen Maestros, cuya suficiencia esté establecida, no sobre recomendaciones exageradas, como sucede, sino sobre su existencia conocida, la que es sin duda la primera prenda y el talento esencial de un Maestro: de otro modo saldrán indubitablemente burlados en sus esperanzas, y en sus largos é inútiles estudios (1799: 156-157).</p>
<p>Verbos impersonales o defectivos</p>	<p>Son propiamente los que no admiten mas que una tercera persona de singular en cada uno de sus tiempos: tienen como los demas verbos, los mismo tiempos en todos sus modos; excepto el imperativo: algunos tambien carecen de ciertos tiempos de infinitivo. Para llegar al perfecto conocimiento del verbo impersonal, se ha de reparar en que sentido se entiende el periodo; indubitablemente será el verbo impersonal, quando su nominativo, que es ordinariamente un pronombre relativo de tercera persona de singular, no tiene conexión alguna con nombre substantivo; entonces lo acertará qualquiera Gramatico, concluyendo que está en el caso que propongo aquí; diré mas, qualquiera, sin ser Literato, ni siquiera Gramatico, puedo, con solas sus luces naturales, llegar á vencer esta dificultad que es en efecto muy chica (1797: 13).</p>	<p>Son propiamente los que no admiten mas que una tercera persona de singular en cada uno de sus tiempos: tienen como los demas verbos, los mismo tiempos en todos sus modos. Para llegar al perfecto conocimiento del verbo impersonal, se ha de reparar en que sentido se entiende el periodo; indubitablemente será el verbo impersonal, quando su nominativo, que es ordinariamente un pronombre relativo de tercera persona de singular, no tiene conexión alguna con nombre substantivo; entonces lo acertará qualquiera Gramatico, concluyendo que está en el caso que propongo aquí; diré mas, qualquiera, sin ser Literato, ni siquiera Gramatico, puedo, con solas sus luces naturales, llegar á vencer esta dificultad que es en efecto muy chica (1799: 157).</p>

Verbos indefinidos	Son los que, tomados en sentido indefinido, no admiten mas que un nominativo personal indefinido solamente propio del Idioma Frances; se conoce por la denominacion <i>on</i> (1797: 14).	Son los que, tomados en sentido indefinido, no admiten mas que un nominativo personal indefinido solamente propio del Idioma Frances; se conoce por la denominacion <i>on</i> (1799: 158).
---------------------------	---	--

Tabla 21. Definiciones de los diferentes tipos de verbos en el *Tratado* y en el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán (1797/1799)

A continuación, en la *Tabla 22* reproducimos el examen que hace Laurés de Mayrán en su tratado sobre los verbos auxiliares y el tipo de auxiliar que utiliza cada tipo de verbo y hace la comparación con la lengua castellana:

Tipos de verbos	Tratado 1797
Verbo activo	Admitirá exclusivamente al verbo auxiliar <i>haber</i> : el pasivo, al verbo <i>ser</i> : diré mas adelante, como, y quando se haya de usar de uno, ó de otro de los dos auxiliares; pues va mucha diferencia en el uso comparados los dos idiomas, Castellano, y Frances, en su traduccion recíproca (1797: 21-22).
Verbos auxiliares	Aunque los verbos auxiliares considerados tales, no parecen á la primera vista, merecer lugar alguno en la clase de la Conjugacion en general; sin embargo, hacen bastante papel en el discurso, para que se les dé alguna explicacion; sobre todo quando se compare la oracion Francesa con la Castellana, pues en Castellano el verbo auxiliar <i>haber</i> , es esclusivamente auxiliar de todos los verbos (excepto el pasivo), tampoco se tiene por verbo substantivo en ninguna circunstancia (1797: 23-24). En lugar que en Castellano, entre los dos auxiliares no hay mas que el verbo <i>ser</i> , que puede tener otro sentido; en Frances, son ambos, verbos substantivos, en diferente sentido (1797: 25). Pues los dos auxiliares <i>avoir</i> , y <i>etre</i> , serán auxiliares, substantivos, ó defectivos (1797: 25).
Usos de los verbos auxiliares	El verbo <i>etre</i> , muy diferente en su uso, del verbo <i>ser</i> , del Castellano, sirve no solamente para la conjugacion de los verbos pasivos; sino que se exige necesariamente en los de movimiento, neutros, y pronominales: nada dexaré que desea á cerca de esto (1797: 24-25). En el idioma Castellano, el verbo <i>haber</i> es el que sirve únicamente para la conjugacion de todos los verbos, exceptuando el pasivo; de suerte, que no hay diferencia alguna en quanto al verbo auxiliar <i>haber</i> el verbo activo, pronominal, neutro, y de movimiento (1797: 25). Al contrario, el idioma Frances no admite el verbo <i>avoir</i> , sino en activos simples (1797: 25). Los demas se conjugan sin excepcion alguna, con el verbo <i>etre</i> : lo repito, solo una excepcion en los verbos de movimiento, que he señalado arriba, y se conjugan con el verbo <i>avoir</i> (1797: 25). Los verbos pronominales, así como los pasivos no admiten excepcion alguna: su auxiliar ha de ser el verbo <i>etre</i> (1797: 25).

Tabla 22. Los diferentes tipos de verbos en el *Tratado* de J. T. Laurés de Mayrán (1797)

Los verbos auxiliares sirven para formar los compuestos, que no están presentes ni en la lengua francesa ni en la lengua castellana sino que lo explica la lengua latina. Laurés de Mayrán se basa en el latín para explicar las diferencias que se puedan encontrar en ambas lenguas:

Como el plusquam perfecto de infinitivo no se puede representar en una sola voz, ni tampoco el participio pasado, ha sido preciso usar de verbos auxiliares, que tienen tal denominación, porque sirven para la conjugación de tiempos de los modos que carecen en nuestros idiomas de aquellos con que se explica el Latin, estos son primero el plusquam perfecto de infinitivo, el participio pasado, el tiempo que llamaremos pretérito próximo del modo indicativo, el plusquam perfecto, el pretérito pasado, &c, así de modo indicativo, como de subjuntivo (1797: 4).

Las conjugaciones

En la siguiente *Tabla 23*, se pueden ver las definiciones para la conjugación y las clases de la conjugación en las dos obras de Laurés de Mayrán:

<i>Tratado 1797</i>	<i>Compendio 1799</i>
La Conjugacion en general se ha de considerar baxo las mismas clases que las del Latin (1797: 4).	Es dar un verbo con todas sus diferencias de terminacion en todos sus tiempos y personas (1799: 54-55).
La clase de cada uno se conoce igualmente por la terminacion de su presente en infinitivo. Los acabados en <i>er</i> , serán luego de la primera. Los en <i>ir</i> , de la segunda. Los en <i>oir</i> , de la tercera. Y en fin, los en <i>re</i> , <i>dre</i> , <i>tre</i> , de la quarta (1797: 4).	Cuatro (1799: 62): 1° contiene todos los verbos <i>er</i> (<i>chanter</i>), 2° <i>ir</i> (<i>avertir, jouir</i>), 3° <i>oir</i> (<i>voir, recevoir</i>), 4° <i>re</i> (<i>rendre, attendre</i>).

Tabla 23. Las conjugaciones en el *Tratado* y en el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán (1797/1799)

La conjugación la define como sigue:

Sobre estas quatro especies se forman otros muchos, conocidos baxo diferentes denominaciones; procuraré explicarlas todas en su lugar con claridad necesaria. La reduciré á otros tantos capítulos, para apartarme en quanto pueda de la confusion, hablaré de los demás en capitulos separados (1799: 151).

Los paradigmas de las diferentes conjugaciones están al final de la obra y sin la traducción en español, en lo que se refiere al *Compendio*. Para el *Tratado*, presenta una ‘Tabla de conjugación francesa’¹¹⁰ que se sitúa igualmente al final de la obra, y sin la traducción en español. Hay que destacar que en el texto del *Tratado* cuando presenta las diferentes conjugaciones, Laurés de Mayrán da ejemplos de ellas con la traducción en español (1797: 9).

Explica la formación de los verbos a través de la terminación de la conjugación. Es una explicación que no hace referencia a las diferentes conjugaciones para saber los verbos regulares sino la consonante que precede a la terminación del verbo. Lo explica de diferente forma, a nuestro parecer un poco más ‘oscura’ para llegar a la misma conclusión que los otros gramáticos de la época:

¹¹⁰ Véase *Anexo 1*, punto 9 (página 522).

Para dar con acierto un verbo regular, sobre otro que le sirve de exemplar, se necesita enterarse de la consonante que forma la primera letra de la sílaba final del presente infinitivo, y poner después de la expresada consonante las letras que terminan el presente infinitivo: v.g. en el verbo *chanter*: la primera letra de la última sílaba es una *t* [...]. En el primero, la *t* es primera letra de la última sílaba del presente infinitivo; [...] así como he dicho, después de la consonante que principia la última sílaba, se añade lo demás de la terminación del verbo, en todos sus tiempos y personas (1799: 62-63).

Presenta la definición de la conjugación haciendo referencia a la lengua latina:

La Conjugación en general se ha de considerar bajo las mismas clases que las del Latín (1797: 4).

¿Cómo se forman los verbos? Lo explica de una forma un poco más compleja que los otros gramáticos que hemos visto anteriormente. Dedicó una explicación para esta parte de la formación en su *Tratado*:

Todos los verbos regulares se forman recíprocamente sobre cada uno de los tiempos del infinitivo: los presentes de indicativo, y subjuntivo, con el pretérito imperfecto del indicativo, se formarán sobre el participio activo: el pretérito perfecto de indicativo, sobre el participio pasivo; y los dos futuros del modo indicativo, sobre el presente de infinitivo (1797: 4).

Este *Tratado* va a presentar todas las partes que hacen referencia a la morfología verbal, reproducidas a la misma vez en el *Compendio*:

La Conjugación Francesa se ha de considerar bajo cuatro especies: en verbos regulares, irregulares, defectivos, é indefinidos (1797: 4).

Sobre estas cuatro especies se forman otros muchos, conocidos bajo diferentes denominaciones; procuraré explicarlas todas en su lugar con la claridad necesaria (1797: 4).

Por último, Laurés de Mayrán enuncia de una forma muy cuidadosa la formación de la conjugación verbal para facilitar el aprendizaje de dicha parte:

Diré con claridad que los Autores de las Gramáticas que tenemos en los dos idiomas, han descuidado mucho la explicación de esta dificultad; cierto es que si hubiesen procedido con el ánimo de presentar al público sus obras algo más perfectas, se hubieran sin duda tomado el trabajo de dar á lo largo, la Conjugación de todos los irregulares; puesto que son pocos los que se conjugan sobre las terminaciones de otro, y que se han de tener, como formando una clase aparte, cada uno por sí, aunque de la misma Conjugación: de este modo no hubieran fastidiado á sus discípulos, y hubieran perdonado mucho trabajo á los Maestros; puest todos no son peritos en tal arte: por lo que los que íntenten estudiar el Idioma Frances, han de poner el mayor cuidado sobre esta porción de verbos, que á mi parecer exigen la mayor reflexión, hablo con los que quieren salir lucidos; mayormente se proporcionen Maestros, cuya suficiencia esté establecida, no sobre recomendaciones exageradas, como sucede, sino sobre su experiencia conocida, la

que es sin duda la primera prenda, y el talento especial de un Maestro: de otro modo saldrán indubitablemente burlados en sus esperanzas, y en sus largos, é inútiles estudios (1797: 12-13).

Los modos

En lo que se refiere a los modos, las definiciones solo se encuentran en el *Compendio* y no en el *Tratado* (véase *Tabla 24*).

Modos	<i>Compendio 1799</i>
Indicativo	Un modo de representar los diferentes tiempos de un verbo, sin que dependan necesariamente de las cosas que preceden (1799: 81).
Imperativo	El modo de explicar en los verbos, la accion de mandar, suplicar, ó exhortar. El imperativo no tiene primera persona de singular, porque no es regular, que se mande de uno á sí mismo (1799: 81-82).
Subjuntivo	Un modo de manifestar los diversos tiempos de los verbos, con dependencia de algunas palabras antecedes (1799: 82).
Infinitivo	Un modo indefinido en el verbo, para significar una cosa indefinida, sin número ni persona [...] que es admisible en todas las personas sin detonar alguna (1799: 82).

Tabla 24. Los modos en el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán (1799)

Los tiempos

Al igual que los modos, las explicaciones de los tiempos se reflejan en el *Compendio*. Hace la diferencia entre los tiempos compuestos:

Tiempos compuestos de indicativo; quiero decir, tiempos que se llaman de otro medio entre Gramáticos; y á los quales daremos otra denominacion; se llaman compuestos entre el vulgo porque estan compuestos de un verbo auxiliar, y de otro significativo; pero a gusto de los inteligentes los llamaré como conviene; segun sus tiempos sucesivos: el verbo haber, en sus compuestos se duplica, es decir, se sirve á si mismo de auxiliar, como se verá en su conjugacion, lo que no sucede en lo demas, de qualquiera clase que sean (1799: 56).

Aquellos que se conjugan con un tiempo simple de un verbo auxiliar (1799: 82-83).

Y los tiempos simples son nueve: Infinitivo presente, participio pasivo, indicativo presente, imperfecto indicativo, preterito indicativo, futuro indicativo, presente subjuntivo, imperfecto subjuntivo (1799: 82).

Los que se manifiestan en una sola palabra, acompañados ó no, de un nombre, o pronombre (1799: 82).

A continuación, en la *Tabla 25*, se puede ver la nomenclatura y las definiciones de los tiempos verbales:

Definición	<i>Compendio 1799</i>
Preterito indefinido	Una cosa pasada en un tiempo que dura aun, es decir, quando se habla de la cosa pasada, en sentido presente (1799: 80).
Preterito simple	Que se llama aun preterito definido, señala una cosa pasada de la qual no queda nada mas (1799: 80).
Imperfecto	El una cosa que se hacia al mismo tiempo que otra, en tiempo pasado (1799: 80).
Preterito anterior	Una cosa pasada antes que otra (1799: 80).
Plusquam perfecto	Que una cosa habia pasado con respecto à otra pasada (1799: 81).
Condicional pasado	Que una cosa hubiera acontecido en tiempo pasado, mediante ciertas condiciones (1799: 81).
Futuro	Una cosa venidera (1799: 81).
Futuro pasado	Una cosa no existe aun, habrá pasado, quando otra acontezca (1799: 81).

Tabla 25. La denominación de los tiempos verbales y su definición en el *Compendio* de J. T. Laurés de Mayrán (1799)

Para Laurés de Mayrán los tiempos naturales son: el presente, el pasado y el futuro (1799: 79). Dentro del presente diferencia: el presente y el condicional presente (1799: 79). El pasado engloba: el preterito indefinido, el imperfecto, el preterito, el preterito anterior, el plusquam perfecto, el condicional pasado (1799: 79-80). Y para el futuro: el futuro pasado (1799: 80)¹¹¹.

La razon es clara: la libertad, ó antes bien la energia de su discurso permite mas á menudo hablar de sentido de pretérito perfecto: en lugar que la mononía del idioma Frances es tan angosta, y tan exstricta en sus reglas gramaticales, que se tiene por barbarismo de estilo, la equivocacion de los dos pretéritos, perfecto, y próximo (1797: 24).

Adaptación

Laurés de Mayrán pretende hacerse un hueco en el mercado editorial y ensanchar la base del público que aprende francés, con respecto a Galmace y Chantreau. Por ejemplo, su *Compendio* y su *Tratado*, son obras publicadas de modo independiente, no tienen el carácter de las gramáticas completas de sus predecesores (lo cual podía producir un rechazo). El *Compendio* también va dirigido un público femenino (lo menciona en su prólogo). Compone dicha obra a modo de preguntas y respuestas.

Todas estas ideas nos hacen ver que su gramática va dirigida a un público más amplio, no solo procedente de la nobleza o la burguesía, como en las gramáticas de Núñez de Prado, de Galmace y de Chantreau.

¹¹¹ A continuación reproducimos la nomenclatura de todos los tiempos que aparecen en las tablas de las conjugaciones del *Compendio* (1799): Infinitivo presente; Participio activo; Participio pasivo; Plusquam perfecto; Participio pasado; Indicativo presente; Preterito imperfecto; Preterito perfecto; Futuro simple; Futuro imperfecto; Preterito proximo; Plusquam perfecto; Preterito pasado; Futuro pasado; Futuro imperfecto de pasado; Subjuntivo presente; Preterito imperfecto; Preterito proximo de subjuntivo; Plusquam perfecto de subjuntivo; Imperativo.

Por otro lado, la lengua vehicular presente en esta obra es esencialmente la lengua castellana “dans un souci de fournir à l’usager hispanophone des informations plus spécifiques, plus adaptées” (Viémond, 2016a: 134), pero la lengua francesa está igualmente presente.

La parte “De los principios de Gramática Francesa” (21-91) y los “Principios generales de Ortografía Francesa” (92-98), se presentan bajo forma de diálogos (fuente Restaut, 1730), a través de preguntas y respuestas. La diferencia con respecto a la primera parte es que éstas se presentan a su vez en forma de columnas, una columna en español y la otra en francés. Podemos pensar que es una gramática que podría utilizarla tanto un hispanohablante que quería aprender francés, como un francófono que quisiera aprender español.

En la parte de la “Conjugacion de los verbos irregulares” (99-151), trata los verbos completamente conjugados durante todas estas páginas, a las que el aprendiente podrá volver cada vez que necesite consultar la conjugación de algún verbo irregular.

Finalmente, presenta un estudio completo “De la Conjugacion Francesa” (151-166), en las que las explicaciones son en lengua castellana. Sin embargo, en esta parte han desaparecido las preguntas y respuestas y las columnas en ambas lenguas. Se centra en aclarar, en explicar, en hacer comprender a su público hispanohablante las posibles dificultades que se encontrarán con la conjugación francesa.

Al final de la obra, añade un “Tratado de la lengua francesa”, que reproduce en cierto modo el *Tratado* de 1797, con los verbos regulares conjugados siguiendo todas las explicaciones que ha propuesto anteriormente. Esto nos hace pensar que es completamente consciente de la dificultad de esta parte de la gramática para su público, y cree conveniente este tratado para aclarar las posibles dudas sobre esta parte gramatical.

La morfología verbal, como hemos indicado anteriormente, ocupa casi la mayor parte de esta gramática. El verbo, una vez más, es la parte esencial de la gramática.

Contrastividad

Ambas obras analizadas muestran que Laurés de Mayrán era consciente de la importancia de la comparación de las lenguas francesa y española como factor clave para su trabajo descriptivo, y no se limita por tanto a exponer la gramática de la lengua francesa como si estuviera destinada a un público “universal”.

A continuación, retomamos los ejemplos más significativos sobre estas explicaciones para el público hispanohablante¹¹²:

- a) La conjugación de los verbos irregulares;
- b) El uso del sujeto *on* con los verbos indefinidos;
- c) El uso de los verbos auxiliares;
- d) La formación de los verbos regulares a partir del infinitivo;
- e) El uso del pretérito perfecto y próximo en la lengua francesa.

Todos estos puntos gramaticales contrastados con sus explicaciones adaptadas al aprendiente sirven para explicar las diferencias y las dificultades entre ambas lenguas. En dichas obras, Laurés de Mayrán tiene en cuenta al público hispanohablante y lo refleja en su discurso explicativo. A través de estas explicaciones, el público podrá comprender las ‘desviaciones’ en ambas lenguas.

¹¹² Véase *Anexo 3*, apartado 4 (páginas 567-570) para conocer todos los elementos contrastados de la obra de Laurés de Mayrán.

Cuadros recapitulativos del siglo XVIII

1. Características generales de la obra

Autor	Partes de la gramática	Destinatarios	Lengua vehicular
J. Núñez de Prado (1728)	1. De la pronunciación y ortografía: “Las reglas para pronunciar, y escribir exacta y perfectamente el Francés” (1-57). 2. De las partes de la oración: “Las partes de la Oracion, consecutivas, por el orden que suelen ponerse en la Grammatica Latina” (57-144). El verbo (93-127). 3. Del uso, y practica de las partes de la oración o sintaxis: “El uso de ellas, con exemplos que pongan à la vista su practica” (144-229).	Estudiantes del <i>RSN</i>	La lengua española
A. Galmace (1748)	Capítulo I. De los nombres en general (1-213) Capítulo II. De los Artículos Capítulo III. De los nombres en particular Capítulo IV. De los pronombres en general Capítulo V. Observaciones sobre los verbos en general (46-141) Capítulo VI. De los participios de los verbos Capítulo VII. De las demás partes de los verbos Capítulo VIII. De las preposiciones en general Capítulo IX. De las conjunciones Capítulo X. De las interjecciones	Estudiantes el <i>RSN</i>	La lengua española

<p>P. N. Chantreau (1781)</p>	<p>1ª parte: Pronunciación y ortografía (1-58). 2ª parte: Analogía y valor de las ocho partes (59-172) El verbo (capítulo IV) (91-139) 3ª parte: Sintaxis dividida en construcción y concordancia (173-243) Lista alfabética de los términos usados en las Gramáticas, para la explicación de los principios de las lenguas o idiomas de que ellas tratan (244-251). <i>Suplemento</i> Tabla alfabética de las materias tratadas</p>	<p>Estudiantes de la Escuela Militar de Ávila</p>	<p>La lengua española</p>
<p>J. T. Laurés de Mayrán (1799)</p>	<p>Compendio (1799): Capítulo primero: Elementos y Reglas Generales de Pronunciación Francesa (3-20) Capítulo segundo: De los principios de Gramática francesa (21). Parte primera: De la Gramática en general; de las palabras, sílabas y letras (21-91). Capítulo II. Del género, nombre y caso (23-24) Capítulo III. Del Nombre (25-31) Capítulo IV. De los Artículos (25-36) Capítulo V. De los Pronombres (36-55) Capítulo VI: Del verbo (53-85) Capítulo VII. Del Participio activo y pasivo (85-86) Capítulo VIII. Del adverbio (87-88) Capítulo IX. De la Preposición (88-89) Capítulo X. De la Conjunción (89) Capítulo XI. De la Interjección (90) Capítulo XII. De la exclusión (90-91) Principios generales de Ortografía Francesa (92-98). Conjugación de los verbos irregulares (99-151) De la Conjugación Francesa (151-166)</p>	<p>Jóvenes que se dedican al estudio o al comercio</p>	<p>La lengua española</p>

Tabla 26. Características generales de las obras - siglo XVIII

2. El verbo

Autor	Elementos de la morfología verbal	Denominación - Tiempos verbales
<p>J. Núñez de Prado (1728)</p>	<p>Tipos de verbos: Verbos auxiliares (93), verbos defectivos (121); verbos impersonales (123-124); verbos activos; verbos passivos; verbos neutros; verbos reflexivos; verbos recíprocos (195-196); Verbos irregulares (104). Conjugaciones: Cuatro: 1e -er (97), 2e -ir (100), 3e -oir (101), 4e -re (102).</p>	<p>Tiempos primitivos/simples: Indicativo Preterito imperfecto Preterito perfecto Futuro Tiempo incierto Optativo y subjuntivo. Presente Preterito imperfecto Imperativo Denominación de tiempos: Indicativo Presente Tiempos pasados: pretérito imperfecto, pretérito perfecto. Futuro Tiempo incierto <i>j'auois</i> Optativo y subjuntivo Presente Pretérito imperfecto Imperativo</p>
<p>A. Galmace (1748)</p>	<p>El verbo es una parte de la oración, que significa, y hace la union de los extremos de que se habla (46). Tipos de verbos: Activos, passivos, reflexivos, de movimiento (46). Verbo neutro (47). Verbo recíproco (48). Verbos auxiliares (56). Verbos irregulares (58). Verbos defectivos (133); Verbos impersonales (135) Conjugaciones: Cuatro clases: <i>er, ir, oir, re</i> (57)</p>	<p>Tiempos primitivos/simples: Infinitivo Participio activo Participio passivo Denominación de tiempos: Infinitivo Indicativo Presente Pretérito imperfecto Pretérito <i>j'eus</i> Futuro Incierto <i>j'auois</i> Compuestos indicatvivo <i>j'ai eu</i> Compuesto imperfecto Compuesto pretérito <i>j'eus eu</i> Compuesto futuro Compuesto incierto <i>j'auois eu</i> Optativo-subjuntivo Presente Pretérito Compuesto presente Compuesto pretérito Imperativo</p>

<p>P. N. Chantreau (1781)</p>	<p>El verbo es una palabra que expresa una acción hecha, ó recibida por su nominativo, ó sujeto, ó solamente indica el ser ó estado de dicho sugeto (91). Tipos de verbos: Activo, pasivo, neutro, <i>pronominal</i>, impersonal, regular, irregular, defectivo (92). Verbo auxiliar (94). Conjugaciones: Cuatro: según termine el infinitivo en <i>er</i>, en <i>ir</i>, en <i>oir</i>, en <i>re</i> (dividida a su vez en cinco clases) (93). Personas y número: Primera, segunda, tercera (94). Singular, plural (94). Otros términos: Mecanismo (94); <i>verbes pronominaux</i> (92); verbos recíprocos o reflexivos (92); verbo impersonal propio, impropio (92); la reiterativa (92); <i>verbes neutros intransitivos</i> (92); forma, función (94); acepción (101); llave (105).</p>	<p>Tiempos primitivos/simples: Presente de infinitivo; Participio; Gerundio presente; tres personas de singular del Presente de indicativo; Pretérito definido o simple (105-106). Tiempos compuestos/derivados: Plural del presente del indicativo; Pretérito imperfecto de indicativo; Futuro simple; Condicional presente; Presente del subjuntivo; Pretérito imperfecto de subjuntivo; tiempo que sirve para la imperativa, llamado imperativo. Denominación de los tiempos: Indicativo. Presente. Tiempos pasados: pretérito imperfecto, pretérito definido o simple, pretérito indefinido o compuesto, pretérito anterior, plusquamperfecto. Tiempos futuros: futuro simple, futuro compuesto o anterior, condicional presente, condicional pasado o compuesto. Subjuntivo. Presente. Tiempos pasados: pretérito imperfecto, pretérito, plusquamperfecto. Imperativo.</p>
<p>J. T. Laurés de Mayrán (1799)</p>	<p>Es una palabra, cuyo uso principal es señalar la afirmación, ó el juicio que hacemos de las cosas (53) Tipos de verbos: Dos especies generales: Verbos substantivos (53, 83); verbos adjetivos (53, 83). Verbos auxiliares (55, 83). Especies de verbos (84): activo, neutro, pasivo, recíproco o pronominal (164), impersonal. Verbos regulares, irregulares, defectivos, indefinidos (151). De los verbos de movimientos (164) Conjugaciones: Cuatro (62): 1^e contiene todos los verbos <i>er</i> (<i>chanter</i>), 2^e <i>ir</i> (<i>avertir</i>, <i>jouir</i>), 3^e <i>oir</i> (<i>voir</i>, <i>recevoir</i>), 4^e <i>re</i> (<i>rendre</i>, <i>attendre</i>). Personas y número: Primera, segunda, tercera (78). Singular, plural (77) Otros términos: Sujeto (53); proposición (54)</p>	<p>Tiempos primitivos/simples: Infinitivo presente, participio pasivo, indicativo presente, imperfecto indicativo, preterito indicativo, futuro indicativo, presente subjuntivo, imperfecto subjuntivo (82). Tiempos compuestos/derivados: Aquellos que se conjugan con un tiempo simple de un verbo auxiliar (82-83). Denominación de los tiempos: Infinitivo presente Participio activo Participio pasivo Plusquam perfecto Participio pasado Indicativo presente Preterito imperfecto Preterito perfecto Futuro simple Futuro imperfecto Preterito proximo Plusquam perfecto Preterito pasado Futuro pasado Futuro imperfecto de pasado Subjuntivo presente Preterito imperfecto Preterito proximo de subjuntivo Plusquam perfecto de subjuntivo Imperativo</p>

Tabla 27. El verbo - siglo XVIII

3.4. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XIX

Hemos elegido para el siglo XIX, las siguientes gramáticas (como ya hemos justificado dicha selección en el Capítulo 1, páginas 41-51):

- a) El *Novísimo Chantreau* o *Gramática Francesa*, de Antonio de Bergnes de las Casas (²1852 [1845]);
- b) El *Curso Práctico-teórico de lengua francesa* (1846), y la *Gramática francesa según el método práctico-teórico-analítico de M. Robertston*, de Joaquín Mendizábal;
- c) La *Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa*, de Fernando de Araújo (³1897-1898 [1889]);
- d) El *Primer curso de Lengua Francesa* (1894); *Segundo curso de lengua francesa* (1894, 1897); *Curso cíclico elemental de Lengua Francesa* (⁴1901), de Mario Méndez Bejarano;
- e) El *Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa*, de Enrique Bernardino Irissarry Honorat (1896).

Hay que decir que Lépinette (2012) estudia las obras de los primeros 50 años del siglo XIX, y nosotros pretendemos analizar, como se puede ver en nuestra selección de obras, a partir del año 1852 con la gramática de Bergnes hasta el año 1896 con la obra de Irissarry Honorat. Nos hemos basado en el estudio de Lépinette (2012) como punto de partida para el nuestro propio. Era útil y necesario contar con ello, puesto que esta investigadora hace un estudio pormenorizado de las gramáticas de estos primeros cincuenta años del siglo XIX, y nosotros nos posicionamos en la continuación de estos estudios.

En el siglo XIX, el carácter de la lengua francesa era de un “*caractère utilitaire*” (Lépinette, 2012: 67) sobre todo en las escuelas profesionales. Pero como veremos, y estamos de acuerdo con Lépinette (*ib.*: 67), esto no influyó en una didáctica especial o con unas determinadas características, ya que aunque la lengua se viera en este período con un fin más concreto, se seguirán utilizando los mismos métodos sin grandes cambios (lo comprobaremos a lo largo del análisis de las gramáticas propuestas para este siglo XIX). Hay que recordar que el siglo XIX se caracteriza por la institucionalización parcial del francés a través de los numerosos *Planes de Estudios*. Debido a esto, la lengua francesa sufrirá varios cambios que se reflejarán en las

gramáticas propuestas. A modo de ejemplo, Méndez Bejarano adaptará sus obras a la legislación, como se puede ver en el título de una de sus obras: “*Segundo curso de lengua francesa adaptado á la reciente reforma de la segunda enseñanza y al decreto*”. Por lo tanto, la normativa afectará a la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa en todo el siglo XIX¹¹³.

Veremos, en cierto modo, que aunque ya estemos en el siglo XIX, la impronta de las gramáticas compuestas según el modelo tradicional se deja sentir en estas gramáticas propuestas, sobre todo en los textos literarios que estarán presentes en estas gramáticas, como por ejemplo en la gramática de Bergnes de las Casas, con el *Télémaque* (1852: 273-298). Los textos literarios en la obra de Mendizábal servirán, en un primer momento para trabajar el vocabulario, la conversación, la composición, y en la segunda fase, para presentar el mismo texto francés con su correspondiente traducción en español (1846: 1, 157).

En lo que se refiere a la obra de Araújo, el papel que juega la literatura tiene un gran peso, sobre todo en la obra *Temas de Traducción* (1908), ya que se trata de textos literarios con el objetivo de trabajar la traducción: *l’homme devant Dieu*, de Voltaire (1908: 12); *la gloire de conquérants*, de Boileau (1908: 68); *les vertus privés*, de Simon (1908: 169)...

Debemos destacar que en el siglo XIX, la lengua francesa será considerada como “materia escolar” debido a la institucionalización de la educación en general. Por lo tanto, dicha materia presentará unas actividades, un programa, unos exámenes reglados, etc.

Los ejercicios pasan a desempeñar así un papel central en el proceso de aprendizaje de la lengua:

Pour substituer cette méthode qui devient désuète, les maîtres français découvrent des exercices permettant de faire régner l’ordre dans la salle de classe qui remplissent des apprenants nombreux et, par là, on l’imagine, peu disciplinés. Ces derniers seront désormais penchés sur leur papier ou leur ardoise, décomposant des phrases et classant des mots dans les catégories du discours. En outre, ils apprendraient en même temps l’orthographe française dans ses accords de base (Lépinette, 2012: 187).

Aunque tal caracterización es válida para las gramáticas analizadas por Lépinette que son “majoritairement de grammaires, si nous concevons que ce dernier terme

¹¹³ Remitimos al Capítulo 2, subcapítulo 2.2.3 para conocer todos los detalles de la legislación del siglo XIX (páginas 131-139).

correspond à un ensemble descriptif structuré unitairement, traitant au moins la morphologie ou morphosyntaxe du français” (*ib.*: 217), consideramos que en cierto modo, esto se dará en las gramáticas de nuestro corpus, pero en éstas también la práctica estará presente a través de los ejercicios presentados, “on commence à voir se dessiner une organisation didactique débouchant sur un enseignement moins mémoriel, supposant la réalisation d’exercices” (*ib.*: 229). Aún así estarán estructurados siguiendo el modelo gramatical tradicional, permaneciendo la gramática como el hilo conductor en todas las obras: “la présence des règles linguistiques paraît donc toujours primordiale dans les textes et, par là, indispensable à l’acquisition d’une LE” (Lépinette, 2012: 217).

En lo que se refiere a las fuentes gramaticales, algunas estarán presentes y otras no, como lo indica Lépinette (*ib.*: 244), se puede deber a:

D’une part, la grammaire didactique est un genre dans lequel il n’y a aucune nécessité de citer des sources. Les destinataires premiers, des apprenants de la langue, n’en ont nul besoin. Bien plus, une information de cette nature, dans des textes pédagogiques, aurait plutôt un rôle de *distracteur* pour ces apprenants. D’autre part, des auteurs qui sont surtout des praticiens – non de purs grammairiens – s’inspirent, parfois de très près, de leurs sources françaises. Or, personne ni rien ne les oblige ni ne les pousse à avouer des *innutritions*, généreuses ou non. Au contraire, ces maîtres qui se lancent dans la composition d’une grammaire tendraient plutôt à occulter sciemment les textes dans lesquels ils ont puisé (Lépinette, 2012: 244).

Veremos cómo nuestros gramáticos reproducen en cierta medida las influencias de sus fuentes gramaticales. Los ejercicios, como ya hemos dicho anteriormente, se van a multiplicar para que poco a poco el peso de la memoria vaya en detrimento: “les tables de conjugaison ne sont plus à mémoriser mais serviraient de ‘matériel’ pour les réalisations de ces derniers” (*ib.*: 305).

3.4.1 El *Novísimo Chantreau o Gramática Francesa* [...], de Antonio Bergnes de las Casas (21852 [1845])

Este gramático es de origen español, más concretamente de Barcelona. El porqué de su apellido de origen francés se debe a que su padre era hijo de un emigrante francés (de ahí esta procedencia francesa)¹¹⁴. Lo que hay que destacar de la vida y obra de Bergnes de las Casas es su pasión por las lenguas: inglés, griego, francés; y su gran extensa producción literaria como traductor (Lépinette, 2012: 143-157).

¹¹⁴ Para conocer más detalles sobre su vida consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada Bergnes de las Casas creada por Piquer Desvaux.

Fuentes

Cuando hablamos de las fuentes en la gramática de Bergnes de las Casas tenemos que hablar inevitablemente del *Arte* de Chantreau. En su título ya lo tiene bien presente: *Novísimo Chantreau*. Tiene un enfoque bastante crítico hacia la obra de Chantreau: “en la que se han enmendado cuantas ediciones del Chantreau se han hecho hasta el día, aumentándose considerablemente la parte sintáctica, que era defectuosísima y hecho otras variaciones importantes” (21852: portada). Si bien utiliza el nombre de Chantreau en el título para captar la atención del público (quiere aprovechar la fama de éste) valora críticamente su obra.

Las referencias hechas a los gramáticos de su época se encuentran generalmente en la parte de la sintaxis, cita gramáticas de FLM (*Cours d'études*, de Condillac, de Noël & Chapsal, de Wailly, de Dumarsais, de Port-Royal, de Fromant, de la *Académie française*):

Il serait à souhaiter qu'on supprimât l'article, toutes les fois que les noms sont suffisamment déterminés par la nature de la chose, ou par les circonstances: le discours en serait plus vif; mais la grande habitude que nous nous en sommes faite, ne le permet pas; et ce n'est pas que dans des proverbes plus anciens que cette habitude, que nous nous faisons une loi de le supprimer (*Condillac*) (Bergnes de las Casas, 21852: 104).

Sin entrar en la disputa de si este método es ó no el mas á propósito para aprender, lo hemos seguido como el mas encomiado y admitido en las escuelas de Francia, despues de haberlo publicado los Srs. Noël y Chapsal, cuya gramática es tan conocida como generalmente apreciada (Bergnes de las Casas, 21852: 133).

como también gramáticas de lengua castellana (de V. Salvá¹¹⁵):

Véase la gramática de D. Vicente Salvá, donde se explica que en castellano tambien suele usarse el adverbio *donde* en lugar del relativo *que*: v.g. La obra *donde* manifiesta mas su poder. – Los reyes católicos nacidos para levantar la autoridad de su corona á un punto de grandeza, *donde* no habia subido hasta entonces. En el primer ejemplo á *en que*, y en el segundo á *de que* (Bergnes de las Casas, 21852: 115).

y de gramáticas de FLE (Alcalá Galiano¹¹⁶, P. Dupuy):

Recomendamos muy particularmente el *Arte* de traducir el idioma francés al castellano, compuesto por D. Antonio Capmany, revisto y aumentado por D.

¹¹⁵ *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla*, 1847.

¹¹⁶ *Arte de traducir el idioma francés al castellano. Revisto y aumentado por D. Antonio Alcalá Galiano y por D. Vicente Salvá*. Edición copiada de la que se ha publicado últimamente en París, Barcelona, Imprenta y Librería de Joaquín Verdager, 1ª ed. París, V. Salvá, 1835. Para conocer más datos sobre esta obra consultar F. Lagarda Maduell (2002).

Antonio Alcalá Galiano y D. Vicente Salvá. Es también de mucha utilidad, para los que se dedican al estudio del francés, el compendio de las diferencias mas notables entre Francia y España, por D. Pablo Dupuy (Bergnes de las Casas, ²1852: 152).

En ningún momento cuando cita a estos autores hace referencia ni a sus obras ni al año de edición de la obra consultada.

Una nomenclatura muy amplia de las frases mas precisas para romper à hablar, un tratado de la propiedad de las voces, y algunas observaciones sobre el arte de traducir, etc., etc., sacado todo de los mejores maestros, como Wailly, Du-Marsais, Port-Royal, Fromant, Condillac (Bergnes de las Casas, ²1852: 152).

La obra

Bergnes de las Casas divide su obra en cuatro grandes partes, que son las siguientes:

a) Primera parte:

De la pronunciación (²1852: 2-27).

b) Segunda parte:

Analogía (²1852: 29-90).

Del Artículo (²1852: 29-37).

Adjetivos numerales (²1852: 37-40).

De los Pronombres (²1852: 40-47).

Del Verbo (²1852: 47-79).

Adverbios (²1852: 79-85).

De las Preposiciones y de su régimen (²1852: 85-87).

De las conjunciones (²1852: 87-89).

De las interjecciones (²1852: 89-90).

c) Tercera parte:

Sintaxis, dividida en construcción y concordancia (²1852: 91-132)

Construcción (²1852: 91-103).

Concordancia y advertencias. Sobre las ocho partes de la oración (²1852: 103-115).

Sintaxis del verbo (²1852: 116- 123).

Ejercicios para corregir (²1852: 134).

Ejercicios corregidos (²1852: 135-141).

d) Cuarta parte:

De la ortografía (²1852: 142-151).

e) Al final de la obra se encuentra un *Suplemento*, que contiene “una nomenclatura muy amplia de las frases mas precisas para romper á hablar, un tratado de la propiedad de las voces, y algunas observaciones sobre el arte de traducir, etc., etc., sacado todo de los mejores maestros, como Wailly, Du-Marsais, Port-Royal, Fromant, Condillac, etc” (21852: 152-323).

Para hablar una lengua, no basta solamente saber las reglas de la gramática; es preciso tambien tener en la memoria las voces mas usuales en la conversacion y trato de la gente (21852: 152).

i) Libro primero:

- Recopilación de las voces más usuales para empezar a hablar en francés (21852: 152-184).

- Frases familiares para romper a hablar en francés (21852: 185-209).

- Refranes y adagios en francés y español (21852: 210-213).

- Modo de contar la moneda francesa (21852: 214).

ii) Libro segundo: Tratado alfabético de la propiedad de las voces (21852: 215):

- Parte primera en que se explica la propiedad de las voces castellanas, que tienen en francés dos ó mas significados con diferente uso ó sentido, de lo cual pudieran originarse equivocaciones, así en la locución, como en la traducción (21852: 215-234)

- Parte segunda contiene: primero, las voces francesas, que con un significado tienen dos en castellano: segundo, aquellas cuyas acepciones son muy distintas unas de otras, así en sentido recto, como figurado: tercero, las que nos han parecido dignas de algun notable reparo (21852: 234-270).

- Adiciones á la propiedad de las voces (21852: 271-272).

-[Parte tercera] Les aventures de Télémaque (21852: 273-298).

- Traducción del francés al castellano (21852: 299-305).

- Études françaises de littérature et de morale (21852: 306-316).

- Fables (21852: 317-323).

f) Índice (21852: 325-327).

Tras comparar la estructuración del *Arte* y el *Novísimo Chantreau*, podemos comprobar que prácticamente ambas obras poseen una misma organización, tanto en la gramática como en el *Suplemento*. Sin embargo, hay algunas diferencias, Bergnes de las Casas presenta la ortografía como una parte independiente de la pronunciación de las

palabras y la sitúa al final del contenido gramatical. Como expusimos en el análisis de Chantreau, la ortografía y la pronunciación ocupan la primera parte de la gramática de éste. Bergnes de las Casas va a eliminar el prólogo al lector y el método que debe seguir el profesor y el alumno, partes indispensables en el *Arte* de Chantreau.

Otra diferencia que merece nuestra atención es la parte consagrada al *Suplemento*. Al igual que en la gramática de Chantreau, *Les aventures de Télémaque* forma parte de la gramática como material para la enseñanza/aprendizaje del FLE. Bergnes de las Casas presenta el texto en francés con numerosísimas notas que explicará a continuación del texto: “la ‘versión’ se ha convertido en el procedimiento privilegiado de la enseñanza del idioma, es decir el análisis de la lengua, la descomposición del texto en unidades fragmentadas, a través del cual se accede a un saber gramatical” (Férrandez Fraile, 1995: 86).

La morfología verbal

En lo que se refiere al estudio del verbo, Bergnes de las Casas reproduce junto a todas las nociones gramaticales las definiciones de la morfología verbal. Bergnes de las Casas mantiene la mayor parte de las definiciones utilizadas por Chantreau, pero oculta la razón de las mismas, y disminuye el peso de la ejemplificación, con lo cual tanto la percepción de que todas las lenguas poseen unos principios comunes como la perspectiva contrastiva entre ambas lenguas (materna y extranjera) desaparecen de su obra. Por otra parte, algunas definiciones en Bergnes de las Casas son reducidas a expresiones tautológicas por lo que se pierde el afán conceptualizador del funcionamiento del “mecanismo gramatical” (utilizamos la expresión del propio Chantreau, 1781: III). Por otra parte, Bergnes de las Casas cita a la *Académie française* entre sus referencias (²1852: 69), pero no a la *Academia Española de la Lengua*. En la gramática de Bergnes de las Casas puede constatarse la disminución del peso de la conceptualización gramatical (que permite la comprensión del funcionamiento de la lengua). Bergnes de las Casas está más cerca de las gramáticas por preguntas y respuestas, que conocen un éxito notable en el siglo XVIII y en el siglo XIX en Francia (véase Restaut, Le Tellier, el *Compendio* de Laurés de Mayrán), que inciden más en la memorización de un contenido que en la comprensión misma de los conceptos correspondientes. La fuerte presencia de ejercicios mnemónicos en Bergnes (²1852: 30, 44, 45, 47, 101, etc.) nos confirma esta observación.

Ciñéndonos al metalenguaje gramatical referido al verbo (objeto preciso de nuestro estudio), podemos comprobar que Bergnes de las Casas utiliza una terminología prácticamente idéntica a la de Chantreau, excepto en el uso por parte de Chantreau del término “verbes pronominaux – verbos pronominales”, así como de la distinción de los “verbos neutros intransitivos”, apoyándose en ambos casos en la recomendación de la *GRAE* (que él mismo cita en una nota a pie de página, 1781: 92, notas *a* y *c*). Por su parte, las definiciones que acompañan a los diferentes términos tampoco difieren sustancialmente. Puede uno extraer la conclusión (apresurada) de que la gramática de Bergnes de las Casas no es sino una reimpresión del *Arte* de Chantreau: tal deducción sería errónea, puesto que un análisis del texto gramatical hace aparecer diferencias apreciables entre ambas gramáticas, en cuanto a la presentación del texto y la explicación que acompaña a las definiciones de los términos.

Para entender la definición del verbo, hay que tener en cuenta el papel que juega la *GRAE* en Bergnes de las Casas. La importancia de la *GRAE* de 1771 para el desarrollo de la ciencia gramatical en España ha sido puesta de relieve en numerosos estudios (véase por ejemplo Calero Vaquera 1986; Collet-Sedola 1973; Delgado 1977; Esteba Ramos 2005; Gómez Asencio 1981; Lázaro Carreter 1949; Martínez Gavilán 1989; Maux-Piovano 2000; Ramajo Caño 1987; Taboada Cid 1981: 79-80), y se aprecia, por ejemplo, en la gramática de Bergnes de las Casas, quien se apoya en esta para el uso del metalenguaje gramatical y para las definiciones de los términos correspondientes.

Así, la *GRAE* y el *Novísimo Chantreau* de Bergnes de las Casas se caracterizan por utilizar un criterio nocional en sus definiciones, que permite una conceptualización de la peculiaridad de esta parte de la oración (en su idiosincrasia, frente a las demás partes), a la vez que lo complementa con un criterio funcional-sintáctico:

El verbo es una parte principal de la oración que sirve para significar la esencia, la existencia, la acción, pasión y afirmación de todas las cosas animadas, é inanimadas, y el ejercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, ó se les atribuye (*GRAE*, 1771: 58).

El verbo es una palabra que expresa una acción hecha o recibida por su nominativo o sugeto, o indica el ser o estado de dicho sugeto (Bergnes, ²1852: 47).

Con respecto a las gramáticas anteriores de lengua francesa editadas en España, el cambio producido es notable: Billet (³1708: 62), Núñez (1728: 96) o Torre y Ocón (1728) no aportan ninguna definición del verbo; Galmace presenta una definición de tipo nocional-funcional, pero sumamente abstracta (“El verbo es una parte de la oración,

que significa, y hace la unión de los extremos de que se habla”, 1748: 117); Roca y María procede a una definición de tipo extensivo (“El verbo es una palabra que significa l’être, el ser: l’agir, el obrar: le patir, el padecer: como sejourner, morar: promener, passer: être content, estar contento; que significan le sejour, la morada, la promenade, el paseo: y le contentement, el contento”, 1750: 155). Si retomamos la definición de Chantreau, vemos cómo es idéntica a la que presenta Bergnes de las Casas: “el verbo es una palabra que espresa una acción hecha, ó recibida por su nominativo, ó sujeto, ó solamente indica el ser ó estado de dicho sugeto” (Chantreau, 1781: 91).

Al afirmar que el verbo expresa una “acción hecha o recibida por el nominativo”, Bergnes de las Casas marca la relación entre el sujeto y el verbo como partes obligatorias constituyentes de toda oración, y por ende el funcionamiento de la lengua, puesto que ‘hablar’ consiste en trasladar los pensamientos a oraciones (frases), y dicha operación no consiste sino en atribuir un predicado (un verbo) a una substancia previamente representada bajo forma de un sustantivo (un nominativo).

La clasificación de los verbos

La tipología de verbos se basa en la clasificación tradicional, si bien introduce ciertos cambios. Lo significativo en este aspecto es que tal clasificación viene inducida por la definición propuesta del verbo, a la vez nocional y funcional, como hemos dicho. Así, según el tipo de relación establecida entre el sujeto y la acción, tenemos los verbos activos, pasivos, neutros. En la *Tabla 28* se pueden ver todos los tipos de verbos junto con sus definiciones correspondientes. Reproduce las definiciones de Chantreau casi al pie de la letra (remitimos a la *Tabla 17* de Chantreau).

Tipos de verbos	Bergnes de las Casas (21852)
El verbo	El verbo es una palabra que espresa una accion hecha ó recibida por su nominativo ó sugeto, ó indica el ser ó estado de dicho sugeto (21852: 47).
Verbo activo	Indica una accion que pasa de un sugeto á otro (21852: 47).
Verbo pasivo	Denota una accion recibida por el sugeto (21852: 47).
Verbo neutro	El ser ó estado del sugeto (21852: 47). Se conoce que un verbo neutro es, cuando no puedo construirse por la voz pasiva (21852: 47).
Acción reflexiva o recíproca	Ciertos verbos, con la agregacion de los pronombres me, te, se, nos, os, etc., espresan una accion reflexiva ó recíproca; esto es, una accion que recae en el sugeto ó sujetos que la producen (21852: 47).
Verbo impersonal	Cuando no puede admitir como sugeto persona ó cosa determinada (21852: 47). El verbo impersonal se divide en propio é impropio: el propio ó unipersonal es aquel que solo tiene la tercera persona del singular. El impropio es cualquier verbo usado en sentido impersonal (21852: 47).
La reiterativa	Advertencia. La reiterativa, en los verbos franceses, se espresa añadiéndoles la sílaba ó re, solo una r, cuando el verbo empieza con vocal (21852: 47-48).
Irregulares	Nota. Se conocerá de qué conjugacion es un verbo por la terminacion de su infinitivo. Y á este tenor, en toda la conjugacion. El verbo que se aparta de él, es el que llamamos irregulares; y el que lo sigue, regular (21852: 48). De los verbos irregulares y de su conjugacion. Los verbos irregulares son los que se apartan de las reglas dadas para los demás en las páginas 55 y 56. Nota. Es menester advertir que hay verbos irregulares que no lo son por su formacion, que es regular, sino por su terminacion, que no se estiende á otro verbo; de modo que si se hubiesen incluido en la clase de los regulares, hubiera sido precios hacer mas de doce conjugaciones (21852: 64). Los verbos impersonales no tienen conjugacion especial; pues se conjugan segun las inflexiones que exige la forma de la conjugacion á que pertenecen regularmente. Lo único que los distingue es que no tienen todos los tiempos y no se conjugan sino en la tercera persona del singular (1852: 76). Los impersonales son propios ó impropios; los propios son los que no pueden dejar de serlo, por espresar una accion que el hombre no puede ejecutar. Los impropios son los que accidentalmente se usan como tales (21852: 77-79).
Verbos defectivos	Se llama verbo defectivo el que carece de algunos tiempos ó personas. Ningun verbo defectivo hay en er (21852: 73-75).
Verbos auxiliares	Llamados así, porque ayudan y sirven á la conjugacion de dichos tiempos compuestos; y son avoir, être (21852: 49). Como estos verbos se hallan en la conjugacion de todos los demás, conviene que el principiante se entere bien del modo de conjugarlos, antes de pasar á las cuatro conjugaciones (21852: 49). Advertencia sobre los auxiliares. Avoir sirve para la conjugacion de los tiempos compuestos de todos los verbos, menos de los reflexivos y recíprocos (21852: 52). Primera conjugación en er (21852: 53-54).

Tabla 28. Los diferentes tipos de verbos en el *Novísimo Chantreau* de A. Bergnes de las Casas (21852)

Las conjugaciones

El texto explicativo que propone Bergnes de las Casas (²1852: 48) es el mismo que el que proponía Chantreau (1781: 93). Bergnes de las Casas distingue cuatro conjugaciones (según las terminaciones del infinitivo: *er*, *ir*, *oir* y *re*). Este gramático indica que la tercera conjugación comprende los verbos terminados en “*oir* o *evoir*”.

El término “radical” es preferido a otras denominaciones (como “raíz”). En cuanto a la “terminación”, designa la parte final variable de una forma verbal, que indica la persona, el tiempo y el modo (Germain & Seguin, 1998: 71). La terminación del infinitivo determina, tanto en Bergnes de las Casas como en los gramáticos anteriores, la pertenencia de un verbo a uno de las cuatro conjugaciones, y constituye el “mecanismo” o “llave” de las conjugaciones regulares. Bergnes de las Casas, marca así las terminaciones de los diferentes tiempos y personas con letras bastardilla “para que pueda el principiante diferenciarlas de las radicales” (Bergnes de las Casas, ²1852: 53, nota 1).

Las conjugaciones	Bergnes de las Casas (² 1852)
Tipos de conjugaciones	Los verbos se dividen en conjugaciones ó diversos modos de terminar sus inflexiones, que los diferencian de otros. La lengua francesa tiene cuatro. La primera en <i>er</i> , la segunda en <i>ir</i> , la tercera en <i>oir</i> , la cuarta abraza todos los verbos en <i>re</i> , los cuales se dividen en cinco clases: <i>endre</i> , <i>aire</i> , <i>aître</i> , <i>indre</i> , <i>uire</i> (² 1852: 48). Segunda conjugación en <i>ir</i> (² 1852: 57). Tercera conjugación en <i>evoir</i> (² 1852: 58). Cuarta conjugación en <i>re</i> (² 1852: 59-63)
Radical	Las letras que preceden á estas terminaciones se llaman radicales, y estas son invariables en todos los tiempos, números y personas del verbo, cuando es regular. Solamente las terminaciones varían, segun los tiempos, números y personas; y esta variedad es la que llamamos conjugacion, cuyo mecanismo explicamos en la llave de la conjugacion puesta despues del verbo porter (² 1852: 48).

Tabla 29. Las conjugaciones en el *Novísimo Chantreau* de A. Bergnes de las Casas (²1852)

Los modos

Debemos destacar en primer lugar, como indican Besse & Porquier, que:

si les catégories de personnes et de temps ont été, historiquement, peu contestées, il n'en va pas de même pour celles de mode ou de groupe. Dès le XVI^e siècle, Scaliger se moque des subdivisions modales que proposent ses prédécesseurs et Sanctius l'approuve de considérer que “le mode dans le verbe n'(est) pas une distinction nécessaire” (cité par J. C. Chevalier 1968: 175). Beauzée et nombre de grammairiens du XVIII^e siècle considèrent qu'on ne peut faire ce de qu'on appelle l'impératif un mode à part entière. Le conditionnel n'a longtemps pas été admis, non plus, comme un mode [...] (1991: 50).

Bergnes de las Casas destaca la existencia de cinco modos (añade el condicional), modificando ligeramente la definición de cada uno (véase *Tabla 30*). Podemos comprobar así que la denominación “modo optativo” (existente en las gramáticas anteriores: véase Billet, Núñez, Galmace) desaparece de la gramática Bergnes de las Casas, a favor del término “modo subjuntivo”, y sigue en este caso igualmente la terminología de la *GRAE*.

Si bien Bergnes de las Casas distingue el modo condicional, éste aparece como un tiempo dentro del indicativo. Sin embargo, para la *GRAE* dicho tiempo no está representado en la tabla de conjugación porque forma parte del pretérito perfecto del subjuntivo (*GRAE*, 1781: 66).

El modo	Bergnes de las Casas (² 1852: 48-49)
Modo	Consisten en diferentes formas que toman los verbos para espresar la accion ó el estado.
Infinitivo	Denota el estado ó accion de una manera abstracta, sin designar el sugeto que es ú obra
Indicativo	Afirma simplemente
Imperativo	Manda ó ruega
Condicional	Indica una accion como consecuencia de una condicion
Subjuntivo	Representa el verbo como dependiendo de otro
Participio	Llamado así porque participa de la naturaleza del verbo y de la del adjetivo

Tabla 30. Los modos en el *Novísimo Chantreau* de A. Bergnes de las Casas (²1852)

Número y persona

Bergnes de las Casas presenta de nuevo, en la parte específica del verbo, las nociones de número (singular o plural) y de persona (definidas según la persona que habla, o primera, a quién se habla, segunda, y de quién se habla, tercera), basándose en el propio texto de Chantreau (Bergnes de las Casas, ²1852: 49). Tal presentación se encuentra igualmente en la *GRAE* (“Las personas del verbo son tres: la primera es la que habla, como: yo *amo*: la segunda es aquella á quien se habla, tú *amas*: la tercera es aquella de quien se habla: él *ama*, ó Pedro *ama*”, 1771: 87).

Los tiempos

El término “tiempo” plantea un problema crucial: a saber, la divergencia entre su acepción usual (existen únicamente tres tiempos: presente, pasado y futuro) y su acepción gramatical: existen varios tiempos pasados, varios tiempos futuros, tiempos que no indican presente, pasado ni futuro (el infinitivo, el participio), etc. Nos detendremos más detenidamente en tres cuestiones que están relacionadas entre sí: el

dispositivo terminológico; el mecanismo de formación de los tiempos, con la distinción entre tiempos primitivos y derivados, y la cuestión de los “tiempos del pasado”.

En cuanto al dispositivo terminológico, presentamos en la *Tabla 31* el conjunto de términos utilizados por Bergnes de las Casas. Podemos observar que este gramático no distingue sino tres tiempos primitivos, confundiendo el término en su acepción gramatical con su acepción usual: el presente, el pasado, el futuro.

Ahora bien, Bergnes de las Casas inserta varios párrafos en los que diferencian los diversos tipos de tiempos gramaticales (del pasado y del futuro) desde un enfoque semántico. Así:

El tiempo pasado es susceptible de diversas modificaciones con respecto al tiempo presente: de ahí el *imperfecto*, que denota un pasado no terminado; como yo escribía cuando Vmd. entró, *j'écrivais quand vous entrâtes*; el *definido*, como yo amé, *j'aimai*, completamente pasado; el *indefinido*, como yo he amado, *j'ai aimé*, que denota una acción pasada en el tiempo que dura todavía; el *pretérito anterior*, como yo hube amado, *j'eus aimé*, que indica una acción pasada en época también pasada absolutamente; y el *plusquamperfecto*, como yo había amado, *j'avais aimé*, que la denota pasada con respecto á otra recién terminada (²1852: 49).

Esta inserción por parte de Bergnes de las Casas no modifica la enumeración de los diferentes tiempos compuestos. Destaca así, este caso, un afán conceptualizador de Bergnes de las Casas para que el discípulo pueda entender la existencia de los diferentes tiempos gramaticales, así como su valor.

Interesa señalar que el “*passé simple*” de las gramáticas francesas editadas en Francia corresponde en Bergnes de las Casas al “pretérito definido ó simple” (je fus – yo fui ó estuve), y que el “*passé composé*” corresponde al “pretérito indefinido o compuesto” (j'ai été – yo he sido o estado). En la *GRAE* encontramos el término “pretérito perfecto” (amé), que se subdivide en “pretérito perfecto próximo” y “remoto”:

Si se considera [la acción de la que se trata] absoluta y perfectamente pasada, se llama pretérito perfecto, como: *fuí, escribí*. Este pretérito perfecto se divide en *próximo*, y *remoto*. Próximo es el que denota mayor proximidad de aquella acción ó suceso que el verbo significa con respecto al tiempo en que se refiere; y remoto, el que la denota menor: v. g. *he visto* al Rey, es pretérito perfecto próximo, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo ha poco tiempo: *ví* al Rey es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo puede haber pasado mucho tiempo (*GRAE*, 1771: 64-65).

Bergnes de las Casas utiliza así el término “pretérito definido ó simple” y no “pretérito perfecto próximo” (como en la *GRAE*) como correspondiente a “*passé simple*”, y el término “pretérito indefinido ó compuesto”, y no “pretérito perfecto

remoto” (como en la *GRAE*) como correspondiente a “*passé composé*”. Este uso es tanto más sorprendente cuanto en la tradición de gramáticas francesas editadas en España encontramos una elección terminológica diferente: “pretérito” (o pasado) y “pretérito indefinito” en Billet (³1708: 64 y 114-115); “pretérito perfecto” y “pretérito perfecto compuesto” en Núñez de Prado (1728: 98-100) y en Galmace (1748: 120, 135); “pretérito indefinido” en Chantreau (1781: 95).

La gramática de Bergnes de las Casas se limita a distinguir desde un criterio formal los diferentes tiempos: “Se dividen los tiempos simples en *primitivos* y *derivados*” (²1852: 49): las denominaciones son transparentes: los tiempos simples se expresan con una palabra, los compuestos se expresan con más de una palabra; los tiempos derivados se forman a partir de los tiempos primitivos. Debemos señalar que Bergnes de las Casas sigue con ello la tradición gramatical occidental, puesto que ambas distinciones (simples-compuestos¹¹⁷; primitivos-derivados) remontan a los gramáticos griegos y latinos (Maux-Piovano, 2000: 106). Ahora bien, Bergnes de las Casas distinguía únicamente tres tiempos primitivos, mientras que, a lo largo del siglo XVIII, las gramáticas de francés (editadas en Francia) imponen “un regroupement sur cinq formes de base appelées temps primitifs (présent, passé simple, infinitif, participe présent et passé) à partir desquels il était possible de construire l’ensemble de la morphologie verbale” (véase Chervel, 1977: 86; Besse & Porquier, 1991: 50). A efectos pedagógicos, dicha distinción supone un avance notable, puesto que es suficiente estudiar los primeros para saber toda la conjugación de los verbos.

A modo de ejemplo, en uno de los manuales de gramática francesa más utilizados en el ámbito escolar en Francia a lo largo del siglo XIX (la *Grammaire française de Lhomond. revue et corrigée, et augmentée par Charles-Constant Le Tellier*, 1811), encontramos la siguiente presentación:

Les temps des verbes se divisent encore en temps primitifs et en temps dérivés.
Les temps primitifs sont ceux qui servent à former les autres temps dans les quatre conjugaisons, et qui ne sont eux-mêmes formés d’aucun autre.
Les temps *dérivés* sont ceux qui se forment des temps primitifs.
Il y a cinq temps primitifs, savoir:
Le présent de l’infinitif.
Le participe présent.

¹¹⁷ Por supuesto, hay que tener en cuenta que en la transposición terminológica de la gramática latina a las gramáticas de las lenguas española y francesa, varios tiempos simples latinos se convierten en compuestos, a la vez que el futuro latino (simple) desaparece a favor de una expresión compuesta (amar + he), que evoluciona posteriormente en una forma simple (Germain & Séguin, 1998: 81).

Le participe passé.
 Le présent de l'indicatif.
 Le prétérit défini.
 Pour bien conjuguer un verbe, il faut en connoître les cinq temps primitifs.
 Il faut ensuite savoir comment les temps *dérivés* se forment des temps primitifs
 (Lhomond-Le Tellier, 1811: 56).

Las siguientes ediciones del manual (por parte de Le Tellier, bajo el formato de “*Manuel*” o bien bajo el formato de “*Grammaire*”) recogen fielmente esta presentación.

En esta ocasión, Bergnes de las Casas no se detiene a definir o explicar lo que es un tiempo primitivo y un tiempo derivado; por otra parte, Bergnes de las Casas reduce drásticamente la explicación sobre el procedimiento de formación de los tiempos derivados.

Los tiempos	Bergnes de las Casas (21852)
Tiempos	Presente, el pasado, el futuro
Simples	Son los que se espresan con una sola palabra (21852: 49).
Compuestos	Son los que se espresan con mas de una palabra (21852: 49).
Primitivos	Son los que, no dimanando de otros tiempos, siguen para su terminacion la de su conjugacion respectiva, y sirven para formar los derivados (21852: 54).
Derivados	Sabiendo formar los derivados de los primitivos, se facilita muchísimo la conjugacion francesa (21852: 54). Los tiempos de donde se forman los demás son los tres siguientes: 1. El presente de infinitivo. 2. El gerundio presente. 3. El pretérito definido o simple (21852: 54). Los tiempos derivados son siete: 1. El plural del presente de indicativo. 2. El pretérito imperfecto de indicativo (que se forman del gerundio). 3. El futuro simple. 4. El condicional presente (que se forman del infinitivo). 5. El presente del subjuntivo (que se forma del gerundio). 6. El pretérito imperfecto de subjuntivo, que se forma de la segunda persona del singular del pretérito simple. 7. El imperativo, que es igual al indicativo y al subjuntivo presente (21852: 56).

Tabla 31. Los tiempos en el *Novísimo Chantreau* de A. Bergnes de las Casas (21852)

Adaptación

El *Novísimo Chantreau* de Bergnes de las Casas adapta el *Arte* de Chantreau a la nueva situación de enseñanza y al nuevo público que aprende francés en la España de mediados del siglo XIX, introduciendo cambios importantes con respecto al mismo. No se trata ya de unos aprendientes adultos, de origen noble o burgués, sino de ciudadanos de toda condición, y particularmente estudiosos que disponen ya en su mayor parte de estudios latinos, como hemos indicado en el capítulo acerca de la contextualización histórica. Sus duras críticas debemos interpretarlas no obstante como un intento de mostrar su propio criterio y su preparación intelectual.

A continuación, retomamos el prólogo de Bergnes de las Casas para ver los cambios que ha considerado oportuno añadir:

Conforme iba adelantando, eché de ver que había algo que suprimir, y mas que añadir y amplificar en la parte etimológica, y mucho mas aun en la sintaxis, en la que hay algunas reglas falsas, muchas incompletas, y muchas mas que se echan de menos, y que no debieron callarse en una gramática ó arte de hablar bien la lengua francesa (Bergnes de las Casas, ²1852: Prólogo).

Ha hecho un estudio de la obra de Chantreau y de los diferentes autores que retomaron la obra de este, como es Mr. Dupuy y D. Luis Bordas, y siendo consciente, Bergnes de las Casas, de todos los ‘errores’ o ‘mala praxis’ de éstos últimos, quiere enmendarlos en su gramática, tanto en la parte de la etimología¹¹⁸ como en la parte de la sintaxis¹¹⁹.

A nuestro juicio, Bergnes de las Casas se muestra un tanto injusto con respecto a Chantreau, sobre todo por las críticas que hace de éste último, en la parte de su *Suplemento*:

Al fin de la gramática he continuado el primer libro del Telémaco con análisis etimológico y sintáctico, y en seguida, en lugar de las anécdotas insulsas que puso Chantreau, he puesto varios trozos selectos, y de diversos géneros, de los mejores autores franceses, modernos sobre todo, tales como Buffon, Cuvier, Victor-Hugo, Lamartine, Janin, La Bruyere, Chateaubriand, Lafontaine, etc., (Bergnes de las Casas, ²1852: Prólogo).

En efecto, en realidad, si contrastamos el texto de Chantreau y el texto de Bergnes de las Casas, podemos comprobar que Bergnes de las Casas ha copiado, en ciertos pasajes, casi al pie de la letra, las palabras de Chantreau e incluso se aprovecha de su nombre en el título de su obra, *Novísimo Chantreau*, para captar al público que ya se

¹¹⁸ EN LA ETIMOLOGÍA: 1. *Pronombres personales*. 2. *Adjetivos posesivos*. 3. *Conjugación*, demostrando que son regulares muchos verbos que Chantreau colocan entre irregulares. 4. Se rectifica lo que dice Chantreau de ser indiferente el uso de los dos auxiliares *avoir* y *être* en los verbos que admiten uno y otro. 5. Se continúan, despues de cada conjugación regular, muchos verbos que se han de conjugar á tenor del tipo precedente, algunos de ellos tenidos por irregulares por Chantreau. 6. En la lista de los verbos irregulares se continúan muchísimos derivados y análogos para que se puedan ir variando los ejercicios y se haga cargo el alumno de su formación. 7. *Verbos impersonales*. Se ponen todos los de la lengua francesa, y se hacen advertencias muy necesarias (Bergnes de las Casas, ²1852: Prólogo).

¹¹⁹ SINTAXIS: 8. *Forma interrogativa*. 9. *Construcción impersonal*. 10. *Diferencia del CE al IL*. 11. *Condicional SI*. 12. *Comparativo*. NE *espletivo*. 13. *Pronombres personales*. 14. *Pronombres relativos*. Advertencia sobre el *dont*. 15. *Infinitivo*. Infinitivos que se usan en francés como sustantivos. 16. *Participio de presente ó gerundio*. 17. *Participio de pasado*. 18. *Artículo partitivo*. 19. *Partículas PAS y POINT*. 20. *Uso de Y, EN*. *Uso de EN por SU, SUS*.

había ganado Chantreau. Bergnes de las Casas es consciente de que con los cambios que ha hecho en su gramática mejorará la enseñanza de la lengua francesa:

No dudo que así mejorada la gramática de Chantreau, será bien recibida por el Público ilustrado, y contribuirá á facilitar el estudio de la lengua francesa en España (Bergnes de las Casas, ²1852: Prólogo).

Contrastividad

Cuando hablamos de contextualizaciones, y ya lo hemos hecho en las gramáticas precedentes, nos referimos a las propuestas que los autores dan en sus obras para la comprensión de ciertos puntos considerados ‘difíciles’ o ‘incomprensibles’ para el público hispanohablante. Bergnes de las Casas aporta, al igual que otros gramáticos, sus propias explicaciones en dichos puntos gramaticales.

Es evidente entonces señalar las principales ‘desviaciones’ que propone Bergnes de las Casas en su gramática para el público hispanohablante¹²⁰:

- a) El uso de los pretéritos en español y en francés;
- b) El uso de los auxiliares *avoir* y *être*;
- c) El uso difícil de las diferentes preposiciones que acompañan los verbos en la lengua francesa y en la lengua española.
- d) La conjugación de los verbos irregulares¹²¹:

1. He puesto la conjugacion de los verbos irregulares en una tabla que los pone todos á la vista, y hace mas patente la analogía de su anomalía.

2. Dicha tabla va ordenada en dos partes: la primera contiene los cinco tiempos primitivos, y la segunda las irregularidades de la formacion.

3. En todos los verbos incluidos en dicha tabla, es menester seguir las reglas dadas para la formación de los tiempos en la página 56, cuando no haya nada prevenido en la columna de las irregularidades.

4. Cuando el primitivo fuere irregular, también lo será el derivado.

Advertencia. Los señores maestros harán conjugar á sus discípulos estos verbos con todos sus tiempos, arrojándose sobre la conjugacion de los regulares, y haciéndose cargo de que el estudio de los verbos debe ser el objeto principal de su atencion y de la de sus alumnos (²1852: 64).

Con estas explicaciones, el aprendiente será capaz de aprender los verbos irregulares sin dificultad y Bergnes de las Casas tuvo en cuenta esta dificultad para explicarla y ayudar con sus indicaciones al aprendiente. Otro punto que no hay que

¹²⁰ Véase *Anexo 3*, apartado 5 (páginas 570-571), para conocer todos los elementos contrastados de la obra de Bergnes de las Casas.

¹²¹ Véase *Anexo 1*, punto 10 (página 523).

olvidar, es la importancia de papel del maestro para guiar al aprendiente en la conjugación de los verbos irregulares.

Todos los puntos gramaticales contrastados, que aquí presentamos, con sus explicaciones adaptadas al público hispanohablante sirven para explicar las diferencias y dificultades entre ambas lenguas, al igual que hacía Chantreau. Bergnes de las Casas, como hemos comentado anteriormente, sigue ‘casi’ al pie de la letra el *Arte* de Chantreau, y por esta razón, también presenta sus propias explicaciones para los puntos problemáticos para su público hispanohablante.

3.4.2. El Curso Práctico-teórico de lengua francesa (1846), y la Gramática francesa según el método práctico-teórico-analítico de M. Robertson, de Joaquín Mendizábal (21860)

La obra de Mendizábal tiene varias ediciones, la edición de 1846 y la edición de 21860. Esta última será una refundición de la anterior, y presentará la influencia del método de Robertson¹²². Por ello, hemos considerado oportuno analizar dichas ediciones para ver las diferencias presentes, ya que Mendizábal era consciente de ello y se verán reflejadas en las diferentes ediciones.

La innovación que se refleja en esta gramática es la presencia de los principios-fundamentos del método de Robertson¹²³.

La experiencia de muchos años, los consejos de entendidos profesores y, mas que todo, el deseo de acercarme á la perfeccion, siguiendo las huellas del autor del sistema práctico-teórico, me han obligado á hacer una refundicion completa, mas bien que una reimpression, de la gramática que vió la luz pública por primera vez con el título de El Robertson Español (21860: III).

Por lo tanto, el método Robertson está muy presente en la obra de Mendizábal, lo cierto es que gracias a él este método llega a España en el siglo XIX¹²⁴. Asimismo, las

¹²² El método de Robertson también se adapta a otras lenguas y no solo a la española: HAMILTON, H. (21856). *Abrégé de la vie et des aventures de Robinson Crusoé, arrangé en leçons progressives en langue anglaise d’après la Méthode-Robertson, avec la Clef des Exercices de composition, des Fables et des Historiettes*. Paris: A. Derache. ROJAS, Pedro José de (1876). *Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintético de idioma inglés (escrito para los franceses por Theodore Robertson, traducida y adaptada al castellano por...)*. New York: Appleton.

¹²³ Para conocer más detalles sobre el método Robertson consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada ROBERTSON, THÉODORE (París, 1803-1871) creada por J. Suso López.

¹²⁴ DELABORDE D.E.L. utiliza este método en su gramática para la enseñanza de francés en España: *Nuevo método de lengua francesa en 70 días* (21855); habrá otras reediciones de este método: *Nuevo método de lengua francesa en 80 días* (51859). Madrid: Imprenta de V. Maldonado / Mariano Saint de la Peña.

características principales del método de Roberston se reflejarán en la obra de Mendizábal. Así pues, esta obra se adaptará a la situación española, a su contexto y a su legislación (véase apartado ‘Fuentes’).

Recordamos las características del método Robertson:

1. El aprendizaje de la pronunciación se presenta con una serie de números y signos (lo veremos igualmente en Mendizábal).
2. La fabricación de textos ‘pedagógicos’, con frases corrientes y de obras literarias.
3. El vocabulario tiene un papel central en su método. El aprendiente conocería la LE si conocía todo el vocabulario de ésta.
4. La edición de una colección de trozos escogidos para practicar el idioma. Otros autores adaptarán obras literarias siguiendo el método Roberston (Suso López, *Diccionario de la Historia de la enseñanza del francés*).

Constatamos cómo Mendizábal reproduce fielmente esta estructura de Roberston para su método de lengua francesa para un público hispanohablante (véase, por ejemplo, la primera lección de dicho método, 1846: 1-6).

Ni en el *Curso práctico-teórico* (1846) ni en la *Gramática* (1860) de Méndizabal se produce una simplificación del contenido gramatical (como era el caso, por ejemplo, en el método Ahn), sino que está presente de modo completo. La diferencia con respecto a las gramáticas anteriores reside en la estructuración completamente diferente del contenido gramatical. En efecto Mendizábal “elabora una distribución de la clase en fases y procedimientos sumamente novedosa” (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 349).

Como podemos ver en su título, el propio autor define su método como práctico-teórico-analítico en el que combina la práctica (a través de ejercicios), la teoría (con las definiciones de la lengua francesa de la gramática), y el análisis (analiza la lengua francesa dando todas las nociones y definiciones de esta lengua).

Es un ardiente defensor de su método pero también está dispuesto a escuchar las críticas que se le puede hacer. De hecho, está igualmente dispuesto a recibir todos los comentarios e indicaciones sobre su método y si hay demasiados errores, incluso a componer una nueva gramática, eso sí, siguiendo los mismos principios de la suya (Mendizábal, 1846: XI).

Fuentes

Una de las fuentes principales de este método de Mendizábal será la gramática de Robertson, debido a la estructura (lo veremos a continuación) como también a su presentación de la gramática. La importancia de este método está ya presente: “desde su aparición entre nosotros ha hecho notables progresos en su difusión este método, que con tanta fidelidad sigue la marcha trazada por la naturaleza misma para la enseñanza de los idiomas, y el número de los profesores que por él explican va creciendo de día en día” (1860: III).

Por otro lado, Mendizábal se muestra bastante crítico con otros gramáticos de la época que solo se contentaban con ejercer la memoria y se les hacía muy dificultoso y complicado para los aprendientes:

En lugar del cúmulo de reglas de pronunciación, ortografía, analogía y sintaxis, reglas cuya aplicación inmediata no ve el alumno, y que tienden constantemente a escaparse de la memoria que las recibió con repugnancia, le ofrece este sistema desde el principio hasta el fin una serie de ejercicios facilísimos, y por decirlo así dramáticos, que, lejos de arredrarle y disgustarle, le estimulan y contentan, puesto que observa con gusto sus diarios adelantos, no debidos a una rutinaria repetición, sino a una conveniente mezcla de la práctica con la teoría, sencillo estudio, en que se concede al entendimiento una buena parte de la tarea que en otros sistemas se encomienda exclusivamente a la memoria (1860: III).

La obra

Como hemos dicho anteriormente, el método de Robertson ha influenciado claramente en la obra de Mendizábal, sobre todo en lo que se refiere a la estructura, el gramático español, copia casi al pie de la letra la que propone Robertson.

Estructura de la lección:

a) Primera parte – práctica. Lectura; Traducción interlineal; Traducción alternativa; Conversación; Traducción libre.

b) Segunda parte – teoría. Pronunciación; Lexicología; Sintaxis; Ejercicio preparatorio; Composición.

Hay que tener en cuenta que el texto que se utiliza para la lectura en la primera parte de la lección se retomará en la segunda parte para trabajar la morfología y la sintaxis de dicho texto (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 350).

La presentación de la obra está dividida por diferentes lecciones que van aumentando en páginas conforme se va avanzando en ella, la gramática se presenta bajo “Reglas” que anuncian cada noción gramatical. Dicha presentación nos recuerda a la

gramática de Del Corro (1586), con su presentación bajo tratados sueltos de la gramática.

La presentación de la gramática parece, a simple vista, que no siguiese un orden establecido, o un orden tradicional, ya que se presenta junto a los diferentes ejercicios de una forma un tanto heterogénea, y en realidad se trata de la gramática que aparece en cada texto que abre la lección. Sin embargo, si nos detenemos y lo analizamos más en profundidad las nociones gramaticales de los textos van desde lo más simple a lo más complejo (justo como enunciaba el orden tradicional gramatical).

Regla 3ª. El femenino de los adjetivos se forma en frances añadiendo una *e* á la terminacion del masculino (²1860: 3).

En lo que se refiere al verbo, se presenta desde el principio hasta el final de la obra. En cada lección va añadiendo cada vez una conjugación de un verbo:

Regla 4ª. Los verbos se conjugan en frances por medio de terminaciones añadidas á la radical. La radical de este verbo es *all*: su terminación *ait* (²1860: 3).

De hecho en cada lección se presenta un verbo conjugado y sus diferencias o sus observaciones de cada verbo. Cada lección se estructura en torno a un texto que aparece en la parte “Lectura” y luego se va formando la lección con los ejercicios correspondientes retomando el texto como base de toda la lección.

A continuación, en la *Tabla 32*, se pueden ver las diferentes partes de cada edición de la obra de Mendizábal:

<i>El Robertson español ó sea Curso Práctico-Teórico de lengua francesa (1846)</i>	<i>Gramática francesa según el método Práctico-Teórico-Analítico de M. Robertson (²1860)</i>
Prologo (VII-XI)	Prólogo (III-VI)
Advertencias (XII-XIV)	Première leçon – Cinquantième leçon (1-400)
Erratas (XV)	Fe de erratas (410)
Première leçon – Cinquantième leçon (1-367)	

Tabla 32. Las partes de la obra en la *Gramática francesa* de J. Mendizábal (²1860 [1846])

En el prólogo de la obra de ²1860, Mendizábal pone de manifiesto el porqué de la estructura de su obra. Así pues, está dividida en dos cursos (de la misma forma que el estudio del francés estaba dividido en el sistema educativo). Mendizábal es consciente de ello, y de hecho, estructura su gramática en 50 lecciones, dividiéndolas en dos bloques de 25 lecciones, por lo tanto en cada curso se puede hacer un bloque de 25 lecciones. También especifica la temporalidad que se utilizará en cada lección y lo que se hará en cada etapa del proceso:

En cada leccion se invierten tres días: en el primero se ve toda la parte práctica: en el segundo las reglas de pronunciacion, la lexicología, la sintáxis y el ejercicio

preparatorio: en el tercero la composición, y se repiten las dos anteriores. Los últimos días del curso se destinan al repaso general, dándose una ó dos lecciones por día (²1860: III).

La progresión de contenidos que se encuentra en la gramática de Mendizábal es una progresión mixta, es decir: siguiendo el criterio léxico, ya que cada lección se estructura en torno a un texto de lectura con todo el vocabulario a estudiar, e igualmente, un criterio gramatical, y así en cada lección aparecen desde el primer momento la gramática, pero ya no con la progresión tradicional, sino lo que va apareciendo en el texto que abre la lección. En lo que se refiere al vocabulario, se trata de un léxico tanto literario como cotidiano, puesto que en estos textos prefabricados aparecen dichos registros para la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa.

La morfología verbal

A continuación, presentamos la morfología verbal de las obras de Mendizábal. El punto en común de ambas obras es la presentación de esta morfología verbal, Mendizábal la va presentando poco a poco a lo largo de todas las lecciones.

En la gramática de 1846 las definiciones gramaticales no son la base gramatical, debido al público al que dirige su obra: “suponiendo que los alumnos que siguen mi curso de francés saben ya la gramática de su idioma, omitiré al dar la explicación de la tecnología gramatical y de las partes de la oración” (Mendizábal, 1846: 10).

En la *Tabla 33*, presentamos las definiciones de las partes principales de la morfología verbal en las dos ediciones:

	1846	² 1860
Definición del verbo	El verbo es indudablemente la primera que debe estudiarse al aprender una lengua viva; sin él no puede formarse la mas pequeña frase; y en el método práctico-teórico esta necesidad de aprenderlo desde luego es mayor que en los demás métodos seguidos hasta el día (1846: 10).	

	1846	² 1860
Conjugaciones	Las conjugaciones en francés son cuatro: la primera se compone de los verbos terminados en <i>er</i> : la segunda de los terminados en <i>ir</i> : la tercera de los terminados en <i>oir</i> : la cuarta de los terminados en <i>re</i> (1846: 10). Siendo invariables las radicales de todo verbo regular, tan solo deben aprenderse las terminaciones (1846: 10).	Regla 8. Hay en frances cuatro conjugaciones. Pertenecen á la primera los verbos cuyo infinitivo acaba en <i>er</i> : á la segunda los verbos terminados en <i>ir</i> : á la tercera los verbos terminados en <i>oir</i> , y á la cuarta los verbos terminados en <i>re</i> . Las letras que preceden á estas terminaciones son las radicales (² 1860: 4).
Verbo regular	Siendo invariables las radicales de todo verbo regular, tan solo deben aprenderse las terminaciones (1846: 10).	
Verbos irregulares	Vingt-deuxième leçon. Lista de los verbos regulares é irregulares que se han visto en el testo precedente (Los irregulares van notados con el signo *, y con el signo + los que se conjugan con el auxiliar <i>être</i>) (1846: 135-137). Verbos irregulares conjugados (consecuentemente con el principio que forma la base de mi método, presento á continuacion los verbos irregulares de la tabla precedente conjugados tan solo los tiempos en que lo son. Los discípulos en su cuaderno de verbos los escribirán por entero, supliendo los tiempos que aqui falten con arreglo á la tabla de la respectiva conjugacion) (1846: 138-153). Trente-quatrième leçon. Lista de los verbos regulares é irregulares del tema que precede (1846: 214-218).	
Tiempos compuestos		Regla 35. Los tiempos compuestos se forman en frances por medio de auxiliares. <i>Avoir</i> es el auxiliar de todos los verbos transitivos (² 1860: 21).

	1846	² 1860
Verbos pronominales	Los verbos pronominales se conjugan con el verbo <i>être</i> en sus tiempos compuestos (1846: 96)	Regla 52. No todos los verbos que son pronominales en castellano lo son igualmente en frances; y al contrario algunos son pronominales en frances y no lo son en español (² 1860: 31) Regla 53. Los verbos pronominales en sus tiempos simples se conjugan, como en español, con dos pronombres cada persona (² 1860: 32) Regla 139. Los verbos pronominales se conjugan con el auxiliar <i>être</i> en sus tiempos compuestos; y el participio concierta por regla general con los pronombres (² 1860: 109)
El radical y las terminaciones		Para facilitar mas este estudio, consideraremos en los verbos las letras radicales y las terminaciones. Las radicales son constantes é invariables en toda la conjugacion de un verbo regular. Las terminaciones varian (² 1860: 57) Es radical en un verbo frances la letra ó el grupo de letras que queda después de suprimir en el infinitivo ER en los de la primera conjugacion, IR en los de la segunda, OIR en los de la tercera y RE en los de la cuarta (² 1860: 57)
Terminaciones temporales y personales		Dividiremos las terminaciones en <i>temporales</i> y <i>personales</i> . Las primeras varian de un tiempo á otro, y en algunos tiempos no existen. Las segundas varian de persona á persona (² 1860: 57).
La reiterativa	La reiterativa ó repeticion de la misma accion, que se espresa en español con las palabras “volver á” se indica en francés anteponiendo al verbo la sílaba <i>re</i> si comienza por consonante ó <i>h</i> aspirada, y la letra <i>r</i> si empieza por vocal ó <i>h</i> muda (1846: 352).	Regla 207. La reiterativa se espresa en frances con la letra <i>r</i> antepuesta al verbo cuya accion se repite; y con la sílaba <i>re</i> si el verbo comienza por consonante ó <i>h</i> aspirada (² 1860: 194)
Verbos intransitivos		Regla 266. Los verbos intransitivos de movimiento, como <i>monter</i> , <i>descendre</i> , <i>entrer</i> , <i>sortir</i> , <i>aller</i> , <i>venir</i> , <i>naître</i> , <i>mourir</i> , toman por auxiliar <i>être</i> : sin embargo los cuatro primeros toman <i>avoir</i> , cuando, alterando su naturaleza, llevan complemento directo (² 1860: 277)

	1846	² 1860
Los verbos de voluntad	Los verbos que representan un acto de voluntad como mandato, súplica etc., exigen en español la conjunción <i>que</i> , y el verbo que les sigue en subjuntivo, siempre que el sugeto de este segundo verbo sea complemento del primero. Estas locuciones se traducen en francés suprimiendo la conjunción <i>que</i> , poniendo en su lugar la preposición <i>de</i> y el subjuntivo en infinitivo (1846: 116)	
Los verbos unipersonales	Los verbos unipersonales españoles <i>haber</i> y <i>hacer</i> , el primero indicando el número ó la cantidad (determinada o indeterminadamente), y el segundo la época de un hecho, se traducen en francés por el verbo <i>avoir</i> anteponiéndole el adverbio <i>y</i> (allí), precedido del pronombre <i>il</i> (él) (1846: 117) Los verbos unipersonales, ó conjugados unipersonalmente, los intransitivos cuyo sugeto debe colocarse despues del verbo, aquellos cuyo sugeto está indeterminado, y el auxiliar <i>être</i> seguido de adjetivo, van precedidos del pronombre <i>il</i> (1846: 130-131)	

Tabla 33. Elementos de la morfología verbal y sus definiciones en la *Gramática francesa* de J. Mendizábal (²1860 [1846])

La conjugación

Mendizábal tras el verbo incorpora la exposición de la conjugación de los verbos restándole la posible dificultad que esta parte gramatical podría suponer a los aprendientes. Una de las innovaciones más interesantes del *Curso* y de la *Gramática* de Mendizábal consiste en efecto, como hemos indicado anteriormente, en la organización diferente del contenido gramatical. Recordamos que el verbo es considerado comúnmente como la parte esencial de toda gramática tanto para la comprensión del mecanismo de la lengua como para el aprendizaje de esta. Mendizábal pretende con dicha innovación mejorar la explicación del funcionamiento del verbo, parte de la oración que, en su opinión, era presentada por los gramáticos anteriores de modo “oscuro”, y pretende con ello desterrar la consideración habitual (inmerecida para él) de ser una parte muy dificultosa debido a sus irregularidades que presenta:

desde la tercera leccion se aprende á conjugar, y esto con la misma facilidad que todo lo demas. Dánse cuatro tablas de terminaciones correspondientes á las cuatro

conjugaciones del francés, y como las letras radicales de todo verbo regular son invariables, aprendidas las tablas y los auxiliares se puede conjugar perfectamente (Mendizábal, 1846: X).

En la “Vingt-deuxième leçon”, Mendizábal presenta una serie de lista de los verbos regulares e irregulares y la conjugación de algunos verbos irregulares (1846: 135-153). En la “Trente-quatrième leçon”, presenta una lista de los verbos regulares e irregulares de las lecciones anteriores y verbos irregulares conjugados (1846: 214-220).

Para ambas ediciones las conjugaciones se dividen en cuatro grupos: *er, ir, oir, re*. Siguiendo el modelo tradicional, al igual que los otros gramáticos contemporáneos, y utiliza el término de radical para la formación de la conjugación (1846: 10 / ²1860: 4).

Denominación de los tiempos

A continuación en la *Tabla 34*, presentamos la denominación de los tiempos de cada edición de la obra de Mendizábal:

	1846 (10-11)	² 1860 (56-57)
Denominación de los tiempos	Pretérito imperfecto, pretérito indefinido, futuro, condicional, subjuntivo presente, pretérito imperfecto, imperativo, infinitivo	Indicativo: Presente, imperfecto, definido, futuro Condicional subjuntivo: presente imperfecto Imperativo Infinitivo: presente, participio de presente, participio de pretérito

Tabla 34. Denominación de los tiempos verbales en la *Gramática francesa* de J. Mendizábal (²1860 [1846])

Como podemos ver la denominación de los tiempos no varía especialmente de una edición a otra. Hay que destacar que la terminología gramatical estará en la LM de los aprendientes, adaptada a un público hispanohablante. De hecho, como hemos visto a lo largo de toda la gramática, la lengua vehicular es la LM, sin hacer ningún uso de la lengua francesa.

Tampoco Mendizábal se encarga de presentar las definiciones para cada tiempo, ya que como hemos dicho anteriormente, según él no sería necesario repetir a los aprendientes las reglas gramaticales o las definiciones, puesto que ya las conocerían de su LM.

Condición esencial de este método es suponer al que se dedica al estudio de una lengua extranjera enterado de los principios gramaticales y de la tecnología del arte, y por eso omito todas las definiciones de gramática general (²1860: IV).

Simplemente presenta esta denominación en las tablas conjugadas de los verbos modelos (²1860: 58).

Adaptación

La adaptación encontrada en las obras de Mendizábal se debe, sobre todo a los puntos gramaticales que puedan ser dificultosos para el aprendiente. Se le guía para que pueda adquirirlos a través de las pautas estipuladas para ello.

En lo que se refiere a las definiciones gramaticales de la obra de ²1860, Mendizábal considera que no serían necesarias ya que el aprendiente tiene cierto conocimiento de la gramática: “omito todas las definiciones de gramática general” (²1860: III). Y lo mismo ocurre, como ya hemos citado anteriormente en la obra de 1846, puesto que los aprendientes ya poseen el bagaje gramatical de su LM, y por lo tanto Mendizábal no reproduce las definiciones gramaticales en sus obras.

En el prólogo de la edición de 1846 se pone de manifiesto la importancia de estudiar la lengua francesa en España ya que es considerada como “una lengua [con] un repertorio universal de gran riqueza en originales y traducciones” (1846: VII). E incluso el sistema educativo es consciente de ello y hace “el estudio del francés como asignatura de la segunda enseñanza” (1846: VII). Mendizábal es consciente de que algunas gramáticas de su época son buenas y otras no tanto: “Entendidos profesores no nos faltan: las buenas gramáticas se han multiplicado: hasta excelentes las hay: las de los señores Tramarría, Dominguez, Anglada y otras varias dejan poco que desear” (1846: VII). Su gramática seguirá una nueva metodología que hasta ahora no se había tenido en cuenta, y gracias a ella se podrá suplir el defecto de las gramáticas anteriores y hacer que la lengua francesa sea aprendida/enseñada con eficacia.

Gracias a Mendizábal en España se podrá gozar de las gramáticas que seguirán el método de Robertson – siendo consciente éste de la dificultad y del trabajo que supondría adaptar tal método para la lengua francesa para un público hispanohablante – y los resultados satisfactorios de dicho método.

El objetivo de esta gramática será la traducción, por lo tanto, el aprendiente llegará a traducir la lengua francesa sin problema. Mendizábal pone de manifiesto las similitudes de ambas lenguas (la lengua francesa y la lengua española):

[...] solo se encontrarán las diferencias del español al francés, habiendo yo tenido un especial cuidado en omitir todas las reglas de concordancia, construcción y régimen que son las mismas en ambos idiomas. Al profesor toca, después de examinar los conocimientos que en este punto tengan sus discípulos, suplir con su explicación lo que les falte (Mendizábal, 1846: IX).

Mendizábal presenta un “Mecanismo de la conjugación pronominal” (*ib.*: 81), con el que se podrá adquirir la conjugación de los verbos pronominales y el profesor es el

guía que ayudará a ello: “el profesor hará en este lugar las observaciones que exige esta conjugacion, anticipándose á la regla que vendrá a su tiempo” (*ib.*: 81).

A continuación, la metodología a seguir con la gramática de Mendizábal sobre la morfología verbal es la siguiente:

Con los pronombres y la tabla de terminaciones se puede ya conjugar en esta misma lección el verbo *coucher*, teniendo á la vista la tabla de terminaciones antes copiada. Para la lección del día inmediato debe traerse este mismo verbo escrito y aprendido de memoria. Hecho esto se procede al repaso de las dos lecciones precedentes, se dictan las frases de la composición de la víspera y se corrigen (Mendizábal, 1846: 12).

La memorización a lo largo de toda la obra de Mendizábal es el punto clave para el aprendizaje, a través de ella se podrá adquirir esta LE. El aprendiente tiene que ser capaz de memorizar todo lo que se le pide sin apenas reflexionar, solo la memoria le ayudará en su proceso de aprendizaje/enseñanza.

Siguiendo de este modo todos los tiempos hasta que haya pasado toda la clase, y señalará el mismo verbo para el día siguiente, advirtiéndole que cada alumno deberá conjugar un tiempo entero. – Hácese la corrección del verbo por el profesor. – Estráense los números que han de escribir en la pizarra y la composición que se dio la víspera. – Corrige cada uno la suya después de corregida la de la pizarra, y se repasan las dos lecciones últimas (Mendizábal, 1846: 17-18).

Se le exige al alumno que trabaje en casa para luego poder corregir en clase los ejercicios que ya han hecho. Con esta gramática, el trabajo personal de cada aprendiente forma parte del proceso de aprendizaje/enseñanza, por lo tanto tiene que hacer estas actividades para poder ir avanzando en clase. El profesor se encarga de hacer la corrección en la pizarra y así cada alumno podrá corregir su parte.

Una de las adaptaciones principales es la referida a la pronunciación que propone el método de Roberston. La forma de enseñar/aprender es a través de las reglas numeradas que ejemplifican cada sonido. Al principio de cada lección, en el texto se aprecian estos números sobre cada palabra, para pronunciarla correctamente en la lengua francesa. Se dejan de lado las reglas de pronunciación consideradas como:

mas que inútiles, son perjudiciales, si no se apoyan en una constante y repetida práctica [...]. El discípulo pueda leer su lección con aplomo y desembarazo, se notan todas las letras, cuya pronunciación varíe del español al francés, con signos cuyo valor conoce ya aquel perfectamente (*ib.*: IX).

Para terminar, el papel del profesor es clave para esta gramática, Mendizábal presenta diversas llamadas de atención para guiarlo en el proceso de enseñanza de la lengua francesa:

El profesor hará en este lugar las observaciones que exige esta conjugacion, anticipándose á la regla que vendrá á su tiempo (1846: 81).

Concluida la conjugacion oral de un verbo preguntará el profesor en qué consiste la irregularidad de cada tiempo, haciéndole conjugar cual si fuera regular, para que la clase comprenda claramente la diferencia (1846: 138).

Contrastividad

Mendizábal tiene en cuenta la analogía de ambas lenguas en sus obras, y más concretamente en la obra de 1846:

para comprender, que por mas que aparezcan muy distintos en la actualidad el español o el francés, no puede menos de existir entre los dos mucha semejanza, mucha *analogía*. Con efecto, basta leer una página cualquiera de las dos lenguas, para advertir que casi la mitad de sus palabras tiene en la otra sus correspondientes con muy poca alteracion ó quizá ninguna en su ortografía; y como sabemos ya las principales reglas de pronunciacion, podremos usar despues de esta leccion millares de palabras que aun no hemos visto y que deduciremos por analogía de las que ya conocemos (1846: 236).

Lo que restaría trabajo al aprendizaje de la lengua francesa por parte del público hispanohablante: “la semejanza que hay entre los dos idiomas hace que tres ó cuatro repeticiones basten para que toda la clase sepa perfectamente traducir de memoria las pocas líneas que forman el testo, del francés al español y del español al francés” (Mendizábal, 1846: IX).

En cuanto a la presentación de la reglas gramaticales, lo hace a través tratados numerados (como los de Del Corro 1586) en los que explica las diferencias con el español aportando sus propias explicaciones y adaptando estas explicaciones al público hispanohablante.

A continuación, presentamos las principales contrastividades presentes en las dos ediciones de Mendizábal¹²⁵:

- a) La concordancia con los auxiliares *avoir* y *être*;
- b) Las locución española *haber de* que tiene diferentes correspondencias en francés;
- c) Los verbos pronominales en ambas lenguas;
- d) La concordancia de los auxiliares *avoir* y *être*;
- e) La traducción del subjuntivo español por el futuro simple de indicativo en francés;
- f) Los diferentes usos de las preposiciones con los verbos en ambas lenguas.

¹²⁵ Véase *Anexo 3*, apartado 6 (páginas 571-575) para conocer todos los elementos contrastados de las obras de Mendizábal.

Todos estos puntos gramaticales contrastados con sus explicaciones adaptadas al público hispanohablante sirven para explicar, como ya hemos dicho, las diferencias y dificultades entre ambas lenguas. Las observaciones son fruto de la visión de Mendizábal como maestro de lenguas, ya que era consciente de las dificultades que podrían encontrar su público al aprender la lengua francesa.

3.4.3 La Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa (31897-1898 [1889]), de Fernando Araújo

La obra y figura de Fernando Araújo han sido objeto de varios estudios en los últimos veinte años: M^a E. Fernández Fraile le dedica en su tesis diversas menciones (1999: 253-254, 293, 309-310), pero es B. Lépinette quien le ha dedicado toda la atención que merece dicho autor: ha trazado su biografía y su producción bibliográfica, que contiene más de cuarenta obras (2001a: 629-641), ha contextualizado desde el punto de vista “administrativo y científico” su *Gramática* (2001b: 265-283); ha analizado las fuentes de su fonética (2002b: 1247-1260), y, más recientemente (2009a: 143-169), ha propuesto un “anclaje de Fernando Araújo, filólogo y pedagogo [...] en su medio socio-histórico, cultural y propiamente lingüístico” (2009a: 143), completado por un segundo estudio (2009b), acerca de “les connaissances philologiques de F. Araújo”¹²⁶. El *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España* (siglos XVI-XX) contiene igualmente una entrada acerca del mismo, a cargo de J. F. García Bascuñana, siendo como es una figura imprescindible dentro de la historiografía de la enseñanza del francés en España.

Diferentes aspectos de esta gramática han sido puestos de relieve así: la biografía del autor, las diferentes ediciones de su *Gramática* de 1889, la organización de esta obra, las fuentes de la fonética (‘ortofonía’), el contenido gramatical, el léxico, el método o el enfoque pedagógico, el proceso contrastivo, el metalenguaje... Los investigadores anteriores han señalado el carácter único de esta gramática en la historia de la enseñanza de francés en España. Nos proponemos por ello centrar nuestro estudio en las cuestiones referidas a la adaptación de su *Gramática* (1889 y reediciones)¹²⁷ a sus

¹²⁶ Reseñamos los estudios más destacados e importantes de B. Lépinette acerca de F. Araújo; tenemos que añadir que posee otros estudios que tocan tangencialmente a dicho autor, que quedan reflejados en las Referencias bibliográficas.

¹²⁷ Hemos tomado la tercera edición (31897-1898) como referencia para nuestro estudio.

potenciales usuarios, las novedades en cuanto a la presentación de la morfología verbal y los elementos contrastivos que presenta su descripción gramatical.

En cuanto a la bio-bibliografía de Araújo hay que destacar que varios estudios ya se han hecho eco de ello (Lépinette, 2001, 2009a; García Bascuñana, *Diccionario de la historia de la enseñanza del francés en España*) y estos datos bio-bibliográficos ayudan a comprender la *Gramática* de Araújo¹²⁸.

Fuentes

Las referencias a los innumerables filólogos, gramáticos y lingüistas franceses y europeos, desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX, con que F. Araújo salpica su *Gramática* (1889) señalan de modo global las fuentes de las que se inspira el autor para componer su obra. Una primera constatación se impone: la *Gramática* de Araújo es deudora del conjunto de la tradición gramatical anterior sobre la lengua francesa, producida tanto en Francia como en España, si bien el autor pretende renovar de modo nítido dicha tradición a partir de los estudios sobre la historia del francés y la evolución fonética emprendidos en el siglo XIX. Como subraya B. Lépinette, Araújo

a voulu sortir des sentiers battus par ses prédécesseurs et élaborer une grammaire qui tienne compte de l'histoire, à l'instar de ce qu'avaient fait, dans la seconde moitié du XIX^e siècle, les philologues français contemporains [...] dont la finalité était d'exposer des lois linguistiques tirées de l'observation de faits historiques qu'ils avaient rassemblés (2001a: 634).

Pensamos que es sumamente ilustrativo para comprender la empresa de Araújo detenernos en el Prólogo de su *Gramática* (31897-1898: VII-XII)¹²⁹, en que explica de modo claro tanto el “método” y el “procedimiento” seguidos (utilizamos sus propios términos), como el modelo (o tipo) de gramática que pretende componer. Revela así, de modo global, las fuentes que ha utilizado o sobre las cuales se ha inspirado.

Araújo indica así que ha decidido utilizar el “método teórico-práctico” y que ha adoptado “para su desarrollo el plan” siguiente: presentar el cuerpo doctrinal de modo seguido y completo, reuniendo en cada lección un ejercicio práctico y un tema de traducción (necesitando un alumno “de regular disposición” para ello una hora y media de trabajo). A continuación, Araújo entra a considerar cual debe ser “el principio ó principios” a que debía ajustar su *Gramática*. Cuestión complicada, como reconoce,

¹²⁸ Remitimos a dichos estudios para conocer la vida y obra de Araújo.

¹²⁹ Las citas que señalamos se refieren todas a dicha edición, que hemos podido consultar.

puesto que los gramáticos, a lo largo de la historia, han utilizado principios diferentes como base a los procedimientos didácticos. Destaca así (perdónesenos la larga enumeración) cómo Vaugelas reconoce por principio fundamental el uso de los buenos escritores y de los cultos cortesanos; Sylvius quiere calcar las reglas lingüísticas del francés de su época (tal como aparece en Marot y Rabelais) en las reglas del habla de Cicerón y de Virgilio; los gramáticos de Port-Royal invocan a la razón; el abate Girard quiere fundar los estudios gramaticales en la naturaleza; Rollin pretende basarse en la lógica; Bescherelle se basa en la observación analítica de las obras literarias; De Brosses preconiza los procedimientos mecánicos; Changeux, la excelencia de la analogía; Girard, la intuición; Lévizac, la literatura; Thiébaud, la filosofía; Gaultier, la fraseología, Açarq, el genio, el análisis y el uso; Van der Elst, la ideología; Brachet, Chastaing, Brunot y Delon, la historia, Clédar y Passy, la fonética... Divergencias en los principios que se multiplican por cuanto los procedimientos metodológicos difieren: en pequeñas dosis (Lhomond y Julien), en grandes dosis (Landais, Girault-Duvivier y Bescherelle); en forma dialogada (Noël & Chapsal), cantando (como Dumagnan con su *Grammaire en chansons* o como Estefania Warchouff con su *Velocífero gramatical*), o por medio de figuras heráldicas y a guisa de novelas científicas como las de Verne (Tachella).

Hemos reproducido esta larga relación para hacer más palpable la enorme cultura gramatical que posee Araújo, en su vertiente histórica, lo que le permite poseer un juicio fundado acerca de qué no debe ser una gramática y, por el contrario, qué debe ser. No debe ser, como él mismo afirma, un “calco de la Gramáticas latinas, á la manera de Restaut y del P. Buffier”, ni “un seco código de reglas empíricas e inflexibles, al modo de Lhomond”, o un “catecismo autoritario a la manera de Noël y Chapsal”, ni “se puede exagerar la autoridad de los buenos escritores [...] sin dar oídos á las exigencias lógicas ni á la evolución histórica”, ni “poner en su lugar el uso viciado de gente sin cultura”... Pasando a definir lo que debe ser para él una gramática, su *Gramática* – y con ello podremos percibir las fuentes de la misma de modo global – Araújo reivindica la filosofía (preconizada por Port-Royal, Dumarsais, Beauzée, Lemare, Landais, Thiébaud, Rollin, Fromant y Montémont) para el “estudio de las definiciones, clasificaciones y divisiones”; el uso de los buenos escritores (en el que se apoya la *Académie*, Vaugelas, Bouhours, Corneille, Girault-Duvivier, Bescherelle y demás gramáticos) “tiene su aplicación en la exposición de las reglas y excepciones, principalmente de la Sintáxis y Fraseología”; la imitación de la naturaleza (principio invocado por el abate Girard, Condillac, Destutt-Tracy...) “debe servir de criterio á las reglas de fonética

principalmente”; el mecanismo (ponderado por de Broses y Haymann), “tiene su esfera de acción en los ejercicios de flexión, principalmente de los verbos [...]; la etimología y la derivación (según los criterios de Diez, Brachet, G. Paris, P. Meyer, Bréal y Darmesteter) “encuentran vasto campo en que ejercitarse en todas las cuestiones de orígenes y evolución”; la comparación (limitada al castellano) “debe ser cuidadosamente cultivada, dado el carácter especial que la enseñanza del francés reviste al dirigirse á alumnos españoles” (*ib.*: XI).

El propio Araújo resume en un párrafo el método, los procedimientos didácticos y los principios a los que se ha ajustado su *Gramática*:

Diremos: que al método sintético hemos preferido el analítico; á los sistemas puramente teóricos ó prácticos, una prudente combinación de la práctica con la teoría, considerando aquélla como fin y ésta como medio, y sacrificando por tanto á las exigencias prácticas las teóricas; á la exposición aislada del francés, el estudio comparativo del francés con el castellano, y á la descarnada y dogmática enunciación de reglas meramente empíricas, la explicación razonada de esas mismas reglas, justificadas por la lógica ó la historia y autorizadas por el uso de los buenos hablantes (*ib.*: XI).

Concluye diciendo, acertadamente, que el propio título de *Gramática razonada histórico-crítica* “resume y sintetiza nuestro programa”, destacando que nadie podrá negar su originalidad y su novedad.

De modo global, indica B. Lépinette que Araújo

qui veut séparer la grammaire *empirique* de la *scientifique* (ou historique) prouve en même temps son étroite dépendance des modèles français surtout scolaires des trente dernières années du siècle. Gaston Paris avait déjà distingué nettement ces deux types de grammaires en 1868 (Desmet/Swiggers 1989: 207-232), tout comme Brachet (1867 et 1875) et Brunot (1887) le feront un peu plus tard. Sa *Gramática* suit le modèle de ces historiens pédagogues (2009a: 152).

B. Lépinette constata así que la *Gramática* de Araújo “reprendra, à peu de choses près [...] la même architecture que ces derniers [Brachet, Brunot], même s’il ne fait pas une grammaire purement historique et n’a pas [...] le dessein (au moins central) de montrer l’évolution de la langue française” (2009a: 153). Alude B. Lépinette a la *Grammaire historique de la langue française*, de A. Brachet (1867, ²1872, Paris, J. Hetzel & Cie), y al *Précis de grammaire historique de la langue française*, de F. Brunot (1887, Paris, Masson). Si leemos la reseña que J.-Cl. Chevalier efectúa en 1998 acerca

del *Précis* de F. Brunot¹³⁰, podemos constatar en efecto una misma estructuración de los contenidos en ambas obras:

Après le *Sommaire chronologique de l'histoire de la langue française*, une importante partie (p. 1-95) est consacrée à la 'phonétique' selon un exposé classique en grammaire historique unissant phonétique et orthographe. Suit un gros développement consacré aux 'Mots' rangés par parties du discours (p. 96-480); celles-ci sont examinées les unes après les autres, les formes d'abord, puis les fonctions, emplois de base et emplois stylistiques; les exposés sont historiques, référés d'abord au latin, puis à l'ancien et au moyen français; ils sont appuyés de nombreuses citations, en sorte que le *Précis* apprenne à comprendre l'ancienne langue autant qu'à interpréter le français classique et moderne. Des sujets connexes sont traités à l'intérieur du plan, comme l'origine des mots et les causes de leur évolution ou les possibilités stylistiques ouvertes par les variables morphologiques et lexicales. Le titre de la dernière partie est évocateur: 'Syntaxe. La phrase' (p. 481-562). Est visé un regroupement des parties du discours. L'ensemble est un étrange fourre-tout qui, pour définir la phrase, regroupe phonétique, logique et esthétique, qui ramasse des considérations traditionnelles sur la place des mots, mais articule aussi les phrases affirmatives, négatives et interrogatives et étudie dans ce cadre le jeu des modes. Un dernier chapitre sur le 'Vers français' (p. 563-611) renforce la pente stylistique du propos.

Ahora bien, en cuanto a la *Grammaire historique de la langue française*, de A. Brachet, el examen de la "Table des matières" nos permite comprobar que las diferencias son enormes entre la estructura de esta gramática y la de Araújo, no presentando ninguna similitud salvo en cuanto a la presencia de una "Introducción" acerca de la historia de la lengua francesa.

Entrando en el examen de las diferentes partes de la *Gramática* de Araújo, B. Lépinette destaca que, en la "Introducción" de tipo histórico acerca de la lengua francesa (pp. 1-24), "notre auteur n'a pas été aussi original dans ce domaine qu'il ne le laissait lui-même entendre dans ses préliminaires" (*ib.*: 155). Menciona así B. Lépinette a dos autores que habían ya introducido un compendio de historia de la lengua francesa en sus gramáticas (como es el caso Olavarrieta, 1894, y de Escriche & Iparraguirre, 1885); identifica las fuentes precisas de tales apartados y se limita a ofrecer "un bref échantillon", en forma de tabla igualmente (*ib.*: 157) que muestra las referencias que hace Araújo a autores tales como Bopp/Breál, Brugman, Brachet, Brunot, Chassang, Curtius, Darmesteter, Hatzfeld & Thomas, Diez, Hovelacque, Landais y Meyer-Lübke.

¹³⁰ Reseña (o *notice* en el original) incluida en el *Corpus de textes linguistiques fondamentaux*, http://ctlf.ens-lyon.fr/n_fiche.asp?num=2613 (consultado 08/09/2016). J.-Cl. Chevalier cataloga el *Précis* como una "Grammaire didactique destinée aux étudiants et aux professeurs de français".

En cuanto al contenido puramente gramatical, B. Lépinette emprende un estudio pormenorizado de las fuentes que utiliza Araújo para la composición de la parte dedicada a la fonética (tomo I, Primera parte, sección segunda, “Ortografía ó Análisis fónico”, pp. 43-106), para la cual B. Lépinette elabora una tabla que recoge de modo sumamente detallado dichas fuentes (2009a: 157-159). Indica igualmente que Araújo se ha inspirado de la *Grammaire lexicologique* de P. Larousse (1880) para la organización de la sección tercera, titulada *ortolexia o análisis léxico*, etiqueta bajo la cual Araújo reproduce a pesar del título novedoso “le schéma habituel des morphologies, décrivant les accidents des mots” (*ib.*: 154). Destaca que “à partir de la leçon 9 jusqu’à la 50, nous sommes en face d’une *Etymologie* classique qui, après avoir défini les concepts grammaticaux, s’occupe des accidents formels de chaque catégorie (25 leçons sont consacrées au verbe dans les multiples irrégularités de ses conjugaisons)”. Y concluye el análisis de este apartado diciendo que “il ne semble donc pas que ce premier cours soit très différent, si nous en excluons la présentation historique, des contenus de la plupart des grammaires scolaires de L.E.” (*ib.*: 156)¹³¹. Mostraremos que, al menos en cuanto a la morfología verbal, Araújo introduce bastantes novedades.

En cualquier caso, puesto que Araújo reivindica la relevancia de la filosofía en cuanto a las definiciones, clasificaciones y divisiones de la gramática, sería muy interesante conferir las mismas con los gramáticos citados, para mostrar qué concordancias precisas establece, y qué opción recoge. Es cierto que establecer de modo preciso dichas fuentes es una empresa mayúscula: baste indicar que el epígrafe 444, acerca del concepto de verbo, posee no menos de veinte referencias a pie de página que aluden a otros tantos gramáticos que han expuesto una definición sobre el mismo. Nos limitaremos, por nuestra parte, a efectuar algunas reflexiones al examinar la morfología verbal, objeto preciso de nuestra tesis.

La obra

B. Lépinette ha establecido de modo preciso (2002b y 2009a: Annexe) las diferentes ediciones de la *Gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa*.

¹³¹ Debe entenderse que el primer tomo de su *Gramática* estaba destinado a los alumnos de primer año de francés (o “premier cours”, como indica Lépinette), reservándose el segundo tomo (la sintaxis) para el segundo año. Ahora bien, en ninguna parte de dicha *Gramática*, al menos en la edición de ³1897-98, figura una división del contenido en “leçons”, sino en capítulos (el capítulo V está así dedicado al verbo, pp. 182-243), y éstos en párrafos numerados (del 444 al 569 para este mismo capítulo).

Recogemos las ediciones de las que queda constancia en las bibliotecas españolas: ¹1889; ²1891; ³1897-98; ⁶1907; ⁷1911; ⁸1911-1913. F. Araújo había publicado una primera *Gramática razonada de la lengua francesa*, en 1880, un año después de haber tomado posesión de su cátedra de Francés en el Instituto Provincial de Salamanca, que consideró posteriormente como “un primer paso en el camino que nos proponíamos recorrer emancipándonos de la rutina”, y como “el fruto prematuro de un espíritu de ventidos años; tenía todo el fuego de su juventud, pero también toda su inexperiencia” (Prólogo, 1-2). Podemos considerarla como una obra diferente de la *Gramática* de 1889, la cual mantendrá, a pesar de algunas modificaciones, un mismo carácter.

Las portadas de las sucesivas ediciones señalan que el autor ha procedido a corregir y/o mejorar la edición anterior: un trabajo comparativo entre las mismas sería necesario para establecer las modificaciones que se producen, estudio que excede en mucho el objetivo y los límites de la presente tesis. Por señalar un ejemplo significativo, la segunda edición (de 1891), elimina el “Resumen de Historia de la Literatura francesa”, presente en la primera edición (1889), que vuelve a reproducirse en la tercera edición “a petición de varios ilustrados compañeros” (³1897-98: 1)

Hemos tomado la tercera edición, de 1897-98, como referente para nuestro estudio, al representar un estadio intermedio: las citas que efectuamos corresponden a su paginación. Se presenta en dos tomos, con 269 páginas en primero, y 318 en segundo, y ambos llevan un triple pie de imprenta: Toledo, Imp. Y Librería de Menor Hermanos; París, H. Welter, libraire-éditeur; Madrid, Librería de D. Fernando Fe. Es razonable suponer que las librerías de París y de Madrid disponían de ejemplares de la *Gramática* para su venta, no habiendo procedido a su impresión.

Hemos indicado anteriormente que la *Gramática* de Araújo es inseparable de los *50 Ejercicios Prácticos*, y de la *Colección de temas de traducción*: los alumnos disponían igualmente del *Programa* de cada uno de los cursos, como guía de lo que tenían que estudiar. La *Gramática* de Araújo es mucho más que una “gramática” tal como era concebida hasta entonces, a saber un manual para enseñar el francés, en el que se conjuntaba un contenido teórico y unos textos de aplicación (para la lectura y la traducción), o, a partir de comienzos del siglo XIX, unos ejercicios prácticos.

La obra incluye en el reverso de la segunda página de cubierta, un pequeño opúsculo titulado “Modo de enseñar por esta Gramática”, que recuerda al “Método quel Maestro debe llevar en su enseñanza, y el discípulo en su estudio” de Chantreau. Si bien es mucho más breve, es a la vez más preciso, puesto que traza el modo concreto en que

el profesor debe proceder. Tras el “Prólogo” y el “Extracto de las opiniones”, la tercera edición (³1897-98) vuelve a incluir (al igual que la primera) un “Resumen de Historia de la Literatura francesa” (1-48).

La parte gramatical propiamente dicha viene a continuación, comenzando la paginación de nuevo. Ahora bien, previamente, como hemos señalado, Araújo incluye una ‘Introducción’ de tipo histórico acerca de la lengua francesa, que cuenta con tres subapartados: 1º. El francés en el organismo general de las lenguas. 2º. Historia de la lengua francesa. 3º. Concepto y división de la Gramática (páginas 1 a 24). En cuanto a la organización de la gramática propiamente dicha, esta se construye de forma díptica (como indica B. Lépinette, 2009a: 153), oponiendo simétricamente la “Teoría de la palabra: análisis”, constitutiva de la primera parte (y primer tomo) a la “Teoría de la oración: sintaxis”, constitutiva de la segunda parte (y segundo tomo). La primera parte contiene tres secciones (Ortografía ó Análisis gráfico; Ortofonía ó Análisis fónico; Ortolexia ó Análisis léxico), siendo la tercera sección la más extensa.

La morfología verbal

El capítulo V de la sección tercera (*Ortolexia ó Análisis léxico*) está dedicado al verbo. Se extiende a lo largo de cuarenta y seis páginas (pp. 182 a 228), si bien, efectuando un cálculo aproximado y manteniendo únicamente el texto en cuerpo 10 que los alumnos de Segunda Enseñanza deben aprender, el número total de páginas quedaría reducido a unas diez-doce páginas (a las que habría que sumar los cuadros de verbos, que “aunque impresos en tipos pequeños por las exigencias tipográficas, deben también aprenderse de memoria” (“Modo de enseñar por esta Gramática”). Vamos a restringir nuestro análisis al texto en cuerpo 10, para mantener una similitud en nuestro objeto de estudio, entendiendo que la doctrina teórica expuesta en cuerpo 8 interesa a especialistas en gramática francesa (profesores, opositores), y no puede ponerse por tanto en un mismo nivel que el contenido de las restantes gramáticas francesas presentes en nuestro corpus.

Dicho capítulo comprende los siguientes apartados:

Generalidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y división del verbo 2. Accidentes gramaticales del verbo 3. Generación de las formas verbales 4. Características de las formas verbales
<i>Artículo I. Verbos regulares</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones sobre los verbos de la 1ª conjugación 2. Observaciones sobre los verbos de la 2ª conjugación 3. Observaciones sobre los verbos de la 3ª conjugación 4. Observaciones sobre los verbos de la 4ª conjugación
<i>Artículo II. Verbos auxiliares</i>
<i>Artículo III. Verbos irregulares</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verbos irregulares propiamente dichos 2. Verbos defectivos <ol style="list-style-type: none"> I. Verbos simplemente defectivos II. Verbos terciopersonales

Tabla 35. Partes del capítulo sobre el verbo en la *Gramática razonada* de F. Araújo (³1897-1898 [1889])

Tal estructuración de los contenidos queda evidenciada en la propia obra mediante recursos tipográficos diversos: títulos y subtítulos compuestos con letras mayúsculas y texto centrado, utilización de dos cuerpos de texto (10 para los párrafos que el alumno debe memorizar, señalados igualmente con una mano; y cuerpo 8 para el resto), el empleo de letra cursiva y de letra negrita, para resaltar el título de cada párrafo, o bien ciertas palabras, y también para destacar las partes en que un verbo se descompone (raíz, radical, tema, terminación...). Por otra parte, la utilización de cuadros sinópticos (véase por ejemplo p. 187) además de las consabidas tablas de conjugación, la numeración de los párrafos, las abundantes notas a pie de página (en cuerpo 6), el espaciado entre párrafos de diferente cuerpo... confieren a la obra un carácter a la vez denso y ligero, y facilitan grandemente no solo la lectura del texto, sino su comprensión y su aprendizaje.

Tales características quedan evidenciadas de forma clara si la comparamos con el *Novísimo Chantreau* de Bergnes (²1852), que no comporta ninguna numeración ni en las diferentes partes de la oración, ni en los subapartados que pueden distinguirse, que no diferencia gráficamente entre el texto y las notas o las advertencias, y que no facilita

por tanto la estructuración mental de los aprendizajes¹³², como es el caso de la *Gramática* de Araújo. Podríamos decir que sigue el principio racional de Boileau: “ce qui s’énonce clairement se conçoit bien” (inviertiendo los términos).

Araújo incorpora ciertas innovaciones en el metalenguaje gramatical, lo cual muestra el influjo de los estudios de historia de la lengua francesa incluso para la doctrina propuesta para los alumnos de Segunda Enseñanza. Es el caso de los términos siguientes: *futuro absoluto*, la distinción entre la *raíz* y el *radical*, la reintroducción del *tema* y del *accidente*, la *estructura material*, la *característica* (“letra ó grupo de letras que sirven para distinguir las diferentes formas que toma el verbo en la conjugación”). Se dividen en personales, temporales y modales, las *formas de conjugación* (expositiva, negativa, reflexiva, pasiva, mixtas), el *nombre del verbo* (en vez de infinitivo), *lenguas inflexivas*, *conjugación viva* y *conjugación muerta*, *verbos terciopersonales*...

Queremos resaltar que la reintroducción del término *tema* en la doctrina gramatical (y por tanto de las nociones correspondientes, que servirán como útiles nocionales para la comprensión del funcionamiento de los verbos) supone un retorno de más de 250 años en cuanto a las gramáticas francesas para hispanohablantes, al menos si nos atenemos al corpus que hemos delimitado: Billet, Núñez de Prado, Galmace, Chantreau, Laurés de Mayrán o Bergnes de las Casas no los utilizan, y hay que remontar a D. de Cisneros (²1635) para encontrarlo. Idéntica reflexión sirve para el término *accidente*, inexistente en tales gramáticas (tanto en la parte del sustantivo como en la parte del verbo), con la salvedad que ni siquiera D. de Cisneros lo utiliza, limitándose a hablar de “variaciones” en las formas verbales. Las fuentes de tal reintroducción habría que buscarlas por tanto en la gramática latina o bien en los estudios de gramática histórica producidos en el siglo XIX.

Innova igualmente en las definiciones. En el caso del término *accidente*, propone la definición siguiente: “Son las modificaciones que éste [el verbo] sufre en su estructura material para expresar las circunstancias de su significación. Estos accidentes en francés son las *personas*, los *números*, los *tiempos* y los *modos*” (p. 187). Sorprende encontrar tal definición, por su existencia misma. Ni las gramáticas francesas para hispanohablantes, ni las gramáticas neolatinas (de español, del francés, editadas en los siglos XVI y XVII) encontramos una definición de tal término. Ni siquiera la

¹³² Tales ausencias son tanto más llamativas por cuanto Chantreau, como hemos visto, sí que numera las partes de la oración (en forma de capítulos), e identifica los subapartados de cada capítulo (bajo el nombre de artículos).

Grammaire des grammaires de Girault Duvivier (⁷1830: I, 491) define el término, si bien lo emplea en el capítulo sobre el verbo. Es decir, el término es tan común en la gramática latina que no necesitaba ser definido. Pero tampoco Nebrija juzga necesario definirlo, ni en las *Introducciones latinas* ni en su *Gramática de la lengua castellana*, dirigidas a un público no latinizado. Hemos tenido que acudir así al *Diccionario de la lengua española de la RAE*, 1992), para encontrar la definición siguiente: “En la gramática tradicional, modificaciones que sufren en su forma las palabras variables para expresar diversas categorías gramaticales”. La definición de Araújo parece a todas luces más compleja y difícil de entender. Al margen de consideraciones acerca del tipo de definición propuesto, estimamos que Araújo introduce y define el término *accidente* por la razón siguiente: ello le permite estructurar el texto doctrinal de modo coherente y jerarquizado, característica del conjunto de su obra, reflejada explícitamente en el “Índice”.

Si Araújo retoma de la tradición gramatical latina el término *accidente*, innova en cuanto al número de accidentes que presenta el verbo. Hemos indicado, en el estudio de la gramática de D. de Cisneros, que el número de accidentes del verbo varía tanto en las gramáticas del español como en las gramáticas del francés del siglo XVI: siete u ocho (ocho en Nebrija y en Meigret; siete en Dubois y en Estienne). Justifica Araújo la ausencia del accidente *voz* en el texto siguiente en cuerpo 8, pero no dice nada de los demás. La apreciación según la cual Araújo se inspira en la gramática latina toma fuerza si leemos la justificación de la ausencia del accidente *voz*: afirma el autor que la “generalidad de los Gramáticos” añaden las *voces* a los accidentes, pero califica tal hecho de un error, puesto que, en latín, la voz activa y la voz pasiva se diferencian en la estructura material del verbo, pero no así en francés ni en castellano.

La definición de la *conjugación* es igualmente novedosa: “La *conjugación* es el conjunto de formas que toma el verbo para expresar sus accidentes gramaticales. Cada serie distinta de formas da lugar a una *conjugación*. En francés existen cuatro conjugaciones ó séries de formas [...]” (p. 193). Recordemos Chantreau (1781: 93) define las conjugaciones como los “modos de determinar que les diferencian unos de otros”, mientras que Bergnes de las Casas (²1852) no dice nada al respecto. En el texto en cuerpo 8, explica que mantiene el número de cuatro puesto que son “cuatro las formas que revisten los nombres de los verbos franceses (en *-er*, *-ir*, *-oir*, *-re*), opción mantenida por la generalidad de los gramáticos (si bien señala que Escriche e Iparraguirre “no admiten más que una sola conjugación regular (la de los verbos en *-er*),

mientras que Brunot admite tres y Brachet cinco (distinguiendo *-ir* incoativa e *-ir* muerta)...

La descomposición de las formas verbales en *raíz*, *radical*, *terminación* y *tema* produce importantes repercusiones en la doctrina gramatical verbal. Propone Araújo en primer lugar una definición de cada término: la *raíz* “expresa la significación pura y abstracta del verbo”, el *radical* “es la misma raíz más ó menos modificada para recibir la flexión”, la *terminación* “expresa las circunstancias de tiempo, número, persona y modo de lo significado por el verbo”, y se llama *tema* “á la parte material del verbo á que se agrega la terminación, unas veces se confunde con la radical y otras es distinto de ella” (p. 195).

A partir de tal descomposición de la forma verbal, y partiendo de la segunda persona de singular del imperativo de cada verbo, Araújo construye un “*schema*” (*sic*) de la generación de las formas verbales del francés (p. 196). A falta de poder reproducir dicho “*schema*”, reproducimos el texto explicativo:

Tomando como raíz la segunda persona de singular del imperativo, de ésta salen directamente el nombre del verbo y los dos participios de presente y de pretérito; el nombre del verbo engendra el futuro y el condicional; del participio de presente salen el plural del imperativo y del presente de indicativo, el presente de subjuntivo, y el pretérito imperfecto de indicativo; el participio de pretérito da origen al pretérito definido, del que sale el imperfecto de subjuntivo. El singular del presente de indicativo procede directamente de la segunda persona de singular del imperativo (p. 196).

Las reglas de formación de los diferentes tiempos, propuesta por D. de Cisneros, nos parecen más útiles para el alumno, como recurso pedagógico “casero”, que el ‘*schema*’ de Araújo. Por otra parte, en la gramática de Girault-Duvivier (1830: I, 539), encontramos ya la diferenciación entre “radical” y “raíz” (o *racine*):

Pour conjuguer un verbe sur un autre verbe de quelque conjugaison qu’il soit, il faut savoir:

1° Que, dans les verbes, il y a des *radicales*, syllabes ou lettres qui précèdent la terminaison; lesquelles sont comme la racine du verbe, et en renferment la signification; et des syllabes ou lettres qui forment la terminaison: les premières sont toujours invariables, et ne peuvent disparaître dans la conjugaison; les secondes, au contraire, varient suivant les temps et les personnes. Ainsi, dans le verbe *chanter*, la terminaison commune aux verbes de la première conjugaison est *er*, les radicales sont *chant* (1830: I, 539).

En segundo lugar, puesto que Araújo emprende una recuperación de términos (y nociones) tradicionales, no entendemos cómo no diferencia entre tiempos primitivos y tiempos derivados, distinción realmente útil como recurso pedagógico, que recoge

precisamente Girault-Duvivier, conjugándolo con la distinción entre *radical* y *terminación*:

Que les temps simples se divisent en *temps primitifs*, qui servent à former d'autres temps, et qui ne sont eux-mêmes formés d'aucun autre; et en *temps dérivés*, qui se forment des temps primitifs, suivant les règles détaillées dans la *formation des temps*.

Cela posé, qu'on ait à conjuguer, par exemple, le verbe *oublier*: la terminaison *er* fait connoître que ce verbe est de la première conjugaison; on sépare les radicales des finales, et on a *oubli-er*. Ensuite, on a recours au modèle que nous avons donné des temps de la première conjugaison, qui est *chanter*, pour ajouter aux radicales *oubli*, les terminaisons que suivent *chant* dans les cinq temps primitifs, et l'on trouve: Inf. prés., *oubli-er*. – Part. prés., *oubli-ant*. – Part. passé, *oubli-é*. – Indic. prés., *j'oublie*, *Prét. défini*, *j'oubliai* (1830: 539).

El “concepto de verbos regulares”, definido como “los verbos *regulares* son los que se conjugan como sus modelos respectivos” (y respectivamente, para cada conjugación, como *porter*, *finir*, *devoir* y *vendre*) no parece aportar mucho luz para un aprendizaje “razonado” de la conjugación, puesto que posteriormente se van a excluir de tal conjugación regular a numerosos grupos de verbos (por ejemplo, para la primera conjugación, los verbos terminados en *-cer*, *-ger*, *-eler*, *-eter*, con *-e* (muda) o *-é* (cerrada) ante consonante final del radical, en *-yer*, en *-ouer*, en *-uer*...). Así, en la segunda conjugación, debe constituir conjugaciones muertas, excluir del modelo regular a los verbos terminados en *-ir* de la conjugación muerta; en la tercera conjugación, “no hay más verbos regulares que los en *-evoir*; y, del mismo modo, “los verbos regulares de la cuarta conjugación son únicamente los acabados en *-dre*, y aún hay no pocas excepciones. Todos los demás son irregulares” (*ib.*: 210): para cuadrar la apelación de “regular” a tal conjugación, debe establecer una regla especial, como es que pierden la *t* característica de 3ª persona de singular... Por ello, las listas de verbos irregulares que aparecen en las tablas aumentan en cuanto a las categorías, incorporando algunos verbos muy poco utilizados (como *circoncire*, *astreindre*, *ceindre*, *empreindre*, *geindre*, *oindre*, *poindre*...) y omitiéndose las formas regulares, que se derivan de las reglas de “Generación de los tiempos verbales” expuestas anteriormente.

En cuanto a las *formas* de conjugación (expositiva, negativa, reflexiva, pasiva, mixtas), llama la atención que, a la tabla habitual de la conjugación en todos los tiempos y personas del verbo modelo de cada conjugación regular (es decir, *porter*, *finir*, *devoir* y *vendre*), para la forma expositiva, añade una nueva tabla con las formas interrogativa, negativa y reflexiva, y una nueva tabla para la forma pasiva, en la que introduce igualmente las *formas sobrecompuestas* (por ejemplo, *avoir été aimé ou aimée*)...

Las irregularidades en la flexión de los verbos pueden ser de tres especies, según afecten al radical, a la terminación o a la derivación. El ejemplo elegido no puede ser más ilustrativo del sinsentido pedagógico: *ils vont* reúne los tres tipos de irregularidades, del radical, puesto que el infinitivo es *aller*; de la terminación, pues debería ser *-ent*, y de derivación, puesto “siendo el participio de presente de este verbo *allant*, se ha infringido la regla de la derivación, puesto que en el apartado sobre “Generación de los tiempos verbales”, había establecido la regla según la cual “del participio de presente salen el plural del imperativo y del presente de indicativo”...

Hemos destacado en las “Fuentes” que B. Lépinette estimaba que la morfología (denominada *Ortolexia o análisis léxico* por Araújo) presente en su *Gramática*, exceptuando la presentación histórica (en cuerpo de texto 8), no difería mucho en sus contenidos de la “plupart des grammaires scolaires de L.E.” (*ib.*: 156). En la parte que hemos examinado, la morfología verbal, Araújo introduce bastantes novedades, como podemos comprobar. Ahora bien, nos queda la duda si las mismas permiten una mejor comprensión (o más razonada, histórico-crítica) del funcionamiento de los verbos para los alumnos de Segunda Enseñanza, objetivo declarado por el autor en su prólogo (y título de la obra), el cual, en todo caso, sería alcanzable por parte de los profesores y opositores a cátedras, quienes disponían de la lectura de todo el texto doctrinal.

Adaptación

Expuesta la estructura general de la obra, y examinado con cierto detalle una parte de la misma (la morfología verbal), pasamos a exponer cómo la *Gramática* de Araújo pretende adaptarse a las exigencias legislativas, formativas y socio-culturales del público a quienes la dedica.

Es preciso indicar, de modo previo al examen de esta cuestión, cómo estaba organizada la enseñanza de las lenguas vivas (y por tanto del francés) en el sistema educativo (Segunda Enseñanza). El *Plan de Estudios* del 13/08/1880, como señalan M^a E. Fernández Fraile y J. Suso López (1999: 225) reintroduce la formación cultural a la par que la preparación profesional: “Fuerza es confesar que por lo común se subordina la ciencia a fines de utilidad inmediata, no se busca en las aulas una cultura superior, sino medio de habilitarse rápidamente para el ejercicio de las profesiones, una preparación en cierto modo mecánica para ganar un título académico”¹³³. Podemos entender con facilidad

¹³³ *Plan de Estudios* de 13 de agosto de 1880. *Real Decreto* introduciendo varias reformas en el

que tal reflexión pudo servir de acicate para F. Araújo en su empresa de componer una obra gramatical novedosa, que integrara un componente cultural amplio, más allá de perseguir un fin utilitario y práctico.

Descendiendo a cuestiones organizativas, necesarias para entender cómo la *Gramática* de Araújo va a ser utilizada como libro de texto, en dicho *Plan de Estudio*:

el estudio de una lengua viva (Francés, Inglés o Alemán) se contempla tanto en los Estudios Generales (cursos tercero y cuarto, lecciones alternas) como en los de Aplicación (aquellos, más el Italiano) orientados hacia el ejercicio de profesiones de cualificación profesional media [...]. Esta situación permanecerá en sus líneas generales inalterada hasta 1934 (estudio de una lengua viva, normalmente el Francés, durante dos cursos, a razón de 3 horas semanales), si bien unos planes y otros reducen el abanico de opción, o introducen cambios en la distribución horaria (4 cursos a razón de 2 horas semanales, por ejemplo, en el *Plan de Estudios* de 26 de Mayo de 1899), o bien en los cursos en los que son estudiadas (*ib.*: 225).

Araújo fija de modo nítido el “público” a quien va dirigida su *Gramática* (³1897-98), explicitándolo tanto en la portada como el Prólogo del autor y también en el “Modo de enseñar por esta Gramática”. La portada indica así: “Obra señalada de texto en varios Establecimientos de enseñanza, declarada de mérito relevante por la R.O. de 9 de noviembre de 1892 y especialmente destinada al Profesorado y á los alumnos laboriosos”. Al final del Prólogo, Araújo afirma haber “procurado armonizar los intereses del alumno con los del Profesor”, tras señalar que entre los fines que perseguía su obra figuraba el “hacer de ella una especie de Manual del opositor á cátedras de Francés” (p. XII).

Hemos indicado anteriormente que el primer tomo de su *Gramática* estaba destinado a los alumnos de primer año de francés (o “premier cours”, como indica Lépinette), reservándose el segundo tomo (la sintaxis) para el segundo año. La distribución del contenido gramatical en lecciones, para cada uno de los dos cursos, es efectuada en los *Programas de la asignatura de lengua francesa* (uno para cada curso; el primero en español, el segundo en francés), mientras que la *Gramática* divide el contenido en capítulos, y éstos en párrafos numerados correlativamente a cada tomo (620 para el primer tomo; 464 para el segundo). Se entiende con ello que en cada lección, Araújo fija una porción delimitada de contenido gramatical presente en su *Gramática*, acompañándola de un *Ejercicio práctico* y de un *Tema de traducción* específicos, y siendo “el tiempo máximo que necesita un alumno de regular disposición

actual *Plan de estudios*. Col. legislativa de España, t. 125, pág. 205, in Utande Igualada 1964: 271-277.

de una hora á hora y media diaria”. El propio Araújo es consciente del alto esfuerzo que se va a exigir a los alumnos:

Se dirá quizá que es mucho exigir á los alumnos, pero téngase en cuenta que, según las prescripciones vigentes, el gobierno quiere que el estudio del francés sea una verdad y exige que los exámenes de segundo curso se hagan en francés, y que los alumnos sepan escribir en francés al dictado é improvisar, lo mismo una traducción directa que otra inversa. Para obtener este resultado [...], no hay más remedio que trabajar, y trabajar mucho (*ib.*: IX-X).

Completa Araújo su dispositivo metodológico con la utilización de varios “tipos de impresión” (diríamos en la actualidad tamaño de la fuente), destinando el mayor (cuerpo 10) “á ser aprendido de memoria por el alumno, llevando todos sus párrafos una mano” (“Modo de enseñar por esta Gramática”). Es preciso señalar igualmente que el “Resumen de Historia de la Literatura francesa” (t. I, pp. 1-48) no figura entre los contenidos fijados para su aprendizaje por parte de los alumnos de la Segunda Enseñanza.

El “Extracto de las opiniones emitidas sobre esta *Gramática*” (XIII-XV) da fe, además de los méritos científicos de la obra, de un recibimiento excelente por parte del periódico *El Globo*, de tendencia liberal-republicana, el cual señala:

La Gramática de Araújo es notabilísima: estudiando lo impreso en cuerpo diez, se aprende francés; aprendiendo lo impreso en cuerpo ocho, se sabe fonética, etimología, gramática general y lexicología, propiamente dicha.

La obra, pues, es de utilidad para perfeccionarse en la lengua francesa, y aprovecha con igual utilidad el alumno del bachillerato que el aspirante á cátedras de francés ó de otro idioma; porque en la obra del Sr. Araújo está comprendido todo cuanto se exige para las oposiciones á cátedras” (*ib.*: XV).

Para terminar esta presentación acerca de las opiniones que mereció la obra en su época, debemos citar el *Informe del Consejo de Instrucción Pública*, reproducido al final del “Extracto de las opiniones emitidas sobre esta *Gramática*” (p. XVI), el cual señala que:

A primera vista pudiera creerse que esta obra de Gramática, donde se tratan de cuestiones más arduas del lenguaje, su origen, su naturaleza, su desenvolvimiento, la clasificación del lenguaje, su carácter y relaciones, juntamente con lo que atañe a la lengua francesa en particular, traspasa los límites propios de un tratado de aplicación á la enseñanza, á cuyo fin está también consagrada por su autor (*ib.*: XVI).

Resalta en dicho ‘Informe’ que los miembros de dicho ‘Consejo’ inciden en que la *Gramática* de Araújo tiene también (por tanto, no como fin fundamental, sino adyacente) el carácter de un tratado de aplicación a la enseñanza de la lengua francesa, siendo su carácter esencial el ser un trabajo de índole científica, y puede parecer por

tanto “a primera vista” que tal obra no cumple con una exigencia pedagógica necesaria para obtener una declaración “como de mérito especial para los ascensos de su autor en la carrera del Profesorado público”:

Ahora bien, “merced al método adoptado por el Sr. Araújo, á la paciente y adecuada distribución de las materias, y á la exposición de ellas en diversidad de tipos elegidos con esmerado tino, resulta cosa fácil que el lector se haga cargo de aquello que sirva á sus propósitos, de suerte que el alumno tiene su materia de estudio bien determinada; el lector que quiera mayor ilustración que la elemental, la suya; y el que se proponga profundizar en los estudios lingüísticos, también tiene ancho campo á las investigaciones [...] (ib.: XVI).

Pensamos que es problemático valorar la *Gramática* de Araújo desde unos parámetros actuales o desde la creencia en el progreso continuo en la historia de la metodología de la enseñanza de las lenguas. Entendemos que las obras gramaticales deben analizarse en relación con los fines perseguidos en cada momento histórico, como manifestaciones de un determinado paradigma científico (unas concepciones lingüístico-pedagógicas) y como proyección de un contexto socio-político, explicitado en textos legislativos a partir de la institucionalización de la enseñanza de las lenguas modernas. No nos parece oportuna por tanto la consideración de M^a E. Fernández Fraile y J. Suso López (1999: 254), quienes afirman que tal obra “revela una voluntad de convertir a los alumnos en pequeños filólogos”; sí nos parece oportuno reseñar, en cambio, que la *Gramática* de Araújo “revela una orientación extraordinariamente culta del tratamiento de la enseñanza del francés” (ib.: 254). Araújo seguía simplemente las orientaciones ministeriales al respecto (véase el *Plan de Estudios* de 1880), imbuido por el nuevo espíritu científico-lingüístico, y por la ley del isomorfismo y el modelo educativo de las humanidades clásicas (véase Puren, 1988b: 52-61) que jugaban un fuerte poder de atracción sobre la enseñanza del francés del último tercio del siglo XIX. En todo caso, habría que valorar la obra en relación con los objetivos que se propone alcanzar.

En cuanto a la valoración expuesta por B. Lépinette, según la cual los alumnos de Segunda Enseñanza constituían una “clientèle captive qui achètera ce volume et apprendra – sans doute par cœur – une série de définitions et de formes [...] qu’il devra extraire de longs développements [...]. Pour ces élèves, pratiquement débutants en français, cette grammaire sera très peu *historique* et ni *critique* ni *raisonnée*” (Lépinette, 2009a: 152), no podemos sino compartirla, a la luz de lo expuesto anteriormente. Ahora bien, no estamos de acuerdo con la utilización de la expresión “clientèle captive”: todos

los alumnos, incluidos los actuales, deberían considerarse entonces como tales, y no todos los profesores ni siquiera los catedráticos poseían su propia gramática o manual, sino que la mayoría acudían al mercado editorial en función de sus preferencias y gustos. Las sucesivas reediciones de la *Gramática* de Araújo muestran que su obra fue adquirida y utilizada más allá del ámbito de sus propias clases y que gozó de un prestigio cierto entre sus colegas de profesión¹³⁴.

Ateniéndonos a criterios cuantitativos, es indudable que el contenido gramatical teórico, aun restringiéndolo al texto en cuerpo 10 y resaltado con una mano, representa un aumento considerable con respecto a las obras gramaticales y manuales de la generación inmediatamente anterior, pertenecientes al mismo modelo metodológico teórico-práctico, representadas por autores tales como C. Soler (1866), A. Ascaso (⁴1880), J. García de Modino (1868), D. G. Justino y E. Laverdure (⁶1867), y de modo especial en las adaptaciones españolas de Ollendorf (Benot, 1852) o de Ahn, que pueden enmarcarse en lo que Ch. Puren denomina “cours traditionnels à objectif pratique” (1988b: 62), o “método gramática-traducción”, inspirados todos ellos en la renovación producida por la transformación del útil gramatical (o gramática propiamente dicha) en “manual” para la enseñanza de un idioma extranjero. Tal transformación se realiza a partir de la generalización de la propuesta de Joseph V. Meidinger (*Practische Französische Grammatik*, 1783), quien conjunta bajo forma de “lección” una porción de contenido gramatical (un conjunto de reglas), un contenido léxico y unos ejercicios para la adquisición de los mismos (frases a traducir de la L1 a la LE, o tema). Ello implicó una simplificación del contenido gramatical y su estructuración en niveles o cursos, generalizándose tal presentación con la disciplinarización del francés en la Segunda Enseñanza. Contra tal simplificación, y la conversión de las gramáticas en catálogos empíricos de reglas, desprovistos de explicación alguna, se eleva la *Gramática* de Araújo. Ahora bien, el contenido doctrinal – al menos en la morfología verbal – es similar en extensión al de las gramáticas que habían seguido a lo largo del siglo XIX el modelo del *Arte* de Chantreau: por ejemplo, en el *Novísimo Chantreau*, de Bergnes de las Casas (²1852), el verbo ocupa 32 páginas (pp. 47 a 79, incluidas las tablas verbales igualmente).

¹³⁴ Precisamente, el ejemplar del que hemos dispuesto para nuestro análisis ha sido utilizado por el Catedrático de Francés del Instituto de Cáceres (Manuel Castillo), quien estampa su firma en el mismo, así como el alumno que adquirió tal obra.

La cuestión sobre la que procedería reflexionar sería en todo caso la siguiente: ¿permite tal aumento del contenido doctrinal, así como las novedades incorporadas por Araújo, una mejor comprensión del funcionamiento de la lengua, y por ende facilita el aprendizaje de la misma? Nos tememos que no, que tal aumento incide únicamente en un mayor conocimiento del saber gramatical, tal como el autor lo entiende y lo expone, y que éste está totalmente desligado de la práctica de la lengua francesa, sin que los *Ejercicios prácticos* ni los *Temas de Traducción* previstos remedien a ello, puesto que poseen como objetivo “tanto [...] completar la educación práctica del alumno, cuanto [...] mantener siempre fresca en su memoria toda la doctrina gramatical” (“Modo de enseñar por esta Gramática”). Indudablemente, si se reduce la “educación práctica” a saber traducir (versión y tema), podrá considerarse que tal obra cumple con los objetivos ministeriales propuestos. Ahora bien, algo debía estar haciéndose mal, objetivamente, cuando el *Plan de Estudios* de 16/09/1894 establece que la enseñanza del Francés “en la cultura general, no debe tener ningún in teórico, sino exclusivamente el del manejo práctico de aquel idioma para los usos ordinarios de la vida” (*in* Utande Igualada, 1964: 290). Igualmente, el *Plan de Estudios* de 13/09/1898, impulsado por el liberal G. Gamazo, que basa sus reformas en los “ricos materiales expuestos en las luminosas discusiones del último congreso Pedagógico, del Consejo de Instrucción Pública, de la prensa profesional y de las corporaciones docentes [...]”, especifica que “el estudio del francés deberá ser comparativo con el castellano, con frecuentes ejercicios de lectura, traducción, análisis, escritura o composición y diálogos, de manera que el alumno pueda leer y traducir corrientemente al darlo por terminado, debiendo hacerse el primer curso en castellano y el segundo en francés” (*ib.*: 330-31). Piénsese que en varios países europeos se estaba ya practicando el método directo. Sorprende por tanto que Araújo, de ideología filo-liberal, y discípulo de P. Passy, no haya compartido tal movimiento de renovación de la metodología de la enseñanza del francés. Admite sin embargo que quienes han recibido instrucción poseen una deplorable formación en LE:

En el estado social actual, un joven, licenciado en cualquier facultad, ingeniero, militar o comerciante, incapaz de traducir el francés hace en una tertulia en un salón, en una oficina, en cualquier reunión de personas cultas, desairadísimo papel (*El problema de la segunda enseñanza*, 1901, *in* Lépinette, 2009a: 162).

Como conclusión de este subapartado, podemos afirmar que F. Araújo compone, a partir de su amplia cultura filológica, y a partir de diversas fuentes, una obra original, que pretende adaptar a la especificidad de los potenciales usuarios españoles, tanto estudiantes de bachillerato como licenciados o profesores que deseaban preparar una

oposición a cátedras de francés, sin la clarividencia que otros filólogos o historiadores de la lengua (como F. Brunot) o especialistas en fonética (como P. Passy) tuvieron con respecto a la exigencia de una renovación en profundidad de los contenidos gramaticales exigibles para el aprendizaje y/o la práctica de una lengua viva. Ahora bien, tal vez no fuera esa su preocupación central, sintiéndose más filólogo o lingüista que profesor. El último párrafo de su Prólogo así nos lo hace pensar:

Si con la obra que presentamos al público logramos siquiera abrir el camino para que los estudios lingüísticos (lo mismo los de lenguas vivas que los de lenguas muertas) sean en España algo de lo que son en el extranjero; si conseguimos que nuestra GRAMÁTICA, al señalar nuevos rumbos en nuestra cultura lingüística, sirva de punto de partida para nuevos trabajos que den por resultado la creación de una escuela de lingüistas y de filólogos españoles, todos nuestros deseos se verán completamente satisfechos (XII).

Contrastividad

Hemos resaltado anteriormente que Araújo, en el Prólogo, al resumir los procedimientos que deben utilizarse para la enseñanza del francés, incluía la comparación con el castellano (la cual “debe ser cuidadosamente cultivada, dado el carácter especial que la enseñanza del francés reviste al dirigirse á alumnos españoles”, XI). Ahora bien, a lo largo del cuerpo doctrinal dedicado a la morfología verbal, tal comparación se reduce a un único párrafo (numerado 490, pág. 194), – que transcribimos en su totalidad –, sin tener en cuenta para otras partes gramaticales dicha contrastividad con la lengua española:

Comparación de la conjugación francesa con la castellana.– Las diferencias entre la conjugación francesa y la castellana se reducen á lo siguiente: 1º. El francés no tiene forma especial para el *gerundio*, equivaliendo los gerundios castellanos (en *-ando*, *-endo*) á un participio presente, ya solo, ya precedido de la partícula *en*, que es lo más frecuente: **en parlant**, hablando. 2º. El *pretérito perfecto* castellano (*amé*, *he amado* ó *hube amado*) recibe en francés tres nombres distintos, equivaliendo el *pretérito definido* á la primera forma de nuestro perfecto (*j'aimai* = yo amé), el *pretérito indefinido* á la segunda (*j'ai aimé* = yo he amado), y el *pretérito anterior* a la tercera (*j'eus aimé* = yo hube amado). 3º. El *condicional* francés equivale a la forma en *-ría* (*amaría*, *temería*) del imperfecto de subjuntivo castellano (*j'aimerais* = yo amaría).

3.4.4 El Primer curso de Lengua Francesa (1894); Segundo curso de lengua francesa (1894, 1897); Curso cíclico elemental de Lengua francesa (41901), de Mario Méndez Bejarano

Como ya han demostrado varios estudios sobre todo los realizados por Fernández Fraile (1999, 2009), sobre la obra de Méndez Bejarano, su obra está dedicada a cualquier público; ahora bien, la edición de 1894 y la reedición de ésta en 41901 incorpora al final un apéndice dedicado a los estudiantes de la Escuela de Comercio.

Méndez Bejarano tuvo una trayectoria profesional muy ligada a la política, hasta que asesinaron a su primo republicano en 1912, José Canalejas Méndez. Desde entonces se consagró enteramente a la educación¹³⁵. Trabajó en Granada, en donde publicó algunas de sus obras y en donde las usó para sus alumnos.

Su producción de obras didácticas es muy numerosa. Publicó ejemplares sobre literatura e historia, y lo que nos interesa a nosotros, sobre la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa para un público hispanohablante. Es un autor muy prolífico en lo que se refiere a la producción gramatical. Así pues, publica diferentes gramáticas de diferentes niveles para un público variado de estudiantes.

Una de las novedades de las gramáticas de Méndez Bejarano será el apéndice que incorpora al final de sus obras dirigido a los estudiantes de comercio. Así pues, se encuentra en ello una parte teórica y una parte práctica dirigidas exclusivamente a este público, por ejemplo, con ejercicios que representan ‘situaciones reales’ a las que se deberán enfrentar estos estudiantes: ‘*modèle de lettre de change*’ (41901: 262), ‘modelo de factura’ (41901: 265), ‘modelo de cuenta corriente’ (41901: 271), ‘*inventaire*’ (41901: 279)...

Las obras de Méndez Bejarano se pueden considerar como manuales para la enseñanza del francés. Este gramático estructura en efecto el contenido en varios cursos, divide el contenido gramatical en lecciones, introduce ejercicios tras cada lección, elimina las definiciones de los términos gramaticales (puesto que los escolares ya disponen de una cultura gramatical a partir del estudio del latín y de la LM), y presenta el método que hay que seguir para poder aprender la lengua francesa:

Se han redactado lecciones muy cortas, aun con perjuicio de la ley de unidad, para que sin gran esfuerzo puedan ser aprendidas. Todos los días deberá aprenderse de

¹³⁵ Para conocer más detalles sobre la vida y la obra de Méndez Bejarano consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada MÉNDEZ BEJARANO, MARIO (Sevilla, 1857 – Madrid, 1931), creada M^a E. Fernández Fraile.

memoria la lección y el vocabulario correspondiente. Las notas sólo deberán leerse en el primer repaso para tenerlas presentes al verificar los ejercicios prácticos, dejando para la segunda vuelta aprender las más importantes. Las prácticas que acompañan á cada lección serán leídas y traducidas oralmente en clase. Los temas deberán ser escritos en casa, corregidos en clase, dándose siempre la razón de las correcciones, y puestos en limpio en un cuaderno especial. Con este orden y las disposiciones que sugieran al profesor su discreción, su experiencia y la condición del alumno, respondemos de que en un plazo, cuya duración puede variar según el talento, la aplicación y las ocupaciones de los escolares, pero que nunca excederá de cuatro á cinco meses, el más torpe se hallará en disposición de hablar francés con alguna facilidad y relativa corrección (⁴1901: 8).

Ahora bien, los manuales para aprender francés de Méndez Bejarano pueden considerarse como gramáticas de referencia para la época, por cuanto pretende incorporar en ellos las nuevas investigaciones y enfoques de la gramática producidos en el siglo XIX, reivindicando el carácter científico de su obra, como indica la extensa introducción del *Primer curso* (1894).

En lo que se refiere a la gramática francesa de esta época, hay que hablar de la ‘gramatización’ del francés de referencia (véase Lodge, 1997: capítulo 5). Se reflejará durante todo el siglo XIX, como ya lo hemos visto en los otros gramáticos de esta época, el carácter normativo de la lengua francesa. Aunque si bien es cierto, a partir del siglo XVII, con la *Académie française*, este carácter normativo-prescriptivo de la lengua francesa está en todo su esplendor, seguirá estando presente hasta el siglo XIX, y ya no solo en las gramáticas de FLM, sino en las de FLE (véase Lépinette, 2012). Por lo tanto, se siguen reproduciendo los preceptos del “*bon usage*” del siglo XVII. En la gramática de Wailly de ¹¹1803 se sigue definiendo la gramática como: “l’art de parler et d’écrire” (¹¹1803: 1).

Los gramáticos no saben cómo alejarse de ese modelo tradicional; aunque piensen o crean que están innovando, no es del todo cierto, puesto que les será casi imposible deshacerse de esa impronta tradicional en sus obras.

Podemos decir que las instrucciones de los Planes de Estudios de 1894 y de 1898 tendrán escasas repercusiones en la composición de los manuales, y solamente van a conseguir que los diferentes autores de los libros proporcionen un cierto barniz práctico a unos manuales que difícilmente podían producir otros resultados que saber gramática y traducir, en cuanto a un aprendizaje práctico de la lengua, al estar enfocados desde el método gramática-traducción (Fernández Fraile, 2009: 177).

Así pues Méndez Bejarano es consciente de ello y en el prólogo de su obra de ⁴1901, intenta alejarse del modelo tradicional en la presentación de su gramática:

No seguir el orden gramatical; sino el ejemplo de la naturaleza, que no nos enseña antes el artículo, después el nombre, etc.; sino á decir ante todo lo más urgente; y en fin, lecciones cortas para que ni un instante el alumno rehuya estudiarlas ó las estudie penosamente; porque si conseguimos que el escolar se aficiona, habremos adelantado más que con la explicación de un nuevo curso (Méndez Bejarano, ⁴1901: 6-7).

La obra

A continuación, en la *Tabla 36*, presentamos las partes de las obras de las que constan las gramáticas de Méndez Bejarano. Las hemos presentado de este modo, porque al ser varias, hemos creído oportuno tener una visión de conjunto de todas ellas para destacar las convergencias y divergencias encontradas en todas ellas.

(1º, 1894). (1890).	(2º, 1894)	(2º, 1897)	(2º TI, 1897)	(PF, 1894)	(1892)	(⁴ 1901)
Al público (1894: 5-6). Introducción (1894: 9-129). Lección 1-lección 77 (1894: 131-336). Apéndice para las Escuelas de Comercio (1894: 337-356). <i>Fonología y Ortografía de la lengua francesa</i> (1890). Parte general: sobre las vocales y consonantes (1890: IV-XX) Parte especial: de las vocales, de las consonantes, de la ortografía (1890: XXI-LXXIV). Reforma de la ortografía	Al público (2º, 1894: 5-8). Syntaxe générale: livre I; livre II, Syntaxe de dépendance; livre III, Syntaxe de concordance; livre IV, De la construction française (2º, 1894: 9-67). Syntaxe appliquée: leçon I – leçon XXV (2º, 1894: 68-234). De la versification française (2º, 1894: 235-243). Modismos de uso más frecuente (2º, 1894: 244).	Lecciones (2º, 1897: 9-155). L'organisme de la syntaxe (2º, 1897: 157-170). Modismos de uso más frecuente (2º, 1897: 171-222). De la versification française (2º, 1897: 223-229).	Libro primero: ortografía francesa, précis d'orthographe (2º TI, 1897: 11-21). Libro segundo: modelos sencillos para los primeros ensayos de traducción inversa (2º TI, 1897: 31-60). Libro tercero: fábulas (2º TI, 1897: 61-82). Libro cuarto: modelos clásicos (2º TI, 1897: 83-106). Libro quinto: modelos contemporáneos (2º TI, 1897:	Primera parte: Pronunciación y Lectura (PF, 1894: 11-58). Segunda parte: Ejercicios gramaticales (PF, 1894: 59-86). Tercera parte: Traducción (PF, 1894: 87-191). Cuarta parte: Style épistolaire (PF, 1894: 194-210). Quinta parte: Poésie (PF, 1894: 211-236). Índice (PF, 1894: 237-240).	Parte primera: Fábulas (1892: 11-35). Parte segunda: Modelos clásicos (1892: 41-66). Parte tercera: Modelos contemporáneos (1892: 69-137). Parte cuarta: Epistolario (1892: 141-159).	Primera parte: Al público (⁴ 1901: 5-7). Manera de enseñar por este método (⁴ 1901: 8). Pronunciación y lectura (⁴ 1901: 9-18). Lección 1 – Lección 70 (⁴ 1901: 19-258). Apéndice para las escuelas de Comercio: lección 71 – lección 77 (⁴ 1901: 259-282). Segunda parte: Compendio de la sintaxis francesa (⁴ 1901: 283-325). Rapport et arrêté relatifs à la simplification de l'enseignement de la syntaxe française (⁴ 1901: 327-348). Índice y

(1890: LXXV-LXXVII) Modelos de Ortografía antigua (1890: LXXVIII-LXXX)			107-164). Libro sexto: epistolario (2º TI, 1897: 165-174).			ordenación gramatical de las materias contenidas en este libro (41901: 349-360).
---	--	--	---	--	--	--

Tabla 36. La estructura de las obras de M. Méndez Bejarano (1892, 1894, 1897, 41901)

En las obras que van dedicadas al estudio de la lengua francesa en su conjunto (*Primer curso*, 1894; *Segundo curso*, 1894; *Segundo curso*, 1897; *Curso cíclico*, 41901), la presentación se hace bajo forma de lecciones. Las otras obras sobre la traducción (*Nueva práctica de Traducción Inversa*, 1892; *Práctica francesa*, 1894; *Traducción Inversa*, 1897), tienen su propia estructura.

Las lecciones de las partes de la edición de 1894 (1º curso) presentan los diferentes temas: el abecedario, lectura y pronunciación, el artículo, la formación del plural, el género, las conjugaciones francesas, el aumentativo, el comparativo, los pronombres, el posesivo, los numerales, el demostrativo, el indefinido, los verbos, frases interrogativas, los adverbios, el gerundio, el participio, los modismos.

Al final de la obra se encuentra otra obra que se titula *Fonología y Ortografía de la lengua francesa* de 1890¹³⁶. Se trata de una obra completamente diferente (véase la *Tabla 36*). Esta obra está basada en la pronunciación y en la ortografía, se podría decir que se trata de un complemento de la obra anterior. Aunque si miramos las fechas, sería más bien al contrario, por las fechas de publicación de cada obra. En cualquier caso, ambas obras forman parte de un solo tomo. Y en la obra de 1894 están presentes igualmente la parte de la ortografía y de la pronunciación.

En lo que se refiere a la estructura de la obra de 2º curso (1894)¹³⁷ se ve motivada por la tradicional división gramatical: “distribuido el interior contenido de la Sintaxis en Régimen, Concordancia y Construcción” teniendo en cuenta los elementos que posee el alumno “procurando así moldear los nuevos conocimientos sobre los ya adquiridos por

¹³⁶ *Fonología y Ortografía de la lengua francesa. Etimológicamente estudiadas*. Sevilla: La Revista de Tribunales.

¹³⁷ Aquí analizamos la edición de 1894, pero tenemos que decir que la edición de 1897 es idéntica a esta, hemos analizado ambas obras para nuestra investigación.

el alumno en sus estudios de gramática española y latina” (Méndez Bejarano, 2º, 1894: Al público 6-7).

La metodología a seguir por este gramático es centrarse en las diferencias existentes en dichas lenguas, y no tener que citar las semejanzas ya que al ser casos iguales, no sería necesario para los aprendientes:

Hemos omitido, por voluntaria preterición, toda aquella considerable parte de la asignatura que guarda perfecta analogía con las reglas de la sintáxis española, así como todas aquellas reglas cuya aplicacion se ocurre naturalmente al buen juicio del discípulo. Esto nos proporciona tambien una economía de tiempo y de trabajo, conforme á los principios de la pedagogía moderna, y nos permite aprovechar el esfuerzo del alumno para atacar las dificultades de esta enseñanza, fijar más cómoda y perfectamente su atención en las diferencias propias de cada lengua que constituyen su verdadero carácter y destinar mayor espacio en la cátedra á ejercicios prácticos, aspiracion final de la ley vigente y base insustituible en el estudio de los idiomas (Méndez Bejarano, 2º, 1894: Al público 7).

Se basa en las obras literarias como base de la enseñanza/aprendizaje para sus aprendientes porque son obras que reproducen la verdadera lengua, la lengua correcta, en resumidas cuentas, la que hay que aprender.

La mayor parte de los ejemplos se han entresacado de las obras clásicas de la literatura francesa, tanto por mostrar desde luego á los escolares esos admirables modelos cuyas bellezas de lenguaje despierten su amor y noble estímulo para estudios ulteriores, como para robustecer y sancionar los cánones de la gramática con la indiscutible autoridad de los grandes maestros de la lengua, cuya diction en vano presuncion extraña trataría de imitar (Méndez Bejarano, 2º, 1894: Al público 8).

La obra de 2º curso (1894) que se consagra por entero a la sintaxis, Méndez Bejarano la divide en dos partes:

Cada vez más atentos á la finalidad práctica de esta índole de estudios, hemos dividido la Sintaxis en General y Aplicada para que la primera ofrezca al alumno la idea del organismo gramatical y la solucion de cualquiera duda que le asalte, y la segunda, única que debe estudiar en forma de lecciones, quede descargada absolutamente de todo cuanto no sea de útil é inmediata aplicación (Méndez Bejarano, 2º, 1894: Al público 8).

Una característica a tener en cuenta con esta gramática, es que será la primera de todo nuestro corpus cuya lengua vehicular será la lengua francesa. Hasta ahora la lengua vehicular era la LM de los aprendientes, y a partir de ahora será la lengua francesa, estamos por lo tanto, ante un cambio novedoso.

En lo que se refiere a la obra, *Práctica de traducción inversa*, 1897- 2º curso, se trata de un solo manual dedicado a la traducción. Así pues, se pone de manifiesto la traducción como procedimiento ‘efectivo’ para el aprendizaje/enseñanza de la lengua

francesa. Con esta actividad es posible afianzar todos los puntos gramaticales que se han ido viendo en toda la parte gramatical de la lengua francesa.

No hay acaso en la práctica de la enseñanza de las lenguas, gimnástica más útil que los ejercicios de traducción inversa. Como hablar en lengua extranjera equivale á traducir nuestro pensamiento, inconscientemente formulado en el idioma nativo, para expresarlo en frances y palabras extrañas, obvio es que nada facilita con mayor eficacia este trabajo que la costumbre lentamente formada de verter nuestras ideas, bajo la dirección competente, al idioma que deseamos aprender (Méndez Bejarano, 2º TI, 1897: 5).

Este tipo de traducción es mucho más efectiva que la traducción directa (Méndez Bejarano, 2º TI, 1897: 5) ya que el alumno adquirirá la lengua francesa sin problemas y será capaz de “sostener una conversación, redactar una carta ó atender á cualquiera otra ocurrencia de esta índole con relativa soltura y facilidad” (Méndez Bejarano, 2º TI, 1897: 6). En lo que se refiere a la lengua vehicular es igualmente la lengua francesa salvo el prólogo que se presenta en lengua española.

En la parte de la traducción inversa, segundo libro de la gramática, explica las generalidades de la traducción y da la diferencia entre todos los tipos de traducciones que existen según nuestro gramático.

Directa es la que se verifica de una lengua extranjera á la lengua del traductor. *Inversa* es, por el contrario, la que se efectúa de la lengua del traductor á otro idioma cualquiera. *Mediata* se llama la que vierte una obra de otro idioma diferente de aquel en que primitivamente se escribió. *Literal* la que reproduce fielmente todas las palabras y giros emitidos por el orador ó escritor. *Libre* es la que se limita á reproducir el pensamiento variando la forma, ya amplificando, ya restringiendo, para embellecer su expresión (Méndez Bejarano, 2º TI, 1897: 31).

Para la *Práctica francesa* (1894) Méndez Bejarano es consciente de la evolución de la lengua y de que no solo se puede aprender la lengua de los fragmentos literarios. Es necesario aprender la lengua con sus evoluciones y con los diferentes registros:

No se tuvo presente que el francés de nuestros días, más rico y flexible que el del siglo XVII, si bien menos puro, no podía modelarse en las páginas de Fénelon, Racine ó Lafontaine, y que el alumno después de estudiar esos admirables modelos, no se hallaría en disposición de traducir un artículo de un período contemporáneo ni de entender el francés vivo, tan diferente del clásico como nuestro lenguaje actual del empleado por nuestros autores del siglo XVI (Méndez Bejarano, PF, 1894: 5).

Durante todas sus gramáticas, el profesor tiene un gran peso, es el que va a guiar al alumno en su proceso enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa. Como por ejemplo en la parte de la pronunciación, Méndez Bejarano lo asemeja al profesor de música:

La primera atención del profesor debe ser educar los órganos cuyo concurso necesita, bien así como un profesor de música compieza por educar los dedos del aprendiz de piano hasta dotarlos de la agilidad y soltura indispensables para el dominio del instrumento (Méndez Bejarano, PF, 1894: 6).

Por otra parte, el método que utiliza Méndez Bejarano, será el método deductivo (de lo general a lo particular), los ejemplos durante toda su gramática están presentes para ayudar a la fijación de los contenidos gramaticales en el aprendiente.

Hemos juzgado útilísimo reunir y clasificar ejemplos numerosos, entresacados, para mejor garantía, de los más celebrados autores franceses, con el fin de que puedan ser cómodamente consultados al surgir una dificultad y de que entre su rica variedad de giros se halle siempre el modelo de la frase que se debe emplear (Méndez Bejarano, PF, 1894: 7).

Este gramático no solo se centra en el registro formal, sino que representa igualmente el registro familiar (Méndez Bejarano, PF, 1894: 7).

El traductor no debe jamás preguntarse ¿qué significan tales frases en mi lengua? sino ¿Cómo se hubiera expresado el autor si hubiese escrito en mi lengua? (Méndez Bejarano, PF, 1894: 90).

Como se puede ver, una de las bases de la obra de Méndez Bejarano es la traducción, como núcleo duro del modelo tradicional. En esta obra *Práctica Francesa*, la traducción es la base de la práctica. De hecho, no hay ninguna definición gramatical de ningún punto gramatical en sí. Además de la traducción, también presenta una parte con ejercicios, siguiendo la presentación gramatical tradicional, como por ejemplo:

XV. Verbos auxiliares.

Lui, qu'un Pape *a couronné*, *est mort* dans une île déserte. (Bér.) – La révolution *a blanchi* beaucoup de têtes sans les mûrir. (Bon.) – Elles *ont duré* un certain nombre d'années et tombé ensuite la puissance de leurs sectateurs. (Mas.) – Il *a monté* quatre fois à sa chambre. Il *est monté* dans sa chambre et il y *est resté* (Ac.) (Méndez Bejarano, PF, 1894: 76).

Analizando estos ejercicios no se tiene muy claro el objetivo de ellos. Puesto que Méndez Bejarano no da ninguna indicación a su respecto, no sabemos muy bien que tipo de aplicación utilizaría en sus clases, pero podemos pensar que se trata de fijar los puntos gramaticales a través de las frases con estos puntos gramaticales y el alumno lo aprenderá de memoria y finalmente trabajará también la traducción. Se puede concluir que esta *Práctica Francesa* (1894) será como una especie de complemento a su obra del *Segundo Curso* (1894) para fijar toda la gramática trabajada en ella, gracias a esta *Práctica*.

Para la obra de *Nueva práctica de traducción inversa*, 2º curso 1892, se trata de textos en español para su traducción al francés, al igual que la edición de 1897.

Es necesario fijar las reglas de la gramática, para la unificación del sistema gramatical, para ello es necesario el papel de las Academias, tanto española (que ha sufrido tantas críticas, “casi siempre con más encono que razón” Méndez Berajano, 1894: 10), como de la francesa (con más autoridad y valía, “con más ingenio que justicia” *ib.*: 10).

Es misión de los doctos y especialmente de las Academias, no solo conservar la primitiva pureza de los idiomas, sino cuidar de su progreso, de su embellecimiento, de su armonía, realizar en suma, el timbre de la nuestra española: *Limpia, fija y da esplendor* (Méndez Berajano, 1894: 15).

Fuentes

En su introducción de 1894 – 1º Curso, cuando habla de la propiedad del lenguaje, se ve claramente la influencia del racionalismo en su concepción de lenguaje:

El lenguaje humano es la propiedad de expresar los hechos y los estados anímicos por medio de la palabra. No podemos exteriorizar oralmente nuestro espíritu, hablar, sino en cuanto pensamos lo que se ha de expresar, de suerte que el organismo ideal del lenguaje debe corresponder exactamente á las formas de la actividad intelectual. El conocimiento puede versar sobre una noción, sobre una relación ó sobre un sistema de relaciones. De aquí la división natural de la Gramática en tres secciones correspondientes á las tres formas del conocimiento: *Doctrina de la palabra*, cuyo contenido son las formas de las nociones, *Tratado de la proposición* cuyo fondo es la expresión de los juicios y *Teoría del discurso* cuya materia son los raciocinios (Méndez Berajano, 1894: 21-22).

Por otro lado, Méndez Bejarano presenta una serie de críticas a las gramáticas de su época, lo que pone de manifiesto que era un conocedor de ellas y quería hacer una obra sin caer en las deficiencias de los otros gramáticos, pero sin nombrarlos directamente:

Si se hubiera resuelto inventar una ciencia para gala de los que no tienen ninguna, crear la pedantería legal albergándola en las aulas, y disfrazar la filosofía con la caperuza y los cascabeles de juglar ó del histrión, nada hubiera respondido al ridículo propósito como la Gramática usual, moneda corriente de la ignorancia que circula por el mercado social con el sello y las armas de la nación (Méndez Berajano, 1894: 9).

Méndez Bejarano estaba al corriente de los gramáticos franceses pues los cita para explicar los galicismos, habla de Beauzée, de Girault-Duvivier y de Noël & Chapsal (Méndez Bejarano, 2º TI, 1897: 34).

Accord avec plusieurs sujets. Noël et Chapsal énonce très clairement la règle. Lorsque le sujet se compose de plusieurs substantifs ou de plusieurs pronoms, le

verbe se met au pluriel et s'accorde avec la personne qui a la priorité, si les mots formant le sujet sont de différentes personnes. La première a la priorité sur la seconde, et celle-ci sur la troisième (2°, 1897: 59).

La morfología verbal

En lo que se refiere a la morfología verbal, vemos que en las diferentes obras de Méndez Bejarano, se presenta a través de las diferentes lecciones de cada manual, en realidad depende de cada gramática.

La gramática del segundo curso (2°, 1894), en la parte de la sintaxis define el verbo de la siguiente forma, pero siempre desde el punto de vista de la sintaxis:

Chaque verbe à un mode personnel énonce un rapport particulier et conséquemment, différent des autres. On peut donc affirmer que dans une phrase il y aura autant de propositions qu'il y aura des verbes à un mode personnel (Méndez Bejarano, 2°, 1894: 10).

Con lo cual en esta parte, también se tendrá en cuenta los complementos, las palabras que pueden acompañar a esta parte gramatical:

Le verbe peut être déterminé par un substantif ou un mot de nature substantive ou parfois par une proposition. C'est ce mot sur lequel tombe l'action du verbe, qu'on appelle régime ou complément (Méndez Bejarano, 2°, 1894: 17).

La regla general que emite Méndez Bejarano para esta gramática sobre el verbo está relacionada con la concordancia del sujeto:

Règle générale: Le verbe s'accorde en nombre et en personne avec son sujet, même lorsque le sujet vient après. Il faut remarquer que le sujet ne doit pas s'exprimer deux ou plusieurs fois, quando un seul sujet suffit au verbe (Méndez Bejarano, 2°, 1894: 32).

Méndez Bejarano diferencia los empleos de los verbos auxiliares y ejemplifica los tipos de verbos que utilizan un auxiliar u otro sin dar más explicaciones:

L'emploi des auxiliaires *avoir* et *être* dans la forme active de la conjugaison composée diffère selon que le verbe soit transitif, intransitif, réfléchi ou impersonnel (Méndez Bejarano, 2°, 1894: 179).

Este gramático enuncia la diferencia entre el auxiliar *avoir* y el auxiliar *être* para marcar el uso de cada uno de ellos, como regla general:

Règle générale. L'auxiliaire *avoir* marque l'action et le verbe *être* l'état (Méndez Bejarano, 2°, 1894: 180).

A continuación, en la *Tabla 37*, se muestran los elementos verbales encontrados en las obras dedicadas a la gramática, o 'teóricas', y hemos dejado fuera de este análisis

las obras ‘prácticas’ (las que trabajan la traducción y los ejercicios sobre los puntos gramaticales explicados en las obras ‘prácticas’).

	1º Curso, 1894	2º Curso, 1894	2º Curso, 1987	4º1901, Curso cíclico
Elementos verbales	El verbo es la palabra que expresa la actividad de la esencia. Contiene, pues, dos elementos: uno material, la acción y otro formal, la afirmación ó cópula lógica (1º, 1894: 99).	Le régime du verbe: le verbe peut être déterminé par un substantif ou un mot de nature substantive ou parfois une proposition. C’est ce mot sur lequel tombe l’action du verbe, qu’on appelle régime ou complément (2º, 1894: 17).	Plusieurs verbes peuvent avoir un seul et même complément pourvu que ces verbes ne demandent pas un complément de nature différente. Mais si chaque verbe demande un régime différent (l’un direct et l’autre indirect) il faudra donner à chacun d’eux un régime qui lui convient (2º, 1897: 18-19).	Le verbe peut-être déterminé par un substantif ou un mot de nature substantive ou parfois par une proposition. C’est le mot sur lequel tombe l’action du verbe, qu’on appelle régime ou complément (4º1901: 284).
	Los llamados verbos <i>reflexivos</i> y que los gramáticos franceses con notoria impropiedad denominan <i>pronominales</i> . Estos verbos son transitivo que en la forma reflexiva expresan una idea intransitiva (reflexivos propiamente dichos) ó que conservan su significado transitivo (reflexivos improprios) (1º, 1894: 104).	Le complément direct est l’objet qui supporte l’action du sujet déterminée par le verbe (2º, 1894: 17).	Un verbe ne doit pas avoir deux régimes pour exprimer le même rapport [...]. Les verbes passifs veulent la préposition <i>de</i> lorsqu’ils expriment un sentiment de l’âme et <i>par</i> lorsqu’ils expriment une action, soit de l’esprit, soit du corps (2º, 1897: 20).	Los tiempos compuestos se forman conjugando el auxiliar y añadiéndole el participio pasado del verbo que se conjuga (4º1901: 37).
	<i>Conjugación</i> es el sistema de formas destinadas á señalar las relaciones de la actividad expresada por el verbo (1º, 1894: 105).	Le complément indirect est le mot qui indique la personne ou la chose à laquelle aboutit l’action du verbe (2º, 1894: 17).		La forma interrogativa de la conjugación consiste solamente, como se ve, en posponer el pronombre al verbo, uniéndolos por medio de un guión. Cuando la tercera persona del singular de un verbo termina en vocal, se intercala una <i>t</i> entre el verbo y el pronombre para evitar el encuentro de dos vocales. Así se dice: <i>a-t-il?</i> En vez de <i>a-il?</i> (4º1901: 25).

	1º Curso, 1894	2º Curso, 1894	2º Curso, 1987	4º1901, Curso cíclico
	La <i>voz</i> es la forma que indica si el sujeto del verbo produce ó recibe la modificación representada por este (1º, 1894: 105).	Accord du verbe avec son sujet: accord avec un seul sujet, accord avec plusieurs sujets (2º, 1894: 32-34).	<i>Accord du verbe avec son sujet – Règle générale</i> : Le verbe s'accorde en nombre et en personne avec son sujet, même lorsque le sujet vient après (2º, 1897: 58).	
	El <i>modo</i> es la forma que indica como se afirma la acción. En francés hay un modo más que en español, el <i>condicional</i> , pero no es que falte en nuestra lengua semejante medio de expresión; sino que los franceses han constituido en <i>modo</i> lo que solo es una manera del subjuntivo, como cualquiera otra que denote la duda ó incertidumbre del sujeto. El optativo y el potencial se suplen en francés como en español. El consuetudinario de los vascongados es desconocido en ambas lenguas (1º, 1894: 106).	Il y a de verbes qui demandent tantôt à tantôt <i>de</i> . Parmi ces verbes il y en a qui en changeant de préposition changent aussi leur signification, mais il y en a d'autres dont le sens ne s'altère et qui peuvent être suivis de à ou de <i>de</i> , selon les exigences de l'oreille (2º, 1894: 84, 88, 92).	Il y a de verbes qui demandent tantôt à tantôt <i>de</i> . Parmi ces verbes il y en a qui en changeant de préposition changent aussi leur signification, mais il y en a d'autres dont le sens ne s'altère et qui peuvent être suivis de à ou de <i>de</i> , selon les exigences de l'oreille (2º, 1897: 26, 28, 30, 32, 37, 39).	
	Los tiempos simples de la conjugación latina que se han conservado en francés son: <i>presente de indicativo</i> , <i>pretérito imperfecto</i> y <i>perfecto</i> , <i>singular del presente de imperativo</i> , <i>presente de subjuntivo</i> y <i>plusquamperfecto</i> que ha venido á ser pretérito imperfecto, <i>presente de infinitivo</i> , <i>participio de presente</i> y <i>gerundio</i> (1º, 1894: 106).	L'emploi des auxiliaires <i>avoir</i> et <i>être</i> dans la forme active de la conjugaison composée diffère selon que le verbe soit transitif, intransitif, réfléchi ou impersonnel. <i>Règle générale</i> . L'auxiliaire <i>avoir</i> marque l'action et le verbe <i>être</i> l'état (2º, 1894: 179-180).	L'emploi des auxiliaires <i>avoir</i> et <i>être</i> dans la forme active de la conjugaison composée diffère selon que le verbe soit transitif, intransitif, réfléchi ou impersonnel. <i>Règle générale</i> . L'auxiliaire <i>avoir</i> marque l'action et le verbe <i>être</i> l'état (2º, 1897: 110).	Los tiempos de los verbos son simples y compuestos. <i>Simple</i> son los que se forman añadiendo la terminación temporal á la radical del verbo. <i>Compuestos</i> son los que constan del auxiliar y del participio de pretérito del verbo que se conjuga. Por su origen pueden ser los tiempos <i>primitivos</i> y <i>derivados</i> . Los tiempos primitivos, es decir, aquéllos de que se derivan los demás, son cinco, á saber: el presente de infinitivo y el singular del indicativo, el participio de presente y el de pretérito y el

				pretérito definido (⁴ 1901: 121).
	Cuatro conjugaciones: <i>er, ir, evoir, re</i> (1º, 1894: 111).			Las conjugaciones regulares francesas son cuatro: <i>er, ir, evoi, re</i> (⁴ 1901: 56). No decimos en <i>oir</i> como la mayor parte de los autores, porque todos los verbos de esta conjugación que no terminan en <i>evoir</i> son irregulares (⁴ 1901: 56).
	OBSERVACIONES – Los tiempos compuestos se forman conjugando el auxiliar y añadiéndole el participio pasado del verbo que se conjuga (1º, 1894: 157).			
	Como se ha visto, las cuatro conjugaciones francesas no presentan diferencias de mucha consideración. Por esto no creemos inoportuno llamar la atención de los alumnos acerca de su semejanza, lo cual, sobre afirmar el estudio de la conjugación, hará resaltar más las diferencias (1º, 1894: 223).			
	Los tiempos de los verbos son simples y compuestos. <i>Simple</i> son los que se forman añadiendo la terminación temporal á la radical del verbo. <i>Compuestos</i> son los que constan del auxiliar y del participio de pretérito del verbo que se conjugue (1º, 1894: 227).			
	Por su origen pueden ser los tiempos <i>primitivos</i> y <i>derivados</i> . Los tiempos primitivos, es decir, aquellos que se derivan los demás, son cinco á saber: el presente de infinitivo y el singular del de indicativo, el participio			

	de presente y el de pretérito y el pretérito definido (1º, 1894: 227).			
	Conviene mucho distinguir los verbos que se auxilian con el verbo <i>avoir</i> y los que se auxilian con <i>être</i> . Se auxilian con <i>être</i> todos los verbos reflexivos y recíprocos. Se auxilian también con <i>être</i> varios intransitivos que denotan movimiento de un lugar á otro ó épocas críticas de la vida. Todos los demás verbos se auxilian con <i>avoir</i> (1º, 1894: 235).			Los verbos impersonales no tienen más que las terceras personas (⁴ 1901: 75).
	Un mismo verbo no puede llevar dos complementos directos para expresar la misma relación. Así, pues, si queremos decir “Es de V. de quien se trata”, no diremos “C’est de vous dont il s’agit”, sino “C’est de vous qu’il s’agit” (1º, 1894: 320).			
	Algunos verbos cambia de significación según vayan acompañados de la preposición <i>à</i> ó de la preposición <i>de</i> (1º, 1894: 322).			
	Muchos verbos rigen en francés una preposición diferente de la que rigen en español: acercarse á, <i>s’approcher de</i> ; contar con, <i>compter sur...</i> (1º, 1894: 328).			Muchos verbos rigen en francés una preposición diferente de la que rigen en español: acercarse á, <i>s’approcher de</i> ; contar con, <i>compter sur...</i> (⁴ 1901: 247).
	El significado de algunos verbos es muy distinto según se empleen con preposición ó sin ella (1º, 1894: 329).			El significado de algunos verbos es muy distinto según se empleen con preposición ó sin ella (⁴ 1901: 249).

Tabla 37. Elementos verbales en las obras de M. Méndez Bejarano (1892, 1894, 1897, ⁴1901)

Adaptación

La adaptación mayor es la composición de su obra bajo el formato de “manual”, destinado por tanto a ser utilizado en un contexto institucional reglado de enseñanza (aunque susceptible igualmente de ser utilizado en academias por otros profesores).

Este gramático tiene en cuenta la normativa legislativa para sus gramáticas, como se puede ver en la gramática del 2º curso (1894) en la parte dedicada al público, hace mención a la normativa, por considerarla clave para la transformación que ha sufrido su gramática.

El Real decreto de 30 de setiembre de 1887, ha impreso tan radical transformación en la enseñanza de lenguas vivas, que los antiguos textos no responden á las exigencias de la ley, y no habiéndose publicado obra alguna, desde la promulgación del referido decreto, cuyo contenido y forma se adapten con singular esmero á las disposiciones vigentes, nos imponía con categórico dictado nuestro deber de profesor oficial, subenir con celo á esta necesidad de nuestros alumnos, facilitándoles la digna aprobación del curso, que, de otra suerte, reputamos imposible sin grave detrimento de la seriedad de los exámenes (Méndez Bejarano, 2º, 1894: Al público 5).

Cuando hablamos de la adaptación en las obras de Méndez Bejarano, tenemos que hablar indudablemente del papel que juega la lengua vehicular (como ya hemos dicho antes). En un primer momento, será la lengua castellana, sobre todo en los primeros cursos, para que en los cursos superiores se encuentre el uso exclusivo de la lengua francesa como la lengua vehicular.

También es de interés la adaptación de sus obras a un público en concreto, el caso de los estudiantes de la Escuela de Comercio. Al final de las obras del *Primer curso* añadirá un apéndice dirigido a los estudiantes de estas escuelas (1894: 337-355/ ⁴1901: 260-282).

Méndez Béjarano solo presentará las dificultades que los estudiantes puedan encontrar en algunos puntos gramaticales sin necesidad de explicarlo todo sino lo que verdaderamente es complicado para ellos:

No son menos irregulares los tiempos que no se citan; pero no necesitándose del libro para su formación, como enseña la práctica, hemos creído preferible omitirlos en obsequio á la brevedad y para que el alumno emprenda por sí este sencillo y útil ejercicio. Lo mismo haremos en las demás conjugaciones no presentando más que las verdaderas dificultades (1º, 1894: 250).

En lo que se refiere a la adaptación para los aprendientes, lo hará a través de cuadros y de apéndices:

- Cuadro de las terminaciones de los irregulares en *-ire, dire, decir, rire, reir, lire*, leer y *écrire*, escribir (1894: 291 / ⁴1901: 203).

- Apéndice para la conjugación de los verbos (1º, 1894: 227):

No damos en el texto la teoría corriente acerca de la formación de los tiempos por creerla tan inútil como poco científica; pero la exponemos en forma de apéndice á fin de aquellos señores profesores, cuya opinión es para nosotros respetabilísima, que gusten de enseñar por este sistema el mecanismo de la conjugación puedan cómodamente efectuarlo sin recurrir á apuntes ó á fatigar la memoria del alumno (1º, 1894: 227).

- Segunda parte: Compendio de la sintaxis francesa (⁴1901: 284-325).

- Índice y ordenación gramatical de las materias contenidas en este libro (⁴1901: 349-360).

Méndez Bejarano utiliza el discurso prescriptivo en sus gramáticas para formular las explicaciones bajo el lema: *dites, ne dites pas*: “Ainsi ‘Je le vois aller et revenir du Lycée’, dites: ‘Je le vois aller *au* Lycée et *en* revenir” (2º, 1894: 76).

Contrastividad

Méndez Bejarano durante todas sus obras ha ido presentado las diferencias entre ambas lenguas para un público hispanohablante. A continuación, presentamos las principales dificultades o ‘desviaciones’ encontradas en sus obras¹³⁸ para el público hispanohablante:

- a) Los verbos que exigen una preposición diferente en ambas lenguas;
- b) La construcción *si + imparfait d’indicatif* en francés;
- c) El empleo del futuro en francés en las frases en las que el español utiliza el presente del subjuntivo;
- d) El uso del pretérito definido y del pretérito compuesto en francés;
- e) El uso del condicional en francés cuando en español se encuentre el pretérito de subjuntivo;
- f) El radical para conocer la formación de las conjugaciones.

En las obras de Méndez Bejarano los puntos contrastados son numerosos, debido en gran parte por el público al que se dirige (alumnos de la Escuela de Comercio), por lo tanto, tiene en cuenta los puntos gramaticales que pueden ser dificultosos o complicados para dicho público (además de ser hispanohablantes). Dichas observaciones son fruto de

¹³⁸ Véase *Anexo 3*, apartado 7 (páginas 575-578) para conocer todos los elementos contrastados de las obras de Méndez Bejarano.

su visión como maestro de lenguas y de su visión pedagógica para adaptar la lengua francesa a un público en concreto.

Por otro lado, otra característica que hasta ahora no habíamos encontrado en ninguna otra gramática, es la crítica directa que hace Méndez Bejarano a la lengua francesa, sobre todo en lo que se refiere a la prosodia. ¿Cómo hace estas críticas si va a enseñar la lengua francesa a un público hispanohablante? Su intención es reflejar la ‘posible’ supremacía del español sobre el francés:

Es tanto más rico en armonía, tanto más bello un idioma cuanto mayor número de lugares tiene el acento en cada palabra. Esta es una de las superioridades incontestables de la lengua española sobre muchas otras y singularmente la francesa. La necesidad que tienen los franceses de acentuar la última sílaba de la palabra, pues cuando el acento tónico recae en la penúltima el sonido es equivalente, hace su lenguaje duro, monótono, áspero en la prosa é insoportable en el verso (Méndez Berajano, 1894: 15).

Señalando, igualmente no solamente la superioridad del español frente al francés, sino frente a ‘todas’ las lenguas:

Nosotros en cambio, merced á la libertad de retrotraer el acento desde la última hasta la antepenúltima sílaba y á veces hasta la anterior á esta, ofrecemos una riqueza, una variedad de sonidos, una gamma tan amplia y armoniosa que hace al español una de las lenguas más hermosas entre las actualmente habladas por los pueblos cultos (Méndez Berajano, 1894: 15).

Como resultado de dichas observaciones, el público hispanohablante tendría en cuenta (en teoría) esta superioridad de la lengua francesa y, por lo tanto, sería consciente de que la lengua francesa y la lengua española son diferentes y sería necesario aprender las ‘desviaciones’ entre ambas lenguas.

3.4.5 El *Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa*, de Enrique Bernardino Irissarry Honorat (1896)

Cuando hablamos de esta obra de Irissarry Honorat, tenemos que hablar también del método de Ahn, ya que se trata de un complemento gramatical a dicho método (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 353). Por otro lado, esta obra solo trata la parte gramatical de la morfología verbal, es por esto, por lo que la hemos elegido para nuestro análisis. Por todo ello, la hemos considerado como un elemento importante a destacar y a estudiar para nuestra investigación.

Las características del método de Ahn¹³⁹ (Christ 1993, Christ & Coste 1990, Christ & Hassler 1994) eran *grosso modo* reproducir el método “natural”, es decir, el modo en que un niño pequeño aprende la LM, sin dejar de lado la gramática. Efectivamente, al no ser posible reproducir el método “natural” en el contexto escolar de modo completo, Ahn propone un modo particular de organizar las actividades de aprendizaje de la lengua en clase que, en su opinión, están próximas al método “natural”. Por lo tanto, “sería necesaria una adaptación que pasaría por añadir al proceso práctico inicial un proceso explicativo previo (reglas gramaticales y memorización) y un proceso reflexivo posterior (aplicación de las mismas)” (Susó López: *Diccionario*). La obra de Irissarry Honorat sería un complemento a la obra en sí de Ahn.

Fuentes

El manual que seguía el método de Ahn y que mayor éxito obtenía en España era el *Primer curso de lengua francesa – Método de Ahn* –, de Castaños (1848)¹⁴⁰. En el enfoque general de esta obra, vemos de qué manera esta obra se fundamenta en el método “natural”, y por lo tanto, retoma así los principios del método de Ahn. A través de la práctica se llegará a aprender la lengua francesa sin ‘demasiado esfuerzo’.

Este método, que es eminentemente racional, aun cuando por el prefacio del autor pudiera colegirse otra cosa, debe lo notable y permanente al éxito obtenido á sus tres características principales que, puede decirse, constituyen su esencia y que han sido cuidadosamente conservadas en todas las ediciones que de este librito se han hecho. Son aquéllas: la *sencillez* de las frases que muy paulatinamente se van ampliando, sin usar nunca más palabras que las que encabezan los temas respectivos y los que los anteceden; la *repetición frecuente* de las palabras, que hace que éstas se graben en la memoria cada vez más profundamente, y por último, su *procedimiento gradual y progresivo*, por medio del cual hasta las inteligencias más débiles alcanzan el conocimiento práctico-teórico del idioma con un esfuerzo muy pequeño (Castaños, 1848: III).

Recordamos que el método de Ahn, como hemos dicho anteriormente, va a intentar reproducir el método “natural” con la que se aprende la LM por parte de los niños en sus obras. El *Estudio* de Irissarry Honorat pretende ser un complemento del

¹³⁹ Para conocer más detalles el método de Ahn consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada AHN, JOHANN FRANZ (AQUISGRÁN, 1796 – SOEST, 1865), creada por J. Susó López.

¹⁴⁰ Las palabras con las que abre Ahn su método son las siguientes: “Aprended un idioma extranjero como habéis aprendido vuestra lengua nativa; he aquí, en pocas palabras, el método que he seguido al escribir esta obrita. Es el método de la naturaleza misma y el que emplea una madre cuando habla a su hijo, repitiéndole cien veces las mismas palabras, combinándolas imperceptiblemente y logrando así hacerle hablar la lengua que ella habla. Aprender de este modo no es un estudio, es un entretenimiento” (Castaños, 1848: III).

Primer Curso (método de Ahn) de Castañs, mediante una adaptación al público hispanohablante y a la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa en España en el siglo XIX.

La obra

Al ser una obra que se centra solo en la morfología verbal, los capítulos se consagrarán enteramente a la parte gramatical del verbo. A continuación, se muestran todos los capítulos presentes en esta gramática:

- Capítulo primero: Del verbo (1896: 5-10)
- Capítulo II: De los verbos acompañados de la conjunción condicional **si** y de las conjunciones **quand, lorsque**, cuando; **aussitôt que**, en seguida que, y otras análogas, así como de los pronombres **celui qui**, el que; **ce que**, lo que; etc (1896: 11-15)
- Capítulo III: Del sujeto del verbo (1896: 16-20).
- Capítulo IV: Conjugaciones del verbo (1896: 21-24).
- Capítulo V: Verbos irregulares, de la primera conjugación en *er* (1896: 25-30)
- Capítulo VI: Segunda conjugación en *ir* (1896: 30-39).
- Capítulo VII: Tercera conjugación en *oir* (1896: 40-44).
- Capítulo VIII: Cuarta conjugación en *re* (1896: 45-58).
- Capítulo IX: Observaciones sobre las terminaciones de cada persona (1896: 59-61).
- Capítulo X: Observaciones sobre las terminaciones de algunos tiempos (1896: 62-64).
- Capítulo XI: Verbos irregulares, primera conjugación (1896: 65-68).
- Capítulo XII: Segunda conjugación (1896: 69-74).
- Capítulo XIII: Tercera conjugación (1896: 75-83).
- Capítulo XIV: Cuarta conjugación (1896: 84-96).
- Capítulo XV: De los verbos defectivos. Primera conjugación (1896: 97-98).
- Capítulo XVI: Segunda conjugación (1896: 99-101).
- Capítulo XVII: Tercera conjugación (1896: 102-105).
- Capítulo XVIII: Cuarta conjugación (1896: 106-112).
- Capítulo XIX: Complementos del verbo (1896: 113-120).
- Capítulo XX: Del atributo (1896: 121-123).

- Capítulo XXI: De las diferentes clases de verbos atributivos (1896: 124-132).
- Capítulo XXII: De la construcción impersonal (1896: 133-136).
- Capítulo XXIII: De la manera de formar la oración interrogativa (1896: 135-142).
- Capítulo XXIV: De la oración en forma negativa (1896: 143-147).
- Capítulo XXV: De la concordancia del verbo con el sujeto (1896: 148-155).
- Capítulo XXVI: Del empleo de los auxiliares (1896: 156-159).
- Capítulo XXVII: Del empleo de los modos y tiempos (1896: 160-173).
- Capítulo XXVIII: Del modo infinitivo (1896: 174-181).
- Capítulo XXIX: Del participio (1896: 182-187).
- Capítulo XXX: Participio pasado (1896: 188-198).
- Capítulo XXXI: Del empleo de las partículas de negación con algunos verbos (1896: 199-203).
- Vocabulario de los verbos de la lengua francesa. Clasificados y ordenados por conjugaciones, clases y observaciones (1896: 205-236).
- Materias contenidas en esta obra (1896: 237-250).

Como podemos comprobar todos los capítulos son dedicados enteramente al verbo y la progresión del contenido sigue el modelo tradicional. Y, ¿por qué el modelo tradicional? Debido a la selección y a la presentación de la morfología verbal, desde lo más ‘simple’ (la definición del verbo, el sujeto del verbo), a lo más ‘complejo’ (los complementos del verbo, las diferentes clases de los verbos atributivos...).

La morfología verbal

Este gramático pone de manifiesto en su introducción el peso de la parte del verbo como “base principal” (Irissarry Honorat, 1896: Introducción) de cualquier lengua. Una vez más, como en casi todas las introducciones de las gramáticas anteriores, Irissarry Honorat señala la importancia del aprendizaje de la lengua francesa: “hoy muy necesaria, casi indispensable á todas las clases de la sociedad, por el incremento que va tomando, pues nadie ignora que se extiende en todo el Universo, puedan adquirir pronto y fácilmente un conocimiento acabado de los mismos” (Irissarry Honorat, 1896: Introducción).

Esta obra va a representar totalmente la morfología verbal, sin otras partes de la gramática francesa (como hemos visto anteriormente). Estarán presentes los ejercicios

de traducción (tema) de español a francés. Presentará igualmente un vocabulario de los verbos de la lengua francesa, que estarán clasificados y ordenados por conjugaciones, clases y observaciones (1896: 205).

Cada conjugación viene representada con un modelo de verbo conjugado: 1ª conjugación ‘*parler*’ (1896: 205-228); 2ª conjugación ‘*finir*’ (1896: 229-231); 3ª conjugación ‘*recevoir*’ (1896: 232); 4ª conjugación ‘*rendre*’ (1896: 232-236).

En el estudio del verbo de Irissarry Honorat dedica un capítulo completo a los complementos del verbo: el complemento directo (“es la palabra que completa el sentido del verbo de una manera directa, sin ser acompañada de preposición”, 1896: 111), el complemento indirecto (“es la palabra que completa el sentido del verbo de una manera indirecta; está precedido de una de las preposiciones *à, de, par*; responde á las preguntas colocadas después del verbo: *à qui? par qui? de qui?* para las personas, y *à quoi? par quoi? de quoi?* para las cosas”, 1896: 114), y finalmente, el complemento circunstancial (“es aquel que expresa una circunstancia de tiempo, lugar, manera, medio, causa, motivo, medida, obstáculo, materia, precio”, 1896: 115).

El verbo: su definición y los diferentes tipos

En la *Tabla 38* presentamos la definición del verbo y los diferentes tipos de verbos de la gramática de Irissarry Honorat:

	Irissarry Honorat (1896)
Definición	El verbo es la parte de la oración que expresa la existencia, afirmación, acción ó estado de una persona ó cosa (1896: 5). El verbo está sujeto á varias modificaciones, según que el sujeto es de la 1ª, 2ª ó 3ª persona [...], según que el sujeto pertenezca al singular ó plural (1896: 6). El sujeto del verbo es la persona ó cosa personificada de quien se expresa una cualidad ó una acción (1896: 16).
Clases de verbos	El sustantivo porque es distinto del atributo, subsiste con por sí mismo. El atributivo o adjetivo porque expresa la existencia del sujeto y la del atributo de un sujeto (1896: 5). El verbo atributivo es el verbo sustantivo combinado con un atributo (1896: 5). Hay cinco clases de verbos atributivos: 1º, el transitivo ó activo; 2º, el intransitivo ó neutro; 3º, el pasivo; 4º, el reflexivo ó pronominal, y 5º, el unipersonal ó impersonal (1896: 6).
Verbos auxiliares	Los verbos <i>avoir</i> , haber ó tener, y <i>être</i> , ser ó estar, son llamados auxiliares cuando sirven para conjugar los demás verbos en sus tiempos compuestos (1896: 6). En los demás casos, <i>avoir</i> es generalmente transitivo, significando tener, y <i>être</i> sustantivo, significando ser (1896: 6). En francés no hay más que dos auxiliares, que son: <i>avoir</i> y <i>être</i> . Por regla general los verbos conjugados con el primero expresan acción, mientras que los demás expresan estado (1896: 156). El verbo <i>avoir</i> sirve de auxiliar en sus tiempos compuestos, y lo es también: 1º, del verbo sustantivo; 2º, de todos los verbos transitivos; 3º, de todos los verbos unipersonales propios; 4º, en fin, de casi todos los verbos intransitivos, aunque muchos expresen estado (1896: 156). El auxiliar <i>être</i> sirve para conjugar: 1º, todos los verbos pasivos; 2º, todos los verbos

	reflexivos; 3º, algunos verbos intransitivos, aunque la mayor parte expresen acción (1896: 156). Algunos verbos cambian de auxiliar según el sentido que expresan (1896: 157).
Verbos irregulares	Son aquellos que no siguen las reglas de la formación de los tiempos (1896: 63).
Verbos defectivos	Son aquellos que carecen de algunos tiempos ó personas (1896: 97).

Tabla 38. Tipos de verbos y sus definiciones en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

Como se puede observar, todas las nociones gramaticales vienen acompañadas de una definición y este gramático hace hincapié en los elementos que podrían suponer más dificultades para un público hispanohablante. Por ejemplo, en los verbos auxiliares *avoir* y *être*, Irissarry Honorat se detiene para, justamente, explicar estas nociones de una forma detallada.

El tiempo

En lo que se refiere al tiempo verbal, Irissarry Honorat los estudia en profundidad y presenta varias clasificaciones. En la *Tabla 39* presentamos dichas clasificaciones con sus definiciones.

Los tiempos	Irissarry Honorat (1896)
Tiempos principales	El presente indica que la acción tiene lugar en el momento en que se habla, y sólo admite una época (1896: 6). El pasado indica que la acción ha tenido lugar antes del momento en que se habla, y se compone del pretérito imperfecto de indicativo, del pretérito ó pasado definido, del indefinido, del anterior y del pluscuamperfecto (1896: 6). El imperfecto indica que la acción se verificaba al mismo tiempo que otra (1896: 6). El pasado definido indica que la acción se realizó en un tiempo determinado y completamente transcurrido (1896: 7). El pasado indefinido indica que la acción ha ocurrido en un tiempo pasado, completamente transcurrido ó no (1896: 7). El pasado anterior indica que la acción ha tenido lugar inmediatamente antes que otra igualmente pasada (1896: 7). El pluscuamperfecto indica que la acción se ha cumplido en un tiempo cualquiera, anterior al de otra acción igualmente pasada (1896: 7). El futuro indica que la acción tendrá lugar después del momento en que se habla, y comprende el futuro simple y el futuro anterior (1896: 7). El futuro simple anuncia simplemente que la acción se realizará (1896: 7). El futuro anterior anuncia que la acción tendrá lugar antes que otra también venidera (1896: 7).
Tiempos simples y compuestos	Son tiempos simples aquellos que se forman sin auxiliar y que están constituidos por el mismo verbo con sus diferentes terminaciones (1896: 7). Son tiempos compuestos aquellos que se forman con el auxiliar <i>avoir</i> , en cuyo caso significa haber, ó con <i>être</i> , estar, y el participio pasado del verbo que se conjuga. <i>Etre</i> se sustituye muchas veces en español por haber (1896: 7).
Tiempos primitivos	Aquellos con los cuales se forman los derivados (1896: 22). Infinitivo, participio presente, participio pasado, presente de indicativo y pasado definido

	(1896: 22).
Tiempos derivados	Éstos son aquellos en cuya composición entran los primitivos (1896: 22). Del presente de infinitivo se forman: el futuro simple, agregándole las terminaciones del presente de indicativo. El condicional presente, agregándole las terminaciones del imperfecto (1896: 22). Del participio presente se forman: el plural del presente de indicativo. El imperfecto de indicativo. El presente del subjuntivo (1896: 22-23). Del participio pasado se forman todos los tiempos compuestos con ayuda de los auxiliares <i>avoir</i> y <i>être</i> (1896: 23). Del presente de indicativo se forma el imperativo suprimiendo el pronombre (1896: 23). De la segunda persona del singular del pasado definido se forma el imperfecto de subjuntivo (1896: 23).

Tabla 39. El tiempo verbal en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

De manera particular presenta los tiempos verbales con sus definiciones (véase *Tabla 40*).

Tiempos verbales	Irissarry Honorat (1896)
Presente de indicativo	Se emplea, no sólo para expresar una cosa que tiene lugar en el momento en que se habla, sino también una cosa habitual, una verdad de todos los tiempos (1896: 160). Se emplea por el pasado ó por un futuro próximo, á fin de dar más viveza á la expresión (1896: 160).
Imperfecto	Se emplea después de un pasado cuando se trata de un hecho sospechoso, que está reconocido por falso ó que ya no existe en el momento en que se habla (1896: 160). Se trata de una verdad de todos los tiempos ó de un hecho existente aún en el momento en que se habla, se emplea el presente de indicativo ó el imperfecto (1896: 161).
Pasado definido é indefinido	El pasado definido indica un período de tiempo completamente transcurrido. No puede emplearse cuando se trata de un período de tiempo que aun dura ni cuando no ha pasado el espacio de un día (1896: 161). El pasado indefinido se emplea. 1º. Por un tiempo pasado, completamente transcurrido ó no. 2º. Algunas veces por un futuro anterior próximo. En español empléase muy á menudo el pasado definido por el indefinido francés (1896: 161).
Pluscuamperfecto	Puede emplearse después de un pasado sin que haya en la oración ninguna relación de tiempo formalmente expresado (1896: 162).
Futuro	El futuro simple se emplea algunas veces en la segunda persona del singular por un imperativo; este uso es para suavizar el modo (1896: 162). El futuro anterior se emplea en lugar de un pasado indefinido para suavizar la expresión (1896: 162).

Tabla 40. Denominación de los tiempos verbales y sus definiciones en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

El modo

En cuanto al modo, Irissarry Honorat define cada modo y explica el uso de cada uno de ellos de una forma pormenorizada (véase *Tabla 41*).

	Irissarry Honorat (1896)
El modo	El modo del verbo es la forma que éste toma para expresar de qué manera presenta la existencia, acción ó estado á que se refiere (1896: 7). El infinitivo expresa la acción en general, sin indicación de número ni persona (1896: 7). El participio expresa la acción bajo la forma de un calificativo ó de un atributo. Como su nombre lo indica, participa á la vez de la naturaleza del verbo y de la del adjetivo (1896: 7-8). El indicativo expresa la acción de una manera positiva, cierta y absoluta (1896: 8).

	El condicional anuncia la acción como sometida á una condición (1896: 8). El imperativo significa el mando, ruego (1896: 8). El subjuntivo denota la dependencia, duda (1896: 8). El infinitivo y el participio son llamados modos impersonales, porque no admiten distinción de personas; los demás modos se llaman personales por el carácter opuesto (1896: 8).
Modo condicional	El condicional indica, por regla general, una condición expresada ó sobrentendida. Obsérvase que en francés el verbo que sigue á la conjunción condicional <i>si</i> está en imperfecto de indicativo y en español en imperfecto de subjuntivo (1896: 162). El condicional suele emplearse en las frases exclamativas, interrogativas, optativas ó supositivas sin que exista una condición expresa (1896: 163).
Modo imperativo	Es aquel que expresa el mando, ruego, exhortación, disuasión; algunas veces indica también suposición (1896: 164).
Modo subjuntivo	Es el modo de los hechos dudosos, eventuales, va siempre regido por otro verbo expreso ó sobrentendido (1896: 164). Se usa: 1°. Después de los verbos que expresan duda, temor, deseo, voluntad. 2°. Después de los verbos unipersonales ó empleados impersonalmente. 3°. Después de los verbos interrogativos y acompañados de una negación. 4°. Después de un pronombre conjuntivo ó relativo, cuando se expresa un resultado eventual. 5°. Después de las locuciones superlativas. 6°. Después de las expresiones <i>quelque...que, quel que, qui...</i> y después de ciertas locuciones conjuntivas. En la mayor parte de dichos casos se emplea el modo indicativo si se expresa un hecho positivo (1896: 167-168).
Modo infinitivo	Se emplea como sujeto, atributo ó complemento de otro verbo (1896: 174).

Tabla 41. El modo en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

La conjugación

Para la conjugación, presenta los cuatro tipos de conjugaciones y destaca el radical y la terminación que formarán el verbo conjugado (véase *Tabla 42*).

La conjugación	Irissarry Honorat (1896)
Conjugar	Conjugar un verbo es decirlo ó escribirlo en todos sus modos, tiempos, números y personas. Llámase conjugación al conjunto de formas á que el verbo está sometido en una lengua (1896: 21). En francés hay cuatro conjugaciones, que se distinguen por la terminación del presente de infinitivo: los verbos de la primera terminan en <i>er</i> ; los de la segunda, en <i>ir</i> ; los de la tercera, en <i>oir</i> , y los de la cuarta, en <i>re</i> (1896: 21).
Radical	Se distinguen dos partes en el verbo: una, por regla general invariable, es la radical (1896: 21).
Terminación	Y la otra, variable según la persona, número, tiempo y modo, es la terminación (1896: 21).

Tabla 42. La conjugación en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

Las diferentes clases de verbos atributivos

Irissarry Honorat presenta una clasificación muy exhaustiva de los diferentes tipos de verbos. En la *Tabla 43* presentamos todos los tipos de verbos con su definición correspondiente.

Tipos de verbos	Irissarry Honorat (1896)	
Verbo transitivo	Verbo transitivo ó activo es el que expresa la acción ejecutada por el sujeto y transmitida á un complemento directo (1896: 124).	Todos los verbos transitivos y la mayor parte de los intransitivos se conjugan en sus tiempos compuestos por medio del auxiliar <i>avoir</i> , haber; los verbos intransitivos que toman el auxiliar <i>être</i> , se traduce <i>haber</i> en español (1896: 125).
Verbo intransitivo	El verbo intransitivo ó neutro es el que expresa la acción ó el estado del sujeto, y no admite complemento directo (1896: 124). Un verbo transitivo puede ser intransitivo, y esto acontece cada vez que aquél no tiene complemento directo (1896: 124).	
Verbo pasivo	Es aquel que expresa una acción recibida ó sufrida por el sujeto: se forma haciendo del complemento directo del verbo activo el sujeto, ó sea el nominativo, y sólo tiene una forma de conjugación, que consiste en añadir á los tiempos del verbo <i>être</i> el participio pasado del verbo activo que se quier conjugar (1896: 125).	
Verbo reflexivo	<p>El verbo reflexivo ó pronominal es aquel en que la acción recae sobre el sujeto que la ejecuta. Se conjuga con dos pronombres de la misma persona; el primero es el pronombre sujeto. El segundo es el pronombre complemento. Este segundo pronombre se coloca después del pronombre sujeto (1896: 125).</p> <p>Los verbos pronominales son llamados recíprocos cuando la acción recae simultáneamente sobre los sujetos que la ejecutan (1896: 125).</p> <p>Los verbos recíprocos se distinguen de los reflexivos en que se emplean únicamente en las personas del plural (1896: 125).</p> <p>Los reflexivos propios son aquellos que no pueden conjugarse sin el segundo pronombre, es decir el pronombre complemento (1896: 126).</p> <p>En los verbos reflexivos propios, el segundo pronombre es considerado como complemento directo, excepto algunos verbos (1896: 126).</p> <p>Los verbos reflexivos improprios son aquellos que lo son accidentalmente y que pueden conjugarse sin el segundo pronombre; esto es, sin el pronombre complemento (1896: 127).</p> <p>Algunas veces los verbos pronominales tienen el sentido pasivo; entonces se llama pronominales pasivos (1896: 127).</p> <p>Algunos verbos accidentalmente reflexivos son considerados como reflexivos propios cuando su significado es enteramente diferente del que tienen bajo la forma simple. Unos son formados de verbos neutros y otros de verbos activos (1896: 127).</p> <p>Los verbos reflexivos se conjugan en sus tiempos compuestos por medio del auxiliar <i>être</i> en lugar del <i>avoir</i> (1896: 127).</p>	
Verbo unipersonal	<p>El verbo unipersonal ó impersonal es aquel que sólo se emplea en la tercera persona del singular de cada tiempo (1896: 129).</p> <p>El pronombre <i>il</i>, que sirve para conjugar el verbo unipersonal, no representa el nombre de una persona ni el de una cosa, ni tampoco la persona gramatical; es una clase de pronombre que se considera como indefinido ó neutro (1896: 129).</p> <p>Los verbos unipersonales propios se conjugan con el auxiliar <i>avoir</i> en sus tiempos compuestos (1896: 130).</p>	

Tabla 43. Los diferentes tipos de verbos y sus definiciones en el *Estudio* de E. B. Irissarry Honorat (1896)

Adaptación

Los manuales basados en el método de Ahn, y entre ellos los manuales de A. Castañs, presentan el problema de no poseer ninguna sistematización gramatical, ni siquiera al final de la obra. El *Estudio* de Irissarry Honorat suplía tal carencia, mediante

su tratado sobre la conjugación francesa. Indudablemente, podemos intuir que tal carencia era resentida únicamente en el medio escolar, en el que la memorización jugaba un papel clave en el aprendizaje de la lengua francesa.

Así, gracias a esta obra sobre la morfología verbal, podrán los aprendientes poseer un gran conocimiento de la lengua francesa, en general, y en particular, sobre los verbos:

Abrigamos, pues, la confianza de que las personas que nos favorezcan, utilizando este pequeño trabajo, encontrarán todas las dificultades vencidas, consiguiendo perfeccionarse en el idioma francés y en el conocimiento de todos los verbos de dicha lengua (Irissarry Honorat, 1896: Introducción).

Una adaptación sería la llevada a cabo para los modelos de conjugación, así pues los pone todos conjugados para que su comprensión sea sencilla y directa:

Con este objeto hemos hecho una clasificación especial de cada conjugación, dividiéndolas en varios modelos, para que todas las inteligencias puedan comprenderlos sin dificultad alguna; las reglas están adornadas y demostradas por numerosos ejemplos, y explicadas de tal manera que no ofrezcan dudas y se observe la diferencia en nuestro idioma y el que motiva este trabajo (Irissarry Honorat, 1896: Introducción).

Otra adaptación sería la lengua vehicular, como en casi todas las gramáticas analizadas del siglo XIX, vemos que es la lengua castellana por ser un público hispanohablante al que va dirigida esta gramática.

A lo largo de toda su gramática, Irissarry Honorat presenta una serie de tablas-cuadros para ejemplificar, sobre todo, las conjugaciones y otras nociones de la morfología verbal, los consideramos como adaptaciones para los aprendientes de esta obra:

- Conjugación del verbo activo y auxiliar *avoir* (1896: 8-9).
- Conjugación del verbo sustantivo y auxiliar *être* (1896: 13-14).
- Cuadro de las terminaciones de la conjugación francesa: tiempos primitivos y tiempos derivados (1896: 21-22).
- Conjugación de *Parler*: radical, *parl*; terminación, *er* (1896: 25-26).
- Conjugación de *Finir*: radical, *fin*; terminación, *ir* (1896: 31-33).
- Conjugación de *Servir*: radical, *serv*; terminación, *ir* (1896: 33-34).
- Conjugación de *Offrir*: radical, *offr*; terminación, *ir* (1896: 35-36).
- Conjugación de *Recevoir*: radical, *recev*; terminación, *oir* (1896: 40-41).
- Conjugación de *Prévoir*: radical, *prév*; terminación, *oir* (1896: 42-43).
- Conjugación de *Rendre*: radical, *rend*; terminación, *re* (1896: 45-46).

- Conjugación de *Craindre* (1896: 47-48).
- Conjugación de *Plaire*: radical, *plai*; terminación, *re* (1896: 48-50).
- Conjugación de *Paraître* (1896: 50-51).
- Conjugación de *Produire*: radical, *produi*; terminación, *re* (1896: 52-53).
- Modelo para conjugar los verbos reflexivos (1896: 127-129).
- Modelo para conjugar los verbos unipersonales (1896: 131).
- Modelo para conjugar un verbo en forma interrogativa (1896: 140-141).
- Modelo para conjugar un verbo en forma negativa y en forma interrogativa negativa (1896: 143-146).
- Vocabulario de los verbos de la lengua francesa clasificados y ordenados por conjugaciones, clases y observaciones (1896: 205-236).

Contrastividad

Hechas las consideraciones anteriores, podemos ver de qué manera Irissarry Honorat se apoyaba en la lengua española para presentar sus explicaciones, y para explicar igualmente los puntos dificultosos para el público hispanohablante.

A continuación, presentamos las principales contrastividades de la morfología verbal presentes en dicha obra¹⁴¹:

- a) El uso obligatorio del sujeto en la lengua francesa;
- b) Las frases condicionales *si + imperfecto de subjuntivo* en español, en francés se usaría *si+ imperfecto de indicativo*;
- c) Los verbos unipersonales e impersonales: sujeto *il* o *on*.

Irissarry Honorat es consciente del público al que iba dirigida su gramática, un público hispanohablante, por lo tanto, en todas estas observaciones tiene presente los puntos contrastados que serán dificultosos para dicho público. A lo largo de toda su obra, Irissarry Honorat presentaba las ‘desviaciones’ entre una lengua y otra para aclarar los puntos más complicados y así el público hispanohablante sería consciente de dichas dificultades y podría adquirirlas de una forma consciente y razonada.

¹⁴¹ Véase *Anexo 3*, apartado 8 (páginas 578-579) para conocer todos los elementos contrastivos de la obra de Irissarry Honorat.

Cuadros recapitulativos del siglo XIX

1. Características generales de la obra

Autor	Partes de la gramática	Destinatarios	Lengua vehicular
A. Bergnes de las Casas (² 1852)	1ª parte: De la pronunciación (² 1852: 2-27). 2ª parte: Analogía (² 1852: 29-90). 3ª parte: Sintaxis, dividida en construcción y concordancia (² 1852: 91-132) 4ª parte: De la ortografía (² 1852: 142-151). <i>Suplemento</i> (² 1852: 152-323).	Público ilustrado que quiera aprender la lengua francesa	La lengua española
J. Mendizábal (² 1860)	Prólogo (² 1860: III-VI) Première leçon – Cinquantième leçon (² 1860: 1-400) Fe de erratas (² 1860: 410)	Estudiantes de francés de segunda enseñanza	La lengua española
F. Araújo (³ 1897-1898 [1889])	Tomo 1: Primera parte: teoría de la palabra, análisis. 1ª Sección: ortografía ó Análisis gráfico (³ 1897: 24-42) 2ª Sección: Ortofonía ó Análisis fónico (³ 1897: 43-102) 3ª Sección: Ortolexa ó Análisis léxico (³ 1897: 106-271) Tomo 2: Segunda parte: Teoría de la oración: sintaxis 1ª Sección: Concordancia (³ 1898: 9-35) 2ª Sección: Régimen (³ 1898: 44-52) 3ª Sección: Construcción (³ 1898: 53-188) Tercera parte: Teoría del discurso, fraseología. 1ª Sección: Composición (³ 1898: 198-251) 2ª Sección: Ideología (³ 1898: 253-270) 3ª Sección: Tropología (³ 1898: 281-289) Cuarta parte: Teoría de la versificación	El opositor a cátedras de Francés y el profesor	La lengua española
M. Méndez Bejarano (1984) ¹⁴²	Al público (1894: 1º, 5-6). Introducción (1894: 1º, 9-129). Lección 1- lección 77 (1894: 1º, 131-336). Apéndice para las Escuelas de Comercio (1894: 1º, 337-356).	Para cualquier público, pero con un Apéndice al final para los estudiantes la Escuela de Comercio	La lengua española
E. B. Irissarry Honorat (1896)	Obra enteramente consagrada al verbo. Dividida por capítulos sobre el verbo.	Estudiosos de la lengua francesa sobre la morfología verbal	La lengua española

Tabla 44. Características generales de las obras - siglo XIX

¹⁴² Para la confección de estas tablas recapitulativas utilizaremos para Méndez Bejarano solamente la edición de 1894 del *Primer curso*.

2. El verbo

Autor	Elementos de la morfología verbal	Denominación de los tiempos
<p>A. Bergnes de las Casas (21852)</p>	<p>El verbo es una palabra que expresa una acción hecha o recibida por su nominativo o sugeto, o indica el ser o estado de dicho sugeto (Bergnes, 21852: 47). Verbo activo Verbo pasivo Verbo neutro Acción reflexiva o recíproca Verbo impersonal La reiterativa Irregulares Verbos defectivos Verbos auxiliares Conjugaciones: <i>er, ir, oir, re</i> Modo: Infinitivo, Indicativo, Imperativo, Condicional, Subjuntivo, Participio. Tiempos: simples y compuestos. primitivos y derivados Conjugaciones: <i>er, ir, oir, re</i> Modo: Infinitivo, Indicativo, Imperativo, Condicional, Subjuntivo, Participio. Tiempos: simples y compuestos. primitivos y derivados</p>	<p>Infinitivo: presente, participio, gerundio presente, pretérito, gerundio pasado. Indicativo: presente, pretérito imperfecto, pretérito definido ó simple, pretérito indefinido ó compuesto, pretérito anterior, pluscuamperfecto, futuro simple, futuro anterior, condicional presente, condicional pasado. Subjuntivo: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pluscuamperfecto. Imperativo.</p>
<p>J. Mendizábal (21860 [1846])</p>	<p>El verbo es indudablemente la primera que debe estudiarse al aprender una lengua viva; sin él no puede formarse la mas pequeña frase; y en el método práctico-teórico esta necesidad de aprenderlo desde luego es mayor que en los demás métodos seguidos hasta el día (Mendizábal, 1846: 10). Conjugaciones: 4: <i>er, ir, oir, re</i>. Radical. Verbo regular. Verbo irregular. Tiempos compuestos. Verbos pronominales. Reiterativa. Verbos intransitivos. Verbos de voluntad. Verbos unipersonales.</p>	<p>Indicativo Presente; Pretérito imperfecto; Pretérito definido; Futuro. Condicional Subjuntivo Presente; Pretérito imperfecto Imperativo Infinitivo</p>
<p>F. Araújo (31897-1898 [1889])</p>	<p>Es la palabra por excelencia, como lo indica su nombre: <i>verbum</i>. El verbo en efecto, es el alma del lenguaje: sin el verbo, el lenguaje se compondría de voces petrificadas á manera de momias ó enigmáticas esfinges; el verbo es el que derrama en el lenguaje la luz y el movimiento, el que da vida y calor á las concepciones del espíritu (Araújo, 31897: 182) División del verbo: sustantivo y</p>	<p>Tiempos: pasado, presente, futuro; simple, compuesto. Tiempos: presente, pasado ó pretérito (pretérito imperfecto, definido, indefinido, anterior, pluscuamperfecto), futuro (absoluto, relativo) Tiempos simples: presente, pretérito imperfecto, pretérito definido, futuro absoluto. Tiempos compuestos: pretérito indefinido, pretérito pluscuamperfecto, pretérito anterior, futuro anterior.</p>

	<p>atributo ó adjetivo. Estructura: simples y compuestos Empleo: independientes o auxiliares Forma: regulares, irregulares, terciopersonales (defectivo) Significación: transitivos (directos e indirectos), (otruistas y pronominales), (reflexivos: directos e indirectos / recíproco), intransitivos. Personas y números: primera, segunda, tercera; singular, plural. Modos: indicativo, condicional, imperativo, subjuntivo. Conjugación: 1ª-er, 2ª-ir, 3ª-oir, 4ª-re. Raíz, radical, terminación, tema. Características de persona, de tiempo, de modo</p>	
M. Méndez Bejarano (1894)	<p>El verbo es la palabra que expresa la actividad de la esencia. Contiene, pues, dos elementos: uno material, la acción y otro formal, la afirmación ó cópula lógica (1º, 1894: 99). Verbos reflexivos: propiamente dichos, reflexivos impropios. Verbos pronominales. Verbos transitivos. La conjugación: <i>er, ir, evoir, re</i>. La voz. El modo. Los tiempos simples, los tiempos compuestos. Tiempos primitivos y tiempos derivados. El uso de los verbos con las preposiciones.</p>	<p>Indicativo Presente; Pretérito imperfecto; Pretérito definido; Futuro simple; Condicional. Subjuntivo Presente; Imperfecto Imperativo Infinitivo</p>
E. B. Irissarry Honorat (1896)	<p>El verbo es la parte de la oración que expresa la existencia, afirmación, acción ó estado de una persona ó cosa (1896: 5). Clases de verbos: Sustantivo; Atributivo o adjetivo, Transitivo ó activo; Intransitivo ó neutro; Pasivo; Reflexivo ó pronominal; Unipersonal ó impersonal; Auxiliar, Irregulares, Defectivos. Tiempos simples y compuestos. Modos: infinitivo, participio, indicativo, condicional, imperativo, subjuntivo. Tiempos primitivos, derivados.</p>	<p>Modo indicativo Presente; Pasado indefinido; Imperfecto; Pluscuamperfecto; Pasado definido; Pasado anterior; Futuro simple; Futuro anterior Modo condicional Presente; Pasado Modo imperativo Presente; Pasado Modo subjuntivo Presente; Pasado; Imperfecto; Pluscuamperfecto Infinitivo</p>

Tabla 45. El verbo - siglo XIX

3.5. La morfología verbal en las gramáticas francesas para hispanohablantes del siglo XX

Como hemos expuesto en el Capítulo 1, hemos establecido como término *ad quem* para nuestra investigación la fecha de 1970, por ser la fecha en la que se aprueba la *Ley General de Educación*, considerada como la ley que marcará en cierto modo el cambio pedagógico y metodológico en toda la enseñanza en España (remitimos al Capítulo 2, subcapítulo 2.2.4.).

El corpus analizado en este último apartado está constituido por tres gramáticas:

- a) El *Método Perrier de lengua francesa*, de Alphonse Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.). Para las obras de Perrier ha sido necesario estudiar varias obras de su producción, ya que las divide por cursos.
- b) La *Conjugación francesa y su mecanismo actual*, de Jacques Supiot (1943). Este gramático no gozó de la fama de la que se pudiera esperar por hacer una gramática, como veremos, sumamente novedosa y original.
- c) La *Gramática francesa en cuadros esquemáticos*, de Jesús Cantera Ortiz de Urbina & Eugenio De Vicente (1974). Se trata de una gramática “faro” en la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa en España en el siglo XX.

El tipo de lengua que va a reinar en estas gramáticas, será, por un lado, una lengua con un registro formal y de especialización y literaria, y por el otro, una lengua con un registro popular. Para estos gramáticos la lengua representada en sus obras, no sólo es la lengua literaria, sino la lengua de todos los días, la lengua familiar, por lo tanto, tienen en cuenta que la lengua está en contaste evolución. Así pues es necesario, estudiar tanto el código escrito como el código oral de la lengua.

Las obras analizadas se clasifican en dos tipos: (i) manual ‘pedagógico’, será el caso de Perrier, por la presencia de los ejercicios (véase el caso del aprendizaje del vocabulario); y (ii) la gramática propiamente dicha, en el caso de las obras de Supiot y de Cantera Ortiz de Urbina & De Vicente. De esto se deduce que el primer tipo (el manual) se dirigen a un público que se enfrenta a la lengua francesa por primera vez (sobre todo con los primeros cursos), y que las segundas, van dirigidas a un público especializado, o por lo menos, con un nivel de la lengua francesa superior, pretendiendo constituirse como obras de referencia (para consulta, para su memorización incluso) complementarias de las actividades de aprendizaje realizadas en clase de lengua (ejercicios varios).

Una de las características más importantes, y que hasta ahora no había estado lo suficientemente presente, es el contenido cultural que se empieza a trabajar en el caso de los manuales de Perrier. El contenido cultural y el acceso a la literatura constituyen el fin último del aprendizaje, no siendo la lengua sino un mero instrumento para ello. Solo basta consultar la obra *Textos Escogidos y Graduados de la Literatura Francesa* de A. Perrier (s.a.), cuyas lecciones se estructuran a partir de un texto literario, de los mejores autores franceses (Balzac, Chateaubriand, Corneille, Daudet, Flaubert, Montesquieu, Voltaire... solo por citar algunos) y a continuación del texto, Perrier presenta diferentes actividades sobre esta lectura. Evidentemente el contenido cultural está presente en esta obra de Perrier, pero igualmente en sus otras obras, en las que prima el contenido gramatical, los textos utilizados son textos literarios cargados con un gran contenido cultural e incluso moral como veremos más adelante.

Retomamos algunos estudios ya hechos sobre el verbo en el siglo XX, a partir de los años 70 como son los casos siguientes: Iglesias Pruvost (2016); Suso López (2016); Avendaño Anguita (2016); Narro (2016); Guijarro Ruiz (2016); Molina Romero (2016). Se centran en varias características de la morfología verbal, a partir de los años 70 hasta casi la actualidad. Creemos que es necesario citarlos para nuestro estudio puesto que nos ayuda a dibujar un panorama completo de lo que nos proponemos.

Durante este siglo XX ha sido necesario consultar las obras de FLM para contextualizar el estudio de nuestro corpus. Podemos encontrar varios tipos de gramáticas de FLM para este período: (i) las gramáticas que siguen todavía el “*bon usage*” (*Grammaire de l’Académie Française*, 21933 [1932]; la *Grammaire* de Augé, s.a.; la *Grammaire* de Dubois *et al.* 1961; la *Nouvelle Grammaire du français* de Dubois *et al.*, 1973); (ii) las gramáticas que empiezan a tener en cuenta el código escrito y el código oral de la lengua francesa (la *Grammaire Larousse* de Chevalier *et al.*, 1964; la *Grammaire structurale* de Dubois, 1967¹⁴³; la *Gramática básica* de Capelle *et al.*, 1979/1981); (iii) las gramáticas que estudian solo la morfología verbal (la *Grammaire structurale* de Dubois, 1967; *Le système verbal du français* de Pinchon & Coute, 1981).

En cierto modo, estas corrientes confirman que seguimos con la impronta del “*bon usage*” tan expandido y tan prescriptivo en la lengua francesa después de casi

¹⁴³ “La distinction fondamentale de la *langue parlée* et de la *langue écrite* impose comme hypothèse préalable que doivent être examinées séparément les distributions des radicaux dans le paradigme verbal selon qu’il s’agit de la conjugaison propre à l’expression orale ou de celle qui est spécifique du transcodage graphique” (Dubois, 1967: 59).

cuatro siglos. Se podría resumir en la siguiente máxima: el saber de la lengua francesa pasa forzosamente por conocer las normas prescriptivas que la definen. Así pues, el modelo tradicional está todavía presente, y se deja ver en la organización de la lengua de las gramáticas de Augé (s.a.), de Dubois *et al.* (1961). Sin embargo, la impronta del estructuralismo también formará parte de las gramáticas de este período, como en las gramáticas de Mauger (1970), de Dubois (1967), Pinchon & Couté (1981).

Esta última corriente se dejará sentir en las explicaciones gramaticales y en la enseñanza de las lenguas, tanto de la materna como consecuentemente de la extranjera. Las explicaciones reflejarán este tipo de explicación y sobre todo, en la morfología verbal, los cambios serán sustanciales tanto en las gramáticas de FLM como en las gramáticas de FLE. Se verán influenciadas estas últimas, ya que normalmente estas gramáticas se basan en las de FLM que a su vez reproducen estos nuevos conceptos y explicaciones del estructuralismo del siglo XX.

3.5.1 El Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio (s.a.); Lengua francesa, curso elemental (1931); Lengua francesa, segundo grado (1969); Tercer curso de lengua francesa (s.a.), de Alphonse Perrier¹⁴⁴

De la vida de Perrier no hay suficientes estudios hechos, en sus portadas nos muestra los diferentes cargos en los que trabajó: “Officier de l’Instruction Publique” de la Universidad de Francia, “Directeur honoraire des Écoles Françaises” de Barcelona, director fundador de la Escuela de la Colonia francesa de Barcelona, profesor de los Cursos públicos de Francés de la *Alliance Française* en Barcelona. Hay que decir que cuando él murió, su hijo (Alphonse Perrier Rouvier), tomó el relevo y siguió con la escuela de idiomas que abrió su padre¹⁴⁵. Trabaja en la *Alliance Française* de Barcelona, en la que aplicará sus obras.

¹⁴⁴ A partir de ahora utilizaremos las siguientes abreviaciones para referirnos a estas obras para las referencias: Curso Elemental (1931); Curso Preparatorio (s.a.: C.P.); Segundo Grado (1969); Tercer Curso (s.a.: 3º); Textos Escogidos y Graduados (s.a.: T.E.).

No hemos incluido en el análisis de nuestra investigación las obras de A. Perrier Rouvier, *La conjugación francesa* (1963), ni tampoco *Síntesis de gramática francesa: sintaxis francesa comparada con la española* (1959). Dichas obras son una recopilación de lo que Perrier presenta en sus manuales, y son consideradas como material de apoyo a dichas obras.

¹⁴⁵ Para conocer más detalles sobre su vida y su obra consúltese el *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España*, entrada PERRIER, ALPHONSE (Francia?, 18..? – Barcelona, 1928) creada por Fernández Fraile.

Para situar el contexto de la aparición de estas gramáticas, hemos creído conveniente recordar la situación que se vivía en esta época en Europa, en lo que se refiere a la metodología de las lenguas¹⁴⁶. Desde 1910 a 1960 encontramos el método ecléctico-mixto que será reemplazado más tarde por los métodos audiovisuales. En España, se habla de método ecléctico debido a la mezcla de la MD y de la MT. Así pues, situamos las obras de Perrier en esta corriente metodológica ecléctica.

Se trata de un autor que produjo numerosos manuales de lengua francesa, y como hemos dicho anteriormente, después de su muerte no se detuvo la empresa, sino que gracias a su hijo se siguió sumando la producción de estas obras. Algunas de sus obras fueron editadas antes de los *Planes de Estudios* de 1953-57¹⁴⁷ y otras fueron editadas posteriores a este *Plan*¹⁴⁸.

El *Plan de Estudios* de 1953-57 empieza a definir lo que será la enseñanza en España en el siglo XX, para fijarse completamente con la *Ley General* de 1970. Por lo tanto, la producción de obras de este período se verá afectada por dicha legislación.

Si bien desarrolla su enseñanza en la *Alliance Française* de Barcelona, su influencia se reflejará pronto en los manuales que se compondrán con posterioridad por parte de los profesores de Institutos (dichos manuales serán utilizados en numerosos institutos y academias de lengua durante un largo periodo).

A. Perrier describe así el orden “natural” de asimilación de la lengua:

Oír hablar una lengua, hablarla a su vez y escribirla después, constituye indudablemente el sistema más natural, más racional para saberla pronto y bien. Con nuestro Método, el alumno oye, lee, y escribe el francés desde la 1ª lección. Los Vocabularios, los Textos de Lectura, la Conjugación de viva voz, la Conversación y la Recitación permiten al discípulo oír la lengua y hablarla; los Ejercicios de Gramática, los Temas, los Verbos, los Dictados, etc., le obligan a aplicar por escrito las reglas estudiadas y a valerse del caudal de palabras por él ya conocidas. Así, la enseñanza es viva, práctica, vibrante, y el alumno se familiariza sin gran esfuerzo con las voces, las formas de la conjugación y los giros propios del idioma (Perrier 1917: 3).

A. Perrier no distribuye el aprendizaje según las partes de la gramática, como en el modelo tradicional de gramática (pronunciación, analogía: primer año; sintaxis, ortografía: segundo año), o bien como sigue haciendo la *Gramática* de Araújo, sino en varios niveles, a los cuales hace corresponder un manual específico: *Año Preparatorio*, *Curso elemental*,

¹⁴⁶ Para más información remitimos al Capítulo 2, subcapítulo 2.2.4.4. (páginas 144-156).

¹⁴⁷ *Lengua francesa, curso elemental* (1931), solo por citar el que forma parte de nuestro corpus.

¹⁴⁸ *Lengua francesa, segundo grado* (1969); *Tercer curso de lengua francesa* (s.a.). Igualmente citamos las obras que hemos analizado para nuestra investigación.

Curso superior. Su mérito radica principalmente en su claridad expositiva, en cuanto a la determinación de los objetivos y de los contenidos: el *Año Preparatorio* está orientado hacia la lectura y la pronunciación; el *Curso Elemental*, a través del aprendizaje de las reglas elementales, persigue “acostumbrar al alumno a leer y escribir con propiedad”, y el *Curso Superior*, introduce ya la traducción (versión y tema), la ortografía, el dictado, la composición francesa, la correspondencia comercial (por tanto el logro del objetivo de la expresión escrita, de la “ortografía”), así como la conversación, la elocución, la recitación (expresión oral). Si añadimos que acompaña sus manuales del alumno con una *Clave*, o Libro del Maestro, y con los *Programas*, ambos referidos a los niveles elemental y superior, así como con un *Libro de Lectura francesa*, que se “adapta a todos los métodos de francés y les sirve de complemento”, podemos deducir que por primera vez estamos frente a un conjunto pedagógico cuya estructura se evidencia de inmediato: aparte del atractivo comercial, el alumno está en presencia desde el inicio del recorrido de lo que debe efectuar en su aprendizaje.

La influencia de la MD se deja sentir en cuanto al orden de adquisición de la lengua, y por tanto de los objetivos de aprendizaje: oír (comprensión oral), hablar (expresión oral), escribir (expresión escrita). Pueden considerarse por tanto sus manuales como realizaciones del método mixto o ecléctico. El aprendizaje de la expresión oral se realiza en varias fases: al principio, lo que alumno hace es leer y recitar; posteriormente, practica un diálogo dirigido por el profesor con el procedimiento pregunta-respuesta sobre un texto o sobre un cuadro:

Notre Cours Supérieur contenait déjà, à la suite des textes de lecture, de nombreuses conversations sous forme de dialogues, c'est-à-dire par demandes et réponses (Perrier, s.a.: 3^o, Supplément, 258).

Para responder finalmente a preguntas sobre temas de la vida diaria, con modelos fijos que hay que memorizar (‘pour saluer, le temps qu'il fait, au restaurant, le voyage, la poste, les achats...’). Tales actividades orales no parecían suficientes, en el contexto de la MD, y en efecto el autor indica que

un bon nombre de Professeurs expérimentés nous avaient témoigné le désir de voir donner plus d'extension à la Conversation sous forme de discours, pour les élèves plus avancés (Perrier, s.a.: 3^o, Supplément, 258).

A. Perrier incluye por ello un *Suplemento*, en el que comenta en forma de textos explicativos los diferentes cuadros, con los que los alumnos podían preparar una

intervención oral: se destacan así las ideas principales, que sirven de guión al discurso del alumno. La exposición oral está preparada, y casi memorizada a partir de tales textos.

Perrier defiende la necesidad de un aprendizaje explícito de la gramática, considerando los conceptos gramaticales, las reglas y el análisis como valores en sí que hay que conocer para poder aprender la lengua. A continuación, ‘saber’ la lengua se basa en: las diferentes lecciones que se organizan a partir de una exposición gramatical (sobre la que se efectúa una ‘*conversation*’: en realidad, se trata de un ejercicio de control oral sobre su memorización), seguida de unos ejercicios, o ‘*applications grammaticales*’.

Los manuales de Perrier tienen la ventaja indudable de estar organizados según una serie muy completa de procedimientos orientados hacia el aprendizaje de saberes específicos, a través de los cuales se consiguen otros objetivos, de tipo general (formativos y culturales): elocución, recitación, realización de ejercicios gramaticales (oralmente y por escrito), ortografía, redacción (sobre temas generales, familiares o comerciales: “las formas usuales en el estilo epistolar”), memorización del vocabulario, análisis, versión y tema, lectura de textos..., que conllevan una transmisión de saberes “literarios” (Lesage, La Fontaine, Florian, Delavigne, Voltaire...) y morales (la obediencia, los buenos ejemplos, la sabiduría, la discreción...), o bien “culturales”, referidos a un conocimiento histórico (Hernán Cortés, El Cid...) o propios de una cultura general, enciclopédica (*Barcelone, Paris, le port de Bordeaux, le chemin de fer, le commerce, la tour Eiffel, Rome, l’agriculture, le marbre, bienfaiteurs de l’humanité*, etc.), para

procurar a los alumnos un instrumento de trabajo, eficaz y atrayente, que les permita completar el estudio del francés por los textos y adquirir al propio tiempo una noción mínima de esa literatura tan rica de la nación vecina (Perrier, s.a.: T.E., 4).

El planteamiento de tales saberes es propio de una concepción tradicional de la institución escolar. Tales saberes se presentan como un conjunto coherente y bien estructurado, cuya consecución por parte de los alumnos exigía un enorme esfuerzo de memorización, de trabajo, de reflexión y atención: en la medida en que los alumnos aceptaban de modo disciplinado tal proceso conseguían alcanzar los objetivos de aprendizaje concretos, y a su vez, los objetivos generales formativos y culturales. La cuestión acerca de si los objetivos de aprendizaje se adaptaban o no a las demandas sociales o económicas no se planteaba: la coherencia del proceso se determinaba exclusivamente por criterios internos, así como por la contribución del francés como asignatura en la consecución de tales objetivos generales que nadie ponía en duda.

Por otra parte, debemos recordar que el *Plan de Estudios* de 20-VIII-1930 estableció una nueva denominación de la asignatura reveladora: la “Lengua y Literatura francesa”, con un “carácter a la vez formativo y de información elementalmente enciclopédica”, incluyendo la “métrica” en los últimos cursos. En la Literatura, “se destacará muy singularmente el estudio de algunos, muy pocos, de los escritores más ilustres, con la lectura total de alguna o algunas de sus respectivas obras y consiguiente noticia biográfica”; el examen de madurez del grado de bachiller consistía en una traducción “a libro abierto de dos páginas de prosa francesa inesperada”, y un razonamiento de “lo significativo o extraño de las palabras no corrientes”: la traducción y el análisis, ejercitados sobre textos literarios, volvían a constituirse en los objetivos terminales del sistema escolar. Dicha orientación será completada más explícitamente por la R.O. de 16-IX-1930, que recalca la

necesidad de plantear una radical transformación de toda la segunda enseñanza, atendiendo plenamente a la necesidad moderna de que los hombres cultos traduzcan las lenguas de actual mayor cultura, y al haberse de concebir como más indicada para españoles, entre las extranjeras, la francesa, para exigir en los estudios secundarios el dominio de una lengua para traducir a libro abierto... y a la vez la exigencia del conocimiento de la literatura francesa.

De lo expuesto no debemos extraer la conclusión de una situación de estancamiento entre unos Institutos que seguían practicando el método teórico-práctico tradicional, y las Academias privadas, o Escuelas Profesionales (Comercio, Industria, Ejército...), que basaban la enseñanza en un método directo “corregido”, o ecléctico. La situación era más compleja, si bien la simplificación anterior puede servir como esquema.

La obra

Para este autor vamos a presentar el análisis de las obras de una forma conjunta y no obra por obra como hemos hecho hasta ahora. Hemos tomado tal decisión por dos motivos: por la presentación de la obra en sí, y también por la voluntad de unificar todas las características que se repiten en todas sus obras.

Perrier no era un simplemente ‘gramático’, sino también y sobre todo un maestro de lenguas que había compuesto su propia gramática, y que estaba confrontado a una serie de cuestiones a las que intenta responder en sus obras. ¿Sería posible aprender una LE sin hacer referencia a los elementos gramaticales? ¿La enseñanza debe ser teórica para aprender una lengua?

La obra está dividida en cursos concéntricos, las gramáticas van desde un curso preparatorio, pasado por un curso elemental, a un curso de segundo grado para enseñanza libre y finalmente un tercer curso de lengua francesa.

Nuestro Tratado está dividido en Cursos concéntricos. Esta división, hoy muy apreciada de los señores Profesores por la comodidad que presenta y por los resultados que produce, permite a alumno renovar sus instrumentos de trabajo y evitar el fastidio que resulta de la necesidad de estudiar un mismo libro durante años. (Perrier, s.a.: C.P. 4).

Estas obras se dirigen a los estudiantes hispanohablantes que se enfrentan por primera vez a la lengua francesa y a los que ya tienen un conocimiento elevado de esta lengua.

En lo que se refiere a la lengua vehicular, podemos hablar de las dos lenguas. Para los niveles inferiores (*Curso Preparatorio* y *Curso Elemental*) la lengua vehicular será el castellano, y para los niveles superiores (*Segundo Grado* y *Tercer Curso*) la lengua vehicular será la lengua francesa¹⁴⁹. Lo que tienen común todas las obras, es que desde los niveles inferiores a los niveles superiores la terminología utilizada está en la lengua francesa, creando una unificación terminológica presente en todas las obras de Perrier. Ésto será positivo puesto que desde el primer momento el aprendiente se familiarizará con la terminología gramatical de la lengua francesa, y a fuerza de ser la tónica general durante todos los niveles de la gramática, se espera que el aprendiente fije estos conceptos gramaticales de una forma definitiva, gracias a esta presentación en lengua francesa. Los usuarios son estudiantes con nivel principiante, y también estudiantes universitarios habiendo ya adquirido un cierto nivel de competencia en francés y/o en gramática del francés.

El discurso medio de referencia es igual a la norma lingüística. Se trata de “idées linguistiques” activas en el contexto considerado. En el contexto de estas gramáticas, el estado de la gramatización y la naturaleza de las descripciones de la lengua son dominantes (por ej. Kniffka 2001) con una descripción “media”.

Las gramáticas de Perrier presentan como objetivos principales: oír, hablar y escribir. Uno de los puntos más desarrollados en estas gramáticas es el ámbito oral (Morales Gil, 2003: 307).

Los objetivos son estipulados por el *Cuestionario* de 1927 y Perrier los retoma para sus gramáticas, en las obras que se refieren antes del *Plan de Estudios* de 1953-57.

¹⁴⁹ Como ocurre con las gramáticas de Méndez Bejarano.

Según el *Plan de Estudios* de 1930, uno de los principales objetivos es: la lengua y la literatura francesa. Para el *Plan de Estudios* y el *Cuestionario* de 1934, el objetivo principal es tener un “conocimiento práctico del idioma, intentando que se logre entender y hablar en la conversación, traducir cualquier libro no técnico y redactar una página corriente”. Otras de las características es la presencia de un contenido cultural muy desarrollado, como también de la civilización francesa en sus líneas generales. Se estudia la Literatura, y el Arte, fundamentalmente a través de las obras de los grandes escritores (Fernández Fraile, 1999: 294-295).

Perrier estructura los objetivos en cursos y niveles (como es el caso de Méndez Bejarano). En el año preparatorio encontramos lectura y pronunciación. El curso elemental se centra en el aprendizaje de las reglas elementales para “acostumbrar al alumno a leer y escribir con propiedad”. En el curso superior, encontramos la traducción, la ortografía, la composición francesa, la correspondencia comercial, la conversación, la elocución, la recitación. Los valores presentes en estas gramáticas son los valores literarios, morales y culturales (Fernández Fraile, 1999: 295). Cada nivel tiene un manual específico adaptado a ese nivel, por eso la gran producción de sus obras gramaticales.

A lo largo de todas sus gramáticas, la claridad expositiva en sus explicaciones será el hilo conductor durante todo el proceso. Las nociones gramaticales se presentan bajo formas de cuadros y se explican de una forma clara y directa, con una terminología apropiada y adaptada a la lengua francesa. Así pues cada manual se orienta a unas competencias acordes con el nivel al que va dirigido.

La obra de Perrier es considerada como un “conjunto pedagógico cuya estructura se evidencia de inmediato” (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 282), es decir, a través de los manuales que normalmente lo acompañan con una clave o libro del maestro, que sigue unos programas oficiales y también se presenta un libro de lectura al final.

Los índices de las obras de Perrier nos permiten ver que se trata de un estudio sobre la lengua francesa alejándose de la clasificación tradicional. Los índices de las diferentes gramáticas siguen el mismo esquema los unos de los otros: la fonología como apertura de la gramática, vocabularios, ejercicios, lecturas, conversación.

En lo que se refiere a la organización del contenido de las obras de Perrier, los diferentes tipos de ejercicios formarán parte de la obra junto con el contenido gramatical:

Con nuestro Método, el alumno oye, lee y escribe el francés desde la primera lección. Los *Vocabularios*, los *Textos de Lectura*, la *Conjugación* de viva voz, la *Conversación* y la *Recitación* permiten al discípulo oír la lengua y hablarla; los *Ejercicios de Gramática*, los *Temas*, los *Verbos*, los *Dictados*, etc., le obligan a aplicar por escrito las reglas estudiadas y a valerse del caudal de palabras de él y conocidas. Así la enseñanza es viva, práctica, vibrante, y el alumno se familiariza sin gran esfuerzo con las voces, las formas de la conjugación y los giros propios del idioma (Perrier, 1931: 2).

La lección se compone de una serie de elementos no relacionados entre sí: una presentación gramatical y ejercitación; posteriormente, “conversation sur image, dictée, version, grammaire”, “composition, lecture-exercices oraux ou écrits” (Fernández Fraile & Suso López, 1999: 328).

En lo que se refiere a la presentación-selección del contenido en las obras de Perrier, vemos como en los primeros cursos (s.a.: C.P.; 1931), las lecciones se articulan en torno a un texto que presenta en cada lección, y en los cursos superiores (1969; s.a.: 3º), las imágenes y dibujos forman parte de las lecciones, con las que se trabajarán el vocabulario presente en cada lección. Los cursos superiores se articulan en torno a estas imágenes. Estas ilustraciones sirven para que los aprendientes comiencen a hablar, a expresarse apoyándose en ellas (que no les son extrañas y que están viendo el sujeto a tratar). Estas conversaciones sobre las imágenes sirven para que el profesor haga preguntas y para que los aprendientes respondan y así el profesor podría comprobar si verdaderamente los aprendientes han comprendido, y/o han memorizado lo que la ilustración les ofrecía.

En las obras estudiadas, se abordan puntos de morfología, de sintaxis y numerosas tablas que marcan de manera contrastiva las diferencias de los usos de las diversas partes de la oración, lo que justifica el carácter completo de estas obras.

La morfología verbal

La descripción del verbo se compone de los siguientes epígrafes en las diferentes obras analizadas de Perrier¹⁵⁰:

Curso preparatorio	Curso elemental	Segundo grado	Tercer curso
Índice Los verbos (Perrier, s.a.: 89) Verbo auxiliar Avoir	Índice Gramática Terminación de los tiempos de los verbos	Table des matières Les conjugaisons françaises Equivalences des Modes	Table des matières Grammaire Les termes de la proposition : sujet,

¹⁵⁰ Solo reproducimos la parte del “verbo” de estas gramáticas por ser el centro de estudio de nuestra investigación.

<p>(Perrier, s.a.: 90) Verbo auxiliar Être (Perrier, s.a.: 91) Verbo modelo Aimer 1e grupo (Perrier, s.a.: 92) Verbo modelo Finir 2º grupo (Perrier, s.a.: 93) Verbo modelo Recevoir 3e grupo (Perrier, s.a.: 94) Verbo modelo Rompre 3e grupo (Perrier, s.a.: 95) Cuadro de conjugaciones de los verbos irregulares (Perrier, s.a.: 96) Verbo pronominal Se laver (Perrier, s.a.: 104) Forma interrogativa y negativa de los verbos (Perrier, s.a.: 105) Forma impersonal (Perrier, s.a.: 106)</p>	<p>(Perrier, 1931: 47) Verbo auxiliar Avoir (Perrier, 1931: 48) Verbo auxiliar Être (Perrier, 1931: 49) Verbo modelo Aimer 1e grupo (Perrier, 1931: 50) Verbo modelo Finir 2º grupo (Perrier, 1931: 51) Verbo modelo Recevoir 3e grupo (Perrier, 1931: 52) Verbo modelo Rompre 3e grupo (Perrier, 1931: 53) Los tres grupos de verbos Sujeto y complemento del verbo (Perrier, 1931: 150) Observ. sob. verb. de 1º grupo (Perrier, 1931: 156) Observ. sob. verb. de 2º y tercer grupo (Perrier, 1931: 162) Verbo pronominal Se repentir (Perrier, 1931: 168) Verbo intransitivo Tomber (Perrier, 1931: 174) Verbo impersonal Neiger (Perrier, 1931: 180) Verbo interrogativo Chanter (Perrier, 1931: 186) Participio (Perrier, 1931: 192) Participio pasado con Avoir (198) Participio pasado Avoir (Perrier, 1931: 204) Observaciones gramaticales Passé simple y Pasado comp (Perrier, 1931: 69) Avoir y Être, verbos indicando la posesión y la existencia respectivamente (Perrier, 1931: 81)</p>	<p>et Temps (Perrier, 1969: 17) Verbe AUXILIAIRE Avoir (Perrier, 1969: 18) Verbe AUXILIAIRE Être (Perrier, 1969: 19) Verbe modèle Aimer 1º groupe (Perrier, 1969: 20) Verbe modèle Finir 2º groupe (Perrier, 1969: 21) Verbe modèle Recevoir 3º groupe (Perrier, 1969: 22) Verbe modèle Rompre 3º groupe (Perrier, 1969: 23) Modèles de verbos irréguliers usuels (Perrier, 1969: 24-35) Tableau alphabétique de Conjugaison des Verbes irréguliers (Perrier, 1969: 36-45) Modèle de verbe PRONOMINAL : se laver (Perrier, 1969: 46) Modèle de verbe IMPERSONNEL : neiger (Perrier, 1969: 47) Modèle FORME PASSIVE : être aimé (Perrier, 1969: 47) Morphologie et grammaire Le VERBE Radical et terminaison (Perrier, 1969: 146) Modes et Temps. Les auxiliaires (Perrier, 1969: 147) Tableau des terminaisons constantes (Perrier, 1969: 152) La Conjugaison. Les trois groupes (Perrier, 1969: 154) Le sujet du verbe (Perrier, 1969: 160) Les compléments du verbe (Perrier, 1969: 161) L'accord du verbe (Perrier, 1969: 166) Les formes et les sens du verbe (Perrier, 1969: 172) Les conjugaisons interrogative, négative et interrogative-négative (Perrier, 1969: 173) Observations sur certains verbos : du 1º groupe, du 2º et 3º groupe en ir, du 3º</p>	<p>attribut, verbe (Perrier, s.a.: 3º, 29) Le verbe Les trois groupes. Modes et temps (Perrier, s.a.: 3º, 142) Le sujet du verbe (Perrier, s.a.: 3º, 143) Les compléments du verbe (Perrier, s.a.: 3º, 144) Accord du verbe (Perrier, s.a.: 3º, 177) Les verbos auxiliares (Perrier, s.a.: 3º, 178) Verbos à la forme active (Perrier, s.a.: 3º, 180) Sens transitif et sens intransitif (Perrier, s.a.: 3º, 180) Verbos à la forme passive (Perrier, s.a.: 3º, 181) Verbos à la forme pronominal (Perrier, s.a.: 3º, 181) Verbos impersonnels (Perrier, s.a.: 3º, 182) Conjugaison interrogative et négative (Perrier, s.a.: 3º, 182) Tableau des terminaisons constantes des verbos réguliers (Perrier, s.a.: 3º, 184-185) Remarques sur certains verbos du 1º groupe, 2º groupe, 3º groupe (Perrier, s.a.: 3º, 188, 194, 200) Le participe Le participe présent (Perrier, s.a.: 3º, 206) Accord du participe passé (Perrier, s.a.: 3º, 212) Accord du participe passé (cas particuliers) (Perrier, s.a.: 3º, 218-219) Tableaux de conjugaison des verbos Equivalence des MODES et des Temps dans les deux langues (Perrier, s.a.: 3º, 145) Verbos auxiliares</p>
--	---	---	---

		<p>groupe en oir et re (Perrier, 1969: 178,184,190) Les PARTICIPES Le participe présent (Perrier, 1969: 196) Le participa passé : sans AUXILIAIRE, avec ÊTRE, avec AVOIR (Perrier, 1969: 202) Cas particuliers d'accord (Perrier, 1969: 208) Exercices, Versions et Thèmes d'applications grammaticales Sur la classification des verbes en groupes (Perrier, 1969: 155) Sur les participes présents (Perrier, 1969: 195-196) Exercices de Conjugaisons et d'élocution Sur les verbes auxiliaires (Perrier, 1969: 51, 57, 63) Sur les verbes réguliers du 1^e groupe (Perrier, 1969: 69, 155) Sur les verbes réguliers du 2^e groupe (Perrier, 1969: 75, 155) Sur les verbes réguliers du 3^e groupe (Perrier, 1969: 81, 87, 155) Sur les verbes irréguliers usuels (Perrier, 1969: 93, 99, 105, 111, 117, 123, 129, 141, 167) Sur les verbes à la forme interrogative (Perrier, 1969: 105, 135) Sur les verbes à la forme négative (Perrier, 1969: 117, 135) Sur les verbes pronominaux (Perrier, 1969: 174, 209, 233) Sur les verbes impersonnels (Perrier, 1969: 174) Sur les verbes passifs (Perrier, 1969: 174) Sur les verbes intransitifs (Perrier, 1969: 174) De certains verbes irréguliers 1^e groupe (Perrier, 1969: 179) De certains verbes irréguliers 2^e groupe</p>	<p>avoir, être (Perrier, s.a.: 3^o, 146, 147) Verbe modèle aimer 1^e groupe (Perrier, s.a.: 3^o, 148) Verbe modèle finir 2^e groupe (Perrier, s.a.: 3^o, 149) Verbe modèle recevoir 3^e groupe (Perrier, s.a.: 3^o, 150) Verbe modèle rompre 3^e groupe (Perrier, s.a.: 3^o, 151) Verbes irréguliers usuels Envoyer, aller (Perrier, s.a.: 3^o, 152, 153) Venir, courir (Perrier, s.a.: 3^o, 154) Sortir, ouvrir (Perrier, s.a.: 3^o, 155) Savoir, pouvoir (Perrier, s.a.: 3^o, 156) Vouloir, valoir (Perrier, s.a.: 3^o, 157) Voir, asseoir (Perrier, s.a.: 3^o, 158) Prendre, peindre (Perrier, s.a.: 3^o, 159) Faire, dire (Perrier, s.a.: 3^o, 160) Lire, boire (Perrier, s.a.: 3^o, 161) Ecrire, conduire (Perrier, s.a.: 3^o, 162) Mettre, connaître (Perrier, s.a.: 3^o, 163) Tableau alphabétique des verbes irréguliers et défectifs (Perrier, s.a.: 3^o, 164-173) Verbe forme pronominale se laver (Perrier, s.a.: 3^o, 174) Verbe forme impersonnel neiger (Perrier, s.a.: 3^o, 175) Verbe forme passive être aimé (Perrier, s.a.: 3^o, 175) Formes interrogative; négative; négative-interrogative (Perrier, s.a.: 3^o, 176) Exercices, versions et thèmes d'applications grammaticales Sur l'accord du verbe (Perrier, s.a.: 3^o, 178)</p>
--	--	---	--

		(Perrier, 1969: 185) De certains verbes irréguliers 3 ^e groupe (Perrier, 1969: 185, 191) De verbes irréguliers (Perrier, 1969: 197, 203, 221, 227)	Sur les formes et les sens du verbe (Perrier, s.a.: 3 ^o , 183) Sur certains verbes du 1 ^e groupe (Perrier, s.a.: 3 ^o , 189) Sur certains verbes du 2 ^e groupe (Perrier, s.a.: 3 ^o , 195) Sur certains verbes du 3 ^e groupe (Perrier, s.a.: 3 ^o , 201) Sur les participes (Perrier, s.a.: 207) Sur l'accord des participes passés (Perrier, s.a.: 3 ^o , 213, 219).
--	--	---	---

Tabla 46. Estructura de la morfología verbal en las obras de A. Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.)

Podemos constatar que, a medida que se van superando los niveles (los diferentes cursos, que están organizados de una forma *concéntrica*), la morfología verbal va enriqueciéndose de nociones y de explicaciones.

En el nivel *Preparatorio*, el eje que la guía son las conjugaciones y los ejemplos de éstas. Es necesario adquirir la base de las conjugaciones para adquirir un conocimiento exhaustivo de la lengua francesa. Por lo tanto, en este nivel no hay definiciones para centrarse únicamente en los ejemplos de las conjugaciones de los tres grupos y de algunos verbos irregulares, como también las conjugaciones siempre presentes en todas las gramáticas del verbo *être* y del verbo *avoir* (Perrier, s.a.: C.P., 90-103).

En principio, todas las explicaciones son en la LM de los aprendientes, salvo algunas explicaciones de los verbos que están en lengua francesa, como es el caso de la formación de los verbos del 3^o grupo:

Sont également classés dans le 3^e GROUPE les verbes à l'infinitif en "IR" qui n'ont pas le participe présent en "ISSANT", mais seulement en "ANT", comme: **dormir**, **dormant** (dormir).– **partir**, **partant** (marchar).– **servir**, **servant** (servir).– Nous ne pouvons donner de modèle de leur conjugaison, car, bien que dans leur ensemble ils ne conjuguent comme ROMPRE, pris individuellement ils sont tous plus ou moins irréguliers, soit dans le radical, soit dans la terminaison. Les élèves voudront bien, pour la conjugaison de ces verbes, se reporter au TABLEAU ALPHABÉTIQUE DES VERBES IRRÉGULIERS FRANÇAIS, pages 96 à 108 (Perrier, s.a.: C.P., 95).

En el *Curso Preparatorio* (s.a), durante toda la gramática en el ejercicio '*conjugaison orale et écrite*' se insta a los aprendientes a aprender de memoria diferentes tiempos verbales de los diferentes grupos de conjugación.

En la presentación del verbo, la definición de esta noción no está presente. En primer lugar, hay clasificación de los verbos: primer grupo *-er*, segundo grupo *-ir*, tercer grupo todos los demás verbos (Perrier, s.a.: C.P., 89). Para los verbos auxiliares y para los verbos regulares, el autor hace referencia a la *Académie Française* para la conjugación de estos verbos. La conjugación integral presente en cuadros de los verbos: *avoir*, *être*, *aimer* (1º), *finir* (2º), *recevoir* y *rompre* (3º) (Perrier, s.a.: C.P., 89).

Seguidamente, se presenta los verbos irregulares “que pertenecen a su inmensa mayoría al 3º grupo” (Perrier, s.a.: C.P., 89). La conjugación de estos verbos se hace en un “Tableau alphabétique des verbes irréguliers français” desde la página 96 hasta la 103. En esta tabla, solo se presentan los tiempos simples por considerarlos más difíciles de conjugar que los compuestos, afirmando que “los tiempos compuestos, por cuanto su conjugación no presenta ninguna dificultad” (Perrier, s.a.: C.P., 89), ya que la conjugación de los tiempos compuestos es igual a la de los verbos regulares en cuya tabla si está presente la conjugación completa. Solo hay que tener en cuenta el auxiliar, *avoir* y *être* (Perrier, s.a.: C.P., 94-95), así que no supondrá mayor problema para los aprendientes la conjugación de los verbos irregulares. Los aprendientes si consultant esta tabla podrán conjugar los verbos irregulares siguiendo estos modelos.

Por último, después de las tablas completas de conjugación, aparece el verbo pronominal. Perrier define los conceptos del verbo pronominal reflexivo “que son los que expresan una acción ejercida por el sujeto sobre sí mismo, *il s'est blessé* (*él se ha herido*)”; y verbo pronominal recíproco “que son los que expresa una acción mutua, *ils se sont battus* (*l'un a battu l'autre*) (*ellos se han pegado – el uno ha pegado al otro*) (Perrier, s.a.: C.P., 104). En su afán pedagógico, presenta igualmente un “Tableau de conjugaison” del verbo *Se laver*.

En el curso *Elemental*, el índice es más completo y más extenso en comparación con el índice del curso *Preparatorio*, en el que se incluye algunas observaciones sobre las conjugaciones de los diferentes grupos, de los verbos pronominales, de los verbos intransitivos, de los verbos impersonales y de los verbos interrogativos (Perrier, 1931: 156-186).

En este curso, no hay definición del concepto del verbo. Lo primero que se presenta en esta gramática es un cuadro sinóptico con las “Terminaciones de los tiempos simples de los 3 modelos de Conjugación” (Perrier, 1931: 47). En esta tabla se encuentran unas listas de las terminaciones pero sin el verbo modelo, sin el radical del

verbo de los diferentes grupos de las conjugaciones. Perrier define así los tres grupos verbales: 1^{er} grupo *-er*, 2^o grupo *-ir*, 3^o grupo *-oir*, *-re*.

Igualmente en este curso, la conjugación completa del verbo *avoir* y del verbo *être* sigue estando presente por considerar estos verbos como clave para la formación de otros tiempos (Perrier, 1931: 48-49). Los tiempos están divididos según la clasificación “actual”: indicatif, présent, passé composé, imparfait, plus-que-parfait, passé simple, passé antérieur, futur simple; conditionnel: présent, passé. Impératif: présent, passé; subjunctif: présent, passé, imparfait, plus-que-parfait; infinitif: présent, passé; participe: présent, passé. La lengua utilizada para la terminología es la lengua francesa, sin embargo las explicaciones son en español.

Los cuadros sinópticos seguidos se ocupan de la conjugación del 1^o grupo: verbe *aimer*; del 2^o grupo: verbe *finir*; del 3^o grupo: verbe *recevoir*, *rompre* (Perrier, 1931: 50-53).

A lo largo de toda la gramática, hay “exercices de conjugaison et d’élocution” de los diferentes verbos para que el estudiante aprenda de memoria la conjugación de los verbos, la consigna del ejercicio es: *A. Apprendre en affirmatif, négatif e interrogatif les temps 1 a 4 de recevoir, p.52. B. Lire les phrases suivantes en sens: 1^o affirmatif, 2^o négatif, 3^o interrogatif* (Perrier, 1931: 71).

En un primer momento, en la “Table des matières” del *Segundo Grado*, hay una parte consagrada únicamente a “Les conjugaisons françaises” (Perrier, 1969: 17-48), que el aprendiente puede consultar cada vez que sea necesario, a modo de guía de las conjugaciones. En la parte de la “Morphologie et Grammaire”, el verbo se define y se explican todos sus conceptos (Perrier, 1969: 146-196). En esta gramática la terminología está en lengua francesa, pero sin embargo las explicaciones siguen estando en lengua castellana.

En el *Segundo Grado* (1969), en la decimoctava lección, la definición del verbo está presente, “es la parte de la oración que expresa una acción o un estado, bajo una forma variable. Según las disposiciones del sujeto que habla” (Perrier, 1969: 146). Además, todas las partes del verbo están definidas. Sin embargo, no se encuentran en la primera parte de esta gramática, sino a partir de la lección decimoctava. Al principio de la gramática se presentan diferentes tablas con las conjugaciones completas de los diferentes grupos verbales a modo de consulta para los aprendientes (Perrier, 1969: 18-48).

El *Tercer Curso* (s.a.) se diferencia de los otros niveles, puesto que no comienza con la conjugación y la “Table des matières” engloba las diferentes partes de la gramática (Perrier, s.a.: 3º, 142-206). La lengua vehicular es la lengua francesa debido al nivel que ya tienen que tener los aprendientes de esta lengua. Así pues, la lengua francesa como lengua vehicular es un paso natural en estas gramáticas.

En este curso, la definición del verbo se redacta en lengua francesa: “Le verbe exprime l’état ou l’action du sujet. Le verbe s’accorde en nombre et en personne avec son sujet” (Perrier, s.a.: 3º, 29), y “le verbe est le mot qui exprime que l’on est, que l’on a ou que l’on fait quelque chose” (Perrier, s.a.: 3º, 142). Al igual que todas las otras nociones del verbo que están definidas y explicadas en francés. Además, veremos a lo largo de esta gramática definiciones también en lengua española. Por lo tanto, tanto la lengua española como la lengua francesa serán lenguas vehiculares en este manual.

En general, el verbo se define siguiendo la clasificación tradicional. Morfológicamente, el verbo concuerda en número y persona con su sujeto “*il est bon*” (Perrier, s.a.: 3º, 142), “El sujeto es el nombre o el pronombre que representa la persona o la cosa de la cual el verbo expresa la acción o el estado. El sujeto se antepone generalmente al verbo: *le chien aboie*” (Perrier, 1931: 144), sintácticamente, por su función modal (o cohesiva),

En francés se usa el **passé simple** solamente cuando el verbo expresa una acción que se hizo en un tiempo ya completamente pasado. Se dirá, pues: *J’écrivis lundi dernier, tu arrivas hier* para traducir: *Yo escribí el lunes último, tú llegaste ayer*. Pero no se dirá: *J’écrivis ce matin*, porque el día dura todavía. En este caso se usará el **passé composé**, diciendo: *J’ai écrit ce matin* (Perrier, 1931: 69).

Desde el punto de vista ortográfico, Perrier presenta las explicaciones necesarias de los cambios que sufre la morfología verbal en ciertos verbos: “los verbos cuyo infinitivo acaba en **ger** como **manger, juger**, toman **e** muda después de la **g** (*ge*) delante de **a, o**. *Nous mangeons, ils jugeaient*” (Perrier, 1931: 156).

Otro punto importante para observar es la puntuación que hay que utilizar cuando se trata de una frase interrogativa, en la que hay inversión del sujeto y el guión debe estar presente “*Irai-je? Viendras-tu?*” (Perrier, s.a.: 3º, 38).

En lo que se refiere a la nomenclatura de los tiempos verbales, no es una simple traducción del francés al español, sino que hay adaptación a los tiempos verbales:

1. Pretérito indefinido español traducido por el *Passé simple*: Yo hube – *j’eus* (Perrier, 1969: 18).

2. Pretérito perfecto español traducido por el *Passé composé*: Yo he roto – *j'ai rompu* (Perrier, 1969: 23).
3. Gerundio español traducido por el *Participe présent*: Poniendo – *mettant* (Perrier, 1969: 35).

Adaptación

Perrier es consciente así de las dificultades que conlleva la lengua francesa para un público hispanohablante. En estas gramáticas la presentación del contenido gramatical, las formas (morfología: formas de las partes de la oración, tipos), las funciones (concordancias) y la construcción (lugar, relación de complementación) son integrados en una misma sucesión natural.

En la obra de Perrier es necesario analizar su discurso interno en las explicaciones y definiciones que marcarán toda su obra. Así podemos hablar de:

a) Discurso prescriptivo

Permite enunciar las numerosas reglas que componen la descripción gramatical:

El sujeto es el nombre o el pronombre que representa la persona o la cosa de la cual el verbo expresa la acción o el estado. El sujeto se antepone generalmente al verbo: *Le chien aboie; il garde la maison*; el perro ladra, vigila la casa (Perrier, 1931: 144).

El autor presenta las formulaciones prescriptivas fuertes (*on doit, on ne peut pas, il est interdit, il faut*, etc.), y también emite las reglas bajo fórmulas con obligación mitigada (*il faudrait...*) o bien expresiones contrastivas.

On doit donner à chaque verbe le complément qui lui convient. Ainsi on dira: *Cet enfant aime et respecte ses parents. Il s'approche et s'empare de la ville. Mais on ne devra pas dire: Cet enfant aime et obéit à ses parents. Il attaque et s'empare de la ville. Parce qu'on dit: AIMER ses parents, OBÉIR à ses parents. ATTAQUER une ville, S'EMPARER d'une ville* (Perrier, s.a.: 3º, 144).

El autor inserta el término *regla* en mayúsculas para fijar el carácter prescriptivo delante de las formulaciones prescriptivas:

REGLA: Delante de consonante o *h* aspirada se emplea **ce**. Ej.: *admirez ce soldat, ce héros* (Perrier, 1969: 2º, 98).

b) Discurso contrastivo-expositivo

Utiliza fórmulas, expresiones y verbos para constatar y exponer las diferentes explicaciones y son habitualmente:

-[...] est [...]

Le verbe est le mot qui exprime que l'on est, que l'on a ou que l'on fait quelque chose : *il est bon, tu as soif, je lis* (Perrier, s.a.: 3°, 142).

-on appelle

On appelle **compléments du verbe** les termes qui servent à COMPLÉTER l'idée exprimée par le verbe" (Perrier, s.a.: 3°, 144).

Se llaman AUXILIARES los verbos **Avoir** y **Être** cuyos tiempos simples sirven para conjugar los tiempos compuestos de los demás verbos (Perrier, 1969: 147).

c) Discurso explicativo

Es el caso especialmente del epígrafe "*Remarques*" que acompaña a menudo la descripción de las diferentes partes de la oración.

Remarques sur certains verbes du 1^e groupe – 1. L's de la 2^e personne du singulier. – La 2^e personne du singulier de tous les temps et de tous les verbes se termine par s, tu aimes, tu écris. L'impératif des verbes du premier groupe fait exception et s'écrit sans s: aime, travaille. Cependant, par raison d'euphonie, l'impératif prend aussi un s, ou un t, s'il est suivi d'un des pronoms en ou y: donne-en, retourne-y, vas-y, va-t'-en (Perrier, s.a.: 3°, 188).

Remarques grammaticales. Avoir, indicando la posesión, y Être, indicando la existencia.

Los verbos **Avoir** y **Être**, que sirven de auxiliares, se usan también para indicar la posesión, el primero, y la existencia, el segundo. Así en: *j'ai travaillé*; **ai**, forma de **Avoir**, es auxiliar y sirve para conjugar *travailler*; pero en: *j'ai un canif*, **ai** indica la posesión, como lo haría el verbo **poser**.

Asimismo, en: *tu seras récompensé*, **seras**, forma de **Être**, sirve para conjugar *récompenser*; pero, en *tu seras content*, **seras** indica la existencia (Perrier, 1931: 81).

Estos variados discursos marcarán la adaptación al público hispanohablante, y a un nivel en concreto según la gramática en sí. El discurso explicativo está presente en las obras de Perrier, pero, generalmente, con el matiz de '*dites-ne dites pas*' lo que nos hace pensar en el carácter prescriptivo que enunciaba el "*bon usage*".

El índice de estas obras nos permite comprobar que son obras gramaticales completas para la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa, adaptadas al nivel al que van dirigidas. Cada gramática se podría estudiar de una manera independiente para completar un curso (ya que como hemos dicho antes, se trataba de cursos concéntricos).

Siempre que hablamos de adaptación lo tenemos que hacer de la forma que tienen los autores de adaptar la obra a su público hispanohablante. En este sentido, llama la atención que la lengua vehicular en las obras de Perrier varíe según los niveles, siendo la lengua española en los niveles preparatorio y elemental, y la lengua francesa en el nivel superior.

A lo largo de las gramáticas de Perrier, hay diferentes tablas que hacen referencia a la gramática y luego a los puntos más dificultosos o que deben ser explicados de otra forma para llegar a la comprensión.

También hay que tomar como forma de adaptación las diferentes ilustraciones, imágenes con la finalidad de ayudar a la comprensión de ese vocabulario.

Las obras analizadas de Perrier muestran la presentación de la lengua francesa por niveles, adaptadas a cada nivel en concreto. Desde un nivel principiante a un nivel confirmado. Incluso la obra *Textos escogidos y Literatura Francesa* que se puede decir que es un complemento a los cursos preparatorio, elemental y superior, se centra en el nivel superior de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa.

A lo largo de todas estas obras, los textos literarios están presentes, y sobre todo en la obra *Textos escogidos* (s.a). Esto nos hace pensar que aunque la gramática de Perrier se la considere dentro de la corriente metodológica ecléctica, en realidad, a nuestro entender, seguirá la MT, precisamente porque uno de los pilares de esta metodología era la lengua literaria a través de los textos literarios, ya que esta lengua es representada como la lengua ‘correcta’, ‘pura’ y ‘elegante’ y es, por lo tanto, la que había que aprender.

Contrastividad

La contextualización de la descripción gramatical, en las obras de Perrier, se produce a través de los ejemplos que acompañan la presentación de los diferentes puntos de gramática. Estos casos no constituyen sin embargo una voluntad sistemática, sino ocasional:

-los verbos en –ir : *Athènes florissait sous Périclès* (Perrier, 1969: 184).

En el caso de estas obras, la descripción contrastiva olvida sin embargo aspectos muy importantes, que son la fuente de numerosas “interferencias” y errores de los aprendientes hispanohablantes, como:

- fórmulas de cortesía (distinción *vous* plural – *vous* de cortesía);
- la particularidad de la formación del plural del adjetivo demostrativo (*ces*);
- la no existencia de una forma correspondiente al plural femenino del adjetivo demostrativo (estos – estas: *ces*).

Pero por otro lado, presentan los siguientes elementos gramaticales referidos a la morfología verbal de la lengua francesa que sufren ‘desviaciones’ con respecto a la lengua española¹⁵¹:

- a) La conjugación de los verbos irregulares;
- b) El lugar del pronombre sujeto en una frase interrogativa;
- c) El uso del *passé simple* y el *passé composé* en la lengua francesa;
- d) El uso de la preposición *à* con los verbos que rigen complemento directo de persona en la lengua francesa;
- e) El uso de los verbos auxiliares *avoir* y *être*;

Si bien es cierto que en las obras de Perrier, algunos elementos contrastados no están presentes, otros sí que lo están. De hecho todos estos son elementos que podrían suponer dificultades para el público hispanohablante y Perrier lo tuvo en cuenta.

3.5.2 La *Conjugación francesa y su mecanismo actual*, de Jacques Supiot (1943)

Esta “obrita” (reproducimos el término calificativo que le merece el propio autor), “qui n’est citée nulle part” (Susó López, 2016: 140) sembró un precedente para su época pero no tuvo la repercusión que cabría esperar de ella.

Es una obra que presenta una gran innovación para la conjugación francesa. Es cierto, y estamos de acuerdo con Susó López (2016: 140), que su obra no está adaptada al público hispanohablante porque no presenta ningún punto contrastivo con el español, aunque si nos ceñimos a la lengua vehicular, al ser el castellano, en cierto modo sí que está adaptada pero desde un punto de vista formal y no en cuanto al contenido lingüístico.

Supiot conoce bien las obras gramaticales de su época. Tenemos que pensar que es una obra que se dirige a un público universitario (filólogos) y a un público profesional (profesorado).

Se centra básicamente en la morfología verbal y en la conjugación francesa con los ‘viricuetos’ que el propio Supiot hace para dar más facilidad a esta parte gramatical.

¹⁵¹ Véase *Anexo 3*, apartado 9 (páginas 579-581) para conocer todos los elementos contrastados de las obras de Perrier.

La obra

Esta obra difiere completamente de las obras contemporáneas, tanto la de Perrier (como acabamos de ver), como la de Cantera & De Vicente (1974). Es una obra completamente consagrada a la morfología verbal, más concretamente a la formación de la conjugación, como lo indica en su título (*La conjugación francesa y su mecanismo actual*, solamente ¡68 páginas!). La estructura que presenta es la siguiente:

- Índice

- I. Generalidades acerca de las irregularidades de los verbos (1943: 19-23)

- II. Mecanismo de la conjugación francesa: 1. Las desinencias y la invariabilidad de sus sistema frente a la fragilidad del radical. 2. El radical y su variabilidad ante la inmutabilidad del sistema de desinencias (1943: 23-35)

- III. Estudios de los principales tipos de irregularidad: 1. Causas a las que se deben las irregularidades. 2. Alteraciones sufridas de los tiempos emparentados con el Presente del Indicativo. 3. Alteraciones sufridas en los tiempos derivados del Participio Pasado. 4. Alteraciones sufridas en los tiempos construidos en Infinitivo (1943: 35-51)

- IV. Tabla general de los verbos de radical variable (1943: 51-65)

- V. Índice alfabético de los verbos que presentan alguna particularidad (1943: 65)

Lo que se puede deducir de este índice es el carácter restringido de esta obra, solamente se va a tener en cuenta la conjugación, sin hacer mención a otros elementos de la morfología verbal, exclusivamente se centra en el sistema de la conjugación verbal y en todas las irregularidades que forman el verbo. Presenta la conjugación desde un punto de vista novedoso y científico, y es la nueva forma de presentar la conjugación verbal, no ya haciendo la tradicional división (en tres o cuatro grupos), sino en base al radical (lo veremos más en detalle en el siguiente apartado).

La morfología verbal

En la morfología verbal, Supiot presenta las explicaciones dirigidas a un público con cierto nivel de la gramática. Podemos decir que la gramática de Cantera & De Vicente (1974) (como veremos más tarde), al ir dirigida a un público filológico, se acerca más a esta óptica pero sin estas precisiones.

El concepto de regularidad o de irregularidad de un verbo es un poco delicado de establecer, por lo menos en cuanto a la conjugación francesa.

Llámase verbo regular al que se no sufre variaciones en su radical, según las definiciones acostumbradas (1943: 19).

Los verbos regulares que presenta son generalmente los que se han clasificado en otras gramáticas de nuestro corpus como irregulares: *essuyer, jeter, finir, recevoir*. Supiot critica constantemente lo que se había hecho hasta ahora en la conjugación francesa, con los verbos *rire, courir, essuyer*:

Todos los métodos corrientes citan entre los verbos irregulares a algunos como **rire**, a pesar de que su radical **ri** se mantiene constantemente invariable en **toda** la flexión (1943: 20).

Y también critica la división tradicional de la conjugación francesa:

Por lo tanto, la división tradicional que se hace de manera tan rígida de los verbos franceses en cuatro tipos de conjugaciones y en dos categorías de verbos, regulares e irregulares, sobre ser ficticia, ni facilita ni aclara el estudio de sus formas y flexiones. Es más, engaña, pues se anuncian tipos y grupos regulares, descubriéndose después que los irregulares son en número considerables, y advirtiendo finalmente el alumno que los regulares no tienen muchísimas veces de tales más que el nombre (1943: 20).

Y propone:

Es más sencillo y más exacto decir que sólo son regulares, perfectamente regulares, los que forman la mayor parte de los verbos de infinitivo en **ER** (afortunadamente los más numerosos), mientras todos los demás, o si no casi todos los demás, presentan particularidades especiales que pueden en unos significar verdaderas irregularidades y en otro son merecer tal calificativo (1943: 20).

Supiot quiere eliminar de los verbos irregulares la dificultad que siempre ha presentado y que supone un estudio dificultoso por parte del alumno: “Además, debe quitarse a estas irregularidades la fama terrible, que presenta al verbo como difícilísimo de estudiar” (Supiot, 1943: 21).

La morfología verbal

El estudio del verbo está sumamente detallado y adaptado para un público con un cierto nivel de conocimientos sobre la lengua francesa. A continuación, presentamos en la *Tabla 47* los elementos de la morfología verbal junto a su definición:

Morfología verbal	J. Supiot (1943)
La conjugación	En todo verbo francés, como en todo verbo español, se distingue la desinencia del radical, siendo aquélla la parte que caracteriza a la persona, al tiempo y al modo a que pertenece cada forma verbal, por oposición al radical, que encierra tan sólo el sentido esencial del verbo. Por lo tanto, habrá que estudiarse cada una de estas partes separadamente, entre las cuales no parece sino haberse entablado una especie de lucha, en la que vence siempre la desinencia (1943: 23-24).
Tipos de conjugación	Dos grandes grupos: Grupo I. Verbos de infinitivo en ER . Grupo II. Verbos de infinitivo en IR, OIR y RE (1943: 24).
Verbos irregulares	Al estudio de las modificaciones del radical se reduce todo él de los verbos

	<p>llamados irregulares, cuestión más difícil en apariencia que en realidad si se limita el que estudia este punto a lo que es el verbo hoy día, sin inquietarse de su evolución histórica (1947: 29).</p> <p>La regularidad o la irregularidad de los verbos reside esencialmente en el radical, puesto que, como hemos visto, las desinencias pueden considerarse como invariables (1947: 29).</p> <p>Inestabilidad del radical. Muchos verbos sufren en su conjugación modificaciones más o menos graves en su radical que pueden estimarse como particularidades de poca monta no merecedoras de transformar al verbo en irregular, como verdaderas irregularidades (1943: 30).</p> <p>Se advierte que la desinencia puede ser: Muda, por ser consonante (s,s,t), por ser Emuda (e, es, ent). No muda, por ser vocal diferente de E muda (ons, ez, ais, etc...) (1947: 30).</p> <p>Desinencias: vocales o una consonante (1947: 30).</p> <p>A CINCO se reducen las formas que necesita conocer un alumno para saber construir todo, sabiéndose sus desinencias, un verbo enteramente desconocido; cinco formas que pueden clasificarse en la tabla siguiente, que reúne lo indicado en las tablas anteriores (1943: 33).</p>
Radical	<p>Los radicales de los verbos se modifican por dos razones: 1ª. Por influencia del acento tónico. 2ª. Por encuentro de letras incompatibles (1943: 36).</p> <p>Dado un vocablo, verbo o no, pero variable, es decir, compuesto de un radical al que han de yuxtaponerse desinencias de distinta naturaleza fonética, podrá ocurrir que la desinencia cree una sílaba tónica o una sílaba átona (1943: 36).</p> <p>Si la desinencia está formada por un grupo de vocales no mudas, el acento cargará necesariamente sobre ella y no sobre el radical (1943: 37).</p> <p>Si, por el contrario, la desinencia está constituida por letras que no pueden llevar el acento tónico, por ser ellas mudas, como la E muda o una consonante, el acento tónico retrocederá y alcanzará la última vocal del radical, transformándola cuando sea susceptible de transformarse por influencia del acento tónico, como ocurre en muchas ocasiones (1943: 37).</p>
Verbos defectivos	<p>Estos verbos tienden a desaparecer de la Lengua Francesa, y sus formas subsistentes hoy día son tan poco empleadas que llegan a sonar desagradablemente al oído, de tal suerte que todo francés rehúye el emplearlos y termina por olvidarlos (1943: 60).</p> <p>Por lo tanto, resulta un poco absurdo exigir del alumno no francés el conocimiento de tales verbos, a propósito de los cuales ni siquiera están de acuerdo todas las Gramáticas (1943: 60).</p> <p>Muchas de estas formas son dadas como nunca empleadas por algunos autores y como aun “en servicio” por otros. El caso es que el francés de cultura media no las emplea nunca en su hablar corriente y las evita utilizando verbos sinónimos o locuciones que le permiten salvar el obstáculo (1943: 63).</p>

Tabla 47. Elementos de la morfología verbal en la *Conjugación francesa* de J. Supiot (1943)

Durante toda la gramática de Supiot, las tablas forman parte de su discurso didáctico puesto que gracias a ellas se puede ver de forma clara el punto gramatical para estudiar. En la “*Tabla de las desinencias comunes a todos los verbos*” (Supiot, 1943: 25)¹⁵², presenta de una forma precisa todas las desinencias comunes a todos los verbos, sin hacer distinción a las diferentes conjugaciones. La terminología gramatical utilizada estará en español.

Supiot diferencia solo dos grandes grupos de conjugaciones: el primer grupo son los verbos que terminan en *-er*, y el segundo grupo son todos los demás: *-ir*, *-oir*, *-re*

¹⁵² Véase *Anexo 1*, punto 16 (página 531).

(Supiot, 1943: 24). Se aleja del modelo tradicional, que proponía cuatro tipos de grupos para la conjugación y ahora Supiot lo reduce a estos dos.

En lo que se refiere a los tiempos verbales, hace la división entre los que están ‘emparentados’ con el presente: presente de indicativo, presente de subjuntivo, imperativo, imperfecto de indicativo y participio de presente; los que están ‘emparentados’ con el pasado: infinitivo, participio, pretérito indefinido, imperfecto subjuntivo; y un tercer grupo serían los que se ‘derivan’ del infinitivo: futuro del indicativo, condicional o potencial (Supiot, 1943: 27). Aquí se trata de una novedad porque hasta entonces se había hecho la presentación de los tiempos verbales con la clasificación tradicional: pasado, presente, futuro.

Las conjugaciones

Cabe destacar la forma de la presentación de las conjugaciones en esta gramática. Como ya hemos dicho anteriormente, solo forma dos grandes grupos para las conjugaciones. Tiene bien presente la importancia del radical para la formación de la conjugación de los verbos y cómo afectan las modificaciones a la conjugación y al radical en particular: “muchos verbos sufren en su conjugación modificaciones más o menos graves en su radical que pueden estirmarse como particularidades de poca monta no merecedoras de transformar al verbo en irregular, como como verdaderas irregularidades” (Supiot, 1943: 30).

Los verbos regulares son los que en su radical no presentan cambio alguno, y los irregulares serán lo que presentan un radical ‘variable’. Hay que tener en cuenta que presentan las siguientes alteraciones:

a) Alteraciones del radical en los tiempos de Presente: tiene en cuenta las diferentes desinencias, las que son mudas ya porque sean consonantes, ya porque sean *e* muda, y las no mudas son las que presentan una vocal diferente a la *e* muda y esto cambiará el radical o no. Por ejemplo: DORM (infinitivo: *dormir*), o MEUR, MOUR (infinitivo: *mourir*).

b) Alteraciones sufridas en los tiempos derivados del Participio Pasado: los regulares son los verbos del primer grupo, y los irregulares son los del segundo grupo, ya que el participio pasado suele ser bastante irregular. Por ejemplo: MORT (infinitivo: *mourir*) (Supiot, 1943: 32). Como estamos viendo, el radical es lo que va a marcar la conjugación. A través de la base del verbo, se van a

encontrar las diferentes formaciones de la conjugación en sí. Hay verbos que pueden presentar dos bases diferentes (como los anteriores) dependiendo de lo que acompañará al radical: vocal no muda, ante *e* muda, ante consonante.

c) Alteraciones sufridas en los tiempos contruidos sobre el Infinitivo: diferencia, por lo tanto, los verbos cuyo infinitivo no cambia en la formaicón del futuro o del condicional, y los verbos cuyo infinitivo cambia para dicha formación.

Esta clasificación de las alteraciones tiene en cuenta los cambios producidos en el radical para la formación de la conjugación, haciendo la diferencia de la formación en el presente, en el pasado y en el futuro (a través del infinitivo) (Supiot, 1943: 33).

Adaptación

Ya en el prólogo se refleja la novedad de la gramática de Supiot y de la empresa pedagógica-didáctica que supone su gramática y que N. Alonso Cortés¹⁵³ subraya:

El maestro que un día y otro día cifra sus develos en transmitir a sus alumnos tal clase de conocimientos, encuentra a cada paso nuevas y escondidas particularidades de ese idioma, y, como consecuencia, nuevos recursos y normas que facilitan su labor pedagógica y atenúan las mil dificultades inevitables en casos tales (Prólogo por Narciso Alonso Cortes).

Incluso al ser reglas que son casi ‘inventadas’ por Supiot, pueden ser que reciba críticas por ello, pero lo que de verdad hay que tener en cuenta es el resultado final, que hace que se aprenda la lengua francesa y se llegue a hablarla:

Quizá alguna vez esas normas puedan parecer empíricas y no totalmente ajustadas a los más rigurosos principios filológicos; pero, aparte de que éstos tampoco se hallan libres de fallas y contradicciones, lo cierto es que de aquel modo se consigue el fin perseguido: la enseñanza práctica del idioma (Prólogo por Narciso Alonso Cortes).

¹⁵³ Alonso Cortés, Narciso; doctorado en Derecho y en Filosofía y Letras, fue catedrático, miembro de la Real Academia Española de la Lengua, director del Instituto Zorrilla de Valladolid, de la Casa de Cervantes de Valladolid y presidió el Ateneo de la ciudad, la Comisión provincial de Monumentos histórico-artísticos y la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción. Fue promotor de la Sociedad Castellana de Excursiones (1903) y de Revista Castellana (1915). Se distinguió como estudioso de Zorrilla y Lope de Rueda. Era traductor de obras en idioma portugués y escribió ensayos, críticas de literatura, poesía, cuentos y obras de teatro. Entre sus obras destacan: “Romances populares de Castilla” (1906), “Casos cervantinos que tocan a Valladolid” (1916), “Cervantes en Valladolid” (1918), “El teatro de Valladolid desde los siglos XVI al XVIII” (1925), “Historia de la literatura española” (1930), “Los cofrades de Santa Maria de Esgueva” (1940), “El teatro de Valladolid durante el siglo XIX” (1947), “Miscelánea Vallisoletana” (1955)... http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta_aut/registro.cmd?id=1268

Se aleja del modelo tradicional y tiene presente la situación en la que se encuentra el francés. Estamos hablando de una obra del siglo XX, en el que las nuevas corrientes lingüísticas se están desarrollando y están presentes en sus explicaciones:

Para ello, M. Supiot deja a un lado los métodos tradiciones y se fija en el estado actual de la Lengua Francesa, en forma que da como incorporadas al radical del verbo ciertas partículas que morfológicamente pertenecen a las desinencias. Esto, como se verá, le permite establecer reglas que dan mayor homogeneidad a los verbos franceses. La conjugación de los llamados irregulares no ofrece de este modo mayores dificultades que la de todos los demás. Y así llega de modo natural y lógico a la clasificación de los verbos irregulares, que hace descansar en dos solas causas fundamentales (Prólogo por Narciso Alonso Cortes).

También hay que señalar que no solo por tener la lengua francesa como LM se conoce el mecanismo interno de ésta:

La enseñanza de un idioma revela secretos que escapan a la perspicacia de los que simplemente le usan como medio de comunicación diaria, por muy conocedores que éstos sean de su mecanismo y composición (Prólogo por Narciso Alonso Cortes).

Los cuadros presentes durante toda la obra¹⁵⁴ (como hemos dicho antes) ayudan a captar esta nueva presentación de la morfología verbal. Se trata, por lo tanto, de una gran novedad a la hora de la clasificación verbal, desde un punto de vista más simplificado, y en cierta manera, esquematizado para hacer llegar estas nuevas divisiones a un público, con cierta ‘fossilización’ de los modelos precedentes (de los modelos tradicionales).

El procedimiento que expone Supiot (1943: 16) consiste simplemente en representar las observaciones del verbo para que el alumno sea capaz de comprender su formación y de conocer la lengua francesa en su estado actual. Por lo tanto, se puede deducir que Supiot adapta la conjugación verbal – el mecanismo verbal – bajo el influjo de las nuevas corrientes lingüísticas y la importancia de estudiar la lengua francesa desde un punto evolutivo de ésta.

El lenguaje es la manifestación más vivaz de las actividades humanas, y por lo tanto, sometida como ninguna a cambios, mutaciones y evoluciones, y dentro del lenguaje, el Verbo es, de todos los elementos que le componen, el más lleno de vida (1943: 17).

Como elementos propios de adaptación podemos nombrar los siguientes:

¹⁵⁴ Veremos que la gramática de Cantera & De Vicente (1974) también presenta el contenido a través de cuadros esquemáticos.

- Tabla única de todas las desinencias comunes a todos los verbos, regulares o no. En ella quedan dispuestos los tiempos, no en el orden tradicional, sino por analogías de construcción:

A) Tiempos emparentados con el Presente de Indicativo.

B) Tiempos derivados del Participio Pasado.

C) Tiempos contruidos sobre el Infinitivo entero (1943: 24).

- Tabla general de los verbos de radical variable según su tipo de alteración (1943: 51-58).

- Índice alfabético de los verbos franceses que presentan alguna particularidad (1943: 65-68).

Desde luego, no hemos reunido TODOS LOS VERBOS, sino un número suficiente de los que presentan alguna particularidad. Basta así para servir de orientación (1943: 68).

Contrastividad

A continuación, para los elementos contrastados en la obra de Supiot destacamos los siguientes, por considerarlos los más ‘innovadores’ o ‘novedosos’¹⁵⁵:

- a) Los radicales con diferentes bases tanto en la lengua española como en la lengua francesa;
- b) Los diferentes grupos de conjugación;
- c) La diptogación en la formación de los tiempos verbales.

Estos elementos contrastados son un claro ejemplo de las explicaciones que propone Supiot para su público hispanohablante. Es la primera vez que se presenta dicha explicación para la conjugación de los verbos franceses (sobre todo lo que se refiere a los verbos a dos bases o tres bases diferentes) junto con la comparación de la lengua española. Todo ello nos hace pensar al esfuerzo e interés que mostraba Supiot para contextualizar la lengua francesa a través de estas explicaciones para su público hispanohablante.

¹⁵⁵ Remitimos al *Anexo 3*, apartado 10 (páginas 581-582) para conocer todos los elementos contrastados de la obra de Supiot.

3.5.3 La Gramática francesa en cuadros esquemáticos, de Jesús Cantera Ortiz de Urbina & Eugenio De Vicente (1974)

Con excepción del artículo “A Jesús Cantera”, compuesto por N. Campos Plaza (1997), no hemos encontrado estudios que hayan analizado la figura de J. Cantera. No hemos consignado sino muy brevemente los datos bibliográficos de los autores-gramáticos del presente corpus, reduciéndolos a los datos que puedan mostrar la incidencia de su trayectoria biográfica, docente e investigadora en la concepción y la composición de su obra, pues tales datos aportan informaciones de sumo interés para nuestro propósito consistente en entender la adaptación producida.

N. Campos presenta en cualquier caso los datos esenciales de la trayectoria profesional de J. Cantera, entre los cuales resaltamos los siguientes: doctor en Filología Semítica, profesor adjunto de Lengua y Literatura Hebreas (1951-1954), catedrático de Enseñanza Media de Lengua y Literatura Francesas (1954), catedrático de Francés de la Escuela Superior de Comercio de Madrid (1957), profesor agregado de Lingüística Francesa (1968) y, posteriormente, catedrático de Universidad de Lingüística Francesa (1983). Repasando sus publicaciones, podemos comprobar que J. Cantera ha sabido unir preocupaciones docentes, en cuanto a la enseñanza del francés a un público de estudiantes diverso en edades y futuras especializaciones (estudiantes de enseñanza media, de comercio, de filología), con una sólida, extensa y variada investigación. Hemos mencionado ya algunas de las mismas en el capítulo acerca de la contextualización histórica del corpus del siglo XX (Capítulo 2, subcapítulo 2.2.4), y recogemos únicamente en las Referencias bibliográficas finales (Fuentes secundarias) las publicaciones que están relacionadas con el campo de nuestra investigación; es preciso no obstante destacar que sus preocupaciones abarcan el campo de la metodología de la enseñanza del francés (ha colaborado en cerca de treinta libros de texto para alumnos de Bachillerato, de Escuelas de Comercio, de EGB, de Enseñanza Profesional), la literatura provenzal, la fonética, la dialectología, la lexicografía, sin que podamos olvidar su primera preocupación, a saber la literatura y la lengua hebrea, los sefardíes, el judeo-español.

Dicha amplitud de miras convierten a J. Cantera en un humanista del siglo XX; por otra parte, es sin duda uno de los mayores conocedores de la lingüística estructural y de las repercusiones de la misma para la enseñanza de la lengua francesa. Como muestra, cita en sus artículos referidos a la lengua y la gramática francesa publicados en

los años 1950-1970 (véase las Referencias Bibliográficas: Fuentes secundarias), a lingüistas tales como F. Brunot (*La pensée et la langue*, 1926), J. Vendryès (*Le langage*, 1939, 2è éd.), B. Pottier (“À propos des structures fondamentales du français”, *Le Français dans le Monde*, 32, 1965), A. Sauvageot (*Français oral, français parlé*, 1962), M. Csécsy (“Pour une grammaire française à l’usage des étrangers”, *Le Français dans le Monde*, 36, 1965), G. Galichet (*Physiologie de la langue française*, 1949; *Essai de grammaire psychologique*, 1950; *Méthodologie grammaticale, Étude psychologique des structures*, 1951), R. Renard (*Une révolution dans l’enseignement des langues vivantes. La MAVSG de Saint-Cloud-Zagreb*, 1963), P. Guberina (*Cahiers Pédagogiques*, 1960), G. Capelle (“Une méthode de français orale”, *Filología Moderna*, 1960), P. Guiraud, J. Dubois, Gougenheim...

La obra

La Gramática francesa, en cuadros esquemáticos, compuesta en colaboración con E. de Vicente (1974), está constituida por 197 páginas, de las que 130 son consagradas a la gramática propiamente dicha. Ha sido reeditada en numerosas ocasiones (que sepamos, la última en 2006), y, en su edición de 1974 que tomamos como referencia para nuestro estudio, refleja la presencia del estructuralismo, que comporta una nueva concepción de la lengua y provoca un cambio sustancial en la descripción de la gramática.

La Gramática contiene cuatro apéndices situados a final de la gramática: los tres primeros son consagrados a la pronunciación y a la corrección fonética (1974: 133-157), el cuarto a la versificación (1974: 158-168), el quinto a la historia del francés (1974: 169-177), y finalmente, el sexto a la historia, la civilización y la literatura en Francia y en España (1974: 178-196). Por último, al final de la obra se encuentra un índice con todas las partes que se pueden encontrar en esta gramática (1974: 197). La obra, por tanto, es mucho más que una gramática del francés, puesto que un tercio de su extensión está dedicada a una materia no gramatical. Este hecho nos muestra en todo caso el afán de los autores por componer una obra útil para el diverso público al que la destinaban. Público diverso, como hemos dicho, por lo cual pensamos que deciden los autores emplear como lengua vehicular la lengua castellana.

Los autores afirman seguir un “criterio generalmente tradicional”:

El plan de la obra responde también a un criterio generalmente tradicional. La extensión de cada uno de los capítulos no puede ser uniforme, ni mucho menos; sino que unos capítulos han de resultar más largos que otros. El verbo, por ejemplo – aunque dividido en: a) conjugación y morfología; b) sintaxis, y c) aspecto –, tiene una extensión considerable. Nada más natural, puesto que el verbo es el eje de la oración. No sólo es su parte más importante, sino que por sí solo puede constituir una oración (Cantera & De Vicente, 1974: 5).

Ahora bien, se alejan de él en varios puntos que debemos destacar. Así, presentan sucesivamente todas las partes de la gramática: el artículo, los adjetivos/pronombres posesivos, los adjetivos/pronombres/adverbios demostrativos, los pronombres personales, los adjetivos/pronombres/adverbios interrogativos, los adjetivos/adverbios exclamativos, los adjetivos/pronombres indefinidos, los numerales, la categoría del número en el nombre y el adjetivo, la categoría del género en el nombre y el adjetivo, sintaxis del adjetivo calificativo, los adverbios, las conjunciones, las interjecciones, las preposiciones, el verbo, la frase. Ponen de manifiesto en cualquier caso la importancia del verbo ya que “no sólo es su parte más importante, sino que por sí solo puede constituir una oración” (Cantera & De Vicente, 1974: 5).

Por tanto, si bien la gramática de Cantera & De Vicente se presenta bajo forma de *continuum*, en el que se distingue incluso una parte de “morfología” (las diferentes partes de la oración: 7-118) y una parte de “sintaxis” (la *frase*: 118-130), elementos de *sintaxis* son incorporados a continuación de las descripciones morfológicas (así *sintaxis del adjetivo calificativo*, p. 60-63, y *el verbo: sintaxis*, p.105-112). Y, como hecho altamente destacable, el orden de presentación de las partes de la oración está modificado: el verbo viene al final, después de los *adverbios*, *conjunciones* et *preposiciones*, y justo antes de la *frase* (118).

La parte consagrada al verbo ocupa 43 páginas (75-117), es decir, un poco más del tercio total de la gramática. Como los autores dicen en el “Prólogo”, esta consideración especial del verbo es “natural”, ya que el “el verbo es el eje de la oración” (1974: Prólogo). Esta parte consta de tres capítulos: 1º El verbo: Conjugación. Morfología (75-104); 2º El verbo: Sintaxis (105-112); 3º El verbo: Aspecto (113-117). La situación del verbo es central, ocupa 37 páginas en total. La morfología verbal ocupa así 30 páginas, la sintaxis del verbo 8 páginas, y el aspecto del verbo 5 páginas.

Las “particularidades morfológicas” constituyen un subcapítulo específico destinado a poner de relieve (para dominarlo) una serie de cuestiones relacionando la ortografía de los verbos (cambio de *c* por *ç*: *j’avance*, *nous avançons*, de *y* por *i*: *je*

nettoie, nous nettoions, repetición de la consonante: nous prenons, ils prennent, diéresis: je hais, nous haïssons, presencia del acento circunflejo: je connais, il connaît...).

La morfología verbal

A continuación, presentamos la morfología verbal de la gramática de Cantera & De Vicente. Lo primero que hay que señalar es que la definición de la noción verbo no está presente, y no solo para esta parte gramatical, ocurre lo mismo para las demás partes gramaticales. No era necesario puesto que su “propósito ahora es ofrecer un esquema de gramática francesa para profundizar en el conocimiento del francés desde el punto de vista de una correcta expresión” (1974: 5), así pues, no es necesario presentar las nociones gramaticales, sino su uso.

Las conjugaciones se definen desde un punto de vista morfológico. Los autores no especifican el grupo de conjugaciones (como hasta ahora se había hecho, normalmente 4 grupos de conjugaciones), sino que los clasifican de la siguiente manera:

- a) Verbos con infinitivo **-er**. Por ejemplo: *parler*.
- b) Verbos con infinitivo **-ir** que intercalan el infijo **-iss-** en cierto tiempos. Por ejemplo: *finir*.
- c) Verbos irregulares de radical variable, que pueden agruparse en tres subgrupos, a saber:
 1. Verbos con infinitivo en **-ir** que no intercalan el infijo **-iss-**. Por ejemplo: *partir*.
 2. Verbos con infinitivo en **-oir**. Por ejemplo: *recevoir*
 3. Verbos con infinitivo en **-re**. Por ejemplo: *rendre* (Cantera&De Vicente, 1974: 75).

Normalmente, en las definiciones presentadas de algunas nociones (no todas, como hemos dicho anteriormente) los autores utilizan conceptos lingüísticos, y esto nos hace pensar al público al que esta gramática estaba dirigida, (lo veremos más concretamente en las adaptaciones y las contextualizaciones)¹⁵⁶. Se trata de un público como ellos dicen en su prólogo, de opositores o estudiantes de Facultad, que debe

¹⁵⁶ Como por ejemplo la definición del radical y de la desinencia para la conjugación de los verbos: “El radical es el elemento de base, el semantema que expresa la idea del verbo”; “La desinencia es el elemento que completa la forma verbal, el morfema que sirve para indicar la persona, el número, el tiempo, el modo, etc” (Cantera&De Vicente, 1974: 75).

conocer bien el sistema lingüístico, las nociones de la LM, debido a la tradición gramatical de la lengua española en este período. El público opositor a cátedra, conoce ya el sistema lingüístico, con lo cual es posible utilizar este tipo nociones/conceptos.

A continuación, estos gramáticos exponen las cinco modificaciones posibles que pueden presentar los verbos franceses. Estas modificaciones son: la voz, el modo, los tiempos, el número y la persona.

Después de estas definiciones de las nociones y de estas explicaciones de la morfología verbal, las numerosas tablas de las conjugaciones será la tónica general a partir de este momento: la conjugación completa del verbo *être* (1974: 76), del verbo *avoir* (1974: 76), de los verbos del primer grupo, con el modelo de *parler* (1974: 78), de los verbos del segundo grupo en *ir*, con el modelo *finir* (1974: 79), de los verbos del tercer grupo, modelo *partir, recevoir, rendre* (1974: 80-82).

Seguidamente, los cuadros esquemáticos sobre los verbos irregulares de cada grupo con la conjugación completa (1974: 83) también formarán parte de esta necesidad de presentar toda la conjugación (para una mayor comprensión), para terminar con una tabla en la que se encuentra una lista de los verbos compuestos para seguir la conjugación de los verbos simples, por ejemplo: *abattre* se conjuga como *battre* (1974: 93).

Estos gramáticos van a presentar los tiempos simples y los compuestos. Los primeros son: *présent indicatif, imparfait indicatif, passé simple, futur simple, conditionnel présent, présent subjonctif, imparfait subjonctif, impératif, participes*. Y los segundos, son los tiempos que se forman con la ayuda de los verbos auxiliares: *passé composé, plus-que-parfait, passé antérieur, futur antérieur, impératif passé, subjonctif passé, subjonctif plus-que-parfait, participe passé, conditionnel passé*.

En principio, en los cuadros de la conjugación, la lengua francesa se utiliza para la nomenclatura utilizada, pero sin embargo en las explicaciones la terminología de los tiempos simples y de los tiempos compuestos es en español, salvo el de '*passé simple*'.

Después en la parte del verbo, en la sintaxis tenemos: Concordancia del verbo. Sintaxis de los diferentes tiempos y modos: 1. El presente del indicativo. 2. El pretérito imperfecto de indicativo. 3. El '*passé simple*'. 4. El '*passé composé*'. 5. El '*passé antérieur*'. 6. El pretérito pluscuamperfecto. 7. El '*passé récent*'. 8. El futuro simple. 9. El futuro anterior. 10. El '*futur proche*'. 11. Futuro simple y futuro anterior del pasado. 12. El condicional. 13. El imperativo. 14. El modo subjuntivo. 15. El infinitivo. 16. El participio presente. 17. El gerundio. 18. Participio de pasado.

Adaptación

La labor de adaptación aparece tanto en el concepto de la gramática como en las descripciones de detalle. Adaptación, en primer lugar, en cuanto a la aplicación de los principios de la lingüística estructural en la confección de una obra gramatical. Cantera comparte así las ideas según las cuales la lengua es ante todo un fenómeno “oral”, que está en constante evolución, sin que ello signifique que haya que aceptar todos los cambios (se debe enseñar una lengua “normal y corriente prescindiendo por completo, al principio, de la lengua familiar y popular, así como de un estilo rebuscado”, afirmará más adelante, 1993: 208), o bien que, en francés (frente al español), la palabra no constituye la unidad mínima estructurante de la frase (del enunciado, diríamos hoy en día), sino el grupo rítmico... La gramática mantiene para él toda su vigencia, puesto que:

La gramática [...] ha de cumplir una misión muy importante y formativa: hacernos penetrar en la estructura de la lengua, familiarizarnos con su mecanismo y hacer que capturemos las relaciones entre pensamiento y lengua. Pero además nos instruirá en el valor semántico de las palabras y expresiones y nos ayudará a captar el verdadero genio de la lengua a través de las sutilezas de la sintaxis (Cantera, 1970-71: 6).

Tal concepción “estructural” de la lengua no la transfieren Cantera & De Vicente de modo mimético a su gramática, sino que proceden a una operación ecléctica, en la que podemos apreciar una toma en consideración de la cultura gramatical existente entre el profesorado y alumnado de francés de la España de los años 1970, y de la imposibilidad de practicar una propuesta rupturista. Conocedor de los vaivenes de la historia, y receloso de las modas, no cae en el defecto del seguidismo, sino que rechaza el “adscribirse aferradamente y de manera exclusiva a una sola [teoría]” y sabe esperar a que las escuelas de moda vayan dejando su “sedimento, en algunos casos muy positivo”, que recogen Cantera & De Vicente en su *Gramática* (1974: 5). Tal eclecticismo lo practican fundamentalmente en relación con la descripción tradicional de la gramática, y afirman así: “sin prescindir de las valiosas aportaciones que ofrecen las nuevas corrientes de la lingüística, orientamos nuestra gramática dentro de una línea tradicional” (*ib.*: 5). Así, sin menospreciar las nuevas corrientes metodológicas, su gramática seguirá el modelo tradicional: “poco a poco se irá volviendo a la gramática tradicional, que debemos, sin embargo, enriquecer con cuanto de positivo vayan aportando las distintas escuelas” (*ib.*: 5).

Por otra parte, el público al que destinan su gramática es un público formado desde el punto de vista lingüístico y filológico, plenamente capacitado en la comprensión del metalenguaje gramatical y la utilización de los métodos de análisis correspondientes: “hemos pensado principalmente en el estudiante de Facultad o Escuela Universitaria y en el opositor a una cátedra o a una agregación” (*ib.*: 5), aunque también tienen en cuenta cualquier público en general “que necesita o desea conocer la gramática francesa” (*ib.*: 5). Conjugan así un afán científico (introducción de las nuevas teorías aplicadas a la descripción gramatical de la lengua francesa) con un afán utilitario (ser una obra útil para estudiantes especializados, para los opositores, para cualquier estudiante de francés necesitado de consultar una gramática). Muestra de ello es el título (“en cuadros esquemáticos”), y, en justa correspondencia con el mismo, la presentación sumamente ordenada y jerarquizada de los puntos gramaticales, y el uso frecuentes de tablas, esquemas, medios tipográficos, etc. Elaboran de este modo una obra sumamente pedagógica, que los editores destacan:

Cada cuadro nos muestra un tema completo al mismo tiempo que la orgánica trabazón de las partes que lo integran. “Más valen quintaesencias que farragos”. Esta frase de Gracián constituye un tópico; muchos son los que la repiten, pero pocos los que se atreven a ponerla en práctica (Cantera & De Vicente, 1974: Los editores, 4).

A lo largo de toda la gramática, la lengua vehicular será la lengua española. Solo hemos encontrado la lengua francesa para ciertos elementos gramaticales, sobre todo, para la denominación de los tiempos verbales (como hemos visto en la morfología verbal), y en lo que se refiere a la versificación (*rimes plates, croisées, embrassées, alternées*).

El segundo eje de la adaptación está compuesto por el afán comparativo entre la gramática francesa y española, como destacan en la primera línea del Prólogo: “El libro que ofrecemos es una gramática francesa comparada con la española”. Así, en la aplicación de las ideas estructurales sobre la lengua, explicitan la diferenciación entre el código oral y el código escrito de la lengua, diferenciación que es más acusada en la lengua francesa que en la española. Cantera & De Vicente tienen en consideración este factor y pretenden construir su gramática siguiendo esta diferencia: “la oposición entre lengua escrita y lengua hablada es muchísimo mayor en francés que en español, hasta el punto de que la estructura misma del francés hablado se aparta profundamente en algunos casos de la del francés escrito” (*ib.*: 5). Consecuentemente, frente a la gramática tradicional, que buscaba los ejemplos en los mejores escritores”, los ejemplos que ellos

introducen pertenecen al registro de la lengua francesa hablada, dejando de lado los ejemplos del registro literario que predominaban en el “*bon usage*” (*ib.*: 5).

A continuación, mostramos un ejemplo de ello¹⁵⁷:

Algunos verbos prefieren en francés su complemento de objeto directo precedido de adjetivo posesivo. Ejemplos: *je gagne ma vie*; *je mets ma veste*; *j'enlève mon chapeau*; *j'ai pris mon temps*. El español, en cambio, emplea en estos casos la forma pronominal reflexiva y, en lugar de adjetivo posesivo, emplea el artículo. Ejemplos: *me gano la vida*; *me pongo la chaqueta*; *me quito el sombrero*; *me he tomado el tiempo (necesario)* (Cantera & De Vicente, 1974: 15).

Como fruto de este afán comparativo, la *Gramática francesa* de Cantera & De Vicente presenta un catálogo importante de las diferencias de la lengua escrita y de la lengua oral, cuestión por la que el francés y el español difieren sustancialmente. Ya no se trata de establecer sólo el estudio de la lengua escrita, sino que es necesario tener en cuenta también el código oral de la lengua francesa. Así:

En los verbos del primer grupo, en la lengua hablada no hay diferencia fonética entre las tres primeras personas del singular y la tercera del plural. Ello contribuye al hecho de que la presencia del pronombre personal sujeto átono o pronombre de conjugación sea en francés obligatoria si en la frase no hay otra palabra que cumpla la función de sujeto. En la lengua hablada este pronombre átono juega el papel de un verdadero morfema o desinencia. Si el verbo empieza por vocal, existe diferencia fonética entre la tercera persona del singular y la tercera del plural. Por ejemplo: *il aime* [ilɛm]/ *ils aiment* [ilzɛm] (Cantera & De Vicente, 1974: 94).

A lo largo de toda la gramática, son evidentes todos los esfuerzos que hacen estos autores en sus explicaciones comparando la lengua francesa con la lengua española, ya que el público al que iba dirigida su obra, que es un público cuya LM es la lengua española. Así pues, todas las explicaciones se comparan con esta lengua española:

La medida del verso francés no coincide exactamente con la del español en cuanto al número de sílabas. En español contamos hasta la última sílaba, si la palabra final del verso es llana, contándose una más cuando es aguda, y una menos cuando es esdrújula. En francés (de ritmo oxítono) la *e* muda no es contada en final de verso ni ante la cesura, contándose pues hasta la última sílaba acentuada, sea ono final absoluta. En el verso provenzal se cuenta hasta la última sílaba acentuada, no entrando en el cómputo la última sílaba del verso si éste acaba en palabra llana (Cantera & De Vicente, 1974: 158).

¹⁵⁷ Los ejemplos que reproducimos en este apartado no se limitan solamente al elemento del verbo, sino a cualquier elemento gramatical de esta gramática.

Dentro de las explicaciones gramaticales, estos autores diferencian los dos registros de la lengua, bien especificados en apartados independientes, por un lado la lengua escrita:

Regla general. – El plural de los sustantivos de forma de ordinario añadiendo una “s” al singular. Ejemplo: l’océan / les océans (Cantera & De Vicente, 1974: 52).

Por otro lado, las explicaciones acerca de las diferencias en la lengua hablada se resaltan gracias a la transcripción fonética:

En la mayoría de los casos no hay diferencia de pronunciación entre el singular y el plural de los sustantivos. Por ejemplo: *été* [ete] / *étés* [ete]; *histoire* [istwar] / *histoires* [istwar]. La marca del plural en la lengua hablada no la constituye pues la –s final ortográfica, sino el artículo o determinante cualquiera que antecede al sustantivo. En algunos casos, sin embargo, la lengua hablada dispone de dos pronunciaciones diferentes para el singular y el plural de los sustantivos: a) El enlace o “liaison”; b) Un cambio de terminación; c) Un cambio interno; d) Un cambio de palabra (Cantera & De Vicente, 1974: 52-53).

También cabe destacar la presencia del uso de la lengua familiar en la lengua francesa en las explicaciones: “Observación: En la lengua familiar, incluso se oyen formas como **lequel est-ce qui?, lequel est-ce que?, de quoi est-ce que?, etc.**” (*ib.*: 37). Estos autores hacen especial hincapié en este registro, alejándose, en cierto modo, de los ejemplos de un registro literario: “en cuanto a los ejemplos, hemos preferido tomarlos de la lengua hablada más que sacarlos de la escrita” (*ib.*: 5).

Contrastividad

La *Gramática francesa* de Cantera & De Vicente presenta innumerables aspectos contrastivos. A continuación, presentamos los más significativos¹⁵⁸:

- a) El uso de los auxiliares *avoir* y *être*;
- b) La concordancia del verbo con el sujeto en número y persona;
- c) Los empleos del “*passé simple*” y del “*passé composé*” y del pretérito indefinido o pretérito perfecto español;
- d) El uso del subjuntivo en ambas lenguas.

Como hemos visto a lo largo de toda esta gramática, Cantera & De Vicente tienen muy en cuenta el público al que va dirigida su gramática. Debido a esto, todos estos puntos gramaticales contrastados explicarán las dificultades y los problemas que puede

¹⁵⁸ Consúltese *Anexo 3*, apartado 11 (páginas 582-585) para conocer todos los elementos contrastivos de la gramática de Cantera & De Vicente.

encontrar dicho público en ambas lenguas. Estos autores eran conscientes de ello y lo presentan en todas las explicaciones contrastadas, para que la comprensión y adquisición de la lengua francesa sea posible.

Cuadros recapitulativos del siglo XX

1. Características generales de la obra

Autor	Partes de la gramática	Destinatarios	Lengua vehicular
<p>A. Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.).</p>	<p>Presentación de la gramática: lecciones cuyas partes son: Curso Preparatorio (s.a.): Método de pronunciación, Reglas y Ejercicios - Morfología - Vocabularios de voces agrupadas según el sentido - Textos para ejercicios de lectura, elisión de letras mudas y prácticas de enlaces - Textos ilustrados para Lectura corriente, Conversación y Recitación. Curso Elemental (1931): Método de pronunciación, Reglas y Ejercicios - Gramática - Observaciones gramaticales - Vocabularios de voces agrupadas según el sentido - Lectura, Conversación, Recitación. Segundo Grado (1969): Phonologie - Les conjugaisons françaises -Morphologie et Grammaire - Exercices, Versions et Thèmes d'applications grammaticales - Versions en texte suivi - Thèmes en texte suivi - Dictées et Versions pour récapitulations grammaticales - Exercices de Conjugaison et d'élocution - Gravures et Vocabulaires pour la Conversation - Les mots de la langue usuelle groupés par sujets - Exercices pratiques de Conversation pour l'application du Vocabulaire - Lectures et exercices de conversation - Morceaux choisis en vers pour Récitation - Phrases et expressions usuelles de la conversation courante - La correspondance privée et commerciale Tercer curso (s.a.): Grammaire - Tableaux de conjugaison des verbes - Exercices, Versions et Thèmes d'applications grammaticales - Dictées et Versions pour récapitulations grammaticales - Exercice d'Analyse grammaticale - Sujets de Composition française - La correspondance familière - La</p>	<p>Estudiantes que se aproximan por primera vez a la lengua francesa (cursos inferiores) o que ya poseen un cierto nivel (cursos superiores)</p>	<p>Las obras <i>Curso Preparatorio</i>, <i>Curso elemental</i>, <i>Segundo Grado</i> es la lengua española. Para la obra <i>Tercer curso</i>, la lengua vehicular es el francés.</p>

	correspondance commerciale - Gravures pour la Conversation d'après image - Lectures et exercices de Conversation - Morceaux choisis en vers pour Récitation - Expressions courantes. Gallicismes. Proverbes		
J. Supiot (1943)	El verbo	Público universitario (filólogos) y público profesional (profesores).	La lengua española
J. Cantera Ortiz de Urbina & E. de Vicente Aguado (1974)	Prólogo. Diferentes partes gramaticales presentadas bajo el prisma del modelo tradicional, presentación conjunta de la sintaxis de cada parte. La frase. Y al final de la gramática una serie de apéndices que tratarán: el alfabeto, el sistema fonológico, la corrección fonética, la versificación, la historia del francés y la historia, civilización y literatura en Francia y España.	Estudiante de Facultad o Escuela Universitaria y Opositores a una cátedra o a una agregación	La lengua española

Tabla 48. Características generales de las obras - siglo XX

2. El verbo

Autor	Elementos de la morfología verbal	Denominación de los tiempos
<p>A. Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.)¹⁵⁹</p>	<p>C.P.: sin definición C.E.: sin definición 2º Grado: Es la parte de la oración que expresa una acción o un estado, bajo una forma variable, según las disposiciones del sujeto que habla (146). 3º Curso: Le verbe est le mot qui exprime que l'on est, que l'on a ou que l'on fait quelque chose (142).</p> <p>Verbo auxiliar; 3 grupos de conjugaciones: er, ir, oir; verbos irregulares; verbo pronominal; verbo interrogativo; <i>modes; temps; verbe impersonnel; radical; terminaison; sens transitif-intransitif.</i></p>	<p>Mode indicatif Présent; Passé composé; Imparfait; Plus-que-parfait; Passé simple; Passé antérieur; Futur simple; Futur antérieur Mode conditionnel Présent; Passé Mode impératif Présent; Passé Mode subjonctif Présent; Passé; Imparfait; Plus-que-parfait Mode infinitif Présent; Passé</p>
<p>J. Supiot (1943)</p>	<p>Sin definición del verbo Generalidades acerca de las irregularidades de los verbos; mecanismo de la conjugación francesa (radical, desinencias); irregularidades en la conjugación; tabla general de los verbos de radical variable según su tipo de alteración; verbos defectivos; índice alfabético de los verbos franceses que presentan alguna particularidad.</p>	<p>Presente de indicativo; Presente de subjuntivo; Imperativo; Imperfecto de Indicativo; Participio presente. Infinitivo. Futuro de Indicativo. Condiciona l o potencial.</p>
<p>J. Cantera Ortiz de Urbina & E. de Vicente Aguado (1974)</p>	<p>Sin definición del verbo Conjugación; voz; modo; tiempos; número; persona; verbos irregulares; tiempos simples; tiempos compuestos; la sintaxis del verbo; el aspecto; el verbo y sus complementos.</p>	<p>Indicatif: présent, passé composé, imparfait, plus-que-parfait, passé simple, passé antérieur, futur simple, futur antérieur. Impératif: présent, passé. Subjonctif: présent, passé, imparfait, plus-que-parfait. Participe: présent, passé. Conditionnel: présent, passé. Infinitif: présent, passé.</p>

Tabla 49. El verbo - siglo XX

¹⁵⁹ Presentamos los elementos verbales de las gramáticas de Perrier de forma conjunta ya que algunos de ellos están presentes en todas las obras. La nomenclatura estará tanto en la LM de los aprendientes como en la LE francesa.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En este capítulo, queremos mostrar los resultados y conclusiones de nuestra investigación, y, posteriormente, presentaremos las futuras líneas de investigación que deseamos continuar, puesto que consideramos que somos conscientes de no haber agotado – ni mucho menos – el objeto de investigación, sino que merece la pena ser continuado, lo cual dará pie a proseguir nuestra carrera investigadora.

Queremos hacer una primera consideración acerca del objeto mismo de nuestra investigación: *La Gramática en la enseñanza del francés como lengua extranjera en España (siglos XVI-XX): adaptación, contrastividad y contextualización. Estudio especial de la morfología verbal*. Nuestro trabajo se enmarca dentro de la investigación acerca de la historia de la enseñanza del francés en España y de la gramática francesa. Somos conscientes de haber llevado a cabo un trabajo muy extenso tanto por el período temporal analizado (cuatro siglos), por el vasto corpus de obras que hemos analizado (veintiocho obras gramaticales correspondientes a diecisiete gramáticos diferentes), y por los cambios producidos en los contextos de enseñanza y en las teorías lingüísticas, así como por la multiplicidad de fuentes utilizadas por los autores, y por tanto los numerosos trabajos de investigación que hemos tenido que consultar. Era imprescindible, ante todo, plantear la fundamentación teórica y metodológica de investigación, así como el contexto externo (histórico y social) en que se enmarcaban las gramáticas analizadas, que hemos efectuado según una estructuración cronológica. Posteriormente, el estudio preciso de la morfología verbal, por una parte, ha permitido mostrar el trabajo de adaptación y de contextualización interna de cada gramático, y, por otra, ha permitido revelar la evolución que sufre la descripción gramatical a lo largo de estos siglos. Entendemos, modestamente, que hemos culminado el reto que nos habíamos propuesto, al haber sintetizado justamente los trabajos existentes, incorporando lo significativo de los mismos en función de nuestro particular enfoque investigativo, y extrayendo una serie de resultados que vamos a procurar exponer con claridad en estas páginas finales de nuestra investigación.

Entendemos por otra parte que la coherencia de nuestra investigación ha venido dada por la utilización de dos conceptos o útiles analíticos clave: la contextualización ‘externa’ propiamente dicha (teorías lingüísticas, gramática histórica, historia, sociedad, legislación, tipo de aprendientes a los que remite cada obra) y la contextualización ‘interna’ (a saber, en qué medida la descripción gramatical responde a las características

del contexto externo y a la particular concepción de la gramática de cada autor). Ambos conceptos han permitido dar contenido al particular modo en que cada autor gramatical daba sentido a su adaptación de las gramáticas anteriores o coetáneas en su propia obra (gramática, arte, estudio o manual).

No podíamos hacer un estudio muy extenso de todas las partes gramaticales – por la extensión complementaria que hubiese supuesto para nuestra tesis –, y nos centramos únicamente en la morfología verbal, considerada comúnmente como la parte central en la comprensión del funcionamiento de la lengua (junto con el sustantivo), y la más importante para el aprendizaje de la lengua.

Gramática y gramáticas del francés

Partíamos del concepto de Gramática entendida como la disciplina científica que persigue una descripción del objeto-lengua mediante un conjunto de herramientas analíticas (conceptos gramaticales, que constituyen a su vez un metalenguaje), o el “étude objective et systématique des éléments (phonèmes, morphèmes, mots) et des procédés (de formation, de construction, d’expression) qui constituent et caractérisent le système d’une langue naturelle; *en partic.*, étude de la morphologie et de la syntaxe d’une langue (à l’exclusion de la phonologie, de la lexicologie et de la stylistique)” (TLFi).

Poníamos de relieve igualmente (Cap. 2, subcapítulo 2.1.1.), junto con Charaudeau (1992), cómo la diversidad y heterogeneidad de las descripciones u “obras gramaticales”, por parte de los diferentes autores, suponen una dificultad tanto para el propio campo disciplinar como para el aprendizaje de la lengua a través del útil gramatical, y constatábamos por otra parte que tal diversidad es inherente a la disciplina (la Gramática), puesto que se fundamenta en el punto de vista analítico de cada gramático (referido a teorías lingüísticas o bien al modo particular en que concibe la lengua) y que constituye el objeto mismo de la descripción gramatical. Hemos comprobado así que las descripciones del objeto-lengua propuestas por diferentes “gramáticos” a lo largo de los siglos XVI-XX son innumerables, diferentes en sus opciones teóricas y en la organización de los componentes descritos. Todas ellas, no obstante, poseen un carácter normativo inherente, que las constituye como obras de referencia para el *buen decir* y el *buen escribir* (véase el *Arte de hablar bien francés*, de Chantreau).

Ahora bien, dentro de tal diversidad, podemos, por un lado, efectuar agrupamientos y, por otro, entrever una evolución. En efecto, hemos caracterizado una serie de gramáticas (Del Corro, Cisneros, Chantreau, Cantera) como gramáticas racionales, puesto que presentan, en diferentes grados, una voluntad (y un esfuerzo) del gramático en hacer comprender el funcionamiento de la lengua (francesa, y de modo paralelo, la española) mediante procesos lógicos, es decir la explicación y la conceptualización correspondiente por parte del aprendiente. Es decir, la aprehensión formal de la lengua (como mecánica en que elementos simples encajan para formar elementos complejos) se ve realizada con una aprehensión semántica de las categorías gramaticales que constituyen los propios instrumentos analíticos. La definición usual del verbo como “una palabra que espresa una acción hecha, ó recibida por su nominativo, ó sujeto, ó solamente indica el ser ó estado de dicho sugeto (Chantreau, 1781: 91)”, o que cuyo “uso principal es señalar la afirmación, ó el juicio que hacemos de las cosas (Laurés de Mayrán, 1799: 53). Así, podemos aportar como resultado de nuestra investigación cómo el propósito de “reducir” a reglas las lenguas vernáculas, propio del humanismo del siglo XVI – propósito dirigido tanto hacia la determinación de reglas lógicas (puesto que toda lengua manifiesta el carácter racional de su Creador) como al entendimiento racional de las mismas por parte de los usuarios o aprendientes–, se mantiene como modelo conceptual (en la representación mental de lo que la Gramática) y como modelo de acción pedagógica a lo largo de los siglos. De ahí la apelación de “*grammaire formatrice*”, que nos parece totalmente adecuada. Indudablemente, en dicho mantenimiento la influencia de la *Grammaire générale* de Port-Royal, y de los gramáticos franceses del siglo XVIII que procuran llevar tal concepto de Gramática a las gramáticas escolares es decisiva.

Frente a tal modelo epistemológico, se sitúa la “*grammaire des observations*”, o gramática de uso, que algunos gramáticos españoles heredan por influencia de Maupas, de Chiflet o de Buffier, tales como Billet y Núñez de Prado, desarrollando de modo extenso la sintaxis (entendida como “valor y uso de las partes de la oración”, y de modo especial el “régimen de los verbos”), y añadiendo a la parte gramatical propiamente dicha catálogos interminables de maneras de decir (modismos e idiotismos), bajo la denominación de “fraseología”, o bien de “expresiones cortesanas” como indica Billet en su *Paralelo...* La descripción gramatical, desprovista de las definiciones del metalenguaje empleado (reducido a su vez a lo imprescindible) y por tanto de una aprehensión conceptual de la lengua, se limita a la constatación de las formas existentes

(disminuyendo la observación contrastiva entre lenguas) y de las reglas correspondientes (por ejemplo, reglas de formación del plural, del femenino, etc.).

Debemos indicar por otra parte que tales modelos no funcionan de modo estanco, sino que los gramáticos integran en grados diversos elementos de uno y otro modelo: la necesidad de proponer una norma (el “*bien parler*”), esencial para los aprendientes extranjeros, conduce a una determinada ósmosis, que cada autor efectúa según su criterio, y también según el particular público al que destina su obra gramatical.

Más allá de los modelos epistemológicos utilizados, el contenido de las gramáticas de nuestro corpus, así como la organización interna del mismo, han ido cambiando a lo largo de los siglos. Podemos agrupar las obras analizadas según el modo en que recogen y dividen el contenido gramatical:

- a) obras gramaticales dedicadas solo a la morfología verbal (Laurés de Mayrán, Irissarry Honorat, Supiot);
- b) obras gramaticales dedicadas fundamentalmente a la morfología (Cantera & De Vicente);
- c) gramáticas bipartitas: pronunciación y morfología (Sotomayor, Del Corro, Cisneros);
- d) gramáticas tripartitas: pronunciación, morfología, sintaxis (uso de las partes de la oración), añadiendo un *Suplemento*, dedicado al léxico y a la fraseología (Jaron, Billet, Núñez, Galmace, Chantreau, Bergnes, Araújo);
- e) gramáticas que presentan el contenido gramatical por niveles, o cursos (Méndez Bejarano, Perrier);
- f) gramáticas que estructuran el contenido gramatical en función y como complemento de la lengua que se presenta (Mendizábal).

La concepción racional de la Gramática encuentra un complemento importante, a nuestro entender, en el concepto de “gramática científica” que surge a finales del siglo XIX (apelación que será recogida en el siglo XX por autores tales como Sicart, como hemos visto, con un sentido diferente), entendiendo por tal expresión la introducción de un enfoque histórico (el proceso de formación de la lengua francesa) como factor esencial en la explicación de la configuración gramatical. Ahora bien, las realizaciones concretas que responden a tal anhelo (como la *Gramática* de Araújo) no están adaptadas para los aprendientes, sino a lingüistas o especialistas (es decir, los propios profesores, o los aspirantes a profesores). Por otra parte, la gramática inspirada en la teoría lingüística del estructuralismo supone una importante mejora en cuanto a la comprensión del

funcionamiento de la lengua, tanto por la aportación de las definiciones funcionales de las partes de la oración como de la distinción entre las marcas morfológicas y sintácticas de la lengua hablada y de la lengua escrita. Tal hecho adquiere una particular relevancia en el pequeño tratado sobre la conjugación de los verbos de J. Supiot, como hemos destacado.

Dentro de tal configuración, podemos observar que la parte dedicada a la pronunciación aumenta considerablemente a lo largo del siglo XVIII, y disminuye drásticamente en el siglo XX (véase Perrier y Cantera & De Vicente), desapareciendo incluso como “parte” de la gramática para constituir una disciplina propia, externa a la gramática (la fonética).

Destaca igualmente que la parte “sintaxis” modifica profundamente su contenido: la “concordancia” entre partes de la oración así como el “valor y uso de las partes de la oración” se ven trastocados por la aparición del concepto de oración (véase Séguin, 1993), y pasando la construcción a explicitar “las reglas que indiquen el lugar y puesto que deben ocupar [las partes] en la oración” (Chantreau, 1781: 173), y con el advenimiento de la “syntaxe de la phrase” (las relaciones de las palabras al combinarse para formar unidades superiores en significado, es decir oraciones o “proposiciones”), que no ejercerá su influencia en las gramáticas para hispanohablantes sino a finales del siglo XIX en la *Gramática* de Araújo (véase Lépinette, 2002a).

Hemos podido constatar igualmente que el lugar que ocupa el verbo dentro de la organización de la gramática es generalmente la parte central, aunque evidentemente no siempre ha sido así (en la gramática de Sotomayor la morfología verbal se encuentra en la primera parte de la obra; en la gramática de Méndez Bejarano se encuentra a lo largo de toda la gramática como también es el caso de Perrier). Esto se debía a la estructura de la obra, la división de las partes y a la importancia de la morfología verbal en todas ellas. De todas formas, hemos comprobado que el verbo durante todo este período ha sido considerado como la base de la enseñanza/aprendizaje de la lengua.

Asistimos también en nuestro corpus a la *manualización* (Lépinette, 2012), sobre todo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, ya que las gramáticas como útiles para aprender una lengua se ven fuertemente influenciadas por la conversión de la lengua francesa en materia escolar, con un estudio reglamentado en cursos por los diferentes planes de estudio. A la vez, como indica K. Macht (“Le manuel français de Meidinger”, *Documents*, 1999, 4, 8-13), la innovación introducida en Alemania – primer país en el que el estudio de la lengua francesa se institucionaliza de modo

general en la segunda enseñanza –, por parte de J.-V. Meidinger, consistente en determinar un contenido gramatical referido a una cuestión muy simple y unirle unos ejercicios para su aprendizaje, transforma de modo radical las obras gramaticales, convirtiéndolas en “manuales”. Dicha innovación será rápidamente recogida por otros gramáticos alemanes (Ploëtz, Ahn) y posteriormente se expande por toda Europa al convenir perfectamente con la organización escolar del estudio de las lenguas vivas. La relación entre un “manual” y la gramática será de orden muy diverso según autores: en algunos casos, se mantiene la gramática prácticamente en su integridad, aportando un mayor volumen de ejercicios (Méndez Bejarano y Perrier, por ejemplo, quienes reproducen prácticamente la gramática “completa” en las diferentes lecciones y cursos, como hemos visto); otros autores procederán a una simplificación drástica del contenido gramatical, ocupando los ejercicios la mayor parte de la obra.

Valor de la gramática como útil de aprendizaje de la lengua

Las consideraciones anteriores nos llevan a plantear el valor de la gramática como útil de aprendizaje de la lengua. Indudablemente, esta cuestión está relacionada de modo intrínseco con el tipo de gramática propuesto, por cuanto prefigura ya en sí misma su posible utilización (sin que se pueda predeterminedar de modo cierto, puesto que no tenemos constancia de lo que cada profesor hacía en su clase). Queremos en cualquier caso proponer una reflexión sobre el útil gramatical *per se*, al margen de la utilización que cada profesor efectúa en su clase. En las gramáticas examinadas, en los prólogos (a este respecto el *Prólogo* de Chantreau sobresale por encima de los demás, sin que podamos olvidar unas reflexiones sumamente interesantes de Araújo sobre el *método*), o bien en las reflexiones de filósofos-lingüistas preocupados por la enseñanza de las lenguas (desde Vives 1531 hasta Locke 1693, pasando por Comenius 1648, Pluche 1751, y otros menos conocidos como Bathe 1611), aparece una multiplicidad de consideraciones y de propuestas de acción destinadas a facilitar el buen uso del útil gramatical por parte del profesor de lenguas (incluidas las lenguas clásicas). El profesor disponía así de un amplio catálogo de modos de hacer: puede exponer el contenido gramatical, puede explicarlo, con un discurso más o menos neutro o científico, procurando producir una comprensión en el aprendiente (o una conceptualización del funcionamiento), puede hacer que los aprendientes memoricen la lección y la reciten al día siguiente, puede proponer unos ejercicios de tipo deductivo-aplicativo (entre los

cuales, el tema será mucho tiempo el ejercicio por excelencia) o bien puede ejercitar su capacidad de intuición o de inducción, puede complementar el útil gramatical con actividades de conversación (basadas en diálogos preparados) o de lectura de textos complementarios (es decir, lectura versional, acompañados de una traducción interlineal o literal), puede proporcionar al aprendiente textos en los que este procederá a un análisis de tipo morfológico (asimilación de cada palabra en una parte de la oración, establecimiento de los accidentes que la caracterizan) y sintáctico (relación y concordancia con las palabras con las que está relacionada; función desempeñada en la oración)... La combinación de unos procedimientos u otros, con respecto a un determinado tipo de gramática (racional, de uso) determina la evolución de lo que se denomina el método tradicional (o regular, o aprendizaje por las reglas, o gramática-traducción).

Al margen de tales usos, es decir independientemente de los mismos, ¿qué valor tiene la gramática como útil para aprender una lengua?

Numerosos estudiosos (historiadores de la lengua, lingüistas, didactólogos), tales como F. Brunot, H. Besse, P. Martinez, A. Chervel, E. Roulet y P. Guiraud, entre otros, han efectuado numerosas reflexiones críticas acerca de la gramática de corte tradicional, en las que resaltan la inadecuación del tal útil, en su formato escolar habitual, para el aprendizaje de la lengua francesa como LM, y por ende como LE.

Así, H. Besse pone en duda no solo la eficacia de determinados procedimientos de trabajo, manifestando que “la compréhension des règles grammaticales, mêmes formulées en L1, demeure toujours incertaine, et une bonne connaissance de ces règles n’est pas une condition suffisante pour pratiquer correctement la langue sur laquelle elles portent”, o bien que “quand on parle une langue, et même quand on l’écrit, on ne se réfère pas constamment à une description grammaticale et la connaissance des règles est souvent une entrave à la production aisée”.

En igual sentido se manifiesta P. Martinez: “En aucun cas une telle conception ne permet de développer une réelle compétence de communication, même écrite, qui d’ailleurs [...], ne constitue pas une finalité de l’apprentissage (Martinez, 1996: 51).

No podemos olvidar, no obstante, que tanto H. Besse como P. Martinez toman como referencia la configuración tradicional de la gramática – y por tanto, las prácticas escolares que derivan de ella –, en la que el estudio de las reglas de escritura y las cuestiones de ortografía toman un papel central, como ya lo denunciaba M. Bréal:

Le langage n'a pas été fait uniquement pour dire: "Le soleil éclaire la campagne", "Les fleuves se jettent dans la mer". Le langage sert encore, et avant tout, à marquer des désirs, à former des demandes, à exprimer des volontés. C'est à ce côté subjectif qu'il est bon de faire une place, si l'on veut que l'écolier soit tenté d'employer l'instrument que vous mettez à sa disposition [...]. Personne ne parle pour appliquer une règle de grammaire (1893: 51).

De igual modo, el posicionamiento de F. Brunot (²1926), se refiere a un tipo particular de "gramática escolar" constituida a lo largo del siglo XIX, en concreto por Noël & Chapsal, quienes poseen el "honor" de haber "ramené les principes de la grammaire française à ceux de la grammaire générale" en su *Grammaire* de 1824, gramática que "sera à peu près universellement adoptée pendant un demi-siècle, et qui a été, en fait de langue française, la bible de plusieurs générations d'écoliers" (⁶1929: 30-31). F. Brunot denuncia así el espíritu logicista, formal y estéril de tal gramática, dado que la mayoría de los maestros se limitan a la enseñanza de una gramática rígida, en lugar de desarrollar en el alumno sus posibilidades expresivas y sus facultades de observación. Por tanto, es este tipo de realización gramatical, la gramática escolar, la que es fustigada por F. Brunot, al quedar muy lejos del "étude intelligente de la langue" (²1926: VIII) que reclama F. Brunot, y no la gramática en sí misma:

Bref, une matière d'observation extraordinairement riche, variée et mouvante, incomparable école de réflexion psychologique et logique, à volonté simple ou complexe, dont les exercices gradués pourraient conduire aux plus extrêmes délicatesses de la pensée, gâchée par le souci exclusif de l'écriture, par l'esprit de routine, et, il faut bien le dire, par l'ignorance, voilà ce que la plupart des livres offrent aux descendants de ceux qui ont été au XVIII^e siècle "les grammairiens de l'Europe". "Secs petits bouquins", dit Anatole France, qui devine; "livres honteux", dit A. Meillet, qui sait (*ib.*: XI).

Estas críticas de M. Bréal y de F. Brunot han sido reactualizadas por A. Chervel (1977), quien manifiesta que la gramática escolar del francés (LM) solo encuentra su finalidad y su justificación en la ortografía. Podríamos extender tal observación a las gramáticas del francés para hispanohablantes, puesto que toman como modelo las gramáticas editadas en Francia, con un matiz importante: los alumnos de LM (en este caso, francés) poseen un código normativo interiorizado como gramática implícita, mientras que en el caso de alumnos extranjeros, es la gramática explícita la que proporciona el código normativo que permite el uso oral correcto de la lengua, a defecto de inmersión. Por tanto la utilidad de la gramática como descripción del funcionamiento de la lengua y como referencia normativa no es comparable.

Por su parte, desde un enfoque sociolingüístico, P. Guiraud (1974) pone de relieve que la gramática normativa del francés responde a criterios políticos y sociales que no pueden ser mantenidos: “la règle [...] définie par ‘l’usage parisien dans la classe cultivée’ repose sur la notion d’État centralisé: elle repose aussi sur la notion de classe” (1974: 111). Se trata así según este autor de una norma centralizadora y elitista, basada en los usos de la lengua de la aristocracia y de la burguesía intelectual. “Ce fait, lourd de conséquences, a favorisé la scission du français en deux langues de plus en plus distinctes et contribué au durcissement des cloisons sociales” (*ib.*: 111). Esta gramática – cuya máxima configuración es *Le Précis de grammaire française* de Grevisse (1936, ¹⁰1975) – está así pensada para estudiantes de FLM, “qui maîtrisent déjà la langue orale et écrite standard”, como indica Chartrand (1996: 33).

Y autores recientes vuelven a señalar las carencias de tal gramática:

L’accent mis sur les irrégularités du système linguistique est conséquent avec la “visée orthographique” de cette doctrine grammaticale, comme l’a démontré Chervel (1977). Cette grammaire a effectivement pour objet essentiel la maîtrise de l’orthographe grammaticale jusque dans ses moindres subtilités [...]. Dans cette grammaire, la langue orale n’a pas droit à une description de ses structures (Chartrand, 1996: 34).

Pensamos así que las lagunas del contenido de la gramática escolar tradicional del francés, expuestas por E. Roulet (1972), así como los problemas derivados de las opciones metalingüísticas y de la presentación misma de los contenidos, han desdibujado el papel de la gramática como útil para la enseñanza de la lengua:

les manuels scolaires traditionnels ne constituent pas des auxiliaires satisfaisants pour l’apprentissage de l’expression orale, ni même de l’expression écrite. On pourrait en dire autant de l’apprentissage de la compréhension orale et écrite s’il était considéré comme partie intégrante de l’enseignement traditionnel. De fait, le but implicite des manuels traditionnels, qui est d’apprendre à l’élève à construire des phrases correctes, ne peut être atteint pour des raisons qui tiennent au contenu de ces grammaires et à leur présentation (Roulet, 1972: 16).

El estudio de la gramática se limita así al aprendizaje de listas de “reglas” sacadas de los usos escritos de la lengua, según el esquema tradicional de explicación (enunciado de una regla), objetivación (a través de un ejemplo) y aplicación (en baterías de ejercicios en la que esta regla debe o no debe aplicarse). Como hemos indicado, son los usos escritos los que determinan la comprobación de las constataciones (transformadas en ‘reglas’), y es bajo la forma de lenguaje escrito que estas reglas de

‘gramática’ se practican: el círculo se cierra así, ya que los ejercicios propuestos confirman las reglas (¡o las numerosas excepciones!).

Resumiendo, no es la gramática en sí la que es puesta en entredicho, sino una determinada configuración histórica de la gramática, así como un determinado uso escolar de la misma, en que la gramática se convierte en un fin en sí misma, y no en un medio, como expresa de modo nítido J. Cantera se refiere en efecto al método particular en que la gramática es utilizada, por la conversión:

El defecto del método escolástico consistía en quedar demasiado apegado a la teoría, no viendo en la gramática sino un fin en lugar de considerarla como un medio, sin tener en cuenta el interés práctico del conocimiento de las lenguas modernas porque los alumnos conocían perfectamente toda la técnica de la lengua no acertaban a servirse de ella cuando tenía que emplearla prácticamente. En el estudio de una lengua extranjera la gramática es un medio, y para nosotros un medio necesario; pero no un fin, una meta (Cantera, 1970-71: 7).

Dicho esto, pensamos que F. Brunot (véase H. Besse, 1995) aporta elementos de respuesta a la cuestión planteada anteriormente sumamente interesantes. Afirma así F. Brunot:

L’objet pratique des études grammaticales est de mettre à même de tout comprendre et de tout exprimer. L’objet scientifique, celui qui se propose un enseignement un peu élevé, est de donner une idée de ce qu’est réellement le langage, avec ses nuances, ses inconséquences, mêlée perpétuelle d’éléments que des forces naturelles poussent vers la confusion, pendant que d’autres organisent et distinguent, enchevêtré, indécis, complexe comme la nature, et non réduit, simplifié, ordonné, aligné, comme la fausse science (1926: Préface).

Para F. Brunot, el estudio de la gramática debe permitir ante todo la mejora de los medios de expresión de las ideas por parte de los alumnos:

La grammaire ne doit pas être enseignée pour elle-même [...]. Apprendre une langue c’est se mettre en état, d’une part, de tout entendre, sans que rien ne vous échappe de la pensée d’autrui, de tout exprimer, soit en parlant, soit en écrivant, sans que rien de votre pensée échappe à autrui (1909: 53, 55).

A modo de ejemplo, para avanzar en una aprehensión racional (o “inteligente”, como declara F. Brunot) del funcionamiento de la lengua, las gramáticas deberían distinguir entre los diversos tipos de “reglas”, puesto que la realidad a la que se refieren no es la misma. En efecto, las gramáticas que hemos analizado denominan “reglas” a conjuntos de observaciones muy diversos:

- Regularidades morfo-sintácticas: por ejemplo, los verbos terminados en –*er* en el infinitivo hacen el presente de indicativo en –*e*, –*es*, –*e* en las tres

primeras personas del singular; o incluso, el plural de un sustantivo o de un adjetivo se hace añadiendo una *-s* al singular... Por supuesto, estas regularidades no son absolutas (así, otros verbos terminados en *-er* en el infinitivo, como *cueillir*, *ouvrir*, etc., poseen estas terminaciones; sin embargo, el verbo *aller* no sigue este modelo de construcción del presente). A pesar de las numerosas “irregularidades”, la puesta de relieve de las regularidades es el resultado de un esfuerzo analítico-descriptivo (así, científico), que debe apreciarse en su justo valor: existen de hecho “régularités intrinsèques à la réalité elle-même des échanges linguistiques et [...] aucun échange n’est sans régularité” (Auroux, 1992: 31). Y estas regularidades a menudo están presentes bajo forma de “paradigmas” que permiten una presentación de conjunto muy eficaz desde el punto de vista pedagógico.

- Reglas de uso (por ejemplo: “une demi-heure”, “il est trois heures”, “j’ai mal à la tête”, “montrer du doigt”...: en contradicción, a menudo, con las reglas gramaticales e incluso con las reglas de la razón). A veces, las reglas se presentan como “des prescriptions (ne dites pas... dites...) ne possédant aucune valeur de vérité ou comme des descriptions basées empiriquement (dans la langue L..., est un énoncé correct: ils disent...)” (Auroux, 1992: 30).

- Reglas de concordancia (lo que Sicard llamará “*orthographe grammaticale*”: por ejemplo, “le participe passé conjugué avec l’auxiliaire *être* doit concorder en genre et en nombre avec le sujet”). Los fenómenos de concordancia entre partes de la oración encuentran una base racional fácil de aprehender, pero algunas reglas van contra cualquier lógica, por ejemplo en las frases: “plus d’un était mécontent” o “c’est dix euros”...

- Reglas de ortografía (que, no olvidemos, es un componente ‘externo’ del lenguaje – como lo recuerda Stefanini, *in* Xatard, 1994: 109 –, y pertenecen más bien a la esfera del léxico): por ejemplo, ¿por qué se escribe *personne* – *personnaliser*, mientras que se escribe: *donner* – *donation*; *rationnel* – *rationalité*, etc.? Un cierto número de estas anomalías serán eliminadas gracias a la entrada en vigor en septiembre de 2016 de la reforma de la ortografía (¡aprobada por la *Académie Française* en 1990!), pero una reforma más profunda sería bienvenida por parte de las nuevas generaciones de los escolares de FLM y aprendientes de FLE.

En suma, la utilización del término “regla” para referir a este conjunto heterogéneo de observaciones elimina de la mentalidad del alumno la fuerza representativa del término: en numerosos casos, determinados usos de la lengua se alejan de una serie de regularidades observables empíricamente, o comprensibles a partir de los principios de una lógica universal (por ejemplo, la regla de la “concordancia”). Habría que dar cabida así a listas de “casos” particulares que se ofrecen a la memoria del alumno, en particular en cuanto a los modismos, los cuales son difícilmente reducibles a reglas y son específicos de cada lengua.

Habría igualmente que corregir numerosas lagunas presentes en las gramáticas escolares tradicionales. Elaboramos una breve lista a partir de los autores referidos anteriormente:

- Habría que simplificar el metalenguaje gramatical, revisando las definiciones heredadas de la gramática lógica del siglo XVII, complementándolas con definiciones funcionales, y haciendo ver en cualquier caso que la lengua no responde a regularidades absolutas. F. Brunot afirma así de modo claro que: “la langue n’est pas une création voulue et réfléchie: la Grammaire n’est pas une forme de la Logique, c’est une science d’observation, qui doit être faite d’inductions et non de déductions” (1929: 52).

- No puede confundirse la gramática descriptiva y la gramática normativa; la gramática para enseñar/aprender una lengua debe contener forzosamente un componente normativo, como hemos indicado anteriormente. Entendemos que una gramática para hispanohablantes (o alumnos con otras LM) deben tener como referencia normativa el francés “estándar”, complementando el estudio de la lengua con elementos que enriquezcan la variedad de usos en función de las situaciones de comunicación que este necesite. Indudablemente, lo que debe evitarse es, que lo que hace que el estudiante no pueda comunicarse en el francés de hoy día, en una situación de comunicación real. Evidentemente, determinados usos del francés hablado actual presentes no solo en las situaciones de comunicación corrientes sino también en medios de comunicación, deben tener presencia en una gramática del francés hablado, evitando una carencia importante señalada por Roulet: “les manuels traditionnels ne fournissent pas au maître une description satisfaisante de la langue qu’il enseigne, ni à l’élève une description suffisante de la langue qu’il doit apprendre” (Roulet, 1972: 28). Y, a la inversa, no

puede ser el francés escrito literario, o francés cultivado, la base de las descripciones gramaticales, como en la gramática escolar tradicional:

Elle ne traite que d'un seul registre de la langue, qu'elle présente comme le seul valable, celui des "grands auteurs" [...] elle ne rend compte que d'une partie de la langue écrite, le français littéraire, précisément celui où le "bon usage" est consacré [...]. Ainsi, la grammaire scolaire s'est constituée non pas pour assurer à tous la maîtrise de la langue orale et écrite, comme plusieurs le croient, mais comme "auto-justification" des normes et des règles de l'orthographe imposées de façon souvent arbitraire et toujours autoritaire (Chartrand, 1996: 33-34).

- No puede pretenderse que la gramática sea el único útil para aprender una lengua, ni considerar que la gramática representa la totalidad de una lengua. La gramática no es el lugar en el que acoger la variedad de usos diastráticos, diatópicos o diacrónicos de la lengua: tal variedad no cabe en una gramática pedagógica para extranjeros.

- En cuanto a la sobrevaloración de la ortografía, hay que decir que se trata de un fenómeno social, y no "gramatical". Tal hecho socio-cultural, que asimila saber una lengua con no hacer faltas de ortografía, tiene consecuencias nefastas, tanto para los profesores como para los alumnos. Los profesores, convencidos de que dominar la ortografía es lo esencial, olvidan enseñar simplemente la lengua, como denunciaba Brunot: "L'application constante à écrire sans faute, ce souci exclusif de la forme extérieure, fait négliger tout ce qui devrait être l'enseignement de la langue [...] Professeurs de langue, ils se résignent à n'être que des maîtres d'écriture" (1929: 30-31). ¡Cuántas horas de trabajo destinadas a aprender las sutilezas de la ortografía de *tout*, del participio pasado, de los nombres compuestos...! "Quel gâchis!", afirma Brunot.

- Debe pretenderse que el alumno construya un saber inteligente sobre el funcionamiento de la lengua (es decir, una competencia), basándose en sus propias reflexiones, intuiciones e indagaciones:

C'est ainsi que Jean-Paul Bronckart, "un des plus importants théoriciens de la didactique du français" émet un jugement très négatif et sévère: "la grammaire scolaire, un obstacle à la construction de mécanismes intelligents" (1983: 10) [...]. "Bronckart rappelle que 'l'intelligence se développe par généralisation de procédures et de règles, par leur intégration dans des ensembles plus vastes et plus explicatifs'. Aussi, ce n'est pas par la masse de ses particularismes, de ses fameuses exceptions et de ses normes arbitraires que la grammaire scolaire peut contribuer à développer les capacités d'analyse et de synthèse nécessaires à une pensée tant soit peu rigoureuse, ni à forger le raisonnement" (Chartrand, 1996: 37).

Fuentes y adaptación de la gramática francesa para hispanohablantes

El análisis de las fuentes gramaticales utilizadas por los gramáticos nos ha permitido hacer una serie de constataciones. Destaca, en primer lugar, la existencia de una “comunidad” de gramáticos, que componen obras gramaticales de francés, compuesta tanto por nativos (de origen francés) y españoles, conocedores de lo que los gramáticos anteriores y/o coetáneos han publicado, que no dudan en hacer suyo lo que los demás han elaborado y les parece justo, y que defienden su buen hacer frente a los rivales, desacreditando en muchas ocasiones las obras de los demás (la polémica entre Jaron y Billet es un buen ejemplo).

Por supuesto, la primera fuente para los gramáticos españoles son las obras gramaticales editadas en Francia, puesto que recogen las novedades producidas, tanto en la evolución de la lengua francesa como en los nuevos conceptos gramaticales (gramática general vs. gramática particular; noción de complemento; noción de frase, etc.). Los gramáticos que editan obras para hispanohablantes no dudan por ello en citar dichas fuentes, puesto que significan un prestigio para su propia obra: Billet se apoya en la *Académie française* como referencia de sus explicaciones. Si muchos citan por tanto sus fuentes (Galmace, Chantreau, Bergnes de las Casas, Mendizábal, Araújo, Méndez Bejarano), otros no lo hacen sin embargo (Sotomayor, Del Corro, Cisneros, Núñez de Prado, Laurés de Mayrán, Irissarry Honorat, Perrier, Supiot, Cantera & De Vicente). Las fuentes pueden ser igualmente otras obras gramaticales editadas en España: el caso más sobresaliente, en nuestro corpus, lo representa el *Novísimo Chantreau* de Bergnes de las Casas, que es utilizado tanto como factor de prestigio como de diferenciación con respecto al modelo del maestro, en varios puntos gramaticales.

Es interesante por ello constatar que, entre la multiplicidad de obras gramaticales de francés que se editan en España en los siglos XVIII, XIX y XX, sobresalen determinadas gramáticas por haberse convertido en gramáticas de referencia para otros gramáticos: dejando de lado las primeras obras (Sotomayor, Del Corro, Cisneros), puesto que no pudieron inaugurar ninguna serie o tradición por razones históricas (el escaso estudio del francés en España), así como los tratados específicos sobre los verbos de Laurés de Mayrán, Irissarry Honorat y Supiot (que pertenecen a una tipología diferente), podemos comprobar que la mayoría de las obras que hemos elegido para nuestro corpus pertenecen a tal categoría, y en especial las gramáticas de Billet, Núñez de Prado, Chantreau, Araújo, Perrier y Cantera & De Vicente. El resto de las gramáticas

suponen descripciones que se producen en una relación complementaria a las mismas (Galmace, Bergnes, Laurés de Mayrán, Méndez Bejarano), o bien en una relación de oposición (Mendizábal).

Nuestro trabajo ha pretendido mostrar que la diversidad de descripciones gramaticales presentes en el *corpus* responde, entre otros factores, a la voluntad del autor por adaptar su obra al público al que iba en principio dirigida. Todas ellas, como rasgo común, están pensadas para un público hispanohablante – dato que determinará un importante número de características de estas gramáticas –; ahora bien, este público mostrará, a lo largo del período temporal examinado, una enorme diversidad tanto en cuanto a las particularidades personales (edad, condición, formación...) o bien las situaciones en que realizan el aprendizaje de la lengua francesa.

Como rasgos comunes, hemos destacado el lugar que ocupa la LM en las obras gramaticales como lengua vehicular o lengua en que se efectúa la descripción gramatical. En efecto, la adaptación de las fuentes gramaticales de FLM para un público hispanohablante suponía en primer lugar el cambio de la lengua vehicular, sobre todo en los niveles principiantes. Ahora bien, esta característica no es absoluta: hemos visto cómo la *Gramática* de Del Corro, al pretender tanto un público hispanohablante como francófono, posee dos lenguas de redacción; hemos visto igualmente cómo las gramáticas de Méndez Bejarano y de Perrier utilizan en primer lugar el español y, cuando juzgan sus autores que los alumnos poseen ya conocimientos suficientes, efectúan la presentación en francés.

Dicho esto, la adaptación de la obra gramatical es ampliamente deudora de las particularidades del público a quien va dirigida, en cuanto a la edad (escolares o adultos), grado de formación y estudios previos (poseyendo una formación latinista o no), y clase social (hijos de la aristocracia o burguesía; ciudadanos normales). Las diferencias entre la *Grammatica* de Sotomayor (1565) y las *Reglas* de A. Del Corro (1586) se explican de modo general por el tipo de público al que iban dirigidas en principio: adultos de rango nobiliario, sin estudios latinos en el primer caso; adultos y jóvenes de extracción social diversa (burguesía) y con estudios latinos en el segundo. Y, por supuesto, el público al que van dirigidas incide en el contenido de la obra gramatical, la organización del mismo, la presencia de explicaciones gramaticales del autor y el uso del metalenguaje propia de la ciencia gramatical.

Por otro lado, constatamos que a veces se podía explicar la presencia o ausencia de algunas descripciones u observaciones por el grado de “gramatización” de sus

aprendientes. Cuando el francés es impartido como materia en una institución escolar, como es el caso del RSN con las obras de Núñez de Prado o de Galmace, o bien en un determinado curso de la enseñanza secundaria, como es el caso de Méndez Bejarano, el autor no siente la necesidad de repetir algunas nociones gramaticales básicas; en otras ocasiones, la explicación de todas las nociones gramaticales está presente al dirigirse a unos aprendientes principiantes (Billet, Chantreau, Bergnes de las Casas) que pueden no poseer – al menos parte de los mismos – una formación suficiente al respecto. En otros casos, hemos visto cómo las obras se dirigen a un público culto, e incluso especializado en gramática (oposidores de francés, profesores de francés, y estudiantes de filología francesa): el autor (es el caso de Irissarry Honorat, de Araújo, de Supiot y de Cantera & De Vicente) debe mostrar ante ellos una erudición y una ciencia que le hagan merecedor del estudio de su obra por su parte. Hemos destacado igualmente que Méndez Bejarano adapta el contenido de sus obras a un público especial: los estudiantes de comercio. Introduce no obstante al final de su *Primer curso* un apéndice dedicado exclusivamente para un público con situaciones de uso de la lengua con las que se podrían enfrentar los futuros “comerciantes”.

No nos hemos detenido en nuestro trabajo sobre las adaptaciones de tipo pedagógico o didáctico, al no formar parte de nuestro enfoque analítico, reducido al ámbito lingüístico: indudablemente, numerosas características diferenciadoras de cada obra responden a tal criterio, sea la presentación bajo forma de columnas paralelas en las dos lenguas (lengua meta y lengua origen), la introducción de ejemplos en mayor o menor grado, la presencia de índices alfabéticos y de tablas (sobre todo las referidas a las diferentes conjugaciones verbales)...

Otras características dependen de factores relacionados con la contextualización histórica de las obras: la estructuración del contenido en niveles (que recogen la división de la gramática en partes, como en Perrier) viene en efecto determinada por la institucionalización del francés como materia y la división en cursos por los *Planes de estudio*...

A través de estas adaptaciones, las gramáticas de los autores españoles analizados manifiestan que existe una circulación de ideas de las gramáticas de francés editadas en Francia hacia las gramáticas de francés editadas en España, pero que también los autores de las gramáticas para hispanohablantes conservan toda su personalidad, e igualmente sus opiniones teóricas en cuanto a la confección de la herramienta gramatical. Hemos visto cómo no se limitan a una operación de transposición didáctica

a través de una simplificación del contenido, y que no son únicamente “*des praticiens*”, “gramáticos-prácticos”, sino que poseen sus propias representaciones acerca de lo que es la gramática, cómo es preciso describirla y explicarla, cómo debe ser ordenado el contenido, y cómo debe ser utilizada para el aprendizaje de la lengua. Entendemos que merecen un lugar no solo en la historia de la gramática francesa para hispanohablantes, sino en la historia de la Gramática.

El método de trabajo contrastivo

Uno de los objetivos que más valorábamos, y a la vez que considerábamos más costoso, puesto que exigía un análisis muy detallado de cada obra de nuestro corpus, consistía en examinar la utilización por parte de los diferentes autores del método contrastivo en la descripción gramatical. Por supuesto, algunos estudios que ya habían puesto en relieve elementos contrastivos presentes en las gramáticas de francés para hispanohablantes, nos ayudaron a avanzar en nuestra propia investigación; nuestra aportación a este respecto ha consistido en sistematizar las mismas, y en repertoriar de modo más extenso tales elementos, y de modo particular en la morfología verbal.

Las siguientes observaciones se refieren así a este método de trabajo que los gramáticos han puesto en práctica en la composición de sus obras, y que puede a la vez considerarse como una faceta más de la labor de adaptación.

Los elementos contrastivos de la lengua francesa y la lengua española que aparecen recogidos en las obras gramaticales, y que hemos presentado en el *Anexo 3* (páginas 561-585), poseen una característica interesante: se refieren, normalmente, a aspectos que los gramáticos consideraban “difíciles” puesto que son “diferentes”. Esto remite por una parte al modo de aprendizaje: los aprendientes, a la hora de hablar francés, o bien en sus ejercicios de tema, solían traducir del español hacia el francés: los errores que cometían se debían por tanto fundamentalmente a las interferencias que se producían entre ambas lenguas, y al desconocimiento de las reglas de gramática francesa que regían el punto gramatical en cuestión. Tal hecho remite en segundo lugar a la actitud del gramático-pedagogo ante tal dificultad, fuente de errores: una referencia a la LM, una descripción contrastiva es considerada como útil, por cuanto revela, y por ello hace consciente al aprendiente, de la posibilidad del error. La explicación contrastiva posee por ello un valor práctico, de llamada de atención para el aprendiente: no le motiva por tanto ningún afán investigador o lingüístico, sino didáctico. El

gramático acude por tanto a la capacidad de análisis y de raciocinio del aprendiente: el trabajo del gramático se enmarca por ello dentro de un esquema racional, por cuanto se considera, parafraseando a Boileau, que quien concibe la regla correctamente producirá un enunciado igualmente correcto. Por ello, en principio, son las gramáticas que hemos enmarcado en la modalidad de “gramática razonada” las que presentan un mayor recurso del método contrastivo.

El recurso al método contrastivo debe relacionarse así, en la historia de las ideas lingüísticas, con la diferenciación entre gramática universal y gramática particular, que teoriza que todas las lenguas poseen unas categorías comunes, pero que éstas se concretan de modo diferente en las diferentes lenguas. Se abre paso por ello a la consideración siguiente: las diferencias entre lenguas no consisten sólo en el léxico y los modismos, o en la pronunciación, sino que pueden afectar igualmente a cuestiones relacionadas con las categorías gramaticales, es decir, el núcleo duro de la gramática. Se abre así el campo de la comparación entre lenguas en la gramática, y se matiza la noción del isomorfismo interlingual (Lépinette, 2000e: 643): incluso entre lenguas emparentadas, como el español y el francés, existen divergencias gramaticales importantes.

La puesta en relieve de la contrastividad se efectúa discursivamente mediante el empleo de expresiones para llamar la atención sobre las diferencias que se encuentran en ambas lenguas: “como en castellano”; “no hay en la lengua Francesa [...] que corresponda al Español [...]”; “el francés, al contrario que el español [...]”; “En Francés, como también en Castellano [...]”...

La contextualización interna de la gramática del francés

El método de trabajo contrastivo genera como hemos dicho una serie de formulaciones discursivas, para marcar las diferencias entre ambas lenguas, para llamar la atención de los aprendientes; están en el origen igualmente de explicaciones personales del autor, que pretenden mejorar la descripción tradicional del punto gramatical en cuestión. Referimos a continuación los puntos gramaticales que merecen una atención contrastiva, agrupando en primer lugar las cuestiones referidas a la morfología verbal:

- a) el uso de los verbos en los tiempos del pasado (pretérito perfecto simple – passé simple / pretérito perfecto compuesto – passé composé):

Observese 2. Que es muy diferente el uso del preterito simple v.g. *j'aimai*, yo amè, y del pretérito compuesto, v.g. *j'ai aimé* [...]. Esto supuesto, aunque el Castellano tal vez confunda estos dos pretéritos, usando indiferentemente del uno, ù del otro, el Francès indispensablemente los distingue. Pero si la frase denota un tiempo enteramente pasado, se debe usar (assi el Castellano, como en Francès) del pretérito simple: y assi no se dirà, *je suis arrivé hier* yo he llegado ayer (que es construccion gallega), sino *j'arrivai hier*, yo lleguè ayer, porque oy, quando digo esto, no queda parte alguna del dia de ayer (Núñez de Prado, 1728: 201-202).

En francés se usa el **passé simple** solamente cuando el verbo expresa una acción que se hizo en un tiempo ya completamente pasado. Se dirá, pues: *J'écrivis lundi dernier, tu arribas hier* para traducir: *Yo escribí el lunes último, tú llegaste ayer*. Pero no se dirá: *J'écrivis ce matin*, porque el día dura todavía. En este caso se usará el **passé composé**, diciendo: *J'ai écrit ce matin* (Perrier, 1931: 69).

Los empleos del 'passé simple' y del pretérito indefinido español no siempre coinciden, ni mucho menos. Por una parte, el francés prefiere en general el 'passé composé', y el español el pretérito indefinido. Por eso mismo, el 'passé composé' francés traduce con frecuencia el pretérito indefinido español, especialmente en los siguientes casos: a) cuando el español sitúa la acción en un período de tiempo que ya ha pasado en el momento en que se habla [...]. b) cuando la acción está enmarcada en un contexto expresado en un imperfecto de indicativo o en cualquier otro tiempo del pasado [...]. Estos casos no son sino una consecuencia de la tendencia del español a emplear el tiempo simple en lugar del tiempo compuesto. Esta tendencia se manifiesta de un modo especial en el empleo del pretérito indefinido, que puede equivaler al 'passé antérieur', al 'plus-que-parfait' y al 'conditionnel passé' del francés (Cantera & De Vicente, 1974: 106).

b) las conjugaciones:

Para enterarse aùn mas en la conjugacion entera de mas de tres mil y cinquenta verbos Franceses, no necesitamos ahora de otra cosa, sino es aprender la formacion de las tres personas del plural, la que hallarèmos en la Tabla siguiente, mucho mas pequeña que la primera, y no menos importante" (Galmace, 1748: 60-61).

Las terminaciones de las quatro conjugaciones de los verbos regulares van de letra bastardilla, para que pueda el principiante diferenciarlas de las radicales (Chantreau, 1781: 102).

c) el uso del subjuntivo en español en ciertas expresiones y la correspondencia en la lengua francesa con el tiempo verbal futuro:

En castellano se usa muchas veces, y con elegancia del presente de subjuntivo, en lugar del futuro de indicativo. Adviertese que el francés no admite esta locución, y que se debe traducir el presente de subjuntivo por el futuro, siempre que vaya precedido del adverbio interrogativo *quand*, ò sea seguido de un futuro de indicativo (Chantreau, 1781: 191).

d) los verbos auxiliares: en los usos compuestos del verbo, sobre todo, el auxiliar *être* y la concordancia del participio pasado con el sujeto:

Si fuera una mujer que hablase, se hubiera de escribir *je suis tombée*, y así con las dos *ee* en las demás personas y tiempos cuando el sujeto del verbo es femenino (Chantreau, 1781: 121).

No admite ni género ni número el participio, cuando tiene por auxiliar *avoir*. *Excepcion*. El participio, cuando tiene por auxiliar *avoir*, concuerda con su régimen directo cuando este le procede; pero es invariable el participio, cuando el régimen directo está detrás de él, ó cuando en la frase no hay régimen directo (Bergnes de las Casas, ²1852: 119).

El empleo de los auxiliares **être** y **avoir** no coincide con la construcción española (Cantera & De Vicente, 1974: 112).

e) los verbos indefinidos con sujeto *on*:

Los verbos indefinidos son los que, tomados en sentido indefinido, no admiten más que un nominativo personal indefinido solamente propio del Idioma Francés; se conoce por la denominación *on* (Laurés de Mayrán, 1799: 158).

f) las expresiones idiomáticas de los verbos:

Estas expresiones: es verdad, *il est vrai*, no se corresponden literalmente, pues que el francés significa: es verdadero (Chantreau, 1781: 138).

53. Estas locuciones españolas “estar fumando”, “este adolescente estaba fumando”, etc., se traducen en francés suprimiendo el verbo estar, y poniendo el participio de presente que le sigue en el mismo tiempo, número y persona que tiene el español estar. No obstante en las frases, cuyos verbos representan una acción continuada, no se suprime el verbo estar, pero el participio presente se convierte en infinitivo precedido de la preposición *á*. Los verbos ir, venir, andar, y algunos otros que hacen oficios de auxiliares, y van seguidos de participio de presente, están sujetos *á* lo dicho en el primer aparte de esta regla (1846: 292).

Para valorar en su justo término la cuestión de la contrastividad, debemos indicar que los gramáticos acuden a este recurso igualmente en numerosos puntos gramaticales, que señalamos a continuación (que hemos recogido en el *Anexo 3* – páginas 561-585 –, pero que no podemos completar al exceder el campo de análisis que nos hemos marcado), tales como:

a) el uso de las preposiciones con los verbos en español y en francés: el régimen que sigue cada verbo en cada lengua:

El verbo activo rige después de *si* un acusativo, pero sin preposición, v.g. *aimer Dieu*, amar *à* Dios, y no *aimer à Dieu*, aunque el Castellano añade al acusativo la preposición *à* (Núñez de Prado, 1728: 197).

La construcción *haber de*, seguido de verbo en infinitivo, se traduce en francés por el verbo *devoir* y *falloir*, y el verbo que sigue en presente de infinitivo, pero sin la preposición *de* (Irissarry Honorat, 1896: 158).

b) la diferencia entre el *tu* y el *vous* en la lengua francesa:

No me podré servir de la palabra, *tu*, hablando á mi criado? R. Nunca; pues si no se usa de cortesía, para con el; se habrá de usar á lo menos de humanidad: porque nunca conviene manifestar su superioridad à los infelices, asi para con todos en general, nos serviremos del pronombre *vous*: que se entenderá en singular quando se hable á uno solo; y en plural, quando se hable á dos o muchos (Laurés de Mayrán, 1799: 79).

c) el sujeto: su uso obligatorio en la lengua francesa, mientras que en la lengua española es opcional:

OBSERVACIÓN – En francés no puede emplearse el verbo solo como en español; sino que siempre deberá llevar el pronombre antepuesto, salvo en los casos que se expresarán á su debido tiempo. Así, nunca se dirá: tengo, *ai*; sino, *yo tengo, j'ai*. Ya no hay que enunciar el pronombre. Así, pues, cuando decimos en español *tiene, tienen*, etc., en francés habrá que decir: *él tiene ó ella tiene (il ó ella a), ellos ó ellas tienen (ils ó elles ont)*; pero si decimos: el padre tiene, deberemos decir en francés: *le père a*, y no *le père il a*, como hacen muchos ignorantes; porque yendo el sujeto expresado por el nombre, el pronombre no hace falta ninguna para la inteligencia de la expresión (Méndez Bejarano, ⁴1901: 21-22).

d) la negación verbal *ne...pas*:

El verbo en [sentido negativo], se supone acompañado de una negacion, esta está siempre seguida de una exclusion, determinada con la denominacion *pas*, ó *point* (digo que el uso de estas dos voces es indiferente, aunque algunos Maestros han sido bastante perspicaces para haber visto un diferente sentido en cada una de ellas; admiro que empleen tanta eloquencia para explicar uan diferencia, que no existe sino en un mero capricho; piensen, pues, que sus discursos acerca de esto, son muy en valde; puesto que no tienen fundamento) (Laurés de Mayrán, 1799: 159).

e) la pronunciación (valor de las letras, sonidos particulares, etc.):

En vocales, el castellano carece de los fonemas *a abierto* (à), *e semimudo* (ə), *e abierto* (è), *o cerrado* (o), *ö* y *œ* (entre *e* y *o*) y *u francesa* (ü, entre *i* y *u*), con más todos los sonidos nasales. En consonantes, carece de los sonidos *ɥ*, *v*, *ʋ*, *z*, *c*, *ʒ*, y *h*. En cambio tiene los sonidos que representan nuestras *z* (zarza), *j* (jarabe), *rr* (corro), y *ch* (muchacho) de que carece el francés (Araújo, ³1897-1898 [1889]: 51).

La sílaba **en** suena como **an** del castellano, pero nasal; **sentence**, se dice *santáns*. Sin embargo, **en**, precedido de **i** o de **é** se pronuncia generalmente como **en** del español; así: *bientôt*, *lycéen*, suena *bientó*, *liséen* (Perrier, 1931: 24).

f) los modismos:

Indice Alfabético de los modos de hablar mas particulares, y frecuentes de la Lengua Francesa. Para la mas clara, y cabal inteligencia de las partes de la oracion, pongo aqui à continuacion de ellas, unos modos de hablar mas particulares, y frecuentes de nuestra Lengua, para que el principiante halle fácilmente el modo de explicar su pensamiento, y lo haga con mucha propiedad (Galmace, 1748: 213).

Estas explicaciones dan lugar, en algunos casos, a innovaciones absolutas en la historia de la gramática francesa para hispanohablantes: destacamos así el tratamiento del “radical” en Chantreau, las observaciones precursoras de una morfofonía en Galmace, la clasificación de los verbos en grupos mediante el criterio del “radical” de Supiot...

La terminología¹⁶⁰ es el lugar en que se aprecia de modo nítido en trabajo de contextualización gramatical. Hemos expuesto a lo largo de este estudio cómo la terminología utilizada ha sufrido modificaciones. A veces se trataba:

- a) De la transposición de la terminología latina traducida al español (Sotomayor, Del Corro):

A este respecto, es de destacar el esfuerzo de Sotomayor para hacer comprender a sus aprendientes (miembros de la nobleza, carentes de formación latinista, como hemos visto) la terminología gramatical: así, en la denominación de los tiempos verbales, utiliza la lengua latina para el *praeterituum indiffinitum*, y luego no se apoya en la lengua latina ni en el metalenguaje gramatical español para la morfología verbal, sino que acude a perífrasis que evidencian de modo muy claro la clasificación de los tiempos y modos verbales: *que se haze agora, que se hazia ayer, que se hizo ante yer, imperativo, que se hara despues, que seria bueno hazer*. Sin embargo, Del Corro sí utiliza un metalenguaje gramatical pertinente ya que, como hemos visto, la tradición gramatical latina está bien presente.

- b) De una simple transposición de la terminología francesa traducida al español (Cisneros):

La terminología utilizada por Cisneros se trataba de una simple transposición de la terminología francesa de la gramática de la época traducida al español. En el caso de Cisneros los ejemplos más representativos son: *presente, preterito perfecto, futuro imperfecto...*

- c) De una adaptación de la terminología francesa a los usos propios de las gramáticas españolas (Billet, Núñez de Prado, Chantreau, Méndez Bejarano, Irissarry Honorat...):

Billet fue uno de los primeros maestros de lenguas lo que se reflejará en su terminología gramatical propuesta para el público hispanohablante. A modo de ejemplo, Billet propone: *presente primero, imperfecto primero...*

¹⁶⁰ Para conocer la terminología concreta de la morfología verbal de todos los gramáticos estudiados, remitimos a los ‘Cuadros Recapitulativos’ de cada siglo en el Capítulo 3.

En cuanto a los autores el siglo XVIII, estos presentan la terminología gramatical de la morfología verbal de una forma muy detallada y adaptada completamente al público hispanohablante, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos: *indicativo presente, preterito perfecto, plusquam perfecto, futuro simple, condicional presente*....

Con respecto a los gramáticos el siglo XIX, la terminología gramatical representa perfectamente, igual que en el siglo XVIII, la adaptación al público hispanohablante. Toda la terminología gramatical se presenta en lengua española, a modo de ejemplo: *presente, pretérito imperfecto, pretérito definido, futuro*...

- d) De una adaptación de la terminología francesa a los usos propios de las gramáticas españolas, pero en lengua francesa (Perrier, Supiot, Cantera & De Vicente...):

Finalmente, para las gramáticas del siglo XX, la terminología gramatical de la morfología verbal se adapta igualmente al público hispanohablante, pero la diferencia más notable es la presentación de dicha terminología en lengua francesa en las gramáticas de Perrier y de Cantera & De Vicente, como por ejemplo: *présent, passé composé, imparfait, plus-que-parfait, passé simple, futur simple*.... En cambio, la obra de Supiot presentará la terminología verbal en lengua española: *presente de indicativo; imperfecto de indicativo; futuro de indicativo*...

Perspectivas y pasos a seguir

A lo largo de toda esta tesis hemos seguido las directrices del grupo GRAC (GRAMmaires et Contextualisations), sus líneas generales, sobre todo en lo que se refiere a las gramáticas ‘contextualizadas’ para un público hispanohablante. Por lo tanto, podemos adscribir nuestro trabajo a las problemáticas de dicho grupo. De hecho, en el *Anexo 2* (páginas 533-560), las tablas utilizadas para el análisis de las gramáticas son las propuestas por dicho grupo.

Pretendemos en un futuro seguir varias líneas de investigación relacionadas con el GRAC y con sus objetivos:

- El estudio de las contextualizaciones de otras partes gramaticales:

Esta tesis se ha centrado únicamente en las contextualizaciones de la morfología verbal, lo que se podría ampliar con las contextualizaciones a otras nociones gramaticales. Por lo tanto, se podría continuar con el estudio de estas gramáticas y analizar las diferentes partes gramaticales para ver las convergencias y divergencias que

existen entre ellas y comprobar, finalmente, si las contextualizaciones y las adaptaciones son el eje vertebral de todas ellas. Asimismo, consideramos que es un sujeto que todavía puede ser explotado y estudiado desde diferentes perspectivas: didáctico-lingüístico-histórico.

- El estudio comparado con otras gramáticas de FLE contextualizadas (Italia, Portugal...):

Creemos que sería un complemento perfecto a nivel europeo y para las investigaciones del GRAC, ya que nuestro objetivo sería intentar darle uniformidad a todos estos estudios y ver, si efectivamente, para otros países (nos centramos solo en Europa), esto que se había hecho en España también se había tenido en cuenta para otros contextos o si se habían hecho adaptaciones diferentes dependiendo, consecuentemente, del contexto en sí.

- La creación de una gramática específica de FLE para hispanohablantes:

Creemos que uno de nuestros objetivos a medio plazo podría ser la creación de una obra gramatical adaptada a un público hispanohablante, y con un contenido gramatical contextualizado, partiendo desde las conclusiones de esta tesis. Nuestro trabajo en esta tesis se ha centrado en un estudio histórico de la gramática francesa; la obra gramatical que proponemos, obviamente, no puede tener un carácter diacrónico sino sincrónico, en el que verteríamos las consideraciones que hemos manifestado en el epígrafe “Valor de la gramática como útil de aprendizaje de la lengua” (páginas 448-455). Consideramos que el estudio histórico emprendido nos proporciona un método de trabajo e innumerables claves para poder enfrentarnos a ese reto, que deberá emprenderse en equipo, obviamente.

- El análisis de las obras de finales del siglo XX y principios del siglo XXI desde esta perspectiva:

Finalmente, las gramáticas publicadas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI formarían parte de otra posible etapa de investigación, como continuación de esta tesis doctoral, para entender el porqué de las gramáticas actuales y conocer sus adaptaciones y contextualizaciones para un público hispanohablante. Pensamos que hemos sentado las bases con este trabajo de investigación y consideramos como curso natural a todo ello el análisis de tales obras.

Para cerrar estas conclusiones, queríamos resaltar que somos conscientes de las limitaciones y errores que nuestra tesis puede presentar y todo el trabajo que aún nos queda por hacer, para poder ir poco a poco afirmándonos como investigadores en este

campo tan extenso, tan rico y que tantas satisfacciones nos está dando. Nos sentimos con ganas, con energía y con entusiasmo para continuar los siguientes pasos de nuestra carrera investigadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS¹⁶¹

1. Corpus principal

- ARAÚJO, Fernando (³1897-1898 [1889]). *La gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa*. Toledo/Paris/Madrid: Imp. y Librería de Menor Hermanos/ H. Welter, libraire-éditeur/ Librerías de Hernando, Suárez y Fé.
- BERGNES de las CASAS, Antonio (²1852 [1845]). *Novísimo Chantreau o Gramática Francesa [...]*. Barcelona: Juan Oliveres.
- BILLET, Pierre Paul (²1688, ³1708 [1673]). *Gramatica francesa [...]*. Zaragoza (1673); Madrid: Imprenta de Bernardo de Villadiego (²1688); Madrid: Imprenta de Juan García Infançon (³1708).
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús; DE VICENTE, Eugenio (1974). *La Gramática francesa en cuadros esquemáticos*. Madrid: Epesa.
- CHANTREAU, Pierre Nicolas (1781). *Arte de hablar bien francés, ó gramática completa [...]*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- CISNEROS, Diego de (²1635 [1624]). *De Grammatica Francessa en Hespañol*. III libros. Douay, Balthasar Bellerio. Reedición: ²1635. *De grammatica francesa en Español. Tres libros*. Madrid: Imprenta del Reyno.
- CORRO, Antonio Del (1988 [1586]). *Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa, confiriendo la una con la otra, segun el orden de las partes de la oration Latinas*. Oxford: Joseph Barnes. Reed. de Lidio Nieto Jiménez, Madrid: Arco Libros.
- GALMACE, Antonio (1745). *Adiciones a la gramática francesa que compuso el R.P. Núñez [...]*. Madrid: [s.l.]
- GALMACE, Antonio (1748). *Llave nueva y universal para aprender con brevedad, y perfección la Lengua Francesa*. Madrid: Oficina de Gabriel Ramírez.
- IRISSARRY HONORAT, Enrique Bernardino (1896). *Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa*. Madrid: Librería De Bailly-Baillièrre e Hijos.
- JARON, Jean Pierre (1688). *Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española [...]*. Madrid: Impresor del Reyno.

¹⁶¹ En las 'Referencias Bibliográficas', se presentará el título, el autor y el lugar de edición tal y como aparecen en las portadas de cada obra analizada y consultada.

- LAURÉS DE MAYRÁN, Juan Tomás (1797). *Tratado de la conjugación francesa*. Madrid: Imprenta de Joseph Franganillo.
- LAURÉS DE MAYRÁN, Juan Tomás (1799). *Compendio nuevo de gramática francesa*. Madrid: Imprenta de Josef Herrera.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (1892). *Nueva práctica de Traducción Inversa para el Segundo Curso de Francés*. Granada: Imp. de la Vda. e Hijos de P. V. Sabatel.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (1894). *Primer curso de lengua francesa: con un apéndice especial para las escuelas de comercio*. Granada: Imprenta del Comercio.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (1894). *Segundo curso de lengua francesa adaptado á la reciente reforma de la segunda enseñanza y al decreto*. Granada: Tip. de F. Gómez de la Cruz. Reedición: Madrid: G. Juste, 1897.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (1894). *Práctica francesa*. Granada: Imprenta del Comercio.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (1897). *Práctica de Traducción Inversa para el Segundo Curso de Francés*. Madrid: G. Juste.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario (⁴1901). *Curso cíclico elemental de Lengua Francesa, con un Apéndice Especial para las Escuelas de Comercio*. Madrid: Est. Tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello.
- MENDIZÁBAL, Joaquín (1846). *El Robertson español o Curso práctico-teórico de lengua francesa*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Yenes.
- MENDIZÁBAL, Joaquín (²1860). *Gramática francesa según el método Práctico-Teórico-Analítico de M. Robertson*. Zaragoza: Imprenta y Librería de Vicente Andrés.
- NÚÑEZ DE PRADO, Josef (1728). *Gramatica de la lengua francesa*. Madrid: Alfonso Balvàs.
- PERRIER, Alphonse (s.a.). *Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio*. Barcelona: Perrier.
- PERRIER, Alphonse (s.a.). *Tercer curso de lengua francesa*. Barcelona: Perrier.
- PERRIER, Alphonse (1931). *Lengua francesa, curso elemental*. Barcelona: Perrier.
- PERRIER, Alphonse (1969). *Lengua francesa, segundo grado*. Barcelona: Perrier.
- SOTOMAYOR, Baltasar de (1565). *Grammatica con reglas muy prouechosas y necessarias para aprender a leer y escriuir la lengua Francesa conferida con la Castellana, con vn vocabulario copioso de las mesmas lenguas [...]*. Impresa en Alcalá de Henares, en casa de Pedro de Robles y Francisco de Cormellas. Reed.

Antonio Gaspar Galán y J. Fidel Corcuera Manso, Prensas de la Univ. de Zaragoza, 2015.

SUPIOT, Jacques (1943). *Conjugación francesa y su mecanismo actual*. Valladolid: Afrodisio Armado.

2. Fuentes primarias

ACADÉMIE Française (2^a1933 [1932]). *Grammaire de l'Académie Française*. Paris: Firmin-Didot.

AÇARQ, Jean-Pierre d' (1760-1761). *Grammaire française philosophique, ou Traité complet sur la physique, sur la métaphysique, & sur la rhétorique du langage qui règne parmi nous dans la société*. Genève: Moreau. Paris: Lambert. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6549896z> Consultado: 11/01/2014

AHN, Franz (1834). *Praktischer lehrgang zur schnellen und leichten Erlernung der französischen Sprache*. Köln: M. Du Mont-Schauberg. 2^o curso, 1840. Innumerables reediciones a lo largo del siglo XIX y XX. En línea: URL: <http://archive.org/details/praktischerlehg00ah> Consultado: 12/05/2016

ALCALÁ, Pedro de (1505). *Vocabulista arauigo en letra castellana*. Granada: por Iuan de Varela de Salamanca. En línea: URL: http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B1873781X&idioma=0 Consultado: 02/02/2015

ALEXANDRE, François (1822). *Encore une grammaire! ou les Vrais Principes de la langue française*. Paris: A. Boucher.

ANÓNIMO (1520, 1530). *Vocabulario para aprender franches, espannol y flaminco*. Antwerpen: Vorsterman.

ANÓNIMO (1555). *Vtil y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*. Lovania: Bartholomaei Grauis.

ANÓNIMO (1559). *Gramatica de la lengua vulgar de Espana*. Lovaina: Bartholomaei Grauis.

ANÓNIMO (1599). *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu*. Neapoli: In Collegio eiusdem Societatis.

ARNAULD, Antoine; LANCELOT, Claude (1660). *Grammaire générale et raisonnée*. Paris: chez Pierre le Petit.

AUGÉ, Claude (s.a. 1890-1912). *Grammaire (Cours supérieur)*. Paris: Larousse.

- CASTAÑS, Atalo (1848). *Primer curso de francés seguido de un Compendio de Gramática Francesa. Método de Ahn*. Madrid: Casa Editorial Bailly-Baillière.
- BARROS, Alonso de (1617). *Desengaño de cortesanos*. Paris: Imprimerie de François Huby.
- BATHE, William (1611). *Janua Linguarum*. Salamanticae: apud Franciscum de Cea Tesa.
- BAYLON, Christian; FABRE, Paul (1973). *Grammaire systématique de la langue française: avec des travaux pratiques d'application et leurs corrigés*. Paris: Nathan.
- BEAUZÉE, Nicolas (1747). *Grammaire générale*. Paris: De l'imprimerie de J. Barbou.
- BENOT, Eduardo (1898). *Gramática francesa y método para aprenderla. Ollendorff reformado*. Madrid: Librería de Hernando y compañía.
- BOUHOURS, Dominique (1675). *Remarques nouvelles sur la langue françoise*. Genève: Slatkine. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k7646t>
Consultado: 06/04/2013
- BOYER, Mauricio, Ignacio, Francisco de C.T. y V.G. de A. (1799). *Método facilísimo para leer y hablar francés [...]*. Barcelona: Imprenta de Antonio Sastres.
- BRACHET, Auguste; DUSSOUCHET, Jean (1901). *Grammaire française complète... à l'usage de l'enseignement secondaire... et de l'enseignement primaire supérieur,... conformément à la circulaire ministérielle du 26 février 1901...* Paris: Librairie Hachette.
- BUFFET, Marguerite (1668). *Nouvelles observations sur la langue françoise*. Paris: J. Cusson. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50480k/f1.item.zoom>
Consultado: 15/07/2013
- BUFFIER, Claude (1709). *Grammaire Française sur un plan nouveau*. Paris: Chez Nicolas Le Clerc; Michel Brunet; Leconte et Montalant.
- BULARD (1795). *Grammaire française républicaine, à l'usage des écoles nationales, rédigée d'après le décret de la Convention nationale du 9 pluviôse (an II)*. Paris: Chaillot.
- CAPELLE, Guy; FRÉROT, Jean-Louis; DOMÍNGUEZ, Amparo; RUIZ, Alicia (1981). *Gramática básica de la lengua francesa*. Paris/Madrid: Hachette/SGEL.
- CASADESÚS VILA, José (1899). *Curso de Idioma francés en tres partes*. Barcelona: José Cunill.

- CASTELLÓN y PINTO, Cayetano (1893). *Elementos de Gramática francesa en sus relaciones con la de la lengua castellana*. Jerez: Imprenta de El Guadalete.
- CHARPENTIER, Nicolas (1597). *La Parfaicte methode pour entendre, escrire et parler la langue Espagnole [...]*. Paris: Lucas Breyel.
- CHARTROU y RAMOND, Léon (1866). *Gramática hispano-francesa*. Alicante: Imprenta Rafael Jordá.
- CHEVALIER, Jean-Claude; BLANCHE-BENVENISTE, Claire; ARRIVÉ, Michel; PEYTARD, Jean (1964). *Grammaire Larousse du français contemporain*. Paris: Larousse.
- CHIFLET, Laurent (1680). *Nouvelle et parfaite grammaire Françoisse*. Paris: Cl. Audinet.
- CHIFLET, Laurent (⁶1680 [1659]). *Essay d'une parfaite Grammaire de la langue françoise, où le lecteur trouvera en bel ordre, tout ce qui est de plus necessaire, de plus curieux, & de plus elegant, en la Pureté, en l'Ortographie, & en la prononciation de cette langue*. Bruxelles: Chez Lambert Marchant. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k109109c> Consultado: 03/02/2014
- COLUMBANOS, Francisco (1700). *Compendio útil y necesario sobre las advertencias para la pronunciación de la Lengua Francesa*. Madrid: Juan Piferrer.
- COMENIUS, Jan Amos (2005 [1648]). *Novissima Linguarum Methodus. La toute Nouvelle Méthode des Langues*. Traducción francesa por H. Jean. Genève: Droz.
- CONTAUT, Pierre (1763). *Gramática española y francesa [...]*. Madrid: Imprenta del Diario.
- COURVILLE, Antonio (1728). *Explicación de la Gramática francesa [...]*. Madrid: Domingo Fernández.
- CROUZET, Georges; BERTHET, Paul; GALLIOT, Marcel (1904). *Grammaire française*. Toulouse: Privat.
- DELABORDE, R.E.L. (²1855). *Novísimo arte teórico, práctico-analítico y sistemático de lengua francesa... en 70 días*. S.L: Imprenta de J.M. González.
- DELABORDE, R.E.L. (⁵1859). *Nuevo método teórico y práctico en 80 días*. Madrid: Imprenta de Mariano Saint de la Peña.
- DIOMEDES (1500). *Ars grammatica [...]* Donato. *Commentarius in artem Donati / Servio. Prisciano. Institutio de nomine, pronomine et verbo, vel de declinationibus*. Venetiis: Johannes Tacuinus de Tridino. En línea: URL:

<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/281/14/ars-grammatica/> Consultado:
17/02/2013

- DOMERGUE, Urbain (1778). *Grammaire françoise simplifiée, ou Traité d'orthographe, avec des notes sur la prononciation et la syntaxe, des observations critiques et un nouvel essai de prosodie*. Lyon: U. Domergue.
- DUBOIS, Jacques (1531). *In linguam gallicam isagōge: una cum eiusdem grammatica latino-gallica, ex hebraeis, graecis, et latinis authoribus*. Paris: R. Estienne.
- DUMARSAIS, César Chesneau (1792). *Logique et principes de grammaire*. Paris: Chez Barrois et Chez Froullé.
- DUMARSAIS, César Chesneau (1797 [1792]). *Oeuvres complètes*. T. II, "Des cas". Paris: Impr. de Pougin.
- DUBOIS, Jean (1965-1969). *Grammaire structurale du français*. 1. *Nom et pronom* (1965). *Grammaire structurale du français*. 2. *Le verbe* (1967). *Grammaire structurale du français*. 3. *La Phrase et les transformations* (1969). Paris: Larousse.
- DUBOIS, Jean; LAGANE, René (1973). *La Nouvelle grammaire du français*. Paris: Larousse.
- DUBOIS, Jean; JOUANNON, Guy; LAGANE, René (1961). *Grammaire française*. Paris: Larousse.
- ESTIENNE, Robert (1550). *Dictionriolum puerorum*. Paris: Robert Estienne.
- FARET, Nicolas (1630). *L'honneste-homme, ou L'art de plaire à la cour*. Paris: T. Du Bray.
- FOURTEAU, Jean-B. (1842). *Précis de la grammaire des écrivains et de l'Académie, ou Solution des principales difficultés grammaticales par les exemples des écrivains et par ceux de l'Académie: avec des exercices sur la grammaire*. Périgueux: Impr. de Dupont. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5609434d> Consultado: 01/05/2013
- GALICIA AYALA, Juan (²1888). *Le Gaulois. Método completo para la enseñanza de la lengua francesa*. Málaga: Tipografía Ramón Giral.
- GARCÍA DE MODINO y CAMARERO, José (²1868). *Gramática francesa teórico-práctica, elemental y filosófica, para uso de los Institutos y Escuelas Especiales del Reino*. Valladolid: Imprenta y Librería nacional y extranjera de Hijos de Rodríguez.

- GIRARD, Abbé (1747). *Les vrais principes de la langue française*. Paris: Chez Le Breton.
- GIRAULT-DUVIVIER, Charles-Pierre (⁵1822 [1811]). *Grammaire des grammaires, ou analyse raisonnée des meilleurs traités sur la langue française*. Paris: Chez Janet & Cotelle.
- GONZALEZ CAÑAVERAS, José Antonio (1794). *Modo de enseñar las Lenguas y las Ciencias que convienen a un noble bien educado, ó Plan de Estudios, con el método de estos [...]*. Cádiz-Madrid: Oficina de don Benito Cano.
- GREVISSE, Maurice (¹⁰1975 [1936]). *Le bon usage*. Paris: Duculot.
- HOUDET, Antoine-Jacques (1811). *Grammaire française pour servir d'introduction à la grammaire latine*. Montréal: Beauchemin & Valois.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego (1616). *La vida del Lazarillo de Tormes*. Paris: A. Tiffaine.
- IRSON, Claude (1660). *Nouvelle méthode pour apprendre facilement les principes et la pureté de la langue françoise*. Paris: P. Baudouin le fils.
- JIMÉNEZ DE CISNEROS, Francisco (1514-1517). *Biblia políglota*. Alcalá de Henares: Arnao Guillén de Brocar.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1614). *Instituciones de la gramática española*. Baeza: Pedro de la Cuesta.
- JUNIUS, Hadrianus (1567). *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans*. Antwerpen: Christophe Plantin.
- LARIVE & FLEURY, Emmanuel (1871). *La Première année de grammaire. Partie de l'élève*. Paris: A. Colin.
- LE GALLOIS DE GRIMAREST, Juan Enrique (1747). *Nueva Gramática Francesa [...]*. Pamplona: Impresores de su Ilustrissima.
- LHOMOND, Charles François (1780). *Éléments de la grammaire françoise*. Paris: Chez Colas. Nueva edición, 1805. Lyon: chez Savy. Numerosas reediciones a lo largo del siglo XIX, por Charles Constant Le Tellier.
- LUNA, Alejandro de (1620). *Ramillete de flores poéticas*. Toulouse: Juan Malafre.
- LUNA, Juan de (1616). *Arte breue y compendiosa para aprender á leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Paris: Nicolas Bourdin.
- LUNA, Juan de (²1623). *Arte breue y compendiosa para aprender á leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Londres: Iuan Guillermo. En línea:

URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092092&page=1> Consultado: 22/10/2013

- MAC-VEIGH, Henry (1857). *Método de Ahn. Primer curso de Francés, arreglado al castellano por el Profesor H. Mac-Veigh*. Madrid: Lib. Durán, Imp. de G. Hernández y Artés.
- MARTÍNEZ DE SAAVEDRA, Félix (1791). *Compendio de Gramática francesa [...]*. Sevilla: Impresores del Real Colegio de Sevilla.
- MAUGER, Gaston (1970 [1968]). *Grammaire pratique du français d'aujourd'hui. Langue parlée, langue. Ecrite*. Paris: Hachette.
- MAUPAS, Charles (³1625 [1607]). *Grammaire françoise contenant regles tres certaines et adresse tres asseuree, pour parvenir à la naïve connoissance et pur usage de nostre langue, en faveur des estrangers qui en sont desireux*. Blois: Ph. Cottereau. Reed. ²1618, ³1625, *Grammaire et syntaxe française contenant reigles bein [sic] exactes & certaines de la prononciation, orthographe, construction & usage de nostre langue, en faveur des estrangiers qui en sont désireux*. Paris: chez Adrian Bacot. ⁴1635 sin cambios. Geneve: Slatkine Reprints, 1673, a partir de la edición de 1618.
- MEIDINGER, Joseph Valentin (1783). *Practische Französische Grammatik*. Berlin: [s.l.]
- MEIGRET, Louis (1550). *Le Tręttę de la grammęre françoęze*. Paris: C. Węchel.
- MÉNAGE, Gilles (1675-1676). *Observations de Monsieur Ménage sur la langue française*. Paris: C. Barbin. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50787t.r=observations%20de%20monsieur%20m%C3%A9nage%20sur%20la%20langue%20fran%C3%A7aise?rk=42918;4> Consultado: 30/11/2014
- MEURIER, Gabriel (1973 [1558]). *Conjugaisons, Regles et instructions, mout propres et necessairement requises, pour ceux qui désirent apprendre François, Italien, Espagnol et Flamen: dont la plupart est mise par maniere d'Interrogations et Responses*. Anvers: J. van Waesberge. Reedición Genève: Slatkine.
- MIRANDA, Giovanni (1566). *Osservationi della lingua castigliana*. Vinegia: appresso Gabriel Giolito de' Ferrari.
- MONTEMAYOR, Jorge de (1603). *'Los Siete libros de la Diana' de George de Montemayor, où sous le nom de bergers et bergères sont compris les amours des plus*

signalez d'Espagne, traduits d'espagnol en françois et conférez ès deux langues par S.-G. Pavillon. Paris: A. Du Brueil.

NEBRIJA, Antonio de (1488 [1481]). *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latin, para que con facilidad puedan aprender todos, y principalmente las religiosas, y otras mugeres, dedicadas à Dios [...].* Reed. 1773, Madrid: Imprenta de D. Joaquín de Ibarra.

NEBRIJA, Antonio de (1946 [1492]). *Gramática de la lengua castellana.* Reediciones de Galindo Romeo y Ortiz Muñoz, Madrid: CSIC, 1946; de Antonio Quilis, Madrid: Editora Nacional, 1980; de Miguel Angel Esparza y Ramón Sarmiento, Madrid: SGEL, 1992.

NERVÈZE, Antoine de (1610). *Cartas morales y consolatorias del señor de Narveza, traducidas en lengua castellana por Mma Francisca de Passier, de nuevo corregidas y añadidas de siete cartas traducidas por César Oudin,... Les Epistres morales et consolatoires du sieur de Nervèze, traduites en langue espagnole par Mme Françoise de Passier; de nouveau corrigées et augmentées de sept epistres traduites par César Oudin.* Paris: T. du Bray.

NOËL, François-Joseph; CHAPSAL, Charles-Pierre (1826). *Abrégé de la grammaire française.* Paris: Maire-Nyon.

NOËL, François-Joseph; CHAPSAL, Charles-Pierre (1827). *Leçons d'analyse logique.* Paris: Maire-Nyon.

NOËL, François-Joseph; CHAPSAL, Charles-Pierre (1827). *Leçons d'analyse grammaticale.* Paris : Maire-Nyon.

NOËL, François-Joseph; CHAPSAL, Charles-Pierre (²³1889, ³⁸1845 [1823]). *Nouvelle grammaire française. Exercices.* Paris: Vve Nyon jeune

OLMOS, Fray Andrés de (1547). *Arte para aprender la lengua mexicana.* Introducción y transliteración por Ascensión y Miguel León Portilla. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.

OSTENERO y VELASCO, Juan (¹⁷1914). *Gramática francesa y trozos de traducción.* Madrid: Librería de los sucesores de Hernando.

LOUDIN, César (1597). *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en françois.* Paris: Marc Orry.

LOUDIN, Antoine (1640 [1632]). *Grammaire française rapportée au langage du temps.* Genève: Slatkine.

- LOUDIN, César (1607). *Thresor des deux langues Françoise et Espagnolle*. Paris: Veuve Marc Orry.
- LOUDIN, César (1608). *Diálogos muy apazibles, escritos en lengua española, y traduzidos en francés. Dialogues fort plaisans, écrits en langue espagnolle, et traduits en françois [...]*. Paris: Marc Orry.
- LOUDIN, César (1608). *Refranes o proverbios españoles traduzidos en lengua francesa. Proverbes espagnols traduits en françois. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay*. Bruxelles: Rutger Velpius.
- LOUDIN, César (1623). *Grammaire italienne mise et expliquée en françois*. Paris: J. Gesselin.
- LOUDIN, César (1612 [1597]). *Grammaire espagnolle expliquée en François*. Paris: E. Orry.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2011). *La Gramática francesa de Baltasar Pérez del Castillo (s. XVI): Edición y estudio*. Madrid: Boletín de la Real Academia Española, Tomo XCI, Cuaderno CCCIV.
- PALLET, Jean (1604). *Dictionnaire tresample de la langue Espagnolle et Françoise*. Paris: Matthieu Guillemot. Bruxelles: Rutger Velpius 1606-1607
- PALSGRAVE, John (1852 [1530]). *L'esclaircissement de la langue françoise*. Londres: Richard Pynson & John Haukyns. Reedición de F. Génin, Paris: Imp. Nationale, 1852, junto con la *Grammaire* de Giles du Guez. Reedición Menston: Scolar Press, 1969. Reedición Genève: Slatkine, 1972.
- PERRIER ROUVIER, Alphonse (1963). *La conjugación francesa*. Barcelona: Perrier.
- PERRIER ROUVIER, Alphonse (1970). *Síntesis de gramática francesa: sintaxis francesa comparada con la española*. Barcelona: Perrier.
- PINCHON, Jacqueline; COUTÉ, Bernard (1981). *Le système verbal du français. Descriptions et applications pédagogiques*. Paris: Nathan.
- PIQUER MARQUÉS, Antonio (1946). *Curso práctico de francés. I*. Palma de Mallorca: Imprenta Mosén Alcover.
- PLUCHE, Antoine (1735, reed. 1751). *La mécanique des langues et l'art de les enseigner*. Paris: chez la Veuve Estienne & Fils.
- PONCHIER, Jean-B (1810). *Principes élémentaires de la langue française*. Nantes: V. Mangin.
- En línea: URL:
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6119793k.r=j%20b%20ponchier?rk=42918;4>
Consultado: 08/09/2014

- RAMÉE, Pierre de la (1555). *La Dialectique*. Paris: A. Wechel.
- REAL Academia Española (1771). *Gramática de la Real Academia española*. Madrid: Joaquín de Ibarra.
- RESTAUT, Pierre (1730). *Principes généraux et raisonnées de la grammaire française, par demandes et réponses*. Paris: chez Jean Desaint.
- RESTAUT, Pierre (1732). *Abrégé des principes de la grammaire françoise*. Paris: Le Gras, Prault, Lottin et Desaint.
- ROBLES, Lorenzo de (1615). *Advertencias y breve método para saber leer, escribir y pronunciar la lengua castellana*. Paris: [s.l]
- SALAZAR, Ambrosio de (1614). *Las Clavellinas de recreación: donde se contienen Sentencias, auisos, exemplos, y Historias muy agradables para todo genero de personas desseosos de leer cosas curiosas, en dos lenguas, Francesa y Castellana*. Rouen: Adrien Morront.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (*Sanctius*) (1587). *Minerva sive de cavsis lingvae latinae*. Traducción española a cargo de SÁNCHEZ SALOR, E. y CHAPARRO GÓMEZ, C. (eds.), *Francisco Sánchez de las Brozas. Minerva o de causis linguae latinae*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1995. En línea: URL: http://iessapostol.juntaextremadura.net/latin/minerva/hablar_latin.html
Consultado: 31/10/2012
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (*Sanctius*) (1587). *Minerva sive de causis linguae latinae*. Salamanca: Renaut.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1595). *Arte para saber latín*. Salamanca: Excudebat Ioannes Ferdinandus.
- SOBRINO, Francisco de (1697). *Nouvelle grammaire espagnole [...] expliquée en François*. Bruxelles. Chez François Foppens.
- SOBRINO, Francisco de (1708). *Dialogues nouveaux en Espagnol et en François [...]*. Bruxelles: F. Foppens.
- SOLER y ARQUÉS, Carlos (1866). *Curso de lengua francesa*. Vich: Imprenta de Soler Hermanos.
- TARAZONA Y DOLZ, Gervasio (1893). *Nueva Crestomatía francesa*. Madrid: J. Góngora.
- TEJEDA, Hieronymo de (1629). *Methode pour entendre facilement les Phrases et difficultez de la langue Espagnolle*. Paris: Tejeda.

- THOMAS-LEFEBVRE, Ph. (1843). *La grammaire des gens du monde, ou Études grammaticales et critiques sur les 'Méditations', les 'Harmonies', 'Jocelyn', etc.* Paris: Vve Maire-Nyon, Hachette. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k803411> Consultado: 10/10/2014
- THRACE, Denys de (1989). *La grammaire de Denys le Thrace*. Paris: Éd. du Centre national de la recherche scientifique. Traducida y anotada por Jean Lallot.
- TORRE y OCÓN, Francisco de la (1728). *Nuevo Methodo, breve, vtil y necesario para aprender a escribir, entender, y pronunciar las dos principales Lenguas, Española, y Francesa*. Madrid: en la Imprenta de Juan de Ariztia.
- TORRECILLA, Pedro María (1850). *Chantreau Reformado*. Paris: Librería de Rosa, Bouret y C^a.
- TRAMARRÍA, Francisco de (1829). *Gramatica francesa para uso de los españoles*. Madrid: Imprenta de Moreno.
- VALDÉS, Juan de (2008 [¿1535?]). *Diálogo de la lengua*. Edición de Rafael Lapesa. [Preparada y dispuesta para la imprenta por M^a Teresa Echenique y Mariano de la Campa; trabajos introductorios de M^a José Martínez Alcalde et al.]. Valencia: Tirant lo Blanc.
- VARRON, Marco Terencio; MARCOS CASQUERO, Manuel Antonio; Ministerio de Educación y Ciencia (1990). *De lingua latina: edición bilingüe*. Barcelona: Anthropos; Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- VAUGELAS, Claude Favre de (1647). *Remarques sur la langue Françoise [...]*. Paris: Vve J. Camusat, P. Le Petit. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k84316s/f64.image> Consultado: 09/05/2016
- VAUGELAS, Claude Favre de (1704). *Observations de l'Académie françoise [...]*. Paris: J.-B. Coignard. En línea: URL: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50996b.r=Observations%20de%20l%27Acad%C3%A9mie%20fran%C3%A7aise%20sur%20les%20Remarques%20de%20Vaugelas?rk=21459;2> Consultado: 03/06/2015
- VILLALOBOS, Francisco de (1566). *Dictionarium Quatuor linguarum, Teutonicae, Gallicae, Latinae & Hispanicae*. Louvain. http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/dialogos_minsheu/introduccion/default.htm Consultado: 06/12/2015

- VILLAR, Juan (1651). *Arte de la lengua española, reducida a reglas, y preceptos de rigurosa gramática: con notas, y apuntamientos utilísimos para el perfecto [sic] conocimiento de esta, y de la lengua latina*. Valencia: Francisco Verengel, 1651.
- VITTORI, Girolamo (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana, y español: Thresor des tríos langves, françoise, italiene, et espagnolle*. Ginebra: Philippe Albert y Alexander Pernet.
- VIVES, Juan Luis (1531). *Ioannis Lodouici Vivis Valentini De disciplinis libri XX*. Antverpiae: Michael Hillenius in Rapo.
- VIVES, Juan Luis (1531). *De disciplinis libri XX*. Amberes: Michael Hillen.
- VIVES, Juan Luis (1539). *Colloquia sive Exercitatio Latinae linguae*. Noribergae excudebat: Paulus Kauffmann.
- WAGNER, Robert; PINCHON, Jacqueline (1962). *Grammaire du français classique et moderne*. Paris: Hachette.
- WAILLY, Noël François de (1759). *Abrégé de grammaire française*. Paris: Chez de Buré et Barbour.

3. Fuentes secundarias

- ADAM, Nicolas (1787). *Essai en forme de mémoire sur l'éducation de la jeunesse*. Londres-Paris: B. Morin.
- ALBIÑANA DE GAYÁN, A. (1953). "Las lenguas vivas en la enseñanza media", *Revista de Educación* 12, 60-64.
- ALFARO AMIEIRO, Margarita (1996). "La enseñanza del francés en España durante los siglos XVII y XVIII: el Colegio Imperial y el Real Seminario de Nobles", *Documents*, 18, 95-101.
- AL-KHATIB, Mohammed (2005). "Pour une grammaire intériorisée", in *Dirassat/ Jordan University*, Vol.32, No.1, 232-264. En línea: URL: http://www.academia.edu/7928434/_Pour_une_grammaire_int%C3%A9rioris%C3%A9e_ Consultado: 08/12/2015
- ALLIÈRES, Jacques (1982). *La formation de la langue française*. Paris: PUF, coll. "Que sais-je?".
- ARAQUE HONTANGAS, Natividad (2013). *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid: Universidad Carlos III. En línea: URL: <http://hdl.handle.net/10016/17196> Consultado: 11/12/2016
- AUROUX, Sylvain (1992). *Histoire des idées linguistiques*. Liège: Mardaga.

- AUROUX, Sylvain (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Bruxelles: Mardaga.
- AVENDAÑO ANGUITA, Lina (2016). “Le verbe français: les temps du passé”, *Synergies Espagne*, n° 9, 83-93.
- BAGGIONI, Daniel (1997). *Langues et nations en Europe*. Paris: Payot.
- BALIBAR, Renée (1985). *L'institution du français, essai sur le colinguisme, des carolingiens à la république*. Paris: PUF.
- BEACCO, Jean-Claude (1993). “Enseignement grammatical et expérience contrastive des enseignants”. Actas del congreso, “*Italien et français langues étrangères: aspects théoriques et méthodologiques*”, (22-24 avril 1993, Perugia), Roma: Anicia.
- BEACCO, Jean-Claude (1997). “Grammaires excentriques et cultures métalinguistiques”, in C. Tisset (dir.): Actas “*Colloque international du Groupe de recherche Jan Comenius en linguistique et didactique des langues*”, (2-3 octobre 1996, Nanterre), *LINX*, n° 36 vol.1, 131-137.
- BEACCO, Jean-Claude (2010). *La didactique de la grammaire dans l'enseignement du français et des langues*. Col. Langues & didactique. Paris: Didier.
- BEACCO, Jean-Claude; CHISS, Jean-Louis; CICUREL, Francine; VÉRONIQUE, Daniel (2005). *Les cultures éducatives et linguistiques dans l'enseignement des langues*. Paris: Presses Universitaires de France.
- BEACCO, Jean-Claude; KALMBACH, Jean-Michel; SUSO LÓPEZ, Javier (2014). “Les contextualisations de la description du français dans les grammaires étrangères”, *Langue française*, n°181, 3-17.
- BECK-BUSSE, Gabriele (1994). “La grammaire française dédiée à mes jeunes amies: bibliographie raisonnée de manuels de la langue française à l'usage de la jeunesse féminine (1564-1850)”, *Histoire Épistémologie Langage*, 16/II, 9-33.
- BÉNÉDICT, Gaston (1950). *L'enseignement vivant des langues vivantes par la méthode directe progressive*. Lausanne: Ed. Pro Schola.
- BENTO, Margaret; DEFAYS, Jean-Marc; MEUNIER, Deborah (coord.) (2014). *La transposition en didactique du FLE et du FLS*. Paris: Clé International.
- BERRÉ, Michel; SAVATOVSKY, Dan (2010). *De l'École de préparation des professeurs de français à l'étranger à l'UFR DFLE. Histoire d'une institution (1920-2008)*, *Documents*, 44.

- BESSE, Henri (1977). “Epistémologie grammaticale et exercices grammaticaux”, *Études de linguistique appliquée*, 7-22.
- BESSE, Henri (1995). “Ferdinand Brunot, méthodologue de l’enseignement de la grammaire du français”, *Histoire, Épistémologie, Langage*, 17/I, 41-74,
- BESSE, Henri (2000). *Propositions pour une typologie des méthodes de langues*. Tesis doctoral. Paris: Université Paris VIII. Un resumen de la tesis ha sido publicado en *Documents*, 2001, 26, 120-168.
- BESSE, Henri (2004). “Grammaire et enseignement du français, 1500-1700”, *Documents* 32, 168-173. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/1277>
Consultado: 02/02/2017
- BESSE, Henri (2010). “La ‘méthode Marchand’ ou le parcours professionnel d’un chargé de cours à l’EPPFE durant l’entre-deux-guerres”, *Documents*, 44. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/2745> Consultado: 03/07/2016
- BESSE, Henri; PORQUIER, Rémy (1991 [1984]). *Grammaire et didactique des langues*. Paris: Crédif-Hatier.
- BLANCHET, Philippe; CHARDENET, Patrick (2011). *Guide pour la recherche en didactique des langues et des cultures. Approches contextualisées*. Paris: Éditions des archives contemporaines.
- BOHLEN, Adolf (1963). *Metodología de la enseñanza de los Idiomas Modernos*. Madrid: Dirección General de Enseñanza Media
- BOUARD, Bérengère (2007). *Structure de la proposition et construction verbale: régime, complément et transitivité dans les grammaires françaises 1651-1863*. Paris: Université Paris-Diderot Paris7. Tesis doctoral.
- BOURDIEU Pierre; THOMPSON John (2001). *Langage et pouvoir symbolique*. Paris: Seuil.
- BRÉAL, Michel (1893). *De l’enseignement des langues vivantes*. Paris: Hachette.
- BRÉAL, Michel (1921 [1897]). *Essai de sémantique. Science des significations*. Paris: Hachette.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (1996). “La literatura en la enseñanza del francés en España durante los siglos XVI al XVIII”, *Aproximaciones diversas al texto literario: V Coloquio celebrado en la U. de Murcia del 20 al 22 de marzo de 1996*. 409-418. En línea: URL: https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/17993/file_1.pdf?sequence=1
Conslutado: 12/03/2017

- BRUÑA CUEVAS, Manuel (1999a). “Enseigner le français au début du franquisme (1936-1939)”, *Relaciones culturales entre España, Francia y otros países de lengua francesa. VII Coloquio APFUE*. Cádiz: Universidad de Cádiz, I, 119-128.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (1999b). “Le fait littéraire dans les manuels de français pour Espagnols au 18^e siècle”, *Documents*, 24, 95-115.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2000). “El primer diccionario francés-español con transcripción fonética (Cormon, 1800)”, in M. Serrano *et al.*, *La Philologie française à la croisée de l’an 2000* [...]. Granada: EUG, II, 165-177.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2001a). “Le Français mis au service de Franco (1936-1940)”, in Kok Escalle y Melka eds., *Changements politiques et statut des langues* (303-323). Amsterdam: Editions Rodopi B.V.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2001b). “Les transcriptions de la prononciation française à l’usage des Espagnols de Galmace (1745)”, in *Presencia y renovación de la lingüística francesa/ coord. por Isabel Uzcanga Vivar, Elena Llamas Pombo, Juan Manuel Pérez Velasco*, 55-64.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2010a). “Pedro Pablo Billet es el autor del *Arte para aprender (...) la lengua francesa* (1672)”, in J. C. de Miguel *et al.* (éds.), *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios dedicados a la profesora Brigitte Lépinette*. Valencia: Universidad de Valencia, 103-112.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2010b). “*Dos maestros de francés en el Madrid de finales del siglo XVII; Pierre-Paul Billet y Jean-Pierre Jaron*”. *ReCHERches. Culture et Histoire dans l’Espace Roman*, N°5. Strasbourg: Université de Strasbourg, 219-260.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2012a). “La enseñanza del francés en el Colegio de San Telmo de Sevilla (1787-1812)”, in Clara Curell Aguilà, María Cristina González de Uriarte Marrón & José Manuel Oliver Frade (coords), *Estudios franceses en homenaje a Berta Pico*. La Laguna: Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 55-70.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2012b). “*Le Dictionnaire castellano - Dictionnaire françois - Dictionari catala* (1642) et la *Grammatica [...] para aprender a leer, y escriuir la lengua francesa* (1647), publications des imprimeurs Lacavallería”, in *Les langues étrangères en Europe. Apprentissages et pratiques (1450-1700)* (M. Zuili & S. Baddeley, éds.). Paris: Presses de l’université Paris-Sorbonne, 265-282.

- BRUNEAU, Charles (1931). *Manuel de Phonétique pratique*. Paris: Éditions Berger-Levrault.
- BRUNOT, Ferdinand (1919 [1909]). *L'enseignement de la langue française. Ce qu'il est – Ce qu'il devait être*. Paris: Colin,
- BRUNOT, Ferdinand (1966-67 [1913-1939]). *Histoire de la langue française des origines à nos jours*. 9 tomos. Paris: A. Colin.
- BRUNOT, Ferdinand (1967 [1934]). *Histoire de la langue française des origines à nos jours*. 8, *Le français hors de France au XVIII^e siècle*. Paris: Armand Colin.
- BRUNOT, Ferdinand (1926, 1936 [1922]). *La pensée et la langue*. Paris: Masson et Cie.
- BRUNOT, Ferdinand; BONY, Noël (1911 [1903]). *Méthode de langue française. Troisième livre*. Paris: A. Colin.
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa (1986). *Historia de la Gramática Española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos D. L.
- CALLE CARABIAS, Quintín (1989). *La enseñanza de idiomas en España*. Málaga: Tesis doctoral, bajo la dirección de Dr. Don José Ignacio Velázquez Ezquerro.
- CAMPOS PLAZA, Nicolás (1997). “A Jesús Cantera”, *Thélème, Revista Complutense de estudios franceses*, “Homenaje al Profesor Jesús Cantera”, Universidad Complutense, II, 559-566.
- CANITO BARRERA, Enrique (1950). “La enseñanza de las lenguas vivas en nuestro bachillerato”, *Anales del Instituto Isabel la Católica*. Madrid, 83-90.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1963), “Nuevos métodos para la enseñanza de las lenguas vivas. Método ‘Dialoga’, del profesor Donvez, para la enseñanza del español”, *Filología Moderna*, n^o 11-12, 141-144.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1965). “La pronunciación francesa: consideraciones acerca de su metodología con alumnos españoles”, *Filología Moderna*, tomo IV, n^o 19-20, 199-211.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1965-66). “Características y tendencias del francés actual”, *Filología Moderna*, tomo VI, n^o 23-24, abril-agosto, 207-235.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1966). “El vocabulario francés: consideraciones acerca de su enseñanza con alumnos españoles”, *Filología Moderna*, VI, n^o 21-22, 115-124.

- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1966-67). “La categoría del número (en el nombre y en el verbo) en francés”, *Filología Moderna*, tomo VII (vol. VI, nº 25-26, octubre 1966-enero 1967), 47-61.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1967). “El orden de las palabras en francés”, en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid: CSIC, 128-133.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1968). “La categoría del género”, *Filología Moderna*, VIII, nº 31-32, 253-268.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1969a). “La enseñanza de la ortografía francesa a españoles”, *Filología Moderna*, vol. IX, nº 37, 73-91.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1969b). “Estructura y tendencia de la interrogación francesa”, *Filología Moderna*, tomo IX, 53-71.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1995-96). “Breves notas acerca del tuteo en francés y en español”, *Cuadernos de filología francesa*, 9, 47-54.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1998). “De nuestro concepto de la gramática al de la gramática de las lenguas semíticas”, *Revista española de lingüística*, nº 28, Fasc. 1, 1-28.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1970). Compte-rendu bibliographique: “En homenaje al profesor G. Gougenheim en su setenta aniversario”, *Filología Moderna*, vol. X, 363-64.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1970-71). “La gramática francesa: consideraciones acerca de su metodología con alumnos españoles”, *Filología Moderna* vol. XI (nov. 1970-febrero 1971), nº 40-41, 3-20.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (1993). “El aprendizaje y la enseñanza del francés”, in *Enseñanza y aprendizaje de las lenguas modernas*, dir. V. García Hoz. Madrid: Ediciones Rialp (207-234)
- CANTERA, Jesús; DE VICENTE, Eugenio (1980). *Metodología de la enseñanza del francés*. Madrid: Anaya.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús; GONZÁLEZ ALCARAZ, José Antonio (1989). *Ortografía francesa para hispanohablantes*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- CAPELLE, Guy (1960). “Une méthode de français orale”, *Filología Moderna*, I, 35-45.
- CAPUT, Jean-Pol (1972). *La langue française, histoire d'une institution. Tomo I*, 842-1715. Paris: Larousse.

- CARAVOLAS, Jean-Antoine (1984). *Le Gutenberg de la didacographie ou Comenius et l'enseignement des langues*. Montréal: Guérin.
- CARAVOLAS, Jean-Antoine (1994). *La didactique des langues. Précis d'histoire I*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- CARAVOLAS, Jean-Antoine (1995). *Le point sur... l'Histoire de l'enseignement des langues (~3000-1950)*. Anjou (Québec): CEC.
- CARRANZA TORREJON, Ana María (2014). "La 'Recopilación de las voces mas usuales para empezar á hablar en francés' (1781) de Pierre-Nicolas Chantreau", *Çédille*, 10, 95-114.
- CASTRO, Américo (1921). "La enseñanza de las lenguas modernas", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*", 733, 119-121.
- CHARAUDEAU, Patrick. (1992). *Grammaire du sens et de l'expression*. Paris: Hachette.
- CHARTRAND, Suzanne-G (1996). "Apprendre la grammaire par la démarche active de découverte", in *Pour un nouvel enseignement de la grammaire*. Québec: Editions Logiques, 197-225. En línea: URL: http://www.oasisfle.com/documents/apprendre_la_grammaire_par_la_demarche_active_de_decouverte.htm#1 Consultado: 29/04/2016
- CHERVEL, André (1977). *...et il fallut apprendre à écrire à tous les petits Français. Histoire de la grammaire scolaire*. Paris: Payot.
- CHERVEL, André (2006). *Histoire de l'enseignement du français du XVII^e au XX^e siècle*. Paris: Retz.
- CHERVEL, André (2011). "Grammaire scolaire et grammaires savantes: la transposition didactique en question", in B. Colombat, J.-M. Fournier y V. Raby, *Vers une histoire générale de la grammaire française: matériaux et perspectives*. Paris: Honoré Champion, 325-350.
- CHERVEL, André (2013). "De la linguistique française à l'histoire de l'enseignement du français", *Documents*, 50, 159-169. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/3700> Consultado: 29/03/2015.
- CHEVALIER, Jean-Claude (1968). *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française 1530-1750*. Genève: Droz.
- CHEVALIER, Jean-Claude (1996). *Histoire de la grammaire française*. Paris: PUF.
- CHEVALLARD, Yves (1985). *La transposition didactique: du savoir savant au savoir enseigné*. Grenoble: La Pensée sauvage.

- CHISS, Jean-Louis (2014). “Les grammaires de référence dans la francophonie: contextualisations et variations”, *Langue Française*, 181/1, 79-95.
- CHRIST, Herbert (1993). “De Meidinger à Ploetz en passant par Seidenstücker, Ahn et Ollendorf, ou le cheminement de la méthodologie synthétique”, *Documents*, 12, 5-10.
- CHRIST, Herbert; COSTE, Daniel (eds.) (1990). “Contributions à l'histoire de l'enseignement du français”. Actas de la sección 3 del Romanistentag de Aix-la-Chapelle del 27 al 29 septiembre 1989, *Documents*, 6.
- CHRIST, Herbert; HASSLER, Gerda (eds.) (1994). “Regards sur l'histoire de l'enseignement des langues étrangères”. Actas de la Sección 8 del Romanistentag de Potsdam del 27 al 30 septiembre 1993, *Documents*, 14.
- CLOSSET, François (1950). *Didactique des langues vivantes*. Bruxelles: Marcel Didier.
- COLLET-SEDOLA, Sabina (1973). *La connaissance de l'espagnol en France et les premières grammaires hispano-françaises (1550-1700)*. Paris: Université Paris III. Tesis doctoral.
- CORCUERA MANSO, Francisco; GASPAR GALÁN, Antonio (1999). *La lengua francesa en España en el siglo XVI. Estudio y edición del Vocabulario de los vocablos de Jacques de Liaño (Alcalá de Henares, 1565)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CORCUERA MANSO, Francisco; GASPAR GALÁN, Antonio (1996). “Los comienzos de la expansión de la lengua francesa a través de las gramáticas publicadas dentro y fuera de territorio francés. El caso de España”, *Documents*, 18, 173-188.
- COSERIU, Eugenio (1952). “Sistema, norma y habla”, *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 11-113.
- COSTE, Daniel (1989). “Débats à propos des langues étrangères à la fin du XIXe siècle et didactique du français langue étrangère depuis 1950. Constantes et variations”, *in Vers une didactique du français ?*. Dir. Robert Galisson & Eddy Roulet. *Langue française*, n°82, 20-27. En línea: URL: www.persee.fr/doc/lfr_0023-8368_1989_num_82_1_6378 Consultado: 28/03/2016
- COSTE, Daniel (1991). “Une histoire en marche”, *Documents*, 8, 431-436.
- COURT DE GÉBÉLIN, A. (1778 [1773]). *Le Monde primitif, analysé et comparé avec le monde moderne*. Paris: Boudet & Valleyre l'aîné.

- CSÉCSY, Madeleine (1965). "Pour une grammaire française à l'usage des étrangers", *Le Français dans le Monde*, 36, 17-20.
- CUQ, Jean-Pierre (1996). *Une Introduction à la didactique du français*. Paris: Didier.
- DAUZAT, Albert (1908). *La langue française d'aujourd'hui*. Paris: Armand Colin. En línea: URL: <https://archive.org/details/lalanguefranais00unkngoog> Consultado: 04/08/2016
- DAUZAT, Albert (1947). *Grammaire raisonnée de la langue française*. Lyon: I.A.C.
- DELGADO, Feliciano (1977). "Gramática clásica, gramática española, historia de la lingüística", *RSEL* 7, 2: 81-96.
- DEMAIZIÈRE, Françoise; NARCY-COMBES, Jean-Paul (2005). "Méthodologie de la recherche didactique: nativisation, tâches et TIC", *Alsic*, Vol. 8, n° 1. En línea: URL: <https://alsic.revues.org/326> Consultado: 25/01/2017
- DERRIDA, Jacques (1967). *De la Grammatologie*. Paris: Minuit.
- DICCIONARIO de historia de la enseñanza del francés en España (siglos XVI-XX) [DIHFE]. ISBN: 978-84-608-4798-4. En línea: URL: <http://www.grelinap.recerca.urv.cat/projectes/diccionario-historia-ensenanza-frances-espana/index/> Consultado: 22/07/2016
- ECHEVERRÍA, Luis (1944). "La enseñanza de las lenguas vivas", *Revista Española de Pedagogía*, 6-7, abril-sept., 333-340.
- ECHEVERRÍA, Luis (1948). "Sugestiones para la enseñanza de las lenguas vivas", *Revista Española de Pedagogía*, 21, enero-marzo, 63-70.
- ECHEVERRÍA, Luis (1950). "La enseñanza del inglés a niños", *Bordón*, 12, 37-39.
- ECHEVERRÍA, Luis (1952). "La enseñanza del inglés por el método directo orgánico", *Revista Española de Pedagogía*, 37 (año X, enero-marzo), 143-147.
- EREN, Ebru (2015). *De la culture éducative à la culture métalinguistique. Les contextualisations de la description du français dans les grammaires produites en Turquie*. Université Paris III- Sorbonne Nouvelle. Tesis doctoral.
- ESTEBAN RAMOS, Diana (2005). *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Málaga: Universidad de Málaga. Tesis doctoral.
- FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (1995a). *La enseñanza/aprendizaje del francés como lengua extranjera en España (1767-1936): objetivos, contenidos y procedimientos*. Granada: EUG. Tesis doctoral.
- FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (1995b). "La traducción como procedimiento didáctico en la enseñanza del francés en España en el siglo XIX". *La traducción:*

metodología, historia, literatura: ámbito hispanofrancés: [Actas del III Coloquio de la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española (APFFUE) / coord. por Francisco Lafarga Maduell, Albert Ribas, Mercedes Tricás Preckler. Barcelona; Promociones y Publicaciones Universitarias, 81-90.

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (1996). “Organización y metodología de la enseñanza del francés en el *Modo de enseñar las lenguas y ciencias...* de J. A. González Cañaveras”, *Documents*, 18, 225-242.

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (1998). “La literatura infantil y juvenil en la enseñanza del francés s. XVII-XIX”, in *La literatura infantil y juvenil, su proyección en el aula*: V Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura / coord. por M^a Rosa Cabo Martínez. Oviedo: Servicio de publicaciones, 373-383.

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (2005). “La institucionalización de la enseñanza del francés como materia escolar en el siglo XX: planes de estudios y orientaciones oficiales”, *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Volumen 19, Número 2, 19-46.

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (2009). “Juan Antonio González Cañaveras y la enseñanza de lenguas en el siglo XVIII”, in M^a Eugenia Fernández Fraile & Javier Suso López (dirs), *Approches contrastives et multilinguisme dans l'enseignement des langues en Europe (XVIe-XXe siècles)* *Documents*, 42, 87-108. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/705> Consultado: 22/06/2016

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (2012). “Avec quels ouvrages les femmes apprenaient (et enseignaient) les langues? Bibliographie raisonnée (XV^e-XIX^e siècles)”, *Documents*, 47-48. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/3125> Consultado: 12/09/2016

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia; SUSO LÓPEZ, Javier (1996). “La gramática en la enseñanza del francés como lengua extranjera en los siglos XVIII y XIX”, in B. Mantecón y F. Zaragoza eds., *La gramática y su didáctica*. Miguel Gómez ed., Universidad de Málaga, 520-533.

FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia & SUSO LÓPEZ, Javier (1999). *La Enseñanza/Aprendizaje del francés en España entre 1767 y 1936: objetivos, contenidos y procedimientos*. Granada: Universidad de Granada.

FISCHER HUBERT, Denise (1996). “La Gramática francesa de Pierre Paul Billet: contenus et méthode”, in *L'universalité' du français et sa présence dans la*

- Péninsule Ibérique*. Actas del coloquio de la SIHFLES celebrado en Tarragona (Universidad Rovira i Virgili) 28-30 septiembre 1995, editadas por J. F. García Bascuñana, B. Lépinette y C. Roig. *Documents*, 18, 213-223.
- FISCHER HUBERT, Denise (2000). “Le traitement des temps verbaux chez Pedro Pablo Billet, avec une comparaison de sa terminologie avec celle d’autres grammairiens”, in J. de Clercq *et al.* (eds.). *Grammaire et enseignement du français, 1500-1700*. Leuven/Paris/Sterling-Virginia: Peeters, 533-553.
- FISCHER HUBERT, Denise; GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco; JIMÉNEZ, M^a Trinidad (2004). *Repertorio de gramáticas y manuales de francés para la enseñanza del francés, 1565-1940*. Barcelona: PPU.
- FLORES VARELA, Carlos (1978). “Les deux premières méthodes de français pour espagnols publiées en Espagne”, *Verba*, 5, 341-350.
- FOUILLET, Raphaële (2013). *Les formes de contextualisation de la description du français dans les grammaires pédagogiques pour italophones (1970-2011)*. *Cultures métalinguistiques et expertise professorale*. Université Paris III – Sorbonne Nouvelle. Tesis doctoral.
- FOURNIER, Jean-Marie (2007). “Un exemple du transfert du modèle latin aux premières grammaires du français: l’analyse des temps du passé”, *Ichols IX*, Sao Paulo y Campinas. Brasil: Benjamins, 17-26.
- FOURNIER, Jean-Marie (2013). “La description des temps verbaux dans les premières grammaires des vernaculaires romans”, in Große, Sybille / Hennemann, Anja / Plötner, Kathleen / Wagner, Stefanie (Hrsg./éds.), *AngewandteLinguistik Linguistique appliquée ZwischenTheorien, Konzeptenund der BeschreibungsprachlicherÄußerungen Entre théories, concepts et la description des expressions linguistiques*. Frankfurt: Peter Lang, 47-58.
- FRIES, Charles Carpenter (1945). *Teaching and Learning English as a Foreign Language*. Michigan: The University of Michigan Press, cop.
- GALICHET, Georges (1949). *Physiologie de la langue française*. Paris: PUF.
- GALICHET, Georges (1950). *Essai de grammaire psychologique*. Paris: PUF.
- GALICHET, Georges (1951). *Méthodologie grammaticale, Étude psychologique des structures*. Paris: PUF.
- GALISSON, Robert; COSTE, Daniel (1976). *Dictionnaire de Didactique des langues*. Paris: Hachette.

- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco (2000). “À propos de la première grammaire publiée en Espagne (1565): histoire et contenus”, in J. de Clerc *et al.*, *Grammaire et enseignement du français, 1500-1700*. Leuven/Paris/Sterling Virginia: Peeters, 485-501.
- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco (2005). “Materiales para la enseñanza del francés en España: aproximación a los manuales publicados entre los Siglos XVI y XX”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (2), 129-144.
- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco (2006). “Langue et religion en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles: à propos d’A. del Corro, théologien et maître d’espagnol et de français”, *Documents*, 37, 25-44.
- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco (2008). “En torno al ‘diccionario trilingüe’ (castellano- francés- catalán) de Pere Lacavalleria (Barcelona 1642): originalidad, imitación, plagio”, in *Linguistique plurielle* (J. Pinilla et alii, eds.). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, vol. 2, 537-547.
- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco & SUSO LÓPEZ, Javier (2013). “La SHIFLES en Espagne: historique des recherches et perspectives”, *Documents*, 50, 195-203.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ginés (1954 [1951]). *Lingüística española y metodología de la enseñanza del idioma*. Cartagena: Colección Didáctica Fiat, XV.
- GARRIDO MORAGA, Antonio Manuel; MONTESA PEYDRÓ, Salvador (1990). “Principios teóricos de la enseñanza de lenguas en el *Arte de hablar bien francés o gramática completa* de Pedro Nicolás Chantreau”, in *Actas del I congreso nacional de ASELE*. Granada: Universidad de Granada & ASELE, 145-153.
- GERMAIN, Claude (1993). *Evolution de l’enseignement des langues: 5000 ans d’histoire*. Paris: Clé International.
- GERMAIN, Claude & SEGUIN, Hubert (1998). *Le point sur la grammaire*. Paris: Clé International.
- GODARD, Jean (1620). *La Langue françoise*. Lyon: N. Jullieron.
- GOMEZ ASECIO, José Jesús (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española 1771-1847*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1942). “Notas sobre la enseñanza del Francés a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, *Revista Nacional de Educación* (Madrid) 23, año II, 26-34. Reimprimido en el n°190, y reeditado en *Eruditos y libreros en*

- el siglo XVIII. Estudios histórico-literarios*, quinta serie. Madrid: CSIC, Inst. Antonio de Nebrija, 1948, 417-427.
- GUBERINA, Petar (1960). *Cahiers Pédagogiques*. 19, 41-51.
- GUERRERO, Enrique (1979). *Historia de la educación en España. I. Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz, y II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- GUIJARRO GARCÍA, Rafael (2016). “La contextualisation du gérondif dans les grammaire du français publiées en Espagne”, *Synergies Espagne*, n° 9, 51-66.
- GUIRAUD, Pierre (1974 [1968]). *La Grammaire*. Paris: PUF.
- GRAC (2011). *Documento interno*: <http://docplayer.fr/34447198-Grammaire-et-contextualisations-grac-dans-l-enseignement-du-francais-comme-langue-etrangere-ou-seconde.html> Consultado: 26/03/2016
- HAGÈGE, Claude (1996). *Combat pour le français*. Boulogne-Billancourt: Michel Hagège.
- HAUBEN, Paul J. (1967). *Three Spanish heretics and the Reformation: Antonio Del Corro, Cassiodoro De Reina, Cypriano De Valera*. Genève: Libr. Droz
- HAUGEN, Einar (1966). “Dialect, Language, Nation”. *American Anthropologist*, 68: 922–935. En línea: URL: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/aa.1966.68.4.02a00040/epdf> Consultado: 10/04/2016
- HOLTZ, Louis (1981). *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical, étude et édition critique*. Paris: CNRS.
- HUOT, Hélène (1981). *Constructions infinitives du français. Le subordonnant de*. Genève: Droz.
- IGLESIAS PRUVOST, Virginia (2016). “L’emploi des auxiliaires en français: description et contextualisation dans les grammaires éditées en Espagne, de 1970 à nos jours”, *Synergies Espagne*, n° 9, 95-106.
- JANICHON, Daniel (2006). “Chronique ‘Histoire de l'enseignement’. Le manuel de langue française au XIXe siècle: (1) l'émergence d'un genre”, *Le français aujourd'hui* 2006/3 (n° 154), 103-108. En línea: URL: <https://www.cairn.info/revue-le-francais-aujourd-hui-2006-3-page-103.htm> Consultado: 21/03/2016

- JUAN OLIVA, Ester (2003). *La traducción en los manuales de francés publicados en España durante el siglo XIX, con un apéndice documental en el que se recogen las fichas analíticas de un centenar de manuales*. UNED. Tesis doctoral.
- KALMBACH, Jean-Michel (2012). *La grammaire du français langue étrangère pour étudiants finnophones*. Jyväskylä: Kieli- ja viestintätieteiden laitoksen Jyväskylän yliopisto. En línea: URL: <http://research.jyu.fi/grfle/accueil.html>
Consultado: 19/09/2016
- KNIFFKA, Hannes (2001). *Indigenous grammar across cultures*. Frankfurt: Peter Lang.
- KÖHLER, Dominique Béatrix (1931). “Quelques considérations sur l'évolution scientifique de la didactique des langues”. *II^e Congrès International des Professeurs de Langues Vivantes* (31 mars-4 avril 1931). Paris (Sorbonne): Informe redactado por M. A. Ravizé. Paris: Presses Universitaires de France, 416-454.
- KUKENHEIM, Louis (1951). *Contributions à l'histoire de la grammaire grecque, latine et hébraïque à l'époque de la Renaissance*. Leyde: E. J. Brill.
- LADO, Robert (1957). *Linguistics Across Cultures: applied Linguistics for Language Teachers*. Michigan: The University of Michigan Press, cop.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949). *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: RFE, Anejo XLVIII.
- LECLERC, Jacques (2006). *Histoire de la langue française*. Québec: TLFQ, Université Laval. URL: <http://www.axl.cefan.ulaval.ca/francophonie/histlngfrn.htm>
Consultado: 03/03/2016
- LÉPINETTE, Brigitte (1986a). “La grammaire dans le *Thresor* de J. Nicot (1606)”, *Le Français Moderne*, Conseil International de la Langue Française, Paris.1/2: 42-60.
- LÉPINETTE, Brigitte (1986b). “La visée pédagogique et ses conséquences dans la grammaire de Maupas (éd. de 1618)”, *Estudios de Lengua y Literatura francesas*, 125-136.
- LÉPINETTE, Brigitte (1995a). “La grammaire contrastive franco-espagnole de la première moitié du XVIII^e siècle. Analyse de six ouvrages édités en Espagne”, *Historiographia linguistica*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, Vol. XXII, NO 1/2, 27-74.
- LÉPINETTE, Brigitte (1995b). “El arte de hablar bien francés (1781) de P.-N. Chantreau (1741-1808), grammaire pour l'enseignement du français aux Espagnols”, *Le français moderne. Revue de Linguistique française*, n° 2, 138-165.

- LÉPINETTE, Brigitte (1996a). “Les premières grammaires du français (1565-1799) publiées en Espagne. Modèles, sources et rôle de l'espagnol”, *Histoire, épistémologie, Langage*, n° XVIII, fasc. 2, 148-177.
- LÉPINETTE, Brigitte (1996b). “La lingüística contrastiva francés-español en el siglo XVIII en España”. *Panorama de la Investigación a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General* (Valencia, febrero de 1994) (eds. E. Serra Alegre, B. Gallardo Paúls, M. Veyrat Rigat, D. Jorques Jiménez, A. Alcina Caudet). Universidad de Valencia, Vol. IV: 78-87.
- LÉPINETTE, Brigitte (1996c). “Contribution à l’histoire du français hors de France. Caractéristiques sociales et culturelles des maîtres et de leur enseignement en Espagne au XVIII^e siècle”, *Documents*, 18, 189-212.
- LÉPINETTE, Brigitte (1997a). “L'article dans les grammaires françaises éditées en Espagne (1565-1799)”, *La filología francesa: Nuevos y viejos enfoques. Cuadernos de Filología Francesa: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Extremadura* 9: 107-135.
- LÉPINETTE, Brigitte (1997b). “Deux grammaires françaises pour Espagnols (XVII^e siècle). Traditions grammaticales nationales et pédagogie”, *Linguisticae Investigationes*, 21, 199-239.
- LÉPINETTE, Brigitte (1997c). “La syntaxe dans la lexicographie bilingue”, in H. Béjoint & Ph. Thoiron (eds.). *Les dictionnaires bilingues*, Louvain: Duculot, 53-71.
- LÉPINETTE, Brigitte (1998a). “La morphologie dans les grammaires françaises pour étrangers”. W. Frijhoff & A. Reboullet (eds.), *Histoire de la diffusion et de l’enseignement du français dans le monde. Le français dans le Monde* (n° especial enero 1998), 118-132.
- LÉPINETTE, Brigitte (1998b). “Le détournement de la grammaire générale dans la grammaire pédagogique française éditée en Espagne au XVIII^e siècle”, *Revista de Filología francesa. Homenaje al Profesor J. Cantera Ortiz de Urbina*. Madrid: Universidad Complutense, 523-538.
- LÉPINETTE, Brigitte (1998c). *Histoire. Epistémologie. Langage*. Corpus représentatif des grammaires et des traditions linguistiques (Tome 1). Hors série n° 2 Paris: Société Histoire. Epistémologie. Science du Langage (SHESL) (Ed.: Bernard Colombat), Entrées: n° 3103 (Villalón: pp.179-281); n° 3105 (Miranda: pp. 282-284); n° 3107 (Charpentier: pp. 285-287); n° 3108 (Oudin: pp. 287-289); n° 3109

(Oudin: pp. 289-291); n° 3110 (Jiménez Patón: pp. 291-292); n° 3111 (Encarnación: pp. 292-295); n° 3113 (Villar: pp. 296-298); n° 3114 (Lancelot: pp. 298-300); n° 3115 (La Torre y Ocón: pp. 300-303).

LÉPINETTE, Brigitte (2000a). *L'enseignement du français en Espagne au XVIII^e siècle dans ses grammaires. Contexte historique. Concepts linguistiques et pédagogie*. Münster: Nodus Publikationen.

LÉPINETTE, Brigitte (2000b). "A propos de deux grammaires pour l'enseignement de l'espagnol aux Français: Oudin 1597 & Charpentier 1597", in B. Bagola (ed.), *La lingüística española en la época de los descubrimientos*. Hamburg: H. Buske Verlag, 107-121.

LÉPINETTE, Brigitte (2000c). "Gramáticas del francés editadas en España durante la primera mitad del siglo XIX", *Quaderns de filología. Estudis lingüístics*, V, 177-196.

LÉPINETTE, Brigitte (2000d). "Le *De grammatica francesca en español* de Diego de la Encarnación", in J. de Clercq et al. (eds.). *Grammaire et enseignement du français, 1500-1700*. Leuven/Paris: Peeters, 503-531.

LÉPINETTE, Brigitte (2000e). "El análisis contrastivo en la gramática francesa editada en España durante el siglo XVIII", in Maqueira Rodríguez et al. (éds). *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 marzo de 1999). Madrid: Arco Libros. 631-644.

LÉPINETTE, Brigitte (2000f). "Gramáticas del francés editadas en España durante la primera mitad del siglo XIX", *Quaderns de Filología: Facultat de Filologia. València Aprendre i ensenyar de una segona llengua* (Eds.: M^a José Coperías, J. Redondo & Julia Sanmartín.). Vol. V, 177-197.

LÉPINETTE, Brigitte (2001a). "La enseñanza del francés en España (1767-1936) Estudio histórico: objetivos, contenidos y procedimientos. Javier Suso López & María Eugenia Fernández Fraile", *Documents*, 26, 194-206.

LÉPINETTE, Brigitte (2001b). *El francés en contacto y en contraste con el español. Estudios de historiografía lingüística (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universidad de Valencia.

LÉPINETTE, Brigitte (2001c). "Le contexte administratif et scientifique d'une grammaire française du XIX^e siècle éditée en Espagne", in C. Kok-Escalte & F. Melka (eds.), *Changements politiques et statuts des langues. Histoire et épistémologie 1780-1945*. Amsterdam: Rodopi, 265-285.

- LÉPINETTE, Brigitte (2001d). “La grammaire contrastive franco-espagnole dans la première moitié du XVIII^e siècle. Analyse de six ouvrages”, in E.F.K. Koerner & H. J. Niederehe (eds.), *History of Linguistics in Spain II*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins, 137-181.
- LÉPINETTE, Brigitte (2001e). “A propos de F. Araújo Gómez (1857- ?) auteur d’une grammaire historique pour l’enseignement du français aux Espagnols (1889-1907). Essai de bio-bibliographie”, in M.L. Casal Silva, G. Conde Tarrío, J. Lagos Garabatos, L. Pino Serrano & N. Rodríguez Pereira (eds.). *La lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, T. I., 629-647.
- LÉPINETTE, Brigitte (2002a). “La syntaxe dans les grammaires pour l’enseignement du français en Espagne au XIX^e siècle”, *Documents*, 29, 26-93.
- LÉPINETTE, Brigitte (2002b). “La perspectiva histórica en las gramáticas francesas para españoles (1880-1900)”, in M.-A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado & H.-J. Niederehe (Eds.). *Estudios de Historiografía Lingüística* (Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo 7-10 de febrero de 2001). Hamburgo: H. Buske Verlag 277-292.
- LÉPINETTE, Brigitte (2002c). “Acerca de la *Gramática Razonada Histórico-crítica de la lengua francesa* de F. Araújo (1907). Las fuentes de su Fonética (‘Ortofonía’)”, *La lengua española en el umbral del XIX siglo*. Actas del V Congreso Internacional de lengua española. Madrid: Gredos, 1247-1260.
- LÉPINETTE, Brigitte (2003). “Histoire de la linguistique vs. histoire de la traduction. A propos de quelques ouvrages grammaticaux traduits dans le domaine franco-espagnol au XIX^e siècle”, *ROMANISTIK in Geschichte und Gegenwart*, 9.1, 2-17.
- LÉPINETTE, Brigitte (2005). “Grammaire et linguistique. La morphologie verbale dans les grammaires du FLE”, *ROMANISTIK in Geschichte und Gegenwart*, 11.1, 41-65.
- LÉPINETTE, Brigitte (2008). “La penetración del modelo gramatical ‘general’ de tipo escolar en España: sus orígenes franceses (final del siglo XVIII y principio del XIX)”, *Historiographia Linguistica*, 35, 3, 305-341(37).
- LÉPINETTE, Brigitte (2012). *Un demi-siècle de grammaire pour l’enseignement du français en Espagne (1800-1850): contexte, paratexte, textes*. Valencia: Universitat de Valencia.
- LOCKE, John (1693). *Some thoughts concerning education*. London: A. & J. Churchill.

- LODGE, R. Anthony (1997). *Le Français: Histoire d'un dialecte devenu langue*. Paris: Fayard.
- LÓPEZ BARRERA, Joaquín (s.a., principios del siglo XX). "Trabajo de investigación: Apuntes para una historia de la enseñanza de la lengua francesa en España". Cuenca: Celedonio León.
- LÓPEZ FANEGO, Otilia (1958). "La gramática francesa en nuestro Bachillerato", *Revista de Educación* 79, 29-33.
- MACHT, Konrad (1999). "Le manuel français de Meidinger", *Documents*, 4, 8-13.
- MCFADDEN, William (1953). "The Life and Works of Antonio del Corro". Belfast: Queen's University. Tesis doctoral inédita.
- MACKEY, William Francis (1963). *Language Teaching Analysis*. Londres: Longmans. Traducción 1972: *Principes de didactique analytique. Analyse scientifique de l'enseignemen*. Paris: Didier.
- MARTINET, André (1960). *Éléments de linguistique générale*. Paris: A. Colin.
- MARTINET, André (1965). "Le mot", *Diogène*, 51, 39-53.
- MARTINEZ GAVILÁN, M^a Dolores (1989). *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: Los tratados gramaticales*. Universidad de León. Tesis doctoral. En línea: URL: http://www.revistacontextos.es/econtextos/01TESIS_MDOLORES.pdf
Consultado: 25/04/2017
- MARTINEZ, Pierre (2011). "Contextualiser, comparer, relativiser: jusqu'où aller", in *Guide pour la recherche en didactique des langues et cultures*, dirección P. Blanchet; P. Chardenet. Paris: EAC, 434-443.
- MARTÍN-GAMERO, Sofía (1961). *La enseñanza del inglés en España*. Madrid: Gredos.
- MAUX-PIOVANO, Marie-Hélène (2000). *Les débuts de la didactique de l'espagnol en France: les premières grammaires pratiques (1596-1660)*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion.
- MAYAFFRE, Damon (2002). "Les corpus réflexifs: entre architextualité et hypertextualité", *Corpus*. En línea: URL: <http://corpus.revues.org/11> Consultado: 18/04/2013
- MIRANDA UBILLA, Horacio (2000). *La cortesía verbal en textos para la enseñanza del español e inglés como lenguas extranjeras*. Universidad de Valladolid. Tesis doctoral.

- MOLINA ROMERO, M^a Carmen (2016). “Le mode verbal en français et sa contextualisation dans des grammaires de français langue étrangère espagnoles”, *Synergies Espagne*, n° 9, 67-82.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1983). “Habla, lengua e idioma”, *Thesaurus*, XXXVIII, 2, 1983, 326-339.
- MORALES GIL, Francisco José (2003). *La evolución metodológica de la enseñanza del francés en España: 1936-1970*. Huelva: Universidad de Huelva.
- MOREU HUET, Nuria (1988). *Pierre-Nicolas Chantreau (1741-1808) et sa grammaire*. Barcelona: Col·leció de Tesis Doctorals Microfitxades, núm. 735.
- NARRO, Ángel (2016). “Constructions verbales intransitives avec préposition et grammaires françaises pour apprenants hispanophones (1970-2016)”, *Synergies Espagne*, n° 9, 35-49.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1995). *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES I). Desde comienzos hasta el año 1600*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio (1988). *Estudio introductorio a las ‘Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa’*, in A. Del Corro, 5-75.
- PABLO SEGOVIA, Gustavo de (2008). “La lengua española en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII: una primera aproximación”, in Montoro, Esteban T. *et al.* (dir.). *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística*. Granada: EUG, 595-609.
- PAR, Alfonso (1935). *Shakespeare en la literatura española. Vol. 1: Galoclasicismo, romanticismo*. Madrid: Librería Victoriano Suárez; Barcelona: Biblioteca Balmés.
- PAUN, Emil (2006). “Transposition didactique: un processus de construction du savoir scolaire”, *Carrefours de l'éducation*, 2/2006 (n°22), 3-13. En línea: URL: <http://www.cairn.info/revue-carrefours-de-l-education-2006-2-page-3.htm>. Consultado: 15/05/2016
- PERIER, Gilberte (1846). *Pensées de Pascal. Des pensées de Nicoles et de son Traité de la Paix avec les hommes*. Paris: Librairie de Firmin Didot Frères.
- PERRET, Michèle (2008). *Introduction à l'histoire de la langue française*. Paris: Armand Colin.
- PIRON, Sophie (2008-2009). “La grammaire du français au XVIII^e siècle – 1^e partie. 2^e partie”, *Correspondance*, volumen 14, n° 2 (2008) y n° 3 (2009). En línea: URL:

<http://correspo.ccdmd.qc.ca/index.php/document/sursum-corda/la-grammaire-du-francais-au-xviiiie-siecle-2e-partie/> Consultado: 12/02/2016

- POTTIER, Bernard (1965). “À propos des structures fondamentales du français”, *Le Français dans le Monde*, 32, 10-12.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de (1979). “Introducción”, in *Historia de la Educación en España*. Tomo II: *De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid: MEC, Brevarios de Educación.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de (1980). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Labor.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel (2008). “Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años”, *Participación educativa*, nº 7 (Ejemplar dedicado a: *Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares*), 7-15.
- PUREN, Christian (1988a). “Méthode traditionnelle”, *Documents*, 2, 17-19.
- PUREN, Christian (1988b). *Histoire des méthodologies d’enseignement des langues vivantes*. Paris: Nathan Clé international.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- REBOULLET, André (1987). “Pour une histoire de l’enseignement du FLE”, *Le français dans le monde*, nº 208, 56-60.
- REMAUD, Olivier; SCHAUB, Jean-Frédéric; THIREAU, Isabelle (2012). *Faire des sciences sociales*. Collection Cas de Figure. Vol. II. “Comparer”. Paris: EHESS.
- RENARD, Raymond (1963). *Une révolution dans l’enseignement des langues vivantes: La MAVSG de Saint-Cloud-Zagreb*. Mons: Institut Warocqué.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1944). Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación Nacional.
- RIEGEL, Martin; PELLAT, Jean-Christophe; RIOUL, René (1994). *Grammaire méthodique du français*. Paris: P.U.F., Coll. “Linguistique nouvelle”.
- RIUS DALMAU, M^a Inmaculada (2006). *La enseñanza del francés en el marco de la Institución Libre de Enseñanza (1876-1939)*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili. Tesis doctoral.
- ROMERO LÓPEZ, Francisco (1995). *La didáctica de la gramática en la enseñanza de la lengua materna*. Granada: Universidad de Granada. Tesis doctoral.
- ROULET, Eddy (1972). *Théories grammaticales, descriptions et enseignement des langues*. Paris: Nathan.

- ROUSSEAU, Jean Jacques (1966 [1762]). *Émile ou De l'éducation*. Paris: Garnier-Flammarion. 1762, Amsterdam: Jean Néaulme.
- ROUSSELOT, Pierre-Jean (1924). *Principes de phonétique expérimentale*. Paris: H. Didier.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1987). “Libro muy provechoso para saber la manera de leer, escrever y hablar anglais, y español”, *Estudios románicos*, vol. 5. Homenaje al profesor Luis Rubio II. Murcia: Universidad de Murcia, 1265-1282.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1988). “España y los españoles: aportaciones y preocupación en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera en los últimos cinco siglos”, *ASELE*. Actas I, 87-96. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/asele_i.htm Consultado: 10/09/2012
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1997). Los métodos en la enseñanza de idiomas. Evolución histórica y análisis didáctico. Madrid: SGEL.
- SANTACROCE, Michel (1999). *Grammaire, linguistique et didactique du français langue étrangère*. Paris: Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III.
- SANZ DÍAZ, Federico (1985). *La Segunda Enseñanza oficial en el siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- SAPIRO, Gisèle (2012). “*Comparaison et échanges culturels. Le cas des traductions*”, in *Faire des sciences sociales, comparer* bajo la dirección de O. Remaud, J.-F. Schaub e I. Thireau. Paris: Ed. de l'École des hautes études en sciences sociales.
- SARRAILH, Jean (1957 [1954]). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SAUSSURE, Ferdinand (1971, 1955). *Cours de linguistique générale*. Paris: Payot.
- SAUVAGEOT, André (1962). *Français oral, français parlé*. Paris: Larousse.
- SÉGUIN, Jean-Pierre (1993). *L'invention de la phrase au XVIII^e siècle*. Louvain-Paris: Éd. Peeters.
- SICART, Pablo (1947). *Metodología científica de las lenguas vivas*. Madrid: Gabinete Técnico de la Dirección General.
- SIMON PALMER, M^a Carmen (1972). *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.
- SIOUFFI, Gilles (2010). *Penser le langage à l'âge classique*. Paris: Armand Colin.

- STAROSCIAK, Katarzyna (2013). *Les valeurs du passé composé et de l'imparfait français dans la culture métalinguistique des polonophones. Pour une grammaire didactique contextualisée*. Université Paris III – Sorbonne Nouvelle. Tesis doctoral.
- STEFANINI, Jean (1994). *Histoire de la grammaire*. Paris: CNRS Éditions.
- STOEAN, Carmen-Stefania (2005). “La grammaire traditionnelle”, *Dialogos* 12, 11-23. Bucarest: Département des Langues Romanes et de Communication en Affaires.
- En línea: URL:
<http://www.romanice.ase.ro/dialogos/index.php?page=sommaire&item=12>
Consultado: 16/02/2016
- SUÁREZ GÓMEZ, Gonzalo (2008 [1956]). *La enseñanza del francés en España hasta 1850. ¿Con qué libros aprendían francés los españoles?* Reeditado con notas y un estudio introductorio por J. F. García Bascuñana & E. Juan Oliva. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- SUPIOT, Alberto (1996). “Les manuels de FLE en Espagne entre 1648 et 1815. Approche bibliographique”, *Documents*, 18, 313-338.
- SUSO LÓPEZ, Javier (1996a). “Norme et bon usage au XVII^e siècle en France”, in *La lingüística francesa: gramática, historia, epistemología*. / coord. por Emilia Alonso Montilla, Manuel Bruña Cuevas, María Muñoz Romero. Vol. 1. Sevilla: Universidad de Sevilla, 175-188.
- SUSO LÓPEZ, Javier (1996b). “La méthode traditionnelle théorique-pratique dans l'enseignement du français langue étrangère: de P. N. Chantreau à Maurice Bouynot”, in Juan Francisco García Bascuñana, Brigitte Lépinette Lepers & Carmen Roig (éds), *L' 'universalité' du français et sa présence dans la Péninsule Ibérique*, *Documents*, 19, 243-360.
- SUSO LÓPEZ, Javier (1999). “Littérature française et formation esthétique et morale dans les manuels de français de la fin du 19^e siècle”, *Documents*, 24, 205-221.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2000). “Semblanza de Enrique Canito afrancesado, francófilo, filántropo”, in M. Serrano et al. coord., *La Philologie française à la croisée de l'an 2000. Panorama linguistique et littéraire*. Granada: Servicio Publicaciones de la Universidad, 331-340.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2003). “La linguistique française au XX^e siècle”, *Anales de filología francesa*, n^o. 11, 111-136.

- SUSO LÓPEZ, Javier (2004). “La grammaire et les descriptions de la langue: la réflexion sur le fonctionnement de la langue favorise-t-elle l'apprentissage du FLE?”, in *Phonétique, lexique, grammaire et enseignement/apprentissage du Français*. Granada: Método Ediciones, 215-258.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2005). “La esperanza del francés en España”, *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, nº 53,15-18.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2008). “L’enseignement des langues aux XVII^e et XVIII^e siècles. Transversalité didactique et construction de modèles de référence”, in George Alao, Evelyne Argaud, Martine Derivry-Plard & Hélène Leclercq, (éds), *Grandes et petites langues. Pour une didactique du plurilinguisme et du pluriculturalisme*. Berne, etc.: Peter Lang, 163-173.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2009a). “Las Reglas de Antonio del Corro: cómo enseñar/aprender una lengua extranjera en el siglo XVI”, in A. Martínez González ed., *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas de la España meridional*, Frankfurt: Peter Lang, 83-115.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2009b). “Apuntes para una historia de la lengua francesa en España”, in A. Martínez González ed., *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas de la España meridional*. Frankfurt: Peter Lang, 161-170.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2011). “De la gramática francesa explicada en español a la gramática francesa para españoles en el siglo XVIII: gramática general, gramática particular y gramática contrastiva”, in J. Villoria (éd.). *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas, diccionarios y lenguas (siglos XVIII y XIX)*. Frankfurt: Peter Lang, 51-90.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2012). “La contrastivité entre langues dans quatre grammaires plurilingues du XVI^e siècle: Venegas, Meurier, Sotomayor, del Corro”, in Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier et Valérie Raby (dirs), *Vers une histoire générale de la grammaire française. Matériaux et perspectives*. Paris: Honoré Champion, 511-531.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2015). “‘Partes orationis’: partes de la oración, ‘parties de l’oraison’ y ‘parties du discours’ en las gramáticas para aprender español y francés (s. XVI-XVIII). *La terminología gramatical del español y del francés: Emergencias y transposiciones, traducciones y contextualizaciones = La terminologie grammaticale de l’espagnol et du français: émergences et*

- transpositions, traductions et contextualisations* / coord. por Cécile Bruley, Javier Suso López. Frankfurt: Peter Lang, 261-286.
- SUSO LÓPEZ, Javier (2016). “La conjugaison des verbes dans les grammaires du français des XIXe et XXe siècles”, *Synergies Espagne*, n° 9, 123-142.
- SUSO LÓPEZ, Javier; FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (2008). *Repertorio de manuales para la enseñanza del francés en España. Siglo XX*. Granada: Comares.
- SUSO LÓPEZ, Javier; FERNÁNDEZ FRAILE, M^a Eugenia (2002). “L’enseignement du français langue étrangère XX^e siècle en Espagne: plans d’études et orientations didactiques officielles”. *Publicaciones*, 32: 163-198. En línea: URL: <http://hdl.handle.net/10481/23936> Consultado: 15/04/2016
- SWIGGERS, Pierre (2008). “Le français, langue en élaboration: Ferdinand de Brunot et l’histoire de la langue française au XVIe siècle”, in Y. Portebois & J.-Ph. Saint-Gérard, *Une historiographie engagée*. Louvain: Peeters, 69-97.
- TABOADA CID, Manuel (1981). “Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)”, *Verba*, 8, 79-112.
- TESNIÈRE, Lucien (1953). *Esquisse d'une syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- TESNIÈRE, Lucien (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- THOMAS, Jean-Jacques, (1989). *La langue volée. Histoire intellectuelle de la formation de la langue française*. Bern: Peter Lang.
- TITONE, Renzo (1985). *Glottodidattica. Un profilo storico*. Bergamo: Minerva Italica.
- TOST PLANET, Manuel Antonio (1994). “Les avatars d'un grammairien, maître de langues et révolutionnaire: Pierre-Nicolas Chantreau”, *Documents*, 13, 38-54.
- TOVAR LLORENTE, Antonio; PÉREZ VARAS, Feliciano (1963). “Historia y Fisionomía de la sección de Lenguas Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca”, *Filología Moderna*, 11-12, abril-agosto, 131-141.
- TURIN, Yvonne (1959). *L'éducation et l'école en Espagne de 1874 à 1902*. Paris: Presses Universitaires de France.
- U.N.E.S.C.O (1953). *Bibliographie concernant l'enseignement des langues*. Paris: Education Nationale, Service d'Édition et de Vente. En línea: URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001337/133775fo.pdf> Consultado: 12/07/2016
- UNGERER, Gustav (1965). “The Printing of Spanish Books in Elizabethan England”, *The Library*, XX, 3.

- URBANO MARCHI, Brigitte (2003). *La enseñanza/aprendizaje del Francés como lengua extranjera en España durante la época franquista (1938-1970)*. Granada: Universidad de Granada. Tesis doctoral.
- URBANO MARCHI, Brigitte; SUSO LÓPEZ Javier (1999). “Idiomas y políticas educativas de la mitad del siglo XX: intenciones y consecuencias”. *La Educación en España a examen (1898-1998): jornadas nacionales en conmemoración del centenario del noventa y ocho* / coord. por Julio Ruiz Berrio. Vol. 1. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C), 257-264
- UTANDE IGUALADA, Manuel (1964). *Planes de Estudios de Enseñanza Media*. Madrid: MEC.
- UTANDE IGUALADA, Manuel (1975). “Treinta años de enseñanza media (1938-1968)”, *Revista de educación*, nº 240 (SEP-OCT), 73-86.
- UTANDE IGUALADA, Manuel (1982). “El modelo de la Ley General de Educación y la evaluación oficial de sus resultados”, *Revista de educación*, nº 271, 43-70.
- VALDÉS MELGUIZO, Irene (2015). “La terminología del verbo en las gramáticas de P. N .Chantreau y de A. Bergnes de las Casas”. *La terminología gramatical del español y del francés: Emergencias y transposiciones, traducciones y contextualizaciones = La terminologie grammaticale de l'espagnol et du français: émergences et transpositions, traductions et contextualisations* / coord. por Cécile Bruley, Javier Suso López. Frankfurt: Peter Lang, 287-310.
- VALDÉS MELGUIZO, Irene (2016). “La conjugaison des verbes dans les grammaires du français des XVIIe et XVIIIe siècles”, *Synergies Espagne*, nº 9, 107-122.
- VALDÉS MELGUIZO, Irene (2017). “La adaptación a aprendientes hispanohablantes de la Gramática francesa de Pierre Paul Billet”, *Documents*, 57, 117-135.
- VALDÉS MELGUIZO, Irene; SUSO LÓPEZ, Javier (2016). “Repenser la grammaire. Repenser son enseignement”, *Cuadernos de Filología Francesa*. Universidad de Extremadura, 153-171.
- VENDRYES, Joseph (1939 [1921]). *Le langage: introduction linguistique à l'histoire*. Paris: Renaissance du livre. En línea: URL: <https://archive.org/details/lelangageintrodu00venduoft> Consultado: 12/10/2016
- VÉRONIQUE, Daniel (2009). *L'acquisition de la grammaire du FLE*. Paris: Didier.
- VICENTE, Eugenio de; LÓPEZ ALONSO, Covadonga (1986). *Morfosemántica del verbo en francés contemporáneo*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.

- VIÉMON, Marc (2013). “Le traitement de *e* dans un système de prononciation figurée du français au XVIIIe siècle: la ‘Colección de las falsas reglas’ de Galmace”, *Çedille*, 9, 511-526. En línea: URL: <http://cedille.webs.ull.es/9/29viemon.pdf>
Consultado: 02/10/2016
- VIÉMON, Marc (2016a). *L'apprentissage de la prononciation française par les Espagnols aux XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
Tesis doctoral.
- VIÉMON, Marc (2016b). “Enseigner le français en Espagne au début du XIXe siècle: les déboires de Jean-Thomas Laurès de Mayran”, *Anales de Filología Francesa*, nº24, 337-355. En línea: URL: <http://revistas.um.es/analesff/article/viewFile/282931/206051>
Consultado: 20/02/2017
- VIGNER, Gérard (2010). “André Chervel. *Histoire de l'enseignement du français du XVIIe au XXe siècle*”, *Documents*, 45. En línea: URL: <http://dhfles.revues.org/2484> Consultado: 06/06/2016
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1982). *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- WALTER, Henriette (1998). *Les Français d'ici, de là, de là-bas*. Paris: J.C. Lattès.
- WEINREICH, Uriel (1953). “Languages in Contact: Findings and Problems”, in *Publications of the Linguistic Circle of New York*, serie nº 1. Nueva York.
- WUNDT, Wilhem (1900). *Völkerpsychologie, Eine Untersuchung der Entwicklungsgesetze von Sprache, Mythos und Sitte (Psychologie des peuples: Étude sur les lois du développement du langage, du mythe et des mœurs)*. Leipzig: Engelmann.

4. Legislación

BOE de 8 de mayo de 1939, suplemento al nº 128.

BOMEN, de 21 de abril de 1958, nº 32.

Decreto de 21-X-1934. Plan de estudios (1934) y *Cuestionario* (29-VIII-1934).

Decreto de 7-VII-1944 (BOE 4-VIII). Ordenación de las Facultades de Filosofía y Letras.

- Decreto de 9-VIII-1946* (BOE 26-IX). Completa el P.lan de estudios de Filología románica.
- Decreto de 12-VI-1953* (BOE del 2-VII-1953). Plan de estudios de Bachillerato.
- Decreto de 9-VII-1954* (BOE del 29-VII). Se organiza la Sección de Filología Moderna en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Salamanca. *Orden de 22-VIII-1955* (BOE 17-IX), Plan de estudios de la sección de Filología Moderna de la Universidad de Barcelona.
- Decreto de 21-XII-1956* (BOE 24-I-1957). Plan de estudios de la Enseñanza media y Profesional
- Decreto de 31-V-1957* (BOE de 18-VI). Reforma del Plan de Bachillerato.
- GACETA de Madrid de 21 de octubre de 1934.
- Ley Reguladora de los estudios del Bachillerato de 20-IX-1938* (BOE 23-IX).
- Ley de 29-VII-1943* (BOE 31-VII). Ley de Ordenación de la Universidad española.
- Ley de Educación Primaria de 17-VII-1945* (BOE 18-VII).
- Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26-II-1953* (BOE del 27-II)
- Ley 14/1970, de 4 de agosto*, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. En línea: URL: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852 Consultado: 02/07/2016
- Ley General de Educación 1970*. Madrid: Editorial Magisterio Español.
- MEC (1976). *Ley General de Educación y disposiciones complementarias*. Madrid: MEC, col. compilaciones, nº 6 (2ª ed.).
- Orden de 14-IV-1939* (BOE 8-V-1939). Cuestionarios de las asignaturas del nuevo plan de Bachillerato.
- Orden de 31-VIII-1939* (BOE 13-IX). Se ordenan los estudios en las Facultades de Filosofía y Letras.
- Orden de 21-I-1954* (BOE del 10-II). Cuestionarios y orientaciones metodológicas de las diferentes asignaturas del Bachillerato.
- Orden de 27-XII-1954* (BOE 19-II-1953). Creación del Centro de Orientación Didáctica.
- Orden de 4-VI-1957* (BOE 20-VI). Normas sobre cuestionarios y texto para el Bachillerato.
- Orden de 5-VI-1957* (BOE 2-VII-1957). Nuevos cuestionarios de Bachillerato.
- Orden de 8-VI-1957* (BOE 1-VIII). Nuevos programas de las asignaturas de Bachillerato, cursos 1º y 5º

Orden de 1-VIII-1959 (BOE 24-VIII). Cuestionarios del Curso preuniversitario y materias específicas del curso 1959-60.

Resolución de 21-IV-1958 (BOE 21-IV-1958). Programas de los cursos 2º, 3º 4º y 6º de Bachillerato.

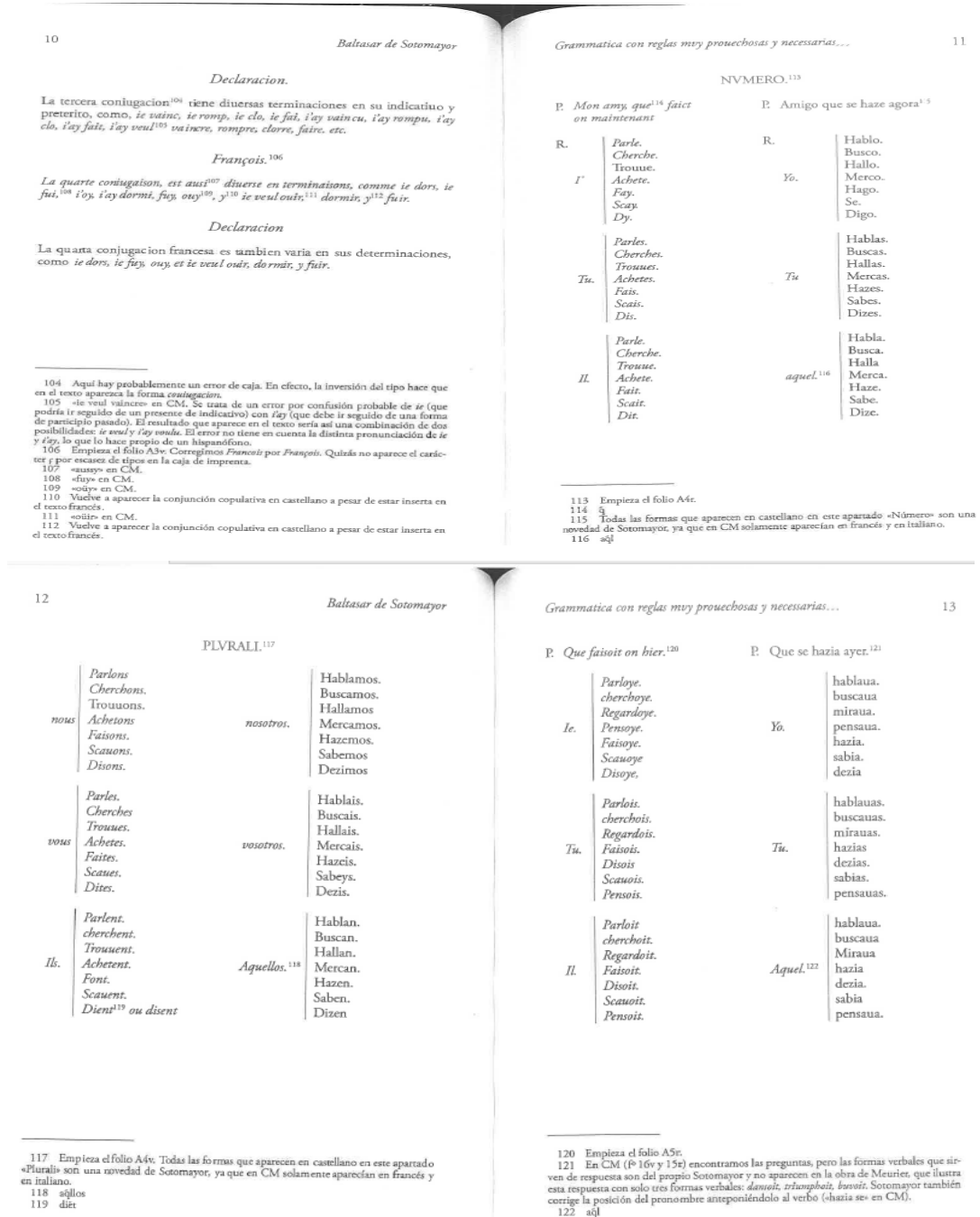
ANEXOS

Anexo 1 – Imágenes de las obras

Siglo XVI

1. Grammatica con reglas muy prouechosas y necessarias, Baltasar de Sotomayor (1565)

Conjugación del presente y del pasado (Sotomayor, 1565: 10-11)¹⁶²



¹⁶² Paginación de la obra de Gaspar Galán & Corcuera Manso (2015).

2. Reglas Gramaticales para aprender la Lengua Española y Francesa, Antonio Del Corro (1586)

Conjugación del verbo *avoir* (1586: 78).

(78)

en las conjugaciones, presupuesto que cada vno
 tema en la uocacion la manera como se deuen for-
 mar. Y agora ponemos las conjugaciones del verbo
 habeo habes, y tuum est, fut, para que los estrangeros
 y Españoles sepan como se conjugan en Frances.

Indicatio modo tiempo presente.

Singular.	{	Je ay		{	nous auons
		tu as	{	vous aués	
		il a		ils ont.	

Plural.

Preterit imperfuit.

Singular.	{	Je auoye		{	nous auions
		tu auois	{	vous auies	
		il auoit		ils auoyent.	

Plural.

Preterit per fait premier, ou simple.

Singular.	{	Je euy		{	nous eumes
		tu eus	{	vous eustes	
		il eut.		ils eurent	

Plural.

Preterit per fait ou compose.

Singular.	{	Je euy en		{	nous eumes en
		tu eus en	{	vous eustes en	
		il eut en		ils eurent en.	

Plural.

Preterit plus que per fait.

Singular.	{	Je auoye en		{	nous auions en
		tu auois en	{	vous auies en	
		il auoit en		ils auoyent en	

Plural.

Futur.

Singular.	{	Je auray		{	nous aurons
		tu auras	{	vous aurez	
		il aura		ils auront	

Plural.

Imperatiu temps present.

Singular.	{	ayez		{	ayons nous
		ayez vous		ayez vous	
		ayez vous		ayez vous	

Plural.

Onca

(79)

Optatiu temps present & preterit imperfuit
 pluri à Dieu que

Singular.	{	Je eusse		{	nous eussions
		tu eusses	{	vous eussiez	
		il eust		ils eussent.	

Plural.

Futur Dieu uoulo que

Singular.	{	Je aye		{	nous ayons
		tu ayes	{	vous ayez	
		il ait		ils aient	

Plural.

Le conuocatiu est par tout semblable à l'indicatif en a-
 uisitant seulement uen que au quand, a chacune des per-
 sonnes

Infinitif.

Avoir, auoir en,

Pource que la langue Françoise n'a point de gerundiu
 ne supin : mais les declaren par circonlocutions nous ne
 les mettons point icy.

La inflection du verbe Sum, se
 fait en ceste forte.

Indicatif temps present.

Singular.	{	Je suis		{	nous sommes
		tu es	{	vous estes	
		il est		ils sont	

Plural.

Preterit imperfuit.

Singular.	{	Je estoie		{	Nous estions
		tu estois	{	Vous esties	
		il estoit		ils estoient	

Plural.

Preterit per fait premier, ou simple.

Singular.	{	Je fus		{	nous fumes
		tu fus	{	vous futes	
		il fut		ils furent	

Plural.

Preterit secundum compose.

F

Preterit

Siglo XVII

3. Grammatica francesa en Español, Diego de Cisneros (21635 [1624])

Conjugación del verbo *avoir* (21635: 53-55)

54 **Lib. 2. De las partes.**
Vous avez, Vosotros haveis, o teneis.
Ilz ont, Aquellos han, o tienen.
 El preterito imperfecto del verbo, *avoir*, es así.
 Sing. *P. avoy, ou avois,* yo havia, o tenia.
Tu avois, tu havias, o tenias.
Il avoit, aquel havia, o tenia.
 Plur. *Nous avions.* Nos haviamos, o teniamos.
Vous aviez. Vos haviaades, o teniaades.
Ilz avoient. Aquellos havian, o tenían.
 El preterito perfecto determinado del verbo *avoir*, es así.
 Sing. *P. eus.* Yo huve, o tuve.
Tu eus. Tu huviste, o tuviste.
Il eut. Aquel huvo, o tuvo.
 Plur. *Nous eumes.* Nos huvimos, o tuvimos.
Vous eustes. Vos huvistes, o tuvistes.
Ilz eurent. Aquellos huvieron, o tuvieron.

Biblioteca Nacional de España

Cap. 4. Del Verbo. § 3

Plu. Nous avions, avoyez, avoyons, avoyez, avoyez.
Ilz avoient, avoyent, avoyent, avoyent.

Estos dos tiempos se forman de la misma manera en todas las conjugaciones. Más los siguientes se forman de otras maneras; porque ay tiempos, que llaman determinados, y indeterminados; que son como simples y compuestos. Los determinados son simples; porque fin ayuda de otro verbo se forman, como los dos tiempos precedentes. Mas los indeterminados son compuestos del verbo, *avoir*, *haver*, y de los participios pasivos de los otros verbos activos, y por esto el verbo, *avoir*, se llama auxiliar, porque ayuda a la formación de los tiempos indeterminados de los verbos activos, que son los que significan acción, como se ve en estos ejemplos. Por lo qual será necesario proponer aqui el exemplo de la conjugación del verbo *avoir*, que es irregular, como veremos.

En el modo indicativo, el presente del verbo, *avoir*, se forma así.

Singular. *P. ay.* yo he, o tengo.
Tu as. tu has, o tienes.
Il a. el ha, o tiene.
 Plural. *Nous avons.* Nosotros hemos, o tenemos.
Vous avez. Vosotros haveis, o teneis.
Ilz ont. Aquellos han, o tienen.

Cap. 4. Del Verbo. § 5

Ilz eurent. Aquellos huvieron, o tuvieron.

Ahora el Preterito perfecto determinado de las quatro conjugaciones; como yo di, edificé, vi, leí, se forma así.

Sing. *Je donnay, basti, vi, leu.*
Tu donnas, bastes, vis, leua.
Il donna, bastit, vit, leua.
 Plur. *Nous donnâmes, bastîmes, vîmes, leuâmes.*
Vous donnastes, bastistes, vistes, leuastes.
Ilz donnèrent, bastirent, virent, leuèrent.

En estas dos personas del numero Plural del tiempo, no se escribe algunas veces la *s*, del medio, y es que no se pronuncia, como vimos en el lib. 1. num. 20. Los Franceses usan de ordinario deste preterito, como de Plusquam perfecto, para significar las cosas pasadas de mucho tiempo; como *au commencement Dieu créa le Ciel, & la terre*; en el principio crió Dios el Cielo, y la tierra.

§ 3. El Preterito perfecto indeterminado de las quatro conjugaciones; como yo he dado, visto, oído, se forma del presente del Verbo, *avoir*, y de los participios pasivos de los mismos Verbos; como.

P 4 Sing.

4. Arte nuevamente compuesto de la lengua francesa por la española, Jean Pierre Jaron (1688)

Conjugación del verbo auxiliar avoir (1688: 17-18)

Arte de la Lengua Española

18

Aquel havia, y tenia. *Il avoit. Plu. Nosotros haviamos, y teniamos. Nous avions. Vosotros haviais, y teniais. Vous aviez.* Aquellos havian, y tenían. *Is avoient.*

Singular. Perfecto, *Habui.* Indefinito.

Yo he havido, y tenido. *J'ai eu.* Tu has havido, y tenido: *Tu as eu.* Aquel ha havido, y tenido. *Il a eu.* Plur. Nosotros havemos havido y tenido. *Nous avons eu.* Vosotros havéis havido y tenido. *Vous avez eu.* Aquellos han havido, y tenido. *Is ont eu.*

Singular. El otro Preterito definito, *Habui.*

Yo huve, y tuve. *J'eus.* Tu huviste, y tuviste. *Tu eus.* Aquel huvo, y tuvo. *Il eut.* Plur. Nosotros huvimos, y tuvimos. *Nous eumes.* Vosotros huvisteis, y tuvisteis. *Vous eutes.* Aquellos huvieron, y tuvieron. *Is eurent.*

Singular. *Plusquam perfecto, Habueram.*

Yo havia havido, y tenido, *j'avais eu.* Tu havias havido, y tenido. *Tu avais eu.* Aquel havia havido, y tenido. *Il avoit eu.* Plur. Nosotros haviamos havido, y tenido. *Nous avions eu.* Vosotros haviais havido, y tenido. *Vous aviez eu.* Aquellos havian havido, y tenido. *Is avoient eu.*

Singular. Futuro, *Habebis.*

Yo havré, y tendré, *J'aurai.* Tu havrás, y tendrás. *Tu auras.* Aquel havrá, y tendrá. *Il aura.* Plur. Nosotros havremos, y tendremos. *Nous aurons.* Vosotros havréis, y tendréis. *Vous aurez.* Aquellos havrán, y tendrán. *Is auront.*

Imperativo, *Habe.*

Hav y sea tu. *Aie.* Proverbio Castellano, que dize: *Hav de tuyo, Pajaro Grullo.* Haya, y tenga aquel. *Qu'il ait.* Ayamos, y tengamos nosotros. *Aions.* Ayais, y tengais vosotros. *Aiez.* Ayán, y tengan aquellos. *Qu'ils aient.* En

Arte de la Lengua Francesa

Singular. Masculo Fern. De Nemo, o nullus. *Nadie. Personne, o Nil, o aucun.*

No. *Nadie. Personne, ou nul, ou aucun.*

G. De Nadie. *De personne, de nul, ou d'aucun.*

De: A nadie. *A personne, ou a nul, ou a aucun.* Plural. carece.

Y los franceses lo usan sustantivamente; y así. *De personnes, personnes.* Les personnes. *Des personnes.* Aux personnes. *D'aucun, ou nul, X* sino raras vezes.

Así se declinan, *Ver, a, um, lo vno, o lo otro. Née, et, a, um, ni lo vno, ni lo otro.* En Francés, *l'un, et l'autre, ni l'un, ni l'autre.*

Nom. *Vnus, a, um, Vno, o vna, Un, ou vne.*

Gen. *De vno, o de vna, D'un, ou d'une.*

Dat. *A vno, o a vna. A un, ou a une.*

De los Verbos auxiliares, *Habes, Yo he, y tengo, j'ai; y Sum, Yo soy, y estoy, je suis.*

Lo mismo que he dicho, que es menester saber abolutamente los Digrosos, y Triangos de memoria, para leer, y pronunciar la Lengua Francesa, digo de los verbos auxiliares, para aprender a hablar la dicha Lengua, es Axioma de Philolophia, *Sine quibus non.*

De el Verbo auxiliar, *Habes, y voy siguiendo el Latin.*

Indicativo presente, *Habes, j'ai.*

Sing. Yo he, y tengo, *j'ai.* Tu has, y tienes, *Tu as.* Aquel ha, y tiene. *Il a.* Plur. Nosotros havemos, y tenemos. *Nous avons.* Vosotros havéis, y tenéis. *Vous avez.* Aquellos han, y tienen. *Is ont.*

Singular. Imperfecto, *Habebam.*

Yo havia, y tenia, *j'avais.* Tu havias, y tenias. *Tu avais.* Aquel havia, y tenia. *Il avoit.* Plur. Nosotros haviamos, y teniamos. *Nous avions.* Vosotros haviais, y teniais. *Vous aviez.* Aquellos havian, y tenían. *Is avoient.*

Singular. otro Imperfecto, de *Haberem.*

Yo havia, o tendria, *j'aurais.* Tu havrias, o tendrías. *Tu aurais.* Aquel havia, o tendria. *Il aurait.* Nosotros havriamos, o tendríamos. *Nous aurions.* Vosotros havriais, o tendríais. *Vous auriez.* Aquellos havrian, y tendrían. *Is auraient.*

Singular. *Plusquam perfecto, Habuissim.*

Yo huviese, o huviria tenido, *j'eusse, ou j'aurais eu.* Tu huvieses, o huvieras tenido. *Tu eusses, ou tu aurais eu.* El had, ou el aurait eu. Plur. Nosotros huviesemos, ou huviriamos tenido. *Nous eussions, ou nous aurions eu.* Vosotros huvieseis, ou huvierais tenido. *Vous eussiez, ou ils auraient eu.* Aquellos huviesen, ou huvirian tenido. *Is eussent.*

Sin

5. Gramatica francesa, Pierre Paul Billet (1673, ²1688, ³1708)

Conjugación del verbo auxiliar avoir (1673: 40)

GRAMATICA		FRANCESA	
Conjugacion del verbo auxiliar; avoir, haver, y tener.		Imperfecto segundo.	40
Infinitivo, avoir, haver, y tener.		Singular.	tu es.
Participio activo, ayant, auiedo, y teniendo.		j'auois, yo auia, y ten- tu auois. (dria.)	il est.
Participio pasivo, eu, auido, y tenido.		Plural.	nous eus.
Presente primero, ó indicativo.		Nous auois. vous auies. ils auoient.	vous eus. ils eurent.
Singular.		Imperfecto tercero, ó optatiuo subjuntiuo.	Futuro, ó tiempo por venir.
tu ay. yo he, tengo.		j'eusse, yo huieffe, y tu eusse. (tuieffe.)	Singular.
Plural.		Plural.	tu auray. yo auré, y il aura. (tendrá)
nous auons, vosotros vous aués, aquellos ils ont. aquellos		Imperfecto primero.	Plural.
Presente segundo, optatiuo.		Singular.	Nous aurons. vous aures. ils auront.
Singular.		j'auois, yo auia, y te- tu auois. (uia.)	Futuro imperatiuo.
j'aye, yo sea, y tenga.		Plural.	Singular.
		nous eussions. vous eussiez. ils eussent.	ayez auca, centu. qu'il ayt.
		Pretorito, ó pasado.	Plural.
		Singular.	ayons.
		j'eus, yo vbe, y tuve.	ayez.
			qu'ils ayent.

Conjugación del verbo auxiliar être (1688: 67-68)

GRAMATICA		FRANCESA.	
68. somos, y estamos.		67. être, ser, y estar.	
vous êtes, vosotros soys, y estáis.		ils ont, aquellos han, y tendrán.	
ils sont, aquellos son, y están.		Futuro imperatiuo.	
Presente segundo, ó subjuntiuo.		Singular.	
Singular.		ayez, ave tu, ten tu.	
je sois, yo sea, esté.		qu'il est, aya, y tenga aquel.	
tu sois, tu seas, y estés.		Plural.	
il soit, aquel sea, y esté.		nous ayons, yosotros	
Nous sommes, nosotros seamos, y estemos.		ayés, aued, y tened vosotros.	
vous soyez, vosotros seáis, y estéis.		qu'ils ayent, ayan, y tengan aquellos.	
ils soient, aquellos sean, y estén.		CONJUGACION DEL VERBO, être, ser, y estar.	
Imperfecto primero.		Infinitiuo, être, ser, y estar.	
Singular.		Participio actiuo, étant, siendo, y estando.	
j'étois, yo era, y estaba.		Participio pasiuo, été, sido, y estado.	
tu étais, tu eras, y estabas.		Presente primero, ó indicatiuo.	
il étoit, aquel era, y estaba.		Singular.	
Nous étions, nosotros éramos, y estábamos.		tu es, tu eres, y estás.	
vous étiez, vosotros érais, y estáis.		il est, aquel es, y está.	
ils étoient, aquellos eran, y estaban.		Plural.	
Imperfecto segundo.		Nous sommes, nosotros so-	
Singular.		E 2	
je serois, yo sería, estaría.		so-	
tu serois, tu serias, y estarías.			
il seroit, aquel sería, y estaría.			
Nous serions, nosotros seríamos, y estaríamos.			
vous seriez, vosotros seríais, y estaríais.			
ils seroient, aquellos serían, y estarían.			
Imperfecto tercero.			
Singular.			
j'étois, yo era, y estaba.			
tu étais, tu eras, y estaba.			
il étoit, aquel era, y estaba.			

Siglo XVIII

6. Gramática de la Lengua Francesa, dispuesta para el uso del Real Seminario de Nobles, Josef Nuñez de Prado (1728)

Conjugación del verbo *avoir* (1728: 93-95).

<p>LENGUA FRANCESA. 95 Imperativo. <i>Aies</i>, ten tu; <i>qu'il ait</i>, tengas; <i>ayons</i>, tengamos nosotros; <i>aiez</i>, tengad vosotros; <i>qu'ils aient</i>, tengan ellos. 65 De estos tiempos: simples se forman otros tantos compuestos, añadiendo á cada persona de los tiempos simples el participio pasivo <i>eu</i>, v. g. <i>j' ai eu</i>, yo he tenido & <i>j' avois eu</i>, yo tuavia tenido; <i>tu avois eu</i>, tu havias tenido, & y á ella proporcion todos los demás tiempos, y el participio activo, como <i>ayant eu</i>, habiendo tenido.</p>	<p>GRAMMATICA DELLA Adverto, que de aqui adelante, así en esta, como en las demás conjugaciones, no pondré el Castellano, fino es en la primera persona de cada tiempo, pues por ella facilmente se colige lo que corresponde á las demás personas. Preterito imperfecto. <i>j' avois</i>, yo havia; <i>tu avois</i>; <i>il avoit</i>; <i>nous avions</i>; <i>vous aviez</i>; <i>ils avoient</i>. Preterito perfecto. <i>j' eus</i>, yo huve, ò tuve; <i>tu eus</i>; <i>il eut</i>; <i>nous eumes</i>; <i>vous eutes</i>; <i>ils eurent</i>. Futuro. <i>j' aurai</i>, yo havré, ò tendré; <i>tu auras</i>; <i>il aura</i>; <i>nous aurons</i>; <i>vous aurez</i>; <i>ils auront</i>. Tiempo incierto. <i>j' aurois</i>, yo huviera, ò habria; <i>tu aurois</i>, ò tendria; <i>tu aurois</i>; <i>il auroit</i>; <i>nous aurions</i>; <i>vous auriez</i>; <i>ils auroient</i>. OPTATIVO, Y SUBJUNTIVO. Presente. <i>j' aie</i>, yo haya, ò tenga; <i>tu aies</i>; <i>il ait</i>; <i>nous ayons</i>; <i>vous ayez</i>; <i>ils aient</i>. Preterito imperf. <i>j' eusse</i>, yo huviera, ò huviese; <i>tu aieras</i>, ò tuviese; <i>tu eusses</i>; <i>il eut</i>; <i>nous eussions</i>; <i>vous eussiez</i>; <i>ils eussent</i>. Im-</p>
<p>LENGUA FRANCESA. 93 CAPITULO III. DE LOS VERBOS. 63 EN Francés, como tambien en Castellano, ay dos verbos, que ayudan á conjugar los demás, por cuya razon los llaman <i>auxiliares</i>: estos son el verbo <i>avoir</i>, que significa <i>haber</i>, ò <i>tener</i>, y el verbo <i>être</i>, que significa <i>ser</i>, ò <i>estar</i>.</p>	<p>f. I. CONJUGACION DEL VERBO <i>auxiliar avoir.</i> 64 I Nfinitivo, <i>avoir</i>, <i>haver</i>, ò <i>tener</i>; Participio activo, <i>ayant</i>, <i>haviendo</i>, ò <i>teniendo</i>. Participio pasivo, <i>eu</i>, <i>havido</i>, ò <i>tenido</i>. INDICATIVO. Presente. <i>j' ai</i>, yo he, ò tengo; <i>tu as</i>, <i>tu has</i>, ò tienes; <i>il a</i>, él ha, ò tiene; <i>nous avons</i>, nosotros hemos, ò tenemos; <i>vous avez</i>, vosotros haveis, ò tened; <i>ils ont</i>, ellos han, ò tienen Ad-</p>
<p>f. II. CONJUGACION DEL VERBO <i>auxiliar être.</i> 66 I Nfinit. <i>être</i>, <i>ser</i>, ò <i>estar</i>. Participio act. <i>étant</i>, <i>siendo</i>, ò <i>estando</i>. Participio pas. <i>été</i>, <i>sido</i>, ò <i>estado</i>. INDICAT. Pres. <i>je suis</i>, yo soy, ò esoy; <i>tu es</i>; <i>il est</i>; <i>nous sommes</i>; <i>vous êtes</i>; <i>ils sont</i>. Pret. imp. <i>j' étois</i>, yo era, ò estaba; <i>tu étois</i>; <i>il étoit</i>; <i>nous étions</i>; <i>vous étiez</i>; <i>ils étoient</i>. Pret.</p>	<p>f. I. CONJUGACION DEL VERBO <i>auxiliar avoir.</i> 64 I Nfinitivo, <i>avoir</i>, <i>haver</i>, ò <i>tener</i>; Participio activo, <i>ayant</i>, <i>haviendo</i>, ò <i>teniendo</i>. Participio pasivo, <i>eu</i>, <i>havido</i>, ò <i>tenido</i>. INDICATIVO. Presente. <i>j' ai</i>, yo he, ò tengo; <i>tu as</i>, <i>tu has</i>, ò tienes; <i>il a</i>, él ha, ò tiene; <i>nous avons</i>, nosotros hemos, ò tenemos; <i>vous avez</i>, vosotros haveis, ò tened; <i>ils ont</i>, ellos han, ò tienen Ad-</p>

7. *Llave nueva y universal para aprender con brevedad, y perfección la Lengua Francesa, Antonio Galmace (1748)*

Tabla de la formación de casa uno de los participios y de todos los tiempos (1748: 58).

ABLA DE LA FORMACION DE CADA UNO
de los dos participios, y de todos los tiempos
de los Verbos Franceses.

Verbo.	Infin.	Part. act.	Part. pas.	Indic.	Imperf.	Pret.	Fut.	Inc.	Subj.	Pret.	Imper.	
PRIMERA CLASSE.												
Amar...	Aimer...	ant...	é.....	é.....	ois.....	ai...	rai.....	rois....	e.....	âff.....	e.....	27 ⁰⁰
SEGUNDA CLASSE.												
Acabar...	Finir.....	issant.....	i.....	is.....	issois....	is.....	irai.....	irois....	isse.....	isse.....	is.....	200
Sentir...	Sentir.....	tant.....	ti.....	s.....	tois....	tis....	tirai.....	tirois....	te.....	tisse....	f.....	7
Abrir...	Ouvrir...	vrant.....	vert.....	vrc.....	vrais....	vrís..	vrirai...	vrois....	vrc.....	vriffe..	vrc.....	6
Padecer	Souffrir...	frant.....	fert.....	fre.....	frais....	fris..	frirai..	frois....	fre.....	friffe..	fre.....	6
Tener...	Tenir...	enant.....	enu.....	iens....	enois....	ins..	iendrai.	iendrois.	iene....	inffe..	iens..	25
TERCERA CLASSE.												
Recibir.	Recevoir...	evant.....	u.....	ois....	evois....	us....	evrai...	evrois....	oive....	usse....	ois..	7
QUARTA CLASSE.												
Quexar...	Plaindre..	} ignant... int.....	} ins.....	} ignois....	} ignis..	} indrai.	} indrois..	} igne.	} igniffe.	} ins..	} 21	
Juntar...	Joindre..											
Producir.	Produire	} uifant... uit.....	} uis.....	} uifois....	} uifis....	} uirai..	} uirois....	} uife....	} uififfe.	} uis..	} 22	
Parecer...	Paroitre.											
Callar....	Tâire.....	} aifant... u.....	} ais.....	} aifois....	} us....	} airai..	} airois....	} aife....	} usse....	} ais..	} 20	
Respöder:	Repōdre.											
Tender....	Etendre.	} dant.... du.....	} ds.....	} dois....	} dis..	} drai....	} drois.....	} de....	} disse....	} ds..	} 10	

Formación de las tres personas del plural (1748: 61).

TABLA DE LA FORMACION DE LAS TRES
personas del plural en todos los tiempos, y para
todos los verbos.

Indic. pres. <i>Yo amo</i>	j' aime.	} Plural. ons . . . ez . . . ent.
Imperat. <i>Ama tú</i>	aime....	
Imperf. <i>Yo amaba</i>	j' aimois..	} Plural. ions . . . iez. . . oient. . . .
Inciert. <i>Yo amaría</i> . . .	j' aimerois.	
Pret. perf. <i>Yo amè</i>	j' aimai.	} Plural. âmes . . . âtes. . . erent. . . .
Pret. perf. <i>Yo hice</i>	je fis....	
Pret. perf. <i>Yo lei</i>	je lûs....	} Plural. ûmes . . . ûtes. . . ûrent. . . .
Futur. <i>Yo amarè</i>	j' aimerai..	
Pref. de subj. <i>Que yo diga</i> ...que je dise....	} Plural. ions . . iez. . ent. . . .	
Pret. de subj. <i>Que yo dixesse</i> .que je disse.		

8. Arte de hablar bien francés o gramática completa, Pierre Nicolas Chantreau (1781)

Los verbos irregulares (1781: 124-128)

124 TABLA DE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS IRREGULARES.					IRREGULARIDADES de la Formacion, &c.	
TIEMPOS PRIMITIVOS, CON LOS QUALES deben formarse los que no están expresados en esta tabla, siguiendo las reglas dadas en el artículo VI.						
Presente de indicativo.	Participio.	Gerundio presente.	Singular de presente de indicativo.	Preterito simple.		
1. <i>Aller</i> , ir.	<i>Allé</i> , ido.	<i>En allant</i> , yendo.	Irregular. *	<i>J'allai</i> , yo fui.	* Hace el presente de indicativo: <i>je vais</i> (yo voy), &c. <i>tu vas</i> , <i>il va</i> , <i>vous allez</i> , <i>ils vont</i> . El futuro: <i>vous irez</i> , &c. El presente de subjuntivo: es menester que yo vaya, <i>il faut que j'aille</i> , que tu ailles, que il aille, que nous allions, que vous alliez, qu'ils aillent.	
2. <i>Envoyer</i> , enviar.	<i>Envoyé</i> , enviado.	<i>Envoyant</i> , enviando.	<i>J'envoie</i> , yo envío. <i>Tu envoies</i> , tú envías. <i>Il envoi</i> , él envía.	<i>J'envoyai</i> , yo envié.		
3. <i>Puer</i> , heder.	<i>Pue</i> , hediendo.	<i>En puant</i> , hediendo.	Irregular. *	<i>Je puai</i> , yo hedi.		
1. <i>Sentir</i> , sentir.	<i>Senti</i> , sentido.	<i>En sentant</i> , sintiendo.	<i>Je sens</i> , yo siento. <i>Tu sens</i> , tú sientes. <i>Il sent</i> , él siente.	<i>Je sentis</i> , yo sentí.	* Nota: <i>Mentir</i> mentir, y <i>se repentir</i> , arrepentirse según la conjugación de <i>sentir</i> .	
2. <i>Dormir</i> , dormir.	<i>Dormi</i> , dormido.	<i>En dormant</i> , durmiendo.	<i>Je dors</i> , yo duermo. <i>Tu dors</i> , tú duermes. <i>Il dort</i> , él duerme.	<i>Je dormis</i> , yo dormí.		
3. <i>Sortir</i> , salir.	<i>Sorti</i> , salido.	<i>En sortant</i> , saliendo.	<i>Je sors</i> , yo salgo. <i>Tu sors</i> , tú sales. <i>Il sort</i> , él sale.	<i>Je sortis</i> , yo salí.		
4. <i>Partir</i> , marcharse.	<i>Parti</i> , marchado.	<i>En partant</i> , marchando.	<i>Je pars</i> , yo me marchó. <i>Tu pars</i> , tú te marchas. <i>Il part</i> , él se marcha.	<i>Je partis</i> , yo me marché.		
5. <i>Servir</i> , servir.	<i>Servi</i> , servido.	<i>En servant</i> , sirviendo.	<i>Je sers</i> , yo sirvo. <i>Tu sers</i> , tú sirves. <i>Il sert</i> , él sirve.	<i>Je servis</i> , yo serví.		
6. <i>Ouvrir</i> , abrir.	<i>Ouvrit</i> , abierto.	<i>En ouvrant</i> , abriendo.	<i>J'ouvre</i> , yo abro. <i>Tu ouvres</i> , tú abres. <i>Il ouvre</i> , él abre.	<i>J'ouvris</i> , yo abrí.		* Nota: Sobre la conjugación de <i>ouvrir</i> , se hará la de <i>couvrir</i> , cubrir, y compuestos de dicho.
7. <i>Souffrir</i> , sufrir.	<i>Souffrit</i> , sufrido.	<i>En souffrant</i> , sufriendo.	<i>Je souffre</i> , yo sufro. <i>Tu souffres</i> , tú sufres. <i>Il souffre</i> , él sufre.	<i>Je souffris</i> , yo sufrí.		

Lista alfabética de los términos utilizados (1781: 244-251)

244 GRAMÁTICA FRANCESA.
LISTA ALFABETICA DE LOS TERMINOS USADOS EN las Gramáticas, para la explicacion de los principios de las lenguas ó idiomas de que ellas tratan.

Nota: La mayor parte de las definiciones de estos términos, estan colocadas y repartidas á la cabeza de sus respectivos capítulos ó artículos; y el motivo que he tenido para no incluírlas en esta lista, y de las de esta en el cuerpo de la obra, va prevenido en mi prólogo, pag. XIV.

S

Silaba, es un sonido simple (y algunos dicen tambien que hay sílaba de sonido doble) (a) pronunciado con un solo impulso de la voz. De las sílabas se componen las palabras ó voces, y estas son, ó polisílabas ó monosílabas. Véase estas voces en su orden alfabético.

Singular (número). Véase pag. 64.

Sintaxis, es la parte de la Gramática en que se demuestra el orden con que deben juntarse las nueve partes de la oracion, para expresar con claridad nuestros pensamientos, y se incluyen las reglas de la concordancia de dichas partes de la oracion: por lo qual soy de dictamen que debe dividirse la sintaxis en *Construccion* y *concordancia*. Véase mi prólogo, pag. XI.

Subjuntivo (el modo de) llamado así porque un verbo en subjuntivo necesita otro verbo antecedente expresado ó suplido, que perfeccione ó determine su sentido: v. g. *Justo es que yo ame á quien me ama*. Si se quita el antecedente *justo es*, el subjuntivo *que yo ame* no tiene ya sentido perfecto ni determinado.

Su-

(a) Véase diptongo, pag. II.

Tiempos primitivos (1781: 106)

INDICE DE LOS CINCO PRIMITIVOS PARA LAS CUATRO CONJUGACIONES.					
CONJUGACIONES.	TIEMPOS PRIMITIVOS.				
	Presente de infinitivo.	Participio.	Gerundio pre- sente.	Singular de presente de indicativo.	Pretérito defi- nido y o sim- ple.
1. en <i>er</i>	Porter. Llevar.	Porté. llevado.	En portant. llevando.	Je porte, yo llevo. Tu portes, tú llevas. Il porte, él lleva.	Je portai. yo llevé.
2. en <i>ir</i>	Finir. acabar.	Finí. acabado.	En finissant. acabando.	Je finis, yo acabo. Tu finis, tú acabas. Il finit, él acaba.	Je finis. yo acabé.
3. en <i>coir</i>	Recevoir. recibir.	Reçu. recibido.	En recevant. recibiendo.	Je reçois, yo recibo. Tu reçois, tú recibes. Il reçoit, él recibe.	Je reçus. yo recibí.
CLASES.					
1. en <i>endre</i>	Défendre. defender.	Défendu. defendido.	En défendant. defendiendo.	Je défends, yo de- fiendo. Tu défends, tú de- fendes. Il défend, él defiende.	Je défendis. yo defendí.
2. en <i>aire</i>	Plaire. agradar.	Plu. agradado.	En plaisant. agradando.	Je plais, yo agrado. Tu plais, tú agradas. Il plaît, él agrada.	Je plais. yo agradé.
3. en <i>aire</i>	Paraître. parecer.	Paru. parecido.	En paraissant. pareciendo.	Je parais, yo parez- co. Tu parais, tú pareces. Il paraît, él parece.	Je parus. yo parecí.
4. en <i>indre</i>	Craindre. temer.	Craint. temido.	En craignant. temiendo.	Je crains, temo. Tu crains, temes. Il craint, teme.	Je craignis. yo temí.
5. en <i>aire</i>	Réduire. reducir.	Réduit. reducido.	En réduisant. reduciendo.	Je réduis, reduzco. Tu réduis, reduces. Il réduit, reduce.	Je réduisis. reduxe.

El método del maestro y del discípulo (1781: XVII)

M E T O D O

que el Maestro debe llevar en su enseñanza, y el Discípulo en su estudio.

Debe verse esta Gramática en tres repasos, pero cada uno con diferente método.

En el primer repaso se tendrá cuidado especial en la explicación y estudio de los artículos que llevan esta * (a), advirtiéndole que se deberá estudiar todo lo que sigue à dicha *, hasta encontrar una ✖, y se dexará sin estudiar todo lo que ésta incluye hasta dar con otra *

Como se debe pasar esta Gramática la primera vez que se estudie.

Nota: Quando en cabeza de los capítulos se encuentre *, es que su contenido es muy importante, y no debe dexarse nada de él sin estudiar en el primer repaso. (b)

En el segundo repaso se volverán à ver los artículos que tienen la *, y se les juntarán los que van señalados con esta ✖.

Como la segunda.

En el tercero y último repaso se juntarán à la repetición de los artículos antecedentes, los que van incluidos entre dos corchetes como estos.

Como la tercera.

{ Vease pag. 6. 9. 10. &c. }

No deben aprenderse de memoria los capítulos, ò artículos señalados con esta ✖ sino tenerlos presentes para quando se ofrezca alguna duda sobre las materias

(a) No conteniendo dichos artículos sino lo que no puede escusarse de estudiar, bastan, ò pueden bastar para la enseñanza de aquellos, que no queriendo aprender sino lo mas preciso, cifren sus estudios à los puros elementos.

(b) La mano que se encontrará, equivale à la *.

9. Tratado de conjugación francesa, Juan Tomás Laurés de Mayrán (1797)

Tabla de conjugación francesa (1797: 33)

TABLA DE CONJUGACION FRANCESA.

Que comprende la de todos los verbos de las quatro Conjugaciones regulares, con su identidad respectiva en sus tiempos y personas, cotejada con las excepciones que he explicado.

Los tiempos compuestos no han de entrar en toda explicacion; pues la eleccion del verbo auxiliar hace toda la dificultad; claramente la he explicado en su lugar.

Primera Conjugacion.		Segunda Conjugacion.		Tercera Conjugacion.		Quarta Conjugacion.	
Pres. inf.	aimer.	obéir.	recevoir.	répondre.	recevoir.	répondre.	répondre.
Part. activo.	aimant.	obéissant.	recevant.	répondant.	recevant.	répondant.	répondant.
Part. pasivo.	aimé.	obéi.	reçu.	répondu.	reçu.	répondu.	répondu.
Plusq. perf.	avoir aimé.	avoir obéi.	avoir reçu.	avoir répondu.	avoir reçu.	avoir répondu.	avoir répondu.
Part. pasado.	ayant aimé.	ayant obéi.	ayant reçu.	ayant répondu.	ayant reçu.	ayant répondu.	ayant répondu.
<i>Pres. indic.</i>		<i>Pres. indic.</i>		<i>Pres. indic.</i>		<i>Pres. indic.</i>	
j'aime.	tu aimes.	il aime.	nous aimons.	vous aimez.	ils aiment.	je répons.	tu réponds.
il aime.	nous aimons.	vous aimez.	ils aiment.	je répondez.	vous répondez.	il répond.	nous répondons.
nous aimons.	vous aimez.	ils aiment.	je répons.	tu réponds.	il répond.	nous répondons.	vous répondez.
vous aimez.	ils aiment.	je répondez.	vous répondez.	ils répondent.	je répondez.	vous répondez.	ils répondent.
ils aiment.	je répondez.	vous répondez.	ils répondent.	je répondez.	vous répondez.	ils répondent.	ils répondent.
<i>Imperf.</i>		<i>Imperf.</i>		<i>Imperf.</i>		<i>Imperf.</i>	
j'aimois.	tu aimois.	il aimoit.	nous aimions.	vous aimiez.	ils aimoient.	je répondois.	tu répondois.
il aimoit.	nous aimions.	vous aimiez.	ils aimoient.	je répondiez.	vous répondiez.	il répondoit.	nous répondions.
nous aimions.	vous aimiez.	ils aimoient.	je répondois.	tu répondois.	il répondoit.	nous répondions.	vous répondiez.
vous aimiez.	ils aimoient.	je répondiez.	vous répondiez.	ils répondoient.	je répondiez.	vous répondiez.	ils répondoient.
ils aimoient.	je répondiez.	vous répondiez.	ils répondoient.	je répondiez.	vous répondiez.	ils répondoient.	ils répondoient.
<i>Pret. perf.</i>		<i>Pret. perf.</i>		<i>Pret. perf.</i>		<i>Pret. perf.</i>	
j'aimai.	tu aimas.	il aimâ.	nous aimâmes.	vous aimâtes.	ils aimèrent.	je répondis.	tu répondis.
il aimâ.	nous aimâmes.	vous aimâtes.	ils aimèrent.	je répondîtes.	vous répondîtes.	il répondit.	nous répondîmes.
nous aimâmes.	vous aimâtes.	ils aimèrent.	je répondis.	tu répondis.	il répondit.	nous répondîmes.	vous répondîtes.
vous aimâtes.	ils aimèrent.	je répondîtes.	vous répondîtes.	ils répondirent.	je répondîtes.	vous répondîtes.	ils répondirent.
ils aimèrent.	je répondîtes.	vous répondîtes.	ils répondirent.	je répondîtes.	vous répondîtes.	ils répondirent.	ils répondirent.
<i>Fut. simple.</i>		<i>Fut. simple.</i>		<i>Fut. simple.</i>		<i>Fut. simple.</i>	
j'aimerai.	tu aimeras.	il aimera.	nous aimerons.	vous aimerez.	ils aimeront.	je répondrai.	tu répondras.
il aimera.	nous aimerons.	vous aimerez.	ils aimeront.	je répondrai.	tu répondras.	il répondra.	nous répondrons.
nous aimerons.	vous aimerez.	ils aimeront.	je répondrai.	tu répondras.	il répondra.	nous répondrons.	vous répondrez.
vous aimerez.	ils aimeront.	je répondrai.	vous répondrez.	ils répondront.	je répondrai.	vous répondrez.	ils répondront.
ils aimeront.	je répondrai.	vous répondrez.	ils répondront.	je répondrai.	vous répondrez.	ils répondront.	ils répondront.
<i>Fut. imperf.</i>		<i>Fut. imperf.</i>		<i>Fut. imperf.</i>		<i>Fut. imperf.</i>	
j'aimerois.	tu aimerois.	il aimeroit.	nous aimerions.	vous aimeriez.	ils aimeroient.	je répondrois.	tu répondrois.
il aimeroit.	nous aimerions.	vous aimeriez.	ils aimeroient.	je répondriez.	vous répondriez.	il répondroit.	nous répondrions.
nous aimerions.	vous aimeriez.	ils aimeroient.	je répondrois.	tu répondrois.	il répondroit.	nous répondrions.	vous répondriez.
vous aimeriez.	ils aimeroient.	je répondriez.	vous répondriez.	ils répondroient.	je répondriez.	vous répondriez.	ils répondroient.
ils aimeroient.	je répondriez.	vous répondriez.	ils répondroient.	je répondriez.	vous répondriez.	ils répondroient.	ils répondroient.
<i>Subj. pres.</i>		<i>Subj. pres.</i>		<i>Subj. pres.</i>		<i>Subj. pres.</i>	
que j'aime.	tu aimes.	il aime.	que nous aimions.	vous aimiez.	ils aiment.	que je reçoive.	que tu répondes.
il aime.	que nous aimions.	vous aimiez.	ils aiment.	que je reçoive.	tu répondes.	il réponde.	que nous répondions.
que nous aimions.	vous aimiez.	ils aiment.	que je reçoive.	tu répondes.	il réponde.	que nous répondions.	vous répondiez.
vous aimiez.	ils aiment.	que je reçoive.	tu répondes.	il réponde.	que nous répondions.	vous répondiez.	ils répondent.
ils aiment.	que je reçoive.	tu répondes.	il réponde.	que nous répondions.	vous répondiez.	ils répondent.	ils répondent.
<i>Pret. imp.</i>		<i>Pret. imp.</i>		<i>Pret. imp.</i>		<i>Pret. imp.</i>	
que j'aimasse.	tu aimasses.	il aimât.	que nous aimassions.	vous aimassiez.	ils aimassent.	que je reçusse.	que tu répondisses.
il aimât.	que nous aimassions.	vous aimassiez.	ils aimassent.	que je reçusses.	tu répondisses.	il répondît.	que nous répondissions.
que nous aimassions.	vous aimassiez.	ils aimassent.	que je reçusse.	tu répondisses.	il répondît.	que nous répondissions.	vous répondissiez.
vous aimassiez.	ils aimassent.	que je reçusses.	tu répondisses.	il répondît.	que nous répondissions.	vous répondissiez.	ils répondissent.
ils aimassent.	que je reçusses.	tu répondisses.	il répondît.	que nous répondissions.	vous répondissiez.	ils répondissent.	ils répondissent.
<i>Imperativo.</i>		<i>Imperativo.</i>		<i>Imperativo.</i>		<i>Imperativo.</i>	
aime.	qu'il aime.	aimons.	aimez.	aient.	obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.
qu'il aime.	aimons.	aimez.	aient.	obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.
aimons.	aimez.	aient.	obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.
aimez.	aient.	obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.
aient.	obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.
obéis.	qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.	reponds.
qu'il obéisse.	obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.	reponds.	reponds.
obéissons.	obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.
obéissez.	qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.
qu'ils obéissent.	recevois.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.	reponds.

Tabla, y cotejo de algunos verbos irregulares de la misma Conjugacion que demostrarán la imposibilidad de dar acerca de ellos definicion acertada; sus presentas, pretérito perfecto bastarán; no teniendo la primera Conjugacion mas que uno, y pudiéndose ver en qualquiera Gramática, lo dexaré, y me limitaré al cotejo de los demas.

Segunda Conjugacion.	Segunda Conjugacion.	Tercera Conjugacion.	Tercera Conjugacion.	Quarta Conjugacion.	Quarta Conjugacion.
Pres. inf.	couvrir.	savoir.	voir.	batre.	resoudre.
Pres. indic. je couvre.	je couvre.	je sais.	je vois.	je bats.	je résous.
Pret. perf. je couvri.	je couvris.	je sus.	je vis.	je batis.	je résolus.
Pres. infin. venir.	souffrir.	pouvoir.	vouloir.	descendre.	connaître.
Pres. indic. je viens.	je souffre.	je puis.	je veux.	je descends.	je connais.
Pret. perf. je vins.	je souffris.	je pus.	je voulus.	je descendis.	je connus.

Siglo XIX

10. *Novísimo Chantreau o Gramática Francesa*, Bergnes de las Casas (21852)

Tabla de la conjugación de los verbos irregulares (21852: 65)

ANALOGIA.

65.

TABLA

DE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS IRREGULARES.

TIEMPOS PRIMITIVOS					IRREGULARIDADES
con los cuales deben formarse los que no están espesados en esta Tabla, siguiendo las reglas dadas en la página 56.					
PRESENTE. de infinitivo.	PARTICIPIO.	GERUNDIO	SINGULAR. del presente de indicativo.	PRÉTERITO simple.	de LA FORMACION.
<i>Aller</i> , ir.	<i>Allé</i> , ido.	<i>En allant</i> , yendo.	<i>Irregular.*</i>	<i>j' allai</i> , yo fui.	* Hace el presente de indicativo: <i>je vais</i> , yo voy, etc.; <i>tu vas</i> , <i>il va</i> , <i>nous allons</i> , <i>vous allez</i> , <i>ils vont</i> . El futuro: yo iré, <i>j'irai</i> , etc. El presente de subjuntivo: es menester que yo vaya, <i>il faut que j'aile</i> , que tu ailles, <i>qu'il aille</i> , que nous allions, que vous alliez, <i>qu'ils aillent</i> .
<i>Envoyer</i> , enviar.	<i>Envoyé</i> , enviado.	<i>En envoyant</i> , enviando.	<i>J'envoie</i> , yo envío. <i>Tu envoies</i> , tú envías. <i>Il envoie</i> , él envía. <i>ils envoient</i> . ellos envían.	<i>J'envoyai</i> , yo envié.	Futuro: yo enviaré, <i>j'enverrai</i> , etc. Subjuntivo presente: las tres personas del singular y la tercera del plural iguales á las del indicativo presente.
<i>Sentir</i> , sentir.	<i>Senti</i> , sentido.	<i>En sentant</i> , sintiendo.	<i>Je sens</i> , yo siento. <i>Tu sens</i> , tú sientes. <i>Il sent</i> , él siente.	<i>Je sentis</i> , yo sentí.	NOTA. <i>Mentir</i> , mentir; y <i>se repentir</i> , arrepentirse, siguen la conjugacion de <i>sentir</i> .
Conjúguense como <i>sentir</i> , <i>consentir</i> , consentir; <i>ressentir</i> , resentir.					
<i>Dormir</i> , dormir.	<i>Dormi</i> , dormido.	<i>En dormant</i> , durmiendo.	<i>Je dors</i> , yo duermo. <i>Tu dors</i> , tú duermes. <i>Il dort</i> , él duerme.	<i>Je dormis</i> , yo dormí.	
Conjúguense como <i>dormir</i> , <i>endormir</i> , <i>rendormir</i> .					
<i>Sortir</i> , salir.	<i>Sorti</i> , salido.	<i>En sortant</i> , saliendo.	<i>Je sors</i> , yo salgo. <i>Tu sors</i> , tú sales. <i>Il sort</i> , él sale.	<i>Je sortis</i> , yo salí.	

11. Gramática francesa según el método práctico-teórico-analítico, de M. Robertston, Joaquín Mendizábal (21860)

Conjugación del verbo *parler* (21860: 58)

58

INFINITIVO.

Presente. = Hablar, Parl - er. Part. de pres = Hablando, Parl. - ant. Part. de pret. = Hablado, Parl - é.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Hablo. je parl - » - e
tu parl - » - es
il parl - » - e
nous parl - » - ons
vous parl - » - ez
ils parl - » - ent

IMPERFECTO.

Hablaba. je parl - » - ais
tu parl - » - ais
il parl - » - ait
nous parl - » - ions
vous parl - » - iez
ils parl - » - aient

PRETERITO DEFINIDO.

Hablé. je parl - » - ai
tu parl - » - as
il parl - » - a
nous parl - » - âmes
vous parl - » - âtes
ils parl - » - èrent

FUTURO.

Hablaré. je parl - er - ai
tu parl - er - as
il parl - er - a
nous parl - er - ons
vous parl - er - ez
ils parl - er - ont

CONDICIONAL.

Hablaria. je parl - er - ais
tu parl - er - ais
il parl - er - ait
nous parl - er - ions
vous parl - er - iez
ils parl - er - aient

SUJUNTIVO.

PRESENTE.

Hable. je parl - » - e
tu parl - » - es
il parl - » - e
nous parl - » - ions
vous parl - » - iez
ils parl - » - ent

IMPERFECTO.

Hablase. je parl - ass - e
tu parl - ass - es
il parl - â - t
nous parl - ass - ions
vous parl - ass - iez
ils parl - ass - ent

IMPERATIVO.

Habla. = parl - » - e: Hablemos = parl - » - ons: Hablad = parl - » - ez.

12. La gramática razonada histórico-crítica de la lengua francesa, Fernando Araújo (31897-1898 [1889])

Conjugaciones regulares (31897-1898: 205).

VERBOS REGULARES

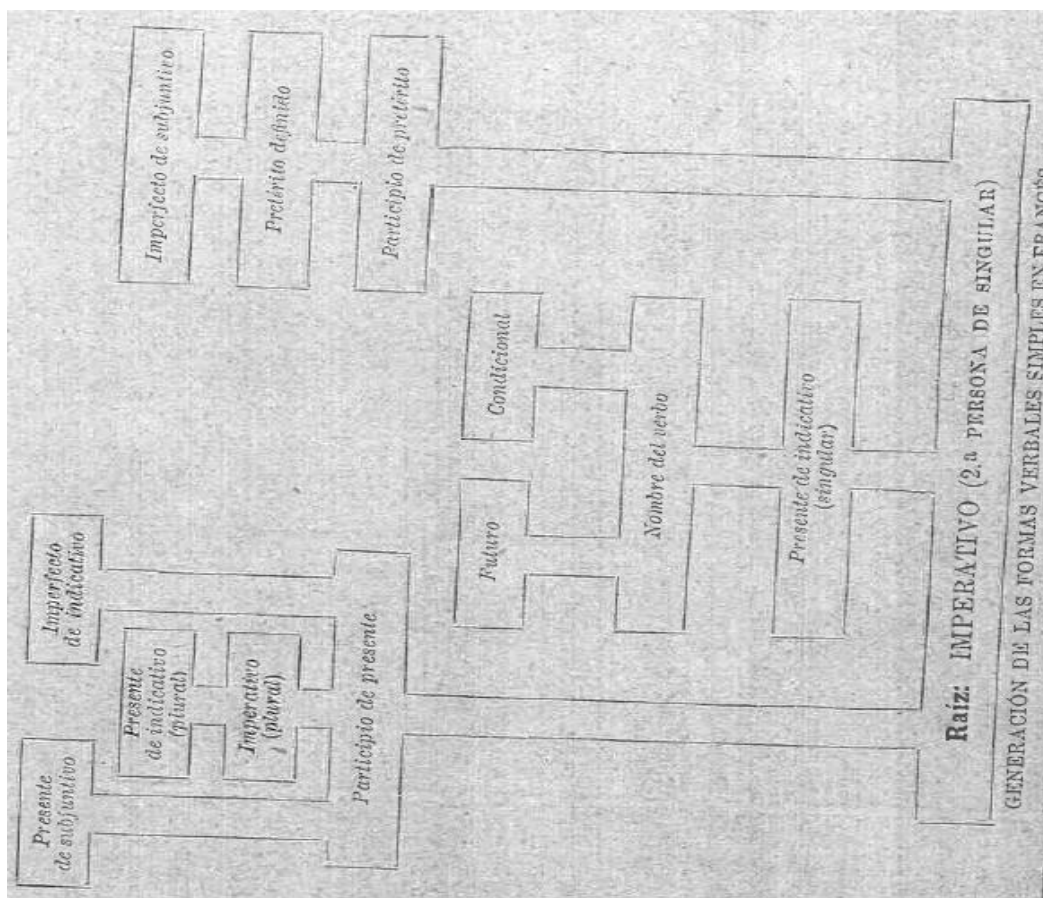
CONJUGACIONES REGULARES - FORMA EXPOSITIVA.		TRACIA: ES - OIR. MODELO: VENDRE	CLAVES EN RE. MODELO: VENDRE
PRIMERA ES. PR. MODELO: PORTER	SEGUNDA ES. PR. MODELO: FINIR	TERCERA ES. OIR. MODELO: VENDRE	CLAVES EN RE. MODELO: VENDRE
VERBO EN SU FORMA ORIGINAL	VERBO EN SU FORMA ORIGINAL	VERBO EN SU FORMA ORIGINAL	VERBO EN SU FORMA ORIGINAL
Porter	Finir	Vendre	Vendre
Portant	Finissant	Vendant	Vendant
Porté	Finie	Vendu	Vendu
Presente	Presente	Presente	Presente
Je porte	Je finis	Je vends	Je vends
Tu portes	Tu finis	Tu vends	Tu vends
Il porte	Il finit	Il vend	Il vend
Nous portons	Nous finissons	Nous vendons	Nous vendons
Vous portez	Vous finissez	Vous vendez	Vous vendez
Ils portent	Ils finissent	Ils vendent	Ils vendent
Preterito	Preterito	Preterito	Preterito
Je portais	Je finissais	Je vendais	Je vendais
Tu portais	Tu finissais	Tu vendais	Tu vendais
Il portait	Il finissait	Il vendait	Il vendait
Nous portions	Nous finissions	Nous vendions	Nous vendions
Vous portiez	Vous finissiez	Vous vendiez	Vous vendiez
Ils portaient	Ils finissaient	Ils vendaient	Ils vendaient
Preterito de futuro	Preterito de futuro	Preterito de futuro	Preterito de futuro
Je portais	Je finissais	Je vendais	Je vendais
Tu portais	Tu finissais	Tu vendais	Tu vendais
Il portait	Il finissait	Il vendait	Il vendait
Nous portions	Nous finissions	Nous vendions	Nous vendions
Vous portiez	Vous finissiez	Vous vendiez	Vous vendiez
Ils portaient	Ils finissaient	Ils vendaient	Ils vendaient
Futuro	Futuro	Futuro	Futuro
Je porterai	Je finirai	Je vendrai	Je vendrai
Tu porteras	Tu finiras	Tu vendras	Tu vendras
Il portera	Il finira	Il vendra	Il vendra
Nous porterons	Nous finirons	Nous vendrons	Nous vendrons
Vous porterez	Vous finirez	Vous vendrez	Vous vendrez
Ils porteront	Ils finiront	Ils vendront	Ils vendront
Condicional	Condicional	Condicional	Condicional
Je porterais	Je finirais	Je vendrais	Je vendrais
Tu porterais	Tu finirais	Tu vendrais	Tu vendrais
Il porterait	Il finirait	Il vendrait	Il vendrait
Nous porterions	Nous finirions	Nous vendrions	Nous vendrions
Vous porteriez	Vous finiriez	Vous vendriez	Vous vendriez
Ils porteraient	Ils finiraient	Ils vendraient	Ils vendraient
Imperativo	Imperativo	Imperativo	Imperativo
Porte	Finis	Vends	Vends
Portons	Finissons	Vendons	Vendons
Portez	Finissez	Vendez	Vendez
Presente	Presente	Presente	Presente
Je porte	Je finisse	Je doive	Je doive
Tu portes	Tu finisses	Tu doives	Tu doives
Il porte	Il finisse	Il doive	Il doive
Nous portions	Nous finissions	Nous devions	Nous devions
Vous portiez	Vous finissiez	Vous deviez	Vous deviez
Ils portaient	Ils finissaient	Ils devaient	Ils devaient
Preterito	Preterito	Preterito	Preterito
Je portasse	Je finisse	Je fusse	Je fusse
Tu portasses	Tu finisses	Tu fusses	Tu fusses
Il portât	Il finît	Il dût	Il dût
Nous portassions	Nous finissions	Nous eussions	Nous eussions
Vous portassiez	Vous finissiez	Vous eussiez	Vous eussiez
Ils porteraient	Ils finiraient	Ils eussent	Ils eussent

Verbos regulares formas interrogativa, negativa y reflexiva (31897-1898: 206).

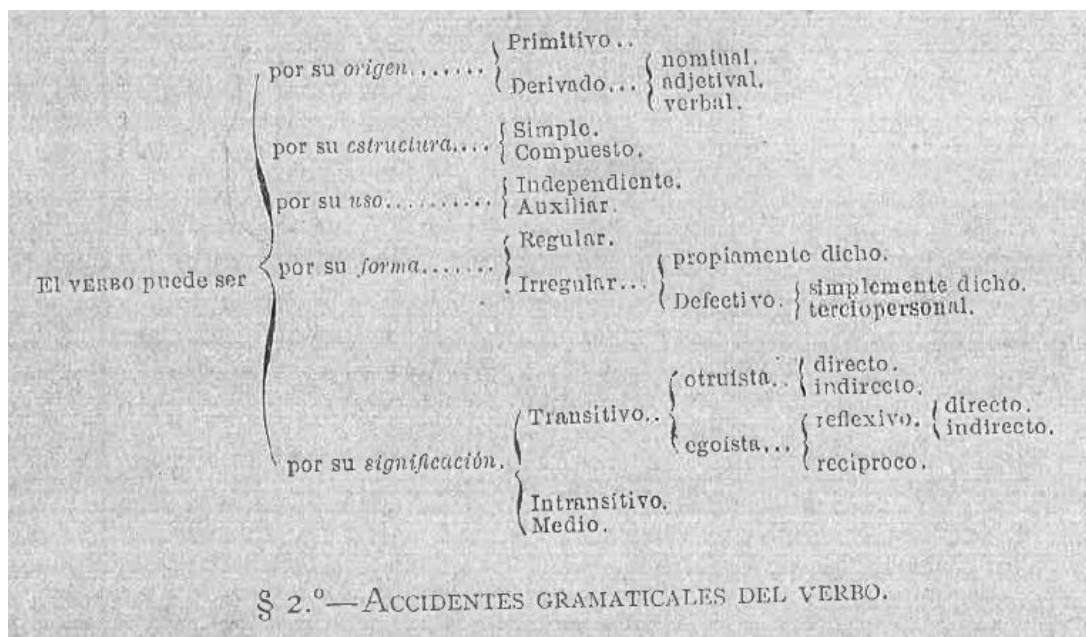
FORMAS INTERROGATIVA, NEGATIVA Y REFLEXIVA.
MODELO: PORTER, BEVOIR.

FORMA ORIGINAL	INTERROGATIVA	NEGATIVA	REFLEXIVA
Presente	Portes-tu? Bevois-tu?	Ne portes-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portes-tu? Te bevois-tu?
Preterito	Portais-tu? Bevois-tu?	Ne portais-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portais-tu? Te bevois-tu?
Preterito de futuro	Portais-tu? Bevois-tu?	Ne portais-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portais-tu? Te bevois-tu?
Futuro	Porteras-tu? Bevoiras-tu?	Ne porteras-tu pas? Ne bevoiras-tu pas?	Te porteras-tu? Te bevoiras-tu?
Condicional	Porterais-tu? Bevoirais-tu?	Ne porterais-tu pas? Ne bevoirais-tu pas?	Te porterais-tu? Te bevoirais-tu?
Imperativo	Porte-tu? Bevois-tu?	Ne porte-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te porte-tu? Te bevois-tu?
Presente	Portes-tu? Bevois-tu?	Ne portes-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portes-tu? Te bevois-tu?
Preterito	Portais-tu? Bevois-tu?	Ne portais-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portais-tu? Te bevois-tu?
Preterito de futuro	Portais-tu? Bevois-tu?	Ne portais-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te portais-tu? Te bevois-tu?
Futuro	Porteras-tu? Bevoiras-tu?	Ne porteras-tu pas? Ne bevoiras-tu pas?	Te porteras-tu? Te bevoiras-tu?
Condicional	Porterais-tu? Bevoirais-tu?	Ne porterais-tu pas? Ne bevoirais-tu pas?	Te porterais-tu? Te bevoirais-tu?
Imperativo	Porte-tu? Bevois-tu?	Ne porte-tu pas? Ne bevois-tu pas?	Te porte-tu? Te bevois-tu?

Generación de las formas verbales simples en francés (31897-1898: 196).

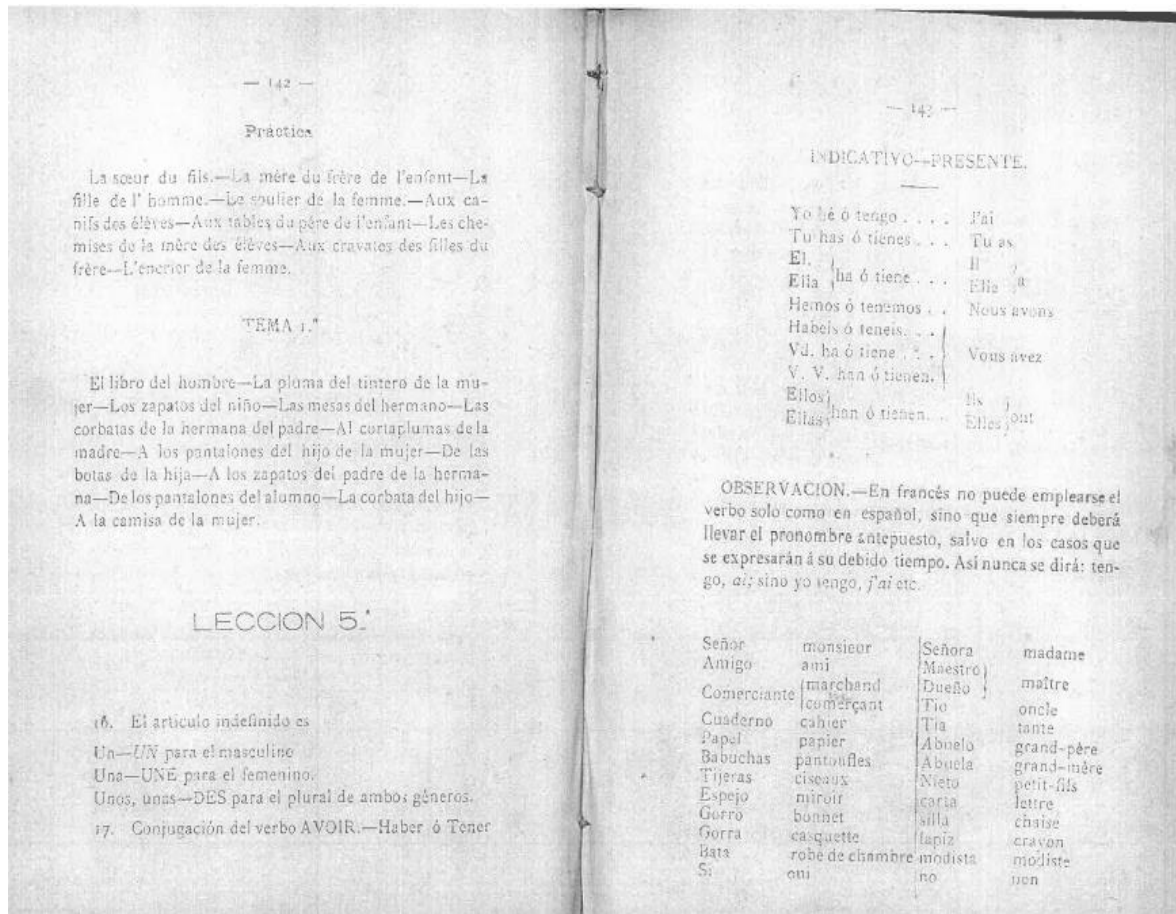


Accidentes gramaticales del verbo (31897-1898: 187).

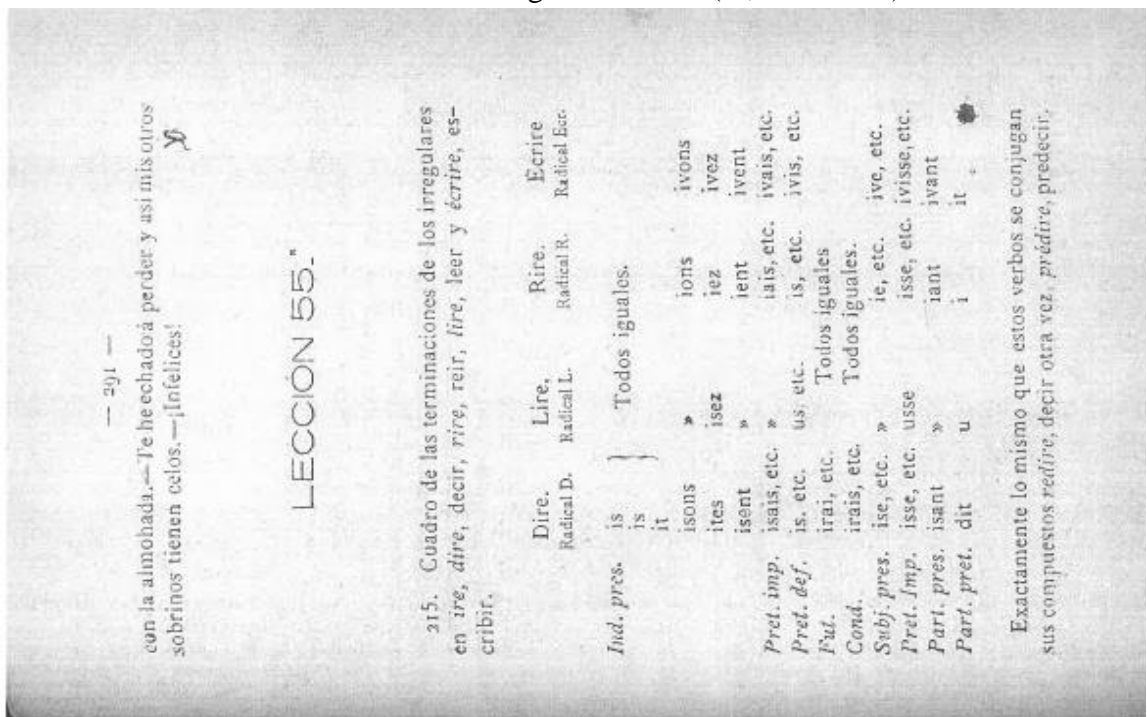


13. Primer curso de Lengua Francesa, Mario Méndez Bejarano (1894)

Indicativo presente del verbo *avoir* (1894: 142-143)



Cuadro de las terminaciones de los irregulares en *ire* (1^o, 1894: 291).



14. Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa, Enrique Bernardino Irissarry Honorat (1896)

Conjugación del verbo *avoir* (1896: 8-9).

8 EL MAESTRO DE LOS VERBOS FRANCESES

de la naturaleza del verbo y de la del adjetivo.—Ej.: *Un enfant lisant*, un niño leyendo; *c'est une lettre lue*, es una carta leída.

El indicativo expresa la acción de una manera positiva, cierta y absoluta.—Ej.: *Je fume*, fumo; *nous voulons*, queremos.

El condicional anuncia la acción como sometida á una condición.—Ej.: *Je mangerais des cerises si j'en avais*, comería cerezas si las tuviera.

El imperativo significa el mando, ruego.—Ej.: *Ecrivez*, escriba usted; *venitez vous assoir*, tenga usted la bondad de sentarse.

El subjuntivo denota la dependencia, duda.—Ej.: *Il faut que vous alliez chercher de l'eau*, es preciso que vaya usted por agua.

El infinitivo y el participio son llamados modos impersonales, porque no admiten distinción de personas; los demás modos se llaman personales por el carácter opuesto.

13. CONJUGACIÓN DEL VERBO ACTIVO Y AUXILIAR AVOIR, TENER Ó HABER

<p style="text-align: center;">Tiempos simples.</p> <p style="text-align: center;">INFINITIVO</p> <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Haber ó tener, <i>avoir</i>.</p> <p style="text-align: center;">PARTICIPIOS</p> <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Habiendo ó teniendo, <i>ayant</i>.</p> <p style="text-align: center;">PASADO COMPUESTO</p> <p>Habiendo habido ó tenido, <i>ayant eu</i>.</p> <p style="text-align: center;">MODO INDICATIVO</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Yo he ó tengo, etcé- tera (1). <i>J'ai.</i> <i>tu as.</i> <i>il a.</i> <i>nous avons.</i> <i>vous avez.</i> <i>ils ont.</i></p> <p style="text-align: center;">Imperfecto.</p> <p>Yo habia ó tenia, et- cetera, <i>j'avais.</i> <i>tu avais.</i> <i>il avait.</i> <i>nous avions.</i> <i>vous aviez.</i> <i>ils avaient.</i></p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Pasado indefinido.</p> <p>Yo he habido ó te- nido, etcé. <i>J'ai eu.</i> <i>tu as eu.</i> <i>il a eu.</i> <i>nous avons eu.</i> <i>vous avez eu.</i> <i>ils ont eu.</i></p> <p style="text-align: center;">Pluscuamperfecto.</p> <p>Yo habia habido ó tenido, etcé. <i>J'avais eu.</i> <i>tu avais eu.</i> <i>il avait eu.</i> <i>nous avions eu.</i> <i>vous aviez eu.</i> <i>ils avaient eu.</i></p> </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Yo he ó tengo, etcé- tera (1). <i>J'ai.</i> <i>tu as.</i> <i>il a.</i> <i>nous avons.</i> <i>vous avez.</i> <i>ils ont.</i></p> <p style="text-align: center;">Imperfecto.</p> <p>Yo habia ó tenia, et- cetera, <i>j'avais.</i> <i>tu avais.</i> <i>il avait.</i> <i>nous avions.</i> <i>vous aviez.</i> <i>ils avaient.</i></p>	<p style="text-align: center;">Pasado indefinido.</p> <p>Yo he habido ó te- nido, etcé. <i>J'ai eu.</i> <i>tu as eu.</i> <i>il a eu.</i> <i>nous avons eu.</i> <i>vous avez eu.</i> <i>ils ont eu.</i></p> <p style="text-align: center;">Pluscuamperfecto.</p> <p>Yo habia habido ó tenido, etcé. <i>J'avais eu.</i> <i>tu avais eu.</i> <i>il avait eu.</i> <i>nous avions eu.</i> <i>vous aviez eu.</i> <i>ils avaient eu.</i></p>	<p style="text-align: center;">Tiempos compuestos.</p> <p style="text-align: center;">PASADO</p> <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Yo habré habido ó tenido, etcé. <i>J'aurai eu.</i> <i>tu auras eu.</i> <i>il aura eu.</i> <i>nous aurons eu.</i> <i>vous aurez eu.</i> <i>ils auront eu.</i></p>
<p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Yo he ó tengo, etcé- tera (1). <i>J'ai.</i> <i>tu as.</i> <i>il a.</i> <i>nous avons.</i> <i>vous avez.</i> <i>ils ont.</i></p> <p style="text-align: center;">Imperfecto.</p> <p>Yo habia ó tenia, et- cetera, <i>j'avais.</i> <i>tu avais.</i> <i>il avait.</i> <i>nous avions.</i> <i>vous aviez.</i> <i>ils avaient.</i></p>	<p style="text-align: center;">Pasado indefinido.</p> <p>Yo he habido ó te- nido, etcé. <i>J'ai eu.</i> <i>tu as eu.</i> <i>il a eu.</i> <i>nous avons eu.</i> <i>vous avez eu.</i> <i>ils ont eu.</i></p> <p style="text-align: center;">Pluscuamperfecto.</p> <p>Yo habia habido ó tenido, etcé. <i>J'avais eu.</i> <i>tu avais eu.</i> <i>il avait eu.</i> <i>nous avions eu.</i> <i>vous aviez eu.</i> <i>ils avaient eu.</i></p>		

9 DEL VERBO AVOIR

<p style="text-align: center;">Tiempos simples.</p> <p style="text-align: center;">Pasado definido.</p> <p>Yo habré ó tuve, et- cetera, <i>J'eus.</i> <i>tu eus.</i> <i>il eut.</i> <i>nous eûmes.</i> <i>vous eûtes.</i> <i>ils eurent.</i></p> <p style="text-align: center;">Futuro simple.</p> <p>Yo habré ó tendré, etcétera, <i>J'aurai.</i> <i>tu auras.</i> <i>il aura.</i> <i>nous aurons.</i> <i>vous aurez.</i> <i>ils auront.</i></p>	<p style="text-align: center;">Tiempos compuestos.</p> <p style="text-align: center;">Pasado anterior.</p> <p>Yo habré habido ó tenido, etcé. <i>J'eusse eu.</i> <i>tu eusses eu.</i> <i>il eût eu.</i> <i>nous eussions eu.</i> <i>vous eussiez eu.</i> <i>ils eussent eu.</i></p> <p style="text-align: center;">Futuro anterior.</p> <p>Yo habré habido ó tenido, etcé. <i>J'aurai eu.</i> <i>tu auras eu.</i> <i>il aura eu.</i> <i>nous aurons eu.</i> <i>vous aurez eu.</i> <i>ils auront eu.</i></p>
---	---

MODO CONDICIONAL

<p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Yo habría ó tendría, etcétera, <i>J'aurais.</i> <i>tu aurais.</i> <i>il aurait.</i> <i>nous aurions.</i> <i>vous auriez.</i> <i>ils auraient.</i></p>	<p style="text-align: center;">Pasado.</p> <p>Yo habría habido ó tenido, etcé. <i>J'aurais eu.</i> <i>tu aurais eu.</i> <i>il aurait eu.</i> <i>nous aurions eu.</i> <i>vous auriez eu.</i> <i>ils auraient eu.</i></p>
---	---

MODO IMPERATIVO

<p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Ten <i>aie.</i> Tengamos, <i>ayons.</i> Tened, tenga usted, tengan ustedes, <i>ayez.</i></p>	<p style="text-align: center;">Pasado (1).</p> <p><i>Aie eu.</i> <i>Ayons eu.</i> <i>Ayez eu.</i></p>
--	---

MODO SUBJUNTIVO

<p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Que yo haya ó ten- ga, etcé. <i>que j'aie.</i> <i>tu aies.</i> <i>il ait.</i> <i>nous ayions.</i> <i>vous ayez.</i> <i>ils aient.</i></p> <p style="text-align: center;">Imperfecto.</p> <p>Que yo hubiera ó tuviera, hubiese ó tuviese, etcé. <i>que j'eusse.</i> <i>tu eusses.</i> <i>il eût.</i> <i>nous eussions.</i> <i>vous eussiez.</i> <i>ils eussent.</i></p>	<p style="text-align: center;">Pasado.</p> <p>Que yo haya habido ó tenido, etcé. <i>que j'aie eu.</i> <i>tu aies eu.</i> <i>il ait eu.</i> <i>nous ayions eu.</i> <i>vous ayez eu.</i> <i>ils aient eu.</i></p> <p style="text-align: center;">Pluscuamperfecto.</p> <p>Que yo hubiera, hu- biese habido ó te- nido, etcé. <i>que j'eusse eu.</i> <i>tu eusses eu.</i> <i>il eût eu.</i> <i>nous eussions eu.</i> <i>vous eussiez eu.</i> <i>ils eussent eu.</i></p>
--	--

Observaremos que este verbo, por su terminación, pertenece á la tercera conjugación, y por su clase á los irregulares. El participio presente se forma cambiando la *v* de *avoir* en *y*, y hace *ayant*. El pasado, completamente irregular, hace *eu*. El indicativo

(1) El español carece de imperativo pasado.

Siglo XX

15. Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio. Lengua francesa, curso elemental. Lengua francesa, segundo grado. Tercer curso de lengua francesa, Alphonse Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.)

Conjugación del verbo avoir y être (1931: 48-49)

- 48 -	- 49 -
<p>Verbo auxiliar AVOIR. — Haber o Tener</p> <p>Notes.—1. En todos los verbos, los tiempos están dispuestos según la clasificación moderna. 2. Las letras que no se pronuncian están señaladas con bastardilla.</p>	<p>Verbo auxiliar ÊTRE. — Ser o Estar</p> <p>(Notes.—1. En todos los verbos los tiempos están dispuestos según la clasificación moderna. 2. Las letras que no se pronuncian están señaladas con bastardilla.)</p>
<p>INDICATIF</p> <p>1.—PRÉSENT</p> <p>2.—PASSÉ COMPOSÉ</p> <p>3.—IMPARFAIT</p> <p>4.—PLUS-QUE-PARFAIT</p> <p>5.—PASSÉ SIMPLE</p> <p>6.—FUTUR SIMPLE</p> <p>7.—FUTUR SIMPLE</p> <p>8.—PRÉSENT</p> <p>9.—PASSÉ (1)</p> <p>CONDITIONNEL</p>	<p>IMPÉRATIF</p> <p>11.—PRÉSENT</p> <p>12.—PASSÉ</p> <p>SUBJONCTIF</p> <p>13.—PRÉSENT</p> <p>14.—PASSÉ</p> <p>15.—IMPARFAIT</p> <p>16.—PLUS-QUE-PARFAIT</p> <p>INFINITIF</p> <p>17.—PRÉSENT</p> <p>18.—PASSÉ</p> <p>PARTICIPLE</p> <p>19.—PRÉSENT</p> <p>20.—PASSÉ</p>

Tableau des terminaisons des verbes réguliers aux temps simples (1969: 152-153)

232. TABLEAU DES TERMINAISONS DES VERBES RÉGULIERS AUX TEMPS SIMPLES

TIEMPOS	GRUPOS	TERMINACIONES					
		SINGULAR			PLURAL		
		1.ª PERSONA	2.ª PERSONA	3.ª PERSONA	1.ª PERSONA	2.ª PERSONA	3.ª PERSONA
Mode INDICATIF PRÉSENT	PRIMERO.....	J'aim - e	Tu aim - es	Il aim - e	Nous aim - ons	Vous aim - ez	Ils aim - ent
	SEGUNDO.....	Je fin - is	Tu fin - is	Il fin - it	Nous fin - issions	Vous fin - issiez	Ils fin - issent
	TERCERO.....	Je romp - s	Tu romp - s	Il romp - tod	Nous romp - ons	Vous romp - ez	Ils romp - ent
Mode IMPARFAIT	PRIMERO.....	J'aim - ais	Tu aim - ais	Il aim - ait	Nous aim - ions	Vous aim - iez	Ils aim - aient
	SEGUNDO.....	Je fin - issais	Tu fin - issais	Il fin - issait	Nous fin - issions	Vous fin - issiez	Ils fin - issaient
	TERCERO.....	Je romp - ais	Tu romp - ais	Il romp - ait	Nous romp - ions	Vous romp - iez	Ils romp - aient
Mode PASSÉ SIMPLE	PRIMERO.....	J'aim - ai	Tu aim - as	Il aim - a	Nous aim - âmes	Vous aim - âtes	Ils aim - èrent
	SEGUNDO.....	Je fin - is	Tu fin - is	Il fin - it	Nous fin - îmes	Vous fin - îtes	Ils fin - irent
	TERCERO.....	Je romp - is	Tu romp - is	Il romp - it	Nous romp - îmes	Vous romp - îtes	Ils romp - irent
Mode FUTUR SIMPLE	PRIMERO.....	J'aim - erai	Tu aim - eras	Il aim - era	Nous aim - erons	Vous aim - erez	Ils aim - eront
	SEGUNDO.....	Je fin - irai	Tu fin - iras	Il fin - ira	Nous fin - irons	Vous fin - irez	Ils fin - iront
	TERCERO.....	Je romp - rai	Tu romp - ras	Il romp - ra	Nous romp - rons	Vous romp - rez	Ils romp - ront
Mode CONDITIONNEL PRÉSENT	PRIMERO.....	J'aim - erais	Tu aim - erais	Il aim - e rait	Nous aim - erions	Vous aim - eriez	Ils aim - e raient
	SEGUNDO.....	Je fin - irais	Tu fin - irais	Il fin - irait	Nous fin - irions	Vous fin - iriez	Ils fin - iraient
	TERCERO.....	Je romp - rais	Tu romp - rais	Il romp - rait	Nous romp - rions	Vous romp - riez	Ils romp - raient
Mode IMPÉRATIF PRÉSENT	PRIMERO.....	Aim - e	Fin - is	Rec - ev	Aim - ons	Fin - issiez	Rec - eviez
	SEGUNDO.....	Rec - ev	Rec - ev	Romp - s	Rec - ev	Romp - ez	Romp - ez
	TERCERO.....	Romp - s	Romp - s	Romp - s	Romp - s	Romp - ez	Romp - ez
Mode SUBJONCTIF PRÉSENT	PRIMERO.....	Que j'aim - e	Que tu aim - es	Qu'il aim - e	Que nous aim - ions	Que vous aim - iez	Qu'ils aim - ent
	SEGUNDO.....	Que je fin - iss	Que tu fin - isses	Qu'il fin - iss	Que nous fin - issions	Que vous fin - issiez	Qu'ils fin - issent
	TERCERO.....	Que je romp - e	Que tu romp - es	Qu'il romp - e	Que nous romp - ions	Que vous romp - iez	Qu'ils romp - ent
Mode IMPARFAIT	PRIMERO.....	Que j'aim - asse	Que tu aim - assees	Qu'il aim - â	Que nous aim - assons	Que vous aim - assez	Qu'ils aim - aissent
	SEGUNDO.....	Que je fin - iss	Que tu fin - isses	Qu'il fin - iss	Que nous fin - issions	Que vous fin - issiez	Qu'ils fin - issent
	TERCERO.....	Que je romp - isse	Que tu romp - issees	Qu'il romp - â	Que nous romp - issons	Que vous romp - issez	Qu'ils romp - issent
Mode PARTICIPE	PRIMERO.....	Aim - ant	Fin - issant	Rec - evant	Aim - ant	Fin - issant	Rec - evant
	SEGUNDO.....	Fin - issant	Rec - evant	Romp - ant	Fin - issant	Rec - evant	Romp - ant
	TERCERO.....	Romp - ant	Romp - ant	Romp - ant	Romp - ant	Romp - ant	Romp - ant
Mode INFINITIF	PRIMERO.....	Aim - or	Fin - ir	Rec - ev oir	Aim - or	Fin - ir	Rec - ev oir
	SEGUNDO.....	Fin - ir	Rec - ev oir	Romp - re	Fin - ir	Rec - ev oir	Romp - re
	TERCERO.....	Romp - re	Romp - re	Romp - re	Romp - re	Romp - re	Romp - re

TERMINACIONES CONSTANTES: Se observará que:
 a) La primera persona del singular no lleva nunca t;
 b) Con el pronombre tu, hay siempre s al final del verbo (excepto en el imperativo de los verbos del 1.º Grupo);
 c) Con el pronombre nous la terminación es casi siempre ons;
 d) Con el pronombre vous los verbos terminan casi siempre en ez;
 e) Con los pronombres ils o elles la terminación es siempre nt.

Conjugación del verbo *avoir* y *être* (s.a. 3º: 146-147)

VERBE AUXILIAIRE « ÊTRE »

Sólo corresponde al verbo, **ÊTRE**, a los verbos **SER** y **ESTAR**.
ÊTRE es el AUXILIAR que sirve para conjugar:
 1.º la voz PASIVA: je suis aimé.
 2.º los verbos REFLEXIVOS y RECÍPROCOS: je me suis repentí.
 3.º algunos verbos INTRANSITIVOS, especialmente los que expresan movimiento o transformación: aller, ir - venir, venir - partir, partir - arriver, llegar - partir, partir - naitre, nacer - mourir, morir. Ej.: je suis allé, yo he ido;... il est arrivé, él ha llegado...

INDICATIF		IMPÉRATIF	
1. PRÉSENT	11. PASSÉ COMPOSÉ	Nota.—En el imperativo francés no se expresa el pronombre sujeto del verbo.	
Je suis	Yo he sido	6. PRÉSENT	16. PASSÉ
Tu es	J' ai	Sois	(Inusité)
Il est	Tu as	Soyez	(No se usa)
Nous sommes	Nous avons été		
Vous êtes	Vous avez été	SUBJONCTIF	
Ils ont	Ils ont été	1. PRÉSENT	17. PASSÉ
2. IMPARFAIT		Que yo sea	
Yo era	Yo había sido	Que yo seas	Que yo hubieras sido
Tu étas	J' avais été	Que yo sois	Que yo hubieses sido
Il était	Tu avais été	Que tu sois	Que tu hubieses sido
Nous étions	Nous avions été	Que tu sois	Que tu hubieses sido
Vous étiez	Vous aviez été	Que nous soyons	Que nous eussions été
Ils étaient	Ils avaient été	Que vous soyez	Que vous eussiez été
3. PASSÉ SIMPLE		18. PLUS-QUE-PARFAIT	
Yo fui	Yo hubé sido	Que yo hubieras sido	
Je fus	J' eus été	Que yo hubieses sido	
Tu fus	Tu eus été	Que tu hubieras sido	
Il fut	Il eut été	Que tu hubieses sido	
Nous fûmes	Nous eûmes été	Que nous hubierions été	
Vous fûtes	Vous eûtes été	Que nous hubiesiez été	
Ils furent	Ils eurent été	Que vous hubieriez été	
4. FUTUR SIMPLE		19. PLUS-QUE-PARFAIT	
Yo será	Yo hubré sido	Que yo hubieras sido	
Je serai	J' aurai été	Que yo hubieses sido	
Tu seras	Tu auras été	Que tu hubieras sido	
Il sera	Il aura été	Que tu hubieses sido	
Nous serons	Nous aurons été	Que nous hubierions été	
Vous serez	Vous aurez été	Que nous hubiesiez été	
Ils seront	Ils auront été	Que vous hubieriez été	
5. PRÉSENT		CONDITIONNEL	
Yo sería	Yo habría sido	15. PASSÉ (t)	
Je serais	J' aurais été	Yo habría sido	
Tu serais	Tu aurais été	J' aurais été	
Il serait	Il aurait été	Tu aurais été	
Nous serions	Nous aurions été	Il aurait été	
Vous seriez	Vous auriez été		
Ils seraient	Ils auraient été		

(1) El condicional tiene un segundo pasado poco usado: j'eusse été, tu eusses été, il eût été, nous eussions été, etc. (yo hubiese sido o estado, tú hubieses...)

VERBE AUXILIAIRE « AVOIR »

Como AUXILIAR el verbo **AVOIR** significa **HABER**, pero tiene además la significación de **TENER** cuando se emplea en sentido activo. Así en: j'ai travaillé, así, forma de **AVOIR**, es AUXILIAR y sirve para conjugar Travailler; pero en: j'ai un livre, así es usado en sentido activo e indica la posesión, como lo haría el verbo **TENER**.

INDICATIF		IMPÉRATIF	
1. PRÉSENT	11. PASSÉ COMPOSÉ	Nota.—En el imperativo francés no se expresa el pronombre sujeto del verbo.	
Yo he	Yo he habido	6. PRÉSENT	16. PASSÉ
J' ai	J' ai	Aie	(Inusité)
Tu as	Tu as	Ayez	(No se usa)
Il a	Il a		
Nous avons	Nous avons eu	SUBJONCTIF	
Vous avez	Vous avez eu	1. PRÉSENT	17. PASSÉ
Ils ont	Ils ont eu	Que yo haya	Que yo haya habido
2. IMPARFAIT		Que yo haya	Que yo hubieras habido
Yo había	Yo había habido	Que yo hayas	Que yo hubieses habido
J' avais	J' avais eu	Que tu hayas	Que tu hubieses habido
Tu avais	Tu avais eu	Que tu hayas	Que tu hubieses habido
Il avait	Il avait eu	Que nous ayons	Que nous eussions eu
Nous avions	Nous avions eu	Que vous ayez	Que vous eussiez eu
Vous aviez	Vous aviez eu	Que nous ayons	Que nous eussions eu
Ils avaient	Ils avaient eu	Que vous ayez	Que vous eussiez eu
3. PASSÉ SIMPLE		18. PLUS-QUE-PARFAIT	
Yo habé	Yo habré habido	Que yo hubieras habido	
J' eus	J' eus eu	Que yo hubieses habido	
Tu eus	Tu eus eu	Que tu hubieras habido	
Il eut	Il eut eu	Que tu hubieses habido	
Nous eûmes	Nous eûmes eu	Que nous hubierions eu	
Vous eûtes	Vous eûtes eu	Que nous hubiesiez eu	
Ils eurent	Ils eurent eu	Que vous hubieriez eu	
4. FUTUR SIMPLE		19. PLUS-QUE-PARFAIT	
Yo habré	Yo habré habido	Que yo hubieras habido	
J' aurai	J' aurai eu	Que yo hubieses habido	
Tu auras	Tu auras eu	Que tu hubieras habido	
Il aura	Il aura eu	Que tu hubieses habido	
Nous aurons	Nous aurons eu	Que nous hubierions eu	
Vous aurez	Vous aurez eu	Que nous hubiesiez eu	
Ils auront	Ils auront eu	Que vous hubieriez eu	
5. PRÉSENT		CONDITIONNEL	
Yo habría	Yo habría habido	15. PASSÉ (t)	
J' aurais	J' aurais eu	Yo habría habido	
Tu aurais	Tu aurais eu	J' aurais eu	
Il aurait	Il aurait eu	Tu aurais eu	
Nous aurions	Nous aurions eu	Il aurait eu	
Vous auriez	Vous auriez eu		
Ils auraient	Ils auraient eu		

(1) El condicional tiene un segundo pasado poco usado: j'eusse eu, tu eusses eu, il eût eu, nous eussions eu, etc. (yo hubiese habido o tenido, tú hubieses...)

16. *Conjugación francesa y su mecanismo actual, Jacques Supiot (1943)*

Tabla de las desinencias comunes a todos los verbos (1943: 25).

— 25 —

TABLA DE LAS DESINENCIAS COMUNES A TODOS LOS VERBOS

Presente de Indicativo	Presente de Subjuntivo	Imperativo	Imperfecto de Indicativo	Participio Presente
(I) — (II) e s es s e t	(I) y (II) e s es s e	(I) — (II) e s	(I) y (II) ai s ai s ai t	(I) y (II) ant
ons ez ant	ions iez ent	ons ez	i ons i ez ai ent	

Participio Pasado	Pretérito Indefinido de Indicativo	Imperfecto de Subjuntivo
(I): — é (II): — i — u	(I) ai s as s a t âmes âtes èrent	(II) — i s — i s — i t — u mes — u tes — u rent
		(I) — a s — a s — a t — i s — u s — u s — u s
		ions iez ent

Infinitivo	Futuro de Indicativo	Condicional o potencial
(I): — er (II): — ir — (oi)r — r(e)	Infinitivo más ai as a ons ez ont	Infinitivo más ais ais ait ions iez aient

Datos necesarios para conjugar cualquier verbo irregular en toda su flexión (1943: 33)

DATOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CONJUGAR CUALQUIER VERBO IRREGULAR EN TODA SU FLEXION

A CINCO se reducen las formas que necesita conocer un alumno para saber construir solo, sabiéndose sus desinencias, un verbo enteramente desconocido; cinco formas que pueden clasificarse en la tabla siguiente, que reúne lo indicado en las tablas anteriores.

Infinitivo	Radical ante vocal no muda	Radical ante E muda	Radical ante consonante	Participio Pasado
ENVOYER (enverr)	envoy	envoi	_____	envoy—é
ACQUERIR (acquerr)	acquér	acquier	acquier	ACQUIS (acqui)
OFFRIR (offrir)	offr	offr	_____	OFFERT (offri)
DEVOIR (devr)	dev	doiv	doi	DU (du)
VOIR (verr)	voy	voi	voi	VU (vi)
CRAINIRE (craindr)	craign	craign	crain	CRAINT (craigni)

17. Gramática francesa en cuadros esquemáticos, Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Eugenio De Vicente (1974)

Conjugación del verbo *avoir* (1974: 77)

VERBO «AVOIR»	
INDICATIF Présent j'ai tu as il a nous avons vous avez ils ont Plus-que-parfait j'avais eu tu avais eu il avait eu nous avions eu vous aviez eu ils avaient eu Imparfait j'avais tu avais il avait nous avions vous aviez ils avaient	SUBJONCTIF Présent que j'aie que tu aies qu'il ait que nous ayons que vous ayez qu'ils aient Plus-que-parfait que j'eusse que tu eusses qu'il eût que nous eussions que vous eussiez qu'ils eussent
Participe simple j'eus tu eus il eut nous eûmes vous eûtes ils eurent Participe antérieur j'eus eu tu eus eu il eut eu nous eûmes eu vous eûtes eu ils eurent eu	CONDITIONNEL Présent j'aurais tu aurais il aurait nous aurions vous auriez ils auraient Futur antérieur j'aurai eu tu auras eu il aura eu nous aurons eu vous aurez eu ils auront eu
Présent aie ayons ayez	IMPERATIF Présent avoir Plus-que-parfait —
Présent avoir Plus-que-parfait avoir eu	INFINITIF Présent avoir Plus-que-parfait avoir eu

Principales verbos irregulares (1974: 83)

	PRINCIPALES VERBOS IRREGULARES							
	INDICATIF				CONDITIONNEL	SUBJONCTIF	IMPERATIF	PARTICIPE
	PRÉSENT	IMPARFAIT	PASSÉ SIMPLE	FUTUR	PRÉSENT	PRÉSENT		
1 <i>acquérir</i> <i>adquirir</i>	jacquiers tu acquiers il acquiert nous acquérons vous acquérez ils acquièrent	j'acquerais tu acquieras il acquierait nous acquérions vous acquérez ils acquieraient	j'acquis tu acquis il acquit nous acqûmes vous acqûtes ils acqûrent	jacquerrai tu acquerras il acquerra nous acquerrons vous acquerez ils acquerront	jacquerrais tu acquerrais il acquerrait nous acquerrions vous acquérez ils acquerraient	que j'acquière que tu acquières qu'il acquière que nous acqûrions que vous acqûrez qu'ils acquièrent	acquiers acquérons acquérez	acquérant; acquis
2 <i>aller</i> * <i>ir</i>	je vais tu vas il va nous allons vous allez ils vont	j'allais tu allais il allait nous allons vous allez ils allaient	j'allai tu allas il alla nous allâmes vous allâtes ils allèrent	j'irai tu iras il ira nous irons vous irez ils iront	j'irais tu irais il irait nous irions vous iriez ils iraient	que j'aille que tu ailles qu'il aille que nous allions que vous alliez qu'ils aillent	va allons allez	allant; allé
3 <i>assaillir</i> <i>asaltar</i>	j'assaille tu assailles il assaille nous assaillons vous assailliez ils assaillent	j'assailais tu assailais il assailait nous assaillions vous assailliez ils assaillaient	j'assailis tu assailis il assailit nous assaillîmes vous assaillîtes ils assaillirent	j'assailirai tu assailiras il assailira nous assaillirons vous assaillirez ils assailliront	j'assailirais tu assailirais il assailirait nous assaillirions vous assailliriez ils assailliraient	que j'assaille que tu assailles qu'il assaille que nous assaillions que vous assailliez qu'ils assaillent	assaillie assaillons assailliez	assaillant; assailli
4 <i>asseoir</i> <i>sentar</i>	j'assieds tu assieds il assied nous asseyons vous asseyez ils asseyent	j'asseyais tu asseyais il asseyait nous asseyions vous asseyiez ils asseyaient	j'assis tu assis il assit nous assîmes vous assîtes ils assirent	j'assiérai tu assiéras il assiéra nous assiérons vous assierez ils assièrent	j'assiérais tu assiérais il assiérait nous assiérions vous assieriez ils assiéraient	que j'asseye que tu asseyes qu'il asseye que nous asseyions que vous asseyiez qu'ils asseyent	assieds asseyons asseyez	asseyant; assis
5 <i>atteindre</i> <i>alcanzar</i>	j'atteins tu atteins il atteint nous atteignons vous atteignez ils atteignent	j'atteignais tu atteignais il atteignait nous atteignons vous atteigniez ils atteignaient	j'atteignis tu atteignis il atteignit nous atteignîmes vous atteignîtes ils atteignirent	j'atteindrai tu atteindras il atteindra nous atteindrons vous attendrez ils atteindront	j'atteindraie tu atteindraie il atteindraie nous atteindrions vous attendriez ils atteindraient	que j'atteigne que tu atteignes qu'il atteigne que nous atteignons que vous atteigniez qu'ils atteignent	atteins atteignons atteignez	atteignant; atteint
6 <i>battre</i> <i>pegar</i>	je bats tu bats il bat nous battons vous battez ils battent	je battais tu battais il battait nous battions vous battiez ils battaient	je battis tu battis il battit nous battîmes vous battîtes ils battirent	je battrais tu battras il battra nous battrons vous battrez ils battront	je battrais tu battras il battraie nous battrions vous battriez ils battraient	que je batte que tu battes qu'il batte que nous battons que vous battiez qu'ils battent	bats battons battez	battant; battu

(*) Los verbos señalados con asterisco se conjugan en sus tiempos compuestos con el auxiliar être.

Anexo 2 – Fichas del GRAC

Corpus analizado según la Ficha para la descripción documental de las gramáticas del grupo de investigación GRAC (GRAMmaire et Contextualisations) de la Universidad Paris III-Sorbonne Nouvelle¹⁶³.

SIGLO XVI

1. Baltasar de Sotomayor

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1565	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Baltasar de Sotomayor		
2. Titre de l'ouvrage	Grammatica con reglas muy prouechosas y necesarias para aprender a leer y escriuir la lengua Francesa, conferida con la Castellana, con vn vocabulario copioso de las mesmas lenguas [Grammaire avec des règles très profitables et nécessaires pour apprendre à lire et à écrire la langue Française, conférée avec la [Langue] Castillane, avec un vocabulaire copieux des mêmes langues]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire		
4. Langue de rédaction	Parties rédigées en langue française. Parties rédigées en langue espagnole. Double objectif de l'oeuvre: enseigner français aux espagnols et enseigner espagnol aux français.		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1565		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1565		
5.3. Edition moderne du manuscrit	Gaspar Galán, Antonio & Corcuera Manso, J. Fidel (2015). <i>La gramática francesa de Baltasar de Sotomayor</i> . Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza.		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Pedro de Robles & Francisco de Cormellas. Alcalá de Henares		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol 91 pages non numérotées		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation,	BNE R/4242		

¹⁶³ Hemos creído oportuno dejar las tablas en francés y completarlas, igualmente, en francés para luego poder incorporarlas al estudio del GRAC.

éditeur local (cote bibliothèque)...	
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé 12.1. Langue 1 des lecteurs visés 12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés 12.3. Cycles d'enseignement concernés	La cour de gentilshommes et de dames qui accompagnent Isabel de Valois et les membres de la cour espagnole qui veulent entrer en contact avec la cour française. Espagnol et français
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol / français
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

2. Antonio Del Corro

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1586	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Antonio Del Corro		
2. Titre de l'ouvrage	Reglas gramaticales para aprender la lengua española y Francesa, confiriendo la vna con la otra, segun el orden de las partes de la oration Latinas. [Règles grammaticales pour apprendre la langue espagnole et Française, en conférant l'une avec l'autre, selon l'ordre		

	des parties de l'oration Latines] ¹⁶⁴
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire
4. Langue de rédaction	Essentiellement en espagnol, derniers articles en français.
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1586
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1586
5.3. Édition moderne du manuscrit	Réédition fac-similée par Lidio Nieto, Madrid: Arco, 1988.
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Ioseph Barnes Oxford
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol 126
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Bibliothèque de l'Université de Granada FE/806.0-5 COR reg
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé 12.1. Langue 1 des lecteurs visés 12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés 12.3. Cycles d'enseignement concernés	Espagnols cultes émigrés en Angleterre / Français cults qui veulent apprendre l'espagnol Espagnol ou français Niveau supérieur Situation d'autoapprentissage / Apprentissage en tutelle
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non

¹⁶⁴ Representación de la *v* por la *u*.

	Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Orthographe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

SIGLO XVII

3. Diego de Cisneros

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE ET CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 21635	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Diego de Cisneros		
2. Titre de l'ouvrage	Arte de Grammatica Francesa en Español. Tres libros. [Art de Grammaire Française en Espagnol]. Trois livres.		
3. Nature de l'ouvrage	Double grammaire espagnole/française		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	21635		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1624		
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Imprenta del Reino Madrid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 volumen – divisé en trois livres 152 pages		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Google books: https://books.google.es/books?id=L1kaJ3fV1fEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false		
6.2 Exemplaire personnel			

CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Al curioso lector español.
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Adultes et jeunes adultes d'un statut social élevé, avec une formation culte espagnol
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Niveau débutant
12.3. Cycles d'enseignement concernés	
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

4. Jean Pierre Jaron

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1688	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Jean Pierre Jaron		
2. Titre de l'ouvrage	ARTE NVEVAMENTE COMPuesto de la Lengua Francesa por la Española, Segun la nueva Correccion de Richelet. Donde se trata de la Pronunciacion, y de sus Elementos, de el modo de escribir, de declinar, y conjugar, con algunas locuciones de las que mas se vsan.		

	[Art nouveau composé de la Langue Française pour l'Espagnole, selon la nouvelle Correction de Richelet. Où il s'agit de la Prononciation, y de ses Éléments, de la façon d'écrire, de décliner, y de conjuguer, avec quelques locutions plus utilisées]
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1688
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1688
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia Madrid
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 volumen 85 pages
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Google books http://books.google.es/books/ucm?vid=UCM532530421X&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Noblesse et gens cultivés
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutants
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement privé
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol

13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

5. Pierre Paul Billet

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1673, ² 1688, ³ 1708	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Pierre Paul Billet		
2. Titre de l'ouvrage	Gramática francesa dividida en dos partes, 1673 [Grammaire française divisée en deux parties] Gramática francesa dividida en tres partes. Gramática y con una Disertacion Critica, sobre una Cartilla, que con nombre de Arte, sacò a luz el Señor Juan Pedro Jaron. ² 1688, ³ 1708 [Grammaire française divisée en trois parties. Grammaire et à la fin avec une Dissertation critique, sur une "Cartilla", avec un nom d'Art, a publié le Monsieur Juan Pedro Jaron]		
3. Nature de l'ouvrage	Par ex. grammaire avec exercices		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	² 1688		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1673 3		
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Imprenta de Bernardo de Villadiego. Madrid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol Grammaire (320p) et dissertation (32p) : 352		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote)	Bibliothèque Nationale de France : X- 11545 http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5327109159 ;		

bibliothèque)...	view=1up;seq=380;size=150
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé 12.1. Langue 1 des lecteurs visés 12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés 12.3. Cycles d'enseignement concernés	Noblesse et gens cultivés Espagnol Débutants Enseignement privé
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

SIGLO XVIII

6. Josef Núñez de Prado

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE ET CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1728	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s		Josef Núñez de Prado	

2. Titre de l'ouvrage	Gramatica de la lengua francesa [Grammaire de la langue française]
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1728
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1728
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Alonso Balvàs Madrid
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol. Grammaire : 305
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5323781039;view=1up;seq=319
6.2 Exemple personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants du Séminaire de la Noblesse - Madrid
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutants
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement réglé
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non

	Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Ponctuation <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

7. Antonio de Galmace

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1748	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Antonio de Galmace		
2. Titre de l'ouvrage	Llave nueva, y universal, para aprender con brevedad, y perfeccion la lengua francesa, sin auxilio de maestro ... [Clé nouvelle, et universelle, pour apprendre avec brièveté, et perfection la langue française, sans recours de maître...]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire et dialogue		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1748		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions			
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	En la Oficina de Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora Madrid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol. Grammaire (348p)		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	https://books.google.fr/books?id=yTJo22Umx8cC&pg=PP15&dq=galmace+1748&hl=fr&sa=X&ei=68tNVa_hD4GoUtawgPgK&ved=0CE0Q6AEwBw#v=onepage&q=galmace%201748&f=false		
6.2 Exemplaire personnel			

CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants du Séminaire de la Noblesse - Madrid
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutants
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement privé, enseignement autodidacte
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

8. Pierre Nicolas Chantreau

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1781	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Pierre Nicolas Chantreau		
2. Titre de l'ouvrage	Arte de hablar bien francés o gramática completa dividida en tres partes. <i>Suplemento</i> . [Art de bien parler le français ou grammaire complète divisée en trois parties. Supplément]		

3. Nature de l'ouvrage	Grammaire et supplément
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1781
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1781
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Imprenta de Sancha Madrid
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol. Grammaire (343p) et supplément (251p) : 594
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Bibliothèque Nationale de France : x-2400 http://books.google.es/books?vid=BNC:1001963769&hl=ca&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants de l'Académie militaire d'Avila
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutants
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement militaire
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non

	Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

9. Juan Tomás Laurés de Mayrán

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1799	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Juan Tomás Laurés de Mayrán		
2. Titre de l'ouvrage	Compendio nuevo de gramática francesa [Compendium nouveau de grammaire française]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire sur forme de dialogues, en colonnes espagnol et français		
4. Langue de rédaction	Espagnol et français		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1799		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions			
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Josef Herrera Madrid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 volume 173 pages		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	http://books.google.es/books/about/Compendio_nuevo_de_gramatica_francesa.html?id=7LnAPzl-y-AC&redir_esc=y		
6.2 Exemplaire personnel			

CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé 12.1. Langue 1 des lecteurs visés 12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés 12.3. Cycles d'enseignement concernés	Jeunes étudiants ou commerçants Espagnol Niveau inférieur Enseignement particulier
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte: espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

SIGLO XIX

10. Antonio Bergnes de las Casas

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1852	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s		Antonio Bergnes de las Casas	
2. Titre de l'ouvrage		Novísimo Chantreau o Gramátia Francesa	

	[Novísimo Chantreau ou Grammaire Française]
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire avec exercices
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	² 1852
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1845
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Impresor de S.M. Barcelona
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol – Grammaire + Supplément 323 p.
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Google livres : https://books.google.es/books?id=rn8Xhf8a4vYC&pg=PA8&dq=novisimo+chantreau+1852&hl=fr&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=novisimo%20chantreau%201852&f=false
6.2 Exemplaire personnel	
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non - Pratique de lecture - Exercices de mémoire
12. Destinataires ou public visé 12.1. Langue 1 des lecteurs visés 12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés 12.3. Cycles d'enseignement concernés	Un public illustré de la langue française Espagnol Niveau débutant Enseignement
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que :

	Phonétique/phonologie	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Vocabulaire/lexique	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Morphologie	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Syntaxe	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Discours, types de textes, genres de discours	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Orthographe	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Ponctuation	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Français oral/ordinaire	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Histoire du français	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Versification	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres		

11. Joaquín Mendizábal

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE ET CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1846	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Joaquín Mendizábal		
2. Titre de l'ouvrage	El Robertson español, ó sea, Curso Practico-Teórico de lengua francesa [Le Roberston espagnol, c'est-à-dire, Cours Pratique-Théorique de la langue française]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire avec exercices		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1846		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions			
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Imprenta de D. Antonio Yenes		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 volumen 400		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...			
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)		

CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants de français de deuxième enseignement
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Niveau inférieur
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement réglé
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <div style="text-align: right;"><input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non</div> Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

12. Fernando Araújo Gómez

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE ET CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 31897-1898	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Fernando Araújo Gómez		
2. Titre de l'ouvrage	Gramática razonada histórico-crítica [Grammaire raisonnée historique-critique]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		

OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	³ 1897-1898
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1889
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Toledo: Imp. y Librería de Menor Hermanos. Paris: H. Welter, librairie-éditeur. Madrid: Librerías de Hernando, Suárez y Fé.
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	2 vol 1 vol: 271 2 vol: 318
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants et professeurs de français
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Niveau supérieur
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement réglé supérieur
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte: espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non

	Français oral/ordinaire	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Histoire du français	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
	Versification	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres		

13. Mario Méndez Bejarano¹⁶⁵

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1892- ⁴ 1901	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Mario Méndez Bejarano		
2. Titre de l'ouvrage	<p>Primer curso de Lengua Francesa con un Apéndice Especial para las Escuelas de Comercio. Fonología y Ortografía de la Lengua Francesa etimológicamente estudiadas [Première année de Langue Française avec un Appendice pour les Écoles de Commerce. Phonologie et Orthographe de la Langue Française (avec une numération indépendante)]</p> <p>Segundo curso de Lengua Francesa [Deuxième cours de Langue Française]</p> <p>Segundo curso de Lengua Francesa [Deuxième cours de Langue Française]</p> <p>Práctica de Traducción inversa para el segundo curso de francés [Pratique de Traduction inversée pour le deuxième cours de français]</p> <p>Práctica Francesa [Pratique Française]</p> <p>Nueva práctica de Traducción Inversa para el Segundo Curso de Francés [Nouvelle Pratique de Traduction Inversée pour le Deuxième Cours de Français]</p> <p>Curso cíclico elemental de Lengua francesa con un apéndice especial para las Escuelas de Comercio [Cours cyclique élémentaire de Langue française avec une annexe spéciale pour les Écoles de Commerce]</p>		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire avec exercices		
4. Langue de rédaction	1894: Essentiellement espagnol 1894 2°: Essentiellement français 1897 2°: Explications essentiellement en français 1897 TI: Essentiellement français 1894 PF: Essentiellement espagnol		

¹⁶⁵ Para las obras de Méndez Bejarano presentamos una sola tabla con el análisis de sus gramáticas.

	1892: Essentiellement espagnol ⁴ 1901: Premières parties espagnol. La partie de la syntaxe expliquée en français.
OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1894 1894 2° 1897 2° 1897 TI 1894 PF 1892 ⁴ 1901
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	
5.3. Edition moderne du manuscrit	
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	1894: Granada, Imprenta del Comercio 1894 2°: Granada, Gómez de la Cruz 1897 2°: Madrid, G. Juste 1897 TI: Madrid, G. Juste 1894 PF: Granada, Imprenta del Comercio 1892: Granada, Imprenta de la Viuda e Hijos de P. V. Sabatel. ⁴ 1901: Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijos de M. Tello.
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1894: 1 vol, 355 pp 1894 2°: 1 vol, 279 pp 1897 2°: 1 vol, 229 pp 1897 TI: 1 vol, 180 pp 1894 PF: 1 vol, 240 pp 1892: 1 vol, 159 pp ⁴ 1901: 1 vol, 360 pp
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4° de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1897 TI, 1894 PF, 1892, ⁴ 1901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894, 1894 2°, 1897 2°) <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894, 1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1894 PF, ⁴ 1901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1892)
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894, ⁴ 1901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1894 PF, 1892) Appendice pour les Écoles de Commerce (1894, ⁴ 1901) Phonologie et Orthographe de la Langue Française étymologiquement étudiées (1894).

11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants de l'École de Commerce
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutant
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Supérieur
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894, 1894 PF, 1892, 41901) • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894, 1894 PF, 41901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1892) Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1894 PF, 1894, 41901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1892) Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1894 PF, 1894, 41901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1892) Discours, types de textes, genres de discours <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894, 1897 TI, 41901) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894 2°, 1897 2°, 1892) Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Histoire du français <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894 2°, 1897 2°, 1897 TI, 1894 PF, 1892, 41901) Versification <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1894 2°, 1897 2°, 1894 TI, 1892) <input checked="" type="checkbox"/> Non (1894, 1897 TI, 41901)
13.2. Contenus autres	

14. Enrique Bernardino Irissarry Honorat

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1896	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/	Enrique Bernardino Irissarry Honorat		
2. Titre de l'ouvrage	Estudio completo de la conjugación de los verbos de la lengua francesa [Étude complète de la conjugaison des verbes de la langue française]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		

OUVRAGE IMPRIMÉ	
5. Édition(s)	
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1896
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	
5.3. Edition moderne du manuscrit	Références
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Bailly-Baillière é Hijos Madrid
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol 250
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants de la langue française
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Supérieur
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Supérieur
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non

	Français oral/ordinaire	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Histoire du français	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
	Versification	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres		

SIGLO XX

15. Alphonse Perrier¹⁶⁶

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE ET CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1931-1969	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Alphonse Perrier		
2. Titre de l'ouvrage	<p>Método Perrier de lengua francesa. Curso preparatorio. [Méthode Perrier de la langue française. Cours préparatoire]</p> <p>Lengua francesa, curso elemental [Langue française, cours élémentaire]</p> <p><i>Lengua francesa, segundo grado</i> [Langue française, deuxième degré]</p> <p>Método Perrier de Lengua Francesa. Tercer curso. [Méthode Perrier de Langue Française. Troisième cours]</p>		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire avec exercices		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol Essentiellement français (s.a., 3°)		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	s.a. 1931 1969 s.a. 3°		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions			
5.3. Édition moderne du manuscrit			
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Ediciones Perrier Barcelona		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	s.a.: 1 volumen, 143 pp 1931: 1 volumen, 247 pp 1969: 1 volumen, 252pp s.a., 3° : 1 volumen + supplément + programme rédigé en forme de Questionnaire pour révisions et examens à la fin du cours. 317 + 16 (programme rédigé)		
5.6. Titre de la collection			

¹⁶⁶ Para las obras de Perrier presentamos en una sola tabla todo el análisis de sus gramáticas.

Responsable(s) de la collection	
5.7. Autres informations relatives à l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input checked="" type="checkbox"/> Oui (s.a. 3 ^e) <input checked="" type="checkbox"/> Non Supplément : la conversation par l'image. Livret explicatif contenant les textes relatifs aux 33 gravures. Programme rédigé en forme de Questionnaire pour révisions et examens fin de cours.
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Étudiants débutants et supérieurs
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Débutants-supérieurs
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Enseignement réglé
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input checked="" type="checkbox"/> Oui (s.a. 3^e) <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input checked="" type="checkbox"/> Oui (s.a. 3 ^e) <input checked="" type="checkbox"/> Non (s.a., 1931, 1969) Français oral/ordinaire <input checked="" type="checkbox"/> Oui (1969) <input checked="" type="checkbox"/> Non (s.a., 1931) Histoire du français <input checked="" type="checkbox"/> Oui (s.a. 3 ^e) <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input checked="" type="checkbox"/> Oui (s.a. 3 ^e) <input checked="" type="checkbox"/> Non (s.a., 1931, 1969)
13.2. Contenus autres	

16. Jacques Supiot

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMmaire et Contextualisations)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1943	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	Jacques Supiot		
2. Titre de l'ouvrage	La conjugación francesa y su mecanismo actual [La conjugaison française et son mécanisme actuel]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1943		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions			
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Afrodisio Aguado Valladolid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol. 68		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection			
5.7. Autres informations relatives à l'édition			
6. Localisation			
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/ catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10070272		
6.2. Exemple personnel			
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS			
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non		
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non		
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non		
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non		
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non		
12. Destinataires ou public visé	Étudiants de 'Philologie Française'		
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	Espagnol		
12.2. Niveau de connaissance du français	Niveau intermédiaire – niveau supérieur		

des lecteurs visés	Niveau supérieur – université
12.3. Cycles d'enseignement concernés	
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte: espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Ponctuation <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Versification <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
13.2. Contenus autres	

17. Jesús Cantera Ortiz de Urbina & Eugenio de Vicente Aguado.

Fiche pour la description documentaire des grammaires GRAC (GRAMMAIRE et CONTEXTUALISATIONS)			
DESCRIPTION DOCUMENTAIRE			
Numéro de la notice / année 1974	Pays Espagne	Nom du rédacteur de la notice	Date de rédaction de la notice
1. Nom de/s l'auteur/s, prénom/s	CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús; VICENTE AGUADO, Eugenio de		
2. Titre de l'ouvrage	Gramática francesa, en cuadros esquemáticos [Grammaire française, en tableaux schématiques]		
3. Nature de l'ouvrage	Grammaire		
4. Langue de rédaction	Essentiellement espagnol		
OUVRAGE IMPRIMÉ			
5. Édition(s)			
5.1. Date de l'édition concernée, numéro d'édition	1974. 1 ^o édition		
5.2. Date de la première édition, nombre d'éditions	1974. 1 ^o édition		
5.3. Édition moderne du manuscrit	Références		
5.4. Nom de l'éditeur (à défaut : de l'imprimeur) Lieu de publication (localité, adresse)	Ediciones y Publicaciones Españolas - EPESA Madrid		
5.5. Nombre de volumes (pour l'édition consultée) Nombre de pages	1 vol. 197 p. ; 29 cm		
5.6. Titre de la collection Responsable(s) de la collection	Collection Sinopsis		
5.7. Autres informations relatives à			

l'édition	
6. Localisation	
6.1. Bibliothèque, centre de documentation, éditeur local (cote bibliothèque)...	Universidad de la Rioja, X-76710
6.2 Exemplaire personnel	Disponible auprès de J. Suso López (jsuso@ugr.es)
CARACTERISATION GLOBALE DES CONTENUS	
7. Présence d'un sommaire de l'ouvrage Présence d'une table des matières	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non
Présence d'une 4 ^e de couverture	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
8. Préface Auteur (nom, qualité, date...), si différent de l'auteur de l'ouvrage	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Les auteurs Présence également d'un « avant-propos » ('propósito') des éditeurs (directeurs de la collection : « Sinopsis »)
9. Bibliographie, références bibliographiques	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
10. Annexes, compléments en fin d'ouvrage Précisez la nature si possible	<input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non "Appendices" [texte en espagnol: traduction fr.] 1. L'alphabet, les signes orthographiques 133-135 2. Le système phonologique 136-153 3. La correction phonétique 154-157 4. La versification 158-168 5. Histoire du français 169-177 Histoire, civilisation et littérature en France et en Espagne 178-196 (par siècles)
11. Présence d'exercices ou d'activités pour les lecteurs/apprenants	<input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non
12. Destinataires ou public visé	Selon le prologue, étudiants de Philologie française, capétiens espagnol
12.1. Langue 1 des lecteurs visés	
12.2. Niveau de connaissance du français des lecteurs visés	Niveau "élevé" ou niveau II
12.3. Cycles d'enseignement concernés	Études supérieures (philologie française) + Les professeurs obtiendront un poste à l'enseignement secondaire ("Bachillerato")
13. Langue de rédaction principale	<ul style="list-style-type: none"> • Français <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non • Langue du contexte : espagnol
13.1. Contenus principaux	Présence de sections identifiées, telles que : Phonétique/phonologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Vocabulaire/lexique <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Morphologie <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Syntaxe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Discours, types de textes, genres de discours <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Orthographe <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Ponctuation <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Français oral/ordinaire <input type="checkbox"/> Oui <input checked="" type="checkbox"/> Non Histoire du français <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non Versification <input checked="" type="checkbox"/> Oui <input type="checkbox"/> Non

13.2. Contenus autres	Histoire du français littérature (en tableaux synoptiques) française et espagnole (liste d'auteurs et d'ouvrages)
-----------------------	---

Anexo 3 - Contrastividades

1. Elementos de la contrastividad – Núñez de Prado (1728).

“En Francès, como tambien en Castellano, ay dos verbos, que ayudan à conjugar los demas, cuya razón los llaman *auxiliaires*” (1728: 93).

“Advierto, que de aqui adelante, assi en esta, como en las demas conjugaciones, no pondrè en Castellano, sino es en la primera persona de cada tiempo, pues por ella fácilmente se colige lo que corresponde a las demás personas” (1728: 94)

Verbos irregulares: “Advierto, que en cada verbo solo tocarè aquellos tiempos donde se halla la irregularidad; y si omito algunas personas, aun de las irregulares, es porque facilmente se reconocen por la i del singular, ù de plural” (1728: 104)

“Vivre. Adviertase, que de proposito he omitido en estas conjugaciones las raíces, y mutaciones de letras, ò syllabas, que suelen ponerse para formar los tiempos, por ser una prolixa confusion de reglas, incapaces de retenerse en una memoria ordinaria; siendo assi, que por la analogìa de los exemplos referidos, y sobre todo por el uso, con facilidad se reconoce la formacion de cada tiempo” (1728: 120-121).

“Algunos verbos se usan impersonalmente, al modo que en Castellano [...]. Este genero de verbos, assi en Castellano, como en Francès, no se usan mas que en la tercera persona singular de cada tiempo, con la diferencia que en Castellano se usan sin pronombre alguno, pero en Francès se antepone al verbo el pronombre *il*” (1728: 124).

“El verbo activo rige después de *sì* un acusativo, pero sin preposicion, v.g. *aimer Dieu*, amar à Dios, y no *aimer à Dieu*, aunque el Castellano añade al acusativo la preposicion *à*” (1728: 197).

“Verbo reflexivo. Todos los verbos activos pueden hacerse reflexivos, con tal, que el agente mismo sea el paciente de su propia acción [...]; advirtiendo, que este genero de verbos toman para sus tiempos compuestos, no el auxiliar *avoir*, como en Castellano, sino el auxiliar *être*” (1728: 197-198).

“En quanto a los verbos impersonales [...] se ha de observar lo I. que el verbo impersonal *il* y *a* precede al nombre que le sirve de nominativo, y assi se dice *il* y *a des gens*, *qui*, &, ay hombres, que, &, y no, *des gens il* y *a*; *il me faut un dictionnaire*, he menester un diccionario, y no, *un dictionnaire il me faut*, &, aunque en Castellano se pueda decir de ambos modos” (1728: 199).

“Si al verbo Castellano *es* se sigue un substantivo con un infinitivo, al substantivo se antepone el numeral, *un*, *une*, y en lugar de *il est*, se dice *c'est*” (199)

“Observese finalmente, que aunque la frase Castellana trayga el nombre vago *uno*, no por esso dexa de ser impersonal, y assi en lugar de *un*, se usa del pronombre *on*” (1728: 200).

“Observese I. que en los imperativos la 2. persona singular, y la I. y 2. plural se usan sin pronombre, aunque en Castellano se pueden usar con él” (1728: 200).

“Observe 2. Que es muy diferente el uso del preterito simple v.g. *j’aimai*, yo amè, y del pretérito compuesto, v.g. *j’ai aimé* [...]. Esto supuesto, aunque el Castellano tal vez confunda estos dos pretéritos, usando indiferentemente del uno, ù del otro, el Francès indispensablemente los distingue. Pero si la frase denota un tiempo enteramente pasado, se debe usar (assi el Castellano, como en Francès) del pretérito simple: y assi no se dirà, *je suis arrivé hier* yo he llegado ayer (que es construccion gallega), sino *j’arrivai hier*, yo lleguè ayer, porque oy, quando digo esto, no queda parte alguna del dia de ayer” (1728: 201-202).

“Observe 3. Que los verbos Franceses carecen del futuro que llaman de subjuntivo, v.g. *yo amarè, tu quisieres, &*, y assi essas expresiones Castellanas, quando van regidas de la particula *si*, se dicen por el presente de indicativo [...]. Pero si à las dichas expresiones precede un relativo, se dicen por el futuro imperfecto de indicativo, v.g. yo harè lo que usted quisiere, *je ferai ce que vous voudrez*” (202).

“Observe I. que el verbo *aller*, antepuesto à un infinitivo se usa con elegancia, y concision, para significar una cosa que està muy proxima à hacerse [...]. Asimismo del verbo *venir* antepuesto à un infinitivo con la particula *de*, se usa para significar una cosa que acaba de hacerse, ù de suceder [...]. Advirtiendò que de estos dos verbos, en la significación dicha, no se usa sino en el presente, y en el preterito de indicativo” (1728: 210)

“Observe 2. que el verbo *devoir*, deber, antepuesto al infinitivo de otro verbo, se usa para hacer algunas de las oraciones, que llaman *haviendo de*” (1728: 210)

“Observe 3. que algunas verbos neutros [...] suelen usarse en significacion activa” (1728: 211)

“Observe 4. que hay otros verbos, à quien sin necesidad ni sentido particular, sino solo por el uso, se les antepone la particula *en*” (1728: 211)

“Observe 5. que quando el verbo *être* tiene por nominativo al pronombre *ce*, entonces el verbo *être* se pone en singular, aunque se hable de plural” (1728: 212).

2. Elementos de la contrastividad – Galmace (1748).

“El verbo activo rige después de sí el acusativo, ò nominativo, que es lo mismo, pero sin preposicion, aunque el Castellano añada al acusativo la preposicion *à*” (1748: 47)

“Todos los verbos activos pueden hacerse reflexivos, con tal, que el agente mismo sea el paciente de su propia acion; y en estos el pronombre *se*, se debe anteponer al verbo, aunque en Castellano se posponga, y necesitan del verbo *ser*, *etre* para formar los tiempos compuestos” (1748: 48)

“Es preciso empezar à poner la conjugacion del verbo auxiliar *haver*, *avoir*, pues que sirve à conjugar el verbo mismo auxiliar *ser*, *etre*, como se verá despues; pero como el verbo *haver*, ò tener no tiene en Francès mas que una significacion, que es la de *avoir*, por esta misma razón, en la conjugacion de este verbo me servirè solo del verbo Castellano *haver*” (1748: 49).

“Este verbo être, ser, ò estàr en la Lengua Francesa, sirve para formar todos los tiempos compuestos de algunos verbos neutros [...] que sería un barbarismo insoportable en la Lengua Francesa” (1748: 56).

“Otras veces se usa en la Lengua Francesa del mismo verbo *être*, en lugar del verbo *avoir*, haver en los participios de los verbos” (1748: 56).

“No importa tanto (à mi parecer) el explicar de donde salen los tiempos de los verbos, como el facilitar la conjugacion de ellos; pues conseguido esto, que es el fin que me propongo, no es mi animo molestar à los Aficionados con la proximidad de los medios. Pondrè solamente algunas advertencias, que aliviaràn, y facilitaràn mucho la practica de los verbos, que es la conjugacion perfecta de ellos” (1748: 60)

“No todos los que saben la Lengua Francesa la havràn advertido, y es, que el indicativo presente, y el subjuntivo, que acaban con e mudan, tienen quatro personas, que acaban que acaban del mismo modo en la pronunciación; es à saber: la primera, la segunda, la tercera del singular, y la tercera del plural; con que llegando à saber una vez la terminación de la primera, se las sabe todas quatro de un golpe” (1748: 60).

“Para enterarse aùn mas en la conjugacion entera de mas de tres mil y cinquenta verbos Franceses, no necesitamos ahora de otra cosa, sino es aprender la formacion de las tres personas del plural, la que hallarèmos en la Tabla siguiente, mucho mas pequeña que la primera, y no menos importante” (1748: 60-61).

“Los verbos irregulares tienen ordinariamente sus preteritos semejantes à sus participios pasivos, añadiendo una s, quando no la tiene el participio [...]. Me contentarè solo con poner aquellos tiempos donde se halla la irregularidad, por ser varios los de esta clase, y de los quales los mas usados, y comunes” (1748: 105).

“Adviértase, que si de proposito omito algunos verbos, es porque están puestos en la Tabla, à la qual se puede recurrir” (1748: 108).

“Verbos impersonales. Este genero de verbos, assi en Castellano, como en Francès, no se usan mas que en la tercera persona singular de cada tiempo, con la diferencia que en Castellano se usan sin pronombre alguno; pero en Francès se antepone al verbo el pronombre il, y tienen los mismo tiempos que los demàs verbos” (1748: 135).

“Indice Alfabético de los modos de hablar mas particulares, y frequentes de la Lengua Francesa. Para la mas clara, y cabal inteligencia de las partes de la oracion, pongo aqui à continuacion de ellas, unos modos de hablar mas particulares, y frequentes de nuestra Lengua, para que el principiante halle fácilmente el modo de explicar su pensamiento, y lo haga con mucha propiedad” (1748: 213).

“Colección de las falsas reglas, que se encuentran en algunas Gramaticas Francesas. Como no es facil en los Países Estrangeros el discernir las defectuosas, ò falsas reglas, que se encuentran en las mas comunes, y usadas Gramaticas Francesas; me ha parecido medio util advertir las mas principales, para evitar de esta suerte los errores en que pudiera incurrirse; porque si el adquirir una mala pronunciacion, y el habituarse à defectuosos modos de hablar cuesta tanta aplicacion, y trabajo, quanto mas costarà el dexar enteramente estos vicios, y el deshacerse de los defectos adquiridos. Para prevenir todos estos inconvenientes, en

lugar de referir ciertas Historietas, que no son de provecho à los deseosos de aprender el Idioma Francès, empezare por lo que mira à la pronunciacion, por ser ese el passo, en el qual han cometido los mas frequentes errores nuestros Gramaticos modernos, y en el qual encuentran los Estrangeros mayores dificultades para enmendarse, no deteniéndome en recopilar todos los defectos que pudiera, porque no abulte tanto este Libro” (1748: 329).

3. Elementos de la contrastividad – Chantreau (1781).

“Llamo *sujeto* en el discurso de esta obra lo que los latinos llaman *nominativo*: asi en esta clausula: *Dios castiga al pecador*, *Dios* es el sujeto que obra, y el que la Gramática latina llamaría nominativo; pero en la francesa, esta denominacion no expresa nada” (1781: 91).

“Muchos Gramáticos llaman los verbos neutros *intransitivos*; porque lo que expresa su significación no pasa à otra cosa [...]. Vease la *Gramática de la Real Academia Española*, pag. 58. y la *Encyclopedia*, tom. I. pag. 118” (1781: 92).

“Para que la reciprocacion no sea ambigua, muchas veces es menester añadir al verbo otras palabras que la denoten [...]. Vease la *Gramática de la Real Academia Española*, pag. 59. y la del *Abate de Wailly*, pag. 95” (1781: 92).

“Estos verbos dice la *Gramática de la Real Academia Española*, que nunca se usan sin pronombres, no debieran llamarse reciprocos, ni reflexivos, sino *pronominales*. Vease dicha Gramática, pag. 59. y 60” (1781: 92).

“*Recevoir*. La verdadera terminacion de los verbos regulares de esta conjugacion, debe ser *evoir*, y no *oir* solo; y el principiante debe mirar como irregular todo verbo en *oir*, que no tiene su infinitivo en *evoir*” (1781: 93).

“La division de las quatro conjugaciones que doy en esta obra, es la del *Abate de Wailly*, y de otros muchos insignes maestros” (1781: 93).

“No he dado por exemplo el presente del indicativo; porque en los verbos *er*, la terminacion de aquel tiempo es una *e* muda, y no se percibe tan bien al oído como la que he dado arriba” (1781: 93).

“He explicado pag. 82. lo que los Gramaticos entienden por personas” (1781: 94).

“De aqui en adelante, no pondré del castellano mas que la primera persona de cada tiempo” (1781: 95).

“Advertencia sobre los auxiliares *avoir* y *être*” (1781: 100).

“Verbos que admiten indiferentemente *avoir* ò *être*” (1781: 100).

“Verbos que conforme su acepcion admiten *avoir* ò *être*” (1781: 101).

“Verbos que se conjugan con *être* quando se usan como neutros, y con *avoir*, quando como activos” (1781: 101).

“El verbo pasivo, es como en castellano un participio agregado al verbo *être* ser, ò estár [...]. Quien sepa bien conjugar el auxiliar *être*, sabrà de la de la pasiva” (1781: 101).

“*Advertencia*: Me ha parecido conveniente poner la primera conjugacion de los verbos regulares antes de hablar de la formacion de los tiempos, para dar al discípulo una idéa completa del orden que estos llevan en lo general de la conjugacion” (1781: 101).

“Las terminaciones de las quatro conjugaciones de los verbos regulares van de letra bastardilla, para que pueda el principiante diferenciarlas de las radicales” (1781: 102).

“En los verbos en *er* que terminan en *ger* quando la *a*, ò la *o* concurren con la *g*, se debe interponer una *e* para dar a la *g* el sonido de *j* francesa” (1781: 102).

“Nada diré de la conjugacion de los tiempos compuestos, porque en ella es el verbo auxiliar el que hace toda la funcion [...]. Solo trataré de los tiempos simples, que son los que deben llamar toda la atencion” (1781: 105).

“Mi intento es que, enseñando como se forman los derivados de los primitivos, no haya sino saber bien estos, para formar despues con facilidad y prontitud todos los tiempos que corresponden à la conjugacion entera de un verbo [...]. A este efecto pondré aqui un indice de todos los primitivos de las quatro conjugaciones; el que debe estudiarse con la mayor atencion, siendo llave de la conjugacion” (1781: 105).

“En los tiempos derivados se consideran como letras radicales las que pertenecen à los primitivos” (1781: 107).

“Algunos Gramáticos forman el presente de subjuntivo del gerundio; pero dan una regla con tres, ò quatro excepciones; quando la formación que hé indicado, no tiene excepcion” (1781: 109).

“Los verbos en *er*, no admiten la *s* final en la segunda persona de imperativo, sino quando concurre dicha persona con las partículas *en*, ò *y*. Vease *Construccion Gramatical*, Part. III. Cap. I. Art. 5.” (1781: 109).

“*Nota*: Aunque lo contenido en este artículo basta para la perfecta inteligencia del mecanismo de la conjugacion de los verbos regulares, no dexaré por eso de estender en el artículo siguiente la conjugacion de un verbo regular de cada clase. I. para facilitar mas la comprehension del principiante. 2. para que con los exemplos averigüe y compruebe las reglas que acabamos de dár” (1781: 110).

“No pongo los tiempos compuestos, porque es en al auxiliar que está su mecanismo; pero el Maestro debe hacerlos conjugar en cada verbo” (1781: 111).

“Si fuera una muger que hablase, se hubiera de escribir *je suis tombée*, y asi con las dos *ee* en las demás personas y tiempos quando el sujeto del verbo es femenino” (1781: 121).

“Es menester advertir que hay verbos irregulares que no lo son por su formacion, que es regular, sino por su terminacion que no se estiende à otro verbo; de modo que si se hubiesen incluido en la clase de los regulares, hubiera sido menester hacer mas de doce conjugaciones” (1781: 122-123).

“*Advertencia*: los señores Maestros harán conjugar à sus discípulos estos verbos con todos sus tiempos, arreglandose sobre la conjugacion de los regulares, y haciendose el cargo de que el estudio de los verbos, debe ser el objeto principal de su atencion, y de la de sus discípulos” (1781: 123).

“*S’asseoir*. En las Gramáticas anteriores à la del *Abate de Wailly* se encuentra el verbo *asseoir* [...]. El *Abate de Wailly* trahe esta misma conjugacion con la que he incluido en la tabla mas arriba; y dice à favor de ella, que es mas regular, y menos dificultosa. El célebre *Abate Girard* habia reparado antes, que el uso debia declararse presto por este modo moderno [...]. Es en el año 1747, que hablaba asi el *Abate Girard*, y desde entonces se ha hecho mas usual la conjugacion de *s’asseoir* del modo que la enseñamos en la tabla; de forma que hoy en la Corte de París esta universalmente adoptada” (1781: 130).

“Si me he valido de estas autoridades, es que yo se que la preocupacion es muy terca, y que para persuadirla es menester la mayor evidencia; y aún se le resiste muchas veces” (1781: 130).

“Se llama verbo defectivo el que carece de algunos tiempos. Vease *la Gramática de la Real Academia Española*, pag. 168.” (1781: 131).

“Los verbos que suelen usarse en sentido impersonal, son los que llamamos impersonales impropios y son en francés: *il y a / il est*” (1781: 138).

“Estas expresiones: es verdad, *il est vrai*, no se corresponden literalmente, pues que el francés significa: es verdadero” (1781: 138).

“*Regla*. Quando en castellano está el condicional en preterito imperfecto de subjuntivo, se construye en francés por el pretérito imperfecto de indicativo; y sigue la construcción castellana el condicionado” (1781: 188).

“El preterito imperfecto de subjuntivo castellano tiene tres terminaciones como: *yo hubiera, habria, hubiere*. Con la primera suele expresarse nuestro condicional presente, por cuyo motivo la he adaptado à este tiempo en el discurso de la conjugacion. Véase *la lista alfabética de los términos de la Gramática à la voz condicional presente*” (1781: 188).

“Construcciones castellanicas que no admite el francés. Muchas veces en castellano en lugar del tiempo simple, se construye con el gerundio acompañado de estar [...]. El francés no admite esta construccion sino la del tiempo simple” (189-190).

“En castellano se usa muchas veces, y con elegancia del presente de subjuntivo, en lugar del futuro de indicativo. Adviertese que el francés no admite esta locucion, y que se debe traducir el presente de subjuntivo por el futuro, siempre que vaya precedido del adverbio interrogativo *quand*, ò sea seguido de un futuro de indicativo” (1781: 191).

“No he incluido las advertencias que siguen en la segunda parte, porque pertenecen à la concordancia, que es una de la sintaxis; y convenia que el principiante antes de llegar à ellas, tubiese conocimiento de todas las partes de la oracion, y del mecanismo de la construccion, que no debe confundirse con el de la concordancia; indicando la primera el modo de colocar las voces como se ha visto en el antecedente capítulo; y la segunda el modo de hacer concertar las voces las unas con las otras” (1781: 209).

“La regla dada en la Gramática de la Real Academia Española, página 64. sobre el uso de los pretéritos, tambien tiene lugar, y se observa en francés, esto es, que es preciso usar del pretérito simple ò definido (llamado en español remoto) para indicar un tiempo enteramente pasado” (1781: 228).

“Adviértase que, quando no se indica determinadamente el tiempo, ò está algo remoto, se usa en francés del pretérito compuesto con preferencia del simple” (1781: 228).

“El régimen de los verbos respecto al nombre, es casi el mismo en ambos idiomas, las oraciones en que hay variedad son las siguientes” (1781: 230).

“Para abrazar enteramente la variedad de régimen en ambos idiomas, à demás de lo que acabamos de notar, conviene tener presentes las reglas dadas. I. En el *art. 2. del cap. 1.* de esta sintaxis, en que se habla de la variacion y supresion del artículo y partículas *de* y *à*. 2. en el *art. 7. del cap. 5.* de la misma sintaxis, en el qual se trata de la partícula *con* indicando cosa ò motivo” (1781: 231).

“Suplemento. Verbos más usuales” (1781: 4).

“Tratado alfabetico de la propiedad de las voces. Parte segunda. Que contiene primero las voces francesas, que con un significado tienen dos en castellano: segundo, aquellas cuyas acepciones son muy distintas las unas de otras, asi en sentido recto, como figurado: tercero, las que nos han parecido dignas de algún notable reparo” (1781: *Suplemento* 143).

“Adiciones a la propiedad de las voces. Lista de los verbos que con el nombre forman una especie de expresión idéntica” (1781: *Suplemento* 245).

“Observaciones sobre la traducción, y el mejor modo de enterarse en ella, con unos fragmentos de traducciones, y el texto al lado” (1781: *Suplemento* 256).

“Bibliothèque Française ou choix des livres que tout amateur de la littérature doit se procurer” (1781: *Suplemento* 304).

4. Elementos de la contrastividad – Laurés de Mayrán (1799).

“El exemplo que acabo de dar de la Conjugacion de los verbos regulares, precedida de su explicacion, me parece bastar para la inteligencia de todos: si à acaso queda alguna duda se puede acudir al tratado de Conjugacion que las apartará sin duda” (1799: 77).

“No me podré servir de la palabra, *tu*, hablando á mi criado? R. Nunca; pues si no se usa de cortesía, para con el; se habrá de usar á lo menos de humanidad: porque nunca conviene manifestar su superioridad à los infelices, asi para con todos en general, nos serviremos del pronombre *vous*: que se entenderá en singular quando se hable á uno solo; y en plural, quando se hable á dos o muchos” (1799: 79).

“Conjugacion de los verbos irregulares según su clase” (1799: 99-151).

“Me parece escusado dar aquí la Conjugacion de los impersonales: ademas de que no es facil determinar el punto fixo de tal sentido, que es propio de casi todos los verbos, se contente el Lector, con lo que hallará, respecto à esta dificultad, en el tratado de conjugacion; donde está explicada à satisfaccion de los Gramaticos” (1799: 151).

“De la conjugacion francesa (solo está en español, se elimina la columna francesa)” (1799: 151).

“La reduciré à otros tantos capítulos, para apartarme en quanto pueda de la confusion, hablaré de los demas en capítulos separados” (1799: 151).

“Los preteritos imperfectos de indicativo, y futuros condicionales, que llaman los Españoles, *futuros perfectos*, tienen iguales terminaciones en todos los verbos” (1799: 155).

“Algunas veces su irregularidad pasa hasta casi todos los tiempos de su conjugacion: por lo que me parece imposible determinar acerca de ellos una definicion clara y fundada: me parece pues, que todos han de convenir en que los extranjeros al idioma Frances son poco propios, ó mas bien de ninguna utilidad, á la explicacion de esta y otras dificultades; ya que pocos franceses hay capaces de desmenuzarlas, y que los mismos prácticos se esfuerzan vanamente en aclararlas con satisfaccion; quiero decir, en dar á algunas dificultades definicion fundada” (1799: 156).

“Diré con claridad que los Autores de las Gramáticas que tenemos en los dos idiomas, han descuidado mucho la explicacion de esta dificultad; cierto es que si hubiesen procedido con el ánimo de presentar al público sus obras algo mas perfectas, se hubieran sin duda tomado el trabajo de dar á lo largo la conjugacion de todos los irregulares; puesto que son pocos los que se conjugan sobre las terminaciones de otro, y que se han de tener como formando una clase aparte, cada uno por sí, aunque de la misma conjugacion: de este modo no hubieran fastidiado á sus discípulos, y hubieran perdonado mucho trabajo á los Maestros; pues todos no son peritos en tal arte: por lo que los que intenten estudiar el idioma Francés, han de poner el mayor cuidado sobre esta porción de verbos, que á mi parecer exigen la mayor reflexion, hablo con los que quiere salir lucidos; mayormente se proporcionen Maestros, cuya suficiencia está establecida, no sobre recomendaciones exageradas, como sucede, sino sobre su experiencia conocida, la que es sin duda la primera prenda y el talento esencial de un Maestro: de otro modo saldrán indubitablemente burlados en sus esperanzas, y en sus largos é inútiles estudios” (1799: 156-157).

“Los verbos indefinidos son los que, tomados en sentido indefinido, no admiten mas que un nominativo personal indefinido solamente propio del Idioma Frances; se conoce por la denominacion *on*” (1799: 158).

“Este pronombre indefinido, que llamaremos particula, rige al verbo, con todo rigor, en tercera persona de singular; aunque hace alusion á muchas personas; no es posible equivocarlo, si se pone la atencion que corresponde, en el mismo sentido, á la particula *se* del Castellano” (1799: 158).

“Como el objeto de este Capitulo forma una de las dificultades mas llanas del Frances, no cansaré la atencion de los Lectores con una explicacion mas larga, bastarán algunos exemplos sobre este asunto, para apartar toda dificultad; por lo que advierto que este Capitulo no merece lugar en la tabla que he prometido; mi objeto como lo he dicho ya en el primer Capitulo es, ser breve: me alegraré al mismo tiempo haber desempeñado el uno, y el otro de mis dos fines, que son no solamente ser breve, sino tambien claro” (1799: 158).

“El periodo de discurso frances, como el de los demas discursos extraños, se entiende sin duda en todos los modos que acabo de señalar en el texto; en todos

estos casos, hay en los elementos del Discurso Frances algunos principios, para explicar estas dificultades; pero como su explicacion es bastante escasa, y que por otra parte no hay ni uno que las explique en los dos Idiomas, he creído útil dar en este Tratado algunos medios claros, y fundados sobre buenos principios, para la utilidad del público” (1799: 158-159).

“El verbo en [sentido negativo], se supone acompañado de una negacion, esta está siempre seguida de una exclusion, determinada con la denominacion *pas*, ó *point* (digo que el uso de estas dos voces es indiferente, aunque algunos Maestros han sido bastante perspicaces para haber visto un diferente sentido en cada una de ellas; admiro que empleen tanta elocuencia para explicar una diferencia, que no existe sino en un mero capricho; piensen, pues, que sus discursos acerca de esto, son muy en valde; puesto que no tienen fundamento)” (1799: 159).

“El uso de la exclusion *pas*, ó *point*, sin la qual no hay armonía en el periodo Frances, trae consigo una especie de dificultad, que no dexa de ser de algun momento, respecto á lo que toca á la pureza, y á la propiedad del estilo Frances, para evitar el tropiezo, nos enteraremos antes de las circunstancias de la negación” (1799: 159).

“Otras exclusiones hay determinadas en el texto Castellano, por las voces *sino*, ó *mas que*, que se traducen en Frances, tambien por la exclusion *que*, aquella excluye igualmente al *pas*, ó *point*” (1799: 160).

“Quando el objeto de la frase sea nombre propio, es decir, quando sea nominativo del verbo, el nombre propio, entonces el tal nombre se antepone al verbo, y sin excepcion, ni dificultad, se añade un pronombre que será naturalmente de tercera de singular, ó plural, segun el numero del nominativo; el que se pospondrá al verbo” (1799: 161).

“Ya que se trata del modo de conjugar no será sin duda intempestivo decir, que en todos los verbos, en sentido interrogante, en los dos modos, simple, ó compuesto, siempre que la tercera del singular del verbo (pues no sucede con otra persona) acabe con vocal, se usará de una *t*, quiero decir, que aunque finalice naturalmente el verbo con vocal, se añadirá una *t* en esta forma” (1799: 162).

“Verbo interrogante negativo. Para evitar la confusion, y discurrir con facilidad acerca de cada una de estas partes de oracion, no hay mas que seguir a la letra las del texto castellano, y observar su misma colocación; añadiendo, despues del nominativo, que indubitablemente sigue tras del verbo, la particula *pas* ó *point*: con este método, que es el único para llegar al verdadero estilo Frances, se logrará sin duda con acierto, el fin que propongo” (1799: 162).

“El verbo activo admitirá exclusivamente al verbo auxiliar *haber*: el pasivo, al verbo *ser*: diré, mas adelante, como, y quando se haya de usar de uno, ó de otro de los dos auxiliares; pues va mucha diferencia en el uso, comparados los dos idiomas, Castellano, y Frances, en su traduccion reciproca” (1799: 163).

“Hay sin embargo algunos abusos; que llamaré torpes (como sin duda los habrá en los demas idiomas) que darian á entender que no son tales, por el sentido que representan: sobre todo quando salen de la misma boca de algunos doctos, que se presumen de correctores de su mismo idioma: no me tomaré el trabajo de

refutarlos; contra ellos no bastan razones; mejor es dexarlos en su error; hablo únicamente con aquellos que disfrutan el recto juicio” (1799: 163).

“Los verbos de movimiento se conjugan tambien con el auxiliar *être*” (1799: 164).

“Aunque los verbos auxiliares considerados tales, no parecen á la primera vista, merecen lugar alguno en la clase de la conjugacion en general; sin embargo, hacen bastante papel en el discurso, para que se les dé alguna explicacion; sobre todo quando se compare la oracion francesa con la castellana; pues en castellano el verbo auxiliar *haber*, es exclusivamente auxiliar de todos los verbos (excepto del pasivo), tampoco se tiene por verbo substantivo en ninguna circunstancia” (1799: 165).

“Los verbos auxiliares, segun el sentir de todos los Gramaticos impuestos en los dos idiomas, son mucho mas esenciales en el discurso frances que en el castellano” (1799: 165).

“La razon es clara: la libertad, ó antes bien la energía de su discurso permite mas á menudo hablar en sentido de preterito perfecto; en lugar que la monotonia del idioma Francés es tan angosta, y tan exstricta en sus reglas gramaticales, que se tiene por barbarismo de estilo, la equivocación de los dos preteritos, perfecto y próximo” (1799: 165).

“Por el motivo que el preterito perfecto se usa únicamente en nuestro idioma [Francés], quando verdaderamente se hable, á lo menos del dia antecedente, ó mas allá” (1799: 165).

“El verbo *être*, muy diferente en su uso, del verbo *ser*, del castellano, sirve no solamente para la conjugacion de los verbos pasivos; sino que se exige necesariamente en los de movimiento, neutros, y pronominales” (1799: 165).

“Los Gramaticos impuestos en los dos idiomas lo habrán visto sin duda antes que yo; por lo que, aunque pueden pasar sin mi trabajo, verán con gusto mi esmero en mi deseo de la ventaja pública: pues es tan facil á los ingenuos españoles, equivocarse en la leccion de Maestros, que me persuado, recibirán con gozo un tratado de esta especie, que pueden meditar sin trabajo y sin auxilio extraño: ¿me harán favor de creer que en esto únicamente estriban todos mis fines?” (1799: 165).

5. Elementos de la contrastividad – Bergnes de las Casas (21852).

“La regla dada en la gramática de la Academia española sobre el uso de los pretéritos tambien tiene lugar y se observa en francés: esto es, se usa el pretérito simple o definido (llamado en español remoto) para indicar un tiempo enteramente pasado” (21852: 116).

“El infinitivo se emplea en francés, lo mismo que en español” (21852: 117).

“Esta locución [del infinitivo empleado sustantivamente], tan frecuente en español y tan enérgica, se usa rara vez en francés; pues puede decirse que está ceñida á ciertos infinitivos á quienes el uso ha dado el concepto de sustantivo” (21852: 117).

“El participio de presente termina en *ant*, y no tiene género ni número. Para no confundir el participio de presente con el adjetivo verbal, debe advertirse que este

concuerta siempre con su sustantivo y no tiene régimen; al paso que el participio de presente tiene siempre un régimen tácito ó espreso” (21852: 117).

“El gerundio no es otra cosa que el participio de presente precedido de *en*, cuya partícula se espresa siempre que se denota el modo como se verifica una accion, y cuando son simultáneas la accion del participio y la del verbo que le acompaña” (21852: 118).

“La partícula *en* sirve además para espresar si la accion del gerundio ó participio de presente la hace el supuesto del verbo anterior, pues si la hace el régimen directo de dicho verbo, se suprime. Por esta razon emplean los Franceses con tanta frecuencia el participio de presente en vez de la oracion de relativo, porque la frase queda despejada, y no se puede equivocar el sentido” (21852: 118).

“Algunos participios de presente tienen adjetivos correspondientes cuya ortografía es diferentes, y por lo mismo debe ponerse cuidado en no confundirlos” (21852: 118).

“El participio recibe el género y número del sujeto siempre que tenga por auxiliar *être* en la oracion pasiva y en los verbos intransitivos que piden dicho verbo *être*” (21852: 119).

“No admite ni género ni número el participio, cuando tiene por auxiliar *avoir*. *Excepcion*. El participio, cuando tiene por auxiliar *avoir*, concuerda con su régimen directo cuando este le procede; pero es invariable el participio, cuando el régimen directo está detrás de él, ó cuando en la frase no hay régimen directo” (21852: 119).

“El régimen de los verbos respecto al nombre es una de las mayores dificultades que ofrecen los idiomas” (21852: 121).

“Para abrazar enteramente la variedad de régimen en ambos idiomas, además de lo que acabamos de notar, conviene tener presentes las reglas dadas en los artículos de las preposiciones” (21852: 122).

6. Elementos de la contrastividad – Mendizábal (21860, 1846).

“25. En español el participio de pretérito es invariable cuando el auxiliar es *haber*: en francés tambien lo es generalmente; pero cuando el complemento directo precede al verbo, toma el participio el género y número del complemento” (1846: 123).

“30. El verbo *douter* usado con negacion exige el adverbio *ne* antepuesto al verbo que le sigue, aun cuando dicho verbo en español sea afirmativo” (1846: 129).

“31. En español diríamos “os repetiré lo que les oiga decir”. El presente del subjuntivo español se traduce por el futuro simple de indicativo en frances cuando en el mismo periodo hay otro verbo en futuro del cual depende dicho presente; ó cuando un adverbio ú otras palabras indiquen que la accion del verbo está todavia por realizarse” (1846: 130).

“52. La conjuncion condicional *si* exige en francés el indicativo: pero si hay dos verbos que dependen de la condicion, el segundo se pone en subjuntivo precedido

de la conjuncion *que*. No obstante el pluscuamperfecto puede usarse en indicativo y subjuntivo” (1846: 291).

“53. Estas locuciones españolas “estar fumando”, “este adolescente estaba fumando”, etc., se traducen en francés suprimiendo el verbo estar, y poniendo el participio de presente que le sigue en el mismo tiempo, número y persona que tiene el español estar. No obstante en las frases, cuyos verbos representan una accion continuada, no se suprime el verbo estar, pero el participio presente se convierte en infinitivo precedido de la preposicion á. Los verbos ir, venir, andar, y algunos otros que hacen oficios de auxiliares, y van seguidos de participio de presente, están sujetos á lo dicho en el primer aparte de esta regla” (1846: 292).

“58. Cuando de dos verbos el uno depende del otro y el primero es negativo, el segundo se pondrá en subjuntivo, guardando la relacion siguiente: si el primero está en presente ó futuro, el segundo se pone en presente de subjuntivo; si el primero está en cualquier otro tiempo, el segundo se pone en pretérito de subjuntivo” (1846: 348).

“59. Tambien se pone en subjuntivo la proposicion incidente cuando la principal tiene por verbo el unipersonal *sembler*, á no ser que este lleve por complemento uno de los pronombres *me*, *te*, etc., ó un sustantivo, pues entonces la preposicion incidente se pone como en español, en indicativo” (1846: 349).

“La locucion española “haber de” se traduce en francés de tres modos. 1. Cuando se quiere indicar tan solo que la cosa se ha de verificar, se pone en futuro el verbo que sigue á “haber de”, y este se omite. 2. Cuando indica una obligacion que no admite coacion, se deja de espresar el verbo “haber de” y en su lugar se pone el verbo *devoir*. 3. Cuando puede uno ser compelido á hacer lo que indica el verbo que viene despues de “haber de”, se usa en lugar de este el unipersonal *falloir* (ser menester). Estas tres reglas se aplican á la locución “tener que”, en especial las dos últimas. Tambien puede traducirse “tener que” pour *avoir a*” (1846: 396).

Regla 9. El sujeto, que en castellano puede ir delante ó detras del verbo, en frances *debe* colocarse delante” (1860: 5).

Regla 18. Los verbos de movimiento, seguidos de otro verbo en infinitivo, no rigen en frances la preposicion á que llevan en español” (1860: 11).

Regla 19. Los verbos que representan un acto de la voluntad, como mandar, prohibir, encargar, decir (en sentido de mandar), etc., exigen en frances la preposicion *de* y el verbo siguiente en infinitivo, siempre que el sugeto del segundo verbo sea complemento del primero” (1860: 11).

Regla 31. El pronombre español *él*, delante de verbo se traduce *il*, detras de conjuncion se traduce *lui*. Siendo diferente la forma el pronombre frances en cada uno de estos casos, tienen que usarse dos pronombres, en tanto que el español pide solo uno” (1860: 16).

Regla 36. El frances, mas rigoroso etimologista que el español, conserva la *x* en todas las voces de origen latino, en las que nosotros las hemos sustituido con la *s*, asi como la *l* doble que escribimos sencilla. Del mismo modo conserva la *t* que nosotros hemos convertido en *c* y la *qu* que hemos sustituido con la *c* en las sílabas *qua quo*” (1860: 21).

“**Regla 52.** No todos los verbos que son pronominales en castellano lo son igualmente en frances; y al contrario algunos son pronominales en frances y no lo son en español” (21860: 31).

“**Regla 59.** Siendo el pronombre *vous* de segunda persona de plural, el verbo al que sirva de sujeto debe tomar la terminacion de esta persona, aunque el tratamiento *V.* ó *Vs.* exija en español el verbo en tercera terminacion de singular ó de plural” (21860: 33).

“**Regla 64.** Cuando el verbo de una frase está en participio presente, el sujeto, que en español suele colocarse detras, se pone constantemente en frances delante del verbo” (21860: 39).

“**Regla 73.** Los verbos franceses carecen de pasiva y la suplen con el auxiliar *être* y el participio del verbo que se conjuga” (21860: 45).

“**Regla 76.** Las frases impersonales españolas, ya esté el verbo en tercera persona del singular, precedido de *uno* ó de *se* ya en tercera del plural, precedido de *se* ó sin que se le anteponga pronombre alguno, se traducen al frances poniendo siempre el verbo en tercera persona del singular, y dándole por sujeto el indefinido *on*, el cual sigue en su construccion todas las reglas á que están sujetos los pronombres personales = Si concurriesen *uno* y *se* en la misma frase, como, *uno se levantaba*, se traduciría *on se levait*” (21860: 45).

“**Regla 85.** En la frase imperativa afirmativa los pronombres personales complementos se posponen al verbo, uniéndolos á él con un guion. Usanse *moi, toi, nous, vous*, para complementos directos é indirectos. En tercera persona del singular el complemento directo es *le* para masculino y *la* para femenino; el complemento indirecto de ambos géneros es *lui*. En tercera persona del plural se usa *les* para complemento directo y *leur* para indirecto” (21860: 51).

“**Regla 110.** En las frases imperativas negativas usa el español las personas correspondientes al presente de subjuntivo; el frances se sirve de las que le son propias, sea la frase afirmativa sea negativa” (21860: 73).

“**Regla 118.** Los sustantivos usados en sentido vago ó indeterminado no llevan en español artículo alguno delante de sí. En frances cuando los sustantivos de esta clase representan cantidades, ú objetos que se pueden contar ó medir, van precedidos de uno de los artículos *du, de la, des*, segun su género y número” (21860: 80).

“**Regla 122.** En las frases que se forman con verbos de temer, si lo que se teme no se desea, va en frances precedido del adverbio *ne* el verbo dependiente de la frase de temer, al paso que en español suele presentarse dicho verbo en afirmativa” (21860: 88).

“**Regla 128.** El participio de pretérito, que en español es invariable cuando el auxiliar es *haber*, toma en frances con el auxiliar *avoir* el género y número de complemento directo, si este precede al participio: pero subsiste invariable cuando el complemento directo viene detrás de él” (21860: 95).

“**Regla 129.** Cuando el sujeto de una frase interrogativa es sustantivo permanece antes del verbo; pero detras de este se coloca un pronombre personal del mismo género, número y persona que el sujeto á quien reemplaza” (21860: 95).

“Regla 132. En las frases de tiempo compuesto los adverbios se colocan generalmente en frances entre el auxiliar y el participio, cualquiera que sea la naturaleza del adverbio, como de negar (*pas*), de tiempo (*encore*), etc.; y aunque sea mas de uno (*pas encore*)” (21860: 102).

“Regla 164. En las frases en que la idea de posesion no es la culminante, el español antepone un artículo al objeto poseido: en frances la mas pequeña sombra de posesion exige que este articulo se convierta en el adjetivo posesivo correspondiente” (21860: 133-134).

“Regla 183. La conjuncion condicional *si* exige en frances el indicativo. Sin embargo cuando el tiempo es pluscuamperfecto puede usarse tambien el subjuntivo” (21860: 159).

“Regla 199. Cuando un sustantivo no ha mucho enunciado se presenta de nuevo en el discurso, el frances usa para recordarlo el pronombre *en*, el cual no tiene equivalente en español, á no ser que la frase en que aparece dicho pronombre contenga un calificativo que á él se refiera, pues en este caso el pronombre *en* se traduce por *le, la, los, las, les*. Dicho adjetivo en frances va precedido de la preposicion *de*” (21860: 184).

“Regla 200. Siendo determinativo el relativo *cuyo, cuya, etc.* escusado es poner antes del sustantivo que le sigue artículo ni determinante alguno. El frances *dont* no se halla en este caso y exige artículo delante del nombre que le sigue” (21860: 184).

“Regla 201. El nombre que concierta con *cuyo, cuya, etc.*, siempre va en español junto á este relativo. En frances solo sucede así cuando dicho nombre es sujeto de verbo, pues siendo complemento se separa de *dont* y se coloca detras de su verbo” (21860: 184).

“Regla 264. Existe en español un modismo que pinta con mucha viveza dos acciones en una, el cual consiste en servirse de los verbos estar, ir, venir, andar, seguidos de un participio de presente. Así decimos *estar comiendo* en lugar de comer; *venir pensando* en lugar de pensar cuando venia; *ir diciendo* en lugar de decir; *andar cazando* en lugar de cazar, etc. El frances carece de este modismo, y cuando ocurra traducir una frase como las anteriores, se deberá suprimir el verbo que precede al participio de presente, poniendo el verbo que queda, en el mismo tiempo, número y persona que el verbo suprimido” (21860: 277).

“Regla 323. El indefinido *on*, sujeto de verbo, puede y debe repetirse en todas las frases de que es sujeto, pero teniendo sumo cuidado de no usarlo con relaciones diferentes en la misma frase” (21860: 343)

“Regla 329. En las frases del verbo ser que tienen por sujeto el neutro *ce*, el verbo concierta con él en número y persona; escepto cuando el atributo se halla en tercera persona del plural, pues entonces el verbo concierta con el atributo” (21860: 352).

“Regla 345. Las locuciones *haber de, tener que* y demás análogas, se traducen en frances de varios modos. 1º Cuando solo se quiere indicar que una cosa se hará, úsase el futuro del verbo que sigue á *haber de*, y este se omite. 2º. Cuando se indica una obligacion que no admite coaccion, *haber de* se traduce por *devoir* ó por *avoir à*. 3º. Cuando puede uno ser compelido á hacer lo que indica el verbo, se usa en lugar de *haber de* el verbo *falloir*” (21860: 370).

“**Regla 156.** Los verbos impersonales españoles *haber* y *hacer* se traducen al frances por *il* y *avoir*, cuando representan, *haber* el número, cantidad ó manera, y *hacer* la época de un hecho” (21860: 125).

“**Regla 169.** El presente de subjuntivo español se traduce por el futuro simple de indicativo en frances cuando en el mismo periodo hay otro verbo en futuro del cual dependa dicho presente, ó cuando un adverbio, ú otra palabra indique que la accion del verbo está todavía por realizarse” (21860: 141).

“**Regla 180.** Hay algunos verbos en frances que variando de significado varian de auxiliar” (21860: 157).

“**Regla 213.** Cuando el verbo *ser* va seguido de un nombre ó pronombre precedido de preposición (es á mi), la frase inmediata comienza por la misma preposicion y un relativo (á quien). En frances, dicho relativo es reemplazado por la conjuncion *que* y la preposicion se suprime” (21860: 202).

“**Regla 244.** Cuando un verbo se rige en español una preposición cualquiera, como *acercarse á*, *contentarse con*, *pasarse sin*, tiene su correspondiente en frances con régimen de la preposicion *de*, exige el pronombre *en* como equivalente de dicha preposicion y un pronombre de tercera persona” (21860: 247).

7. Elementos de la contrastividad – Méndez Bejarano (1894, 1894, 1894, 1892, 1901).

“Verbes qui exigent en français une préposition différente de celle qu’ils demandent en espagnol” (2º, 1894: 20 / 2º, 1897: 21-22).

“En parlant de la construction et de l’usage des autres parties du discours et des différentes sortes de propositions, nous avons fixé, sans y penser, la place du verbe. C’est pour cela que nous ne ferons ici que des remarques isolées pour bien déterminer les différences de la construction française et de l’espagnole” (2º, 1897: 96).

“Le pronom *ce* devant *être* veut ce verbe à la troisième personne du singulier: *C’est moi* (Soy yo), *C’est toi* (Eres tú). Excepté lorsqu’il est suivi d’un sujet à la troisième personne du pluriel: ‘*Ce sont* vos enfants’” (2º, 1894: 52 / 2º, 1897: 96).

“Dans la proposition conditionnelle on doit faire usage de l’imparfait d’indicatif au lieu du conditionnel ou de l’imparfait de subjonctif qu’on emploie en espagnol. Ainsi: “*Si j’avais dit* un mot on vous *donnait* la mort” (Volt.) (*Si yo hubiese dicho* una palabra os *habrían* dado muerte)” (2º, 1894: 52 / 2º, 1897: 96).

“On devra mettre le verbe à l’indicatif toutes les fois qu’en espagnol on fait usage de l’auxiliaire (*estar* ou *ir*) suivi d’un gérondif. Ainsi: “*Yo estoy leyendo*”. “*Je lis*”. “*Tú ibas leyendo*”. “*Tu lisais*”” (2º, 1894: 52 / 2º, 1897: 96).

“On doit employer en français le futur lorsqu’en espagnol on emploie le présent de subjonctif précédé de l’adverbe *cuando*. (*Cuando usted compre* un sombrero) “*Quand vous achetez* un chapeau”” (2º, 1894: 53 / 2º, 1897: 96).

“Lorsqu’on emploie en espagnol l’infinitif précédé d’un article, on doit le traduire sans article: “*Manger trop est dangereux*” (El comer demasiado es peligroso)” (2º, 1894: 174 / 2º, 1897: 96).

“On emploie le conditionnel au lieu de l’imparfait de subjonctif lorsqu’il s’agit d’un fait à venir qui est douteux: Exemples: “Il obtint de lui qu’Euridice *retournerait* parmi les vivants” (Fénelon). En espagnol on aurait dit “que Euridice *volviese*” [...]” (2º, 1894: 175 / 2º, 1897: 106).

“Lorsque la proposition principale est composée en espagnol de deux ou de plusieurs verbes à l’imparfait de subjonctif on peut choisir l’une de ces deux formes de construction, savoir. Mettre tous les verbes de la proposition principale à l’imparfait de l’indicatif ou seulement le premier, mettant les autres à l’imparfait de subjonctif précédés de la conjonction *que*: “Si tu *étais* vertueux et si tu *étais* dans ta patrie tu vivrais long-temps” ou “Si tu *étais* vertueux et *que tu fusses* dans ta patrie, tu vivrais longtemps” (Si fueres virtuoso y estuvieras en tu patria, vivirías mucho tiempo)” (2º, 1894: 175 / 2º, 1897: 107).

“Aussi, si les verbes de la proposition principale étaient en espagnol au présent d’indicatif on pourrait employer en français le premier, mettant les autres au présent du subjonctif précédés de *que*. “Si tu *vas* à Seville et *que tu aies* de l’argent achète-moi des joujoux pour mes enfants” (Si vas a Sevilla y tienes dinero, cómprame unos juguetes para mis hijos)” (2º, 1894: 175 / 2º, 1897: 107).

“Lorsque le verbe de la proposition principale se trouve en espagnol au futur du subjonctif, on doit employer pour le traduire en français le présent d’indicatif (Si alguno *mereciere*, lo premiaré) “Si quelqu’un le *mérite* je lui accorderai le prix”. Mais s’il y avait plus d’un verbe dans la proposition principale, on pourra mettre tous les verbes au présent de subjonctif précédés de *que* (Si alguno lo mereciere y lo pidiere, lo premiaré) “Si quelqu’un le *mérite* et s’il le *demande* je lui accorderai le prix”, ou, “Si quelqu’un le *mérite* et *qu’il le demande*, je lui accorderai le prix”” (2º, 1894: 175-176 / 2º, 1897: 107).

“Quand il y aura en espagnol deux propositions dans une même phrase dont les verbes soient l’un au présent du subjonctif et l’autre au futur d’indicatif on doit mettre en français l’un et l’autre au futur simple: Ainsi, (Los que *entren* aquí *verán* mis cuadros) “Ceux qui *entreront* ici *verront* mes tableaux”” (2º, 1894: 176 / 2º, 1897: 108).

“OBSERVACIÓN. – En francés no puede emplearse el verbo solo como en español, sino que siempre deberá llevar el pronombre antepuesto” (1º, 1894: 143).

“En francés no se traduce la preposición *á* que en español se emplea para para el acusativo de persona” (1º, 1894: 177).

“*On* exige el verbo en tercera persona de singular, aunque en español esté en plural” (1º, 1894: 303).

“OBSERVACIÓN – En francés no puede emplearse el verbo solo como en español; sino que siempre deberá llevar el pronombre antepuesto, salvo en los casos que se expresarán á su debido tiempo. Así, nunca se dirá: tengo, *ai*; sino, *yo tengo*, *j’ai*. Ya no hay que enunciar el pronombre. Así, pues, cuando decimos en español *tiene*, *tienen*, etc., en francés habrá que decir: *él tiene ó ella tiene* (*il ó ella*

a), *ellos ó ellas tienen (ils ó elles ont)*; pero si decimos: el padre tiene, deberemos decir en francés: *le père a*, y no *le père il a*, como hacen muchos ignorantes; porque yendo el sujeto expresado por el nombre, el pronombre no hace falta ninguna para la inteligencia de la expresión” (41901: 21-22).

“[...] Creemos oportuno advertir que los franceses no emplean el pretérito definido sino cuando les es enteramente indispensable para que resulte la intención del que habla. Por esto se valen del pretérito compuesto (he tenido, has estado, etc.) en muchos casos en que los españoles aplicamos el pretérito definido. No tengan, pues, inconveniente los alumnos en traducir por tiempo compuesto, siempre que la frase no lo repugne por su fondo ó por su forma” (41901: 48).

“Cuando el presente de subjuntivo español vaya precedido de la palabra *cuando*, se traducirá al francés por el futuro de indicativo: *cuando yo ame, quand j’aimerai*. Siempre que el sentido del verbo se refiera á una acción futura, se empleará en francés el futuro de indicativo” (41901: 95-96).

“El pretérito de subjuntivo español, precedido de *si*, se traducirá al francés por el pretérito imperfecto de indicativo: *si yo amase, si j’aimais*” (41901: 96).

“Siempre que el verbo *être* se emplea en esta forma se pondrá en tercera persona de singular, excepto la tercera de plural que concierta con el sujeto: *soy yo, c’est moi*” (41901: 112).

“Si el verbo español estuviere en pretérito de subjuntivo refiriéndose á acción futura y dudosa, se traducirá en francés por el condicional: *¿Ha pensado usted que callasen? Avez-vous prétendu qu’ils se tairaient?*” (41901: 247).

“Lorsqu’on emploie en espagnol l’infinitif précédé d’un article, on doit le traduire sans article: *Manger trop est dangereux* (El comer demasiado es peligroso)” (41901: 317).

“Le pronom *ce* devant *être* veut ce verbe à la troisième personne du singulier: *C’est moi* (Soy yo), *C’est toi* (Eres tú). Excepté lorsqu’il est suivi d’un sujet à la troisième personne du pluriel : *Ce sont vos enfants*” (41901: 317).

“Dans la proposition conditionnelle on doit faire usage de l’imparfait d’indicatif au lieu du conditionnel ou de l’imparfait du subjonctif qu’on emploie en espagnol: Si *j’avais* dit un mot on vous *donnait* la mort (Si yo *hubiese* dicho una palabra, os *habrían* dado muerte)” (41901: 317).

“On emploie le conditionnel au lieu de l’imparfait de subjonctif lorsqu’il s’agit d’un fait à venir qui est douteux: Il obtint de lui qu’Euridice *retournerait* parmi les vivants. En espagnol on aurait dit: que Euridice *volviere*” (41901: 317).

“Lorsque la proposition principale (nous appelons ainsi celle qui exprime la condition) est composée en espagnol de deux ou plusieurs verbes á l’imparfait du subjonctif on peut choisir l’une de ces deux formes de construction, savoir: mettre tous les verbes de la proposition principale á l’imparfait d’indicatif ou seulement le premier, mettant les autres á l’imparfait du subjonctif précédés de la conjonction *que*” (41901: 318).

“Lorsque le verbe de la proposition principale se trouve en espagnol au futur du subjonctif, on doit employer pour le traduire en français, le présent d’indicatif” (1901: 318).

“Quand il y aura en espagnol deux propositions dans une même phrase dont les verbes soient l’un au présent du subjonctif, et l’autre au futur d’indicatif on doit mettre en français l’un et l’autre au futur simple” (1901: 318).

“La reducción de la radical nos facilita mucho el trabajo de hacer comprender á los alumnos el mecanismo de esta conjugación, y ofrece, además, la ventaja de que resulten regulares *devoir* y sus compuestos, con lo que se suprime uno de los muchos grupos de verbos irregulares que existen en francés” (1901: 56).

“Como se ha visto, las cuatro conjugaciones francesas no presentan diferencias de mucha consideración. Por esto no creemos inoportuno llamar la atención de los alumnos acerca de su semejanza, lo cual, sobre afirmar el estudio de la conjugación, hará resaltar más las diferencias” (1901: 116).

8. Elementos de la contrastividad – Irissarry Honorat (1896).

“En francés, todo verbo necesita de un sujeto expreso; por lo tanto, no se puede decir, como en español, leo, acabas, recibe, sino *je lis*, yo leo; *tu finis*, tú acabas; *il reçoit*, él recibe” (1896: 5).

“Observaremos que estas últimas formas [*je lis*, yo leo, equivale á *je suis lisant*, estoy leyendo; *il a mangé*, él ha comido, equivale á *il a été mangeant*, ha estado comiendo] no se emplean en francés; hay que poner el verbo, que en español está en participio presente, en la persona y tiempo en que se halla el verbo estar” (1896: 6).

“Cuando el verbo español, precedido de *si*, está en imperfecto de subjuntivo, en francés se pone el verbo en imperfecto de indicativo” (1896: 11).

“Cuando un verbo que expresa condición, precedido de *si*, está en español en indicativo presente, la oración sigue en francés la misma construcción [...]. Si en la oración española hubiera dos ó mas verbos condicionales, en francés se pondrá el segundo y siguientes en presente de subjuntivo precedido de *que*, ó se repetirá el *si* delante de cada uno, en cuyo caso todos seguirán en presente de indicativo como en español” (1896: 11-12).

“Cuando en español se emplea el futuro de subjuntivo, se traduce al francés por el presente de indicativo; si en español concurriesen dos ó más verbos en futuro de subjuntivo, se pondrá en francés el primero en presente de indicativo y los demás en presente de subjuntivo precedido de *que*, pues haremos presente que la lengua francesa carece del futuro de subjuntivo” (1896: 12).

“En español, se expresa algunas veces la condición anteponiendo al verbo en infinitivo la preposición *á*, que se traduce al francés por *si*, poniendo el verbo en presente de indicativo ó en el imperfecto, según lo requiera el tiempo del verbo determinante” (1896: 12).

“Cuando el verbo que sigue á la conjunción española cuando y locuciones conjuntivas, y otras análogas, está en subjuntivo presente, se traducirá al francés por el futuro simple, pues el subjuntivo español empleado en este caso indica lo venidero; pero si el verbo que sigue á las locuciones anteriores se halla en otro tiempo, seguirá en francés el mismo tiempo que en español” (1896: 12).

“Los verbos unipersonales ó impersonales deben ir siempre precedidos de *il*, pero cuando en español se emplea la tercera persona del singular del verbo, precedido ó seguido de *se* ó precedido de *uno*, ó el verbo en tercera persona del plural, sin que haya determinado, hablando en general, se le antepone en francés el pronombre indefinido *on*” (1896: 133).

“Los impersonales españoles haber y hacer se traducen en francés por *y avoir* y *faire*, este último para expresar fenómenos de la naturaleza” (1896: 135).

“En español, los verbos *ir* y *estar* sirven de auxiliar y van acompañados de un verbo en participio presente. En francés se pone el verbo que está en participio presente en el tiempo y persona en que se halla el auxiliar *ir* ó *estar*, y éste no se expresa. Sin embargo, se puede corresponder á la construcción española si el verbo *ser* está en presente de indicativo ó en imperfecto del mismo modo; entonces el verbo *être* va seguido de la preposición *á*, y el verbo que está en participio presente se pone en francés en el presente de infinitivo” (1896: 157).

“La construcción *haber de*, seguido de verbo en infinitivo, se traduce en francés por el verbo *devoir* y *falloir*, y el verbo que sigue en presente de infinitivo, pero sin la preposición *de*” (1896: 158).

“Advertiremos que en español el verbo en el infinitivo va precedido algunas veces el artículo *el*, el que en francés no se traduce” (1896: 174).

9. Elementos de la contrastividad – Perrier (s.a., 1931, 1969, s.a.).

“Sont également classés dans le 3^e GROUPE les verbes à l’infinitif en “IR” qui n’ont pas le participe présent en “ISSANT”, mais seulement en “ANT”, comme: dormir, dormant (dormir) – partir, partant (marchar) – servir, servant (servir) – Nous ne pouvons donner de modèle de leur conjugaison, car, bien que dans leur ensemble ils ne conjuguent comme ROMPRE, pris individuellement ils sont tous plus ou moins irréguliers, soit dans le radical, soit dans la terminaison. Les élèves voudront bien, pour la conjugaison de ces verbes, se rapporter au TABLEAU ALPHABÉTIQUE DES VERBES IRRÉGULIERS FRANÇAIS, pages 96 à 108” (Perrier, s.a.: C.P., 95).

“En la forma interrogativa francesa, el pronombre sujeto se coloca después del verbo en los tiempos simples, y el signo de interrogación se usa solamente al final de la frase” (Perrier, s.a.: C.P., 105).

“La negación **no** del castellano se traduce pour **ne...pas**, y el verbo se coloca entre las dos palabras” (Perrier, s.a.: C.P., 105).

“En la forma interrogativa francesa, el pronombre sujeto se coloca después del verbo en los tiempos simples, y el signo de interrogación se usa solamente al final de la frase” (Perrier, 1931: 57).

“La negación **no** del castellano se traduce pour **ne...pas**, y el verbo se coloca entre las dos palabras” (Perrier, 1931: 63).

“En francés se usa el **passé simple** solamente cuando el verbo expresa una acción que se hizo en un tiempo ya completamente pasado. Se dirá, pues: *J'écrivis lundi dernier, tu arribas hier* para traducir: *Yo escribí el lunes último, tú llegaste ayer*. Pero no se dirá: *J'écrivis ce matin*, porque el día dura todavía. En este caso se usará el **passé composé**, diciendo: *J'ai écrit ce matin*” (Perrier, 1931: 69).

“Cuando una frase francesa interrogativa empieza por un sustantivo sujeto del verbo, se usa uno de los pronombres personales, *il, ils, elle, elles*, después del mismo verbo” (Perrier, 1931: 75).

“En castellano, el pronombre sujeto del verbo se suprime a menudo [...]. En francés, es indispensable expresar para cada verbo el pronombre que le corresponde” (Perrier, 1931: 147).

“El complemento directo francés no admite nunca la preposición *à*, como sucede en castellano. *Amo a mi padre, veo a tu hermano*, se traducen: *J'aime mon père, je vois ton frère*, sin la preposición *à*” (Perrier, 1931: 150).

“La preposición castellana **en** se traduce generalmente por **en** del francés. Hay sin embargo, bastantes casos en que no es posible traducir literalmente dicha preposición al pasar de un idioma al otro; así sucede con las locuciones castellanas: **Pensar en, consentir en, vivir en**, etc., que se traducen; **penser à, consentir à, demeurer à**. [...]. En cuanto a la preposición **en**, numerosos son también los casos en que no corresponde a la del español” (Perrier, 1931: 153).

“Los verbos castellanos **haber de, tener que, deber**, seguidos de otro verbo en infinitivo, se traducen en francés por: **devoir, avoir à**” (Perrier, 1931: 177).

“Para conjugar un verbo en la forma interrogativa, se coloca el pronombre después del verbo, al cual se junta con un guión: *Ecris-tu?, Venez-vous?* – En los tiempos compuestos, el pronombre va después del auxiliar: *sont-ils venus?*” (Perrier, 1931: 186).

“Cuando el verbo de la frase interrogativa tiene por sujeto un sustantivo o un pronombre que no sea **je, tu, il, elle, nous, vous, ils, elles**, se hace seguir a dicho verbo de **il** o **elle** en singular y de **ils** ou **elles** en plural, empezando siempre la frase con el nombre o pronombre sujeto del verbo” (Perrier, 1931: 189).

“Cuando un participio pasado está conjugado con el auxiliar **avoir**, concuerda con el complemento directo si el complemento está antepuesto al participio. *Les maisons que j'ai vendues*; el participio es variable porque el complemento directo **maison**, representado por **que**, se halla antes de **vendues**. En castellano no se aplica esa regla: el participio no cambia y se escribe **vendido** en lugar de **vendidas**. La diferencia es muy notable y conviene tener cuidado en aplicar exactamente la regla francesa” (Perrier, 1931: 198).

“**Modos y Tiempos** – *A continuación damos la equivalencia en las dos lenguas de la denominaciones adoptadas para los diversos MODOS y TIEMPOS por la Academia Francesa y por la Real Academia española*” (Perrier, 1969: 17).

“**Nota** – En los cuadros de conjugación que presentamos, la disposición y clasificación de los TIEMPOS y MODOS están conformes a la apelación y a la clasificación adoptadas por la Academia francesa” (Perrier, 1969: 17).

“En francés se suprime el sujeto en el modo imperativo” (Perrier, 1969: 160).

“La preposición **a**, que en español puede preceder al COMPLEMENTO DIRECTO, no se traduce nunca en francés” (Perrier, 1969: 161).

“Participe passé suivi d’un infinitif. En nuestro tercer curso estudiaremos a fondo el caso de estos participios. Para este año, y toda vez que la Academia francesa tolera la concordancia o la invariabilidad para estos casos de participios, aconsejamos a los alumnos de 2º curso dejarlos siempre invariables” (Perrier, 1969: 208).

“En français, le sujet se place ordinairement avant le verbe. Dans les phrases espagnoles [...], les sujets sont placés après le verbe. Cette forme ne peut être employée en français. Il faut mettre le sujet AVANT le verbe [...]. Cependant, l’inversion est admise: 1) dans les phrases interrogatives [...] 2) dans les propositions explicatives” (Perrier, s.a.: 3º, 143).

“Il est nécessaire d’exprimer en français le sujet de chaque verbe. Dans la phrase espagnole, [...] on supprime [le sujet] devant [le verbe]; la construction française exige que les pronoms soient rétablis [...]. Mais on ne peut employer le pronom si le sujet est déjà exprimé par un nom” (Perrier, s.a.: 3º, 143).

“**MODES et TEMPS** – Nous donnons ci-dessous l’équivalence, dans les deux langues, des dénominations adoptées pour les divers MODES et TEMPS par l’Académie française et la Real Academia española” (Perrier, s.a.: 3º, 145).

“**Remarque** – Dans nos tableaux de conjugaisons, la disposition des divers MODES et TEMPS est conforme à la classification adoptée par l’Académie française” (Perrier, s.a.: 3º, 145).

10. Elementos de la contrastividad – Supiot (1943).

“También debe hacerse notar al alumno español que los verbos españoles se parecen mucho en sus dificultades a los verbos franceses, y que incluso muchas de las modificaciones que afectan a los radicales franceses recuerdan a menudo, y a veces son la réplica exacta de las alteraciones sufridas por los radicales españoles. Este estudio comparativo ayudará mucho al alumno que ya conoce su conjugación castellana. En el caso de que no estuviera muy seguro de ella, el estudio de la francesa le da la ocasión de reaprenderla” (1947: 21).

“Es útil hacer notar al alumno joven que [el Futuro de Indicativo y el Condicional o Potencial] se forman, a semejanza del español, sobre el infinitivo” (1947: 28).

“En el caso de los verbos irregulares, la clasificación quizá no tenga valor en sí pero nos permitirá fijar la atención del alumno, haciéndole comparar las irregularidades francesas con las del castellano. (Consúltese la “Gramática de la Lengua Castellana” de Don Narciso Alonso Cortés; página 75 y siguientes, sobre clasificación de los verbos irregulares)” (1943: 36).

“La **E** se diptonga en **IE** en verbos como los siguientes, a los que oponemos verbos españoles alterados en idéntica forma” (1943: 39).

“También influye el acento tónico en el grupo **OU** de algunos verbos que se transforma en **EU**, exactamente lo mismo que en los verbos españoles compuestos en su radical de una **O** que se trueca en **UE** por las mismas razones: de MOUR-ir, Nous MOUR-ons, Je MEUR-s. De MOR-ir, MOR-imos, MUER-o” (1943: 39).

“Nótese que, la irregularidad es parecida [en el Participio pasado] en español. De VENIR, VENIDO, y sin embargo, no VENI, VENISTE, etc..., sino VIN-e, VIN-iste. En francés: VENIR, VENU, Je VIN-s, etc...” (1943: 42).

“En cuanto a la irregularidad que ha de presentar muy frecuentemente el Participio Pasado en sí, no cabe buscar normas que no existen. Quizá, sólo y únicamente por llamar la atención del alumno, convenga cuando sea posible establecer semejanzas con el español” (1943: 42).

“Alteraciones sufridas por los verbos en los tiempos contruidos sobre el infinitivo. El Infinitivo, antes de reunirse a la desinencia para formar el futuro y el condicional o potencial, suele con frecuencia transformarse, y muchas veces por exigencias puramente fonéticas” (1943: 43).

“Estas comparaciones entre el francés y el español en los verbos, como en los demás puntos del estudio gramatical, deben hacerse con tacto, pues sería arriesgado lanzarse por este camino demasiado a ciegas, pero tienen la ventaja de interesar al alumno y de ayudarle a fijar las normas en su memoria y de demostrarle que las dificultades del francés actual tienen sus razones de ser” (1943: 44).

11. Elementos de la contrastividad – Cantera & De Vicente (1974).

“Observación: la segunda persona del plural representa: a) vosotros, vosotras; b) Vd.; c) Vds.” (Cantera & De Vicente, 1974: 75).

“En los verbos del primer grupo, en la lengua hablada no hay diferencia fonética entre las tres primeras personas del singular y la tercera del plural. Ello contribuye al hecho de que la presencia del pronombre personal sujeto átono o pronombre de conjugación sea en francés obligatoria” (Cantera & De Vicente, 1974: 94).

“Es característico del imperativo la ausencia del pronombre sujeto de conjugación” (Cantera & De Vicente, 1974: 98).

“En francés los tiempos compuestos se forman mediante el tiempo simple correspondiente de verbo auxiliar y el participio de pretérito del verbo que se conjuga. Pero a diferencia del español, que solo dispone del auxiliar *haber*, el francés dispone de los verbos **avoir** y **être** como auxiliares de conjugación” (Cantera & De Vicente, 1974: 102).

“El verbo *être* se emplea como auxiliar de los siguientes verbos: a) todos los pronominales; b) Cierta número de intransitivos, la mayoría de los cuales expresan una idea de movimiento o de cambio de estado: **aller**, **arriver**, **décéder**, **descendre**, **échoir**, **entrer**, **monter**, **mourir**, **naître**, **partir**, **sortir** (= *salir*), **tomber**, **venir**, **parvenir**, **survenir**” (Cantera & De Vicente, 1974: 102).

“Observación: en la forma pasiva de todos los verbos se emplea como auxiliar el verbo *être*, como en español *ser*” (Cantera & De Vicente, 1974: 102).

“En francés, un tiempo compuesto no constituye una unidad tan sólida como en español; y con frecuencia se puede y hasta se debe separar el participio del verbo auxiliar. Esto ocurre esencialmente en los siguientes casos: a) en la forma negativa [...]; b) en la interrogación por inversión [...]; c) en cuanto al lugar del adverbio que acompaña al verbo [...]” (Cantera & De Vicente, 1974: 102).

“La lengua literaria emplea a veces en construcción impersonal algunos verbos personales. Por ejemplo: *il est venu quelqu’un; il est intéressant que vous veniez; tous les jours il part de la gare de Lyon plus de cinquante trains*” (Cantera & De Vicente, 1974: 103).

“Las construcciones **c’est moi, c’est toi, c’est lui, c’est elle, c’est nous, c’est vous** han de traducirse generalmente en español por *soy yo, eres tú, es él, es ella, somos nosotros, sois vosotros*; es decir, haciendo la concordancia del verbo *ser* con el pronombre” (Cantera & De Vicente, 1974: 104).

“**On dirait que**, la persona que habla expresa una impresión, algo de lo que no está muy seguro. Equivale al español *parece que*. [...] **Il paraît que**, la persona que habla expresa algo sobre cuya veracidad no se pronuncia, por limitarse a recoger un rumor o una opinión ajena. Equivale al español *parece ser que*” (Cantera & De Vicente, 1974: 104).

“Tanto en francés como en español, el verbo concuerda con el sujeto en número y persona” (Cantera & De Vicente, 1974: 105).

“Un pasado reciente. Por ejemplo: *je quitte Pierre à l’instant (=je viens de quitter Pierre)*” (Cantera & De Vicente, 1974: 106).

“Un futuro próximo. Por ejemplo: *je pars demain*” (Cantera & De Vicente, 1974: 106).

“En español la sustitución del presente del indicativo por el pretérito imperfecto para expresar algo de una manera más correcta está más extendida que en francés, sobre todo en la lengua hablada. Por ejemplo: *¿Qué deseaba la señora? = Mme. désire?*” (Cantera & De Vicente 1974: 106).

“Los empleos del ‘*passé simple*’ y del pretérito indefinido español no siempre coinciden, ni mucho menos. Por una parte, el francés prefiere en general el ‘*passé composé*’, y el español el pretérito indefinido. Por eso mismo, el ‘*passé composé*’ francés traduce con frecuencia el pretérito indefinido español, especialmente en los siguientes casos: a) cuando el español sitúa la acción en un período de tiempo que ya ha pasado en el momento en que se habla [...]. b) cuando la acción está enmarcada en un contexto expresado en un imperfecto de indicativo o en cualquier otro tiempo del pasado [...]. Estos casos no son sino una consecuencia de la tendencia del español a emplear el tiempo simple en lugar del tiempo compuesto. Esta tendencia se manifiesta de un modo especial en el empleo del pretérito indefinido, que puede equivaler al ‘*passé antérieur*’, al ‘*plus-que-parfait*’ y al ‘*conditionnel passé*’ del francés” (Cantera & De Vicente, 1974: 106).

“En general, el ‘*passé composé*’ se traduce por el pretérito indefinido español. En ciertos casos, sin embargo, se traduce por el pretérito perfecto español. Esto ocurre

principalmente en los siguientes casos: a) Cuando la acción está situada en un período de tiempo que dura todavía en el momento en que se habla [...] b) Cuando la acción está encuadrada en un contexto enunciado en presente [...] c) Cuando las consecuencias de la acción duran todavía en el momento en que se habla” (Cantera & De Vicente, 1974: 107).

“El ‘passé antérieur’ suele traducirse por el pretérito indefinido español” (Cantera & De Vicente, 1974: 107).

“El pluscuamperfecto francés puede reemplazar al ‘passé composé’ para atenuar un ruego, una petición [...]. En este empleo se traduce por el pretérito imperfecto de indicativo español” (Cantera & De Vicente, 1974: 107).

“El ‘passé récent’ se forma mediante el auxiliar **venir de** seguido del infinitivo [...]. Corresponde a la construcción española *acabar de* seguida del infinitivo” (Cantera & De Vicente, 1974: 107).

“En español se utiliza el futuro simple para expresar una hipótesis, un hecho del que no se está seguro. Este futuro se traduce en francés por los verbos **pouvoir** o **devoir**” (Cantera & De Vicente, 1974: 108).

“El ‘futur proche’ se forma mediante el auxiliar **aller** seguido del infinitivo [...]. Corresponde a la construcción española *ir a* seguido de infinitivo” (Cantera & De Vicente, 1974: 108).

“El español emplea el condicional para expresar en pasado un idea de probabilidad, de hipótesis, que se traduce en francés por **pouvoir** o **devoir** en pretérito imperfecto de indicativo [...]. Dada la tendencia del español a preferir los tiempos simples a los tiempos compuestos, es frecuente que un condicional simple español traduzca un condicional compuesto francés [...]. En español hablado, la condición puede expresarse por el pretérito imperfecto del indicativo, que traduce el condicional francés” (Cantera & De Vicente, 1974: 109).

“El español posee algunas modalidades para expresar la idea de un imperativo que no corresponden con el francés. He aquí las más importantes: a) El infinitivo precedido generalmente de la preposición ‘a’ [...] b) El futuro del indicativo [...] c) La expresión ‘haber de’ [...] d) El presente de indicativo [...] e) El presente de subjuntivo, para expresar un imperativo negativo” (Cantera & De Vicente, 1974: 109).

“El subjuntivo es de empleo obligatorio tras un superlativo [...]. En español, por el contrario, tras un superlativo se emplea el indicativo” (Cantera & De Vicente 1974: 110).

“En algunos casos el español el emplea el pretérito imperfecto de subjuntivo como equivalente del condicional pasado francés [...]. En otros casos equivale a una oración condicional con el verbo en pretérito imperfecto, para expresar un deseo irrealizable” (Cantera & De Vicente, 1974: 110).

“Para expresar una orden o un ruego en estilo indirecto el francés emplea el infinitivo, mientras que el español emplea el subjuntivo [...]. El giro francés **faire faire** equivale al español *mandar hacer* [...]. Tras un verbo que expresa la duración, el infinitivo francés equivale al gerundio español [...]. En las expresiones

aller (**venir**, **envoyer**, etc.) **chercher**, este último infinitivo se traduce en español por la preposición ‘*por*’” (Cantera & De Vicente, 1974: 110).

“El gerundio español precedido de ‘en’ expresa en la lengua popular la idea de sucesión inmediata de dos acciones” (Cantera & De Vicente, 1974: 111).

“El empleo de los auxiliares **être** y **avoir** no coincide con la construcción española” (Cantera & De Vicente, 1974: 112).

Le verbe le plus rare et le plus difficile: le verbe aimer. N'est-il pas amusant que nos grammaires scolaires aient choisi pour paradigme le verbe dont le sens est le plus incompréhensible?

Hygiène de l'assassin, Amélie NOTHOMB.